



ANEXO I - ESTIMACIÓN DE RECURSOS	
DESCRIPCION	MONTO (\$)
	2024
TOTAL GENERAL	\$ 54.792.792.678,00
RECURSOS CORRIENTES	\$ 54.693.372.727,00
Ingresos Tributarios.	\$ 50.276.158.962,00
Impuestos Directos Municipales.	\$ 2.989.641.148,00
Sobre el Patrimonio Automotores	\$ 1.896.641.148,00
Sobre el Patrimonio Inmuebles	\$ 1.093.000.000,00
Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales.	\$ 44.912.518.100,00
Coparticipación de Impuestos Provinciales	\$ 10.596.440.800,00
Coparticipación de Impuestos Nacionales	\$ 34.316.077.300,00
Tasas Municipales.	\$ 2.373.999.714,00
Tasa por Servicios de Inspección de Seguridad e Higiene.	\$ 30.628.911,00
Tasa de Inspección Bromatológica y Veterinaria.	\$ 39.067.211,00
Tasa Retributiva de Servicios Municipales.	\$ 935.805.960,00
Tasa de Alumbrado Público.	\$ 320.000.000,00
Tasa por Servicio de Obras Sanitarias.	\$ 1.032.697.419,00
Tasa de Servicio Especial por Limpieza e Higiene.	\$ 15.800.213,00
Ingresos No Tributarios.	\$ 3.960.953.407,00
Derechos.	\$ 134.373.176,00
Derechos de Habilitación de Comercio, Industrias y Servicios.	\$ 7.771.344,00
Derechos de Publicidad y Propaganda.	\$ 14.328.985,00
Derechos de Oficina.	\$ 59.078.240,00
Derechos de Construcción.	\$ 33.966.575,00
Derechos de Espectáculos Públicos.	\$ 8.806.490,00
Derechos de Cementerio.	\$ 10.172.016,00
Transporte de Sustancias Alimenticias.	\$ 249.526,00
Regalías.	\$ 3.289.178.385,00
Coparticipación Provincial de regalías Hidrocarburíferas	\$ 3.289.178.385,00
Multas.	\$ 409.332.027,00
Multas según Ordenanza Nº 3222	\$ 88.320.817,00
Intereses por Pago de Tributos Fuera de Término.	\$ 215.858.490,00
Multas por Contravencion	\$ 105.152.720,00
Otros No Tributarios.	\$ 128.069.819,00
Estacionamiento Medido	\$ 16.193.354,00
Estadía en el corralón.	\$ 4.790.000,00
Traslado Grúa.	\$ 1.900.000,00
Multas Judicializadas	\$ 61.701.316,00
Reintegro ART	\$ 41.125.059,00
Venta de Pliegos.	\$ 2.360.090,00
Venta de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas.	\$ 71.112.514,00
Venta de Servicios.	\$ 67.696.000,00
Uso y Servicio del Matadero Municipal.	\$ 28.004.000,00
Uso, Mantenimiento y Conservación de Instalaciones Deportivas y Albergue Municipal.	\$ 1.348.000,00
Uso Pileta de Natación.	\$ 28.240.000,00
Prestaciones Médicas.	\$ 10.104.000,00
Venta de tarjetas S.U.B.E	\$ 3.416.514,00
Rentas de la Propiedad.	\$ 385.147.844,00
Otras Rentas.	\$ 385.147.844,00
Financiacion Plan de Pagos	\$ 71.791.000,00
Intereses Internos.	\$ 313.356.844,00
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 99.419.951,00
Recursos Propios de Capital.	\$ 90.339.951,00
Venta de Tierras y Terrenos.	\$ 86.685.561,00
Contribución por Mejoras.	\$ 3.654.390,00
Disminución de la Inversión Financiera.	\$ 9.080.000,00
Recupero de Préstamos de Corto Plazo - Sector Privado	\$ 9.080.000,00
Préstamos Municipales DM Nº 1475	\$ 9.080.000,00



ANEXO II - PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE EROGACIONES - EJERCICIO 2024

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDADO	INCISO 1 - GASTO EN PERSONAL	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
CONCEJO DELIBERANTE	3.270.033.867,00	-	-	-	-	-	-	-	3.270.033.867,00
TRIBUNAL DE CUENTAS	718.881.440,00	-	-	-	-	-	-	-	718.881.440,00
JUZGADO DE FALTAS	394.508.107,00	-	-	-	-	-	-	-	394.508.107,00
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	50.409.369.264,00	20.097.295.287,00	3.482.886.914,00	14.634.414.281,00	9.127.703.850,00	2.903.745.472,00	96.650.000,00	66.673.460,00	-
SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA	5.520.825.090,00	4.000.709.711,00	397.996.660,00	892.176.384,00	148.643.000,00	81.299.335,00	-	-	-
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE	11.789.432.613,00	2.084.209.418,00	115.876.000,00	9.191.957.195,00	69.990.000,00	245.700.000,00	81.700.000,00	-	-
SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	633.392.676,00	244.739.298,00	85.896.000,00	150.382.378,00	41.000.000,00	96.425.000,00	14.950.000,00	-	-
GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION	593.973.460,00	-	-	527.300.000,00	-	-	-	66.673.460,00	-
SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS	1.266.691.797,00	946.897.239,00	95.092.790,00	223.665.418,00	1.036.350,00	-	-	-	-
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	3.330.178.717,00	608.686.574,00	1.626.295.000,00	321.527.143,00	8.840.000,00	764.830.000,00	-	-	-
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS	15.383.927.523,00	5.216.458.779,00	553.690.200,00	912.138.544,00	8.701.640.000,00	-	-	-	-
SECRETARIA DE GOBIERNO	4.278.173.437,00	1.898.759.598,00	105.068.964,00	629.026.738,00	73.882.000,00	1.571.436.137,00	-	-	-
AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD	3.887.166.211,00	2.846.966.335,00	187.923.300,00	671.691.576,00	36.530.000,00	144.055.000,00	-	-	-
SECRETARIA DE SALUD	3.339.903.297,00	1.898.873.892,00	311.758.000,00	1.086.348.905,00	42.922.500,00	-	-	-	-
AUDITORIA INTERNA	140.456.059,00	128.846.059,00	490.000,00	10.200.000,00	920.000,00	-	-	-	-
ASESORIA LETRADA	245.248.384,00	222.148.384,00	2.800.000,00	18.000.000,00	2.300.000,00	-	-	-	-
CONSOLIDADO DE EROGACIONES	54.792.792.678,00	20.097.295.287,00	3.482.886.914,00	14.634.414.281,00	9.127.703.850,00	2.903.745.472,00	96.650.000,00	66.673.460,00	4.383.423.414,00

DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PPG	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION	
ASESORIA LETRADA									
20.0	ASUNTOS JURIDICOS	23.100.000	NO	ASESORIA LETRADA	ASESORIA LETRADA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1. ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.4 CONTROL DE LA GESTION PUBLICA
AUDITORIA INTERNA									
30.0	CONTROL INTERNO	11.610.000	NO	AUDITORIA INTERNA	AUDITORIA INTERNA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1. ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.4 CONTROL DE LA GESTION PUBLICA
SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD									
50.0	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	1.187.378	NO	SUBSECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SMGyD	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
51 HACIA LA INDEPENDENCIA ECONOMICA									
51.1	MUJERES EMPRENDEDORAS	38.870.000	SI	SUBSECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE MUJERES Y DIVERSIDADES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-TRABAJO
51.2	NOSOTRAS PODEMOS	50.400.000	SI	SUBSECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE MUJERES Y DIVERSIDADES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
51.3	CONECTADXS	15.500.000	SI	SUBSECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE MUJERES Y DIVERSIDADES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
51.4	ASOCIADAS	2.530.000	SI	SUBSECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE MUJERES Y DIVERSIDADES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
52 PROMOCIÓN ACTIVA DE LA IGUALDAD									
52.1	AHORA QUE SI NOS VEN	8.310.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
52.2	PRO.TE.GE (PROGRAMA TERRITORIAL DE GÉNERO)	34.155.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
52.3	DISPONETE	14.210.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
52.4	CREANDO ALAS	3.400.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-Servicios Sociales.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
53 PROTECCIÓN INTEGRAL HACIA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO									
53.1	CENTRO INTEGRAL MUJERES CENTENARIAS	37.680.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	DIRECCIÓN DEFENSORIA MUNICIPAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
53.2	NO ESTAS SOLA	62.700.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	DIRECCIÓN DEFENSORIA MUNICIPAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
53.3	INCLUIR DIVERSIDAD	7.390.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL Y FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO	DIRECCIÓN PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
53.4	MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y CORRESPONSABLES.	12.435.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
54 TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO									
54.1	OBSERVATORIO DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO	13.950.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL Y FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.5-INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS BÁSICAS
54.2	HILAR REDES	5.480.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL Y FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO	DIRECCIÓN PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
54.3	PROMOCIÓN ACTIVA DE DERECHOS	6.950.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL Y FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL Y FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
54.4	BECAS PROYECTARNOS	11.000.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL Y FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL Y FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
55 PROGRAMA INTEGRAL DE CUIDADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO									
55.1	CIRCULOS DE CUIDADO: CUIDAMOS A LAS QUE NOS CUIDAN	5.780.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DEL CUIDADO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
55.2	CUIDARNOS RGA	2.990.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL Y FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL Y FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
55.3	ACCIONAR INFANCIAS	5.690.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DEL CUIDADO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PRIMERA INFANCIA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
55.4	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL / ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA	25.956.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DEL CUIDADO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PRIMERA INFANCIA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
55.5	COBIJAR	22.090.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DEL CUIDADO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
SECRETARIA DE SALUD									
60.0	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE SALUD	11.338.405	NO	SUBSECRETARIA DE SALUD	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - SALUD	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
61 FORTALECER LA SALUD PÚBLICA MUNICIPAL									
61.1	ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (APS)	347.307.500	SI	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.

DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PPG	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION	
61.2	ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD EN TERRITORIO	15.700.000	NO	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD A LOS BARRIOS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
61.3	CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	191.390.000	NO	DIRECCION GENERAL DE REHABILITACION Y ESPECIALIDADES MEDICAS	DIRECCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
61.4	CENTRO MÉDICO DE REHABILITACIÓN MAMA MARGARITA	251.060.000	NO	DIRECCION GENERAL DE REHABILITACION Y ESPECIALIDADES MEDICAS	DIRECCIÓN CENTRO MÉDICO DE REHABILITACION MAMA MARGARITA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
61.5	CENTRO MUNICIPAL DE LAS INFANCIAS	88.824.500	SI	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	DIRECCIÓN CENTRO MUNICIPAL DE LAS INFANCIAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PRIMERA INFANCIA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
61.6	LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, MICROBIOLOGÍA Y BIOLOGÍA MOLECULAR.	90.390.000	NO	DIRECCION GENERAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y BIOLOGIA MOLECULAR	DIRECCIÓN DE LABORATORIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
61.7	SALUD MENTAL EN TU BARRIO	29.132.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL Y ADICIONES	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
61.8	SALUD MENTAL PARA ARMAR	28.924.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL Y ADICIONES	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
62	MEJORANDO ESTRUCTURAS INTERNAS PARA BRINDAR SALUD PÚBLICA DE CALIDAD								
62.1	CAPACITACIONES Y MEJORA CONTINUA	21.600.000	NO	SUBSECRETARIA DE SALUD	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - SALUD	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE								
63.1	ACOMPANIAMIENTO A LA FAMILIA GESTANTE	42.980.000	SI	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.2	ALIMENTOS SEGUROS RGA.	18.050.000	NO	DIRECCION GENERAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y BIOLOGIA MOLECULAR	DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.3	CAMPAÑAS Y PROMOCION DE LA SALUD	96.330.000	SI	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.4	DIAGNOSTICO VIRAL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.	42.240.000	SI	DIRECCION GENERAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y BIOLOGIA MOLECULAR	DIRECCIÓN DE LABORATORIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.5	EDUCAMOS EN SALUD ALIMENTARIA	64.213.000	NO	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.6	ESPACIO AMIGABLE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	24.590.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL Y ADICIONES	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.7	HABITAT LIBRE DE PLAGAS RGA	3.680.000	NO	DIRECCION GENERAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y BIOLOGIA MOLECULAR	DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.8	OBSERVATORIO DE SALUD MENTAL Y ADICIONES	22.980.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL Y ADICIONES	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.9	SALUD Y BIENESTAR COMO ODS (OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE)	6.190.000	SI	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.10	TELESALUD	2.090.000	NO	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.11	TODOS JUGAMOS EN GRANDE	8.100.000	SI	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.12	NODO FEDERAL ANLIS-MALBRAN Y MRG PREVENCIÓN Y DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS DE IMPORTANCIA	21.280.000	NO	DIRECCION GENERAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y BIOLOGIA MOLECULAR	DIRECCIÓN DE LABORATORIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.13	PREVENCIÓN DEL SUICIDIO	12.640.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL Y ADICIONES	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA									
100.0	ACTIVIDAD CENTRAL DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA	20.873.084	NO	SUBSECRETARIA DE GESTION CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE GC	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
101	CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL VINCULO MUNICIPIO - VECINO.								
101.1	AFIANZANDO LAZOS CON COMUNIDADES DE LA FE	10.943.300	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN DE CULTO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
101.2	CASA MUNICIPAL ABIERTA A LA COMUNIDAD	15.634.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN VECINAL	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD A LOS BARRIOS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
101.3	CCM INTEGRACIÓN VECINAL	29.931.360	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS MUNICIPALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD A LOS BARRIOS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
101.4	COOPERATIVAS RGA	8.585.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA POPULAR	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-TRABAJO
101.5	CULTOS INTEGRADOS. CONSTRUYENDO CIUDADANA	5.500.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN DE CULTO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
101.6	ECONOMÍA POPULAR "EL MERCADO EN TU BARRIO"	23.130.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA POPULAR	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
101.7	FORMANDO DERECHOS	3.636.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	HISTORIA, IDENTIDAD Y MALVINAS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
101.8	FORMANDO IDENTIDADES	7.335.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	HISTORIA, IDENTIDAD Y MALVINAS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.

DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PPG	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION
101.9 FORTALECER EL PRIMER EMPLEO	33.870.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN DE ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-TRABAJO
101.10 JUVENTUDES EN ACCIÓN	3.070.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN DE ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
101.11 MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES	57.236.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN DE ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
101.12 PARTICIPACIÓN CON LA COMUNIDAD	28.106.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN VECINAL	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD A LOS BARRIOS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
101.13 PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA ECONOMÍA POPULAR	20.990.800	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA POPULAR	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-TRABAJO
101.14 PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL DEPORTE.	212.640.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN VECINAL	DIRECCIÓN DE PROMOTORES TERRITORIALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
101.15 PROMOTORES EN TU BARRIO	165.320.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN VECINAL	DIRECCIÓN DE PROMOTORES TERRITORIALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD A LOS BARRIOS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
101.16 VÍNCULOS INSTITUCIONALES	4.765.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CON INSTITUCIONES INTERMEDIAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
102 MÁS Y MEJORES SERVICIOS.								
102.1 CENTRO INTEGRAL DE CONTROL CIUDADANO (CICC)	12.809.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.2 COMERCIO CAPACITA	2.590.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMERCIO E INDUSTRIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-TRABAJO
102.3 FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR COMERCIAL.	9.840.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMERCIO E INDUSTRIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
102.4 MAS COMERCIO, MAS FUTURO.	4.000.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMERCIO E INDUSTRIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
102.5 PREVENCIÓN Y FORMACIÓN VIAL.	36.678.800	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.6 RGA MASCOTERA	15.657.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.7 RGA TENENCIA CAPACITA	10.710.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.8 RIO GRANDE SE PRENDE	5.335.200	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMERCIO E INDUSTRIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
102.9 SALUD MASCOTERA	35.534.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.10 SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL RGA	7.295.000	NO	SUBSECRETARIA DE GESTION CIUDADANA	DIRECCIÓN DE MEDICINA, HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
102.11 SANEAMIENTO VEHICULAR	1.383.500	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.12 SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL	81.750.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.13 SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS COMERCIOS	8.450.000	NO	SUBSECRETARIA DE GESTION CIUDADANA	DIRECCIÓN DE MEDICINA, HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
102.14 SEGURIDAD E HIGIENE INTEGRAL EN EL TRABAJO	237.780.000	NO	SUBSECRETARIA DE GESTION CIUDADANA	DIRECCIÓN DE MEDICINA, HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
102.15 SEÑALAMIENTO Y SEGURIDAD VIAL	2.300.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.16 SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA RGA	3.000.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.17 SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO (SEM)	16.879.335	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	COORDINACIÓN DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2. SERVICIOS DE SEGURIDAD	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
103 TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA RGA								
103.1 CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA Y MONITOREO URBANO	72.600.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DIRECCIÓN DE OBSERVATORIO ESTADÍSTICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.5-INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS BÁSICAS.
103.2 EDUCACIÓN, INCLUSIÓN Y ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	38.440.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DIRECCIÓN ESPACIO TECNOLÓGICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
103.3 EL ESPACIO EN TU BARRIO	58.140.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DIRECCIÓN ESPACIO TECNOLÓGICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
103.4 VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	14.350.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DIRECCIÓN ESPACIO TECNOLÓGICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
103.5 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS MUNICIPALES.	73.848.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DIRECCIÓN ESPACIO TECNOLÓGICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
103.6 NODOS DE INCLUSIÓN TECNOLÓGICA	59.740.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DIRECCIÓN TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.1-LEGISLATIVA.
103.7 MONITOREO DE LA GESTIÓN PÚBLICA.	17.010.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DIRECCIÓN ESPACIO TECNOLÓGICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.

DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PPG	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION
103.8	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA MUNICIPAL	15.040.000	NO DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DIRECCIÓN ESPACIO TECNOLÓGICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
103.9	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	27.390.000	NO DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DIRECCIÓN DE OBSERVATORIO ESTADÍSTICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.5-INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS BÁSICAS.
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS								
200.0	ACTIVIDADES CENTRALES DE FINANZAS PÚBLICAS	16.265.273	NO CONTADURIA GENERAL	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
201.0	CONTADURIA GENERAL	16.403.000	NO CONTADURIA GENERAL	DIRECCIÓN DE CONTADURÍA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.4-CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
202.0	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	158.429.790	NO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS	DIRECCIÓN DE COMPRAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.3-ADMINISTRACIÓN FISCAL.
203.0	GESTION TRIBUTARIA	87.497.410	NO SUBSECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE RENTAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.3-ADMINISTRACIÓN FISCAL.
204.0	PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	29.216.000	SI CONTADURIA GENERAL	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.3-ADMINISTRACIÓN FISCAL.
205.0	TESORERIA MUNICIPAL	11.983.085	NO TESORERÍA GENERAL	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.3-ADMINISTRACIÓN FISCAL.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL								
300.0	ACTIVIDADES CENTRALES DE DESARROLLO SOCIAL	23.304.143	NO SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCION DE ADMINISTRACION - SDS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
301.0	ACOMPANAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS	413.930.000	SI DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN POPULAR	DIRECCIÓN DE GESTIÓN LOCAL EDUCATIVA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
302.0	CONSOLIDAR OSC	487.620.000	NO DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ABORDAJE TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE ENFOQUE TERRITORIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
303.0	CONVIVENCIA	39.123.000	SI DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS DE INCLUSIÓN	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
304.0	INFANCIAS	34.334.000	SI DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PRIMERA INFANCIA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
305.0	PLAN INTEGRAL DE ACOMPANAMIENTO AL ADULTO MAYOR	76.953.000	SI DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DEL ADULTO MAYOR	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS PARA LOS ADULTOS MAYORES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
306.0	PLANIFICACION TERRITORIAL MUNICIPAL	20.940.000	NO DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ABORDAJE TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
307.0	PROGRAMA ALIMENTARIO MUNICIPAL	1.045.048.000	NO DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD A LOS BARRIOS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
308.0	PROMOCIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL	540.300.000	NO DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD A LOS BARRIOS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
309.0	FONDO SOLIDARIO DE INCENDIOS	30.000.000	NO DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
310.0	FORMACIÓN INTEGRAL, TÉCNICA y PROFESIONAL	9.940.000	NO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN POPULAR	DIRECCIÓN DE GESTIÓN LOCAL EDUCATIVA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES.								
400.0	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA AMDCJ	65.708.576	NO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMDCJ	DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN AMDCJ	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
401 SOMOS PRESENTES, CONSTRUIMOS FUTURO.								
401.1	RÍO GRANDE PARA TODAS LAS JUVENTUDES	25.360.000	NO SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
401.2	PROYECTO FUTURO	23.300.000	NO SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
401.3	SIGO APRENDIENDO	12.095.000	NO SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA								
402.1	CENTRO DE FORMACION SUPERIOR ARTISTICA	23.525.000	NO SUBSECRETARÍA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.2	CULTURA 360	15.334.000	SI SUBSECRETARÍA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.3	DIFUNDIR E INNOVAR CULTURA	22.335.500	NO SUBSECRETARÍA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.4	FESTIVIDADES Y EVENTOS RGA	35.172.400	NO SUBSECRETARÍA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.5	FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL	71.450.300	NO SUBSECRETARÍA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.6	LA BANDA EN TU CIUDAD	9.229.500	NO SUBSECRETARÍA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE BANDA MUNICIPAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.

DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PPG	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION	
402.7	PRESERVACION Y MODERNIZACION CULTURA RGA	14.315.000	NO	SUBSECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.8	VACACIONES CULTURALES RGA	14.420.000	NO	SUBSECRETARIA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.9	MI DEPORTE, MI CULTURA	25.450.000	NO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMDCYJ	DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN AMDCYJ	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE								
403.1	BIEN ACTIVOS RG	21.215.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DEPORTIVA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS PARA LOS ADULTOS MAYORES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.2	DEPORTE PARA TODOS Y TODAS	88.330.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DEPORTES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.3	DEPORTE SOCIAL	17.640.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DEPORTE COMUNITARIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO RECREATIVO	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.4	ESCUELA DE DEPORTES DE COMBATE	9.250.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCION DE DEPORTES DE COMBATE	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.5	URBANOS 3.0	35.700.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE DEPORTES URBANOS E INVESTIGACIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.6	ESCUELAS DEPORTIVAS	71.260.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DEPORTES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.7	FOR.M.A.R.	76.560.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE RENDIMIENTO DEPORTIVO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.8	GIMNASIA ARTISTICA	21.680.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE RENDIMIENTO DEPORTIVO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.9	NATORIO RGA	43.427.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE NATATORIOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.10	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR DEPORTIVA	17.150.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	COORD. DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.11	PROGRAMA MUNICIPAL DE INCLUSION DEPORTIVA	28.646.000	SI	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DEPORTIVA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS DE INCLUSION	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.12	RGA SALUDABLE	35.655.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	COORDINACIÓN MÉDICA DE DEPORTES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
403.13	DESARROLLO DE CAMPEONES	22.465.000	NO	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCION DE DEPORTES DE COMBATE	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.14	VACACIONES DEPORTIVAS RGA	3.980.000	SI	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DEPORTE COMUNITARIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO RECREATIVO	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.15	MI DEPORTE, MI CULTURA	81.500.000	NO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMDCYJ	DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN AMDCYJ	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
404	FORTALECIMIENTO RECREATIVO								
404.1	COLONIAS DE VACACIONES	26.910.000	SI	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DEPORTES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO RECREATIVO	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
404.2	PROGRAMA MUNICIPAL DE COLONIAS INCLUSIVAS.	6.051.000	SI	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DEPORTIVA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS DE INCLUSION	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
404.3	ACTIVIDADES CAMPAMENTILES Y VIDA EN LA NATURALEZA	75.085.600	SI	SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CAMPAMENTILES Y VIDA EN LA NATURALEZA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO RECREATIVO	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS									
500.0	ACTIVIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS	152.890.550	NO	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE O. y SP	DIRECCION DE ADMINISTRACION O y SP	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
501.0	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA OBRA PÚBLICA	35.989.462	NO	DIRECCION GENERAL AREA TECNICA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.7-SERVICIOS URBANOS.
502.0	FLOTA AUTOMOTRIZ MUNICIPAL	448.490.000	NO	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
503.0	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL	93.351.200	NO	DIRECCION GENERAL AREA TECNICA	DIRECCIÓN DE OBRAS VIALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
504.0	PROGRAMACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE OBRAS DE SANEAMIENTO URBANO	679.987.532	NO	DIRECCION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS	DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS SANITARIAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.7-SERVICIOS URBANOS.
505.0	REGULACIÓN DE OBRAS PUBLICO-PRIVADAS DEL MUNICIPIO	18.360.000	NO	DIRECCION GENERAL AREA TECNICA	DIRECCIÓN DE OBRAS PARTICULARES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
506.0	SERVICIOS OPERATIVOS MUNICIPALES	115.400.000	NO	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
	PLAN DE OBRA PUBLICA 2024	8.623.000.000							
	PLAN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL	8.071.741.343							
	PLAN DE OBRA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)	551.258.657							
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE									
600.0	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE	26.240.195	NO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - DEYA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.

DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PPG	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION
601 SOBERANÍA ALIMENTARIA								
601.1 LEÑA PARA PRODUCTORES LOCALES	11.500.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
601.2 RGA AGROPRODUCTIVA	13.540.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.5-AGRICULTURA
601.3 CARNE PORCINA LOCAL	26.702.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PECUARIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.5-AGRICULTURA
601.4 PRODUCCIÓN PECUARIA LOCAL	57.140.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PECUARIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.5-AGRICULTURA
601.5 RGA AVICOLA	19.770.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PECUARIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.5-AGRICULTURA
601.6 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL DE RÍO GRANDE	12.885.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
602 VALOR AGREGADO Y EMPLEO LOCAL								
602.1 CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL DE RÍO GRANDE	22.150.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	SERVICIOS ECONOMICOS	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.6-INDUSTRIA.
602.2 VINCULACIÓN SOCIAL/EMPRESARIAL DEL SECTOR INDUSTRIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	10.540.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	SERVICIOS ECONOMICOS	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.6-INDUSTRIA.
602.3 FORMARTE ES CRECER	58.310.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE EMPLEO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-TRABAJO
602.4 GENERANDO OPORTUNIDADES	24.600.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE EMPLEO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-TRABAJO
602.5 HECHO EN RÍO GRANDE	146.230.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
602.6 TURISMO INCLUSIVO	4.330.000	SI	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE TURISMO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS DE INCLUSION	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
602.7 PROMOVER TURISMO	21.034.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE TURISMO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
602.8 INTERNACIONALIZACIÓN DE RÍO GRANDE	7.510.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ARTICULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
602.9 RGA EXPORTA	15.320.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
602.10 CONSTRUIR TURISMO	6.700.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE TURISMO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
603 SEGUIMIENTO, MONITOREO Y ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO RÍO GRANDE SOSTENIBLE.								
603.1 ASESORAMIENTO TECNICO EN INSTRUMENTOS COMPLEJOS DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CENTENARIO "RÍO GRANDE SOSTENIBLE"	7.200.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ARTICULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.4-CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
603.2 SEGUIMIENTO, MONITOREO Y ARTICULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CENTENARIO "RÍO GRANDE SOSTENIBLE".	4.320.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ARTICULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.4-CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
603.3 PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	48.640.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ARTICULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.4-CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
604 RÍO GRANDE SUSTENTABLE								
604.1 RESERVAS PARA TODA LA VIDA	10.350.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.4-ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
604.2 RÍO GRANDE CIUDAD CIRCULAR	8.905.690.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.7-SERVICIOS URBANOS
604.3 RÍO GRANDE, CIUDAD RESILIENTE.	13.690.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.4-ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
604.4 UN AMBIENTE PARA TODA LA VIDA	8.280.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.4-ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
604.5 FORESTACIÓN Y PARQUIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.	182.230.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.4-ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
604.6 SANEAMIENTO URBANO	23.102.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE HIGIENE URBANA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.4-ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
604.7 PRUEBA PILOTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PRODUCTIVO PORCINO	17.220.000	NO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PECUARIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.4-ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN								
701.0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	527.300.000	NO	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
702.0 SERVICIO DE LA DEUDA	66.673.460	NO	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	5-DEUDA PUBLICA	5.1-SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA.
SECRETARÍA DE GOBIERNO								

DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	PPG	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION	
900.0	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO	18.793.104	NO	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCION DE ADMINISTRACION - DIR. GRAL. GOBIERNO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
901	COMUNICACIÓN PÚBLICA E INSTITUCIONAL								
901.1	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	238.464.000	NO	SUBSECRETARIA DE COMUNICACION PÚBLICA	DIRECCIÓN DE PRENSA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
901.2	COMUNICACIÓN PÚBLICA	17.100.000	NO	SUBSECRETARIA DE COMUNICACION PÚBLICA	DIRECCIÓN DE PRENSA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
902	FORMACIÓN CONTINUA								
902.1	FORMACIÓN PÚBLICA Y CONTINUA	22.040.000	NO	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCION ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACION PUBLICA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACION.
902.2	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y REINSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO	432.000.000	NO	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCION DE ADMINISTRACION - DIR. GRAL. GOBIERNO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-TRABAJO
903	RELACIONES INSTITUCIONALES								
903.1	ACTOS Y EVENTOS	25.670.000	NO	SUBSECRETARIA DE COMUNICACION PÚBLICA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACTOS Y EVENTOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
903.2	GASTRONOMIA MUNICIPAL COMO SERVICIO A LA COMUNIDAD.	32.620.000	NO	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACION.
903.3	RELACIONES PÚBLICAS	23.360.000	NO	SUBSECRETARIA DE COMUNICACION PÚBLICA	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.1-LEGISLATIVA.
903.4	MODERNIZACIÓN DEL RECURSO LEGISLATIVO.	5.400.000	NO	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y MUNICIPALES	DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
903.5	FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS INSTITUCIONALES	11.310.000	SI	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ARTICULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
904	REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y ATENCIÓN AL VECINO								
904.1	APOYO A ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN MUNICIPAL EN BUENOS AIRES Y ATENCIÓN AL VECINO	40.122.000	NO	DELEGACION MUNICIPAL CIUDAD DE BS.AS.	DIRECCION DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
904.2	JUVENTUDES RIOGRANDENSES EN BUENOS AIRES	17.620.000	NO	DELEGACION MUNICIPAL CIUDAD DE BS.AS.	DIRECCION DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACION.
904.3	REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE PROYECTOS	24.633.204	NO	DELEGACION MUNICIPAL CIUDAD DE BS.AS.	DIRECCION DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.1-LEGISLATIVA.
905	HISTORIA, IDENTIDAD Y MALVINAS.								
905.1	NOSOTROS BICONTINENTALES	10.560.000	NO	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y MUNICIPALES	DIRECCION DE MALVINAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	HISTORIA, IDENTIDAD Y MALVINAS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACION.
905.2	CIUDAD DE LA SOBERANÍA	34.760.000	NO	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y MUNICIPALES	DIRECCION DE MALVINAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	HISTORIA, IDENTIDAD Y MALVINAS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACION.
906	SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO.								
906.1	INSPECCIÓN Y CONTROL VEHICULAR EN VÍA PÚBLICA	10.800.000	NO	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO Y PRIVADO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.7-SERVICIOS URBANOS.
906.2	SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADO	16.195.000	NO	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO Y PRIVADO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.7-SERVICIOS URBANOS.
906.3	TRANSPORTE PÚBLICO Y SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO	1.154.641.137	SI	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO Y PRIVADO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.7-SERVICIOS URBANOS.
907	HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL								
907.1	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	48.587.394	NO	SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
907.2	ACCESO A LA TIERRA COMO HORIZONTE DE EQUIDAD SOCIAL	38.804.000	SI	SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS HABITACIONALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
907.3	GESTIÓN Y POLÍTICAS DE SUELO	30.842.000	NO	SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
907.4	MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT Y EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA	12.360.000	NO	SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS HABITACIONALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
907.5	PLANIFICACIÓN E INTERVENCIÓN URBANA	32.838.000	NO	SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
907.6	ASUNTOS REGISTRALES Y MENSURAS	70.984.000	NO	SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE CATASTRO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
907.7	MEJORAMIENTO URBANO DE BARRIOS POPULARES	8.910.000	NO	SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS HABITACIONALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.



ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE ASESORIA LETRADA

REF PROG	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-20.0	2.800.000	18.000.000	2.300.000	-	-	-	-

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARIA DE AUDITORIA INTERNA

REF PROG	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-30.0	490.000	10.200.000	920.000	-	-	-	-

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARIA DE LA MUJER, DIVERSIDAD Y GÉNERO

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-50.0	-	1.187.378	-	-	-	-	-
PROGRAMA-51							
PROGRAMA-51.1	18.940.000	4.700.000	15.230.000	-	-	-	-
PROGRAMA-51.2	4.500.000	5.750.000	-	25.200.000	14.950.000	-	-
PROGRAMA-51.3	1.500.000	-	14.000.000	-	-	-	-
PROGRAMA-51.4	300.000	2.230.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-52							
PROGRAMA-52.1	4.000.000	4.310.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-52.2	1.830.000	28.800.000	-	3.525.000	-	-	-
PROGRAMA-52.3	10.850.000	2.390.000	970.000	-	-	-	-
PROGRAMA-52.4	600.000	2.800.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-53							
PROGRAMA-53.1	1.020.000	35.260.000	1.400.000	-	-	-	-
PROGRAMA-53.2	1.600.000	4.700.000	-	56.400.000	-	-	-
PROGRAMA-53.3	1.770.000	5.620.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-53.4	1.860.000	9.075.000	1.500.000	-	-	-	-
PROGRAMA-54							
PROGRAMA-54.1	700.000	12.550.000	700.000	-	-	-	-
PROGRAMA-54.2	840.000	2.940.000	-	1.700.000	-	-	-
PROGRAMA-54.3	850.000	6.100.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-54.4	650.000	750.000	-	9.600.000	-	-	-
PROGRAMA-55							
PROGRAMA-55.1	560.000	5.220.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-55.2	740.000	2.250.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-55.3	5.300.000	390.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-55.4	8.096.000	12.960.000	4.900.000	-	-	-	-
PROGRAMA-55.5	19.390.000	400.000	2.300.000	-	-	-	-



ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARIA DE SALUD							
REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-60.0	-	11.338.405	-	-	-	-	-
PROGRAMA-61							
PROGRAMA-61.1	41.310.000	296.950.000	9.047.500	-	-	-	-
PROGRAMA-61.2	4.700.000	11.000.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-61.3	8.200.000	175.290.000	7.900.000	-	-	-	-
PROGRAMA-61.4	13.460.000	222.400.000	15.200.000	-	-	-	-
PROGRAMA-61.5	4.982.000	83.842.500	-	-	-	-	-
PROGRAMA-61.6	44.195.000	40.020.000	6.175.000	-	-	-	-
PROGRAMA-61.7	1.862.000	27.270.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-61.8	6.464.000	22.460.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-62							
PROGRAMA-62.1	-	21.600.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-63							
PROGRAMA-63.1	2.700.000	39.200.000	1.080.000	-	-	-	-
PROGRAMA-63.2	2.490.000	14.130.000	1.430.000	-	-	-	-
PROGRAMA-63.3	57.380.000	38.950.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-63.4	27.960.000	14.280.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-63.5	59.425.000	4.788.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-63.6	13.060.000	11.530.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-63.7	3.680.000	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA-63.8	-	22.980.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-63.9	6.190.000	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA-63.10	-	-	2.090.000	-	-	-	-
PROGRAMA-63.11	2.700.000	5.400.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-63.12	7.000.000	14.280.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-63.13	4.000.000	8.640.000	-	-	-	-	-

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA							
REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-100.0	-	20.873.084	-	-	-	-	-
PROGRAMA-101							
PROGRAMA-101.1	6.456.500	4.486.800	-	-	-	-	-
PROGRAMA-101.2	5.804.000	2.150.000	-	7.680.000	-	-	-
PROGRAMA-101.3	11.699.360	18.232.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-101.4	665.000	7.920.000	-	-	-	-	-



ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-101.5	1.900.000	3.600.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-101.6	8.370.000	13.900.000	860.000	-	-	-	-
PROGRAMA-101.7	36.000	3.600.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-101.8	3.795.000	2.350.000	1.190.000	-	-	-	-
PROGRAMA-101.9	14.350.000	11.520.000	8.000.000	-	-	-	-
PROGRAMA-101.10	1.850.000	1.220.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-101.11	13.316.000	43.920.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-101.12	8.246.000	19.860.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-101.13	11.340.000	1.720.800	7.930.000	-	-	-	-
PROGRAMA-101.14	-	212.640.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-101.15	1.301.000	164.019.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-101.16	2.249.000	2.516.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-102							
PROGRAMA-102.1	1.628.000	9.956.000	1.225.000	-	-	-	-
PROGRAMA-102.2	450.000	2.140.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-102.3	1.400.000	6.120.000	2.320.000	-	-	-	-
PROGRAMA-102.4	400.000	3.600.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-102.5	22.092.800	11.676.000	2.910.000	-	-	-	-
PROGRAMA-102.6	12.829.000	2.228.000	600.000	-	-	-	-
PROGRAMA-102.7	5.020.000	5.690.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-102.8	2.040.000	3.295.200	-	-	-	-	-
PROGRAMA-102.9	14.294.000	17.380.000	3.860.000	-	-	-	-
PROGRAMA-102.10	1.535.000	5.760.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-102.11	590.000	793.500	-	-	-	-	-
PROGRAMA-102.12	1.350.000	4.360.000	4.040.000	72.000.000	-	-	-
PROGRAMA-102.13	1.250.000	7.200.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-102.14	226.140.000	11.640.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-102.15	2.300.000	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA-102.16	-	-	3.000.000	-	-	-	-
PROGRAMA-102.17	-	15.260.000	-	1.619.335	-	-	-
PROGRAMA-103							
PROGRAMA-103.1	-	59.600.000	13.000.000	-	-	-	-
PROGRAMA-103.2	3.100.000	33.440.000	1.900.000	-	-	-	-
PROGRAMA-103.3	3.600.000	20.540.000	34.000.000	-	-	-	-
PROGRAMA-103.4	2.300.000	12.050.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-103.5	800.000	55.200.000	17.848.000	-	-	-	-
PROGRAMA-103.6	2.300.000	17.440.000	40.000.000	-	-	-	-
PROGRAMA-103.7	1.200.000	15.050.000	760.000	-	-	-	-
PROGRAMA-103.8	-	11.940.000	3.100.000	-	-	-	-



ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-103.9	-	25.290.000	2.100.000	-	-	-	-

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-200.0	403.000	15.525.923	336.350	-	-	-	-
PROGRAMA-201.0	-	16.403.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-202.0	88.797.790	69.632.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-203.0	3.900.000	83.597.410	-	-	-	-	-
PROGRAMA-204.0	-	28.516.000	700.000	-	-	-	-
PROGRAMA-205.0	1.992.000	9.991.085	-	-	-	-	-

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-300.0	1.660.000	19.924.143	1.720.000	-	-	-	-
PROGRAMA-301.0	72.400.000	10.800.000	-	330.730.000	-	-	-
PROGRAMA-302.0	476.600.000	7.920.000	-	3.100.000	-	-	-
PROGRAMA-303.0	4.003.000	23.120.000	-	12.000.000	-	-	-
PROGRAMA-304.0	8.834.000	22.940.000	2.560.000	-	-	-	-
PROGRAMA-305.0	9.070.000	48.323.000	4.560.000	15.000.000	-	-	-
PROGRAMA-306.0	8.100.000	12.840.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-307.0	1.045.048.000	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA-308.0	-	166.300.000	-	374.000.000	-	-	-
PROGRAMA-309.0	-	-	-	30.000.000	-	-	-
PROGRAMA-310.0	580.000	9.360.000	-	-	-	-	-

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-400.0	2.700.000	63.008.576	-	-	-	-	-
PROGRAMA-401							
PROGRAMA-401.1	12.160.000	8.600.000	-	4.600.000	-	-	-
PROGRAMA-401.2	1.290.000	12.010.000	10.000.000	-	-	-	-
PROGRAMA-401.3	5.315.000	6.780.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-402							
PROGRAMA-402.1	1.430.000	22.095.000	-	-	-	-	-



ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUD

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-402.2	6.004.000	9.330.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-402.3	4.945.500	14.405.000	1.200.000	1.785.000	-	-	-
PROGRAMA-402.4	3.896.000	31.276.400	-	-	-	-	-
PROGRAMA-402.5	9.481.300	61.249.000	-	720.000	-	-	-
PROGRAMA-402.6	5.556.500	3.673.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-402.7	7.540.000	6.775.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-402.8	2.374.000	12.046.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-402.9	-	-	-	25.450.000	-	-	-
PROGRAMA-403							
PROGRAMA-403.1	4.640.000	16.575.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-403.2	31.730.000	18.600.000	8.000.000	30.000.000	-	-	-
PROGRAMA-403.3	9.620.000	8.020.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-403.4	2.050.000	7.200.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-403.5	5.900.000	29.800.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-403.6	3.340.000	67.920.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-403.7	11.400.000	60.110.000	5.050.000	-	-	-	-
PROGRAMA-403.8	7.960.000	13.720.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-403.9	14.765.000	28.662.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-403.10	600.000	15.350.000	1.200.000	-	-	-	-
PROGRAMA-403.11	6.816.000	21.110.000	720.000	-	-	-	-
PROGRAMA-403.12	815.000	31.960.000	2.880.000	-	-	-	-
PROGRAMA-403.13	4.985.000	13.480.000	4.000.000	-	-	-	-
PROGRAMA-403.14	3.980.000	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA-403.15	-	-	-	81.500.000	-	-	-
PROGRAMA-404							
PROGRAMA-404.1	3.430.000	23.480.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-404.2	4.320.000	1.731.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-404.3	8.880.000	62.725.600	3.480.000	-	-	-	-

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-500.0	-	152.890.550	-	-	-	-	-
PROGRAMA-501.0	-	35.989.462	-	-	-	-	-
PROGRAMA-502.0	215.100.000	180.200.000	53.190.000	-	-	-	-
PROGRAMA-503.0	18.451.200	74.900.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-504.0	295.839.000	360.498.532	23.650.000	-	-	-	-
PROGRAMA-505.0	-	16.560.000	1.800.000	-	-	-	-
PROGRAMA-506.0	24.300.000	91.100.000	-	-	-	-	-



ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE							
REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-600.0	1.970.000	23.270.195	1.000.000	-	-	-	-
PROGRAMA-601							
PROGRAMA-601.1	11.500.000	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA-601.2	13.540.000	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA-601.3	2.750.000	9.327.000	825.000	13.800.000	-	-	-
PROGRAMA-601.4	8.570.000	38.070.000	10.500.000	-	-	-	-
PROGRAMA-601.5	680.000	590.000	12.500.000	6.000.000	-	-	-
PROGRAMA-601.6	185.000	2.800.000	-	9.900.000	-	-	-
PROGRAMA-602							
PROGRAMA-602.1	430.000	21.720.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-602.2	1.140.000	9.400.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-602.3	15.165.000	40.960.000	2.185.000	-	-	-	-
PROGRAMA-602.4	2.280.000	22.320.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-602.5	6.430.000	6.100.000	-	92.000.000	41.700.000	-	-
PROGRAMA-602.6	-	4.330.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-602.7	7.604.000	13.430.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-602.8	-	7.510.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-602.9	-	7.320.000	-	8.000.000	-	-	-
PROGRAMA-602.10	-	4.700.000	2.000.000	-	-	-	-
PROGRAMA-603							
PROGRAMA-603.1	-	7.200.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-603.2	-	4.320.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-603.3	-	8.640.000	-	-	40.000.000	-	-
PROGRAMA-604							
PROGRAMA-604.1	850.000	4.300.000	5.200.000	-	-	-	-
PROGRAMA-604.2	350.000	8.905.340.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-604.3	-	7.990.000	5.700.000	-	-	-	-
PROGRAMA-604.4	650.000	7.630.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-604.5	27.710.000	25.920.000	12.600.000	116.000.000	-	-	-
PROGRAMA-604.6	14.072.000	8.050.000	980.000	-	-	-	-
PROGRAMA-604.7	-	720.000	16.500.000	-	-	-	-

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA - GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-701.0	-	527.300.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-702.0	-	-	-	-	-	66.673.460	-



ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA - CONCEJO DELIBERANTE

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA 750	-	-	-	-	-	-	3.270.033.867

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE FALTAS

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA 800	-	-	-	-	-	-	394.508.107

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA - TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA 850	-	-	-	-	-	-	718.881.440

ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-900.0	4.100.000	14.693.104	-	-	-	-	-
PROGRAMA-901.1	4.800.000	233.664.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-901.2	-	10.200.000	6.900.000	-	-	-	-
PROGRAMA-902							
PROGRAMA-902.1	2.600.000	19.440.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-902.2	-	-	-	432.000.000	-	-	-
PROGRAMA-903							
PROGRAMA-903.1	10.700.000	5.570.000	9.400.000	-	-	-	-
PROGRAMA-903.2	24.000.000	4.320.000	4.300.000	-	-	-	-
PROGRAMA-903.3	23.360.000	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA-903.4	-	5.400.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-903.5	3.390.000	7.920.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-904							
PROGRAMA-904.1	700.000	14.600.000	24.822.000	-	-	-	-
PROGRAMA-904.2	-	12.020.000	5.600.000	-	-	-	-
PROGRAMA-904.3	946.964	23.686.240	-	-	-	-	-
PROGRAMA-905							
PROGRAMA-905.1	3.240.000	7.320.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-905.2	8.000.000	19.240.000	7.520.000	-	-	-	-



ANEXO IV - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

REF. PROG.	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROGRAMA-906							
PROGRAMA-906.1	600.000	10.200.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-906.2	2.650.000	12.600.000	945.000	-	-	-	-
PROGRAMA-906.3	680.000	13.580.000	945.000	1.139.436.137	-	-	-
PROGRAMA-907							
PROGRAMA-907.1	460.000	46.927.394	1.200.000	-	-	-	-
PROGRAMA-907.2	3.440.000	30.264.000	5.100.000	-	-	-	-
PROGRAMA-907.3	2.714.000	25.728.000	2.400.000	-	-	-	-
PROGRAMA-907.4	2.340.000	7.920.000	2.100.000	-	-	-	-
PROGRAMA-907.5	5.638.000	26.000.000	1.200.000	-	-	-	-
PROGRAMA-907.6	710.000	70.274.000	-	-	-	-	-
PROGRAMA-907.7	-	7.460.000	1.450.000	-	-	-	-



ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
ASESORIA LETRADA	2.800.000,00	18.000.000,00	2.300.000,00	-	-	-	-
ASUNTOS JURIDICOS	2.800.000,00	18.000.000,00	2.300.000,00	-	-	-	-
Posibilitar el traslado de los profesionales y agentes	2.800.000,00	7.200.000,00	2.300.000,00	-	-	-	-
Contratación de Servicios Profesionales	-	10.800.000,00	-	-	-	-	-
AUDITORIA INTERNA.	490.000,00	10.200.000,00	920.000,00	-	-	-	-
CONTROL INTERNO	490.000,00	10.200.000,00	920.000,00	-	-	-	-
Llevar a cabo acciones congruentes con las misiones y funciones del área.	490.000,00	10.200.000,00	920.000,00	-	-	-	-
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD.	85.896.000,00	150.382.378,00	41.000.000,00	96.425.000,00	14.950.000,00	-	-
ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	-	1.187.378,00	-	-	-	-	-
Proveer de servicios básicos a las diferentes áreas dependientes de la Secretaría.	-	1.187.378,00	-	-	-	-	-
HACIA LA INDEPENDENCIA ECONOMICA	25.240.000,00	12.680.000,00	29.230.000,00	25.200.000,00	14.950.000,00	-	-
MUJERES EMPRENDEDORAS	18.940.000,00	4.700.000,00	15.230.000,00	-	-	-	-
Brindar capacitaciones específicas a los rubros asistidos, propiciando el mayor aprovechamiento del subsidio.	1.700.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Crear registro público emprendedor de mujeres y diversidades.	340.000,00	-	-	-	-	-	-
Ofrecer espacios para la Exposición y comercialización de los productos y servicios ofrecidos a fin de facilitar y promover los mismos.	2.100.000,00	1.100.000,00	-	-	-	-	-
Otorgar a mujeres y diversidades asistencia en forma de entrega de insumos y/o materiales y/o pequeño herramienta, que aporta una mejora efectiva y de impacto directo en la actividad diaria.	14.800.000,00	-	15.230.000,00	-	-	-	-
NOSOTRAS PODEMOS	4.500.000,00	5.750.000,00	-	25.200.000,00	14.950.000,00	-	-
Captar formadores para que faciliten el desarrollo de capacitaciones en oficios.	-	1.350.000,00	-	-	-	-	-
Desarrollar jornadas de charlas, congresos y seminarios que concienticen sobre temáticas acerca de las mujeres en el mundo laboral a su vez de promoción comercial por rubros para fomentar la creación y tendidos de redes de negocio.	1.400.000,00	3.000.000,00	-	-	-	-	-
Formar mujeres y diversidades a través de capacitaciones, talleres y seminarios en técnicas y oficios masculinizados para erradicar la división sexual del trabajo.	3.100.000,00	1.400.000,00	-	-	-	-	-
Ofrecer créditos destinados a la adquisición de bienes durables o refacciones para MIPyMes lideradas o integradas en su mayoría por mujeres y diversidades.	-	-	-	-	14.950.000,00	-	-
Otorgar subsidios económicos a emprendedoras del sector comercial y a grupos asociativos productoras de bienes y servicios liderados y/o conformados en su mayoría por mujeres.	-	-	-	25.200.000,00	-	-	-
CONECTADXS	1.500.000,00	-	14.000.000,00	-	-	-	-
Entregar a mujeres y diversidades herramientas digitales una vez finalizados los cursos, con el fin de lograr un acceso y uso real de las mismas.	-	-	14.000.000,00	-	-	-	-
Interactuar con diferentes actores del estado, organizaciones civiles o sociales y el sector privado que contribuyan a disminuir la brecha digital con sesgos de género.	300.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar talleres y cursos de uso destinados a mujeres y diversidades de uso y acceso a las TICs en conjunto con diferentes áreas del municipio.	1.200.000,00	-	-	-	-	-	-
ASOCIADAS	300.000,00	2.230.000,00	-	-	-	-	-
Acompañar la formación e inscripción en registro en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.	-	630.000,00	-	-	-	-	-
Brindar asistencia técnica a mujeres y diversidades en formación, funcionamiento, gestión y administración a cooperativas o grupos interesados en formarse.	300.000,00	1.600.000,00	-	-	-	-	-
PROMOCIÓN ACTIVA DE LA IGUALDAD	17.280.000,00	38.300.000,00	970.000,00	3.525.000,00	-	-	-
AHORA QUE SI NOS VEN	4.000.000,00	4.310.000,00	-	-	-	-	-
Embellecer y/o poner en valor la arquitectura local a través de murales, cartelería y detalles en la vía pública con perspectiva de género y diversidad en nuestra ciudad.	900.000,00	1.200.000,00	-	-	-	-	-
Realizar eventos sociales y culturales, charlas, agasajos y conmemoraciones correspondientes a la agenda de reivindicación de derechos para mujeres y diversidades con una perspectiva de género integral.	3.100.000,00	1.300.000,00	-	-	-	-	-
Realizar intervenciones en espacios públicos que generen impacto social y contribuyan a la liberación y transformación de conceptos naturalizados que promueven las desigualdades estructurales de género.	-	1.810.000,00	-	-	-	-	-
PRO.TE.GE (PROGRAMA TERRITORIAL DE GÉNERO)	1.830.000,00	28.800.000,00	-	3.525.000,00	-	-	-
Elaborar y distribuir material didáctico e informativo específico y orientado a diferentes temáticas vinculadas a la prevención de las violencias por motivo de género y la promoción activa de derechos.	930.000,00	-	-	-	-	-	-
Generar "Operativos Territoriales Itinerantes", que garanticen/protejan/promuevan el acceso a derechos para las vecinas y vecinos de la ciudad a través de los diferentes servicios que ofrecen las diferentes áreas del Municipio con una perspectiva de género integral, justa e igualitaria.	900.000,00	28.800.000,00	-	-	-	-	-
Generar un fondo de emergencia que permita dar respuesta a situaciones estructurales de mujeres y diversidades en situaciones de vulnerabilidad social. Garantizando el acceso a derechos en torno a educación y salud.	-	-	-	3.525.000,00	-	-	-
DISPONETE	10.850.000,00	2.390.000,00	970.000,00	-	-	-	-
Desarrollar talleres de capacitación para la producción y comercialización de PGM sustentables, en conjunto con campañas de concientización y promoción respecto a la importancia del uso de PGM sustentables	700.000,00	-	-	-	-	-	-
Generar campañas de promoción de la salud menstrual integral, menopausia y climaterio, endometriosis como así también la generación de postas de atención específicas durante los operativos territoriales, como así también en redes sociales, podcast, radios, aplicaciones, páginas y establecimientos del Municipio.	-	2.050.000,00	-	-	-	-	-
Generar un espacio informativo específico e itinerante respecto de la salud menstrual integral y las buenas prácticas para su gestión en los entornos laborales de la ciudad.	700.000,00	-	-	-	-	-	-
Generar un espacio informativo específico, respecto de la salud menstrual integral y las buenas prácticas para su gestión, en ferias y otros eventos del Municipio.	-	-	490.000,00	-	-	-	-
Realizar la provisión gratuita de Kits con PGM en instituciones educativas formales y no formales, comedores comunitarios de la ciudad, organizaciones sociales, civiles, culturales, deportivas, fábricas, comercios y colectivos de género que cuenten con espacio físico.	6.000.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar la provisión gratuita de PGM sustentables (copas menstruales, toallas reutilizables y bombachas menstruales) a mujeres y personas con cuerpos menstruantes de la ciudad, reduciendo el costo que implica gestionar la menstruación, con un impacto positivo sobre todo, en hogares de menores ingresos.	3.450.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar relevamientos periódicos, encuestas específicas o integrando preguntas específicas de la salud menstrual en encuestas que realiza el Municipio, para reforzar las políticas públicas en salud menstrual a lo largo del territorio de la ciudad.	-	340.000,00	480.000,00	-	-	-	-
CREANDO ALAS	600.000,00	2.800.000,00	-	-	-	-	-
Adquirir los recursos necesarios para el desarrollo de los espacios de arte y cultura.	400.000,00	-	-	-	-	-	-
Generar espacios de formación cultural y de ocio con perspectiva de género y diversidad, destinados a mujeres y diversidades en el Centro Integral de la Mujer.	200.000,00	700.000,00	-	-	-	-	-
Incorporar talleristas y/o profesionales del arte en sus diferentes formas para el desarrollo de los espacios de formación cultural para mujeres y diversidades.	-	2.100.000,00	-	-	-	-	-
PROTECCIÓN INTEGRAL HACIA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO	6.250.000,00	54.655.000,00	2.900.000,00	56.400.000,00	-	-	-
CENTRO INTEGRAL MUJERES CENTENARIAS	1.020.000,00	35.260.000,00	1.400.000,00	-	-	-	-



ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Adquirir material bibliográfico y/o suscribir a un servidor jurídico, a los fines de obtener las últimas actualizaciones en normativa, doctrina y jurisprudencia, facilitando un asesoramiento y defensa técnica integral	-	-	1.400.000,00	-	-	-	-
Brindar información y asesoramiento jurídico a mujeres y diversidades que se encuentren en una situación de violencia por motivos de género.	-	8.640.000,00	-	-	-	-	-
Continuar con los dispositivos de contención grupal para mujeres y diversidades en situación de violencia por motivos de género.	-	11.520.000,00	-	-	-	-	-
Patrocinar jurídicamente y de forma gratuita a las mujeres y diversidades que se encuentren en una situación de violencia por motivos de género.	-	7.900.000,00	-	-	-	-	-
Revalorizar y readecuar las instalaciones del Centro Integral de las Mujeres: Mujeres Centenarias para asegurar su mantenimiento y funcionalidad a través del tiempo.	370.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar capacitaciones: talleres y charlas referidas al modo de actuación en situaciones de violencia a organizaciones civiles sin fines de lucro, instituciones públicas o privadas, entre otras.	650.000,00	7.200.000,00	-	-	-	-	-
NO ESTÁS SOLA	1.600.000,00	4.700.000,00	-	-	56.400.000,00	-	-
Entregar Kits de higiene personal con elementos básicos para la emergencia.	1.600.000,00	-	-	-	-	-	-
Generar convenios con instituciones públicas o privadas y asociaciones a los fines de que prioricen alojamiento a mujeres y diversidades víctimas de violencia por motivos de género.	-	4.700.000,00	-	-	-	-	-
Tramitar ayudas económicas a mujeres y diversidades que así lo requieran, originadas por situaciones de violencia por motivos de género y/o vulnerabilidad socio económica.	-	-	-	56.400.000,00	-	-	-
INCLUIR DIVERSIDAD	1.770.000,00	5.620.000,00	-	-	-	-	-
Brindar información, asesoramiento y acompañamiento en situaciones de violencia de género, discriminación, acoso o maltrato, acceso a derechos sexuales, reproductivos y relativos a orientaciones e identidades sexogenéricas.	-	600.000,00	-	-	-	-	-
Proporcionar acceso a materiales sin estereotipos, así como información, sobre la orientación sexual, identidad de género y expresión de género.	510.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar capacitaciones a cargo de profesionales especializados en la perspectiva de diversidad y en la temática de hormonización dirigido al personal de salud del Municipio de Río Grande.	-	1.420.000,00	-	-	-	-	-
Realizar intervenciones en los espacios públicos destinadas a promover la visibilidad y el respeto hacia todas las orientaciones sexuales e identidades de género.	410.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar jornadas y actividades que contemplen una agenda concreta de visibilidad de la Diversidad Sexual, con actividades orientadas a todo público, vinculadas a aspectos culturales, académicos, y recreativos del Orgullo LGBTI+ en distintos puntos de la ciudad para hacer visible el compromiso institucional con la promoción, difusión y garantía de derechos LGBTI+.	850.000,00	-	-	-	-	-	-
Relevar y sistematizar datos acerca de las condiciones de vida de la población LGBTI+ de la ciudad de Río Grande mediante instrumentos de obtención de datos no revictimizantes.	-	3.600.000,00	-	-	-	-	-
MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y CORRESPONSABLES.	1.860.000,00	9.075.000,00	1.500.000,00	-	-	-	-
Generar convenios para la capacitación de recursos humanos tanto municipales como organizaciones externas, con instituciones especializadas en masculinidades no violentas y corresponsables para desplegar acciones en el territorio.	-	450.000,00	-	-	-	-	-
Implementar dispositivos grupales destinados a varones, para la construcción de nuevas identidades, centradas en masculinidades no violentas.	500.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Producir y Co-Crear material de difusión de masculinidades no violentas y corresponsables junto a diferentes representantes de la sociedad civil. Para su promoción en aplicaciones, páginas web, redes sociales, dependencias municipales, comercios locales y transporte público de pasajeros, utilizando diferentes formatos, tales como manuales, revistas, folletos, contenido audiovisual, podcast, entre otros.	300.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar campañas de sensibilización y visibilización que permitan registrar, cuestionar y erradicar la reproducción de lazos de complicidad, la naturalización de los privilegios, el ejercicio cotidiano de micromachismos, los abusos, acosos y múltiples modalidades de violencias contra las mujeres, contra las diversidades y disidencias sexuales, y también entre varones.	460.000,00	-	900.000,00	-	-	-	-
Realizar capacitaciones de la mano de profesionales especializados en la materia a referentes de la sociedad civil y la comunidad educativa en pos de promover masculinidades no violentas y corresponsables.	300.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Realizar charlas, eventos, talleres y jornadas de sensibilización destinadas a la construcción de masculinidades no violentas y corresponsables - con material audiovisual, literario y lúdico (entre otros) de carácter especializado.	300.000,00	1.425.000,00	-	600.000,00	-	-	-
TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO	3.040.000,00	22.340.000,00	700.000,00	11.300.000,00	-	-	-
OBSERVATORIO DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO	700.000,00	12.550.000,00	700.000,00	-	-	-	-
Diseñar e impulsar un plan de formación especializada –en articulación con actores y sectores privados y/o públicos– que contemple a los futuros miembros del equipo técnico designado a los fines de la presente propuesta.	-	700.000,00	-	-	-	-	-
Diseñar la estrategia de muestreo para la población de interés de acuerdo a las iniciativas impulsadas desde este observatorio.	-	3.000.000,00	-	-	-	-	-
Elaborar informes, conclusiones y recomendaciones sobre la evolución de la violencia por motivos de género en el ámbito local.	300.000,00	-	-	-	-	-	-
Establecer convenios y/o articulaciones de colaboración mutua con otros organismos, entidades y/o sectores públicos y privados interesados en financiar este tipo de acciones, así como procurar la coordinación entre tales instituciones.	-	1.650.000,00	700.000,00	-	-	-	-
Investigar, relevar, analizar, documentar, estandarizar datos y generar información vinculada con la problemática en sus distintos aspectos, propiciando un seguimiento relativo al fenómeno de interés.	-	7.200.000,00	-	-	-	-	-
Realizar operativos territoriales sobre los puntos determinados para la muestra.	400.000,00	-	-	-	-	-	-
HILAR REDES	840.000,00	2.940.000,00	-	1.700.000,00	-	-	-
Brindar material informativo sobre la importancia de la incorporación de la perspectiva de género tanto en acciones como en el desenvolvimiento de las instituciones.	400.000,00	-	-	-	-	-	-
Otorgar asistencia económica a instituciones u organizaciones con el objetivo de que la misma incorpore la perspectiva de género y así contribuya a cerrar las brechas de género existentes generando una mayor equidad.	-	-	-	1.700.000,00	-	-	-
Incentivar a las instituciones públicas o privadas a que incorporen medidas con perspectiva de género, diversidad, derechos humanos y corresponsabilidad en todos los espacios y aspectos de desarrollo mediante la promoción y entrega de un sello de equidad.	-	2.400.000,00	-	-	-	-	-
Realizar mesas de trabajo que tengan como objetivo la articulación entre los diferentes sectores que intervienen en el abordaje de las violencias y desigualdades por motivos de género.	440.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar talleres, debates, sensibilizaciones y/o capacitaciones con perspectiva de género.	-	540.000,00	-	-	-	-	-
PROMOCIÓN ACTIVA DE DERECHOS	850.000,00	6.100.000,00	-	-	-	-	-
Brindar capacitaciones, sensibilizaciones y/o talleres en la temática de la ESI (Ley Nacional N°26.150 de Educación Sexual Integral) , como así también en torno a la temática de las nuevas masculinidades, como estrategia para involucrar a los varones como sujeto histórico y político en lo referente a los mandatos de la masculinidad patriarcal y las implicancias que éstos conllevan para ellos y para las personas con las que se relacionan.	500.000,00	1.600.000,00	-	-	-	-	-
Continuar las capacitaciones Ley Micaela, de capacitación obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado en el marco del cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°4095/2020, y a La ley Nacional N°27.499.	-	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Realizar seguimiento al protocolo de actuación para situaciones de violencia por motivos de género (PAVMG) en el ámbito laboral del Municipio de Río Grande a fin de construir espacios libres de violencia hacia las mujeres y personas LGBTI+, propiciando la generación de ambientes de trabajo seguros y libres de violencias contra la mujer, los géneros disidentes y las diversidades sexuales.	350.000,00	900.000,00	-	-	-	-	-
BECAS PROYECTARNOS	650.000,00	750.000,00	-	9.600.000,00	-	-	-
Desarrollar campañas de promoción respecto al programa de BECAS "Proyectarnos", en medios radiales, audiovisuales y redes sociales.	250.000,00	750.000,00	-	-	-	-	-

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Generar datos e información respecto a las necesidades educativas, y población de mujeres adultas con hijas e hijos, personas de la comunidad LGBTI+ y mujeres con discapacidad para el desarrollo de políticas públicas que garanticen el acceso a la terminalidad educativa.	400.000,00	-	-	-	-	-	-
Orgar el programa de becas estudiantiles dirigidas a mujeres y personas del LGBTI+ mayores de 35 años con hijas y/o hijos, mujeres con discapacidad mayores de 18 y personas Travesti- Trans mayores de 25 que se encuentren estudiando en el nivel primario o secundario.	-	-	-	9.600.000,00	-	-	-
PROGRAMA INTEGRAL DE CUIDADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	34.086.000,00	21.220.000,00	7.200.000,00	-	-	-	-
CUIDARNOS RGA	740.000,00	2.250.000,00	-	-	-	-	-
Ejecutar campañas de difusión a nivel municipal en relación al derecho a cuidar, cuidarse y ser cuidado/a, que tengan en consideración diferentes configuraciones familiares no hegemónicas, tales como familias monoparentales, coparentales, comaternales y homoparentales.	740.000,00	-	-	-	-	-	-
Profesionalizar las tareas del cuidado y elevar la calidad de los servicios a través de capacitaciones afines a la temática.	-	1.300.000,00	-	-	-	-	-
Realizar charlas, talleres y/o espacios de debate con asociaciones sindicales y/o empresas para poner en agenda la necesidad de contar con medidas de conciliación y de corresponsabilidad.	-	450.000,00	-	-	-	-	-
Realizar talleres, charlas y capacitaciones sobre cuidados desde una perspectiva de género y de derechos humanos, en pos de concientizar a la sociedad sobre la problemática que implica que estas tareas vitales de cuidado se encuentren familiarizadas, invisibilizadas y feminizadas.	-	500.000,00	-	-	-	-	-
ACCIONAR INFANCIAS	5.300.000,00	390.000,00	-	-	-	-	-
Desarrollar capacitaciones destinadas al cuidado de las infancias y la protección de sus derechos en ámbitos, sociales, educativos y comunitarios.	-	390.000,00	-	-	-	-	-
Implementar capacitaciones sistemáticas para todo el personal municipal sobre los alcances de la ley 27.709 "Ley Lucio".	470.000,00	-	-	-	-	-	-
Orgar insumos o equipamientos necesarios para el adecuado desarrollo infantil de niñas y niños de 0 a 3 años.	4.830.000,00	-	-	-	-	-	-
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL / ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA	8.096.000,00	12.960.000,00	4.900.000,00	-	-	-	-
Proporcionar atención integral de las infancias desde los 45 días hasta los 4 años de edad en los CDI/EPI	-	8.640.000,00	-	-	-	-	-
Proporcionar los insumos, recursos materiales y humanos necesarios para el adecuado funcionamiento de los CDI / EPI.	8.096.000,00	-	4.900.000,00	-	-	-	-
Realizar charlas, talleres y campañas en temáticas vinculadas al cuidado y desarrollo infantil.	-	4.320.000,00	-	-	-	-	-
CIRCULOS DE CUIDADO: CUIDAMOS A LAS QUE NOS CUIDAN	560.000,00	5.220.000,00	-	-	-	-	-
Mapear espacios y servicios del municipio, para la definición de "Círculos de cuidado", y los espacios formales e informales de cuidado en la ciudad, y establecer un diagnóstico sobre los mismos.	-	1.100.000,00	-	-	-	-	-
Promover la "Red de Cuidado" en Territorio con organizaciones sociales y referentes vecinales, mediante jornadas de concientización.	-	1.700.000,00	-	-	-	-	-
Realizar capacitaciones y actividades de sensibilización en territorio para fomentar la construcción de nuevos modelos familiares diversos y corresponsables orientados a redistribuir la carga de cuidado.	560.000,00	2.420.000,00	-	-	-	-	-
COBIJAR	19.390.000,00	400.000,00	2.300.000,00	-	-	-	-
Brindar talleres y charlas en prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, prevención de enfermedad de cáncer cuello de útero, prevención de cáncer de mama, y cuidados específicos para la salud de las personas gestantes.	-	400.000,00	-	-	-	-	-
Elaborar y entregar folletos informativos acerca de la salud ginecológica y reproductiva con perspectiva de género en diversidad.	690.000,00	-	-	-	-	-	-
Implementar espacios amigables de lactancia (EAL) en ámbitos municipales y privados mediante el apoyo material y/o económico necesario para su fortalecimiento o creación.	-	-	2.300.000,00	-	-	-	-
Proporcionar elementos e insumos necesarios y urgentes para favorecer el adecuado desarrollo infantil a niñas y niños de familias en situación de vulnerabilidad.	2.100.000,00	-	-	-	-	-	-
Proveer elementos básicos y necesarios para recibir al recién nacido en sus primeros días de vida, como así también para el post parto de la persona gestante.	16.600.000,00	-	-	-	-	-	-
SECRETARÍA DE SALUD.	311.758.000,00	1.086.348.905,00	42.922.500,00	-	-	-	-
ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD	-	11.338.405,00	-	-	-	-	-
Controlar y ejecutar todos los procesos administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la Secretaría.	-	11.338.405,00	-	-	-	-	-
FORTALECER LA SALUD PÚBLICA MUNICIPAL	125.173.000,00	879.232.500,00	38.322.500,00	-	-	-	-
ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (APS)	41.310.000,00	296.950.000,00	9.047.500,00	-	-	-	-
Brindar asistencia odontológica general en los Centros de Salud Comunitaria.	16.740.000,00	32.400.000,00	9.047.500,00	-	-	-	-
Brindar atención de Diabetología.	-	12.690.000,00	-	-	-	-	-
Brindar atención de Fonoaudiología	-	46.840.000,00	-	-	-	-	-
Brindar atención de Kinesiología	-	32.660.000,00	-	-	-	-	-
Brindar atención de Nutrición.	-	35.700.000,00	-	-	-	-	-
Brindar atención en anatomía patológica	-	13.100.000,00	-	-	-	-	-
Brindar prestaciones de enfermería	13.500.000,00	50.700.000,00	-	-	-	-	-
Realizar controles de niño sano y asistencia en patología pediátrica acorde a nivel de atención	-	14.000.000,00	-	-	-	-	-
Realizar controles de salud en adultos, pesquizando enfermedades no transmisibles	-	19.000.000,00	-	-	-	-	-
Realizar controles ginecológicos y de embarazo.	-	17.300.000,00	-	-	-	-	-
Realizar las tareas generales: administrativas, maestranza, mantenimiento, para el fortalecimiento y mejor atención de los centros de salud.	11.070.000,00	22.560.000,00	-	-	-	-	-
ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD EN TERRITORIO	4.700.000,00	11.000.000,00	-	-	-	-	-
Organizar salidas territoriales periódicas a distintas áreas de la ciudad, con un equipo de profesionales según tarea programada.	4.700.000,00	11.000.000,00	-	-	-	-	-
CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	8.200.000,00	175.290.000,00	7.900.000,00	-	-	-	-
Brindar asistencia médica con médico especialista en cardiología.	2.000.000,00	19.000.000,00	7.900.000,00	-	-	-	-
Brindar asistencia médica con médico especialista en dermatología.	1.100.000,00	14.280.000,00	-	-	-	-	-
Brindar asistencia médica con médico especialista en endocrinología.	-	21.420.000,00	-	-	-	-	-
Brindar asistencia médica con médico especialista en Neumonología.	-	21.420.000,00	-	-	-	-	-
Brindar asistencia médica con médico especialista en Neurología.	-	21.420.000,00	-	-	-	-	-
Brindar asistencia médica con médico especialista en oftalmología.	-	14.280.000,00	-	-	-	-	-
Brindar asistencia médica con médico especialista en oncología.	-	21.420.000,00	-	-	-	-	-
Brindar asistencia médica con médico especialista en otorrinolaringología.	-	7.140.000,00	-	-	-	-	-
Brindar asistencia médica con médico especialista en reumatología.	-	7.140.000,00	-	-	-	-	-
Brindar asistencia médica con médico especialista en traumatología.	-	14.280.000,00	-	-	-	-	-
Garantizar el normal funcionamiento de las instalaciones del Centro de especialidades Médicas.	-	12.000.000,00	-	-	-	-	-
Realizar estudios de imágenes ecográficas en general.	5.100.000,00	1.490.000,00	-	-	-	-	-
CENTRO MÉDICO DE REHABILITACIÓN NAMÁ MARGARITA	13.460.000,00	222.400.000,00	15.200.000,00	-	-	-	-
Brindar asistencia multidisciplinaria en neurorehabilitación, adultos y pediátricos, atención en fisiatría, psicomotricidad, terapia ocupacional, neuropsicología, psiquiatría, clínica médica, cardiología, pediatría, traumatología, fonoaudiología, nutrición, profesor de educación física adaptada, kinesiología, etc.	3.600.000,00	99.960.000,00	5.000.000,00	-	-	-	-
Brindar atención en kinesiología traumatólogica.	-	8.640.000,00	5.300.000,00	-	-	-	-
Brindar rehabilitación cardiológica en pacientes con antecedentes de patología cardiovascular aguda y subaguda.	-	14.280.000,00	-	-	-	-	-



ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Brindar rehabilitación traumológica a pacientes pediátricos y adultos.	-	30.600.000,00	-	-	-	-	-
Brindar rehabilitación y tratamiento pediátrico en alteraciones del neurodesarrollo y condiciones que generen discapacidad física, social y/o intelectual.	-	21.420.000,00	-	-	-	-	-
Fabricar prótesis y ortesis en el ámbito municipal y fortalecer con nuevos elementos el banco de ayudas técnicas	4.400.000,00	7.140.000,00	4.900.000,00	-	-	-	-
Garantizar el normal y pleno funcionamiento del Banco de ayudas técnicas, el cual opera bajo la órbita del Centro médico de Rehabilitación Mamá Margarita.	-	13.900.000,00	-	-	-	-	-
Generar rotaciones de personal perteneciente a mamá margarita por el instituto INAREPS para la realización de prácticas profesionales en la ciudad de Mar del Plata.	-	13.500.000,00	-	-	-	-	-
Realizar rehabilitación en pileta terapéutica.	5.460.000,00	12.960.000,00	-	-	-	-	-
CENTRO MUNICIPAL DE LAS INFANCIAS	4.982.000,00	83.842.500,00	-	-	-	-	-
Brindar capacitaciones continuas con referentes de Neurodesarrollo y Nutrición, como Ateneos del Hospital Garrahan, Panaacea, Capacitación en pruebas Mullen y otras concernientes a la actividad.	-	7.990.000,00	-	-	-	-	-
Brindar evaluaciones multidisciplinares para determinar el proceso de valoración y administración de pruebas con el fin de arribar al probable diagnóstico, con la intervención de las distintas áreas:	-	-	-	-	-	-	-
-Pediatria General y del desarrollo	-	-	-	-	-	-	-
-Fisiatria	-	-	-	-	-	-	-
-Fonoaudiología	-	-	-	-	-	-	-
-Terapia ocupacional	-	-	-	-	-	-	-
-Psicología	-	-	-	-	-	-	-
-Neuropsicología	-	-	-	-	-	-	-
-Psicopedagogía	-	-	-	-	-	-	-
-Psicomotricidad	-	-	-	-	-	-	-
-Kinesiología	-	-	-	-	-	-	-
-Trabajo Social.	-	-	-	-	-	-	-
-Neurología Infantil.	-	-	-	-	-	-	-
-Nutrición Infantil	-	-	-	-	-	-	-
-Educación física.	-	42.000.000,00	-	-	-	-	-
Garantizar el pleno funcionamiento del Centro Municipal de las Infancias	4.982.000,00	17.900.000,00	-	-	-	-	-
Realizar actividades de Investigación y estadística de trastornos del neurodesarrollo y nutricionales, sus factores de prevalencia, incidencia y contextos socioeconómicos, así como su interpretación para poder facilitar la toma de decisiones y las políticas públicas.	-	7.140.000,00	-	-	-	-	-
Realizar las siguientes intervenciones: Abordaje psicoeducativo de los padres, centrado en la familia, potenciando habilidades parentales en comunicación y lenguaje, juego, conducta, rutina y actividades de la vida diaria para favorecer la autonomía.	-	-	-	-	-	-	-
-Contención emocional.	-	-	-	-	-	-	-
-Abordaje interdisciplinario con el ámbito educativo.	-	-	-	-	-	-	-
-Sugerencia de abordaje terapéutico. Planificación estratégica.	-	-	-	-	-	-	-
-Acompañamiento para tramites CUD.	-	-	-	-	-	-	-
-Seguimiento de trayectorias educativas.	-	-	-	-	-	-	-
-Información y formación a la comunidad en alertas de desarrollo, juego, lenguaje, nutrición.	-	8.812.500,00	-	-	-	-	-
LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, MICROBIOLOGÍA Y BIOLOGÍA MOLECULAR.	44.195.000,00	40.020.000,00	6.175.000,00	-	-	-	-
Derivación de muestras biológicas para determinación de análisis hormonales, vitaminas, metales pesados, entre otros a centros de mayor complejidad y especialización	-	14.280.000,00	-	-	-	-	-
Realizar determinaciones de análisis clínicos como Hemograma, Ferremia, Glucemia, Uremia, Ac úrico, Creatinina, Hepatograma, Perfil lipídico, Perfiles Hormonales, análisis de orina, análisis de materia fecal, urocultivos y coprocultivos, estudios parasitológicos, etc.	32.195.000,00	14.280.000,00	6.175.000,00	-	-	-	-
Realizar la detección de virus, BORDETELLA PERTUSIS, HEPATITIS B y HEPATITIS C, Síndrome urémico hemolítico (SHIGA), CHLAMYDIAS, HERPES, PAPILOMA VIRUS, etc	12.000.000,00	11.460.000,00	-	-	-	-	-
SALUD MENTAL EN TU BARRIO	1.862.000,00	27.270.000,00	-	-	-	-	-
Brindar abordaje interdisciplinario de salud mental en los diferentes centros de salud municipales.	-	11.720.000,00	-	-	-	-	-
Ofrecer asistencia psicosocial a jóvenes y adolescentes en espacio joven y casa de jóvenes.	-	11.800.000,00	-	-	-	-	-
Planificar y ejecutar jornadas y talleres sobre temas relevantes de Salud Mental para la comunidad.	1.862.000,00	3.750.000,00	-	-	-	-	-
SALUD MENTAL PARA ARMAR	6.464.000,00	22.460.000,00	-	-	-	-	-
Brindar talleres de salud mental en instituciones educativas.	1.300.000,00	7.140.000,00	-	-	-	-	-
Brindar talleres en los que se trabaje Proyecto de Vida y Autocuidado.	1.500.000,00	2.340.000,00	-	-	-	-	-
Capacitar al personal de los centros de salud Municipal sobre el abordaje de situaciones de salud mental en APS.	-	1.540.000,00	-	-	-	-	-
Ofrecer espacios saludables, talleres recreativos, deportivos, artísticos y de formación en oficinas para jóvenes.	1.364.000,00	4.320.000,00	-	-	-	-	-
Realizar jornadas que promuevan factores de protección de cuidado de la salud mental.	1.700.000,00	2.800.000,00	-	-	-	-	-
Realizar procesos de orientación vocacional y ocupacional destinado a jóvenes y adolescentes de la ciudad.	600.000,00	4.320.000,00	-	-	-	-	-
MEJORANDO ESTRUCTURAS INTERNAS PARA BRINDAR SALUD PÚBLICA DE CALIDAD	-	21.600.000,00	-	-	-	-	-
CAPACITACIONES Y MEJORA CONTINUA	-	21.600.000,00	-	-	-	-	-
Brindar a todo el personal administrativo, técnico y profesional capacitaciones para garantizar la calidad, seguridad y el respeto por los derechos del paciente	-	21.600.000,00	-	-	-	-	-
PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	186.585.000,00	174.178.000,00	4.600.000,00	-	-	-	-
ACOMPANAMIENTO A LA FAMILIA GESTANTE	2.700.000,00	39.200.000,00	1.080.000,00	-	-	-	-
Brindar consultoría psicológica especializada en embarazo y puerperio.	-	6.000.000,00	-	-	-	-	-
Brindar curso de preparación y psicofisiología de parto, parto y puerperio	-	3.800.000,00	-	-	-	-	-
Equipar con elementos para actividad física (colchonetas, pelotas, mantas) y para todas las actividades planteadas.	720.000,00	-	1.080.000,00	-	-	-	-
Generar espacios de Consultoría y talleres en nutrición en embarazo y lactancia.	-	2.800.000,00	-	-	-	-	-
Realizar Talleres de juego y estimulación temprana para bebés.	1.980.000,00	2.600.000,00	-	-	-	-	-
Realizar talleres y consultoría en puericultura	-	24.000.000,00	-	-	-	-	-
ALIMENTOS SEGUROS RGA.	2.490.000,00	14.130.000,00	1.430.000,00	-	-	-	-
Analizar, priorizar y diagramar inspecciones por zonas y por rubros de riesgos. Inspeccionar y auditar a comercios de alimentos. Evaluar informes estadísticos para la toma de decisiones.	-	2.130.000,00	-	-	-	-	-
Crear y actualizar registros de capacitadores y manipuladores de alimentos.	400.000,00	-	-	-	-	-	-
Generar, formular, dictar y evaluar cursos de manipulación de alimentos.	490.000,00	3.000.000,00	-	-	-	-	-
Inspeccionar transportes de alimentos. Procesar actas. Remitir informes de cobro de tasas de control, a la Dirección de Rentas municipal.	-	1.800.000,00	-	-	-	-	-
Tomar muestras oficiales de alimentos, realizando análisis microbiológicos y físico químicos. Otorgar protocolos oficiales.	1.600.000,00	3.600.000,00	1.430.000,00	-	-	-	-
Verificar que los alimentos que se comercializan en la Ciudad, cumplan con la condición de inocuidad, a través del cumplimiento de los requerimientos enunciados en el C.A.A.	-	3.600.000,00	-	-	-	-	-
CAMPAÑAS Y PROMOCION DE LA SALUD	57.380.000,00	38.950.000,00	-	-	-	-	-
Distribuir material de sensibilización, comunicación y educación como posters, folletos y recetarios.	1.100.000,00	-	-	-	-	-	-



ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Organizar campañas de prevención del cáncer de Mama 1000 controles 1000 Mamografías, Campaña de prevención de Cáncer de Cuello uterino.	14.780.000,00	26.410.000,00	-	-	-	-	-
Organizar campañas de salud orientadas a diferentes grupos etarios y distintas problemáticas: Certificados de inicio escolar, Programa Municipal de Salud Visual, Campaña de vacunación antigripal, Pesquisa de desafíos del neurodesarrollo, entre otros.	38.220.000,00	11.040.000,00	-	-	-	-	-
Realizar actividades de promoción en eventos como ferias, exposiciones y eventos comunitarios, reforzando la presencia de Salud y acercando al vecino las distintas propuestas y servicios de la Secretaría de Salud.	2.200.000,00	1.500.000,00	-	-	-	-	-
Realizar campañas de concientización sobre distintas problemáticas, por ejemplo Tabaquismo, Prevención de accidentes, Donación de sangre, etc.	1.080.000,00	-	-	-	-	-	-
DIAGNOSTICO VIRAL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.	27.960.000,00	14.280.000,00	-	-	-	-	-
Implementar estrategias para la prevención y detección temprana del cancer de cuello uterino (CCU), mediante el test de Virus Papiroma Humano (HPV). Este programa apunta a la detección por pruebas moleculares en el laboratorio de los genotipos de HPV que tienen alto riesgo de causar CCU, para su detección y tratamiento tempranos.	2.760.000,00	7.140.000,00	-	-	-	-	-
Procesar muestras para detección y cuantificación del virus HIV mediante técnica PCR en tiempo real.	24.000.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar screening de CCU en mujeres de treinta (30) a sesenta y cuatro (64) años de edad, con el beneficio de tamizaje cada cinco (5) años, permitiendo que el PAP no se realice de forma anual.	1.200.000,00	7.140.000,00	-	-	-	-	-
EDUCAMOS EN SALUD ALIMENTARIA	59.425.000,00	4.788.000,00	-	-	-	-	-
Brindar atención nutricional orientada a reeducar nutricionalmente al paciente con patologías pasibles de modificar pronóstico con adecuada nutrición.	-	4.788.000,00	-	-	-	-	-
Entregar mensualmente al subgrupo en situación de vulnerabilidad un suplemento alimentario adaptado a patología de base.	58.000.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar campañas gráficas, con folletos y cartelera, en los lugares de gran circulación, así como en las redes sociales.	1.425.000,00	-	-	-	-	-	-
ESPACIO AMIGABLE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	13.060.000,00	11.530.000,00	-	-	-	-	-
Brindar talleres de ESI con población vulnerable en espacios educativos.	-	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Capacitar a los efectores del primer nivel de atención en la necesidad de respetar la identidad de género y en la detección temprana de indicadores de autopercepción de género y construcción corporal.	-	790.000,00	-	-	-	-	-
Ofrecer tratamiento de hormonización para personas transgenero	5.960.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar consultoría de salud sexual y reproductiva a jóvenes y adolescentes de manera virtual y presencial.	-	7.140.000,00	-	-	-	-	-
Realizar testeo voluntario de HIV y otras ITS.	7.100.000,00	-	-	-	-	-	-
HABITAT LIBRE DE PLAGAS RGA	3.680.000,00	-	-	-	-	-	-
Habilitar, registrar y controlar a las empresas prestadoras de servicios de control de plagas y desinfecciones, de acuerdo a la normativa vigente	1.330.000,00	-	-	-	-	-	-
Planificar y realizar servicios de control de plagas y desinfecciones a los edificios públicos municipales, a través de una capacidad propia.	2.350.000,00	-	-	-	-	-	-
NODO FEDERAL ANLIS-MALBRAN Y MRG PREVENCIÓN Y DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS DE IMPORTANCIA	7.000.000,00	14.280.000,00	-	-	-	-	-
Adquirir equipamiento e insumos para la realización de la técnica de PCR para Tripanosoma cruzi.	7.000.000,00	-	-	-	-	-	-
Implementar estrategias para la prevención y detección de enfermedades parasitarias de importancia sanitaria.	-	14.280.000,00	-	-	-	-	-
OBSERVATORIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	-	22.980.000,00	-	-	-	-	-
Armar equipo interdisciplinario, profesionales de áreas tales como: Sociología, Psicología, Trabajo Social, Psiquiatría y Comunicación, entre otros.	-	15.780.000,00	-	-	-	-	-
Elaborar informes respecto al estado de situación de los ejes fundamentales a trabajar en salud mental e implementar instrumentos para la medición y evaluación de conductas de riesgo en la comunidad.	-	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Recopilar datos cualitativos y cuantitativos sobre conductas de riesgo en jóvenes de Río Grande.	-	3.600.000,00	-	-	-	-	-
PREVENCIÓN DEL SUICIDIO	4.000.000,00	8.640.000,00	-	-	-	-	-
Llevar adelante capacitaciones como multiplicadores juveniles y acompañantes comunitarios para jóvenes y adultos que desarrollan tareas en la comunidad	2.000.000,00	8.640.000,00	-	-	-	-	-
Realizar Talleres de habilidades sociales en espacios escolares.	2.000.000,00	-	-	-	-	-	-
SALUD Y BIENESTAR COMO ODS (OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE)	6.190.000,00	-	-	-	-	-	-
Distribuir material de sensibilización, comunicación y educación como posters, folletos y recetas.	1.900.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar actividades lúdico-educativas con niños y niñas en comedores comunitarios y otros espacios socio-comunitarios	2.100.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar evento anual de caminata saludable, para promocionar buenos hábitos de autocuidado, difundir la oferta de actividad física del municipio, así como distintas acciones de prevención y promoción.	2.190.000,00	-	-	-	-	-	-
TELESALUD	-	-	2.090.000,00	2.090.000,00	-	-	-
Actualizar equipamientos y software para la implementación de Telesalud en todos los efectores de salud del municipio.	-	-	2.090.000,00	2.090.000,00	-	-	-
TODOS JUGAMOS EN GRANDE	2.700.000,00	5.400.000,00	-	-	-	-	-
Adquirir material necesario para las actividades.	-	5.400.000,00	-	-	-	-	-
Organizar juegos para niños y niñas de distintas edades, con énfasis en el movimiento corporal, para ofrecerlos en las distintas ares publicas de la ciudad como parques y plazas, así como en eventos de concurrencia masiva.	2.700.000,00	-	-	-	-	-	-
SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA.	397.996.660,00	892.176.384,00	148.643.000,00	81.299.335,00	-	-	-
ACTIVIDAD CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA	-	20.873.084,00	-	-	-	-	-
Proveer de servicios básicos a las diferentes áreas dependientes de la Secretaría	-	20.873.084,00	-	-	-	-	-
CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL VINCULO MUNICIPIO - VECINO.	91.377.860,00	513.854.680,00	17.980.000,00	7.680.000,00	-	-	-
AFIANZANDO LAZOS CON COMUNIDADES DE LA FE	6.456.500,00	4.486.800,00	-	-	-	-	-
Organizar de acuerdo a efemérides, eventos para la promoción de fechas importantes para las comunidades de fe, como así también agasajos, conmemoraciones y reconocimientos, a quienes se encuentran a cargo de los distintos cultos, poniendo en valor tanto las tareas comunitarias que realizan como sus espacios de representación (día del pastor, día de la Biblia, jornadas de la paz, entre otras).	2.279.500,00	1.486.800,00	-	-	-	-	-
Realizar eventos y diversos talleres destinados a la recreación, prevención, etc.	1.417.000,00	3.000.000,00	-	-	-	-	-
Realizar la entrega anual de kits con elementos para las escuelas bíblicas de toda la ciudad.	2.760.000,00	-	-	-	-	-	-
CASA MUNICIPAL ABIERTA A LA COMUNIDAD	5.804.000,00	2.150.000,00	-	7.680.000,00	7.680.000,00	-	-
Brindar asistencia a fines de paliar contingencias desde el abordaje territorial.	4.380.000,00	-	-	7.680.000,00	7.680.000,00	-	-
Difundir, promover y planificar en conjunto con asociaciones barriales, todas las acciones de interés de las mismas, realizando cronogramas de actividades coordinadas con todas las áreas del municipio.	675.000,00	-	-	-	-	-	-
Ordenar la prestación de servicios a la comunidad, realizando una tarea de descentralización de los mismos, mejorando las oficinas de atención, proveyendo y capacitando al personal del espacio, contando con los insumos y elementos necesarios que garanticen una atención eficiente en esta zona distante del centro de la ciudad.	749.000,00	2.150.000,00	-	-	-	-	-
CCM INTEGRACIÓN VECINAL	11.699.360,00	18.232.000,00	-	-	-	-	-
Constituir a los CCM en centros de apoyo para todas las actividades barriales, coordinando su utilización con asociaciones civiles, juntas vecinales, etc.	4.115.360,00	3.832.000,00	-	-	-	-	-
Establecer un programa de atención comunitaria centrado en la atención integral de niños y adolescentes, ofreciendo no solo alimentación a través de meriendas saludables como la "Copa de leche", sino también con el respaldo de docentes, manualistas y demás actividades enriquecedoras para su desarrollo.	5.760.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-



ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Incorporar dentro de los Centros Comunitarios Municipales espacios correspondientes para nuestros adultos mayores e infancias, con propuestas propias de interés para esa franja etaria, alentando el cuidado del cuerpo mediante actividades físicas de bajo impacto, talleres de arte y recreación y espacios socio afectivos y de primera escucha para sus diferentes necesidades.	1.392.000,00	7.200.000,00	-	-	-	-	-
Organizar talleres de construcción y fortalecimiento de la comunidad en los diferentes barrios a través del hábito lector, producción de textos e incentivos para la creación literaria.	432.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
COOPERATIVAS RGA	665.000,00	7.920.000,00	-	-	-	-	-
Conformar un Padrón Municipal de Cooperativas, teniendo en cuenta tanto la antigüedad, las que se encuentran en proceso de constitución así como la promoción activa de la participación equitativa de las cooperativas lideradas por mujeres. Esto busca asegurar una representación justa y fomentar la igualdad de oportunidades en el ámbito cooperativo.	325.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Ofrecer a las cooperativas un sólido respaldo durante el proceso de establecimiento, que incluye asesoramiento técnico, orientación jurídica y apoyo contable para asegurar una constitución exitosa y efectiva	340.000,00	4.320.000,00	-	-	-	-	-
CULTOS INTEGRADOS, CONSTRUYENDO CIUDADANÍA	1.900.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Acompañar en todo el proceso de constitución y regularización a los cultos de nuestra ciudad, con intercambio de asesoramiento, movilidad, conexiones, etc., para el armado de ficheros, papelería y todo lo necesario para ese objetivo.	940.000,00	-	-	-	-	-	-
Organizar encuentros de capacitación para los miembros de las comunidades de fe, formando e instruyendo para cumplir con los requisitos tanto de regularización de su situación jurídica, como seguimiento de programas y propuestas que surjan desde ámbitos nacionales, provinciales y municipales.	960.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
ECONOMÍA POPULAR "EL MERCADO EN TU BARRIO"	8.370.000,00	13.900.000,00	860.000,00	-	-	-	-
Articular y acordar precios accesibles con los comercios y las distribuidoras que participen, garantizando el acceso a productos de primera necesidad sanos y de calidad.	900.000,00	-	-	-	-	-	-
Garantizar la logística necesaria poniendo a disposición la organización y estructura para consolidar el circuito económico local como generador de empleo.	-	9.000.000,00	-	-	-	-	-
Realizar las ferias de acuerdo al calendario anual con fechas estipuladas, asegurando la participación de artesanos, productores y comercios locales incluyendo medidas para fomentar y fortalecer la representación de las mujeres en estos espacios de comercio.	6.290.000,00	-	860.000,00	-	-	-	-
Ubicar un predio adecuado que cumpla con los requisitos necesarios para su utilización como punto de encuentro.	1.180.000,00	4.900.000,00	-	-	-	-	-
FORMANDO DERECHOS	36.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Articular la llegada de Capacitadores y personal preparado en la temática de Derechos Humanos de otros lugares, ampliando y mejorando el intercambio y la formación de nuestros recursos locales.	36.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
FORMANDO IDENTIDADES	3.795.000,00	2.350.000,00	1.190.000,00	-	-	-	-
Conmemorar el día del genocidio Selk'nam.	780.000,00	-	-	-	-	-	-
Conmemorar el día internacional de los Derechos Humanos.	795.000,00	-	-	-	-	-	-
Conmemorar y visibilizar la historia y experiencias de la comunidad LGTBTTIQ+ durante la dictadura argentina a través de la producción de recursos multimedia y publicaciones que resalten las voces y vivencias de quienes fueron afectados por este período oscuro de la historia argentina, reconociendo y honrando las luchas y resistencias de la comunidad LGTBTTIQ+ en tiempos de represión.	560.000,00	1.120.000,00	-	-	-	-	-
Promover la creación del Archivo Municipal de la Memoria y centro documental a los efectos de mantener viva y presente la historia reciente como punto de partida, para garantizar la vida democrática en el marco de Estado de derecho, invitando a nuestros vecinos a ser partícipes de esta labor aportando testimonios y materiales vinculados a las temáticas pertinentes.	-	1.230.000,00	-	-	-	-	-
Realizar monumentos para conmemorar las fechas importantes del golpe de estado argentino.	960.000,00	-	1.190.000,00	-	-	-	-
Realizar pinturas al aire libre para trabajar las diferentes fechas y temáticas del calendario.	700.000,00	-	-	-	-	-	-
FORTALECER EL PRIMER EMPLEO	14.350.000,00	11.520.000,00	8.000.000,00	-	-	-	-
Armar seminarios y capacitaciones por parte del staff de docentes en base a los cursos laborales, ofreciendo herramientas eficientes para los participantes, fortaleciendo contenidos de los cursos.	460.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Contribuir con la disminución de la brecha laboral que atraviesan las madres y padres al momento de capacitarse, sin poder tener una posibilidad económica para el cuidado de sus hijos, ofreciéndoles un espacio donde los mismos puedan realizar actividades lúdicas y puedan cursar con normalidad sin que haya deserciones.	-	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Contribuir con la parte económica y financiera otorgándoles KITS de herramientas una vez finalizado el curso, con el fin de promover el primer empleo para los y las jóvenes.	12.000.000,00	-	8.000.000,00	-	-	-	-
Programar un abanico de actividades, cursos y espacios de participación de índole laboral, con perspectiva de género e integración juvenil, para su inclusión y contención.	1.890.000,00	4.320.000,00	-	-	-	-	-
JUVENTUDES EN ACCIÓN	1.850.000,00	1.220.000,00	-	-	-	-	-
Ornamentar las aulas de los Espacios de Prevención, recreando diferentes situaciones de la época; Museo de la memoria por la verdad y la justicia (Ex Esma-Cárceles clandestinas-Vuelos de la muerte-Plaza de mayo) Museo de Malvinas, Noche de los lápices y donde se incluye simulaciones de realidad virtual para recordar los acontecimientos históricos. Así también se desarrollaran actividades y eventos festivos como: Colonias Recreativas, Actividades por el carnaval, Clínicas y seminarios, El espacio sale a los barrios, Evento "Entre cuerdas", Break Style, Concurso de Comic e historietas, etc.	490.000,00	260.000,00	-	-	-	-	-
Potenciar actividades recreativas y artísticas en donde los jóvenes sean partícipes de las mismas, puedan potenciar sus habilidades y tengan un momento de distensión y recreación. Incluyendo a las familias y a los adultos para cuidar de las juventudes, generando así un acompañamiento desde lo socio-cultural.	260.000,00	960.000,00	-	-	-	-	-
Realizar simulaciones en realidad virtual y producciones con realidad aumentada, que sean desarrolladas con tecnología innovadora para traer a la memoria lo vivido. Utilizando la mayor cantidad de recursos, para que puedan llegar a la diversidad de personas.	1.100.000,00	-	-	-	-	-	-
MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES	13.316.000,00	43.920.000,00	-	-	-	-	-
Generar capacitaciones constantes para los jóvenes que concurren al espacio, sobre temáticas que son parte de las realidades sociales.	-	30.960.000,00	-	-	-	-	-
Ofrecer un desayuno y merienda para todas las juventudes que forman parte de los Espacios de prevención.	4.716.000,00	-	-	-	-	-	-
Presentar un equipo interdisciplinario con profesionales de la salud, para abordar las diferentes problemáticas que los jóvenes atraviesan en la cotidianidad.	-	12.960.000,00	-	-	-	-	-
Proporcionar los recursos y materiales esenciales de manera que los estudiantes no estén obligados a poseerlos para poder participar en los talleres.	8.600.000,00	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIÓN CON LA COMUNIDAD	8.246.000,00	19.860.000,00	-	-	-	-	-
Acompañar e incentivar la participación de los vecinos en actividades culturales y sociales, como por ejemplo carnavales, día de la primavera, día del niño, aniversario barriales, fechas patrias, etc.	5.600.000,00	3.000.000,00	-	-	-	-	-
Llevar a los barrios, de manera itinerante, diversos servicios municipales.	1.611.000,00	13.260.000,00	-	-	-	-	-
Organizar la efectiva integración barrial, a través de asignación de cupos en actividades recreativas, culturales y deportivas coordinando con las áreas correspondientes.	684.000,00	-	-	-	-	-	-
Promover la regularización en todos los barrios de la ciudad, a los efectos de garantizar la participación y legitimación de los vecinos y vecinas que realizan una tarea permanente en defensa y representación de las necesidades barriales.	108.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar un relevamiento de datos y crear un mapeo territorial.	243.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA ECONOMÍA POPULAR	11.340.000,00	1.720.800,00	7.930.000,00	-	-	-	-
Entregar respectivos insumos, herramientas y maquinarias, a las unidades productivas para el correcto desarrollo de los emprendimientos.	11.340.000,00	-	7.930.000,00	-	-	-	-
Realizar el diagnóstico socio-productivo local, priorizando los criterios de intervención y ejecución de proyectos que impulsen el desarrollo local y fortalezcan las iniciativas productivas, de formación de empleabilidad, tanto individuales como en conjunto.	-	1.720.800,00	-	-	-	-	-



ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL DEPORTE.	-	212.640.000,00	-	-	-	-	-
Generar espacios de contención y recreación mediante prácticas deportivas, talleres culturales y actividades promotoras de la participación ciudadana.	-	78.440.000,00	-	-	-	-	-
Impulsar la formación, capacitación y desarrollo de habilidades del equipo de promotores, a los efectos de dotarlos de herramientas de formación que refuercen su inserción y faciliten la tarea territorial de contacto e interacción con vecinos y vecinas de la ciudad.	-	68.000.000,00	-	-	-	-	-
Mediante actividades culturales, fomentar la pluralidad, otorgando herramientas que hacen al desarrollo social, individual y grupal con el fin de formar sentido de pertenencia.	-	66.200.000,00	-	-	-	-	-
PROMOTORES EN TU BARRIO	1.301.000,00	164.019.000,00	-	-	-	-	-
Capacitar al cuerpo de promotores en estrategias de abordaje territorial de manera transversal en todas las áreas.	230.000,00	1.630.000,00	-	-	-	-	-
Intervenir y consolidar la tarea de ejecución territorial de las políticas públicas del municipio.	1.071.000,00	8.909.000,00	-	-	-	-	-
Organizar la planificación anual de ejecución e intervención en políticas públicas como: cuidado medio ambiente, adicciones, actividades solidarias, asistencia y contención e información sobre estas.	-	153.480.000,00	-	-	-	-	-
VINCULOS INSTITUCIONALES	2.249.000,00	2.516.000,00	-	-	-	-	-
Acompañar a las asociaciones en lo que hace a prevención, capacitación y demás temas en los cuales manifiesten interés.	609.000,00	912.000,00	-	-	-	-	-
Organizar entrega de presentes por aniversarios y reconocimientos.	1.640.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar una acompañamiento técnico (jurídico y contable)	-	1.604.000,00	-	-	-	-	-
MÁS Y MEJORES SERVICIOS	293.318.800,00	107.098.700,00	17.955.000,00	73.619.335,00	-	-	-
CENTRO INTEGRAL DE CONTROL CIUDADANO (CICC)	1.628.000,00	9.956.000,00	1.225.000,00	-	-	-	-
Capacitar e instruir al personal de la Dirección de Defensa Civil en el uso operativo de dispositivos y herramientas informáticas y tecnológicas, atención telefónica y derivación de las emergencias y urgencias.	648.000,00	3.000.000,00	710.000,00	-	-	-	-
Establecer los sistemas de comunicación y articulación con los otros organismos intervinientes en la emergencia.	250.000,00	356.000,00	515.000,00	-	-	-	-
Monitorear los espacios públicos.	520.000,00	3.000.000,00	-	-	-	-	-
Recepcionar, evaluar y retransmitir las alertas a organismos y fuerzas de seguridad municipales, provinciales o nacionales según corresponda.	210.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
COMERCIO CAPACITA	450.000,00	2.140.000,00	-	-	-	-	-
Brindar capacitaciones y acompañamiento técnico-profesional, con capacitadores internos y externos, a fin de lograr el fortalecimiento del comercio y la industria de la ciudad con el objeto de lograr mayor competitividad.	250.000,00	1.450.000,00	-	-	-	-	-
Promover encuentros de formación con perspectiva de género y diversidad en el sector privado, del comercio y la industria, desde un enfoque de derechos humanos, desarrollo y sustentabilidad, para impulsar la igualdad de mujeres y LGBT+ y prevenir las violencias de género en el mundo del trabajo.	200.000,00	690.000,00	-	-	-	-	-
FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR COMERCIAL	1.400.000,00	6.120.000,00	2.320.000,00	-	-	-	-
Mejoramiento del sistema informático para el almacenamiento de la información que permita agilizar el circuito de inspecciones comerciales.	510.000,00	1.680.000,00	2.320.000,00	-	-	-	-
Realizar inspecciones previas y finales correspondientes al proceso de habilitación comercial, y constatación del cumplimiento de la normativa vigente.	890.000,00	4.440.000,00	-	-	-	-	-
MÁS COMERCIO, MÁS FUTURO.	400.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Identificar, relevar y georeferenciar los emprendimientos comerciales sin habilitación para su posterior regularización.	400.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
PREVENCIÓN Y FORMACIÓN VIAL.	22.092.800,00	11.676.000,00	2.910.000,00	-	-	-	-
Crear aula virtual con el objeto de mejorar el proceso de obtención y/o renovación de licencias.	-	3.036.000,00	-	-	-	-	-
Inclusión de pictogramas según O.M. 4019/2019.	1.870.000,00	-	-	-	-	-	-
Llevar adelante la escuela de formación vial destinada a la educación y responsabilidad de los vecinos y vecinas de la ciudad.	3.060.000,00	-	-	-	-	-	-
Medir los niveles de alcohol en sangre en la conducción, como así también la ingesta de estupefacientes por medio de dispositivos tecnológicos de metrología legal.	3.210.000,00	-	-	-	-	-	-
Realización de circuitos viales itinerantes destinados a instituciones educativas, centros comunitarios, organizaciones barriales y aquellos organismos que lo soliciten.	940.000,00	-	2.910.000,00	-	-	-	-
Realización del Operativo Vida destinado a controles preventivos, brindando información útil aquellos vecinos que egresen de la ciudad en períodos vacacionales.	9.392.800,00	-	-	-	-	-	-
Realización y mantenimiento de rampas para personas con movilidad reducida.	3.100.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar los controles vehiculares velando por el cumplimiento de los requisitos obligatorios para conducir según normativa vigente.	520.000,00	8.640.000,00	-	-	-	-	-
RG MASCOTERA	12.829.000,00	2.228.000,00	600.000,00	-	-	-	-
Colocar cartelería informativa, didáctica e inclusiva, respecto del uso de collar, bozal y recolección de deposiciones	1.179.000,00	-	-	-	-	-	-
Creación de cartelería inclusiva y didáctica sobre Tenencia Responsable en bicisendas, costanera de la ciudad y plazas	1.450.000,00	-	-	-	-	-	-
Crear y colocar cestos de Residuos para deposiciones de mascotas en Bicisendas, Plazas de la ciudad, costanera y Parque mascotera	-	-	600.000,00	-	-	-	-
Promover la Adopción vs. Compra	720.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar actividades recreativas para familias con mascotas	2.100.000,00	980.000,00	-	-	-	-	-
Realizar tareas de concientización respecto a la adopción y tenencia responsable de mascotas.	-	1.248.000,00	-	-	-	-	-
Recepción de canes de entrega voluntaria para posterior adopción	4.320.000,00	-	-	-	-	-	-
Recepcionar, realizar evaluación clínica y buscar hogares responsables para su adopción	3.060.000,00	-	-	-	-	-	-
RG TENENCIA CAPACITA	5.020.000,00	5.690.000,00	-	-	-	-	-
Accionar en forma conjunta con protectoras de animales en temas de bienestar animal, maltrato animal y temas inherentes al manejo de animales urbanos	3.520.000,00	1.530.000,00	-	-	-	-	-
Capacitar a establecimientos educativos en temas de bienestar animal, maltrato y manejos de animales urbanos	-	600.000,00	-	-	-	-	-
Capacitar a la sociedad en su conjunto en temas referentes a la prevención de enfermedades Zoonóticas y mordeduras de animales.	-	1.800.000,00	-	-	-	-	-
Crear un Área de educación en tenencia responsable de mascotas y enfermedades zoonóticas	940.000,00	1.760.000,00	-	-	-	-	-
Generar conciencia respecto de la adopción y tenencia responsable de mascotas.	560.000,00	-	-	-	-	-	-
RÍO GRANDE SE PRENDE	2.040.000,00	3.295.200,00	-	-	-	-	-
Acompañar e incentivar la participación de los vecinos en las actividades culturales, recreativas y sociales que se proponen, como acto lanzamiento del programa, eventos recreativos y artísticos en diversos puntos de la ciudad, eventos culturales en locales comerciales, stand de concientización, etc.	620.000,00	1.935.200,00	-	-	-	-	-
Adquisición de insumos de difusión del Programa (Calcos, cartelería, folletería, souvenirs, reconocimientos, etc.)	1.420.000,00	1.360.000,00	-	-	-	-	-
SALUD MASCOTERA	14.294.000,00	17.380.000,00	3.860.000,00	-	-	-	-
Aplicar multas según normativa vigente	300.000,00	-	-	-	-	-	-
Brindar asesoramiento técnico, sanitario y productivo, a los productores de cerdos	210.000,00	4.320.000,00	-	-	-	-	-
Capturar canes y felinos en la vía pública con métodos humanitarios	2.662.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Confecionar mapas de riesgo identificando animal, propietario y domicilio.	-	1.510.000,00	-	-	-	-	-
Creación de un sector destinado al depósito y resguardo del ganado mayor capturado en vía pública.	540.000,00	-	2.610.000,00	-	-	-	-
Realizar e intervenir el muestreo Serológico de Canes para Diagnóstico de Brucelosis Canina y Leptospirosis con el fin de determinar prevalencia en diferentes barrios.	2.095.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Realizar Muestreo en Plazas y espacios verdes comunes para Diagnóstico en el laboratorio Raúl Chifflet, para fijar prevalencias de parasitosis Zoonóticas.	1.640.000,00	3.000.000,00	-	-	-	-	-



ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Realizar muestreos serológicos para triquinosis, brucelosis y leptospirosis porcina identificando por categoría a cada criadero	2.100.000,00	1.350.000,00	-	-	-	-	-
Retirar canes mordedores de la vía pública realizando control antirrábico según Ley Nacional N° 22.953, evaluando conducta de riesgo previa restitución.	4.747.000,00	-	1.250.000,00	-	-	-	-
SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL RGA	1.535.000,00	5.760.000,00	-	-	-	-	-
Confeccionar acciones relativas a la vigilancia médica para dar cumplimiento a los exámenes médicos previstos en la Resolución SRT 37/10 (exámenes preocupacionales-periódicos).	1.235.000,00	-	-	-	-	-	-
Efectuar acciones de asistencia y seguimiento al trabajador con enfermedad inculpable, profesional o accidente de trabajo.	-	1.590.000,00	-	-	-	-	-
Ejecutar acciones reactivas a la educación sanitaria (capacitaciones y vacunación)	-	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Fiscalizar licencias medicas	300.000,00	570.000,00	-	-	-	-	-
SANEAMIENTO VEHICULAR	590.000,00	793.500,00	-	-	-	-	-
Establecer procedimientos administrativos eficaces y eficientes para evitar el abandono de vehículos	190.000,00	-	-	-	-	-	-
Generar convenios de cooperación que permitan alcanzar los objetivos del programa	-	793.500,00	-	-	-	-	-
Realizar control, fiscalización y certificación del proceso de saneamiento, para la prevención de contaminación ambiental.	400.000,00	-	-	-	-	-	-
SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL	1.350.000,00	4.360.000,00	4.040.000,00	72.000.000,00	-	-	-
Asistir a la ciudadanía en situación de emergencias, urgencias, catástrofes, eventos adversos e incidentes	-	2.420.000,00	-	-	-	-	-
Otorgar subsidio a los Bomberos Voluntarios en cumplimiento a la Ordenanza n° 2419.	-	-	-	72.000.000,00	-	-	-
Profundizar la profesionalización y jerarquización del personal de la Dirección de Defensa Civil.	840.000,00	1.010.000,00	2.700.000,00	-	-	-	-
Realizar el relevamiento y mantenimiento de los hidrantes de la ciudad, con el fin de garantizar el flujo de agua y abastecimiento de las autobombas y disminuir los tiempos de recarga.	510.000,00	930.000,00	1.340.000,00	-	-	-	-
SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS COMERCIOS	1.250.000,00	7.200.000,00	-	-	-	-	-
Prevenir a la seguridad e higiene en los comercios e industrias haciendo entrega de folletería, cartelería y elementos necesarios	450.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar informes preliminares en cuanto a protección contra incendios y evacuación para los comercios e industrias en proceso de habilitación.	360.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar inspección final e informe definitivo verificando el cumplimiento de la normativa vigente	440.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Realizar la inspección integral del local en relación a los riesgos de incendio y condiciones generales de Higiene y Seguridad.	-	3.600.000,00	-	-	-	-	-
SEGURIDAD E HIGIENE INTEGRAL EN EL TRABAJO	226.140.000,00	11.640.000,00	-	-	-	-	-
Diagramar programas de Formación y Capacitación para agentes municipales y equipos de profesionales de trabajo	-	1.500.000,00	-	-	-	-	-
Elaborar los planos de evacuación de los distintos establecimientos municipales	-	1.620.000,00	-	-	-	-	-
Mantener la certificación y calibración de los equipos de medición	-	600.000,00	-	-	-	-	-
Organizar de manera anual la Jornada de Higiene y Seguridad Laboral destinada a proporcionar un espacio de formación y actualización en la materia para todas las industrias, comercios e instituciones de la ciudad	510.000,00	4.320.000,00	-	-	-	-	-
Proveer Elementos de Protección Personal (EPP)	225.000.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar el relevamiento General de Riesgos Laborales y análisis de riesgos por puesto de trabajo	-	3.600.000,00	-	-	-	-	-
SEÑALAMIENTO Y SEGURIDAD VIAL	2.300.000,00	-	-	-	-	-	-
Colocar nomecladores en los barrios la ciudad	1.200.000,00	-	-	-	-	-	-
Emplazar semáforos peatonales en lugares de alto tránsito, previamente verificados.	1.100.000,00	-	-	-	-	-	-
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO (SEM)	-	15.260.000,00	-	1.619.335,00	-	-	-
Actualizar la señalización de las zonas intervenidas.	-	12.960.000,00	-	-	-	-	-
Cumplir con la ordenanza N° 3579/16 y sus modificatorias.	-	-	-	1.619.335,00	-	-	-
Mantener el convenio con la Universidad de la Plata que hace al funcionamiento del sistema y promover las modificaciones del sistema que redunden en beneficios para las y los vecinos.	-	2.300.000,00	-	-	-	-	-
SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA RGA	-	-	3.000.000,00	-	-	-	-
Desarrollar e implementar una APP para la comunicación del SAT	-	-	3.000.000,00	-	-	-	-
TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA RGA	13.300.000,00	250.550.000,00	-	112.708.000,00	-	-	-
CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA Y MONITOREO URBANO	-	59.600.000,00	-	13.000.000,00	-	-	-
Actualizar Hardware y software necesario para el óptimo funcionamiento del área	-	-	-	8.300.000,00	-	-	-
Realizar el registro completo de los reclamos a través de diferentes indicadores	-	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Adquirir infraestructura tecnológica de transmisión y almacenamiento de video.	-	-	4.700.000,00	-	-	-	-
Sistematizar la asignación y seguimiento de las tareas de las diversas áreas que prestan servicios municipales.	-	56.000.000,00	-	-	-	-	-
VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	2.300.000,00	12.050.000,00	-	-	-	-	-
Articular con las instituciones educativas la creación de carreras técnicas, diplomaturas y cursos de perfeccionamiento	400.000,00	6.000.000,00	-	-	-	-	-
Fomentar viajes de estudio para que las juventudes puedan conocer las empresas y los exponentes más importantes del sector.	-	1.800.000,00	-	-	-	-	-
Realizar el congreso de Industrias tecnológicas para ampliar las redes interpersonales e intersectoriales de jóvenes de nuestra ciudad.	1.400.000,00	2.300.000,00	-	-	-	-	-
Establecer vínculos con empresas y cámaras del sector empresario para la creación de programas de prácticas profesionalizantes.	-	1.950.000,00	-	-	-	-	-
Realizar agendas de reuniones con instituciones del sector científico-tecnológico, empresas y referentes para el fortalecimiento de las relaciones institucionales.	500.000,00	-	-	-	-	-	-
EDUCACIÓN, INCLUSIÓN Y ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	3.100.000,00	33.440.000,00	1.900.000,00	-	-	-	-
Brindar capacitaciones tanto de forma presencial como virtual	-	23.040.000,00	-	-	-	-	-
Generar torneos y concursos a través de nuevas herramientas tecnológicas para propiciar instancias de entretenimiento y estimular la participación de forma lúdica.	600.000,00	2.500.000,00	1.900.000,00	-	-	-	-
Organizar eventos de forma periódica para propiciar el interés e involucramiento de la sociedad con el desarrollo de las TICs.	1.100.000,00	700.000,00	-	-	-	-	-
Propiciar las colonias tecnológicas durante los distintos períodos de receso.	1.400.000,00	7.200.000,00	-	-	-	-	-
EL ESPACIO EN TU BARRIO	3.600.000,00	20.540.000,00	34.000.000,00	-	-	-	-
Ofrecer acceso a dispositivos tecnológicos de entretenimiento	-	-	-	-	-	-	-
Crear centros de formación laboral y tecnológica en distintos barrios de la ciudad.	1.400.000,00	9.020.000,00	4.000.000,00	-	-	-	-
Realizar actividades lúdicas grupales de formato colaborativo en conjunto con la comunidad barrial	1.300.000,00	7.200.000,00	-	-	-	-	-
Realizar la difusión de las diferentes actividades municipales sobre la economía del conocimiento.	900.000,00	4.320.000,00	-	-	-	-	-
Adquirir y acondicionar el dispositivo móvil para recorrer la ciudad	-	-	30.000.000,00	-	-	-	-
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA MUNICIPAL.	-	11.940.000,00	3.100.000,00	-	-	-	-
Adquirir equipamiento y servicios necesarios para modernizar la administración municipal	-	-	3.100.000,00	-	-	-	-
Generar y posibilitar instancias de capacitación del recurso humano de forma permanente	-	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Incorporar personal calificado para fortalecer el funcionamiento de la infraestructura.	-	8.340.000,00	-	-	-	-	-
NODOS DE INCLUSIÓN TECNOLÓGICA	2.300.000,00	17.440.000,00	40.000.000,00	-	-	-	-
Entregar a instituciones intermedias de la ciudad el equipamiento para la creación del espacio.	-	-	40.000.000,00	-	-	-	-
Generar capacitaciones y encuentros con los asistentes al nodo de inclusión tecnológica	1.600.000,00	8.300.000,00	-	-	-	-	-
Brindar apoyo técnico y académico a las instituciones intermedias de la ciudad.	700.000,00	9.140.000,00	-	-	-	-	-
MONITOREO DE LA GESTIÓN PÚBLICA.	1.200.000,00	15.050.000,00	760.000,00	-	-	-	-
Coordinar el diseño y creación de un panel de control y visualización de la gestión Municipal	400.000,00	9.000.000,00	760.000,00	-	-	-	-
Procesar la información, aplicando inteligencia de datos, a los fines de ser incorporada a los procesos de toma de decisiones y de implementación de políticas públicas.	500.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-



ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Relevar información geoespacial de números exteriores de vivienda	300.000,00	1.750.000,00	-	-	-	-	-
Propiciar la realización de un encuentro patagónico con representantes de los municipios sobre la implicancia y beneficios de la aplicación de la tecnología en la gestión municipal.	-	700.000,00	-	-	-	-	-
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS MUNICIPALES.	800.000,00	55.200.000,00	17.848.000,00	-	-	-	-
Actualizar equipos informáticos	-	-	6.400.000,00	-	-	-	-
Licenciar sistemas operativos por volumen	-	-	4.194.000,00	-	-	-	-
Licenciar software de uso general	-	-	3.784.000,00	-	-	-	-
Proveer el servicio de internet segura a las distintas dependencias municipales	-	55.200.000,00	-	-	-	-	-
Realizar mejoras en centro de datos	800.000,00	-	3.470.000,00	-	-	-	-
TRANSFORMACIÓN DIGITAL.	-	25.290.000,00	2.100.000,00	-	-	-	-
Coordinar la mejora e implementación de canales digitales para facilitar la comunicación a través de diferentes plataformas (Portal web y aplicaciones móviles).	-	6.000.000,00	-	-	-	-	-
Desarrollar un sistema integral de gestión de expediente digital y documentos electrónicos	-	3.000.000,00	-	-	-	-	-
Digitalizar los expedientes papel de mayor relevancia histórica y funcional para la gestión.	-	4.700.000,00	-	-	-	-	-
Fortalecer la infraestructura tecnológica y procedimental de la firma digital y realizar actividades de capacitación para su uso.	-	830.000,00	2.100.000,00	-	-	-	-
Generar una identidad digital única para los vecinos e implementar servicios en línea, más personalizados, flexibles y trazables, apoyados en criterios de accesibilidad y usabilidad.	-	850.000,00	-	-	-	-	-
Implementar una herramienta digital de participación ciudadana	-	3.000.000,00	-	-	-	-	-
Realizar capacitaciones para promover la adquisición de conocimientos y habilidades tecnológicas en los distintos niveles y perfiles de la administración municipal para la transformación digital	-	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Incentivar la participación de los funcionarios municipales en seminarios, congresos, cursos y programas de formación sobre la utilización de nuevas tecnologías en el sector público.	-	1.300.000,00	-	-	-	-	-
Realizar consultorías con instituciones públicas y privadas	-	2.010.000,00	-	-	-	-	-
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS.	95.092.790,00	223.665.418,00	1.036.350,00	-	-	-	-
ACTIVIDADES CENTRALES DE FINANZAS PÚBLICAS	403.000,00	15.525.923,00	336.350,00	-	-	-	-
Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del área.	403.000,00	10.800.000,00	336.350,00	-	-	-	-
Proveer de servicios básicos a las diferentes áreas dependientes de la Secretaría.	-	4.725.923,00	-	-	-	-	-
CONTADURÍA GENERAL	-	16.403.000,00	-	-	-	-	-
Centralizar la información debiendo conservar ordenadamente la documentación respaldatoria en las jurisdicciones y entidades de origen, la que será objeto de auditoría en su lugar.	-	4.340.000,00	-	-	-	-	-
Procesar y producir información financiera para la adopción de decisiones por parte de los responsables de la gestión financiera pública y para los terceros interesados.	-	4.340.000,00	-	-	-	-	-
Registrar sistemáticamente todas las transacciones que se produzcan y que afecten o puedan afectar la situación económica - financiera de las jurisdicciones o entidades.	-	7.723.000,00	-	-	-	-	-
GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	88.797.790,00	69.632.000,00	-	-	-	-	-
Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del área	-	7.200.000,00	-	-	-	-	-
Proveer a todas las dependencias municipales de artículos de librería básicos.	47.072.790,00	-	-	-	-	-	-
Proveer a todas las dependencias municipales de artículos de limpieza.	41.725.000,00	-	-	-	-	-	-
Proveer el servicio de alquiler de equipos fotocopiadores a las diferentes unidades administrativas que dependen del Departamento ejecutivo Municipal.	-	29.365.000,00	-	-	-	-	-
Tramitar compras, contrataciones de servicios y de obras públicas de acuerdo con la normativa vigente	-	33.067.000,00	-	-	-	-	-
GESTIÓN TRIBUTARIA	3.900.000,00	83.597.410,00	-	-	-	-	-
Actualizar el sistema SIGEMI.	-	8.307.000,00	-	-	-	-	-
Cumplimentar con la impresión y distribución de tributos.	3.900.000,00	11.300.000,00	-	-	-	-	-
Notificar y/o intimar a deudores.	-	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Realizar las actuaciones necesarias para el resguardo de la recaudación diaria.	-	32.900.000,00	-	-	-	-	-
Reforzar la seguridad de las oficinas de rentas.	-	27.490.410,00	-	-	-	-	-
PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	-	28.516.000,00	700.000,00	-	-	-	-
Articular acciones con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad para profundizar la transversalización de la perspectiva de género en las herramientas presupuestarias y financieras de las cuales disponemos.	-	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Contratar los servicios del Software SIAF2 para el registro de todas las operaciones contables que realiza el municipio, como así también, para el monitoreo de la ejecución del presupuesto de gastos y recursos, sus ampliaciones, ajustes y readecuaciones, según las normas reglamentarias vigentes.	-	21.876.000,00	-	-	-	-	-
Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del área.	-	-	700.000,00	-	-	-	-
Establecer un espacio de capacitación sobre el Sistema de administración Financiera SIAF2.	-	940.000,00	-	-	-	-	-
Fortalecer y mantener actualizado el equipo de trabajo a través de la participación en cursos, talleres, programas, seminarios y convenios educativos que permita el perfeccionamiento del personal.	-	2.100.000,00	-	-	-	-	-
TESORERÍA MUNICIPAL	1.992.000,00	9.991.085,00	-	-	-	-	-
Capacitar al personal afectado a la Dirección en materia financiera	-	2.363.905,00	-	-	-	-	-
Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del área.	-	4.027.180,00	-	-	-	-	-
Presentar la información contable y la respectiva documentación de apoyo ordenadas de tal forma que faciliten las tareas de control y auditoría.	1.992.000,00	-	-	-	-	-	-
Registrar sistemáticamente todas las transacciones que se produzcan y que afecten o puedan afectar la situación económica - financiera de las jurisdicciones o entidades.	-	3.600.000,00	-	-	-	-	-
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.	1.626.295.000,00	321.527.143,00	8.840.000,00	764.830.000,00	-	-	-
ACOMPANAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS	72.400.000,00	10.800.000,00	-	330.730.000,00	-	-	-
Brindar apoyo escolar en distintas zonas de la ciudad.	-	10.800.000,00	-	-	-	-	-
Entregar kits escolares según nivel educativo.	72.000.000,00	-	-	-	-	-	-
Otorgar becas a estudiantes de nivel secundario, según evaluación del área competente, atendiendo a indicadores establecidos y de acuerdo a lo determinado en los objetivos planteados.	-	-	-	96.000.000,00	-	-	-
Otorgar becas a estudiantes de nivel superior, que cursen sus carreras en nuestra ciudad o fuera de ella, según evaluación del área competente, atendiendo a indicadores establecidos y de acuerdo a lo determinado en los objetivos planteados.	-	-	-	192.000.000,00	-	-	-
Otorgar becas a mujeres madres que deseen completar sus estudios primarios, secundarios, terciarios o universitarios registradas en el Programa de Becas "NAAM", en articulación con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad, atendiendo a la perspectiva de género.	-	-	-	41.600.000,00	-	-	-
Destinar recursos para la optimización del funcionamiento y desarrollo que requieran grupos, instituciones y organizaciones sociales, educativas y culturales; que fortalezcan el acompañamiento del rol educador del MRG.	400.000,00	-	-	1.130.000,00	-	-	-
ACTIVIDADES CENTRALES DE DESARROLLO SOCIAL	1.660.000,00	19.924.143,00	1.720.000,00	-	-	-	-
Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del área, de manera integral y transversal a las políticas públicas de gestión.	1.660.000,00	12.960.000,00	1.720.000,00	-	-	-	-
Proveer de servicios básicos a las diferentes áreas dependientes de la Secretaría.	-	6.964.143,00	-	-	-	-	-



ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
CONSOLIDAR OSC	476.600.000,00	7.920.000,00	-	3.100.000,00	-	-	-
Entregar a OSC Kits de desinfección, botiquines e insumos de primeros auxilios, kit de cocina entre otros.	3.120.000,00	-	-	-	-	-	-
Entregar Packs Navideños y kits escolares a familias de OSC que no estén incluidas en el padrón del PAM.	33.300.000,00	-	-	-	-	-	-
Contribuir mediante el aporte alimentario a las organizaciones sociales relevadas por la Dirección de Enfoque Territorial	438.440.000,00	-	-	-	-	-	-
Generar un registro único de comederos y/o merenderos comunitarios	320.000,00	-	-	-	-	-	-
Planificar, diseñar, ordenar y destinar recursos para el desarrollo de acciones con perspectiva territorial para la consolidación vincular con las OSC.	1.420.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Ponderar el Centro de Desarrollo Comunitario de Zona Sur, como referencia para el abordaje territorial de la zona de influencia.	-	4.320.000,00	-	-	-	-	-
Dar cumplimiento a las normativas vigentes sobre el otorgamiento de subvenciones económicas directas a asociaciones civiles.	-	-	-	3.100.000,00	-	-	-
CONVIVENCIA	4.003.000,00	23.120.000,00	-	12.000.000,00	-	-	-
Brindar acompañamiento a grupos, asociaciones y familias de PeD que lo requieran, previa evaluación competente.	1.260.000,00	3.600.000,00	-	12.000.000,00	-	-	-
Coordinar actividades de orden municipal para socializar la aplicabilidad de la prevención y efectivización de los Derechos NNyA a través de los ciclos de aprendizajes continuos, como asimismo, acompañar toda otra actuación que favorezca la consecución de avances y desarrollo de las PeD.	690.000,00	5.600.000,00	-	-	-	-	-
Diffundir y promocionar los paradigmas que favorecen a la convivencia y eliminación de barreras sociales en pos de lograr una nueva construcción de ciudadanía.	925.000,00	6.320.000,00	-	-	-	-	-
Diseñar, analizar y difundir información gráfica impresa (tipo cuadernillos - señaléticas - etc) con relación al paradigma social de la discapacidad en concordancia con el de convivencia, de manera que el avance de concientización y promoción en materia de derechos, su metodología sea integral.	1.128.000,00	7.600.000,00	-	-	-	-	-
Gestionar junto a otras áreas municipales con injerencia en la materia, protocolos de acción y actuación con relación a la promoción y protección de derechos de grupo que puedan enfrentarse a desigualdades en sus oportunidades de desarrollo, como ser infancias, diversidad, PeD, entre otros: direccionando siempre hacia la convivencia social armónica.	-	-	-	-	-	-	-
FONDO SOLIDARIO DE INCENDIOS	-	-	-	30.000.000,00	-	-	-
Brindar asistencia social a vecinos y vecinas que se hallen en situación de emergencias afectadas por un siniestro natural o por ignición.	-	-	-	30.000.000,00	-	-	-
FORMACIÓN INTEGRAL, TÉCNICA Y PROFESIONAL	580.000,00	9.360.000,00	-	-	-	-	-
Brindar enseñanza de idiomas a niños, adolescentes y adultos.	580.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Dar continuidad a convenios con UNPA, UNA y encauzar nuevos convenios que puedan realizarse para maximizar la oferta académica en la ciudad.	-	1.440.000,00	-	-	-	-	-
Ofrecer capacitaciones para fortalecer perfiles profesionales.	-	4.320.000,00	-	-	-	-	-
INFANCIAS	8.834.000,00	22.940.000,00	2.560.000,00	-	-	-	-
Accionar con el CDC la puesta en marcha de espacios de interacción lúdicos entre NyN de 12 a 36 meses junto a las y los adultos responsables del cuidado, adultos significantes y afectivos.	-	2.800.000,00	-	-	-	-	-
Atender a actividades y acciones que pudieran surgir del desarrollo cotidiano en concordancia del grupo etario al que se hace mención, y en transversalidad con demás áreas municipales.	-	3.000.000,00	-	-	-	-	-
Brindar espacio de acompañamiento a las familias promocionando su rol activo en la comunidad, la autonomía, la diversidad cultural y la corresponsabilidad en materia de desarrollo en las infancias.	-	6.200.000,00	-	-	-	-	-
Contemplar materiales necesarios para el abordaje de la Primera Infancia, como herramientas de acompañamiento, protección, promoción y fortalecimiento.	1.830.000,00	-	1.260.000,00	-	-	-	-
Continuar con la ejecución de la Juegoteca en la sede de la Secretaría de calle Kau, zona sur, en base a la pertinencia que NyN ya obtienen de ese espacio; como así también, articular con otras áreas y gestionar nuevos espacios para la consecución de las Juegotecas comunitarias.	5.804.000,00	7.340.000,00	1.300.000,00	-	-	-	-
Gestionar la adquisición de materiales para actividades lúdicas - recreativas orientadas a integrar los derechos NNyA a cada espacio íntimo familiar de manera vincular y personificada.	1.200.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
PLAN INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO AL ADULTO MAYOR	9.070.000,00	48.323.000,00	4.560.000,00	15.000.000,00	-	-	-
Brindar un espacio confortable, con la tecnología, medios y recursos acordes para cubrir necesidades de los adultos mayores.	-	25.153.000,00	2.300.000,00	-	-	-	-
Confeccionar un legajo por cada adulto mayor asistente con información significativa acerca de patologías de salud y redes de contención familiar o social.	1.900.000,00	-	-	-	-	-	-
Desarrollar y ejecutar políticas y programas a nivel territorial que promuevan activamente la inclusión de mujeres adultas, mediante la implementación de estrategias específicas.	1.360.000,00	3.750.000,00	2.260.000,00	-	-	-	-
Efectuar seguimiento de los objetivos propuestos, focalizando en las actividades que se llevan a cabo dentro del espacio de talleres: físicas, deportivas, intelectuales, emocionales, entre otras, a cargo de profesores y de manera articulada con distintas áreas del municipio.	-	7.200.000,00	-	-	-	-	-
Facilitar el fortalecimiento de la vinculación con los distintos Centros de Jubilados y entidades afines.	-	4.300.000,00	-	-	-	-	-
Llevar a adelante actividades para fortalecer la memoria, la autonomía y las relaciones personales; desarrollando ejercicios con material específico para trabajar el movimiento, el equilibrio y la fuerza.	700.000,00	3.820.000,00	-	-	-	-	-
Proporcionar elementos necesarios y articulaciones varias para cubrir requerimientos de los adultos mayores: como así también generar espacios de vinculación con diferentes áreas municipales, entidades nacionales, provinciales y locales para el accionar comunitario y preventivo.	860.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar agasajos y conmemoraciones especiales a nuestros adultos y adultas mayores.	4.250.000,00	4.100.000,00	-	-	-	-	-
Realizar ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación del "Programa Municipal de Participación Activa".	-	-	-	15.000.000,00	-	-	-
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL	8.100.000,00	12.840.000,00	-	-	-	-	-
Acompañar a las OSC en las acciones y/o actividades que se lleven a cabo destinadas a favorecer la participación de los vecinos y vecinas de los diferentes barrios.	8.100.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar encuentros de intercambio, aprendizaje y/o talleres a vecinos y vecinas de la ciudad sobre información y administración de ONGs o de OSC	-	4.200.000,00	-	-	-	-	-
Garantizar el íntimo ejercicio de las acciones y actividades planificadas, dentro del CDC.	-	8.640.000,00	-	-	-	-	-
PROGRAMA ALIMENTARIO MUNICIPAL	1.045.048.000,00	-	-	-	-	-	-
Entregar módulos navideños a familias que se acompañan desde el programa.	55.488.000,00	-	-	-	-	-	-
Otorgar módulos alimentarios de acuerdo a lo establecido en el objetivo programático y de metodología aplicada para tal fin, atendiendo a los materiales y recursos necesarios.	989.560.000,00	-	-	-	-	-	-
PROMOCIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL	-	166.300.000,00	-	374.000.000,00	-	-	-
Brindar asistencia económica para la mejora en las condiciones de habitabilidad a familias con viviendas en condiciones precarias.	-	-	-	64.000.000,00	-	-	-
Gestionar los perfiles adecuados para brindar atención integral	-	43.200.000,00	-	-	-	-	-
Continuar con la distribución ordenada de agua potable hasta tanto concretar la progresiva conexión de las viviendas al servicio de agua de red.	-	84.600.000,00	-	-	-	-	-
Otorgar subsidios económicos para el pago de servicios básicos, alquiler de vivienda, compra de medicamentos, derivaciones y prácticas médicas, para la consecución de satisfactores de necesidades a escala humana, entre otras; con evaluación de profesional interviniente.	-	-	-	310.000.000,00	-	-	-
Suministrar tacos de leña para calefacción a familias en situación de vulnerabilidad.	-	38.500.000,00	-	-	-	-	-
AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES.	187.923.300,00	671.691.576,00	36.530.000,00	144.055.000,00	-	-	-
ACTIVIDADES CENTRALES DE LA AMDCJ	2.700.000,00	63.008.576,00	-	-	-	-	-

ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL							
DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Asegurar el normal funcionamiento, de las tareas administrativas, servicios básicos, maestranza y de los distintos programas de las direcciones dependientes de la AMDCJ.	2.700.000,00	63.008.576,00	-	-	-	-	-
SOMOS PRESENTE, CONSTRUIMOS FUTURO.	18.765.000,00	27.390.000,00	10.000.000,00	4.600.000,00	-	-	-
PROYECTO FUTURO	1.290.000,00	12.010.000,00	10.000.000,00	-	-	-	-
Brindar ciclos de formación para las juventudes emprendedoras	528.000,00	4.000.000,00	-	-	-	-	-
Llevar adelante la Feria de Oficios	500.000,00	-	-	-	-	-	-
Organizar seminarios de formación vinculados al acceso al primer empleo.	-	810.000,00	-	-	-	-	-
Otorgar subsidios en especies a emprendedores jóvenes.	-	-	10.000.000,00	-	-	-	-
Realizar la 4ta "Expo Juventudes"	262.000,00	5.800.000,00	-	-	-	-	-
Recopilar datos sobre las juventudes emprendedoras de la ciudad.	-	1.400.000,00	-	-	-	-	-
RÍO GRANDE PARA TODAS LAS JUVENTUDES	12.160.000,00	8.600.000,00	-	4.600.000,00	-	-	-
Organizar y llevar adelante el Mes de las Juventudes	2.870.000,00	3.000.000,00	-	-	1.100.000,00	-	-
Organizar y llevar adelante las olimpiadas estudiantiles 2024	3.450.000,00	-	-	-	3.500.000,00	-	-
Organizar y realizar la Copa de Juegos Electrónicos	780.000,00	-	-	-	-	-	-
Organizar y realizar las Serenatas Estudiantiles 2024	3.860.000,00	2.800.000,00	-	-	-	-	-
Trabajar el eje de salud mental mediante el desarrollo de actividades, talleres y capacitaciones	1.200.000,00	2.800.000,00	-	-	-	-	-
SIGO APRENDIENDO	5.315.000,00	6.780.000,00	-	-	-	-	-
Acompañar a los Centros de Estudiantes en la realización de actividades	1.455.000,00	3.000.000,00	-	-	-	-	-
Brindar becas de fotocopias de manera cuatrimestral.	3.860.000,00	3.780.000,00	-	-	-	-	-
FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	41.227.300,00	160.849.400,00	1.200.000,00	27.955.000,00	-	-	-
CENTRO DE FORMACION SUPERIOR ARTISTICA	1.430.000,00	22.095.000,00	-	-	-	-	-
Coordinar clases en el ámbito local de las carreras Universitarias, con los Profesores Tutores de nuestra ciudad.	-	860.000,00	-	-	-	-	-
Coordinar entre el Municipio y la Universidad Nacional de las Artes un trabajo administrativo mancomunado para asegurar el normal funcionamiento de las carreras en marcha.	-	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Formar grupo coreográfico con los asistentes a las modalidades de danzas folclóricas y tango de la Universidad Nacional de las Artes.	555.000,00	6.910.000,00	-	-	-	-	-
Organizar el dictado de las propuestas curriculares de universidades nacionales y regionales a través de extensiones académicas, tanto en música, canto popular y canto coral, artes dramáticas como en danzas folclóricas argentinas y tango.	588.000,00	10.400.000,00	-	-	-	-	-
Sostener los convenios de cooperación actuales y promover nuevos con las diferentes Casas de Artes del país. Continuar gestionando con la Universidad Nacional de las Artes y realizar gestiones con Institutos, Escuelas, Conservatorios y demás que nos permitan implementar nuevas ofertas académicas artísticas en Río Grande.	287.000,00	325.000,00	-	-	-	-	-
CULTURA 360	6.004.000,00	9.330.000,00	-	-	-	-	-
Organizar diversas actividades vinculadas al turismo y el medio ambiente.	1.800.000,00	3.335.000,00	-	-	-	-	-
Organizar en cooperación con diferentes secretarías eventos del Día de las Infancias, Día del Jubilado y Adultos Mayores, Día de las Madres, Día de la mujer trabajadora.	1.655.000,00	3.245.000,00	-	-	-	-	-
Organizar en cooperación con distintas áreas del Municipio la conmemoración de la gloriosa gesta de Malvinas.	360.000,00	1.500.000,00	-	-	-	-	-
Organizar en vacaciones presentaciones artísticas en diferentes ámbitos teniendo como destinatarios los Adultos Mayores.	-	900.000,00	-	-	-	-	-
Organizar jornadas artísticas relacionadas a la Mujer y temática de género	410.000,00	-	-	-	-	-	-
Organizar muestras y exposiciones en conjunto con distintas áreas y secretarías relacionadas a fechas específicas	156.000,00	350.000,00	-	-	-	-	-
Organizar y gestionar el taller de moltería y copia de trabajos escultóricos.	340.000,00	-	-	-	-	-	-
Ponderar las temáticas de Pueblos Originarios y Mujeres, Género y Diversidad mediante la entrega de esculturas de mediano porte a instituciones educativas o culturales en conjunto con la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Secretaría de Gobierno.	1.283.000,00	-	-	-	-	-	-
DIFUNDIR E INNOVAR CULTURA	4.945.500,00	14.405.000,00	1.200.000,00	1.785.000,00	-	-	-
Generar intercambios artísticos y culturales con otras ciudades del país y el extranjero, enviando propuestas locales y recepcionando propuestas artísticas de otras ciudades.	1.100.000,00	8.641.000,00	-	-	-	-	-
Organizar concursos de actividades teatrales, literarias, coreográficas y musicales.	748.000,00	1.930.500,00	-	1.785.000,00	-	-	-
Organizar exhibiciones y muestras de artistas locales mediante un proceso de curaduría.	1.180.000,00	-	-	-	-	-	-
Producir contenido histórico-didáctico en formato audiovisual y multimedia en el ámbito del Museo Municipal Virginia Choquín.	501.000,00	3.350.000,00	-	-	-	-	-
Realizar muestras de artistas locales individuales o grupales (fotografía, artes visuales, artesanías, esculturas, etc.) en salas de exposición nacionales.	616.500,00	483.500,00	1.200.000,00	-	-	-	-
Recopilar obras artísticas y colecciones fotográficas de la ciudad para poder exponerlas y difundirlas en las plataformas digitales del municipio.	800.000,00	-	-	-	-	-	-
FESTIVIDADES Y EVENTOS RGA	3.896.000,00	31.276.400,00	-	-	-	-	-
Acompañar con la contratación de artistas, para la realización de intervenciones en diferentes comercios de la ciudad en el marco del "Río Grande se prende", "Mes Aniversario Ciudad de Río Grande", "Peña del 25 de Mayo", "Aniversario Gloriosa Gesta de Malvinas", etc.	616.600,00	2.036.000,00	-	-	-	-	-
Organizar congresos y convenciones para destacar actividades culturales alternativas.	443.000,00	-	-	-	-	-	-
Organizar el "Encendido del Arbolito", festejo tradicional masivo en torno a la festividad del 8 de diciembre "Día de la Virgen".	833.000,00	5.790.000,00	-	-	-	-	-
Organizar el selectivo regional de la Sede Río Grande para Nuevos Valores Pre Cosquín, en el cual participan músicos, cantantes, locutores y bailarines de toda la región sur patagónica.	587.500,00	2.220.400,00	-	-	-	-	-
Organizar eventos culturales con la participación de artistas locales, regionales y nacionales.	540.000,00	18.350.000,00	-	-	-	-	-
Organizar festejos que ponderen y destaquen las tradiciones locales, regionales y nacionales.	875.900,00	2.880.000,00	-	-	-	-	-
FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL	9.481.300,00	61.249.000,00	-	720.000,00	-	-	-
Acompañar a la organización de Festivales, congresos y exposiciones de temática cultural que se realicen en nuestra ciudad.	896.000,00	-	-	720.000,00	-	-	-
Dictar talleres artísticos en el Centro Cultural Alem, Museo, Centros Comunitarios y otros espacios destinados a tal fin.	2.020.000,00	34.300.000,00	-	-	-	-	-
Organizar actividades artísticas con la convocatoria de artistas Locales, Regionales, Nacionales e Internacionales.	1.860.000,00	13.100.000,00	-	-	-	-	-
Organizar ciclo de recitales, capacitaciones y charlas con artistas de nuestra ciudad con referentes del rock a nivel nacional.	-	570.000,00	-	-	-	-	-
Organizar ciclos de presentaciones artísticas en las instalaciones del Centro Cultural Alem.	920.000,00	822.000,00	-	-	-	-	-
Organizar clínicas y capacitaciones para artistas locales en todas sus expresiones para fomentar el desarrollo profesional de cada expresión artística.	-	840.000,00	-	-	-	-	-
Organizar en conjunto con el INT presentaciones de obras teatrales desarrollando programas INT Invita, INT Presenta, Semana del Teatro Infantil, Festival de Teatro RGA o similares ciclos que potencien y fortalezcan la actividad teatral local.	842.000,00	2.700.000,00	-	-	-	-	-
Organizar encuentros para la participación de todas las expresiones relacionadas al movimiento. (danza, danza teatro, gimnasia rítmica, aeróbicas, etc.)	840.000,00	910.000,00	-	-	-	-	-
Organizar presentaciones de talleres culturales, organismos estables y muestras de las carreras artísticas de la UNA.	916.300,00	1.035.000,00	-	-	-	-	-
Organizar presentaciones y conciertos artísticos con la Orquesta Sinfónica Municipal Kayen	552.000,00	6.792.000,00	-	-	-	-	-
Organizar y producir Exposición estática de arte con shows en vivo, en los barrios de nuestra Ciudad.	635.000,00	180.000,00	-	-	-	-	-
LA BANDA EN TU CIUDAD	5.556.500,00	3.673.000,00	-	-	-	-	-
Fomentar la experiencia de la música en vivo a través de diferentes estilos y propuestas musicales y propiciar espacios inclusivos de desarrollo y conocimiento del ámbito natural de un concierto.	1.015.000,00	-	-	-	-	-	-
Optimizar el mantenimiento, renovación y adquisición de instrumentos musicales, insumos, accesorios, sistema de sonido e indumentaria.	2.120.000,00	-	-	-	-	-	-



ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Organizar ciclo de conciertos , en casa de la cultura o lugares culturales de variado repertorio y puesta en escena (cine, títeres , teatro, didácticos, etc)	607.000,00	573.000,00	-	-	-	-	-
Organizar programa de presentaciones en actos y conmemoraciones de fechas patrias.	615.000,00	-	-	-	-	-	-
Organizar recitales con variado repertorio para mostrarlo en diferentes ámbitos de la Ciudad.	416.500,00	440.000,00	-	-	-	-	-
Organizar un ciclo de encuentros en diferentes barrios de la ciudad y elegir un representante, durante los primeros meses del año para luego realizar conciertos, en el marco del aniversario de la ciudad .	783.000,00	560.000,00	-	-	-	-	-
Visitar distintos establecimientos educativos, ejecutando un repertorio y puesta en escena que muestre nuestro acervo con imágenes , música y danza típicas de nuestro país .	-	2.100.000,00	-	-	-	-	-
PRESERVACION Y MODERNIZACION CULTURA RGA	7.540.000,00	6.775.000,00	-	-	-	-	-
Generar muestra en conmemoración de la gloriosa gesta de Malvinas.	1.000.000,00	780.000,00	-	-	-	-	-
Modernizar la muestra estable del museo Virginia Choquintel mediante maquetas con automatizaciones, elementos virtuales, muestras a cielo abierto etc.	1.240.000,00	1.380.000,00	-	-	-	-	-
Realizar mantenimiento general de diversos espacios culturales (casa de la cultura, centro cultural Alem, museo municipal Virginia Choquintel)	3.600.000,00	1.015.000,00	-	-	-	-	-
Realizar trabajos escultóricos de diferentes dimensiones, referidos a diversos aspectos históricos de nuestra ciudad.	1.700.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
VACACIONES CULTURALES RGA	2.374.000,00	12.046.000,00	-	-	-	-	-
Generar formaciones de músicos que puedan contener y ayuden a interpretar repertorios a diferentes cantantes de la ciudad.	520.000,00	1.617.000,00	-	-	-	-	-
Organizar campamentos artísticos de producción colectiva de diferentes temáticas (danzas, corales, fotografía, artes visuales, orquestal, etc)	732.000,00	3.864.000,00	-	-	-	-	-
Organizar en los barrios y espacios culturales actividades, lúdicas y recreativas con contenido artístico utilizando diferentes modalidades del arte.	408.000,00	3.835.000,00	-	-	-	-	-
Realizar recitales y muestras artísticas en diversos espacios de la ciudad urbanos y suburbanos (Planta Campamenti)	714.000,00	2.730.000,00	-	-	-	-	-
MI DEPORTE, MI CULTURA	-	-	-	25.450.000,00	-	-	-
Becar artistas que conformen cuerpos estables e itinerantes de coro, danza, música, teatro, artes visuales y multimedia, para acompañar proyectos que resalten y reflejen nuestra historia.	-	-	-	15.000.000,00	-	-	-
Subsidiar mediante selección proyectos artísticos en variadas artes (teatro, música, danza, letras, etc.) que cuenten la historia de nuestra RGA.	-	-	-	10.450.000,00	-	-	-
FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	108.601.000,00	332.507.000,00	21.850.000,00	111.500.000,00	-	-	-
BIEN ACTIVOS RG	4.640.000,00	16.575.000,00	-	-	-	-	-
Conmemorar el mes del adulto mayor R.G.A	100.000,00	2.800.000,00	-	-	-	-	-
Desarrollar la liga municipal del adulto mayor	700.000,00	1.200.000,00	-	-	-	-	-
Generar escuelas deportivas para adulto mayor.	-	12.135.000,00	-	-	-	-	-
Realizar la semana de la actividad física para la tercera edad.	720.000,00	240.000,00	-	-	-	-	-
Realizar muestra anual del adulto mayor.	1.920.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar salidas de paseos urbanos y camping.	1.200.000,00	200.000,00	-	-	-	-	-
DEPORTE PARA TODOS Y TODAS	31.730.000,00	18.600.000,00	8.000.000,00	30.000.000,00	-	-	-
Brindar herramientas de formación, tecnificación y capacitación a diferentes entidades de la ciudad.	-	9.000.000,00	-	-	-	-	-
Entregar materiales para el desarrollo integral de las instituciones tanto deportivas, como sociales de nuestra ciudad.	30.000.000,00	-	8.000.000,00	-	-	-	-
Facilitar la participación de los deportistas en torneos a nivel local, regional y nacional, como de la población en las actividades físicas, deportivas y recreativas del municipio	1.730.000,00	9.600.000,00	-	30.000.000,00	-	-	-
DEPORTE SOCIAL	9.620.000,00	8.020.000,00	-	-	-	-	-
Actividades pre deportivas orientadas a diferentes instituciones educativas, deportivas, asociaciones y organizaciones sociales en espacios públicos.	460.000,00	-	-	-	-	-	-
Desarrollar en diferentes espacios deportivos municipales actividades lúdicas de interacción entre distintas áreas e instituciones de la ciudad.	400.000,00	-	-	-	-	-	-
Garantizar el buen funcionamiento de las actividades deportivas en establecimientos propios de la Dirección, organizando la administración, mantenimiento y gestión.	3.500.000,00	8.020.000,00	-	-	-	-	-
Promover el deporte regional en diferentes estaciones del año en espacios municipales y reservas urbanas.	400.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar actividades deportivas en los barrios y plazas integradoras de la ciudad.	720.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar eventos recreativos destinados a la celebración de distintos acontecimientos festivos	3.790.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar Inter-Barrial de diferentes disciplinas en distintos sectores de la ciudad.	350.000,00	-	-	-	-	-	-
ESCUELA DE DEPORTES DE COMBATE	2.050.000,00	7.200.000,00	-	-	-	-	-
Desarrollar las escuelas de formación de deportes de combate	-	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Llevar adelante la liga municipal, eventos deportivos, campeonatos y festivales locales.	2.050.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
ESCUELAS DEPORTIVAS	3.340.000,00	67.920.000,00	-	-	-	-	-
Desarrollar las escuelas de desarrollo deportivo.	-	43.200.000,00	-	-	-	-	-
Desarrollar las escuelas de iniciación deportiva.	-	12.960.000,00	-	-	-	-	-
Organizar capacitaciones y tecnificación para la toda la comunidad deportiva/recreativa	840.000,00	1.200.000,00	-	-	-	-	-
Organizar ligas municipales.	2.500.000,00	10.560.000,00	-	-	-	-	-
URBANOS 3.0	5.900.000,00	29.800.000,00	-	-	-	-	-
Brindar clases de BMX, Skate, Rollers, Quads, Scooters, Acrobacia Aérea, Escalada Deportiva y Mountain Bike	2.280.000,00	27.000.000,00	-	-	-	-	-
Generar talleres de perfeccionamiento del personal docente en estas prácticas de la Educación Física.	500.000,00	2.800.000,00	-	-	-	-	-
Hacer encuentros deportivos de cada disciplina.	3.120.000,00	-	-	-	-	-	-
DESARROLLO DE CAMPEONES	4.985.000,00	13.480.000,00	4.000.000,00	-	-	-	-
Desarrollar sesiones de entrenamiento personalizado y grupal, dirigidas por entrenadores expertos en cada disciplina, para mejorar habilidades y técnicas específicas.	-	-	4.000.000,00	-	-	-	-
Fomentar la participación en competiciones selectas y eventos de alto nivel, brindando la oportunidad de medirse contra otros talentos destacados y adquirir experiencia competitiva.	-	1.000.000,00	-	-	-	-	-
Identificar y evaluar jóvenes talentos en deportes de combate, mediante pruebas técnicas y valoración de actitudes deportivas.	1.000.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Mantener capacitados y actualizados a los instructores locales para lograr la excelencia en los entrenamientos.	2.065.000,00	2.880.000,00	-	-	-	-	-
Organizar torneos y competencias de nivel nacional.	1.920.000,00	6.000.000,00	-	-	-	-	-
FOR.M.A.R.	11.400.000,00	60.110.000,00	5.050.000,00	-	-	-	-
Acompañar a la escuela de levantamiento olímpico de pesas otorgándole el espacio para la práctica y desarrollo.	-	20.040.000,00	5.050.000,00	-	-	-	-
Acompañar con la preparación física a clubes y entidades deportivas para competencias provinciales, regionales, nacionales o internacionales.	-	12.960.000,00	-	-	-	-	-
Brindar capacitaciones para la comunidad deportiva y talleres para la formación del deportista.	1.080.000,00	8.400.000,00	-	-	-	-	-
Brindar servicio gratuito a los deportistas orientados a la formación en proyección.	-	8.840.000,00	-	-	-	-	-
Brindar servicio médico (Traumatología, Kinesiología, Psicología, Nutricionista, Médico Clínico) para deportistas que concurren al CRD de mediano y selectivos de alto rendimiento.	1.680.000,00	8.640.000,00	-	-	-	-	-
Realizar campus de entrenamiento a atletas y deportistas que concurren al CRD.	4.440.000,00	-	-	-	-	-	-
Reconocer a los deportistas de nuestra ciudad con los Premios Ciudad de Río Grande destacando y agasajándolos por sus logros obtenidos.	4.200.000,00	1.430.000,00	-	-	-	-	-
GINNASIA ARTISTICA	7.960.000,00	13.720.000,00	-	-	-	-	-



ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL							
DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Crear la liga municipal de gimnasia artística que representen al Municipio y a nuestra ciudad.	1.080.000,00	2.180.000,00	-	-	-	-	-
Desarrollar escuelas formativas de Gimnasia Artística en diferentes puntos o gimnasios municipales formando futuros gimnastas.	5.180.000,00	10.360.000,00	-	-	-	-	-
Organizar clínicas y capacitaciones en Gimnasia Artística.	460.000,00	1.200.000,00	-	-	-	-	-
Organizar y desarrollar torneos provinciales, patagónicos y nacionales. Incentivando a los atletas.	1.240.000,00	-	-	-	-	-	-
NATATORIO RGA	14.765.000,00	28.662.000,00	-	-	-	-	-
Brindar actividades acuáticas a los vecinos de la ciudad que no tienen acceso al Natatorio	1.775.000,00	14.250.000,00	-	-	-	-	-
Desarrollar encuentros de natación y deportes acuáticos	1.200.000,00	950.000,00	-	-	-	-	-
Organizar y gestionar distintos eventos y torneos competitivos de natación y deportes acuáticos	2.630.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Realizar actividades en el natatorio para celebrar las distintas efemérides	480.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar actividades recreativas en vacaciones de invierno y verano	1.000.000,00	6.000.000,00	-	-	-	-	-
Realizar capacitaciones sobre el medio acuático.	-	1.500.000,00	-	-	-	-	-
Realizar el mantenimiento y cuidado de los espejos de agua	7.680.000,00	3.312.000,00	-	-	-	-	-
FORMACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR DEPORTIVA	600.000,00	15.350.000,00	1.200.000,00	-	-	-	-
Brindar capacitaciones a la comunidad deportiva y en general.	-	7.800.000,00	-	-	-	-	-
Llevar adelante el profesorado de educación física en conjunto con el IURP	600.000,00	-	1.200.000,00	-	-	-	-
Realizar un acompañamiento a los cursantes del ciclo complementario curricular de la licenciatura en actividad física y deporte	-	6.800.000,00	-	-	-	-	-
PROGRAMA MUNICIPAL DE INCLUSIÓN DEPORTIVA	6.816.000,00	21.110.000,00	720.000,00	-	-	-	-
Capacitar respecto a la discapacidad y la inclusión como derecho.	600.000,00	650.000,00	720.000,00	-	-	-	-
Desarrollar encuentros deportivos y recreativos con organizaciones y asociaciones de la ciudad.	1.960.000,00	960.000,00	-	-	-	-	-
Desarrollar escuelas deportivas adaptadas.	2.480.000,00	19.200.000,00	-	-	-	-	-
Desarrollar torneos recreativos y competencias de natación adaptada.	1.776.000,00	300.000,00	-	-	-	-	-
RGA SALUDABLE	815.000,00	31.960.000,00	2.880.000,00	-	-	-	-
1.Brindar servicio médico a eventos y actividades, tanto deportivas como culturales a vecinos de la ciudad.	815.000,00	14.680.000,00	2.880.000,00	-	-	-	-
2.Brindar asistencia y servicio médico en los diferentes establecimientos deportivos y culturales municipales de la ciudad.	-	17.280.000,00	-	-	-	-	-
VACACIONES DEPORTIVAS RGA	3.980.000,00	-	-	-	-	-	-
Colonias barriales familiares y abiertas a la comunidad.	1.500.000,00	-	-	-	-	-	-
Ejecutar actividades deportivas de verano planificadas para diferentes plazas integradoras de distintos puntos de la ciudad	700.000,00	-	-	-	-	-	-
Llevar adelante actividades de iniciación deportiva con diferentes disciplinas en espacios públicos.	700.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar actividades invernales, tradicionales y regionales en diferentes sectores de la ciudad	1.080.000,00	-	-	-	-	-	-
MI DEPORTE, MI CULTURA.	-	-	-	81.500.000,00	-	-	-
Brindar becas deportivas	-	-	-	21.500.000,00	-	-	-
Subsidiar a deportistas y otras personas físicas, instituciones deportivas y eventos.	-	-	-	60.000.000,00	-	-	-
PORTALECIMIENTO RECREATIVO	16.630.000,00	87.936.600,00	3.480.000,00	-	-	-	-
COLONIAS DE VACACIONES	3.430.000,00	23.480.000,00	-	-	-	-	-
Desarrollar actividades lúdicas, recreativas, deportivas, etc. Propiciando un ámbito de contención y aprendizaje a todos los niños y niñas de nuestra ciudad.	1.440.000,00	17.000.000,00	-	-	-	-	-
Organizar salidas fuera de la ciudad, para fomentar la vida en la naturaleza, realizando campamentos, pernoctes, etc.	1.150.000,00	6.480.000,00	-	-	-	-	-
Realizar actividades y jornadas saludables	840.000,00	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA MUNICIPAL DE COLONIAS INCLUSIVAS.	4.320.000,00	1.731.000,00	-	-	-	-	-
Desarrollar Colonia de invierno y verano Adultos Mayores.	1.700.000,00	750.000,00	-	-	-	-	-
Desarrollar Colonia de invierno y verano inclusivos deporte adaptado para personas con diversidad funcional (discapacidad).	1.900.000,00	981.000,00	-	-	-	-	-
Realizar actividades en el circuito costero.	720.000,00	-	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES CAMPAMENTILES Y VIDA EN LA NATURALEZA	8.880.000,00	62.725.600,00	3.480.000,00	-	-	-	-
Llevar adelante las actividades campamentiles de verano e invierno.	3.600.000,00	19.475.600,00	3.480.000,00	-	-	-	-
Prestar el espacio para su utilización a diferentes instituciones deportivas, culturales, juveniles y/o sociales para actividades recreativas sin fines de lucro.	-	16.200.000,00	-	-	-	-	-
Realizar actividades recreativas de pernocte, acantonamiento, salidas en el día destinado a diferentes programas municipales.	1.080.000,00	25.900.000,00	-	-	-	-	-
Realizar jornadas de trekking recreativo.	1.800.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar jornadas y actividades recreativas desarrolladas en el ámbito urbano y cercanías de la ciudad.	1.500.000,00	1.150.000,00	-	-	-	-	-
Realizar jornadas y actividades recreativas durante la época invernal.	900.000,00	-	-	-	-	-	-
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS.	553.890.200,00	912.138.544,00	78.640.000,00	-	-	-	-
ACTIVIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	152.890.550,00	-	-	-	-	-
Gestión en procedimientos administrativos en expedientes de obras, compras y re determinaciones.	-	21.000.000,00	-	-	-	-	-
Proveer de servicios básicos a la secretaría	-	131.890.550,00	-	-	-	-	-
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA OBRA PÚBLICA	-	35.989.462,00	-	-	-	-	-
Fortalecer la prestación de servicios públicos esenciales.	-	35.989.462,00	-	-	-	-	-
FLOTA AUTOMOTRIZ MUNICIPAL	215.100.000,00	180.200.000,00	53.190.000,00	-	-	-	-
Gestión para la adquisición de móviles y maquinarias para renovación de la flota municipal.	-	7.200.000,00	27.000.000,00	-	-	-	-
Gestión y administración de Seguros, RTO de la flota municipal.	-	65.565.000,00	-	-	-	-	-
Manejo, coordinación y mantenimiento de flota pesada y liviana en diversas intervenciones en servicios públicos, sanitarias, viales y de infraestructura en general.	215.100.000,00	107.435.000,00	26.190.000,00	-	-	-	-
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL	18.451.200,00	74.900.000,00	-	-	-	-	-
Mantenimiento de arterias durante la veda invernal, garantizando su transpirabilidad con el vertido de sal.	12.671.200,00	24.600.000,00	-	-	-	-	-
Remediación integral en calles pavimentadas a través de tareas de bacheo, limpieza y sellado de juntas asfálticas.	5.780.000,00	50.300.000,00	-	-	-	-	-
PROGRAMACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE OBRAS DE SANEAMIENTO URBANO	295.839.000,00	360.498.532,00	23.650.000,00	-	-	-	-
Control del óptimo funcionamiento y mantenimiento, tanto edificio como equipamiento, de las cisternas de agua potable, plantas elevadoras de líquido cloacales y estaciones de bombeo.	26.925.000,00	-	-	-	-	-	-
Controlar y garantizar que las redes de captación y conducción de aguas de lluvia funcionen adecuadamente.	33.588.000,00	-	-	-	-	-	-
Desarrollar tareas operativas relacionadas con las misiones y funciones del área. Planificación, elaboración y ejecución de obras de red cloacal, pluvial y de agua.	70.000.000,00	23.360.000,00	-	-	-	-	-
Garantizar el óptimo funcionamiento de áreas operativas que se ocupan de la producción, funcionamiento y mantenimiento, tanto edificio como del equipamiento de las plantas potabilizadoras, depuradora y laboratorio y estaciones elevadoras y de bombeo dependientes del Municipio.	165.326.000,00	337.138.532,00	-	-	-	-	-
Tramitaciones generales para conexiones y reconexiones de servicios básicos de red de agua y cloacas.	-	-	23.650.000,00	-	-	-	-
REGULACIÓN DE OBRAS PÚBLICO-PRIVADAS DEL MUNICIPIO	-	16.560.000,00	1.800.000,00	-	-	-	-
Fiscalizar las obras privadas y de organismos gubernamentales.	-	7.920.000,00	-	-	-	-	-
Otorgar permisos de obra, traslados de casillas y habilitaciones comerciales.	-	8.640.000,00	-	-	-	-	-
Presentación de carpetas previas para obras civiles en formato digital, para su aprobación final.	-	-	1.800.000,00	-	-	-	-
SERVICIOS OPERATIVOS MUNICIPALES	24.300.000,00	91.100.000,00	-	-	-	-	-
Ejecución de tareas de carácter urbanas, viales, civiles y sociales.	24.300.000,00	91.100.000,00	-	-	-	-	-
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE.	115.876.000,00	9.191.957.195,00	69.990.000,00	245.700.000,00	81.700.000,00	-	-



ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
ACTIVIDADES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE	1.970.000,00	23.270.195,00	1.000.000,00	-	-	-	-
Modernizar y organizar el equipamiento informático y mobiliario.	-	-	1.000.000,00	-	-	-	-
Proveer de servicios básicos a la secretaría	-	10.270.195,00	-	-	-	-	-
Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del área.	1.970.000,00	13.000.000,00	-	-	-	-	-
SOBERANÍA ALIMENTARIA	37.225.000,00	50.787.000,00	23.825.000,00	29.700.000,00	-	-	-
LEÑA PARA PRODUCTORES LOCALES	11.500.000,00	-	-	-	-	-	-
1. Asistir con un aporte semanal de tacos de leña, durante el periodo invernal, de Mayo a Agosto de cada año a 250 productores.	11.500.000,00	-	-	-	-	-	-
RGA AGROPRODUCTIVA	13.540.000,00	-	-	-	-	-	-
1. Asistir a productores con plantines de distintas variedades de hortalizas.	13.540.000,00	-	-	-	-	-	-
CARNE PORCINA LOCAL	2.750.000,00	9.327.000,00	825.000,00	13.800.000,00	-	-	-
1. Brindar asistencia técnica, económica y financiera a productores porcinos locales.	-	6.000.000,00	-	13.800.000,00	-	-	-
2. Continuar con los monitoreos sanitarios de serología: mediante la combinación de enzimoimmunoanálisis o enzimoimmunoensayo (Eliisa) - (Se trata de un examen de laboratorio comúnmente usado para detectar anticuerpos en la sangre), con confirmación mediante Western Blot (WB) confirma si esta la proteína del parásito en sangre: extracción de sangre que se envían al Malbran. La digestión artificial: la cual es obligatoria para liberar las carnes porcinas para su consumo, garantizando la salud pública (Laboratorio local).	590.000,00	1.067.000,00	-	-	-	-	-
3. Realizar monitoreos constantes mediante visitas periódicas a los establecimientos, identificando los animales de las piaras con caravanas comunes y chips electrónicos; como así también la situación epidemiológica de la Trichinellosis (triquinosis) conjuntamente con las instituciones de salud y sanidad (Instituto Dr. Carlos Malbran y el laboratorio provincial Carlos Raúl Chifflet).	1.760.000,00	-	825.000,00	-	-	-	-
4. Capacitar a los productores y organización de jornadas a campo, conjuntamente con el instituto nacional de tecnología agropecuaria (INTA).	-	2.260.000,00	-	-	-	-	-
7. Asesorar a los productores sobre planes de manejo; evaluación y selección de chacras pilotos.	400.000,00	-	-	-	-	-	-
PRODUCCIÓN PECUARIA LOCAL	8.570.000,00	38.070.000,00	10.500.000,00	-	-	-	-
2. Incorporar nuevas líneas de faena en las instalaciones de la Planta de Faena Municipal, con la utilización de tecnología que permita más eficiencia en procesos productivos.	2.050.000,00	3.000.000,00	10.500.000,00	-	-	-	-
3. Monitorear los líquidos de efluentes generados por el proceso de faena, previniendo la posibilidad de un impacto ambiental en la contaminación de las napas freáticas.	-	27.750.000,00	-	-	-	-	-
5. Acompañar el desarrollo de la cadena productiva pecuaria local (Granjas porcinas y avícolas sustentables), mediante planes de acción específicos para cada actividad.	5.400.000,00	3.000.000,00	-	-	-	-	-
8. Capacitar a los productores y organización de jornadas a campo, conjuntamente con el instituto nacional de tecnología agropecuaria (INTA).	1.120.000,00	4.320.000,00	-	-	-	-	-
RGA AVICOLA	680.000,00	590.000,00	12.500.000,00	6.000.000,00	-	-	-
2. Brindar asistencia técnica, económica y financiera a productores avícolas locales.	-	-	-	6.000.000,00	-	-	-
3. Fomentar la producción de productos avícolas y promover a los productores su incorporación a través de buenas prácticas al SELLO AVICOLA RIO GRANDE.	480.000,00	-	12.000.000,00	-	-	-	-
5. Capacitar a los productores y organización de jornadas a campo, conjuntamente con el instituto nacional de tecnología agropecuaria (INTA).	-	590.000,00	-	-	-	-	-
8. Asesorar a los productores sobre planes de manejo; evaluación y selección de chacras pilotos.	200.000,00	-	500.000,00	-	-	-	-
FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL DE RIO GRANDE	185.000,00	2.800.000,00	-	9.900.000,00	-	-	-
1. Otorgar asistencia financiera para equipamientos, insumos y materiales necesarios para desarrollar la actividad pesquera artesanal.	-	-	-	9.900.000,00	-	-	-
2. Capacitar respecto a las artes de la pesca, inocuidad alimentaria, legislación, seguridad, climatología y mareas, respeto ambiental.	185.000,00	2.800.000,00	-	-	-	-	-
VALOR AGREGADO Y EMPLEO LOCAL	33.049.000,00	137.790.000,00	4.185.000,00	100.000.000,00	41.700.000,00	-	-
CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL DE RIO GRANDE	430.000,00	21.720.000,00	-	-	-	-	-
1. Incorporar estadísticas referentes al estado y usos de los Predios del Parque Industrial para la toma de decisiones y establecimiento de prioridades.	-	3.600.000,00	-	-	-	-	-
2. Desajudicar predios improductivos y adjudicarlos a proyectos productivos generadores de mano de obra local.	-	7.200.000,00	-	-	-	-	-
3. Trabajar en un proyecto de modificación de la ordenanza 895/97 referente al otorgamiento de predios del Parque Industrial de Río Grande.	-	4.320.000,00	-	-	-	-	-
4. Incorporar inspecciones a diario en el Parque Industrial con el fin de detectar predios improductivos o de uso inadecuado.	-	3.000.000,00	-	-	-	-	-
5. Relevar en forma integral la infraestructura del Parque Industrial, poniendo especial énfasis en pavimentación, cloacas, redes eléctricas, playones de estacionamiento, redes de hidrantes y sistemas contra incendios.	430.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
VINCULACIÓN SOCIAL/EMPRESARIAL DEL SECTOR INDUSTRIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	1.140.000,00	9.400.000,00	-	-	-	-	-
1. Realizar un relevamiento industrial con perspectiva de género a fines de recabar datos e información respecto a la cantidad de mujeres que trabajan en la industria de Río Grande y sus principales funciones.	-	3.000.000,00	-	-	-	-	-
3. Realizar visitas periódicas a las empresas e industrias del Parque Industrial para conocer sus necesidades productivas y sociales.	-	3.600.000,00	-	-	-	-	-
4. Realizar actividades de vinculación entre la sociedad en general y las industrias de Río Grande (muestras, visitas a planta, etc)	1.140.000,00	2.800.000,00	-	-	-	-	-
FORMARTE ES CRECER	15.165.000,00	40.960.000,00	2.185.000,00	-	-	-	-
1. Realizar capacitaciones de formación laboral.	-	29.440.000,00	-	-	-	-	-
3. Entregar Kits a los participantes del programa para que puedan iniciar con sus proyectos.	2.780.000,00	-	-	-	-	-	-
4. Entregar un kit a jefas de familia que certifiquen capacitaciones dictadas por la dirección.	6.810.000,00	-	-	-	-	-	-
6. Desarrollar un plan de capacitaciones de oficios con perspectiva de género, para el programa Nosotras Podemos, destinado a mujeres y diversidades de la ciudad en conjunto con la Secretaría de la Mujer Género y Diversidad.	5.475.000,00	4.320.000,00	2.185.000,00	-	-	-	-
GENERANDO OPORTUNIDADES	2.280.000,00	22.320.000,00	-	-	-	-	-
2. Diseñar e implementar capacitaciones de formación laboral en conjunto con el sector productivo.	2.280.000,00	11.520.000,00	-	-	-	-	-
6. Realizar capacitaciones para micro, pequeñas y medianas empresas sobre tecnologías de la comunicación, industria 4.0, teletrabajo, marketing y administración financiera.	-	10.800.000,00	-	-	-	-	-
HECHO EN RIO GRANDE	6.430.000,00	6.100.000,00	-	92.000.000,00	41.700.000,00	-	-
2. Realizar el diagnóstico del sector emprendedor local, identificando en que estadio productivo se encuentra cada uno.	-	3.600.000,00	-	-	-	-	-
3. Organizar la Feria de emprendedores "Hecho en Río Grande" en distintos barrios de la ciudad, generando así un nuevo canal de comercialización litorante que potencie al ecosistema.	6.430.000,00	2.500.000,00	-	-	-	-	-
5. Fortalecer económica y financieramente al sector emprendedor local, a través de subsidios productivos y prestamos.	-	-	-	92.000.000,00	41.700.000,00	-	-
PROMOVER TURISMO	7.604.000,00	13.430.000,00	-	-	-	-	-
Apoyar a los eventos incluidos en el calendario anual: Fiesta del Ovejero, Vigilia por Malvinas, Río grande se prende, Aniversario de la ciudad, Gran Premio de la hermandad, 27 de septiembre día internacional del turismo, feria de colectividades, festival de aves.	2.000.000,00	-	-	-	-	-	-
Diseñar y realizar el material promocional de la ciudad de Río Grande.	1.030.000,00	-	-	-	-	-	-
Realizar capacitaciones que fortalezcan la calidad de los servicios y la oferta de productos, tanto para prestadores de turismo, como para el personal de la Dirección de Turismo, apuntando a la mejora continua.	-	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Realizar el programa Descubrí Río Grande, como un programa de turismo social que permite a vecinos e instituciones conocer los atractivos y actividades, incentivando su cuidado y el arraigo de los habitantes.	1.344.000,00	4.630.000,00	-	-	-	-	-
Realizar eventos que permitan promocionar los atractivos naturales y culturales de la ciudad, incorporando productos locales y artistas de la ciudad.	2.180.000,00	3.000.000,00	-	-	-	-	-



ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL							
DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Realizar la Fiesta del Róbalo, organizada por dicha dirección en conjunto de todas las direcciones de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente, con el propósito de promocionar la ciudad, mediante una actividad característica como la pesca del Róbalo.	1.050.000,00	2.200.000,00	-	-	-	-	-
CONSTRUIR TURISMO	-	4.700.000,00	2.000.000,00	-	-	-	-
Crear el programa de incentivos para el mantenimiento de las fachadas de edificios patrimoniales que permitan mantener la identidad constructiva de la ciudad y potenciar su imagen histórica-cultural.	-	300.000,00	-	-	-	-	-
Dotar al sitio natural Cerro del Águila (antiguo puente colgante) de infraestructura turística, senderos agrestes, bancos, señalética, que permitan ampliar la oferta de sitios naturales.	-	300.000,00	-	-	-	-	-
Instalar un portal de acceso en la ciudad que de la bienvenida a los visitantes que ingresan vía terrestre.	-	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Mejorar y modernizar las instalaciones de la oficina de información turística para dotarla de servicios para los visitantes.	-	-	2.000.000,00	-	-	-	-
Recuperar sitios históricos de la ciudad con gran importancia identitaria: Puente colgante, bunker de Malvinas, barrio CAP	-	500.000,00	-	-	-	-	-
TURISMO INCLUSIVO	-	4.330.000,00	-	-	-	-	-
Incorporar El Sello Igualdad, herramienta que forma parte del universo de Programas del Sistema Argentino de Calidad Turística - SACT- del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, y tiene como propósito promover buenas prácticas para la igualdad y la eliminación de la violencia por motivos de género dentro de las organizaciones turísticas.	-	1.010.000,00	-	-	-	-	-
Lograr incorporar cartas en braille en el 100% de los establecimientos gastronómicos de la ciudad.	-	785.000,00	-	-	-	-	-
Realizar capacitaciones a través del convenio firmado con la Cámara Argentina de LGBTQ+.	-	775.000,00	-	-	-	-	-
Realizar capacitaciones sobre accesibilidad para prestadores de servicios turísticos conjuntamente con la Dirección de Inclusión.	-	760.000,00	-	-	-	-	-
Realizar capacitaciones sobre emprendedurismo y turismo para mujeres, que pueda aportar a su desarrollo laboral y la ampliación de oferta turística. Como elaboración de productos locales, desarrollo de artesanías identitarias, oficios como recepción, somelier, organización de eventos, entre otras.	-	1.000.000,00	-	-	-	-	-
INTERNACIONALIZACIÓN DE RIO GRANDE	-	7.510.000,00	-	-	-	-	-
1. Identificar las oportunidades de vinculación y cooperación con entes y organismos nacionales e internacionales de financiamiento y articulación específica, en base a las necesidades relevadas en el territorio y en el estado municipal.	-	2.030.000,00	-	-	-	-	-
5. Adherir a redes internacionales de ciudades como un instrumento más de intercambio y de cooperación horizontal.	-	3.000.000,00	-	-	-	-	-
6. Construir, a través de la formulación y postulación permanente de proyectos, convenios, capacitaciones y becas, una cultura en las áreas municipales en términos de participación de proyectos de financiamiento, postulaciones y convocatorias, en pos de insertar estratégicamente a la ciudad de Río Grande en el mundo.	-	2.480.000,00	-	-	-	-	-
RGA EXPORTA	-	7.320.000,00	-	8.000.000,00	-	-	-
1. Acompañar y asesorar al sector local con visión exportadora de bienes y servicios con valor agregado, a través del fortalecimiento de capacidades técnicas con la realización de seminarios, foros, capacitaciones y/o vinculaciones con especialistas.	-	4.320.000,00	-	-	-	-	-
2. Consolidar el "Punto de distribución" de productos riograndenses en Capital Federal (Buenos Aires) con el fin de acortar tiempos logísticos para las PyMEs y desde allí realizar ventas nacionales e internacionales. Articulado en conjunto con la DELEGACIÓN RIO GRANDE EN BUENOS AIRES (SECRETARÍA DE GOBIERNO).	-	3.000.000,00	-	-	-	-	-
3. Facilitar la exportación articulando con entes locales, provinciales, nacionales e internacionales.	-	-	-	8.000.000,00	-	-	-
SEGUIMIENTO, MONITOREO Y ARTICULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CENTENARIO "RÍO GRANDE SOSTENIBLE"	-	20.160.000,00	-	-	40.000.000,00	-	-
ASESORAMIENTO TÉCNICO EN INSTRUMENTOS COMPLEJOS DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CENTENARIO "RÍO GRANDE SOSTENIBLE"	-	7.200.000,00	-	-	-	-	-
1. Asesorar en la implementación de los planes y programas de alta complejidad incluidos en el Plan de Acción del Centenario: Río Grande Sostenible	-	3.600.000,00	-	-	-	-	-
2. Asesorar en el diseño de los planes y programas de alta complejidad incluidos en el Plan de Acción del Centenario: Río Grande Sostenible, reconociendo etapas, plazos e instrumentos de financiación.	-	3.600.000,00	-	-	-	-	-
SEGUIMIENTO, MONITOREO Y ARTICULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CENTENARIO "RÍO GRANDE SOSTENIBLE"	-	4.320.000,00	-	-	-	-	-
3. Llevar adelante el seguimiento periódico de las acciones determinadas en el Plan de Acción del Centenario, con un cronograma de implementación actual y futura de las políticas públicas, integral y por área con horizonte.	-	4.320.000,00	-	-	-	-	-
PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	-	8.640.000,00	-	-	40.000.000,00	-	-
1. Realizar la identificación y análisis de proyectos de preinversión de desarrollo de la ciudad.	-	4.320.000,00	-	-	-	-	-
2. Formular propuestas y estudios de prefactibilidad de proyectos a radicarse en Río Grande tanto del ámbito público como privado.	-	4.320.000,00	-	-	-	-	-
6. Dotar de recursos para financiar proyectos correspondientes a RGA Activa Sociedad del estado.	-	-	-	-	40.000.000,00	-	-
RIO GRANDE SUSTENTABLE	43.632.000,00	8.959.950.000,00	40.980.000,00	-	116.000.000,00	-	-
FORESTACIÓN Y PARQUIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.	27.710.000,00	25.920.000,00	12.600.000,00	-	116.000.000,00	-	-
1. Adecuar la infraestructura del vivero municipal y generar condiciones de seguridad, higiene y producción tanto para la obtención de plántulas forales, como de especies arbustivas y arbóreas nativas y exóticas.	4.200.000,00	-	7.000.000,00	-	-	-	-
2. Adecuar un sector del vivero Municipal para la producción de plantas de interior para su utilización en el embellecimiento de las reparticiones municipales.	8.920.000,00	-	-	-	-	-	-
3. Forestar y parquear los espacios públicos destinados para ello cuidando la armonía del paisaje y con incorporación de especies nativas.	14.590.000,00	25.920.000,00	-	-	-	-	-
5. Atender, mantener en buen estado el arbolado público, las plazas y paseos de la ciudad y embellecer los espacios verdes de las reparticiones públicas municipales con asignación de cuidadoras de espacios públicos para la atención de dichos espacios.	-	-	-	-	116.000.000,00	-	-
6. Sistematizar y automatizar el riego de los espacios públicos existentes y los que se incorporen.	-	-	5.600.000,00	-	-	-	-
PRUEBA PILOTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PRODUCTIVO PORCINO	-	720.000,00	-	16.500.000,00	-	-	-
2- Realizar visitas a las instalaciones de las producciones con personal técnico para el desarrollo, evaluación e instalación de los modelos de biodigestores a incorporar.	-	720.000,00	-	-	-	-	-
3- Realizar la instalación de los biodigestores en las chacras productoras de porcinos.	-	-	-	16.500.000,00	-	-	-
RESERVAS PARA TODA LA VIDA	850.000,00	4.300.000,00	-	5.200.000,00	-	-	-
1. Trazar, reacondicionar y mantener senderos y cercos en las RNU.	-	-	5.200.000,00	-	-	-	-
2. Elaborar y actualizar planes de manejo: Se requiere la actualización de los planes de manejo de las Reservas Naturales Urbanas Laguna de Los Patos y Punta Popper, como así también la elaboración del Plan de manejo de la Reserva Costa Norte. Los trabajos se prevén para ser realizados a través de la contratación de consultorías con personal calificado quienes deberán llevar a cabo la labor a través de la dinámica de talleres participativos con distintos actores de la sociedad.	-	2.800.000,00	-	-	-	-	-
3. Lanzar campañas de concientización y educación no formal: Incluye la compra de insumos y material didáctico, cartelería y previsión de la contratación de transporte para realización de excursiones.	850.000,00	1.500.000,00	-	-	-	-	-
RIO GRANDE CIUDAD CIRCULAR	350.000,00	8.905.340.000,00	-	-	-	-	-
1. Implementar sistema de recolección diferenciada de residuos y logística de los ecopuntos (campanas PET).	-	13.800.000,00	-	-	-	-	-
2. Gestionar residuos ferrosos generados (chatarra).	-	4.000.000,00	-	-	-	-	-
3. Diseñar, construir, operar y mantener los módulos de disposición final de RSU y asimilables y obras complementarias (Relleno Sanitario).	-	513.000.000,00	-	-	-	-	-
4. Procesar y exportar NFU (Neumáticos Fuera de Uso).	-	3.650.000,00	-	-	-	-	-
5. Recolectar residuos sólidos urbanos, y prestar servicios de barrido de calles y demás servicios de higiene urbana de la ciudad de Río Grande.	-	8.370.000.000,00	-	-	-	-	-
7. Lanzar campañas de concientización y educación no formal.	350.000,00	890.000,00	-	-	-	-	-
RIO GRANDE, CIUDAD RESILIENTE.	-	7.990.000,00	5.700.000,00	-	-	-	-
1. Desarrollar acciones del Plan de Acción frente al cambio climático.	-	3.390.000,00	-	-	-	-	-



ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
2.Actualizar y ampliar el mapa de vulnerabilidad ambiental de Río Grande.	-	4.600.000,00	-	-	-	-	-
4.Adquirir e instalar dispositivos de generación de energía en base a fuentes renovables en espacios públicos y edificios municipales.	-	-	5.700.000,00	-	-	-	-
SANEAMIENTO URBANO	14.072.000,00	8.050.000,00	980.000,00	-	-	-	-
2.Sistematizar la limpieza y desinfección de Garitas de Colectivos	3.204.000,00	-	-	-	-	-	-
3.Realizar limpieza y recolección manual de residuos con personal municipal abocado mediante cuadrillas estratégicamente repartidas en distintos puntos del ejido urbano municipal.	9.800.000,00	6.900.000,00	980.000,00	-	-	-	-
4.Implementar recolección diferenciada de NFU.	1.068.000,00	1.150.000,00	-	-	-	-	-
UN AMBIENTE PARA TODA LA VIDA	650.000,00	7.630.000,00	-	-	-	-	-
Realizar el análisis e interpretación de los datos que surgen del monitoreo permanente.	-	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Realizar el mantenimiento de los monitores de calidad de aire instalados durante el ejercicio 2022.	650.000,00	4.030.000,00	-	-	-	-	-
GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN.	-	527.300.000,00	-	-	-	66.673.460,00	-
OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	-	527.300.000,00	-	-	-	-	-
Afrontar el pago de comisiones y gastos bancarios inherentes al proceso de recaudación tributaria	-	140.000.000,00	-	-	-	-	-
Afrontar eventualidades judiciales	-	40.000.000,00	-	-	-	-	-
Asegurar la flota automotriz y los edificios municipales	-	27.300.000,00	-	-	-	-	-
Provisión del servicio de alumbrado público	-	320.000.000,00	-	-	-	-	-
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-	-	-	66.673.460,00	-
Convenio con Obra Social de la Provincia TDF	-	-	-	-	-	18.555.677,00	-
Convenio con la Caja de Previsión Social de la Provincia de tierra del fuego	-	-	-	-	-	7.258.836,00	-
Iniciativa Privada - Pavimentación de calles, afectadas al recorrido del transporte publico de pasajeros y zonas aledañas - Margen Sur.	-	-	-	-	-	30.011.448,00	-
Iniciativa Privada - Pavimento Calle Santa Fé e/ San Martín y Heroes de Malvinas - Nueva Rotonda Plaza de las Americas	-	-	-	-	-	10.847.499,00	-
SECRETARÍA DE GOBIERNO	105.068.964,00	629.026.738,00	73.882.000,00	1.571.436.137,00	-	-	-
ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	4.100.000,00	14.693.104,00	-	-	-	-	-
1.Velar por el preciso y normal desempeño de las diferentes áreas de la Secretaría.	4.100.000,00	12.000.000,00	-	-	-	-	-
3.Proveer de servicios básicos a la Secretaría.	-	2.693.104,00	-	-	-	-	-
COMUNICACIÓN PÚBLICA E INSTITUCIONAL	4.800.000,00	243.864.000,00	6.900.000,00	-	-	-	-
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	4.800.000,00	233.664.000,00	-	-	-	-	-
Capacitar al personal técnico-profesional del área en el campo de la comunicación institucional .	-	4.320.000,00	-	-	-	-	-
Desarrollar un canal de comunicación fluido con la comunidad para informar sobre las políticas y los actos de gobierno.	-	160.760.000,00	-	-	-	-	-
Promocionar en redes sociales digitales los actos de gubernamentales, campañas de prevención, actividades culturales, y toda información de relevancia para los vecinos y vecinas y áreas del municipio.	-	60.664.000,00	-	-	-	-	-
Realizar el diseño gráfico de placas, cartelera, y elementos visuales que contengan información relevante para los diferentes públicos y áreas del municipio.	4.800.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Transmitir en vivo y en directo o vía streaming en las distintas plataformas todo aquel evento social, cultural, teleconferencia, o actividad vecinal de relevancia para nuestra ciudad.	-	4.320.000,00	-	-	-	-	-
COMUNICACIÓN PÚBLICA	-	10.200.000,00	6.900.000,00	-	-	-	-
Diseñar y ejecutar un plan de comunicación estratégico cuya finalidad está orientada a promover una comunicación pública al alcance de los vecinos.	-	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Modernizar y actualizar los sistemas de comunicación.	-	-	6.900.000,00	-	-	-	-
Organizar y capacitar el recurso humano que desarrolla tareas en el área.	-	6.600.000,00	-	-	-	-	-
FORMACIÓN CONTINUA	2.600.000,00	19.440.000,00	-	432.000.000,00	-	-	-
FORMACIÓN PÚBLICA Y CONTINUA	2.600.000,00	19.440.000,00	-	-	-	-	-
Brindar capacitaciones que puedan ser dictadas bajo la modalidad presencial, semipresencial y/o virtual.	-	7.200.000,00	-	-	-	-	-
Diagnosticar la formación de las dependencias Municipales con el fin de detectar necesidades de capacitación.	2.600.000,00	8.640.000,00	-	-	-	-	-
Tejer alianzas y ofrecer propuestas innovadoras y relevantes para la mejora de la labor diaria de las y los trabajadores del aparato municipal.	-	3.600.000,00	-	-	-	-	-
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y REINSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO	-	-	-	432.000.000,00	-	-	-
Garantizar el óptimo proceso de inserción al mercado de trabajo.	-	-	-	432.000.000,00	-	-	-
RELACIONES INSTITUCIONALES	61.450.000,00	23.210.000,00	13.700.000,00	-	-	-	-
ACTOS Y EVENTOS	10.700.000,00	5.570.000,00	9.400.000,00	-	-	-	-
Actualizar equipamiento y realizar el mantenimiento de los mismos como así también adquirir recursos técnicos para poder afrontar cada actividad o evento de una manera profesional y que permitan presentaciones a cielo abierto de calidad y adaptarse a distintos eventos en ambientes cerrados de distintas magnitudes y condiciones variables.	-	-	9.400.000,00	-	-	-	-
Desarrollar y producir cuestiones referidas al aspecto técnico tanto en conferencias de prensa de la Gestión Municipal, eventos artísticos, culturales, deportivos y de distintas índoles de interés Municipal.	3.900.000,00	5.570.000,00	-	-	-	-	-
Diseñar, implementar y coordinar la agenda de días trascendentales a fin de gestionar las acciones necesarias para dar mayor relevancia a las celebraciones y conmemoraciones de nuestra Ciudad aportando la cobertura técnica tanto en sonido, iluminación y pantalla.	6.800.000,00	-	-	-	-	-	-
GASTRONOMÍA MUNICIPAL COMO SERVICIO A LA COMUNIDAD.	24.000.000,00	4.320.000,00	4.300.000,00	-	-	-	-
Adecuar el espacio físico y adquirir el equipamiento necesario para el óptimo funcionamiento del área.	-	-	4.300.000,00	-	-	-	-
Capacitar al personal con el fin de brindar un servicio de calidad.	-	4.320.000,00	-	-	-	-	-
Elaborar alimentos para las secretarías que lo requieran en el marco de celebraciones institucionales o de otro tipo y sin fines de lucro.	24.000.000,00	-	-	-	-	-	-
RELACIONES PÚBLICAS	23.360.000,00	-	-	-	-	-	-
Adquirir elementos para ornamentación de los distintos eventos, actividades y ceremonias, que llevará adelante este ejecutivo municipal.	8.400.000,00	-	-	-	-	-	-
Agasajar y reconocer a instituciones, entidades, comercios, antiguos pobladores y nacidos en la ciudad en fechas destacadas.	5.100.000,00	-	-	-	-	-	-
Invitar y gestionar presentes protocolares para personas destacadas.	7.032.000,00	-	-	-	-	-	-
Organizar, coordinar y dirigir el protocolo en los eventos o ceremonias oficiales que lleve a cabo el Municipio.	2.828.000,00	-	-	-	-	-	-
MODERNIZACIÓN DEL RECURSO LEGISLATIVO.	-	5.400.000,00	-	-	-	-	-
Actualizar y ordenar el registro legislativo de nuestra biblioteca virtual.	-	2.400.000,00	-	-	-	-	-
Capacitar al personal del área para la agilización y evacuación de dudas sobre temas más urgentes y relevantes.	-	3.000.000,00	-	-	-	-	-
PORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS INSTITUCIONALES	3.390.000,00	7.920.000,00	-	-	-	-	-
Integrar a través de herramientas participativas del Municipio a todos los vecinos e instituciones que cumplen un rol social, cultural, comercial, deportivo, gremial, religioso, fuerzas vivas, FFAA y FFSS con el fin de establecer un trabajo en conjunto.	900.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Realizar eventos, talleres de capacitación y concientización destinados a brindar información a las diferentes Asociaciones Intermedias, Organizaciones Sociales y Religiosas que desarrollan labores comunitarias con familias, mujeres, niños y niñas, con el objetivo de incorporar políticas integrales de salud, protección, prevención y erradicación contra la violencia de género, como así también brindar otras herramientas de apoyo con las que cuenta nuestro Municipio.	2.490.000,00	4.320.000,00	-	-	-	-	-



ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y ATENCIÓN AL VECINO	1.846.964,00	50.308.240,00	30.422.000,00	-	-	-	-
APOYO A ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN MUNICIPAL EN BUENOS AIRES Y ATENCIÓN AL VECINO	700.000,00	14.600.000,00	24.822.000,00	-	-	-	-
Acompañar a los vecinos que se encuentran en el Área Metropolitana Buenos Aires por cuestiones de salud (tratamientos médicos específicos, de alta complejidad, intervenciones quirúrgicas, tratamientos prolongados).	700.000,00	7.200.000,00	6.912.000,00	-	-	-	-
Afrontar el pago de Alquiler inmuebles Sarmiento 378, Piso 8	-	3.900.000,00	-	-	-	-	-
Afrontar los pagos de alquiler de Cochera San Martín 128, Unidad 50	-	520.000,00	-	-	-	-	-
Construir bases de datos, informes y análisis de las acciones desarrolladas por la Delegación con el objetivo de la mejora permanente en la atención al vecino.	-	2.980.000,00	-	-	-	-	-
Gestionar ayudas económicas ante la Dirección de Ayuda Comunitaria (Secretaría de Desarrollo Social) para los vecinos que se encuentren en el Área Metropolitana Buenos Aires.	-	-	6.910.000,00	-	-	-	-
Recibir y despachar recursos, equipamientos e insumos, a requerimiento del Municipio y en función de la Delegación Municipal Buenos Aires y la Casa "Rodrigo Bolívar" de la Ciudad de La Plata	-	-	11.000.000,00	-	-	-	-
JUVENTUDES RIOGRANDEÑAS EN BUENOS AIRES	-	12.020.000,00	5.600.000,00	-	-	-	-
Apoyar el desarrollo del Programa Municipal de Salud Mental en el Área Metropolitana Buenos Aires y la ciudad de La Plata, mediante actividades que promuevan el bienestar de nuestros jóvenes y el vínculo con sus familias, con el objetivo de disminuir aquellas condiciones que afecten de manera negativa su salud mental.	-	700.000,00	-	-	-	-	-
Equipar a la "Casa de Jóvenes Figueirós - Rodrigo Bolívar" con un espacio recreativo, de esparcimiento y cultural, para llevar a cabo actividades de lectura, proyección de material audiovisual, y juegos de mesa.	-	500.000,00	1.500.000,00	-	-	-	-
Equipar a la "Casa de Jóvenes Figueirós - Rodrigo Bolívar" de la Ciudad de La Plata con un espacio para el lavado y secado de ropa, un servicio de primordial importancia para los jóvenes que se encuentran viviendo lejos de sus hogares.	-	-	2.500.000,00	-	-	-	-
Organizar actividades culturales, sociales y deportivas en el Área Metropolitana Buenos Aires y la ciudad de La Plata	-	4.700.000,00	-	-	-	-	-
Potenciar la infraestructura, los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento del "Espacio Joven - RGA" en la totalidad del edificio de la "Casa de Jóvenes Figueirós - Rodrigo Bolívar" de la ciudad de La Plata.	-	6.120.000,00	1.600.000,00	-	-	-	-
REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE PROYECTOS	946.964,00	23.686.240,00	-	-	-	-	-
Articular con el equipo de prensa municipal la difusión de las acciones de gobierno en el plano nacional y facilitar la cobertura de eventos institucionales del municipio en el Área Metropolitana Buenos Aires.	-	2.400.000,00	-	-	-	-	-
Asistir al programa de RGA Exporta desde Buenos Aires por medio de la recepción, almacenamiento, control de stock y distribución de los productos de producción municipal hacia el resto del país.	300.000,00	900.000,00	-	-	-	-	-
Asistir al señor intendente y a los funcionarios competentes en lo relativo cuestiones de interés estratégico para nuestra gestión como la Causa Malvinas la Ley 19.640, o inversiones en Infraestructura Crítica.	-	2.700.000,00	-	-	-	-	-
Desarrollar un proceso de sistematización de la información vinculada a las gestiones impulsadas desde el municipio ante organismos nacionales e internacionales, con el objetivo de consolidar un estado de situación de todas las gestiones desarrolladas, realizar seguimiento, y potenciar capacidades de cada área.	-	2.620.000,00	-	-	-	-	-
Diseñar una estrategia de difusión institucional de las potencialidades y prioridades del Municipio y la ciudad.	646.964,00	4.620.000,00	-	-	-	-	-
Evaluar, en términos técnicos, la factibilidad y los requisitos para la concreción de los programas de interés.	-	2.600.000,00	-	-	-	-	-
Llevar a cabo un análisis del mapa del estado en función de las prioridades de los ejes de la gestión municipal.	-	2.100.000,00	-	-	-	-	-
Planificar y ejecutar una agenda de reuniones y eventos con funcionarios nacionales y de organismos internacionales en función de las prioridades de los ejes de gestión municipal.	-	5.746.240,00	-	-	-	-	-
HISTORIA, IDENTIDAD Y MALVINAS	11.240.000,00	26.560.000,00	7.520.000,00	-	-	-	-
NOSOTROS BICONTINENTALES	3.240.000,00	7.320.000,00	-	-	-	-	-
Generar elementos audiovisuales y comunicacionales para divulgar la especial situación geopolítica de Río Grande en la discusión antártica.	2.540.000,00	4.320.000,00	-	-	-	-	-
Llevar adelante acciones académicas, políticas y educativas que traten el tema de la bicontinentalidad argentina.	700.000,00	3.000.000,00	-	-	-	-	-
CIUDAD DE LA SOBERANÍA	8.000.000,00	19.240.000,00	7.520.000,00	-	-	-	-
Acompañar las Iniciativas del Centro de Veteranos de la Guerra de Malvinas como la vigilia, almuerzo popular y demás eventos relacionados.	8.000.000,00	2.600.000,00	-	-	-	-	-
Crear y/o mejorar las herramientas para la Construcción y la Defensa de la Soberanía Nacional con las que cuenta el Municipio, como manuales, libros, encuentros, congresos y demás recursos académicos y comunicacionales.	-	8.640.000,00	7.520.000,00	-	-	-	-
Fortalecer el trabajo conjunto con Organismos Internacionales, nacionales, sub nacionales, gobiernos locales e instituciones de referencia como el Centro de Veteranos de la Guerra de Malvinas "Malvinas Argentinas".	-	8.000.000,00	-	-	-	-	-
SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO	3.930.000,00	36.380.000,00	1.890.000,00	1.139.436.137,00	-	-	-
INSPECCIÓN Y CONTROL VEHICULAR EN VÍA PÚBLICA	600.000,00	10.200.000,00	-	-	-	-	-
Controlar a servicios de transporte de pasajeros que presten servicios de manera irregular.	-	3.000.000,00	-	-	-	-	-
Realizar controles vehiculares en vía pública.	600.000,00	7.200.000,00	-	-	-	-	-
SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADO	2.650.000,00	12.600.000,00	945.000,00	-	-	-	-
Gestionar la realización de una plataforma digital para la prestación del servicio privado de remis, con el fin de mejorar la intermediación para el usuario y generar una herramienta de control sobre la misma prestación	-	3.600.000,00	945.000,00	-	-	-	-
Habilitar distintas categorías de transporte privado, estableciendo las altas, bajas y modificaciones que correspondan.	2.650.000,00	9.000.000,00	-	-	-	-	-
TRANSPORTE PÚBLICO Y SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO	680.000,00	13.580.000,00	945.000,00	1.139.436.137,00	-	-	-
Controlar en calle de los puntos descentralizados, su logística y puntos TAS (Terminal automática SUBE)	-	3.980.000,00	-	-	-	-	-
Gestionar la realización de una plataforma digital para la prestación del servicio privado de taxis, con el fin de mejorar la intermediación para el usuario y generar una herramienta de control sobre la misma prestación	-	3.600.000,00	945.000,00	-	-	-	-
Gestionar ayuda económica para la renovación de unidades vencidas en el servicio público de taxis.	-	-	-	-	-	-	-
Gestionar el pago de Subsidio al Transporte Público Colectivo de Pasajeros (Subsidio Municipal por Unidad)	-	-	-	871.352.100,00	-	-	-
Gestionar y Recargar masivamente Boleto en todas sus categorías	-	-	-	268.084.037,00	-	-	-
Realizar cursos de capacitación a Choferesas.	680.000,00	6.000.000,00	-	-	-	-	-
HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	15.302.000,00	214.573.394,00	13.450.000,00	-	-	-	-
ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	460.000,00	46.927.394,00	1.200.000,00	-	-	-	-
Garantizar el normal funcionamiento de las instalaciones de la Subsecretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.	-	46.427.394,00	-	-	-	-	-
Gestionar compras y contrataciones para el funcionamiento de la administración del área.	460.000,00	500.000,00	1.200.000,00	-	-	-	-
ACCESO A LA TIERRA COMO HORIZONTE DE EQUIDAD SOCIAL	3.440.000,00	30.264.000,00	5.100.000,00	-	-	-	-
Aplicar el Programa Municipal "Mi Escritura" en beneficio de los adjudicatarios de predios fiscales que hayan cancelado el valor de los mismos, en miras a la obtención del título de propiedad.	-	6.804.000,00	-	-	-	-	-
Brindar asesoramiento al vecino de forma personal o virtual (página web) en temas relacionados a la adquisición de lotes y contratos de alquiler, ambos en la esfera privada y los alcances de los derechos y obligaciones derivados de estos casos.	760.000,00	7.200.000,00	-	-	-	-	-
Continuar con la campaña de difusión iniciada para la regularización con el acompañamiento del Municipio consolidando el derecho de cada habitante.	1.240.000,00	3.000.000,00	-	-	-	-	-
Continuar con la instrumentación del registro de demanda habitacional para facilitar la regularización y presentación de documentación, mediante la creación de una base de datos que logre identificar y estratificar la demanda.	1.440.000,00	3.000.000,00	4.140.000,00	-	-	-	-
Impulsar los procesos de regularización de predios municipales que se encuentran adjudicados, priorizando los sectores del casco viejo y diversos barrios en la Margen Sur (Aeroposta, Reconquista, Cabo Peña, Esperanza, Campo Santo, entre otros) de esta ciudad.	-	7.260.000,00	-	-	-	-	-



ANEXO V - ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEFINIDA POR ACCIONES - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DENOMINACIÓN	INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	INCISO 4 - BIENES DE USO	INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	INCISO 8 - OTROS GASTOS
Propiciar la asociación público-privada para la generación de suelo urbano destinados a mitigar el déficit habitacional en zonas estratégicas de nuestra ciudad (preferentemente vacíos urbanos).	-	-	-	-	-	-	-
Realizar seguimiento e inspección regular de expedientes y relevamiento de predios para continuar con el recupero de lotes ociosos.	-	-	960.000,00	-	-	-	-
Vincular con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad casos identificados en el Registro de Demanda Habitacional de vulnerabilidad por motivos de violencia de género en pos de brindar apoyo desde dicha área.	-	3.000.000,00	-	-	-	-	-
GESTION Y POLITICAS DE SUELO	2.714.000,00	25.728.000,00	2.400.000,00	-	-	-	-
Conformar equipo encargado de mantener, gestionar y manipular la infraestructura de Datos Espaciales (IDE Municipal).	780.000,00	6.912.000,00	-	-	-	-	-
Crear un "Observatorio de Valores de Suelo", en base a estudios de mercado.	750.000,00	3.000.000,00	-	-	-	-	-
Dotar de recursos necesarios para la supervisión y control de obras de infraestructura en urbanizaciones, intervenciones en el espacio público, y del desarrollo de urbanizaciones clandestinas.	500.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
Generar un espacio virtual para la difusión y acceso a la información urbana, normativas, planes, programas y proyectos; para los trámites de uso y ocupación del suelo; para la participación de la sociedad mediante concursos de ideas y soluciones innovadoras a las problemáticas urbano-ambientales y, para incorporar un banco de proyectos urbanos abierto y participativo.	-	3.600.000,00	2.400.000,00	-	-	-	-
Impulsar convenios y/o consorcios urbanísticos entre otros instrumentos de gestión de suelo, para la ejecución de proyectos urbanísticos o edificios entre entidades públicas o mediante formas mixtas de asociación.	684.000,00	2.592.000,00	-	-	-	-	-
Poner en marcha el "Registro Municipal de Lotes Baldíos, con Edificación Paralizada o Derruida".	-	6.024.000,00	-	-	-	-	-
MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT Y EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA	2.340.000,00	7.920.000,00	2.100.000,00	-	-	-	-
Crear un banco de emergencia de materiales.	1.800.000,00	-	2.100.000,00	-	-	-	-
Dotar el área de personal calificado en el rubro (arquitectos, maestros mayores de obra) quienes deberán realizar un análisis edilicio completo para posteriormente determinar las necesidades particulares.	-	4.320.000,00	-	-	-	-	-
Identificar los casos de emergencia social contemplados por el presente programa mediante el sistema de ponderación del Registro de Demanda Habitacional.	540.000,00	3.600.000,00	-	-	-	-	-
PLANIFICACIÓN E INTERVENCIÓN URBANA	5.638.000,00	26.000.000,00	1.200.000,00	-	-	-	-
Capacitar al recurso humano en temas urbanos y ambientales.	-	3.200.000,00	-	-	-	-	-
Confecionar proyectos urbanos, intervenciones e infraestructura urbana en relación a la matriz productiva, patrimonio natural e histórico, ambiental y paisajístico, cultural y social.	-	3.700.000,00	-	-	-	-	-
Conformar normativa que determine usos y ocupaciones permitidos y el proceso para su aprobación y futuro control en las nuevas zonas de resguardo ambiental y riesgo hídrico.	-	2.300.000,00	-	-	-	-	-
Elaborar proyecto de índole urbanística y paleajéticamente los márgenes del estuario como frentes de ciudad, generando identidad, compromiso, sentido de pertenencia, revalorizando ambos frentes urbanos resaltados por el marco físico-natural del río.	288.000,00	7.320.000,00	-	-	-	-	-
Elaborar proyecto de refuncionalización, restauración y consolidación de centralidades barriales en el sector histórico CAP y en arterias principales.	-	2.160.000,00	-	-	-	-	-
Elaborar proyectos urbanos municipales a través de la recopilación y relevamiento de datos mediante trabajos de campo con la finalidad de conformar documentación técnica, gráfica y escrita.	-	-	1.200.000,00	-	-	-	-
Elaborar un plan de proyectos de mejoras e intervenciones en espacios públicos.	1.440.000,00	2.160.000,00	-	-	-	-	-
Establecer planes de ordenamiento territorial de sectores periurbanos con zonificaciones productivas, de servicios, recreativas y de expansión residencial con su debido ordenamiento, trazado y provisión de servicios y equipamientos.	3.024.000,00	-	-	-	-	-	-
Planificar y elaborar intervenciones urbanas integrales de movilidad sostenible en el área urbana y regional potenciando el uso extensivo de movilidad alternativa.	486.000,00	3.000.000,00	-	-	-	-	-
Proyectar la refuncionalización y revitalización de antiguas áreas hoy absorbidas por el ejido y zonas de especial interés urbanístico (lotes de la AABE, Gas Austral, predio "La Antena" H-32, cono de sombra, tierras sin mensurar pertenecientes al Municipio).	400.000,00	2.160.000,00	-	-	-	-	-
ASUNTOS REGISTRALES Y MENSURAS	710.000,00	70.274.000,00	-	-	-	-	-
Contratar servicios de mensura para regularizar barrios pertenecientes a este Municipio a través del Consejo Profesional de Agrimensores.	-	27.650.000,00	-	-	-	-	-
Contratar servicios notariales para escriturar los bienes inmuebles de dominio público y privado pertenecientes al Municipio a través del Colegio Público de Escribanos.	-	12.740.000,00	-	-	-	-	-
Determinar la valuación y nomenclatura parcelaria.	710.000,00	7.184.000,00	-	-	-	-	-
Verificar la vinculación de las mensuras con la red catastral.	-	22.700.000,00	-	-	-	-	-
MEJORAMIENTO URBANO DE BARRIOS POPULARES	-	7.460.000,00	1.450.000,00	-	-	-	-
Crear un registro gráfico de los sectores ocupados a cargo de un área técnica dotada de personal calificado para tal fin.	-	-	1.450.000,00	-	-	-	-
Impulsar el mejoramiento de áreas degradadas o en estado de precariedad mediante la articulación con otros programas de infraestructura, movilidad urbana, espacio público y acceso a la vivienda digna.	-	4.200.000,00	-	-	-	-	-
Reubicar a las familias asentadas sobre espacios verdes o no aptos para la ocupación y de esta manera consolidar los barrios existentes, protegiendo y valorizando el patrimonio cultural y natural de la ciudad.	-	3.260.000,00	-	-	-	-	-



Municipio de
Río Grande

ANEXO VI



Municipio de
Río Grande

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**SECRETARÍA DE LA MUJER,
GÉNERO Y DIVERSIDAD**



INTRODUCCIÓN

En estos 4 años de gestión, la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad ha ido creciendo y consolidándose como espacio de referencia para toda la ciudad, tanto en el ámbito del Municipio como así también para los diferentes sectores que la componen.

La creación de la Secretaría ha sido uno de los momentos más importantes para la institucionalización de la perspectiva de género en nuestra ciudad, una decisión política que se afianzó mediante el presupuesto propio y el personal humano que trabaja aquí, aspectos fundamentales para un trabajo que requiere de mucha empatía.

El propósito de esta Secretaría es el de asegurar una vida libre de violencia y desigualdades para todas las mujeres y diversidades de Río Grande, hoy podemos asegurar que la creación de este espacio es avalada por la sociedad, hemos creado los acuerdos necesarios para que estas políticas con perspectiva de género tengan sostén social.

Para realizar una verdadera transformación nos hemos dado la tarea de relacionar nuestras acciones con diferentes ámbitos para así intervenir en el entramado de mecanismos que generan o potencian la desigualdad. Nuestro objetivo es la CONSTRUCCIÓN DE IGUALDAD, para lo cual es necesario crear autonomía en las mujeres y diversidades ya que ella es un elemento central para alcanzar la igualdad, siendo las mujeres así sujetos plenos del desarrollo.

Durante estos años, hemos tenido el gran acompañamiento de diferentes ámbitos: social, cultural, educativo, de gestión pública, deportiva e industrial. Sin ellas, la Secretaría no sería el espacio de consulta y referencia para la población que es hoy. La clave para construir una sociedad más igualitaria se encuentra en la generación de redes desde el ámbito social mediante instituciones intermedias con el Estado en todos sus niveles.

Continuamos afirmando que el camino es el de garantizar una vida libre de violencias de género, desde el fortalecimiento económico, la transversalización de la perspectiva de género, la prevención y lo fundamental de los cuidados como como



una cuestión que debemos resolver de manera corresponsable entre toda la comunidad.

Esta Secretaría se ha afianzado de tal manera que todas las políticas del Estado Municipal se desarrollan con perspectiva de género, comprendiendo así que las desigualdades por motivos de género son una cuestión estructural y que no solo requiere de la labor particular de esta Secretaría sino del trabajo mancomunado de todas las instancias que forman parte de este Municipio.

Para el año 2024 queremos continuar reafirmando mediante acciones concretas, que las políticas de igualdad son una marca constitutiva de esta Gestión, que hizo de las políticas de género un eje central de la acción municipal y que en 4 años tiene programas con identidad propia como: “Mujeres Emprendedoras”, “Cobijar”, “Disponete” entre otras políticas diseñadas e implementadas desde esta Secretaría. El Centro Integral de la Mujer “Mujeres Centenarias” funciona hace ya 1 año con la decisión de mejorar la calidad de vida de las mujeres, diversidades y sus familias, este espacio ofrece un lugar de cuidado, prevención y promoción de derechos.

Este Centro cuenta con un espacio adecuado para espacios de capacitación y formación destinado a mujeres y diversidades que aportan a la economía de nuestra ciudad. Desde la creación de la Secretaría se intervino en la brecha estructural de género en el mercado laboral, desnaturalizando la asignación de determinadas labores hacia las mujeres y promoviendo que ellas puedan desempeñarse en cualquier tarea. El desafío del siguiente año es reforzar la dimensión económica del trabajo no remunerado y remunerado de las mujeres y diversidades, su formalización y su visión como parte fundamental de la economía de Río Grande.

Consideramos que una sociedad más igualitaria requiere de un rol activo del Estado, pero que esta responsabilidad sin lugar a dudas necesita del compromiso social, debemos continuar avanzando en este camino de Construir en conjunto LA IGUALDAD.



Municipio de Río Grande

“2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTO AÑO 2024

DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION
SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD							
50.0 ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	1.187.378	SUBSECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SÍMGyD	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
51 HACIA LA INDEPENDENCIA ECONOMICA							
51.1 MUJERES EMPRENDEDORAS	38.870.000	SUBSECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE MUJERES Y DIVERSIDADES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-TRABAJO
51.2 NOSOTRAS PODEMOS	50.400.000	SUBSECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE MUJERES Y DIVERSIDADES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
51.3 CONECTADXS	15.500.000	SUBSECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE MUJERES Y DIVERSIDADES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
51.4 ASOCIADAS	2.530.000	SUBSECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE MUJERES Y DIVERSIDADES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
52 PROMOCIÓN ACTIVA DE LA IGUALDAD							
52.1 AHORA QUE SINOS VEN	8.310.000	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
52.2 PROTEGE (PROGRAMA TERRITORIAL DE GÉNERO)	34.155.000	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
52.3 DISPONETE	14.210.000	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
52.4 CREANDO ALAS	3.400.000	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.
53 PROTECCIÓN INTEGRAL HACIA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO							
53.1 CENTRO INTEGRAL MUJERES CENTENARIAS	37.680.000	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	DIRECCIÓN DEFENSORIA MUNICIPAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
53.2 NO ESTAS SOLA	62.700.000	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	DIRECCIÓN DEFENSORIA MUNICIPAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
53.3 INCLUIR DIVERSIDAD	7.390.000	DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL Y FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO	DIRECCIÓN PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
53.4 MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y CORRESPONSABLES.	12.435.000	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
54 TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO							
54.1 OBSERVATORIO DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO	13.950.000	DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL Y FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.5-INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS BÁSICAS.
54.2 HILAR REDES	5.480.000	DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL Y FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL Y FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
54.3 PROMOCIÓN ACTIVA DE DERECHOS	6.950.000	DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL Y FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL Y FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
54.4 BECAS PROYECTARNOS	11.000.000	DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL Y FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL Y FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
55 PROGRAMA INTEGRAL DE CUIDADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO							
55.1 CIRCULOS DE CUIDADO: CUIDAMOS A LAS QUE NOS CUIDAN	5.780.000	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DEL CUIDADO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
55.2 CUIDARNOS RGA	2.990.000	DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL Y FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL Y FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GÉNERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
55.3 ACCIONAR INFANCIAS	5.690.000	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DEL CUIDADO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PRIMERA INFANCIA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
55.4 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL / ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA	25.956.000	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DEL CUIDADO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PRIMERA INFANCIA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
55.5 COBIJAR	22.090.000	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DEL CUIDADO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.



Eje 1: HACIA LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA

La independencia económica de las mujeres presenta diferentes desafíos que surgen a partir de las desigualdades de género que estructuran la economía de las sociedades. Si consideramos particularmente la división sexual del trabajo y cómo esto repercute en la inequitativa distribución de las tareas de cuidado, esto limita el empoderamiento económico de las mujeres y diversidades. Esta división tiene sus efectos directos en el uso del tiempo y su disponibilidad para formarse e incorporarse a trabajos remunerados o mejor calificados.

La menor participación de mujeres y diversidades en el ámbito laboral, la menor concentración en sectores de mayor productividad, el acceso a empleos de menor productividad e informales o de menor calidad, y la exclusión del sistema financiero son factores principales de empobrecimiento a la hora de generar ingresos propios, genuinos y estables, sin ellos se limita su economía y generan grandes brechas de desigualdad. Para lograr amortiguar estas desigualdades se desarrollan diferentes políticas públicas.

Cuando nos referimos a la Independencia Económica, nos enfocamos en que desarrollarla para las mujeres y diversidades implica intervenir sobre las desigualdades por motivos de género entre ellas la problemática de la violencia por motivos de género. Partimos de la base de la construcción cultural de estereotipos de género que sostienen la desigualdad en el ámbito laboral de las mujeres y diversidades, siendo así los espacios de cuidado los lugares donde por excelencia se desarrollan, espacios que en general no son remunerados. Hoy podemos decir que los cuidados son el gran motivo de la desigualdad, todavía en la actualidad continúan haciendo mella en lo estructural de nuestra sociedad y afectando así el desenvolvimiento de las mujeres y diversidades en la economía.

Estas desigualdades se reflejan en el tiempo dedicado al trabajo remunerado, las encuestas del uso del tiempo fueron mostrando que las actividades de cuidado no tienen ni espacios ni tiempos determinados, por el contrario fluyen y se desplazan entre diferentes espacios, hogares, organizaciones civiles, comunitarias y/o públicas



o de mercado. Las mujeres quienes en general se dedican al cuidado se desplazan de un lado a otro.

Estas situaciones tienen en su mayoría como consecuencia la exclusión del sistema formal de trabajo y como resultado de esto también del financiero. Por lo que las mujeres no tienen acceso a créditos, muchas se encuentran dentro del sistema financiero por recibir transferencias del Estado debido a las tareas de cuidados como la AUH, lo cual no es suficiente para generar confianza crediticia a los bancos. Estas situaciones condicionan a las mujeres y diversidades al impedir que se desarrollen plenamente en su aspecto económico.

En este sentido, continuamos con el desafío de reducir la brecha de género en el mundo del trabajo, ya que este espacio es un espacio nodal de las injusticias que día a día atraviesan mujeres y diversidades. El acceso al trabajo formal, al mercado laboral, y al crédito son parte fundamental de cómo las mujeres y diversidades se desarrollan y las oportunidades que tengan. Es así que se hace primordial promover y acompañar desde las políticas públicas el desarrollo socio-económico de las mujeres y diversidades, para así lograr un impacto favorable en el crecimiento económico y desarrollo sostenible de nuestra ciudad.

Por eso desde la Secretaría se sostiene el apoyo a la actividad emprendedora tanto individual como asociativa, mediante la entrega de herramientas productivas, que aportan a la mejora de sus actividades en rubros tales como costura, tejido, gastronomía, servicio de estética, entre otros. Con el fin de que mejoren su actividad diaria, tanto para agregar valor, calidad, aumentar acopio, escala, diversificar producto y/o servicio. Lo que se complementa con la organización de espacios de promoción y comercialización, para lograr el aumento de ingreso y relaciones de negocio.

A fin de acompañar en la consolidación de los proyectos económicos de producción de bienes y servicios, se enfatiza en la capacitación permanente en diferentes prácticas y métodos de elaboración en cada rubro y en gestión de sus negocios. Como así también en oficios masculinizados, como elaboración de bloques, y revestimiento en seco a grupos de mujeres que ya se encontraban trabajando en



territorio. Asimismo se asesora y se hace seguimiento de aquellas interesadas en conformar cooperativas, para lo cual también se realizan capacitaciones internas en trámites y reglamentación en conformación de cooperativas, con el objetivo de lograr conducir a un mayor éxito a estos grupos y que alcancen la puesta en marcha de su actividad.

A estos espacios de formación y capacitación le hemos agregado un espacio de cuidado de las infancias, ya que sabemos que son las mujeres quienes en general se encuentran a cargo de las tareas de cuidado y las cuales no cuentan con demasiado tiempo para continuar capacitándose y/o profesionalizando su trabajo. Según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2021 del INDEC el 92% de las mujeres realizan trabajo no remunerado, frente al 75% de los hombres. Además, las mujeres dedican 6 horas y media frente a 3:40 hs. de los hombres a las tareas de cuidado.

La desigualdad se agrava cuando nos referimos al ámbito financiero, es por esto que se prevé activar una línea de crédito accesible, a MiPyMeS lideradas y/o conformadas en su mayoría por mujeres y/o diversidades, a una tasa menor a la del mercado. Por otro lado también hemos encontrado que otra brecha existente y difícil de erradicar es la brecha digital entre varones, mujeres y diversidades. Esta desigualdad las mantiene alejadas del mundo digital y del desarrollo económico en este nuevo sector productivo económicamente, con mucha inversión y nuevos puestos de trabajo. Por lo cual nos proponemos generar espacios de capacitación que brinde herramientas para el mundo digital que tengan como propósito erradicar las dificultades con las que se encuentran mujeres y diversidad a la hora del uso y el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Este eje para la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad constituye un eje fundamental para la reducción de las brechas y segregaciones estructurales que existen en la desigualdad de género como problemática todavía existente en el mundo del trabajo. Mediante las diversas acciones que constituyen esta línea de trabajo como la entrega de insumos y herramientas, la reducción de la informalidad, la capacitación y formación de capacidades para la inclusión en el mercado laboral con espacios de cuidado, la reducción de la desigualdad en el ámbito de las



Municipio de
Río Grande

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

tecnologías y del financiero; contribuyen a brindar insumos tangibles para disminuir la desigualdad existente.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: “MUJERES EMPRENDEDORAS”

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL
DESARROLLO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE MUJERES Y DIVERSIDADES**

Este programa pretende promover la autonomía económica, consolidar el autoempleo, impulsar el desarrollo local, y prevenir las situaciones de violencia por motivos de género de mujeres y diversidades que llevan adelante emprendimientos de producción de bienes y/o servicios. Se busca fortalecer su autonomía económica mediante diferentes instrumentos como asistencia financiera, entrega de insumos y/o pequeñas herramientas. En esa línea se da prioridad a las personas en situación de violencia, adultas mayores, personas con discapacidad y las que se encuentren en estado de vulnerabilidad socioeconómica.

Por otro lado, se acompaña el trabajo de las mujeres y diversidades de la economía popular en la producción de bienes y servicios, tales como artesanas, hortícolas, modistas, peluqueras, diseñadoras, esteticistas, decoradoras de eventos, peluqueras, tatuadoras, entre otras. Se provee equipamiento que impacte sobre la mejora de algún aspecto productivo, que derive en la mejora de calidad de los productos, aumento del espacio de acopio, aumento de escala, diversificación de producto entre otros.

También se trabaja acompañado los procesos de formalización de aquellos emprendimientos que producen de forma constante y garantizan ventas diarias, posibilitando que su producción de bienes y servicios se refleje en el sistema económico formal. A través de estas iniciativas se busca reflejar su actividad económica, su caudal de ventas, aportes al sistema jubilatorio, el acceso a una obra social, y gocen de los beneficios de encontrarse dentro del sistema formal como financiamiento bancario, vender a entidades formalizadas e inscribirse como proveedor del estado.

Se busca aumentar la actividad económica registrada, y generar mayor crecimiento de producción y canales de venta, que obtengan mayores ingresos. Para esto se acompaña con asistencia técnica a fin que logren identificar las diferentes instancias de formalización, la organización y control de documentación para conservar las



inscripciones y que no se vuelva una acción que luego obstaculice el avance del negocio.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Propiciar la independencia y desarrollo económico de emprendedoras y PyMEs.
- Prevenir la violencia económica por motivos de género.
- Impulsar el aumento del autoempleo sustentable.
- Aumentar la cantidad de emprendimientos productores de bienes y servicios que se establezcan en la formalidad del sistema económico.
- Sensibilizar en capacidades de negocio que logren identificar y concretar ventas a diferentes tipos de entidades. Potenciar las habilidades del recurso humano para sostenerse en el tiempo y crecer como negocio.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.5-Trabajo.

ACCIONES

1. Otorgar a mujeres y diversidades asistencia en forma de entrega de insumos y/o materiales y/o pequeño herramental, que aporta una mejora efectiva y de impacto directo en la actividad diaria.
2. Brindar capacitaciones específicas a los rubros asistidos, propiciando el mayor aprovechamiento del subsidio.
3. Ofrecer espacios para la Exposición y comercialización de los productos y servicios ofrecidos a fin de facilitar y promover los mismos.
4. Acompañar en el camino hacia la formalidad para ser proveedora del municipio.
5. Realizar el ciclo de capacitación para formalizarse.
6. Difundir entre las áreas del municipio la actividad emprendedora local promocionando los tipos de productos.
7. Crear registro público emprendedor de mujeres y diversidades.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: “NOSOTRAS PODEMOS”

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL
DESARROLLO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE MUJERES Y DIVERSIDADES**

Es un programa integral para MiPyMes lideradas por mujeres y/o integradas en su mayoría por mujeres y/o diversidades. El principal objetivo es contribuir a reducir la inequidad en el mercado laboral, donde las mujeres y diversidades tienen histórica y estructuralmente una participación desfavorable, evidenciando una desigualdad de oportunidades que afecta su autonomía económica y su desarrollo personal.

Este programa ofrece financiamiento tanto al sector de bienes y servicios como al comercial, con herramientas crediticias y de subsidios, según evaluación de cada caso, se complementa con capacitaciones transversales a distintos emprendimientos. Y promueve instancias de eventos de promoción comercial, sectorial entre otros.

Además, se centra principalmente en la formación de mujeres y diversidades en oficios masculinizados, como son los que se desarrollan en los sectores como construcción, transporte, petróleo, entre otros. Los oficios masculinizados son aquellos oficios, puestos o empleos que tradicionalmente fueron ocupados por varones, donde las mujeres se encuentran subrepresentadas.

La persistencia de esta asignación de roles de género pone de manifiesto la división sexual del trabajo, lo que genera una segmentación horizontal y vertical en el mercado de trabajo. Las mujeres acceden predominantemente a los puestos de trabajo peores pagos o quedan relegadas al ámbito hogareño, donde tienen relación estrecha con los cuidados lo que genera la desigualdad estructural y afecta directamente a la feminización de la pobreza; y que se acentúa por la brecha en la participación laboral, la subocupación, la desocupación y la informalidad.

Por estos motivos, resulta indispensable promover la igualdad de géneros en el mundo del trabajo, sea en el sector privado como en el público. Es así, que resulta fundamental generar iniciativas que reviertan las desigualdades estructurales y simbólicas para lograr la reducción definitiva de las brechas de género en el mundo laboral.



De esta manera es que este programa tiene como objetivo principal reducir las brechas y segmentaciones que componen la desigualdad estructural en el mundo del trabajo, el empleo y la producción para mujeres y personas LGBTI+, a través de diversas cursos y capacitaciones que rompen con estereotipos y fomenten el ingreso a mejores puestos laborales.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Fomentar la equidad e igualdad de género en la distribución del trabajo e ingreso.
- Contribuir a una mayor incorporación de mujeres y diversidades al empleo de manera estable y en condiciones de equidad.
- Disminuir la brecha de género en el ámbito laboral.
- Favorecer las acciones de formación y empleo a mujeres y diversidades.
- Promover el equilibrio entre el trabajo y las responsabilidades familiares.
- Promover el desarrollo económico y la generación rápida y genuina de empleo.
- Prevenir la violencia por motivos de género.
- Promover el empoderamiento económico y social de Mujeres y Diversidad.
- Lograr la equidad e igualdad de género en la distribución del trabajo e ingreso.
- Fomentar el crecimiento y desarrollo de los emprendimientos, liderados por mujeres y diversidades, mediante recursos económicos municipales.
- Promover eventos de comercialización y tendidos de redes de desarrollo local.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES:

1. Formar mujeres y diversidades a través de capacitaciones, talleres y seminarios en técnicas y oficios masculinizados para erradicar la división sexual del trabajo.
2. Desarrollar jornadas de charlas, congresos y seminarios que concienticen sobre temáticas acerca de las mujeres en el mundo laboral a su vez de



promoción comercial por rubros para fomentar la creación y tendidos de redes de negocio.

3. Articular con instituciones del ámbito público y privado con el fin de buscar capacitadores y lugares de formación.
4. Captar formadores para que faciliten el desarrollo de capacitaciones en oficios.
5. Coordinar espacios de cuidado para las infancias, con el fin de reducir la tasa de deserción a las capacitaciones.
6. Fomentar el ingreso al mercado laboral mediante pasantías rentadas.
7. Otorgar subsidios económicos a emprendedoras del sector comercial y a grupos asociativos productoras de bienes y servicios liderados y/o conformados en su mayoría por mujeres.
8. Ofrecer créditos destinados a la adquisición de bienes durables o refacciones para MiPyMes lideradas o integradas en su mayoría por mujeres y diversidades.
9. Impartir capacitaciones, talleres y seminarios en técnicas y en habilidades para MiPyMes.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA "ASOCIADAS"

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL
DESARROLLO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE MUJERES Y DIVERSIDADES**

Con el propósito de impulsar organizaciones cooperativas y fomentar la generación de nuevos grupos asociativos es que se desarrolla este programa. Entendiendo que las cooperativas o asociaciones representan una fuerza productiva fundamental para el desarrollo económico y social, generando y sosteniendo puestos de trabajo, promoviendo la inclusión laboral de personas excluidas del mercado de trabajo, principalmente mujeres y disidencias.

Las cooperativas o asociaciones presentan algunos desafíos a la hora de ingresar al sistema productivo de forma sostenible, entre ellos, se visualiza el bajo nivel de profesionalización en la gestión de este tipo de entidades, el bajo acceso al financiamiento y la falta de asistencia técnica. La inserción al entramado productivo debe estar acompañada de un conjunto de valores y principios propios de este tipo de organizaciones, como ser, la gestión democrática, la solidaridad entre quienes participen y con el medio en el que habitan, la equidad y la perspectiva de género.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Fortalecer las capacidades de gestión y administración del sector cooperativo.
- Promover la formación de nuevas cooperativas y/o asociaciones.
- Fomentar el registro en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social de las cooperativas en marcha y en formación.
- Contribuir al fortalecimiento económico de las cooperativas mediante el financiamiento económico.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.2-Promoción y Asistencia Social.



ACCIONES:

1. Brindar asistencia técnica en formación, funcionamiento, gestión y administración a cooperativas o grupos interesados en formarse.
2. Acompañar la formación e inscripción en registro en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.
3. Brindar financiamiento en forma de subsidios en especie o económico.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: “CONECTADXS”

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL
DESARROLLO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE MUJERES Y DIVERSIDADES.**

Este programa apunta a disminuir la brecha digital en las mujeres y diversidades, a fin de conectarlas con el mundo digital. Debido a que el acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) es esencial en un mundo en desarrollo, es clave para mejorar la perspectiva educativa y económica de un lugar. El acceso a ellas no es solamente la igualdad en contar con dispositivos y conexión a internet, sino que también son los saberes para poder utilizarlas y sacar ventaja de las oportunidades que ofrece la tecnología. Desde las TIC se tiene acceso a trámites diarios, inscripción a actividades, acceso a información de diferentes entidades, públicas y privadas, como así también a redes y programas que facilitan herramientas como comerciales, contables, entre otras. Su finalidad principal es reducir la desigualdad de género en el uso y acceso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como brindar herramientas para el fortalecimiento de mujeres en el uso y acceso de ellas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover acciones que tiendan a achicar las brechas digitales con sesgos de género.
- Incrementar la empleabilidad de las mujeres a través del uso de herramientas digitales.
- Reducir la Brecha de género en el Uso y acceso de las TIC
- Brindar herramientas para el fortalecimiento de las mujeres y / o diversidades en el uso y acceso de las TIC
- Potenciar la alfabetización digital en aquellos lugares en los que las mujeres están alejadas de las TIC

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales.; 3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.



ACCIONES

1. Realizar talleres y cursos destinados a mujeres y diversidades de uso y acceso a las TICs en conjunto con diferentes áreas del municipio.
2. Interactuar con diferentes actores del estado, organizaciones civiles o sociales y el sector privado que contribuyan a disminuir la brecha digital con sesgos de género.
3. Entregar a mujeres y diversidades herramientas digitales una vez finalizados los cursos, con el fin de lograr un acceso y uso real de las mismas.



Eje 2- PROMOCIÓN ACTIVA DE LA IGUALDAD:

Para garantizar que las mujeres, las niñas, y las diversidades puedan disfrutar plenamente de los derechos humanos se precisa una comprensión y transformación exhaustiva de las estructuras, las políticas y los estereotipos socioculturales, así como de las relaciones de poder que condicionan, desde las leyes y las políticas, a la economía, la dinámica social, la vida familiar y comunitaria.

Es así que las políticas de género y diversidad son herramientas fundamentales para concretar la igualdad, lo cual significa ejercer una ciudadanía integral para todas las personas en el reconocimiento de sus derechos y demandas. En este sentido, las mismas deben ser integrales y pensadas de manera transversal, en pos de transformar de manera estructural las instituciones y garantizar que todas las intervenciones estatales se realicen con un enfoque de género.

Para alcanzar esta meta, se incentiva la participación activa de toda la sociedad a través de talleres, charlas, eventos, agasajos y conmemoraciones correspondientes a la agenda con temáticas sobre la mujer y personas LGBTI+. De la misma forma se realizan intervenciones en los espacios públicos que generen impacto social y permitan el cuestionamiento de los valores aprendidos y naturalizados que reproducen las desigualdades que afectan tanto a mujeres como a diversidades y reivindiquen su rol y luchas. Asimismo, se trabaja bajo el enfoque de masculinidades no violentas y corresponsables, entendiendo que el diseño de políticas públicas con este enfoque debe promover que los varones participen activamente en las acciones dirigidas a la igualdad de género, la erradicación de la violencia contra las mujeres, la promoción de la salud y la participación en el trabajo doméstico, entre otros.

Por otro lado, se establecen operativos territoriales que garanticen el acceso, la difusión de material informativo sobre programas y servicios municipales, como así también, derechos de las mujeres y personas LGBTI+ haciendo énfasis en la problematización y prevención de la violencia con una mirada interseccional. Se busca incidir en la prevención de la violencia de género en toda la ciudad mediante el trabajo conjunto y activo de cada vecina y vecino de Río Grande a través de un trabajo articulado dentro del Municipio.



En línea con ello, también se trabaja junto a la Secretaría de Salud, el reconocimiento y la promoción de la salud integral de la mujeres y dentro de ella, se promueve la gestión menstrual mediante diferentes acciones destinadas a visibilizar la menstruación como un proceso natural, libre de prejuicio y tabú; como así también la salud de las mujeres en etapa de gestación mediante el Plan Municipal 1000 días RGA.

En conclusión, las acciones mencionadas serán la fuente más importante de capitalización de los objetivos tendientes a la igualdad, para transformar los valores aprendidos que reproducen las desigualdades de género. Por último, fortaleciendo el desarrollo de una agenda anual, elaborada en pos de trabajar de forma mancomunada con distintas áreas del municipio en aquellas temáticas específicas de mujeres y personas LGBTI+, que generen un impacto social. Fundamentalmente sobre problemáticas relacionadas al género: masculinidades y feminidades no hegemónicas, micro machismos, desigualdades en el acceso al trabajo, trabajo no remunerado, la visibilización de los cuidados como centro de la organización y el desarrollo de las sociedades; como así también la prevención de la violencia basada en género. Buscando generar conciencia, respecto a la importancia de fortalecer un trato igualitario en la sociedad y construir una Río Grande justa e inclusiva.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: “AHORA QUE SÍ NOS VEN”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

Es un programa que reafirma la importancia de la lucha feminista y de las diversidades a partir de acciones de impacto social que visibilicen y reivindiquen el rol de las mujeres y diversidades en nuestra historia, muchas veces invisibilizada.

Para ello, se desarrollan acciones estratégicas que generen impacto en fechas claves tales como el 8M, 3J y 25N, que son de trascendencia, y conmemoran a las mujeres y diversidades importantes de nuestra historia. No obstante, si bien las fechas mencionadas son algunas de las que revisten mayor importancia, no se desestiman otras que es fundamental reivindicar.

A través de eventos dirigidos al público en general, busca generar conciencia a fines de prevenir las violencias por motivo de género a través del arte mediante el desarrollo de murales en la arquitectura local con perspectiva de género en diversidad, también eventos y shows que promuevan una ciudad más inclusiva, libre e igualitaria.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Visibilizar el movimiento mundial de derechos humanos que permitió conquistar el reconocimiento de derechos de mujeres y personas LGTBIQ+.
- Difundir una agenda de género, que atienda las efemérides y las fechas importantes de la política feminista nacional y el movimiento de mujeres y LGTBIQ+.
- Propiciar una participación activa de toda la sociedad en acciones concretas que busquen promover la inclusión.
- Concientizar sobre las luchas y personalidades que nos han antecedido en el movimiento contra el machismo.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales.; 3.2-Promoción y Asistencia Social.



ACCIONES:

1. Embellecer y/o poner en valor la arquitectura local a través de murales, cartelera y detalles en la vía pública con perspectiva de género y diversidad en nuestra ciudad.
2. Realizar intervenciones en espacios públicos que generen impacto social y contribuyan a la liberación y transformación de conceptos naturalizados que promueven las desigualdades estructurales de género.
3. Desarrollar una agenda anual conjunta, a fin de trabajar con diferentes áreas del Municipio, logrando la transversalidad de la perspectiva de género en cada una de ellas.
4. Realizar eventos sociales y culturales, charlas, agasajos y conmemoraciones correspondientes a la agenda de reivindicación de derechos para mujeres y diversidades con una perspectiva de género integral.
5. Desarrollar campañas digitales, audiovisuales y otros soportes alternativos para la visibilización, concientización y sensibilización sobre diferentes temáticas vinculadas al género.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: “CREANDO ALAS”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

La cultura es todo aquello que da sentido a las experiencias, valores y prácticas sociales, por ende, se convierte en un gran campo desde donde desarticular las violencias de género y avanzar hacia la construcción de sociedades más libres, justas e igualitarias. En ese sentido, introducimos como herramienta o estrategia de abordaje en el Centro Integral de la Mujer el ARTE para la desnaturalización de la violencia de género.

El arte es lenguaje, una forma de contacto con el entorno y un agente mediador que nos brinda la oportunidad de comprender, relacionarnos, ajustarnos y de aportar a nuestro mundo. Con esta base surge el Programa “CREANDO ALAS” a partir del cual asumimos el compromiso de fomentar y promover políticas culturales para la igualdad, que aporten en la construcción de una sociedad más justa, con igualdad de oportunidades y sin violencias. A través de la reflexión, el cuestionamiento y la problematización sobre los estereotipos y patrones sociales que organizan el ámbito de la gestión cultural, apuntamos a repensar las prácticas y conductas por las cuales naturalizamos y reproducimos las desigualdades y las violencias por motivos de género.

Las violencias por motivos de género en cualquiera de sus formas tienen origen en la desigualdad estructural que afecta a mujeres y LGBTI+. Construir sociedades libres de violencias requiere de una profunda transformación social y cultural que deje de reservar para las mujeres cis, lesbianas, gays, travestis, trans, intersex, no binaries e identidades no heteronormadas un rol de subordinación y dependencia, y para los varones cis un lugar de supremacía y privilegios. Desarmar estas relaciones jerárquicas y asimétricas de poder es fundamental para lograr condiciones de igualdad.



OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Generar espacios de expresión y contención para la identificación, prevención y/o superación de situaciones de violencia basada en género en el Centro Integral de la Mujer
- Promover a través de talleres de arte y cultura, la formación de redes de apoyo de mujeres y diversidades.
- Estimular la creación de productos culturales realizados por mujeres y diversidades que favorezcan su rol activo como promotores sociales de igualdad de género a través del arte y la expresión.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales.; 3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES:

1. Generar espacios de formación cultural y de ocio con perspectiva de género y diversidad, destinados a mujeres y diversidades en el Centro Integral de la Mujer.
2. Incorporar talleristas y/o profesionales del arte en sus diferentes formas para el desarrollo de los espacios de formación cultural para mujeres y diversidades.
3. Adquirir los recursos necesarios para el desarrollo de los espacios de arte y cultura.
4. Generar convenios con otras instituciones para estimular la territorialización de estos talleres en otros barrios y/o espacios comunitarios donde asisten mujeres y diversidades.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: PRO.TE.GE “PROGRAMA TERRITORIAL DE GÉNERO”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

El “Programa Territorial de Género (PRO.TE.GE)” se ha diseñado bajo un enfoque de género interseccional para la deconstrucción de estereotipos, el fomento de masculinidades corresponsables y no violentas, además de promover y garantizar el acceso a derechos civiles, políticos, sexuales y reproductivos de mujeres y diversidades.

En concurrencia a estas acciones, se busca trabajar en el territorio, de manera articulada con las distintas áreas del municipio, bajo una metodología de abordaje basada en talleres participativos, charlas, jornadas de sensibilización y operativos de trabajo territorial.

La base sobre la cual se desarrolla el programa está enmarcada por el derecho internacional en cuanto a los derechos humanos, que resulta una herramienta poderosa a la hora de hacer frente a los desafíos que presenta el actual armado de políticas públicas. Sobre todo, aquellas que trabajan sobre medidas de acción positiva para el cumplimiento de los mismos en relación a las mujeres y diversidades, como también a la hora de imaginar aquellas políticas destinadas a la prevención de las violencias por motivo de género.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Construir de forma colectiva una ciudad más justa e igualitaria.
- Prevenir la violencia por motivos de género en la ciudad a partir del compromiso colectivo y comunitario con actividades en territorio.
- Promover los derechos de las mujeres y diversidades a partir del abordaje territorial en los barrios de la ciudad.
- Garantizar el acceso a elementos indispensables que garanticen el disfrute de Derechos Humanos Básicos, atendiendo situaciones de máxima vulnerabilidad.



- Garantizar el acceso a la asistencia social en situaciones de alta vulnerabilidad social detectadas en territorio.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales.; 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES:

1. Articular con ONGs de carácter civil, social, y/o cultural, diferentes actividades, tales como talleres participativos, charlas y jornadas de sensibilización entre otras estrategias posibles, orientadas a la reflexión crítica de la realidad, de la cultura y de las relaciones sociales, dirigidas a la erradicación de las desigualdades de género desde una mirada interseccional.
2. Generar "Operativos Territoriales Itinerantes", que garanticen/protejan/promuevan el acceso a derechos para las vecinas y vecinos de la ciudad a través de los diferentes servicios que ofrecen las diferentes áreas del Municipio con una perspectiva de género integral, justa e igualitaria.
3. Generar un fondo de emergencia que permita dar respuesta a situaciones estructurales de mujeres y diversidades en situaciones de vulnerabilidad social. Garantizando el acceso a derechos en torno a educación y salud.
4. Adquirir, elaborar y/o distribuir material didáctico e informativo específico y orientado a diferentes temáticas vinculadas a la prevención de las violencias por motivo de género y la promoción activa de derechos.
5. Producir y Co-crear material de difusión de género junto a diferentes representantes de la sociedad civil. Para su promoción en aplicaciones, páginas web, redes sociales, dependencias municipales, comercios locales y transporte público de pasajeros, utilizando diferentes formatos, tales como manuales, revistas, folletos, contenido audiovisual, podcast, entre otros.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: “DISPONETE”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

El Programa Municipal de Gestión Menstrual “DISPONETE”, surge bajo la premisa de avanzar en políticas públicas que garanticen el tratamiento de la menstruación, con un enfoque integral de salud, libre de prejuicios y tabúes, centrado en el cuidado del medioambiente y el cuidado del cuerpo de mujeres y personas menstruantes, como así también aquellas personas que se encuentran cursando el climaterio-menopausia, a partir de su autoconocimiento.

Considerando que, la menstruación representa un factor más de desigualdad por tratarse de un gasto de primera necesidad, que no es optativo para las mujeres y personas menstruantes. Que, genera un impacto a nivel ambiental por el uso de productos desechables elaborados con materiales altamente contaminantes y nocivos para la salud de las personas que los utilizan.

De esta forma, el Programa Municipal de Gestión Menstrual “DISPONETE” está diseñado bajo un enfoque integral, que contempla las condiciones laborales, la educación e investigación, economía y cuidado del ambiente con un horizonte en la conquista de la salud menstrual integral, como así también la popularización de productos de gestión menstrual reutilizables como copas menstruales, protectores y toallas impermeables reutilizables. Este tipo de política pública representa un cambio de paradigma con respecto a la menstruación, la cual deja de ser un tabú para convertirse en un tema de AGENDA que es necesario visibilizar, promover y abordar para mejorar la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Promover y garantizar el acceso a la salud menstrual integral como un derecho de las mujeres y personas menstruantes, vinculado a los derechos humanos y la igualdad de género con un enfoque interseccional.
- Visibilizar a la menstruación como un factor de desigualdad para las mujeres y personas con cuerpos menstruantes.
- Promover el uso de productos de gestión menstrual reutilizables.



- Desarrollar propuestas educativas y asistenciales sobre la menstruación en los distintos barrios de la ciudad, con una estrategia de territorialización y con un enfoque interseccional de género.
- Visibilizar el climaterio y la menopausia como un periodo más de vida desde un enfoque integral de salud con perspectiva de género.
- Generar datos acerca de las necesidades de las vecinas y vecinos en cuanto a las problemáticas de la salud menstrual integral.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales.; 3.1-Salud.

ACCIONES:

1. Articular con la Secretaría de Salud y otras áreas del Municipio para la realización de talleres, charlas, jornadas, campañas, como así también material informativo, acerca del cuidado de la salud de las mujeres y diversidades en todas las etapas de su vida. Centralizadas en la salud menstrual integral (menarquia, menstruación y gestión menstrual, menopausia y climaterio); como así también la prevención y detección temprana de patologías ginecológicas con un enfoque integral e interseccional de salud con perspectiva de género.
2. Realizar la provisión gratuita de Kits con PGM en instituciones educativas formales y no formales, comedores comunitarios de la ciudad, organizaciones sociales, civiles, culturales, deportivas, fábricas, comercios y colectivos de género que cuenten con espacio físico.
3. Realizar la provisión gratuita de PGM sustentables (copas menstruales, toallas reutilizables y bombachas menstruales) a mujeres y personas con cuerpos menstruantes de la ciudad, reduciendo el costo que implica gestionar la menstruación, con un impacto positivo, sobre todo, en hogares de menores ingresos.
4. Generar campañas de promoción de la salud menstrual integral, menopausia y climaterio, endometriosis como así también la generación de postas de atención específicas durante los operativos territoriales. como así también en



redes sociales, podcast, radios, aplicaciones, páginas y establecimientos del Municipio.

5. Generar un espacio informativo específico, respecto de la salud menstrual integral y las buenas prácticas para su gestión, en ferias y otros eventos del Municipio.
6. Generar un espacio informativo específico e itinerante respecto de la salud menstrual integral y las buenas prácticas para su gestión en los entornos laborales de la ciudad.
7. Desarrollar talleres de capacitación para la producción y comercialización de PGM sustentables, en conjunto con campañas de concientización y promoción respecto a la importancia del uso de PGM sustentables.
8. Realizar relevamientos periódicos, encuestas específicas o integrando preguntas específicas de la salud menstrual en encuestas que realiza el Municipio, para reforzar las políticas públicas en salud menstrual a lo largo del territorio de la ciudad.



Eje 3- PROTECCIÓN INTEGRAL HACIA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO

En la República Argentina y por tanto en nuestra ciudad, los derechos de mujeres y diversidades están enmarcados por el paradigma de DDHH los cuales poseen raigambre constitucional y supralegal. De esta forma, en la actualidad nos encontramos ante un panorama en el cual ya no es necesario aclarar el motivo por el cual el Estado se ha hecho cargo de resolver las problemáticas alrededor de la cuestión de género. En este sentido, el Estado Argentino (Art. 75 inc. 22 CN) está obligado a cumplir con las obligaciones internacionales asumidas oportunamente al ratificar la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer ("Convención de Belém do Pará") que constituyen los instrumentos jurídicos más importantes para la protección de los derechos humanos de las mujeres. Por otro lado, en marzo de 2009, en nuestro país fue sancionada la Ley N° 26.485 de "*Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales*". Esta ley, entre otras cosas, establece obligaciones para el Estado, reconoce derechos a las mujeres y define tipos y modalidades de violencia.

A partir de estos instrumentos se diseñaron programas orientados a la protección integral, abordajes e intervenciones para que las personas en contexto de violencia por motivos de género adquieran herramientas para el desarrollo de sus proyectos de vida autónomos, así como también aquellos centrados en la prevención de las violencias por motivos de género a través de la educación y sensibilización.

Sabemos que las violencias por motivos de género no son solo el resultado de actos individuales sino que están profundamente arraigadas en las relaciones estructurales de desigualdad entre varones, mujeres, y las diversas identidades sexo genéricas; es por eso que con este eje se abordaran estratégicamente las obligaciones del Estado municipal, para ubicar a aquellas que se dirigen a la urgencia, es decir, aquellas en donde están en juego la vida de miles de mujeres y personas LGBTI+, y ordenar otras que se deben desarrollar a mediano plazo como así también fijar los



objetivos de largo alcance para aquellas más estructurales que sostienen el sistema desigual, condición para todas las violencias.

El objetivo principal de este eje, radica en generar estrategias específicas para abordar integralmente las violencias por motivos de género desde un enfoque de Derechos Humanos, de igual manera contemplar dicho enfoque para el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas.

Para hacer efectivo el abordaje, este propone generar modelos flexibles de gestión que permitan intervenciones articuladas con organizaciones sociales y comunitarias incorporando diferentes tipos de servicios y apoyos, reconociendo las particularidades y dinámicas que adquieren las violencias por motivos de género en los distintos territorios.

Es por eso que esta Secretaría a través de un equipo interdisciplinario, con una metodología de acompañamiento integral, brinda contención y asistencia psicológica a mujeres y diversidades en situación de violencia por motivos de género, tanto individual como grupal, así como a sus hijos e hijas menores de edad que sean víctimas directas o indirectas de un contexto violento.

En esta misma línea y con el objetivo de fortalecer y garantizar el acceso a la justicia, se patrocina jurídicamente de forma gratuita a las mujeres y diversidades que se encuentren en una situación de violencia.

Asimismo se facilita el acceso a los recursos sociales y ayudas económicas a las mujeres y diversidades que así lo requieran y que a causa de situaciones de violencia por motivos de género se encuentren en una situación de desventaja. El Centro Integral de la Mujer, es un espacio donde las mujeres pueden acudir para obtener información y asesoramiento sobre sus derechos, como así también las herramientas necesarias para hacer frente a situaciones de violencia y lograr su empoderamiento.

La Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad, brinda estos servicios desde un enfoque interseccional, a mujeres y disidencias que se encuentren en situación de violencia por motivos de género, conforme a lo establecido en la Ley provincial 1022 y del articulado de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de



Discriminación contra la Mujer (CEDAW) suscripto por el Estado Argentino. Para ello cuenta con un equipo interdisciplinario y profesionales en derecho con experiencia y formación en perspectiva de género. Su objetivo es continuar promoviendo los derechos de las mujeres y las políticas de igualdad de género de la ciudad, de manera de poder construir una sociedad con igualdad de oportunidades y sin violencia.

Además desde este eje se comprende la problemática de la violencia por motivos de género desde un paradigma amplio, entendiendo que también influye sobre la comunidad LGBTI+. Es por este motivo que se diseñan acciones que abordan los procedimientos cotidianos con una perspectiva de diversidad y derechos humanos, abandonando el paradigma heteronormativo. Mediante acciones pensadas para achicar las desigualdades y violencias en esta comunidad es que se implementarán espacios de formación, reflexión y participación que contribuyan al entendimiento de la importancia de los derechos humanos con enfoque en la diversidad, en la comunidad, como también de su defensa y promoción por parte del Estado en pos del efectivo acceso y goce de los mismos.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: “CENTRO INTEGRAL MUJERES CENTENARIAS”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEFENSORÍA MUNICIPAL

Este programa consiste en brindar información, contención, asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito con perspectiva de género, diversidad y enfoque interseccional, a mujeres y disidencias que se encuentren en situación de violencia por motivos de género, en el marco de la ley provincial 1.022 y la ley nacional 26.485 (ley a la cual nuestra provincia se adhirió a través de la ley provincial 1.013).

Mediante este programa se busca la igualdad y equidad en el acceso a la justicia. En esta misma línea de trabajo reforzamos el abordaje integral e interseccional, impulsando políticas públicas que permitan crear condiciones materiales para que las personas y grupos más afectados por las violencias de género, puedan desarrollar un proyecto de vida autónomo, trabajando de forma coordinada con otras áreas del Municipio.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover, fortalecer y garantizar el acceso a la justicia a las mujeres y diversidades que se encuentren en una situación de violencia por motivos de género.
- Favorecer y mantener canales de trabajo conjunto con las distintas instituciones de justicia.
- Promover el conocimiento y la actualización constante de la normativa vigente aplicable en la materia
- Conservar en buen estado de funcionalidad, comodidad y estética la totalidad de las instalaciones correspondientes al Centro Integral de la Mujeres: “Mujeres Centenarias”.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales.; 3.2-Promoción y Asistencia Social.



ACCIONES

1. Brindar información y asesoramiento jurídico a mujeres y diversidades que se encuentren en una situación de violencia por motivos de género.
2. Patrocinar jurídicamente y de forma gratuita a las mujeres y diversidades que se encuentren en una situación de violencia por motivos de género.
3. Adoptar líneas de trabajo conjunto con el Poder Judicial y organismos afines para garantizar el acceso a justicia para evitar la superposición de intervenciones o la re victimización.
4. Adquirir material bibliográfico y/o suscribir a un servidor jurídico, a los fines de obtener las últimas actualizaciones en normativa, doctrina y jurisprudencia, facilitando un asesoramiento y defensa técnica integral.
5. Entregar folletería con información sobre cómo proceder ante situaciones de violencias por motivos de género y sobre los servicios disponibles para el abordaje de las mismas.
6. Realizar capacitaciones, talleres y charlas referidas al modo de actuación en situaciones de violencia a organizaciones civiles sin fines de lucro, instituciones públicas o privadas, entre otras.
7. Fortalecer los equipos de capacitadores y profesionales a los fines de los objetivos del presente programa.
8. Continuar con los dispositivos de contención grupal para mujeres y diversidades en situación de violencia por motivos de género.
9. Realizar el mantenimiento del edificio Centro Integral de las Mujeres "Mujeres Centenarias"
10. Revalorizar y readecuar las instalaciones del Centro Integral de las Mujeres: Mujeres Centenarias para asegurar su mantenimiento y funcionalidad a través del tiempo.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: "NO ESTAS SOLA"

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEFENSORÍA MUNICIPAL

El programa consiste en brindar un acompañamiento integral a aquellas mujeres y disidencias, a través del área social que gestiona la cobertura de diferentes necesidades de las víctimas de violencia por motivos de género, a través de subsidios de transferencia económica como asimismo cobertura alimentaria y/o de carácter urgentes y de primera necesidad, realizando un trabajo coordinado con otras áreas del Municipio de acuerdo a la situación.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Desarrollar estrategias de acompañamiento para la autonomía económica y social de mujeres y diversidades que se encuentran o están saliendo de situaciones de violencia.
- Diseñar intervenciones para asistir a personas que se encuentran atravesando situaciones de violencia a través del trabajo interdisciplinario a fin de mejorar su calidad de vida.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. ; 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES

1. Tramitar ayudas económicas a mujeres y diversidades que así lo requieran, originadas por situaciones de violencia por motivos de género y/o vulnerabilidad socio económica.
2. Coordinar acciones con diferentes áreas internas y externas al Municipio para optimizar el acceso a los recursos sociales.
3. Sistematizar la información colectada, para mejorar y facilitar la atención y el abordaje integral.
4. Entregar kits de higiene personal con elementos básicos para la emergencia.



5. Generar convenios con instituciones públicas o privadas y asociaciones a los fines de que prioricen alojamiento a mujeres y diversidades víctimas de violencia por motivos de género.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: "MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y CORRESPONSABLES"

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

Las problemáticas de desigualdad y las violencias que acarrear de forma consecuente son de interés público y político para toda la sociedad. Al hablar de violencias por motivos de género comprendemos que la contracara es la igualdad, garantizada a través de políticas públicas de prevención, asistencia, formación y promoción de derechos.

Este programa está diseñado para promover el ejercicio de reflexión con varones en el territorio, para impulsar las transformaciones necesarias que contribuyan a modificar las condiciones que permiten y reproducen las desigualdades estructurales por motivos de género.

Representa el gran desafío de dar la disputa cultural por la igualdad y brindar respuestas integrales a las problemáticas específicas que afectan a las mujeres, diversidades y varones por igual. El Programa Municipal "Masculinidades no violentas y corresponsables", genera espacios amigables junto a la comunidad, para preguntar y preguntarnos, e indagar acerca de los discursos y sentidos establecidos, aprendidos. Un programa que nos permite promover nuevas y mejores formas de encontrarnos, compartir saberes y llegar a todos los barrios de la ciudad, en pos de una Río Grande realmente inclusiva, igualitaria y libre de violencias.

Considerando que, la socialización genérica en la cultura, está íntimamente ligada a la construcción de relaciones jerárquicas, donde los varones (cis-género y heterosexuales principalmente) son educados para ejercer y sostener posiciones dominantes. Y que, para ello el género dominante ejerce diferentes tipos y modalidades de violencia que han sido históricamente naturalizadas como características intrínsecas a la masculinidad, la virilidad y la hombría, uno de los ejes de este programa es lograr y promover el involucramiento de los varones en la deconstrucción de la masculinidad hegemónica heteronormada en pos de lograr la construcción de vínculos libres de violencia. Asimismo, este programa busca,



cuestionar y erradicar la reproducción de lazos de complicidad, la naturalización de los privilegios, el ejercicio cotidiano de micromachismos, los abusos, acosos y las violencias contra las mujeres, diversidades y también entre varones.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Deconstruir aspectos negativos de la masculinidad hegemónica.
- Promover la construcción de nuevas masculinidades, no violentas y corresponsables.
- Promover entornos para mujeres, varones y diversidades libres de violencias, inclusivos e igualitarios.
- Generar espacios culturales y de formación en pos de promover las masculinidades no violentas en el territorio.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales.; 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES:

1. Producir y Co-crear material de difusión de masculinidades no violentas y corresponsables junto a diferentes representantes de la sociedad civil. Para su promoción en aplicaciones, páginas web, redes sociales, dependencias municipales, comercios locales y transporte público de pasajeros, utilizando diferentes formatos, tales como manuales, revistas, folletos, contenido audiovisual, podcast, entre otros.
2. Realizar campañas de sensibilización y visibilización que permitan registrar, cuestionar y erradicar la reproducción de lazos de complicidad, la naturalización de los privilegios, el ejercicio cotidiano de micro machismos, los abusos, acosos y múltiples modalidades de violencias contra las mujeres, contra las diversidades y disidencias sexuales, y también entre varones.
3. Realizar charlas, eventos, talleres y jornadas de sensibilización destinadas a la construcción de masculinidades no violentas y corresponsables, con material audiovisual, literario y lúdico (entre otros) de carácter especializado.



4. Generar convenios para la capacitación de recursos humanos tanto municipales como organizaciones externas, con instituciones especializadas en masculinidades no violentas y corresponsables para desplegar acciones en el territorio.
5. Realizar capacitaciones de la mano de profesionales especializados en la materia a referentes de la sociedad civil y la comunidad educativa en pos de promover masculinidades no violentas y corresponsables.
6. Implementar dispositivos grupales destinados a varones, para la construcción de nuevas identidades, centradas en masculinidades no violentas.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: “INCLUIR DIVERSIDAD”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO.

El programa Municipal “Incluir Diversidad” se realiza con el fin de incidir en las diferentes problemáticas que atraviesan a la comunidad LGBTI+ de la ciudad de Río Grande, a través de acciones que abordan los procedimientos cotidianos con una perspectiva de diversidad y derechos humanos, abandonando el paradigma heteronormativo, el cual rige aun en gran cantidad de instituciones.

Por otra parte, el mismo busca implementar herramientas prácticas y concretas que logren modificar dicha visión, hacia el paradigma de la diversidad y de la inclusión, generando espacios de formación, reflexión y participación que contribuyan al entendimiento de la importancia de los derechos humanos con enfoque en la diversidad, en la comunidad, como también de su defensa y promoción por parte del Estado en pos del efectivo acceso y goce de los mismos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Desarrollar acciones de acompañamiento para reforzar la autonomía económica de la comunidad LGBTI+.
- Potenciar el acceso a información acerca de los derechos de las personas del colectivo LGBTI+ desde una mirada no binaria.
- Institucionalizar una perspectiva de diversidad.
- Eliminar los estereotipos y prejuicios referidos a la orientación sexual y la identidad de género que impidan o restrinjan la participación en la vida pública de personas del colectivo LGBTI+.
- Visibilizar desde el Estado la pluralidad y diversidad de las conformaciones familiares desde una perspectiva de derechos humanos, géneros y diversidad.
- Promover espacios libres de discriminación y violencia en los distintos ámbitos institucionales.



- Fomentar la producción cultural de espectáculos infantiles y juveniles que incorporen la temática de diversidad sexual y ofrezcan registros positivos sobre la diversidad sexual y afectiva.
- Promover la capacitación en materia de diversidad sexual y derechos humanos para el personal directivo, docentes y no docentes, instituciones públicas y privadas.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales.; 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES

1. Trabajar institucionalmente en los términos dispuestos en la Ley 26.743 Ley de identidad de género.
2. Llevar adelante un trabajo articulado con organizaciones del colectivo y otros organismos jurisdiccionales para abordar problemáticas específicas de la población en temáticas de salud, seguridad alimentaria, inclusión laboral y otras.
3. Brindar información, asesoramiento y acompañamiento en situaciones de violencia de género, discriminación, acoso o maltrato, acceso a derechos sexuales, reproductivos y relativos a orientaciones e identidades sexo genéricas.
4. Tramitar ayudas económicas para personas de la comunidad LGBTI+ que se encuentren atravesando una situación de vulnerabilidad social.
5. Realizar intervenciones en los espacios públicos destinadas a promover la visibilidad y el respeto hacia todas las orientaciones sexuales e identidades de género.
6. Realizar actividades articuladas con múltiples actores del colectivo LGBTI+ sobre la temática VIH/SIDA y otras ITS, desde una perspectiva no estigmatizante y de derechos humanos.
7. Realizar jornadas y actividades que contemplen una agenda concreta de visibilidad de la Diversidad Sexual, con actividades orientadas a todo público, vinculadas a aspectos culturales, académicos, y recreativos del Orgullo



- LGBTI+ en distintos puntos de la ciudad para hacer visible el compromiso institucional con la promoción, difusión y garantía de derechos LGBTI+.
8. Incluir a las familias en espacios de capacitación y reflexión a los fines de generar el compromiso en el respeto a la diversidad en toda la comunidad educativa.
 9. Relevar y sistematizar datos acerca de las condiciones de vida de la población LGBTI+ de la ciudad de Río Grande mediante instrumentos de obtención de datos no revictimizantes.
 10. Orientar y facilitar el acceso a prácticas y recursos del Estado a personas LGBTI+ a sus vínculos familiares o afectivos, y a todas aquellas organizaciones e instituciones y organizaciones de la sociedad civil que lo requieran.
 11. Realizar capacitaciones a cargo de profesionales especializados en la perspectiva de diversidad y en la temática de hormonización dirigido al personal de salud del Municipio de Río Grande.
 12. Proporcionar acceso a materiales sin estereotipos, así como información, sobre la orientación sexual, identidad de género y expresión de género.



Eje 4- TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO.

El programa de transversalización de las políticas de género para el ámbito municipal tiene dos desafíos, por un lado incorporar el enfoque de género en todas las áreas municipales y por otro, en todos los sectores de la ciudad. Partiendo de la base de que la aplicación de la transversalidad de género implica un cambio de paradigma en el cual cada una de las actuaciones públicas deben implementar el enfoque de género siendo una tarea en conjunto, no una cuestión específica de un sólo departamento.

La transversalidad como nuevo enfoque, tiene como objetivo la consideración de las diferentes oportunidades y necesidades que tienen los hombres, las mujeres y disidencias, al momento de diseñar programas, proyectos y políticas públicas. Es necesario preguntarse constantemente y analizar la realidad desde las desigualdades entre los géneros, desde el sistema sociocultural que reproduce el machismo y el patriarcado, para así poder lograr una sociedad más equitativa e igualitaria. La transversalidad exige que se incorporen los criterios de igualdad en todas las intervenciones y programas del Estado y de la sociedad civil, dejando de ser un aspecto adjunto para llegar a ser algo inherente al accionar del mismo.

La transversalidad de la perspectiva de género ha sido un objetivo de esta gestión Municipal que hemos logrado consolidar, no obstante es un propósito que debemos seguir trabajando para así lograr el reconocimiento de la heterogeneidad del conjunto social, considerando las necesidades y demandas de la población, especialmente de diversidades, mujeres y LGBTI+.

La transversalización de género se planteó por primera vez en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995. Incluir el enfoque de género, es cambiar la mirada habitual y romper con paradigmas, es decir es abandonar las llamadas perspectivas neutras o ciegas frente a los géneros. Las cuales dejan por fuera las relaciones entre ellos e invisibiliza las desigualdades sociales con respecto a las actividades que desempeñan, a su acceso y control sobre los recursos, servicios, educación, salud, trabajo y a su participación en la toma de decisiones. Esta es una herramienta fundamental para transformar la realidad la cual logre una



relación entre los géneros más equitativa e igualitaria en pos de una mejor calidad de vida.

La transversalización debe ser tomada como el proceso de evaluar las implicancias en cualquier acción que se planifique, considerando el impacto que se tendrá para hombres, mujeres y disidencias. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres y población LGBTI+, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas, tanto como la política, económica y social, de manera que las mujeres, hombres y población LGBTI+ puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. En este sentido, la transversalidad debe comprender 3 características: ser integral en pos de encontrarse en todas las fases de la política pública, sistemática, en todas las políticas y direccionada hacia fomentar la igualdad de género.

Para llevar adelante este proceso, la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad, se propone desarrollar acciones que permitan realizar este cambio de mirada, una de estas acciones fundamentales es la articulación con otras entidades tanto públicas como privadas. Mediante estas se busca acompañar a los diferentes actores sociales para que los mismos puedan tomar sus propias medidas con perspectiva de género utilizando la transferencia de materiales y asistencia técnica. El objetivo principal es el de potenciar el abordaje integral de las violencias y desigualdades por motivos de género para así llegar hacia todos los ámbitos en donde estas se producen y reproducen. La igualdad de género continúa siendo un reto para las organizaciones de la sociedad civil, por este motivo el Estado Municipal acompaña y asesora a que las mismas desarrollen iniciativas que incorporen acciones que consideren erradicar las desigualdades por motivos de género.

El Observatorio de las Violencias y Desigualdades por motivos de género incluirá no solo información desagregada por género sino también la realización de diagnósticos y evaluaciones del impacto de género de las políticas y servicios ya implementados, con la finalidad de obtener información que luego pueda ser evaluada y modificada en clave de género. Los informes de impacto en función del género son documentos



que analizan si la actividad diseñada conlleva repercusiones positivas o adversas en referencia a eliminar las desigualdades entre mujeres, diversidades y hombres, así como también visualizan las medidas correctoras y las modificaciones que deberían incorporarse en el rediseño de la política y/o servicio con el fin de neutralizar su posible impacto. En este sentido, al evaluar el impacto de género se pone en evidencia que toda política, programa o servicio afecta sin lugar a dudas las dimensiones del género, que no existe neutralidad y que si se identifican estas cuestiones, pueden ser modificadas. En este sentido, el Observatorio ya realizó durante el 2023 la presentación del “Primer Informe de Incidencia de la violencia por motivos de género y diversidad” demostrando que se puede tener diseñar y obtener datos concretos sobre la problemática en nuestra ciudad con la posibilidad de desarrollar, evaluar y rediseñar si es necesario acciones que efectivamente transformen el statu quo.

En el marco de este programa se confeccionarán guías, recomendaciones y herramientas que ayuden a analizar e identificar las desigualdades en la aplicación de políticas públicas. Además de brindar asistencia, acompañamiento y capacitación en materia de género que contribuyan en la generación de programas y proyectos con esta perspectiva.

Mediante el Observatorio hemos detectado la problemática con respecto a la terminalidad educativa que atraviesa las mujeres y diversidades, según los datos que recabamos en el “Primer informe de Incidencia de la violencia por motivos de Género y Diversidad”, el 53,3% de 2.042 mujeres y diversidades de Río Grande no completaron la obligatoriedad educativa. Es por este motivo, que hemos diseñado el programa Municipal Becas “Proyectarnos” con el propósito de alcanzar la igualdad y transformar los espacios donde las mujeres y diversidades desarrollan cotidianamente sus labores. El acceso a una educación es un derecho humano fundamental, el cual brinda mayores oportunidades permitiendo mayor preparación para acceder a trabajos mejor remunerados, de esta manera lograremos reducir las brechas y desigualdades existentes.

Otra acción que continuamos desarrollando es el protocolo de abordaje de situaciones de violencia por motivos de género en el ámbito laboral , el cual se hizo



efectivo dentro del ámbito municipal. A partir de su implementación hemos visualizado la necesidad de continuar desmitificando esta problemática, determinando cuando nos encontramos ante una situación de violencia laboral y cuando ante una que se basa en la violencia por razones de género. Esta herramienta ha establecido direccionalidad en las medidas tomadas, con un paso a seguir en cada situación en particular.

Por último, en este programa de transversalización se enmarcan capacitaciones y talleres en perspectiva de género y diversidad destinados tanto para el ámbito municipal como para instituciones externas, que contribuyen de manera directa a desarticular creencias y estereotipos que sostienen jerarquías entre los géneros, las diversas orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género, reproduciendo violencia y desigualdad. En este sentido, estas prácticas, que reproducen la violencia y la desigualdad, deben ser leídas como modificables a través de acciones que promuevan un cambio cultural. Un cambio cultural como responsabilidad colectiva que impacta en la transformación de los hábitos y costumbres individuales. Un pensamiento crítico frente a esas prácticas discriminatorias es esencial para la prevención de la violencia de género, el respeto por la diversidad en todas sus expresiones y, en consecuencia, para garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: “HILAR REDES”

UNIDAD EJECUTIVA: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO.

Este programa propone fortalecer y acompañar a aquellos actores sociales involucrados en la prevención y erradicación de la violencia por motivos de género a través de transferencias de insumos y/o asistencia técnica-teórica. El propósito es el de consolidar el trabajo en red entre las dependencias públicas del municipio local y las organizaciones y asociaciones sociales que intervienen sobre este fenómeno, a fin de potenciar el abordaje integral de las violencias y desigualdades por motivos de género. De esta manera, el principal objetivo es el de configurar y consolidar un abordaje reticular con diferentes asociaciones y/u organizaciones sociales que cuenten con espacios destinados a las mujeres y LGBTI+ y al abordaje de las problemáticas que atraviesan por su identidad de género u orientación sexual; como así también con el Poder Judicial; entendiendo que se trata de actores e instancias sociales fundamentales para la realización de un abordaje integral y mancomunado en torno a este tipo de violencias.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Reducir la desigualdad estructural hacia mujeres y LGBTI+ desde diferentes ámbitos a partir de una mirada interseccional y con base en la normativa vigente.
- Generar una articulación integral con las diferentes instituciones, organizaciones y organismos de nuestra ciudad.
- Proponer sugerencias con perspectiva de género para el desarrollo de los espacios con los cuales se articulará.
- Fortalecer el tejido social comunitario especializado en temáticas de género y diversidad en nuestra ciudad.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.2-Promoción y Asistencia Social.



ACCIONES

1. Gestionar acciones en común con los diferentes ámbitos de nuestra comunidad con la finalidad de erradicar las violencias y desigualdades por motivos de género.
2. Realizar talleres, debates, sensibilizaciones y/o capacitaciones con perspectiva de género.
3. Brindar material informativo sobre la importancia de la incorporación de la perspectiva de género tanto en acciones como en el desenvolvimiento de las instituciones.
4. Entregar insumos relacionados con el desarrollo de la institución u organización con el objetivo de que la misma incorpore la perspectiva de género y así contribuya a cerrar las brechas de género existentes generando una mayor equidad.
5. Realizar un acompañamiento integral en cualquier acción con perspectiva de género que las instituciones y organizaciones deseen brindar.
6. Realizar mesas de trabajo que tengan como objetivo la articulación entre los diferentes sectores que intervienen en el abordaje de las violencias y desigualdades por motivos de género.
7. Incentivar a las instituciones públicas o privadas a que incorporen medidas con perspectiva de género, diversidad, derechos humanos y corresponsabilidad en todos los espacios y aspectos de desarrollo mediante la promoción y entrega de un sello de equidad.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: “OBSERVATORIO DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

El programa se enfoca en abordar, caracterizar y analizar en términos estadísticos el fenómeno de la violencia por motivos de género, con el objetivo de brindar herramientas cognoscitivas para la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas que tengan por finalidad promover acciones destinadas a la prevención, intervención y visibilización sobre las modalidades que dicho fenómeno asume en nuestra ciudad.

El objetivo fundamental es el de constituirse en un dispositivo tanto de análisis como de actuación, que la administración pública local promueva iniciativas y medidas dirigidas a erradicar la violencia por motivos de género, aportando datos estadísticos en torno a la caracterización que asume dicha problemática.

Asimismo, se considera que para una agenda pública comprometida con la perspectiva de género, la producción y difusión de conocimiento empírico y contextualizado en torno a este fenómeno, aporta a la concientización y sensibilización de la comunidad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Producir información empírica, confiable y contextualizada a partir del relevamiento, análisis de datos y producción de informes de resultados vinculados a la violencia y desigualdad por motivos de género, con la finalidad de contribuir al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en dicha materia.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 1-Administración Gubernamental.; 1.5-Información y Estadísticas Básicas.



ACCIONES

1. Establecer convenios y/o articulaciones de colaboración mutua con otros organismos, entidades y/o sectores públicos y privados interesados en financiar este tipo de acciones, así como procurar la coordinación entre tales instituciones.
2. Diseñar e impulsar un plan de formación especializada –en articulación con actores y sectores privados y/o públicos– que contemple a los futuros miembros del equipo técnico designado a los fines de la presente propuesta.
3. Diseñar la estrategia de muestreo para la población de interés de acuerdo a las iniciativas impulsadas desde este observatorio.
4. Realizar operativos territoriales sobre los puntos determinados para la muestra.
5. Investigar, relevar, analizar, documentar, estandarizar datos y generar información vinculada con la problemática en sus distintos aspectos, propiciando un seguimiento relativo al fenómeno de interés.
6. Generar información que sirva de insumo para el establecimiento de acciones, objetivos y herramientas de control relativas a las políticas públicas y privadas con perspectiva de género en el ámbito local.
7. Elaborar informes, conclusiones y recomendaciones sobre la evolución de la violencia por motivos de género en el ámbito local.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: “PROMOCIÓN ACTIVA DE DERECHOS”

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL Y
FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO**

El programa apunta al desarrollo de espacios de sensibilización, concientización y formación que promuevan el conocimiento y el acceso al ejercicio de derechos e igualdad de oportunidades para mujeres y personas LGBTI+. Este se desarrolla en cuatro ejes:

- 1- Se dará continuidad a las capacitaciones obligatorias en tema de género y violencia contra las mujeres y diversidades en el marco del cumplimiento de la Ordenanza Municipal Nº 4095/2020, según Ley Provincial Nº 1.293, Ley Nacional Nº 27.499. “Ley Micaela”
- 2- Ley Nº 26.150 Educación Sexual Integral (ESI).
- 3- Nuevas Masculinidades.
- 4- Protocolo de actuación en situaciones de violencia por motivos de género en el ámbito laboral del Municipio de Río Grande.

Estas capacitaciones, talleres y/o sensibilizaciones buscarán fortalecer la institucionalidad de género y diversidad en todos los ámbitos con la intención de consolidarlas asegurando mecanismos de transversalización de la perspectiva de género y diversidad en todos los sectores y niveles de la gestión pública local.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fortalecer la difusión de acciones encaminadas a promover los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+.
- Promover estrategias orientadas a la prevención de la violencia en todas sus formas.
- Desarrollar formaciones en la perspectiva de género y diversidad tanto en el sector privado como en el público, desde un enfoque de derechos humanos para contribuir a la prevención de las violencias de género en todos los ámbitos.



FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. ; 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES

1. Continuar las capacitaciones Ley Micaela, de capacitación obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado en el marco del cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°4095/2020, y a La ley Nacional N°27.499.
2. Brindar capacitaciones, sensibilizaciones y/o talleres en la temática de la ESI (Ley Nacional N°26.150 de Educación Sexual Integral) , como así también en torno a la temática de las nuevas masculinidades, como estrategia para involucrar a los varones como sujeto histórico y político en lo referente a los mandatos de la masculinidad patriarcal y las implicancias que éstos conllevan para ellos y para las personas con las que se relacionan.
3. Realizar seguimiento al protocolo de actuación para situaciones de violencia por motivos de género [PAVMG] en el ámbito laboral del Municipio de Río Grande a fin de construir espacios libres de violencia hacia las mujeres y personas LGBTI+, propiciando la generación de ambientes de trabajos seguros y libres de violencias contra la mujer, los géneros disidentes y las diversidades sexuales.
4. Propiciar que el PAVMG brinde líneas de actuación claras y precisas junto con la incorporación de medidas eficaces y oportunas que posibiliten a la vez un abordaje integral y coordinado, junto al acompañamiento hacia quienes denuncien situaciones de violencia en el ámbito de la administración pública local; como así también medidas correctivas destinadas a quienes incurran en prácticas violentas por motivos de género.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: BECAS “PROYECTARNOS”

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL Y
FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Este programa encuentra su fundamento en la importancia que adquiere la educación para que las mujeres y personas LGBTI+ puedan alcanzar la igualdad y transformar los espacios donde desarrollan cotidianamente sus labores. El acceso a una educación de calidad y a los medios necesarios para asistir a espacios educativos se constituye como un derecho humano fundamental. Conjuntamente, brinda mayores oportunidades a las personas para realizar su pleno potencial en el transcurso de la vida, permitiendo una mayor preparación para acceder a trabajos mejor remunerados y en coincidencia con proyectos vitales propios.

En la actualidad la situación socioeconómica del país, reduce las oportunidades de permanencia en el sistema educativo para las mujeres y personas LGBTI+. Lo que entre otras cuestiones se encuentra íntimamente relacionado con los cuidados, actividad fundamental para el desarrollo de la vida, y que está asociada a una construcción socio histórica por la cual, son las mujeres y personas LGBTI+, en su rol feminizado, quienes deben llevarlo adelante, relegando su desarrollo personal. Muchas veces en la juventud, estas personas deben dejar sus estudios para ejercer roles de cuidado solas, a temprana edad y con pocos recursos, y recién a mayor edad pueden buscar re ingresar al sistema educativo una vez que han terminado de cuidar a sus hijas/es/os y/o a sus nietas/es/os, con todas las dificultades que acarrea la educación en la adultez o adultez mayor.

En tanto, para las personas del colectivo LGBTI+ la escuela ha sido un espacio muchas veces hostil, generando impedimentos para su permanencia. Según la Unesco, la discriminación y el acoso contra estudiantes lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales sigue existiendo, y por ello recién en la adultez hay quienes quieren volver al ámbito educativo con mayores herramientas para atravesar emocionalmente ese proceso. Según los resultados de la Encuesta Nacional de clima escolar para jóvenes LGBT (2016) se destaca que la hostilidad



hacia la diversidad sexual genera altos niveles de ausentismo y que las personas LGBT que estudian experimentaron mayores grados de victimización también reportaron menor rendimiento académico, menores expectativas educativas y menor sensación de pertenencia a la escuela.

Por el otro lado, de acuerdo a lo que señala NACIONES UNIDAS las mujeres con discapacidad experimentan una discriminación por partida doble, lo que hace que estén más expuestas a la violencia por motivos de género, abusos sexuales, el abandono, los malos tratos y la explotación. Por lo mismo desde la Asamblea General, se insiste en que los Estados en sus diferentes niveles deben prestar especial atención a las necesidades específicas de las personas con discapacidad en función del género, inclusive adoptando medidas para que puedan ejercer de manera plena y efectiva todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En línea con estos planteos, la desigualdad de género requiere ser analizada en una perspectiva interseccional, de forma tal que se genere un salto cualitativo en la comprensión de los distintos mecanismos que se entrecruzan y generan o potencian la desigualdad entre las personas.

En tanto la interseccionalidad es una herramienta clave, no sólo para comprender la realidad de mujeres en situación de vulnerabilidad, sino también de personas LGBTI+ y personas con discapacidad, proponiendo políticas públicas que tomen en cuenta el contexto y la diversidad de opresiones que atraviesan de manera local.

En función de lo señalado, el Programa BECAS “Proyectarnos”, será para las mujeres de más de 35 años y personas LGBI+ con hijas e hijos, mujeres con discapacidad mayores de 18 y personas Travesti - Trans, que se encuentren sosteniendo sus estudios, un apoyo económico que les permita apuntalarse y finalizar los mismos con acompañamiento municipal.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Desarrollar un programa de becas estudiantiles dirigido a mujeres o personas LGBI+ mayores de 35 años con hijas/es/os y mujeres con discapacidad



mayores de 18 y personas Travesti - Trans mayores de 25, que se encuentren estudiando en nivel obligatorio, primario y secundario.

- Generar datos por intermedio del Observatorio de las Violencias y Desigualdades por razones de Género que sirvan para la ejecución de nuevas políticas públicas para mujeres, mujeres con discapacidad y personas LGBTI+.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales.; 3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Otorgar el programa de becas estudiantiles dirigida a mujeres y personas del LGBTI+ mayores de 35 años con hijas y/o hijos, mujeres con discapacidad mayores de 18 y personas Travesti- Trans mayores de 25 que se encuentren estudiando en el nivel primario o secundario.
2. Desarrollar campañas de promoción respecto al programa de BECAS "Proyectarnos", en medios radiales, audiovisuales y redes sociales.
3. Generar datos e información respecto a las necesidades educativas, y población de mujeres adultas con hijas e hijos, personas de la comunidad LGBTI+ y mujeres con discapacidad para el desarrollo de políticas públicas que garanticen el acceso a la terminalidad educativa.



Eje 5: PROGRAMA INTEGRAL DE CUIDADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En todo el mundo, se vienen desarrollando políticas públicas destinadas al reconocimiento de los cuidados como un componente fundamental del desarrollo, para poder sostener la vida tanto en la esfera social como económica dentro de las comunidades.

Claramente, es un debate que se encuentra en pleno crecimiento tras la pandemia por COVID 19, y eso de alguna manera colocó el tema de los cuidados en debate, tanto en la sociedad, como en la agenda política y pública. Impuso su visibilización y la sobrecarga que significa para las mujeres. Pero también la relevancia que adquieren los cuidados, no solo para quienes los brindan, sino también para quienes los reciben.

La Secretaria de la Mujer, Género y Diversidad en línea con los Tratados y Convenciones Internacionales a los cuales nuestro país se encuentra suscripto, sostiene al enfoque de género como un eje fundamental a la hora de diseñar e implementar políticas públicas (UNICEF, 2021a). De la misma manera, también cuando pensamos en las infancias, que son quienes, entre otras poblaciones con características de vulnerabilidad reciben cuidados, en su caso particular, de las políticas de primera infancia, implica que ambos enfoques convergen en la agenda por la democratización de los cuidados.

En ese sentido, las familias y las comunidades son las que actúan mayoritariamente para cuidar, es por ello que se torna imprescindible implementar políticas públicas para mejorar la distribución de los cuidados. En definitiva, la constante es que son las mujeres quienes destinan ese tiempo de trabajo y cuidados. Lo hacen de manera no remunerada, y esto impacta en el mercado de trabajo, no solo en el acceso al mismo, sino también, en una mayor informalidad y desprotección social para las mujeres.

En clave histórica, los cuidados, se piensan como una obligación de la familia (específicamente las mujeres dentro de ella). Ahora bien, lo que sucede con ese tipo de esquema de organización social de los cuidados, es que amplía fuertemente las



brechas socioeconómicas, dado que distintos hogares acceden a distintas formas de cuidado según el poder adquisitivo que detentan.

No obstante, también es posible advertir que, si bien “el modelo tradicional de hombre «proveedor» y mujer «ama de casa» no se mantiene en la actualidad, [...], las dinámicas familiares al exterior del hogar (salida de las mujeres al mercado laboral) no ha cambiado las relaciones [de género] al interior de los hogares” (CEPAL, 2014, p.15). Tal afirmación advierte sobre la importancia de estas tareas realizadas mayoritariamente por las mujeres. Lo que las convierte “en las principales procuradoras del bienestar cotidiano” (Recio Cáceres, Moreno-Colom, Borrás Catalá y Torns Martin, 2015, p.181) al encontrarse ausente una distribución social del trabajo equitativa; o, en otras palabras, una corresponsabilidad del mismo entre hombres y mujeres. En la actualidad, nos encontramos ante el fenómeno de la “revolución estancada”, el cual describe que la incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo no fue acompañada de modificaciones significativas en la participación de los varones en las tareas domésticas y de cuidados (Cerrutti, 2003 y Wainerman, 2003).

En esa línea, desde el Estado, es necesario garantizar que existan servicios y políticas que atiendan esta temática del cuidado, considerada uno de los nudos críticos de la desigualdad de género, ya que fundamentalmente, no permite a las mujeres tener el mismo nivel de oportunidades de desarrollo a lo largo de su vida que los varones. Coloca una barrera a la igualdad de género, donde la inversión de tiempo y recursos que se destina a cuidar, impide u obstaculiza que las mujeres cuenten con tiempo para capacitarse, trabajar, descansar o hacer actividades de otro tipo, culturales, de ocio, o participación política.

La gestión social de los cuidados que se plantea desde esta Secretaría, en línea con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), está guiada por el “**marco de las 5 R**” como estrategia para contribuir a la corresponsabilidad de los cuidados: el fomento de políticas públicas referidas a **Reconocer**, **Reducir** y **Redistribuir** el trabajo de cuidados no remunerado que se realiza en los hogares, y a **Recompensar** y **Representar** a los trabajos de cuidado remunerados con la creación de ámbitos de



representación sindical y con la garantía de condiciones de trabajo decente (ONU Mujeres & OIT Organización Internacional del Trabajo, 2021)

Como se señalaba en un principio, en los últimos años este tema se ha instalado en la agenda pública de discusión, lo que permite avanzar en esta temática. Para pensar en una redistribución del poder más justa, equitativa e igualitaria, tenemos que pensar en políticas de cuidado. En relación con lo desarrollado hasta aquí, se han desarrollado una serie de programas, vinculados por una parte al acompañamiento de las familias gestantes, como son por ejemplo **COBIJAR** y **ACCIONAR INFANCIAS**. Y por otra parte, también se apuesta a generar espacios vinculados al fortalecimiento de infraestructura de cuidado, mediante el apoyo material y financiero para la creación y promoción de **Centros de Desarrollo Infantil**.

Es necesario destacar la importancia que adquiere la transversalización de las políticas de género, en conjunto con la articulación constante entre las diversas áreas municipales y de la sociedad civil, por la cual es posible el desarrollo del programa **CÍRCULOS DE CUIDADO**, que permiten, cada vez con mayor fortaleza el despliegue territorial de espacios de cuidado en todos los ámbitos donde el municipio lleva adelante sus acciones y programas.

Por último, mediante este eje continuamos desarrollando la profesionalización de los cuidados mediante la capacitación de las personas que realizan esta labor. Por este motivo es que desde la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad junto con el trabajo de otras secretarías, como con la Secretaría de Salud, de Desarrollo Social y de Gestión Ciudadana es que hemos articulado con instituciones en pos de desarrollar instancias de formación para así jerarquizar el trabajo de cuidados y brindarle a quienes se dedican a estos la posibilidad de profesionalizarse, brindando también a la sociedad un servicio de calidad.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: "CUIDARNOS RGA"

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL Y
FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Este programa tiene como objetivo garantizar el acceso al derecho a ser cuidadas, a cuidar, y auto cuidarse en condiciones de igualdad, bajo principios de corresponsabilidad y no discriminación.

Para esto se propone generar espacios de concientización, reflexión y formación acerca de esta temática, a través de capacitaciones, mesas de debates, campañas de difusión y diferentes herramientas referida a esta temática, destinada a diferentes organizaciones públicas y privadas, como así también organizaciones civiles sin fines de lucro y a las vecinas y vecinos riograndenses.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover una perspectiva del cuidado concibiendo al mismo tanto como un derecho humano, como así una responsabilidad social y estatal frente a las personas dependientes.
- Visibilizar y poner en debate con diversos actores sociales sobre la situación actual de los cuidados en nuestra ciudad, las formas en que se debe conseguir este trabajo y las estrategias colectivas a construir en pos de cumplir con este objetivo.
- Promover la integración de las mujeres adultas mayores a través de diferentes actividades con perspectiva de género.
- Promover, a través de la creación de una red, la participación articulada y coordinada de prestadores de servicios y prestaciones de cuidados, públicos y privados.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales.; 3.2-Promoción y Asistencia Social.



ACCIONES

1. Realizar talleres, charlas y capacitaciones sobre cuidados desde una perspectiva de género y de derechos humanos, en pos de concientizar a la sociedad sobre la problemática que implica que estas tareas vitales de cuidado se encuentren familiarizadas, invisibilizadas y feminizadas.
2. Profesionalizar las tareas del cuidado y elevar la calidad de los servicios a través de capacitaciones afines a la temática.
3. Realizar charlas, talleres y/o espacios de debate con asociaciones sindicales y/o empresas para poner en agenda la necesidad de contar con medidas de conciliación y de corresponsabilidad.
4. Ejecutar campañas de difusión a nivel municipal en relación al derecho a cuidar, cuidarse y ser cuidado/a, que tengan en consideración diferentes configuraciones familiares no hegemónicas, tales como familias monoparentales, coparentales, comaternales y homoparentales.
5. Constituir una mesa de debate con diferentes actores sociales que se centren en la búsqueda de consensos, para construir soluciones colectivas a las problemáticas que atraviesan a los cuidados como son la familiarización y la feminización de los mismos, la necesidad de espacios de cuidados, la escasa participación de varones cis en las tareas cuidado y a su vez, poner en agenda y buscar el compromiso tanto en el sector público como en el privado, de extender las licencias por paternidad como así también promover una paternidad activa.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: "COBIJAR"

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DEL CUIDADO

En la actualidad, un amplio porcentaje de mujeres y personas en estado de gestación no cuentan con los recursos económicos para acceder a los bienes necesarios para la llegada del bebé. En ese sentido, el programa COBIJAR busca garantizar derechos fundamentales para las personas gestantes y recién nacidos. Su objetivo es acompañar a las mujeres y diversidades en el proceso de gestación, nacimiento, pos parto y lactancia entendiendo que es necesario establecer políticas públicas para que todas las mujeres y diversidades que enfrenten el nacimiento de una hija o hijo, lo hagan con la tranquilidad de sentirse acompañadas y acompañados por el Estado, mientras las infancias son bienvenidas a nuestra ciudad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fortalecer políticas de cuidado, especialmente vinculadas a la salud y la vida de las personas gestantes, y de los niños y las niñas en el nacimiento y primera infancia.
- Garantizar el acceso a elementos básicos indispensables para la persona gestante y el bebé al momento del nacimiento.
- Acompañar a las familias con hijas e hijos durante la primera infancia mediante la provisión de apoyos urgentes para el adecuado desarrollo infantil.
- Prevenir enfermedades de origen ginecológico durante el embarazo y puerperio mediante un trabajo articulado con la Secretaría de Salud.
- Promover el desarrollo de espacios amigables de lactancia, tanto fijo como temporal en ámbitos municipales y privados de nuestra ciudad.
- Promover los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y diversidades.
- Contribuir a la visibilización de maternidades disidentes y familias diversas.



FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES:

1. Proveer elementos básicos y necesarios para recibir al recién nacido en sus primeros días de vida, como así también para el post parto de la persona gestante.
2. Proporcionar elementos e insumos necesarios y urgentes para favorecer el adecuado desarrollo infantil a niñas y niños de familias en situación de vulnerabilidad.
3. Brindar talleres y charlas en prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, prevención de enfermedad de cáncer cuello de útero, prevención de cáncer de mama, y cuidados específicos para la salud de las personas gestantes.
4. Elaborar y entregar folletos informativos acerca de la salud ginecológica y reproductiva con perspectiva de género en diversidad.
5. Elaborar material audiovisual acerca de la prevención de las Infecciones Transmisión Sexual (ITS) en cooperación y coordinación con la Secretaría de Salud.
6. Implementar espacios amigables de lactancia (EAL) en ámbitos municipales y privados mediante el apoyo material y/o económico necesario para su fortalecimiento o creación.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: CENTROS DE DESARROLLO

INFANTIL/ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA (Programa articulado con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DEL CUIDADO

El Estado tiene un rol preponderante en la Organización Social del Cuidado, como articulador de relaciones sociales y económicas, pero también como proveedor de servicios de cuidado en el marco de un sistema de protección social. De todos modos, claramente no es el único actor institucional con responsabilidades sobre la materia.

En este sentido, diversos autores plantean que la organización de los cuidados responde al modo en que se articulan las diferentes esferas del bienestar constituyendo así el llamado diamante de cuidados, que está constituido por: el Estado (como proveedor de infraestructura y garante regulador de relaciones de cuidado), el mercado (como oferente de servicios y como empleador), las familias y la comunidad (como receptoras y como dadoras de cuidado), todos estos actores moldean las relaciones y responsabilidades de cuidado en las sociedades.

Es con estos fundamentos que se desarrolla el presente programa, destinado a la creación y/o fortalecimiento de Centros de Desarrollo Infantil o Espacios de Primera Infancia (CDI / EPI). Estos espacios son lugares donde se atiende en forma integral a los niños y niñas entre 45 días y hasta los 4 años de edad inclusive, donde se aborda la unión de muchos aspectos de su vida, como la educación, salud, alimentación, relaciones afectivas, entre otras; mediante un abordaje comunitario e interdisciplinario. Fundamentalmente, también se trabaja para que las familias y la comunidad protejan los derechos de niñas y niños.



Este programa se desarrolla, en el marco del Plan Nacional de Primera Infancia, con aportes financieros de contrapartida nacional, municipal y de organizaciones de la sociedad civil. Esta articulación entre diferentes actores, compromete a la sociedad en su conjunto para poder llevar adelante una política pública asentada en el reconocimiento de la importancia de los cuidados, no solo para las infancias, sino también para quienes las tienen a cargo, que en general son mujeres, liberando tiempo valioso para ellas, que es destinado al desarrollo personal, laboral y/o educativo entre otros.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Propiciar el desarrollo integral de niños y niñas de 45 días a 4 años de edad en situación de vulnerabilidad social en pos de favorecer la promoción y protección de sus derechos.
- Implementar CDI / EPI en la ciudad, para la atención integral de las infancias desde los 45 días hasta los 4 años de edad.
- Promover la apertura y fortalecimiento de Centros de Desarrollo Infantil/Espacios de Primera Infancia para el cuidado y abordaje integral de niñas y niños en su primera infancia, en diferentes espacios de la ciudad.
- Propiciar acciones y actividades que promuevan la promoción de la salud, la estimulación temprana y el fortalecimiento de las condiciones de participación en el ámbito familiar y comunitario, a partir de la Articulación con las diferentes secretarías del municipio, y otros Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. ; 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES

1. Proporcionar atención integral de las infancias desde los 45 días hasta los 4 años de edad en los CDI/EPI



2. Proporcionar los insumos, recursos materiales y humanos necesarios para el adecuado funcionamiento de los CDI / EPI.
3. Articular con diferentes áreas municipales, servicios vinculados a la atención de la infancia, mujeres y diversidades para ofrecer un apoyo específico a los CDI / EPI y las familias que allí asisten.
4. Realizar charlas, talleres y campañas en temáticas vinculadas al cuidado y desarrollo infantil.
5. Generar espacios de recreación infantil, mediante acciones vinculadas a la lectura, las artes plásticas, el juego, el teatro, y otras expresiones culturales y recreativas dentro de los CDI / EPI.
6. Acompañar actividades destinadas a las infancias realizadas por organizaciones de la sociedad civil, mediante recursos materiales, humanos y económicos.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: “ACCIONAR INFANCIAS” (Programa articulado con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DEL CUIDADO

Este programa está enmarcado en el Plan Nacional ACCIONAR, creado bajo Resolución 106/2021, que busca favorecer el desarrollo infantil temprano a través de estrategias de apoyo y acompañamiento, desde un abordaje territorial e integral de políticas sociales en los departamentos y municipios priorizados según el Mapa Accionar y el Índice de Riesgo Infantil (IRI). Promoviendo la atención, acompañamiento y monitoreo, que facilite el acceso a los servicios básicos esenciales y la promoción integral de cuidados en la infancia.

Los primeros años son claves pues si bien el desarrollo infantil puede estimularse en todas las edades, desde la gestación hasta los 3 años, constituye un verdadero período crítico. En ese sentido, se acordó el acompañamiento estatal a aquellas personas que se encuentran en situación de máxima vulnerabilidad social, a partir de subsidios destinados a AYUDAS PERINATALES, consistentes en insumos o equipamientos necesarios para el fortalecimiento integral del desarrollo del niño o niña durante los 3 primeros años de vida.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover el fortalecimiento integral del desarrollo infantil temprano durante el embarazo y hasta los 3 años de vida desde un abordaje interdisciplinario e intersectorial, a través de la atención, acompañamiento y seguimiento continuo de la persona gestante, de los niños y las niñas de hasta tres años, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos.
- Favorecer el acceso a derechos de identidad, salud, de las infancias relevadas, en el marco del programa.
- Favorecer la protección de los derechos reconocidos por las normas nacionales y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos para que las infancias y sus cuidadoras puedan disfrutarlos y ejercerlos en forma plena y permanente.



- Implementar "Espacios de Cuidado Itinerantes", para el acompañamiento de las acciones que llevan adelante las diferentes áreas de la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales.; 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES:

1. Crear estrategias de apoyo y acompañamiento material para familias con niños de 0 a 3 años como población objetivo.
2. Desarrollar actividades de prevención y promoción del desarrollo infantil destinada al cuidado de las infancias. *
3. Otorgar insumos o equipamientos necesarios para el adecuado desarrollo infantil de niñas y niños de 0 a 3 años. *
4. Acompañar a las familias relevadas mediante el acceso a los servicios que se brindan en el municipio. *
5. Potenciar la creación de espacios de juego, estimulación cognitiva, Educación física y expresión corporal para niñas y niños. *
6. Desarrollar capacitaciones destinadas al cuidado de las infancias y la protección de sus derechos en ámbitos, sociales, educativos y comunitarios. *
7. Implementar capacitaciones sistemáticas para todo el personal municipal sobre los alcances de la ley 27.709 "Ley Lucio". *
8. Implementar espacios itinerantes de cuidado, con la adquisición de insumos, materiales y equipamientos necesarios para los mismos, tanto como la contratación de personal técnico, idóneo y profesional que lleven adelante dichos espacios.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: “CÍRCULOS DE CUIDADO: CUIDAMOS A LAS QUE NOS CUIDAN”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DEL CUIDADO

El programa **Círculos del Cuidado: Cuidamos a las que nos cuidan** será una herramienta para la implementación de un Sistema Integral de Cuidados en territorio. En esencia consiste en definir áreas que concentran servicios de cuidado, nuevos y existentes, con un criterio de proximidad que permite que las personas puedan acceder a ellos sin tener que caminar más de 15 minutos.

Su objetivo es enlazar servicios de forma próxima a las casas de las personas que cuidan y de las que requieren cuidados, y prestarlos de forma simultánea: mientras quien cuida accede a tiempo libre, formación o actividades de ocio y respiro, quien requiere cuidado está en espacios de contención, bienestar y desarrollo de capacidades.

Consideramos que las relaciones entre personas cuidadoras y cuidados no representan un asunto individual, forman parte de un proceso estructural en el que participan el Estado, el mercado, las familias y las redes comunitarias, por ello es importante no desconocer su contenido político y situarlas en contexto social. En esa línea también se pretende implementar la “Red de Cuidado RGA” que será una plataforma para la interacción y la jerarquización del trabajo de cuidado entre las mujeres y diversidades que realizan cuidado remunerado y quienes necesitan de esos servicios, en la ciudad de Río Grande.

Diversos estudios, dan cuenta de una clase social emergente, que agrupa a las personas que cuidan y a las que son cuidadas. Sin embargo, de los colectivos sociales que se dedican al cuidado, solo un pequeño porcentaje realiza su trabajo de manera remunerada; el pago que perciben es escaso y están situadas en el sector



más desfavorecido del mercado de trabajo. Por otra parte, la representación de su situación como natural y la histórica división del trabajo entre varones y mujeres, dificulta la aparición de organizaciones con carácter reivindicativo.

Bajo ese análisis, se implementa la Red de Cuidado RGA, que iniciará con una etapa de capacitación destinada a mujeres y diversidades en cuidado no terapéutico y familiar, ofreciendo la certificación correspondiente, y sobre todo recuperando sus nociones y saberes. Favoreciendo su encuentro y promoviendo experiencias de asociativismo para brindar servicios de cuidado. La etapa siguiente será su inclusión en el Registro Municipal de Personas Cuidadoras Familiares no Terapéuticas de forma individual o grupal. El Registro es una experiencia que se orienta a cubrir la necesidad de contar con figuras de cuidado para niños, niñas y adolescentes y potenciar la economía del cuidado.

Incorporar la experiencia de las mujeres permite desarrollar nuevos marcos analíticos para estudiar de qué modo lograr la reproducción de la sociedad en condiciones aceptables para toda la población y elaborar políticas públicas que den respuestas a la realidad de todas las personas. En esta línea, desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se estableció el “marco de las 5 R” como estrategia para contribuir a la corresponsabilidad de los cuidados: el fomento de políticas públicas referidas a reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados no remunerado que se realiza en los hogares, y a recompensar y representar a los trabajos de cuidado remunerados con la creación de ámbitos de representación sindical y con la garantía de condiciones de trabajo decente.

La actual organización social del cuidado presenta un gran desequilibrio entre los cuatro ámbitos de acceso al bienestar: las familias, el Estado, el mercado y la comunidad, porque se basa principalmente en el trabajo no remunerado que las mujeres realizan al interior de los hogares y es estratificada socialmente. El potencial



de las políticas de cuidados impacta de manera positiva en la distribución del ingreso entre varones y mujeres, la promoción de procesos de cambio poblacionales, la división sexual del trabajo, el déficit de cuidados a nivel familiar y el mercado de trabajo es fundamental.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Implementar una mesa intersecretarías para el desarrollo de acciones conjuntas vinculadas a políticas de cuidado.
- Enlazar de forma estratégica actividades y servicios que ofrece el municipio destinada tanto a personas cuidadoras como a las dirigidas a quienes requieren de cuidado.
- Potenciar las experiencias de asociativismo entre personas cuidadoras, mediante estímulos de carácter material y económico.
- Visibilizar las tareas de cuidado como una condición estructural imprescindible para la subsistencia del sistema económico y social.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales.; 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES:

1. Articular acciones con distintas secretarías que brinden servicios de salud, ocio, recreación y/o capacitaciones en territorio para enlazar servicios de cuidado.
2. Mapear espacios y servicios del municipio, para la definición de “Círculos de cuidado”, y los espacios formales e informales de cuidado en la ciudad, y establecer un diagnóstico sobre los mismos.
3. Brindar espacios de formación profesional, desarrollo y cuidado personal y acceso a la salud para personas cuidadoras.
4. Capacitar en cuidado familiar no terapéutico a mujeres y diversidades como vía de acceso a trabajo remunerado.
5. Mantener el Registro Municipal de Cuidadoras Familiares en la ciudad de Río Grande.



6. Realizar capacitaciones y actividades de sensibilización en territorio para fomentar la construcción de nuevos modelos familiares diversos y corresponsables orientados a redistribuir la carga de cuidado.
7. Promover la “Red de Cuidado” en Territorio con organizaciones sociales y referentes vecinales, mediante jornadas de concientización.
8. Fortalecer el “Registro Municipal de Personas Cuidadoras Familiares no Terapéuticas”.
9. Desarrollar capacitaciones y talleres destinados a la comunidad sobre proyectos asociativos de servicios de cuidado.



SECRETARIA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: “ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

El programa consiste en la consolidación de la secretaría de la m, g y d como centro permanente en materia de perspectiva de género, inclusión hacia una sociedad equitativa de trato igualitario, fortalecimiento de la mujer y diversidades.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Fortalecer el desempeño de las/los trabajadores que cumplen sus funciones.
- Promover y velar por el correcto y normal funcionamiento del Área.

FINALIDAD Y FUNCIÓN:

- 1. Administración Gubernamental - 1.2 Dirección Superior Ejecutiva

ACCIONES:

1. Desarrollar tareas operativas congruentes con la misión y función del área.
2. Proveer de servicios básicos a las diferentes áreas dependientes de la Secretaría.



Municipio de
Río Grande

“2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

SECRETARÍA DE SALUD



INTRODUCCIÓN

Continuamos en la construcción de una Río Grande para toda la vida que arraigue hábitos saludables concibiendo a la salud como un estado de bienestar y equilibrio entre variables físicas, medioambientales y psicológicas.

Salud Municipal ejecuta políticas públicas transversales e integradoras en búsqueda de equidad e igualdad para los riograndenses.

Transcurrimos más de 3 años de gestión donde replanteamos las estrategias de abordaje sanitario en atención primaria de la salud priorizando la prevención y promoción de la salud de nuestra comunidad y escuchado otras necesidades que exceden este campo de acción y en ese camino no solo pudimos fortalecer y ampliar nuevos espacios de APS sino que además creamos áreas que no existían en nuestra ciudad, absolutamente necesarias para dar respuesta a muchas familias que se encontraban sin soluciones en el ámbito público y privado de salud en materia de problemáticas de alta sensibilidad como lo es el neurodesarrollo de nuestros hijos . El Centro Municipal de las Infancias nació bajo esa realidad y a poco más de dos años se considera un centro modelo en nuestra región.

Fortalecimos nuestros efectores municipales de segundo nivel de atención como fue la remodelación y ampliación del Centro de Rehabilitación Mamá Margarita duplicando la capacidad de atención, ampliamos nuestro staff de profesionales en el Centro de Especialidades Médicas que nos permite superarnos años tras años en capacidad de atención y adquirimos nuevo equipamiento de alta tecnología para que nuestro laboratorio de Análisis clínicos y biología molecular siga proyectando soluciones locales y llegar a ser un laboratorio municipal de referencia en la región patagónica dentro de la red de laboratorios federal ANLIS MALBRAN.

Toda esta estructura de salud municipal junto con las políticas sanitarias que venimos practicando complementan y colaboran con la salud pública provincial.



Municipio de Río Grande

Una Río Grande saludable se trabaja desde los cimientos con un sistema de salud municipal que tenga el respaldo de decisiones políticas acertadas, que garantice derechos y proyecte futuro.

La base de una ciudad saludable siempre tiene que ser la prevención y promoción de la salud y en este punto es fundamental el abordaje territorial de la salud de nuestros vecinos que permita generar el acceso al sistema de salud .

Somos un sistema de salud que ejecutas políticas preventivas en todas las etapas más vulnerables de las personas como la maternidad - primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, adultez y tercera edad.

El sistema de salud municipal es amplio y solido en atención primaria de salud con 4 centros de salud comunitaria distribuidos por las 4 zonas de nuestra ciudad que brindan asistencia en medicina general, pediatría, ginecología, odontología, nutrición, psicología, vacunatorio y enfermería.

El sistema de salud municipal es integral y protector de las maternidades e infancias con políticas transversales como el “Plan Municipal Primeros 1000 Días Río Grande “.

El sistema de salud municipal es receptor de la gran demanda de los vecinos y vecinos que requieren asistencia de distintas especialidades médicas y que por distintas causas no logran respuestas en el resto del sistema de salud provincial y lo canalizan en el Centro Municipal de Especialidades Médicas.

El sistema de salud municipal cuenta con un centro modelo en materia de rehabilitación motora y neurológica para adultos y niños que no solo pudimos fortalecer en estos más de 3 años de gestión sino que lo jerarquizamos con un plan de capacitaciones continuas a nuestros profesionales generando vínculos sólidos con instituciones nacionales referentes en rehabilitación y que le permite al Centro de Rehabilitación Mama Margarita atención de calidad con tratamientos integrales e interdisciplinarios a la altura de centros similares en otras provincias del norte.



Municipio de Río Grande

El sistema de salud municipal sigue apostando a la autonomía en materia de diagnóstico de muchas enfermedades que nos mantienen dependientes del continente y aumentan los costos de la salud pública y es por eso que junto a la decisión política del intendente pudimos adquirir equipamiento de diagnóstico que nos pone a la vanguardia como laboratorio municipal en nuestra provincia permitiéndonos integrar la red de laboratorios federal, afianzar nuestro nodo federal con ANLIS MALBRAN y trabajar en conjuntos grandes problemáticas de la salud pública como lo son Enfermedad de Chagas y Tuberculosis. Seguimos proyectando salud, proyectando el abordaje de distintas enfermedades oncológicas para trabajarlas desde el municipio hacia toda la provincia de Tierra del Fuego.

El sistema de salud municipal entiende a la salud no solo como atención médica sino también en controlar distintos factores que puedan afectar la salud como lo es la manipulación de alimentos y la prevención de plagas. Todas estas acciones las llevamos adelante con el área de Bromatología que se encuentra comprometida con el bienestar de toda la comunidad.

El sistema de salud municipal entiende que no es posible un estado de bienestar en la población si no consideramos la salud mental de las personas y es por eso por lo que desde el inicio de la gestión se creó un área dentro de salud que aborde la salud mental de nuestra comunidad planteada en el contexto que transitamos estos últimos años.

No podemos no reconocer la importancia de la problemática en materia de consumo problemático, la diversidad sexual y la repercusión con sus vínculos, por ejemplo, las distintas alteraciones del ánimo como la ansiedad o depresión y el suicidio. Las distintas problemáticas en salud mental revisten prioridad dentro de la salud pública nacional y provincial. Nosotros desde el estado municipal estamos presente con un Programa integral de salud mental que permita a Río Grande construir cimientos sólidos en la salud mental de sus niños, adolescentes y jóvenes que permitan desarrollar su vida de manera plena con herramientas que les sirvan para afrontar las distintas adversidades que se les vayan



Municipio de Río Grande

presentando día a día y generales el espacio y la construcción de autoestima necesarios para que elaboren sus propios proyectos de vida.

Una Río Grande saludable es posible con políticas públicas y sanitarias transversales que aborden los distintos cursos de vida y que entiendan a la salud de manera integral donde todos seamos partes del conseguir bienestar con un estado presente que garantice derecho, con instituciones que generen y ejecute políticas públicas y con una población que tome un rol activo en materia de salud.



Municipio de
Río Grande

“2023- 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTO AÑO 2024

DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION
SECRETARIA DE SALUD							
60.0	11.338.405	SUBSECRETARIA DE SALUD	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - SALUD	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
61 FORTALECER LA SALUD PÚBLICA MUNICIPAL							
61.1	347.307.500	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
61.2	15.700.000	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD A LOS BARRIOS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
61.3	191.390.000	DIRECCION GENERAL DE REHABILITACION Y ESPECIALIDADES MEDICAS	DIRECCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
61.4	251.060.000	DIRECCION GENERAL DE REHABILITACION Y ESPECIALIDADES MEDICAS	DIRECCIÓN CENTRO MÉDICO DE REHABILITACION MAMA MARGARITA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
61.5	88.824.500	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	DIRECCIÓN CENTRO MUNICIPAL DE LAS INFANCIAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PRIMERA INFANCIA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
61.6	90.390.000	LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, MICROBIOLOGÍA Y BIOLOGÍA MOLECULAR.	DIRECCIÓN DE LABORATORIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
61.7	29.132.000	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL Y ADICIONES	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
61.8	28.924.000	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL Y ADICIONES	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
62 MEJORANDO ESTRUCTURAS INTERNAS PARA BRINDAR SALUD PÚBLICA DE CALIDAD							
62.1	21.600.000	SUBSECRETARIA DE SALUD	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - SALUD	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63 PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE							
63.1	42.980.000	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICA DE GENERO, MUJER Y DIVERSIDAD	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.2	18.050.000	DIRECCION GENERAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y BIOLOGIA MOLECULAR	DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.3	96.330.000	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.4	42.240.000	DIRECCION GENERAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y BIOLOGIA MOLECULAR	DIRECCIÓN DE LABORATORIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.5	64.213.000	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.6	24.590.000	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL Y ADICIONES	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.7	3.680.000	DIRECCION GENERAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y BIOLOGIA MOLECULAR	DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.8	22.980.000	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL Y ADICIONES	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.9	6.190.000	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.10	2.090.000	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECER LA SALUD PUBLICA MUNICIPAL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.11	8.100.000	DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.12	21.280.000	DIRECCION GENERAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y BIOLOGIA MOLECULAR	DIRECCIÓN DE LABORATORIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
63.13	12.640.000	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL Y ADICIONES	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PREVENCIÓN PARA UNA RGA SALUDABLE	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.

<< Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas >>



SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Programa destinado a garantizar el correcto funcionamiento de los procesos administrativos de cada área, dotándolos de eficacia y eficiencia. Ser soporte entre las áreas administrativas de las distintas direcciones. Determinar los lineamientos en las distintas acciones como son la elaboración de expedientes administrativos, formulación de contrataciones, manejo de cajas chicas y rendimiento, correctas formulaciones de expedientes de compras con los correspondientes informes técnicos y seguimiento de expedientes, facturas y pagos para agilizar los posteriores pasos administrativos y de auditoría.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Brindar soporte y apoyo administrativo a las áreas dependientes de la Secretaría de Salud.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Controlar y ejecutar todos los procesos administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la Secretaria.
2. Establecer la mejora continua como parámetro de calidad.
3. Evaluar el rendimiento de todas las áreas.
4. Proveer de indumentaria-uniformes al personal administrativo de la Secretaria



SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (APS)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA

El programa consiste en aplicación de estrategias de APS, en las áreas programáticas de los centros de salud y su articulación con niveles de mayor complejidad cuando se requiera.

La primera etapa consiste en promoción de la salud, acercando al vecino campañas y actividades que fomenten el autocuidado de la salud, recalcando el mantenimiento de la misma como el principal objetivo. Los promotores de salud cumplen una función en terreno irremplazable, tanto en relevamiento de datos como en acercar al vecino propuestas de cuidado de su salud.

Continúa con estrategias de prevención de enfermedades, como la vacunación según calendario nacional, haciendo foco en la importancia de mantener y superar los porcentajes mínimos de cobertura.

En materia de prevención de enfermedades se hace especial hincapié en la importancia del cuidado de los primeros mil días, aplicándose acciones coordinadas estratégicamente para un acompañamiento dentro del Plan Municipal Primeros 1000 días RGA, de cuidado y protección integral del ser humano en una etapa crítica e irremplazable en cuanto a intervenciones saludables. La captación oportuna del embarazo, sus controles reglados, vacunación de la embarazada, consulta odontológica, nutricional, puericultura, acceso a anticoncepción posterior, control adecuado del recién nacido, lactancia materna, valoración de su desarrollo y crecimiento, vacunación, nutrición y estimulación temprana, por nombrar algunas de las actividades propuestas, se aplican de manera estratégica, ya que se trata de una oportunidad irrepetible en cualquier otra etapa de la vida, un momento único que desencadena un desarrollo pleno y saludable.

Controles durante toda la infancia y adolescencia, anticoncepción y prevención de enfermedades de transmisión sexual.



Municipio de Río Grande

Controles ginecológicos para prevención de enfermedades no transmisibles de la mujer, como cáncer de cuello de útero y cáncer de mama.

Controles en adultos y adultos mayores para detección precoz de patologías crónicas no transmisibles y tratamiento oportuno.

Odontología, tanto de manera preventiva con controles en niños, embarazadas y población en general como para la realización de tratamientos de baja complejidad y de urgencias.

Especialidades como psicología, nutrición, fonoaudiología, kinesiología para completar la asistencia integral de nuestros vecinos en su área de georreferenciación.

Prestaciones de enfermería, para toma de presión arterial, curaciones, vacunación.

Articulación con centros de mayor complejidad si se requiere, tanto con los propios del municipio como el centro de especialidades médicas y el centro de rehabilitación mama margarita, como por Telesalud con centros de alta complejidad de referencia nacional.

La atención primaria de la salud es una estrategia integral, que garantiza el acceso del vecino a salud de calidad, con el objetivo de lograr una población sana y plena.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Garantizar el acceso a la atención primaria de salud y la coordinación con los distintos niveles de atención, según el área programática de cada centro de salud

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3 -Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Asegurar la vacunación según calendario oficial de inmunización Nacional, y campañas Nacionales, Provinciales y Municipales.



Municipio de Río Grande

2. Brindar atención médica en el primer nivel.
3. Brindar asistencia odontológica general en los Centros de Salud Comunitaria.
4. Generar un área de atención odontopediátrica, orientada exclusivamente a la atención odontológica de niños y niñas, con énfasis en control odontológico en salud desde los primeros meses de vida, educación en salud odontológica y asistencia en atención primaria odontológica.
5. Brindar asistencia en Psicología, en forma coordinada con la Dirección de Salud Mental.
6. Brindar atención de Fonoaudiología.
7. Brindar atención de Kinesiología.
8. Brindar atención de nutrición.
9. Brindar atención en diabetología.
10. Brindar prestaciones de enfermería.
11. Generar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades, articulando programas con la Dirección de Promoción y Prevención.
12. Realizar controles de niño sano y asistencia en patología pediátrica acorde a nivel de atención.
13. Realizar controles de salud en adultos, pesquisando enfermedades no transmisibles.
14. Realizar controles ginecológicos y de embarazo.
15. Realizar actividades en área programática de relevamiento y toma de datos.
16. Ejecutar programas nacionales como Sumar, Proteger, Redes, Prosane y todos aquellos que se planteasen desde Ministerio de Salud de la nación y que sean de aplicación de ámbito de la Salud Municipal.
17. Ejecutar programas nacionales en coordinación con distintas secretarías, como Accionar Infancias, del Consejo Federal de Políticas Sociales.
18. Organizar campañas de salud orientadas a diferentes grupos etarios y distintas problemáticas: Campaña de prevención del cáncer de Mama 1000 controles, 1000 mamografías, Certificados de inicio escolar,



Municipio de Río Grande

Programa Municipal de Salud Visual, Campaña de vacunación antigripal, Vacunación extramuros a grupos de riesgo, Campaña de Concientización contra el Cáncer de Cuello Uterino.

19. Participación de Promotores de Salud en distintos eventos y actividades del Municipio, como Ferias, actividad física de adultos mayores, Exposiciones.
20. Realizar las tareas generales: administrativas, maestranza, mantenimiento, para el fortalecimiento y mejor atención de los centros de salud.
21. Equipamiento y actualización de mobiliario e insumos informáticos para los centros de salud y casa de maría.
22. Abordar la ampliación del centro Municipal de Salud N° 1 de Chacra 2 para incorporar atención odontológica, con la construcción de un consultorio odontología y áreas que se requieran para su funcionamiento.



SECRETARIA DE SALUD

**NOMBRE DEL PROGRAMA: ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD EN
TERRITORIO**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA

Programa de despliegue territorial, que genera acciones de Atención Primaria de la Salud en distintos lugares de la ciudad, con especial interés en zonas vulnerables, generando accesibilidad al sistema de salud.

Propone acciones de educación para la salud, información sobre servicios ofrecidos por el Sistema de Salud Municipal y acciones puntuales de Prevención y Promoción de la salud, como por ejemplo controles odontológicos, charlas en comedores sobre distintas temáticas, captación precoz de embarazo, control de libretas de vacunación, entre muchas otras.

Incluye un vehículo equipado como un consultorio móvil para apoyo y para acciones asistenciales básicas y programadas.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Cobertura territorial para generar acceso al sistema de salud.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3. Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Organizar salidas territoriales periódicas a distintas áreas de la ciudad, con un equipo de profesionales según tarea programada.
2. Adquirir un vehículo y equipamiento necesario para consultorio móvil.



SECRETARÍA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

El programa consiste en ampliar la oportunidad de acceso a la salud en segundo nivel de atención, fortaleciendo el sistema de salud a partir de la atención con médicos especialistas y realización de estudios médicos complementarios de mediana complejidad, para lograr diagnóstico temprano y tratamiento oportuno. Tiene como meta que la salud pública municipal pueda brindar acceso a la atención de las distintas especialidades médicas que se requieran, articulándose con centros de salud comunitaria (APS), y brindar también oportunidad de acceso a las distintas obras sociales, empresas de medicina prepaga y otras instituciones de origen privado, que requieran estos servicios.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Generar el circuito de trabajo coordinado, con el objeto de la derivación desde los centros de salud municipales de primer nivel.
- Garantizar acceso a la salud en segundo nivel de atención, con diferentes especialidades médicas y estudios complementarios específicos para distintas patologías (adultos-pediátricos).
- Generar el circuito de trabajo coordinado, con el objeto de la derivación desde los centros de salud municipales de primer nivel.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Garantizar el normal funcionamiento de las instalaciones del Centro de especialidades Médicas.
2. Brindar asistencia médica con médico especialista en cardiología.
3. Brindar asistencia médica con médico especialista en dermatología.
4. Brindar asistencia médica con médico especialista en oftalmología.
5. Brindar asistencia médica con médico especialista en traumatología.
6. Brindar asistencia médica con médico especialista en reumatología.



Municipio de Río Grande

7. Brindar asistencia médica con médico especialista en endocrinología.
8. Brindar asistencia médica con médico especialista en otorrinolaringología.
9. Brindar asistencia médica con médico especialista en Neumonología.
10. Brindar asistencia médica con médico especialista en neurología.
11. Brindar asistencia médica con médico especialista en oncología.
12. Realizar estudios de imágenes ecográficas en general.



SECRETARÍA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: CENTRO MÉDICO DE REHABILITACIÓN MAMÁ MARGARITA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN CENTRO MÉDICO DE REHABILITACIÓN MAMÁ MARGARITA

Programa destinado a la rehabilitación de pacientes de cualquier edad con patologías neurológicas, respiratorias, cardiovasculares, intelectuales, reumatológicas, metabólicas, traumatológicas y otras que impacten en la calidad de vida. Fundamentalmente está orientado a la rehabilitación de secuelas neurológicas de enfermedades como ACV, distintas parálisis, traumatismos de cráneo y raquimedular, como así también trastornos del neurodesarrollo, alteraciones del lenguaje y otras condiciones de psico-motricidad y psicológicas, en pacientes pediátricos, utilizando diferentes metodologías de trabajo, en varias especialidades, como kinesiología en gimnasio y en pileta terapéutica, rehabilitación psicopedagógica, fonoaudiológica, psicológica, talleres varios, psicomotricidad. El programa apunta al fortalecimiento del centro de rehabilitación para poder cubrir la gran demanda de tratamientos, con la intención de poder disminuir al mínimo posible, la espera de pacientes para acceder a su terapia.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Mejorar la calidad de vida de personas (adultos-pediátricos) secueladas por alguna patología.
- Lograr la reinserción de la mayor cantidad de pacientes adultos en el ámbito laboral.
- Mejorar y ampliar el sistema de transporte del centro de rehabilitación.
- Mejorar y aumentar la cantidad de ayudas técnicas del banco de prótesis y ortesis municipal. (adultos-pediátricos).
- Generar talleres de trabajo para habilidades sociales en pacientes pediátricos.
- Trabajar de manera transversal con otras áreas, tanto de la secretaria de salud, como de otras áreas del municipio.



Municipio de Río Grande

- Capacitación continua y transferencia de experiencia con centro de referencia en rehabilitación a través del convenio firmado con el INAREPS

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Brindar rehabilitación cardiológica en pacientes con antecedentes de patología cardiovascular aguda y subaguda.
2. Realizar rehabilitación en pileta terapéutica.
3. Brindar rehabilitación traumatológica a pacientes pediátricos y adultos.
4. Brindar atención en kinesiología traumatológica.
5. Adquirir elementos de ayuda técnica para para brindar a la comunidad ante discapacidades que se presenten en ciertos pacientes fortaleciendo el banco de ayudas técnicas.
6. Fabricar prótesis y ortesis en el ámbito municipal fortaleciendo el banco de ayudas técnicas.
7. Brindar rehabilitación y tratamiento pediátrico en alteraciones del neurodesarrollo y condiciones que generen discapacidad física, social y/o intelectual.
8. Generar rotaciones de personal perteneciente a mama margarita por el instituto INAREPS para la realización de prácticas profesionales en la ciudad de Mar del Plata.
9. Brindar asistencia multidisciplinaria en neurorehabilitación, adultos y pediátricos, atención en fisioterapia. psicomotricidad, terapia ocupacional, neuropsicología, psiquiatría, clínica médica, cardiología, pediatría, traumatología, fonoaudiología, nutrición, profesor de educación física adaptada, kinesiología, etc.



SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: CENTRO MUNICIPAL DE LAS INFANCIAS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE LAS INFANCIAS

Programa destinado a llevar a cabo las actividades del Centro Municipal de las infancias en cuanto a detección, evaluación, diagnóstico y seguimiento de niños con sospecha de trastornos del neurodesarrollo, así como intervenciones en niños con obesidad infantil.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Detectar de manera temprana las dificultades del neurodesarrollo, para posibilitar un tratamiento oportuno y una mejora calidad de vida.
- Ofrecer tratamiento integral a las familias con niños y niñas con obesidad severa, propiciando autocuidado e inserción social y deportiva.
- Acompañar a las familias en las nuevas modalidades de atención planteadas, como parentalidad positiva y terapias mediadas por padres.
- Capacitar a los efectores de primer nivel de atención en la sospecha precoz y derivación oportuna de pacientes.
- Capacitar a los especialistas del CMI de manera permanente.
- Generar convenios con entidades de referencia tanto para capacitación como para asesoramiento e interconsultas.
- Relevar datos estadísticos tanto a fines de investigación como para la optimización de toma de decisiones.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Brindar evaluaciones multidisciplinarias para determinar el proceso de de valoración y administración de pruebas con el fin de arribar al probable diagnóstico, con la intervención de las distintas áreas:

-Pediatria General y del desarrollo



- Fisiatría
- Fonoaudiología
- Terapia ocupacional
- Psicología
- Neuropsicología
- Psicopedagogía
- Psicomotricidad
- Kinesiología
- Trabajo Social.
- Neurología Infantil.
- Nutrición Infantil
- Educación física.

2. Realizar las siguientes intervenciones:

- Abordaje psicoeducativo de los padres, centrado en la familia, potenciando habilidades parentales en comunicación y lenguaje, juego, conducta, rutina y actividades de la vida diaria para favorecer la autonomía.
- Contención emocional.
- Abordaje interdisciplinario con el ámbito educativo.
- Sugerencia de abordaje terapéutico. Planificación estratégica.
- Acompañamiento para tramites CUD.
- Seguimiento de trayectorias educativas.



Municipio de Río Grande

-Información y formación a la comunidad en alertas de desarrollo, juego, lenguaje, nutrición.

3. Capacitación continua con referentes de Neurodesarrollo y Nutrición, como Ateneos del Hospital Garrahan, Panaacea, Capacitación en pruebas Mullen y otras concernientes a la actividad.
4. Celebrar convenios con instituciones y entidades de referencia tanto nacionales como internacionales, para capacitación, planeamiento, interconsulta, asesoramiento y trabajo en equipo.
5. Realizar actividades de Investigación y estadística de trastornos del neurodesarrollo y nutricionales, sus factores de prevalencia, incidencia y contextos socioeconómicos, así como su interpretación para poder facilitar la toma de decisiones y las políticas públicas.
6. Realizar las tareas generales administrativas y de maestranza, así como mantenimiento del centro.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE SALUD

**NOMBRE DEL PROGRAMA: LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS,
MICROBIOLOGÍA Y BIOLOGÍA MOLECULAR**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE LABORATORIO

Programa destinado a resolver la demanda que existe en la realización de determinaciones de análisis clínicos dentro del sistema de salud pública, reforzando las practicas que se venían realizando en el laboratorio municipal y ampliando a otras determinaciones más complejas que requerían en muchas ocasiones derivación, como eran los distintos cultivos de bacterias y parásitos, y que con las nuevas incorporaciones en equipamiento e insumos ya se procesarían en el laboratorio local municipal. Se crea un nuevo espacio de análisis de biología molecular para obtener diagnósticos tempranos y lograr tratamientos oportunos mediante el estudio molecular de ARN y ADN de virus, bacterias y parásitos que dará oportunidad de diagnósticos antes no realizados en la ciudad tanto en sector público como privado. este programa apunta a desarrollar un laboratorio de alta complejidad para dar más oportunidades de salud a toda la población y bajar los costos que conlleva derivar muestras al continente. es un programa que fortalece al sistema sanitario municipal.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Brindar a la comunidad el acceso a la tecnología diagnostica para promoción y prevención de enfermedades de transmisión sexual, del tracto urinario y causantes de infertilidad.
- Promover el acceso a la realización de análisis clínicos de baja, mediana y alta complejidad para la comunidad, para la prevención y control de enfermedades, garantizando el acceso a la salud.
- Detección rápida mediante técnica de PCR en tiempo real, de microorganismos causantes de enfermedades bacterianas, virales y parasitarias.
- Diagnosticar enfermedades infecciosas mediante técnica de cultivos.



Municipio de
Río Grande

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud. Acciones tendientes a asegurar el óptimo estado sanitario de la comunidad y la promoción directa de la salud de los individuos. Incluye prevención, diagnóstico y seguimiento de enfermedades agudas y crónicas.

ACCIONES

1. Brindar calidad en los servicios de atención al paciente, con personal idóneo capacitado para tal fin.
2. Procesar muestras para diagnóstico de enfermedades respiratorias, mediante técnica PCR en tiempo real.
3. Realizar la detección de virus, BORDETELLA PERTUSIS, HEPATITIS B y HEPATITIS C, Síndrome urémico hemolítico (SHIGA), CHLAMIDIAS, HERPES, PAPILOMA VIRUS, etc.



SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD MENTAL EN TU BARRIO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL

Este programa apunta a lograr la integración y accesibilidad de la asistencia en salud mental, a los servicios de salud municipal, promoviendo un acceso igualitario a toda la comunidad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Integrar la salud mental al sistema de salud municipal.
- Promover el acceso a tratamientos interdisciplinarios e integrales, tal como lo establece la ley nacional de salud mental.
- Asistir a toda la franja etaria en los centros de salud.
- Detectar demandas de la comunidad en relación a Salud Mental, a fin de promover propuestas de trabajo con base en la comunidad.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Brindar abordaje interdisciplinario de salud mental en los diferentes centros de salud municipales.
2. Facilitar el acceso a turnos de las áreas de psicología, accesibilidad a los tratamientos.
3. Ofrecer asistencia psicosocial a jóvenes y adolescentes en espacio joven y casa de jóvenes.
4. Planificar y ejecutar jornadas y talleres sobre temas relevantes de Salud Mental para la comunidad.



SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD MENTAL PARA ARMAR

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL

El presente programa consiste en desarrollar acciones para el trabajo territorial y comunitario en materia de salud mental, basado en la estrategia de APS se realizarán diferentes acciones para el armado de redes y dispositivos de cuidado y concientización respecto de la importancia de la salud mental como parte de la salud integral.

El mismo comprende dispositivos grupales que se desarrollarán tanto en espacios de participación como en instituciones educativas, asociaciones, agrupaciones, fundaciones, etc. con el objetivo de construir lazos y redes para acompañar a los vecinos de Río Grande y especialmente a los jóvenes riograndenses (estén en la ciudad o a través de la delegación de Río Grande en Bs As y la Casa de Río Grande en La Plata). Dicho programa aborda los ejes que se consideran fundamentales para la promoción de la salud mental:

- Armado de redes para la participación e inclusión.
- Acceso a información para el cuidado integral.
- Autocuidado
- Armado del Proyecto de Vida en jóvenes.
- Prevención de consumo de sustancias y otras conductas de riesgo.
- Desarrollar y potenciar espacios artísticos barriales como lugares de construcción identitaria.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promoción de la salud mental.
- Promover la inclusión de los jóvenes en espacios de participación.
- Promoción de conductas saludables y apoyo en el armado de un proyecto de vida.



Municipio de Río Grande

- Prevención de conductas de riesgo psicosocial (tales como bullying, Cyberbullying, Grooming, autolesiones, consumo de sustancias, entre otras)
- Detección temprana de situaciones de padecimiento psíquico.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Realizar campañas comunicacionales, con soportes gráficos y audiovisuales para la sensibilización y concientización sobre la importancia del cuidado comunitario de la salud mental.
2. Hablar de Bullying, Cyberbullying y Grooming: Salud mental también es desarraigo.
3. Ofrecer espacios saludables, talleres recreativos, deportivos, artísticos y de formación en oficios para jóvenes.
4. Acompañar en el proceso de orientación vocacional y ocupacional a jóvenes y adolescentes de la ciudad.
5. Realizar talleres en los que se trabaje Proyecto de Vida y Autocuidado.
6. Realizar talleres de salud mental en instituciones educativas.
7. Brindar capacitación a agentes multiplicadores.
8. Realizar campañas que promuevan factores de protección de cuidado de la salud mental.
9. Articular con espacios de participación juvenil.
10. Realizar un trabajo transversal con otras áreas municipales con los jóvenes que se van a vivir a Buenos Aires y la Plata, a fin de atemperar el sufrimiento que produce el desarraigo e intentar evitar situaciones de salud mental más complejas.
11. Realizar talleres de ansiedad pre examen para estudiantes terciarios y universitarios de Río Grande, incluyendo a aquellos que deciden continuar sus estudios en la ciudad de Bs AS y La Plata.
12. Brindar capacitaciones al personal de los centros de salud Municipal sobre el abordaje de situaciones de salud mental en APS.



SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: CAPACITACIONES Y MEJORA CONTINUA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Programa destinado a la formación, capacitación y mejora continua de todo el personal perteneciente a la Secretaría de Salud. Consiste en un trabajo articulado con las distintas áreas de la secretaría para mejorar la calidad y eficiencia, procurando mayor seguridad del sistema de atención respecto de cada paciente.

Provee de actualización permanente al equipo de salud, permitiendo tener profesionales formados en las distintas áreas de su competencia, en pos de brindar una atención de excelencia.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Acceder a capacitaciones a todo el personal de la Secretaría de Salud.
- Brindar calidad en el servicio de atención y la seguridad del paciente que acude a los diferentes centros de salud dependientes de la Secretaría.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Brindar a todo el personal administrativo, técnico y profesional capacitaciones para garantizar la calidad, seguridad y el respeto por los derechos del paciente.
2. Establecer procesos administrativos eficientes y eficaces con todas las áreas administrativas de la Secretaria de Salud.



SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA GESTANTE

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA

Programa ejecutado por el equipo de Casa de María, complementando los controles de embarazo de los centros de salud, en articulación con el plan accionar infancias.

Incorpora personas gestantes y sus familias, desarrollando un programa integral de acompañamiento adaptado a las necesidades de cada núcleo familiar hasta el primer año de vida del bebe.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Brindar información y educación de calidad con respecto al embarazo, parto y puerperio.
- Fomentar el vínculo familiar con el recién nacido.
- Promover los hábitos saludables.
- Promover la lactancia
- Intervenir favorablemente en el autocuidado y el cuidado del recién nacido
- Brindar una red de contención socioafectiva y sanitaria, generando vínculos de calidad entre la comunidad y el sistema de salud.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. - 3.1-Salud

ACCIONES

1. Capacitación en lactancia a entidades públicas y privadas.
2. Curso de preparación y psicofisiología de parto, parto y puerperio
3. Consultoría psicológica especializada en embarazo y puerperio.
4. Grupo de apoyo a la lactancia
5. Consultoría en lactancia.
6. Entrega de Kits de lactancia del Programa Nacional 1000 días, con articulación con Gobierno de TDF y Ministerio de Salud de la Nación.



Municipio de Río Grande

7. Actividad física para embarazadas y puérperas, incluidas actividades como natación para embarazadas y natación para bebés.
8. Talleres de juego y estimulación temprana para bebés.
9. Consultoría y talleres en nutrición en embarazo y lactancia.
10. Talleres y Consultoría en Puericultura.
11. Equipamiento elementos actividad física (colchonetas, pelotas, mantas).



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: ALIMENTOS SEGUROS RGA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE BROMATOLOGIA

Es un programa destinado a contener las actividades inherentes al control alimentario de la ciudad, verificando, a través de diferentes acciones, que los alimentos sean seguros y de calidad, como ser: controles de las mercaderías que llegan a nuestra ciudad, inspecciones bromatológicas de instalaciones de manipulación, elaboración y venta de alimentos, logística y procesos asociados, asesoramiento y fiscalizaciones de los distintos establecimientos junto con la posibilidad de análisis microbiológico de sus alimentos en caso que se requiera para el estudio de casos de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA's), y la gestión y otorgamiento de carnet único de manipuladores de alimentos acorde a la actualización del código alimentario argentino. Complementariamente, se realizan capacitaciones a todo aquel que requiera el carnet de manipulador y brindan asesoramientos a elaboradores y al sector interno del municipio que manipule alimentos para entrega de bolsones alimentarios, cocina municipal o en los distintos talleres de gastronomía.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Contar con manipuladores de alimentos y agentes fiscalizadores, capacitados, informados y registrados.
- Contar con un sistema eficiente y continuo que genere información estadística para la toma de decisiones, y garantice la provisión de información e insumos para el desarrollo de los procesos técnicos de la Dirección de Bromatología.
- Mantener y fortalecer un servicio eficiente y fiable de diagnóstico analítico, para lograr la detección objetiva de potenciales riesgos de enfermedades transmitidas por alimentos.
- Mantener, modernizar y fortalecer el sistema de control de transportes de alimentos que ingresan a la Ciudad de Río Grande.



Municipio de Río Grande

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Analizar, priorizar y diagramar inspecciones por zonas y por rubros de riesgos. Inspeccionar y auditar a comercios de alimentos. Evaluar informes estadísticos para la toma de decisiones.
1. Crear y actualizar registros de capacitadores y manipuladores de alimentos.
2. Generar, formular, dictar y evaluar cursos de manipulación de alimentos.
3. Gestionar compras y adquisiciones demandadas por los procesos técnicos del área y gestionar informes estadísticos del área.
4. Inspeccionar transportes de alimentos. Procesar actas. Remitir informes de cobro de tasas de control, a la Dirección de Rentas municipal.
5. Otorgar carnet de manipulador de alimentos, según normativa vigente.
6. Tomar muestras oficiales de alimentos, realizando análisis microbiológicos y físicos químicos. Otorgar protocolos oficiales.
7. Verificar que los alimentos que se comercializan en la Ciudad, cumplan con la condición de inocuidad, a través del cumplimiento de los requerimientos enunciados en el C.A.A.



SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: CAMPAÑAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA

Programa que abarca todas las campañas de difusión en lo relativo a Prevención de enfermedades agudas y crónicas, así como lesiones no intencionales y promoción de la salud en todas sus formas.

También incluye acciones específicas tendientes a prevenir enfermedades o a su detección en fases tempranas, dando así oportunidad de tratamiento y mejora la calidad de vida.

Propicia la presencia de Salud en los distintos eventos municipales y de la comunidad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover la educación para la salud.
- Propiciar la presencia de Salud en actividades comunales.
- Aplicar Programas y Campañas Municipales de acciones concretas en APS.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

8. 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Realizar campañas de concientización sobre distintas problemáticas, por ejemplo: tabaquismo, prevención de accidentes, donación de sangre, etc.
2. Distribuir material de sensibilización, comunicación y educación como posters, folletos y recetarios.
3. Realizar actividades de promoción en eventos como ferias, exposiciones y eventos comunitarios, reforzando la presencia de Salud y acercando al vecino las distintas propuestas y servicios de la Secretaria de Salud.
4. Organizar campañas de salud orientadas a diferentes grupos etarios y distintas problemáticas: campaña de prevención del cáncer de Mama 1000 controles 1000 mamografías, certificados de inicio escolar,



Municipio de Río Grande

Programa Municipal de Salud Visual, campaña de vacunación antigripal, pesquisa de desafíos del neurodesarrollo, campaña de prevención de cáncer de cuello uterino, entre otros.



SECRETARÍA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: DIAGNOSTICO VIRAL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE LABORATORIO

Este programa es de alta potencialidad preventiva en CCU, está destinado a la detección precoz de virus de transmisión sexual, como VIRUS PAPILOMA HUMANO (HPV) Y VIRUS DE LA INMUNO DEFEICIENCIA HUMANA (HIV).

El cáncer de cuello uterino es el tercer cáncer más diagnosticado en argentina. Predomina en mujeres vulnerables que presentan barreras en el acceso al sistema de salud. La estrategia mundial y nacional con nuevas tecnologías a través de diagnóstico de edición molecular permite realizar estudios con periodicidad de 5 años lo cual da una ventana de seguridad sobre todo en mujeres con pocas visitas al sistema de salud.

En la actualidad nuestra ciudad no cuenta con diagnostico confirmatorio de VIH, ni la posibilidad de detección de carga viral lo cual es imprescindible para iniciar tratamientos adecuados que permitan lograr cargas virales indefectiblemente haciendo la infección intrasmisible.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Mejorar la detección de CCU, mediante la determinación de HPV, en comparación con la detección clásica de PAP. Lo que significaría que la mujer que obtiene un resultado negativo no necesita ser examinada de nuevo en un mínimo de cinco años.
- Implementar la técnica de cuantificación de carga viral del HIV en el Laboratorio de Biología Molecular.
- Realizar diagnóstico confirmatorio de infección por el virus HIV.
- Mejorar la calidad de vida de las personas de la ciudad de Río Grande que viven con HIV para el inicio de Tratamiento antirretroviral (TARV) precoz.
- Participar en forma interdisciplinaria del seguimiento de la terapéutica TARV de las personas que viven con HIV (pcVIH).



Municipio de Río Grande

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Procesar muestras para detección y cuantificación del virus HIV mediante técnica PCR en tiempo real.
2. Realizar screening de CCU en mujeres de treinta (30) a sesenta y cuatro (64) años de edad, con el beneficio de tamizaje cada cinco (5) años, permitiendo que el PAP no se realice de forma anual.
3. Implementar estrategias para la prevención y detección temprana del cáncer de cuello uterino (CCU), mediante el test de Virus Papiloma Humano (HPV). Este programa apunta a la detección por pruebas moleculares en el laboratorio de los genotipos de HPV que tienen alto riesgo de causar CCU, para su detección y tratamiento tempranos.

}



SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: EDUCAMOS EN SALUD ALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA

Programa destinado a educar a vecinos con patologías crónicas que pueden modificar favorablemente su calidad de vida con cambios nutricionales. También asiste con comestibles a los vecinos con dichas patologías que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Es requisito para el ingreso al programa figurar en las patologías pre acordadas (Anemia, cáncer, caquexia, Diabetes 1 insulín dependiente, desnutrición aguda, Enfermedad celiaca, HIV, Insuficiencia renal en diálisis, Patología Intestinal aguda, Tuberculosis) el control médico periódico, en el que se indica la asesoría nutricional y el seguimiento. En caso de detectarse vulnerabilidad social se realizará una evaluación ambiental por Trabajadores Sociales y de ser pertinente se ingresará al padrón de beneficiarios por un lapso de 3 meses, en el que reevaluará clínica y nutricionalmente.

Plantea la importancia de la alimentación saludable y la adaptación de esta a las distintas patologías.

Desarrolla campañas de educación a la comunidad sobre alimentación saludable y buenos hábitos en salud.

Realza la importancia del control periódico en pacientes con patología crónica.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Reeducar a los vecinos y vecinas en situación vulnerable que presenten patologías pasibles de modificar, mediante una adecuada nutrición, su pronóstico en enfermedades crónicas y agudas.
- Apoyar nutricionalmente con un módulo nutricional a los pacientes con vulnerabilidad social.
- Propiciar el control médico y nutricional periódico en pacientes con patologías crónicas.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.



ACCIONES

1. Brindar atención nutricional orientada a reeducar nutricionalmente al paciente con patologías pasibles de modificar pronóstico con adecuada nutrición.
2. Entregar mensualmente al subgrupo en situación de vulnerabilidad un suplemento alimentario adaptado a patología de base.
3. Realizar campañas gráficas, con folletos y cartelería, en los lugares de gran circulación, así como en las redes sociales.
4. Realizar talleres abiertos a la comunidad sobre la importancia de la adquisición de hábitos saludables en alimentación.



SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: ESPACIO AMIGABLE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL

Es una consejería integral en temas de salud sexual y reproductiva que pretende posibilitar el acceso de los jóvenes a información y prácticas seguras. Así mismo es una estrategia para favorecer el acceso a la salud de la población joven, fomentando el respeto a las diversidades y acompañando a las personas en los procesos y tratamientos de modificación corporal que requieran

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Propiciar el acercamiento de los jóvenes al sistema de salud.
- Prevenir enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.
- Implementar la Educación sexual integral en espacios comunitarios.
- Ofrecer tratamientos de hormonización para personas transgénero.
- Difundir las rutas de acción ante situaciones de A.S.I.J. (abuso sexual infantojuvenil)
- Capacitar a los efectores del primer nivel de atención en la necesidad de respetar la identidad de género y en la detección temprana de indicadores de autopercepción de género y construcción corporal.
- Brindar asesoramiento y acompañamiento en el proceso, desde un enfoque despatologizador, en una perspectiva integral para el cuidado de la salud de las personas trans.
- Asistir en salud en relación con los procesos de modificación corporal

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.



Municipio de
Río Grande

ACCIONES

1. Realizar consultorías de salud sexual y reproductiva.
2. Brindar asistencia a jóvenes y adolescentes de manera virtual y presencial.
3. Realizar talleres de ESI con población vulnerable en espacios educativos.
4. Realizar testeos voluntarios de HIV y otras ITS.
5. Capacitar a los efectores del primer nivel de atención en la necesidad de respetar la identidad de género y en la detección temprana de indicadores de autopercepción de género y construcción corporal.
6. Ofrecer tratamiento de hormonización para personas transgenero.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: HABITAT LIBRE DE PLAGAS RGA.

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE BROMATOLOGIA

El programa consiste en la realización de registros y habilitación de empresas que lleven a cabo actividades de control de plagas y desinfección, acorde a las normativas vigentes, asegurando un estricto control en estas acciones. Realizar desinfecciones y control de plagas en los distintos edificios municipales y móviles oficiales que nos garanticen lugares de trabajo seguros.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Mejorar la higiene y la salubridad pública a través de la aplicación normativa y el control, sobre la actividad de control de plagas y desinfecciones.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Habilitar, registrar y controlar a las empresas prestadoras de servicios de control de plagas y desinfecciones, de acuerdo a la normativa vigente
2. Planificar y realizar servicios de control de plagas y desinfecciones a los edificios públicos municipales, a través de una capacidad propia.



SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: OBSERVATORIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL

El abordaje de las problemáticas en el campo de la salud mental requiere información sistemática y confiable, que oriente las políticas y decisiones. El Observatorio fortalecería los sistemas de información, con el fin de monitorear y analizar la situación de salud mental y adicciones, colaborando en la elaboración de políticas y acciones de las instituciones locales que trabajan en el campo de salud mental.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover la construcción colectiva de diseño de políticas para el abordaje de problemáticas detectadas.
- Desarrollar estrategias de gestión, análisis y producción de información.
- Investigar y evaluar datos que aporten tanto a la mejora de los servicios y calidad de abordaje de la salud mental, como a la prevención de riesgos y promoción de prácticas de atención basadas en la comunidad.
- Colaborar en el armado de políticas públicas que refieran a la mejora en el abordaje de problemáticas de Salud Mental.
- Profundizar el análisis y recopilación de datos respecto a ejes prioritarios en materia de salud mental, como los son suicidio, conductas de riesgo en jóvenes, factores de protección y resiliencia.
- Ofrecer información actualizada y basada en evidencia en relación a las problemáticas en salud mental.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.



ACCIONES

1. Armar un equipo interdisciplinario, profesionales de áreas tales como: Sociología, Psicología, Trabajo Social, Psiquiatría y Comunicación, entre otras.
2. Recopilar datos cualitativos y cuantitativos sobre conductas de riesgo en jóvenes de Río Grande.
3. Recopilar datos actualizados sobre Salud Mental
4. Implementar instrumentos para la medición y evaluación de conductas de riesgo en la comunidad.
5. Elaborar informes respecto al estado de situación de los ejes fundamentales a trabajar en salud mental
6. Promover la articulación a través de encuentros intersectoriales con áreas locales estratégicas.
7. Sistematizar la información recopilada y elaborar documentos a fin de socializar dicha información a la comunidad.



SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD Y BIENESTAR COMO OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA

Programa que nuclea todo el espectro de acciones tendientes a cumplir con Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, en especial el número 3, Salud y Bienestar, pero también incidiendo en otros como el 6, Agua limpia y Saneamiento, el 10 Reducción de las Desigualdades, el 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles, y todos los que puedan aportar al cumplimiento de la Agenda 2030.

Está integrado por subprogramas de aplicación nacional, como el Plan de Acciones Integrales en Salud PAIS (anteriormente denominado Municipios y Comunidades Saludables), el Programa de Alimentación Saludable Infantil (ASI), y por otros de aplicación local, adaptados a nuestra comunidad y su problemática.

Plantea actividades educativas orientadas a distintos sectores, estimula la actividad física, la alimentación saludable y económica. Fortalece los saberes culturales desarrollando talleres de cocina. Estimula la sustentabilidad económica coordinando con el INTA los proyectos de huertas hogareñas (Mi Huerta).

Favorece el desarrollo económico al dar a conocer productores locales de alimentos saludables y posibilitar el intercambio comercial. Crea ferias y eventos saludables.

Educa en la lectura de etiquetas nutricionales y aboga por una ley más clara y accesible de etiquetado frontal de alimentos, trabajando en eje con organizaciones locales y nacionales de nutricionistas en apoyo a la Ley de Etiquetado frontal.

Coordina acciones transversales con distintas secretarías en la aplicación del Plan de Acciones Integrales en Salud PAIS.



OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Alinear acciones con objetivos mundiales y nacionales como los ODS.
- Ejecutar programas nacionales de importancia para el mejoramiento de la salud y el entorno social.
- Promover la educación alimentaria y nutricional, y la actividad física para niñas, niños y adolescentes en escuelas y espacios comunitarios.
- Propiciar entornos y productos alimenticios saludables, que permitan elecciones más beneficiosas para la salud de niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.
- Sensibilizar a niñas, niños, adolescentes y familias sobre hábitos y alimentación saludables.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Ejecutar y coordinar el Programa Nacional PAIS en articulación con distintas secretarías.
2. Aplicar el Programa ASI (Alimentación Saludable Infantil) del Ministerio de Salud de la Nación.
3. Distribuir material de sensibilización, comunicación y educación como posters, folletos y recetarios.
4. Realizar actividades lúdico-educativas con niños y niñas en comedores comunitarios y otros espacios socio-comunitarios
5. Realizar caminatas y actividad física guiada para grupos de vecinos en el área programática de cada centro de salud.
6. Realizar evento anual de caminata saludable, para promocionar buenos hábitos de autocuidado, difundir la oferta de actividad física del municipio, así como distintas acciones de prevención y promoción.
7. Realizar talleres de Alimentación Saludable y Actividad Física.
8. Coordinar caminatas con la Dirección de Turismo, promoviendo no solo la actividad física, sino el conocimiento de la ciudad y el arraigo.



Municipio de Río Grande

SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: TELESALUD

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA

El programa consiste en la innovación en salud para mejorar el acceso y la calidad de atención. Es una política que consolida una red de colaboración entre profesionales de la salud e instituciones públicas del país para optimizar las acciones de gestión en salud; la prevención, promoción, asistencia; y la capacitación de los equipos de salud.

Es una estrategia que genera una vía de atención tanto para pacientes con sus médicos de cabecera, como para interconsultas a niveles de mayor complejidad que la existente en nuestra ciudad.

Provee de capacitación permanente al equipo de salud, permitiendo tener profesionales actualizados en las distintas áreas de su competencia, en pos de brindar una atención de excelencia.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Acceder a capacitaciones para el personal de salud
- Generar una red de comunicación con Centros de referencia Nacional, que permita interconsultar pacientes complejos

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Difundir en la comunidad la existencia de la modalidad Telesalud, y de sus beneficios.
2. Aplicar módulo de segunda consulta con centros de referencia nacionales.
3. Afianzar Telesalud como una herramienta habitual de salud.
4. Capacitar al personal de salud en la utilización de esta modalidad de teleasistencia.
5. Actualizar equipamientos y software para la implementación de Telesalud en todos los efectores de salud del municipio.



SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: TODOS JUGAMOS EN GRANDE

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SALUD COMUNITARIA

Programa orientado a generar espacios de juego y recreación por el movimiento para niños y niñas. Busca estimular el movimiento corporal como factor protector del estado de salud, promoviendo la actividad física y asociando está a la diversión.

La obesidad infantil es el problema de salud más importante de la infancia en Río Grande, que se cronifica provocando enfermedades, baja autoestima y deteriorando la calidad de vida. Los orígenes de este problema son multifactoriales y muchas veces difícil de modificar. Este programa busca incidir contra el sedentarismo como agravante.

Plantea distintas actividades lúdicas con el movimiento corporal como foco, ofreciendo a los niños y niñas de la ciudad opciones de recreación activa regulada por personal idóneo, tanto en espacios públicos como plazas, así como en eventos masivos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover el movimiento y la actividad física desde la infancia, generando un refuerzo positivo desde una instancia lúdica y de diversión.
- Incidir sobre la obesidad infantil.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Organizar juegos para niños y niñas de distintas edades, con énfasis en el movimiento corporal, para ofrecerlos en las distintas áreas públicas de la ciudad como parques y plazas, así como en eventos de concurrencia masiva.
2. Adquirir material necesario para las actividades.



SECRETARÍA DE SALUD

**NOMBRE DEL PROGRAMA: NODO FEDERAL ANLIS-MALBRAN Y MRG
PREVENCIÓN Y DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS DE
IMPORTANCIA SANITARIA**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE LABORATORIO

Programa llevado a cabo entre el Instituto Malbran y el Municipio de Río Grande para descentralizar el diagnóstico de distintas enfermedades respiratorias de importancia sanitaria como son las infecciones respiratorias causadas por distintos microorganismos, como por ejemplo la enfermedad de tuberculosis y enfermedad de chagas de transmisión vertical que requieren vigilancia epidemiológica a nivel nacional.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Participar en forma interdisciplinaria en el diagnóstico, prevención y tratamiento de la enfermedad de Chagas, Leishmaniasis y Geohelmintiasis.
- Ser laboratorio de referencia en el diagnóstico molecular de la Tuberculosis en la provincia de Tierra del Fuego.
- Implementar la técnica de PCR para la detección de *Trypanosoma cruzi* en el Laboratorio de Biología Molecular.
- Realizar diagnóstico precoz de enfermedad de Chagas en recién nacidos de madres con serología positiva.
- Mejorar la calidad de vida de las personas de la ciudad de Río Grande

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud. Acciones tendientes a asegurar el óptimo estado sanitario de la comunidad y la promoción directa de la salud de los individuos. Incluye prevención, diagnóstico y seguimiento de enfermedades agudas y crónicas.

ACCIONES

1. Procesar de muestras para detección de enfermedad de Chagas, Leishmaniasis y Geohelmintiasis.



Municipio de Río Grande

2. Procesar las muestras para detección de *Micobacterium tuberculosis*
3. Adquirir equipamiento e insumos para la realización de la técnica de de PCR para *Tripanosoma cruzi*.
4. Realizar la detección de la presencia del parasito *Tripanosoma cruzi* en muestras de sangre de recién nacidos de madres positivas.
5. Implementar estrategias para la prevención y detección de enfermedades parasitarias de importancia sanitaria.
6. Participar activamente en el diagnóstico de la Tuberculosis pulmonar y extrapulmonar.



SECRETARIA DE SALUD

NOMBRE DEL PROGRAMA: PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL

Este Programa consistirá en el desarrollo de estrategias que promuevan la sensibilización, concientización, abordaje y el estudio del suicidio, a partir de dispositivos complejos, interdisciplinarios e intersectoriales, que involucren a diversos actores en la intervención sobre dicha problemática.

El programa no se ocupará de situaciones agudas y/o emergencias, por pertenecer a otro nivel de complejidad sanitaria.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover la sensibilización acerca del suicidio en la comunidad
- Favorecer el acercamiento a la problemática a través de conocimientos actualizados y validados.
- Facilitar estrategias y recursos que promuevan abordajes asertivos, adecuados y responsables.
- Promover la capacitación sobre el suicidio en ámbitos que presentan injerencia respecto a la temática
- Promover la creación y acompañamiento de redes de apoyo comunitarias en relación al suicidio.
- Favorecer capacitaciones e instancias de diálogo interinstitucional que promuevan una comunicación mediática responsable basada en derechos
- Desarrollar estrategias de abordaje en los tres tiempos de intervención frente al suicidio (Previo, durante y pos)

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud.



ACCIONES

1. Conocer, a través del relevamiento de datos, la situación actual local en relación a la temática.
2. Diseñar estrategias de abordaje, atendiendo a las condiciones particulares (etarias y sociales) de los diferentes actores de la comunidad:
3. Trabajar en las infancias en relación a regulación emocional.
4. Trabajar sobre proyecto de vida con adolescentes.
5. Realizar talleres de habilidades sociales en espacios escolares.
6. Realizar la promoción de talleres, capacitaciones en oficios y orientación vocacional en jóvenes
7. Realizar capacitaciones como multiplicadores juveniles y acompañantes comunitarios para jóvenes y adultos que desarrollan tareas en la comunidad
8. Realizar capacitaciones destinadas a jóvenes y referentes adultos sobre detección de señales de alarma y abordaje de situaciones de riesgo en adolescentes.
9. Brindar capacitaciones destinadas a agentes que desarrollen tareas de atención directa al público (personal de administración y mesa de entrada)
10. Desarrollar campañas a través de diferentes canales de comunicación que acerquen información actualizada y validada, como así también promueven pautas de cuidado.
11. Realizar capacitaciones y mesas de trabajo destinadas a actores que se encuentren en ámbitos que involucren poblaciones vulnerables.
12. Ejecutar las instancias de posvención en aquellos grupos que se vean afectados de forma directa y cercana por la problemática.



Municipio de
Río Grande

“2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

**SECRETARÍA DE GESTIÓN
CIUDADANA**



INTRODUCCIÓN

Llegamos al cuarto año de gestión municipal y podemos confiar que, gracias a las políticas públicas implementadas y al plan de obras histórico que se viene ejecutando, como Municipio **hemos sentado las bases de las generaciones que vendrán.**

Los objetivos y la organización de la Secretaría de Gestión Ciudadana están definidos para intervenir y transformar la realidad de una ciudad que se desarrolla de manera planificada, que garantice cada vez mayor presencia del estado municipal y en donde se fortalezca el vínculo entre el Municipio y la comunidad.

Durante los años que han transcurrido de esta gestión, **nuestra convicción y vocación política** ha sido la de **intervenir y transformar la realidad** de una **Río Grande para toda la vida.**

Es así que la SGC, por encomienda del Intendente de la ciudad, ha tenido la misión de trabajar en el marco de tres ejes: **la construcción y consolidación del vínculo entre el municipio y sus vecinas y vecinos**, mediante la articulación con la totalidad de las y los actores que intervienen en el territorio; **la mejora constante del gobierno local**, para la prestación de más y mejores servicios municipales; y **la transformación tecnológica de la ciudad**, apuntando al desarrollo económico con inclusión digital, con la mirada puesta en reducir en estos ámbitos las brechas desiguales de género.

Cada área de gestión de ésta secretaría trabaja de forma conjunta y articulada con las otras secretarías para hacer de **Río Grande nuestro hogar.**

Partiendo de la premisa de Juan Domingo Perón de que “**nadie se realiza en una comunidad que no se realiza**”, la **Secretaría de Gestión Ciudadana** sirve como **herramienta activa para el desarrollo participativo y colectivo de una comunidad organizada.**

Desarrollo de los ejes de acción de la Secretaría

Más y mejores servicios municipales:



La mejora permanente del estado ha sido una prioridad, garantizando una mayor presencia del municipio en toda la ciudad en la prestación de más y mejores servicios.

Logramos descentralizar áreas de servicios de diversas direcciones, entre las que se destacan las de Comercio e Industria y de Tránsito y control vehicular, promoviendo un **Municipio de cercanía**.

Un ejemplo concreto de esto y una realidad efectiva para la ciudad es el **nuevo Centro de Atención Vecinal** que construimos y pusimos en funcionamiento **en el Barrio Islas Malvinas**, mediante el cual continuamos con el proceso iniciado de descentralización de las áreas de servicios.

A la comunidad en general, a las instituciones intermedias y al sector privado les ofrecemos **programas de educación y capacitación en materia de prevención y seguridad ciudadana** en los siguientes aspectos: seguridad vial, tenencia responsable de mascotas, atención en la emergencia y primeros auxilios y seguridad e higiene en el trabajo.

Continuamos con la implementación del **programa integral de tenencia responsable de mascotas, seguimiento de enfermedades zoonóticas y de control de la población canina**. Durante estos años logramos ampliar el plantel de profesionales médicos veterinarios y veterinarias y, gracias a ello, pudimos crecer en la capacidad de castraciones gratuitas que ofrece el Municipio. En los próximos meses estará concluida y abrirá sus puertas la obra de la **nueva Delegación de Servicios Veterinarios en la zona sur** de la ciudad, la cual atenderá la alta demanda que existe en los barrios aledaños al CAP.

Los y las agentes municipales son una prioridad y, como nos indica nuestra doctrina justicialista, seguiremos trabajando en el **Plan de Mejoramiento de las Condiciones Laborales**. Hoy el Municipio garantiza a los trabajadores y trabajadoras la entrega de indumentaria de calidad para las temporadas de invierno y de verano, sumado a los elementos de seguridad correspondientes. Estamos atendiendo una deuda histórica con las y los servidores públicos municipales.



En materia de seguridad ciudadana y educación vial, implementamos los **operativos vida** de verano e invierno para la prevención y concientización de quienes están al volante. Además, sumamos un parque vial móvil con el que trabajamos la educación de las infancias en cada evento de gran convocatoria que realiza el municipio y con el cual estamos visitando los distintos establecimientos educativos de la ciudad.

La dirección de Comercio e Industria, con trámites digitalizados y mayor celeridad, se ha convertido en un aliado estratégico de quienes quieren invertir en la actividad económica real, motorizando nuestra economía y generando nuevos puestos de empleo.

Construcción y consolidación del vínculo entre el municipio y la comunidad:

La SGC se propone ser el principal canal de contacto e interacción entre el Municipio y la comunidad organizada de Río Grande. Tiene la responsabilidad de la escucha activa de la ciudadanía, de reconocer y articular con la totalidad de las y los actores que intervienen en el territorio: instituciones intermedias, juntas vecinales, expresiones religiosas y demás representaciones de carácter civil, social o político.

Los **Centros Comunitarios Municipales** se consolidaron como el punto de encuentro de las vecinas y vecinos de la ciudad, sin distinción de edades, gracias a la oferta amplísima de talleres de índole recreativa, deportiva, cultural o de formación que brindamos. Junto al Centro de Atención Vecinal, este año **inauguramos un nuevo Centro Comunitario del barrio Malvinas Argentinas**. En los próximos meses, una vez que finalice la obra en ejecución, abrirá sus puertas el **nuevo Centro Comunitario del barrio Perón** y habremos dado respuesta a una demanda de más de 30 años de sus vecinos y vecinas.

En materia de Economía Popular, uno de los motores de nuestra actividad económica en general, acompañamos el proceso de formación de nuevas cooperativas de trabajo en la ciudad mediante asistencia técnica, financiera y la vinculación ante el INAES. Sumamos a las cooperativas del rubro construcción al



plan de obras públicas, garantizando las posibilidades de empleo de sus cooperativistas. Además, son acompañadas con instancias de formación y mediante el otorgamiento de subsidios.

Con el objetivo de ayudar a la economía doméstica de las familias riograndenses y de avanzar hacia la soberanía alimentaria, continuamos con el **programa Mercado en tu Barrio**. Mediante este programa estamos llevando de manera itinerante a distintos puntos de la ciudad productos de primera necesidad y producidos localmente (carne, pollo, pescado, verduras y frutas, elementos de limpieza) a precios populares. Son parte de este programa las asociaciones de productores frutihortícolas, de porcinos, de pesca y de manualistas y artesanos que pueden colocar sus producciones en estos puntos de ventas.

Con el equipo de promotores y promotoras territoriales estuvimos en donde cada vecino o vecina nos necesitó. En invierno llevamos adelante el **programa de entrega de Leña para tu hogar** para quienes todavía no tienen acceso a la red de gas y todo el año trabajamos junto a la comunidad en cada intervención territorial que lleva adelante la municipalidad.

Asumimos el compromiso de trabajar para **que cada joven riograndense** sea parte de una comunidad que lo abrace y **pueda construir su proyecto de vida**. El Espacio Joven del barrio AGP se ha consolidado como un punto de referencia para las juventudes de la ciudad. Allí, desde la tarea permanente de formación en oficios o con las propuestas culturales, deportivas, recreativas, sumado a la atención en materia de salud mental, se hacen parte miles de jóvenes cada día. Por eso, este año inauguramos el **nuevo Espacio Joven de la zona sur**.

Vamos a continuar garantizando la presencia de un Estado municipal fuerte, que atienda sin distinciones la realidad de todas y todos los sujetos de derecho de Río Grande, desde el centro a la periferia y desde la periferia hacia el centro de la ciudad.

Transformación tecnológica con inclusión digital:



Avanzamos en el proceso iniciado de **modernización de la gestión pública y de transformación tecnológica en la ciudad**, el cual nos permitirá poder brindarle progresivamente a los vecinos y vecinas respuestas a sus necesidades de una manera más ágil, mejor enfocada y con mayor participación por parte de la comunidad.

Al desarrollo y servicios que ofrece la **app RGA Ciudadana**, que continuamente incorpora nuevas funciones, incorporamos este año el sistema de atención omnicanal **Línea 147 de Atención Ciudadana** que constituye un cambio de paradigma en cuanto a la vinculación del municipio con las vecinas y vecinos. Hoy podemos seguir en tiempo real cualquier inquietud o reclamo de un vecino, desde que comienza hasta que se le da una respuesta definitiva. Avanzamos hacia una Río Grande más amigable e inteligente en cuanto a los servicios que ofrece el Municipio y, de esta forma, mejoramos la calidad de vida de cada integrante de la ciudad.

Estamos transitando el camino para **hacer de Río Grande una Ciudad Tecnológica y del Conocimiento**. Tenemos el desafío de poder aprovechar las oportunidades que ofrece la economía del conocimiento y de ampliar nuestra matriz productiva en una ciudad centralmente orientada a la industria electrónica de consumo masivo. Las capacidades locales en cuanto al desarrollo industrial, las casas de estudios superiores y el sistema tecnológico municipal nos ponen en una posición estratégica para lograr estos objetivos.

Dentro del **Espacio Tecnológico** Municipal funciona la **Academia de Artes y Oficios Digitales** mediante la que generamos programas de capacitación intensiva en oficios digitales. Además, también conformamos en el ET el **CIAN (Centro de Incubación y Aceleración de Negocios)** para el fomento y mentoreo del emprendedurismo local de base tecnológica. Sumado a los **Clubes del Espacio** (de desarrollo de software, de videojuegos, de adultos en tecnología, entre otros) y de los **Laboratorios del Espacio** (en desarrollo, en artes audiovisuales, entre otros) estamos enfocados en objetivos claros: sensibilización e inclusión digital, formación en oficios tecnológicos y promoción de empresas de base tecnológica.



Entre las actividades centrales que han posicionado a nuestra ciudad en el plano nacional, se destacan: el **Congreso Nacional de Industrias Tecnológicas**, la **Copa Patagónica de Deportes Electrónicos** y la instancia de participación ciudadana en la búsqueda de soluciones tecnológicas para la ciudad que denominamos **Hackaton** y mediante la que articulamos con firmas como YPF, Fundación MIRGOR y grupo BGH.

Luego de un proceso de restauración y de recuperación de nuestro patrimonio, abrimos las puertas de la histórica panadería del Barrio CAP en donde actualmente funciona el **nuevo Centro de Formación Tecnológica de la zona sur**.

Lanzamos el programa **Nodos de Inclusión Tecnológica** que tiene por objetivo achicar la brecha existente en el acceso a la tecnología y al conocimiento. Estamos equipando con notebooks y tablets a las instituciones públicas y privadas de Río Grande para que se hagan parte de la agenda tecnológica de la ciudad y se constituyan en puntos de acceso y aprendizaje vinculados al campo de lo digital y del conocimiento.

Esta próxima temporada de obras comenzará a construirse la **Tecnoteca del Conocimiento**. Una obra de más de dos mil metros cuadrados cubiertos que viene a consolidar como política de estado la inclusión digital, la formación en el campo de la economía del conocimiento y la búsqueda de nuevas oportunidades de empleo para las juventudes. Esto será gracias a que nuestro proyecto logró calificar para fondos de carácter internacional, otorgados al municipio mediante el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación. Un motivo de orgullo riograndense.

Somos una Gestión Ciudadana que hace de la escucha activa el insumo para definir las políticas públicas que brindan bienestar al conjunto de la población.

Que ofrece más y mejores servicios municipales.

Que busca la transformación tecnológica de la ciudad.

Que viene a honrar el servicio público de cara a la comunidad.



Municipio de Río Grande

“2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTO AÑO 2024

DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION	
SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA								
100.0	ACTIVIDAD CENTRAL DE LA SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA	20.873.084	SUBSECRETARIA DE GESTION CIUDADANA	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE GC	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL.	1.3-DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA.
101	CONSTRUCCION Y CONSOLIDACION DEL VINCULO MUNICIPIO - VECINO.							
101.1	AFIANZANDO LAZOS CON COMUNIDADES DE LA FE	10.943.300	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION COMUNITARIA	DIRECCION DE CULTO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACION.
101.2	CASA MUNICIPAL ABIERTA A LA COMUNIDAD	15.634.000	DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION VECINAL	DIRECCION DE PARTICIPACION VECINAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD A LOS BARRIOS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL.
101.3	CCM INTEGRACION VECINAL	29.931.360	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION COMUNITARIA	DIRECCION DE CENTROS COMUNITARIOS MUNICIPALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD A LOS BARRIOS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACION.
101.4	COOPERATIVAS RGA	8.585.000	DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA POPULAR	DIRECCION DE ECONOMIA POPULAR	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACION DE EMPLEO.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-TRABAJO
101.5	CULTOS INTEGRADOS, CONSTRUYENDO CIUDADANIA	5.500.000	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION COMUNITARIA	DIRECCION DE CULTO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACION.
101.6	ECONOMIA POPULAR "EL MERCADO EN TU BARRIO"	23.130.000	DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA POPULAR	DIRECCION DE ECONOMIA POPULAR	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACION DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONOMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
101.7	FORMANDO DERECHOS	3.636.000	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION COMUNITARIA	DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	HISTORIA, IDENTIDAD Y MALVINAS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACION.
101.8	FORMANDO IDENTIDADES	7.335.000	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION COMUNITARIA	DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	HISTORIA, IDENTIDAD Y MALVINAS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACION.
101.9	FORTALECER EL PRIMER EMPLEO	33.870.000	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION COMUNITARIA	DIRECCION DE ESPACIOS PARA LA PREVENCION	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACION DE EMPLEO.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-TRABAJO
101.10	JUVENTUDES EN ACCION	3.070.000	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION COMUNITARIA	DIRECCION DE ESPACIOS PARA LA PREVENCION	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACION.
101.11	MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES	57.236.000	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION COMUNITARIA	DIRECCION DE ESPACIOS PARA LA PREVENCION	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACION.
101.12	PARTICIPACION CON LA COMUNIDAD	28.106.000	DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION VECINAL	DIRECCION DE PARTICIPACION VECINAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD A LOS BARRIOS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACION.
101.13	PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA ECONOMIA POPULAR	20.990.800	DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA POPULAR	DIRECCION DE ECONOMIA POPULAR	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACION DE EMPLEO.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-TRABAJO
101.14	PROMOCION DE LA EDUCACION, LA CULTURA Y EL DEPORTE.	212.640.000	DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION VECINAL	DIRECCION DE PROMOTORES TERRITORIALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACION.
101.15	PROMOTORES EN TU BARRIO	165.320.000	DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION VECINAL	DIRECCION DE PROMOTORES TERRITORIALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD A LOS BARRIOS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL.
101.16	VINCULOS INSTITUCIONALES	4.765.000	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION COMUNITARIA	DIRECCION DE GESTION CON INSTITUCIONES INTERMEDIAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACION.
102	MÁS Y MEJORES SERVICIOS.							
102.1	CENTRO INTEGRAL DE CONTROL CIUDADANO (CICC)	12.809.000	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCION DE DEFENSA CIVIL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.2	COMERCIO CAPACITA	2.590.000	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO E INDUSTRIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-TRABAJO
102.3	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR COMERCIAL	9.840.000	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO E INDUSTRIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACION DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONOMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
102.4	MAS COMERCIO, MAS FUTURO.	4.000.000	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO E INDUSTRIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACION DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONOMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
102.5	PREVENCION Y FORMACION VIAL.	36.678.800	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCION DE TRANSITO Y CONTROL VEHICULAR	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.6	RGA MASCOTERA	15.657.000	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCION DE SERVICIOS VETERINARIOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.7	RGA TENENCIA CAPACITA	10.710.000	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCION DE SERVICIOS VETERINARIOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.8	RIO GRANDE SE PRENDE	5.335.200	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO E INDUSTRIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACION DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONOMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
102.9	SALUD MASCOTERA	35.534.000	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCION DE SERVICIOS VETERINARIOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.10	SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL RGA	7.295.000	SUBSECRETARIA DE GESTION CIUDADANA	DIRECCION DE MEDICINA, HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
102.11	SANEAMIENTO VEHICULAR	1.383.500	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCION DE TRANSITO Y CONTROL VEHICULAR	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.12	SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL	81.750.000	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCION DE DEFENSA CIVIL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.13	SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS COMERCIOS	8.450.000	SUBSECRETARIA DE GESTION CIUDADANA	DIRECCION DE MEDICINA, HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
102.14	SEGURIDAD E HIGIENE INTEGRAL EN EL TRABAJO	237.780.000	SUBSECRETARIA DE GESTION CIUDADANA	DIRECCION DE MEDICINA, HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.1-SALUD.
102.15	SEÑALAMIENTO Y SEGURIDAD VIAL	2.300.000	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCION DE TRANSITO Y CONTROL VEHICULAR	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.16	SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA RGA	3.000.000	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCION DE DEFENSA CIVIL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD.	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
102.17	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO (SEM)	16.879.335	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	COORDINACION DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	2-SERVICIOS DE SEGURIDAD	2.1-SEGURIDAD INTERIOR.
103	TRANSFORMACION TECNOLÓGICA RGA							
103.1	CENTRO DE ATENCION CIUDADANA Y MONITOREO URBANO	72.600.000	DIRECCION GENERAL DE MODERNIZACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS	DIRECCION DE OBSERVATORIO ESTADISTICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	1-ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL.	1.5-INFORMACION Y ESTADISTICAS BASICAS.
103.2	EDUCACION, INCLUSION Y ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION.	38.440.000	DIRECCION GENERAL DE MODERNIZACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS	DIRECCION ESPACIO TECNOLÓGICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACION.
103.3	EL ESPACIO EN TU BARRIO	58.140.000	DIRECCION GENERAL DE MODERNIZACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS	DIRECCION ESPACIO TECNOLÓGICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACION.
103.4	VINCULACION TECNOLÓGICA	14.350.000	DIRECCION GENERAL DE MODERNIZACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS	DIRECCION ESPACIO TECNOLÓGICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACION.
103.5	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS MUNICIPALES.	73.848.000	DIRECCION GENERAL DE MODERNIZACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS	DIRECCION ESPACIO TECNOLÓGICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA.
103.6	NODOS DE INCLUSION TECNOLÓGICA	59.740.000	DIRECCION GENERAL DE MODERNIZACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS	DIRECCION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL.	1.1-LEGISLATIVA.
103.7	MONITOREO DE LA GESTION PÚBLICA	17.010.000	DIRECCION GENERAL DE MODERNIZACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS	DIRECCION ESPACIO TECNOLÓGICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	1-ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA.
103.8	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA MUNICIPAL.	15.040.000	DIRECCION GENERAL DE MODERNIZACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS	DIRECCION ESPACIO TECNOLÓGICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACION.
103.9	TRANSFORMACION DIGITAL	27.390.000	DIRECCION GENERAL DE MODERNIZACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS	DIRECCION DE OBSERVATORIO ESTADISTICO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL.	1.5-INFORMACION Y ESTADISTICAS BASICAS.



SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA

**NOMBRE DEL PROGRAMA: ACTIVIDAD CENTRAL DE LA SECRETARIA DE
GESTION CIUDADANA**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE ADMINISTRACION

El programa consiste en concretar las tareas administrativas e institucionales de la secretaría.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Garantizar el normal funcionamiento administrativo de las áreas dependientes de la Secretaría de Gestión Ciudadana.

FINALIDAD Y FUNCION

1-Administración Gubernamental. 1.2- Dirección superior Ejecutiva.

ACCIONES

1. Desarrollar tareas operativas, congruentes con las misiones y funciones del área.
2. Proveer de servicios básicos a las diferentes áreas dependientes de la Secretaría.



SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: AFIANZANDO LAZOS CON COMUNIDADES DE LA FÉ

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE CULTO

El programa “AFIANZANDO LAZOS CON COMUNIDADES DE LA FE” tiene como fin acercar los diferentes talleres de oficios, recreativos y culturales que el Municipio de Río Grande ofrece a la comunidad, y llevarlos a las diferentes congregaciones de fe de nuestra ciudad.

Con esta iniciativa se intenta utilizar los espacios donde se reúnen los fieles para oficiar sus actividades religiosas y allí mismo compartir y dictar los diferentes talleres del Municipio. En este sentido, la Dirección de Culto acompaña una política pública argentina que consiste en el reconocimiento del ejercicio de la libertad religiosa, lo que se logra en un clima de convivencia entre los representantes de los distintos cultos.

Asimismo, nuestra ciudad está creciendo demográficamente y para muchas personas es difícil trasladarse de un punto de la ciudad a otro principalmente en épocas invernales, pero el espíritu de los riograndenses fue siempre de valientes, aunque no deja de ser para muchos, difícil tarea el poder lograrlo. Sin embargo, al contar con la posibilidad de que cada taller se traslade a los diferentes espacios de las congregaciones de fe, muchas familias más accederán a este beneficio y principalmente los jóvenes.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Acercar los talleres de oficio, recreativos y culturales a las diferentes comunidades de fe que están distribuidas por toda nuestra ciudad.
- Que las familias y principalmente los jóvenes accedan a los diferentes talleres de manera que dispongan de un espacio cerca de sus domicilios para aprender, formarse y recrearse.



FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3- Servicios Sociales. 3.2- Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES

1. Realizar eventos y diversos talleres destinados a la recreación, prevención, etc.
2. Articular con distintas áreas y direcciones el acompañamiento a las instituciones de fe a los efectos de facilitar y fortificar la red de contención y acompañamiento a las familias fueguinas. Dinamizando el uso de las herramientas que el municipio dispone en complementación con la tarea permanente de las congregaciones religiosas de nuestra ciudad.
3. Realizar el acompañamiento a congresos, aniversarios y fechas importantes donde el estado municipal esté presente. Llevando adelante un vínculo de conexión con las comunidades de fe.
4. Promover fechas importantes para las comunidades de fe, así como agasajos, conmemoraciones y reconocimientos a los responsables de los diferentes cultos, valorando tanto las tareas comunitarias que realizan como sus espacios de representación, deberán organizarse según efemérides.
1. Realizar la entrega anual de kits con elementos para las escuelas bíblicas de toda la ciudad.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: CASA MUNICIPAL ABIERTA A LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL

El crecimiento de nuestra ciudad, obliga a poner en marcha acciones que garanticen la inclusión y participación de todos los vecinos, sin tener en cuenta el lugar en que viven. Es por eso que la Casa Municipal constituye un punto fundamental en la presencia municipal en la Margen Sur. Se plantea organizar y complementar actividades con cada área, trabajando no solo los aspectos educativos, culturales, deportivos, sino también de prevención, cuidado de la salud, etc. promoviendo el acceso equitativo a todas las políticas públicas encaradas por el estado municipal, acercándolas a esa zona de la ciudad tan importante para la gestión.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Avanzar hacia la consolidación de un municipio para todos, distribuido territorialmente, que garantice la inclusión de los barrios alejados del centro y el acceso equitativo a las políticas públicas.
- Contar con herramientas y recursos que permitan una acción inmediata sobre las problemáticas que los vecinos acerquen.
- Poner a la Casa Municipal como un lugar de referencia y participación vecinal.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES

1. Proporcionar apoyo integral en el ámbito municipal para mitigar situaciones de emergencia y responder de forma efectiva a eventos imprevistos.
2. Ordenar la prestación de servicios a la comunidad, realizando una tarea de descentralización de los mismos, mejorando las oficinas de atención, proveyendo y capacitando al personal del espacio, contando con los insumos



y elementos necesarios que garanticen una atención eficiente en esta zona distante del centro de la ciudad.

3. Difundir, promover y planificar en conjunto con asociaciones barriales, todas las acciones de interés de las mismas, realizando cronogramas de actividades coordinadas con todas las áreas del municipio.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: CCM INTEGRACIÓN VECINAL

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS
MUNICIPALES**

Los CCM (Centros Comunitarios Municipales) se han convertido en un lugar de contención para todos los vecinos y vecinas de los diferentes barrios de la Ciudad de Río Grande. Es por esto que se ha tomado la decisión política de sostener y crear más lugares de formación, acompañamientos, recreación y de juntas vecinales. Para esto debemos sostener de manera dinámica, recreativa, educativa y de formación los diferentes talleres ofrecidos a la comunidad.

A lo largo de estos años de gestión pudimos evaluar que la población que más concurre a los CCM, es una población infanto juvenil. Por lo cual el desafío consiste en interpelar y difundir contenidos que permitan transformar y ampliar las posibilidades de equidad de acceso a mayores derechos a niños, niñas y adolescentes. Esto se convierte en el núcleo central de las acciones de este programa organizado en dos proyectos de intervención (en espacios específicos). Esta estructura permite brindar especificidad en el desarrollo de acciones y al mismo tiempo conformar una red donde se entretujan hilos conductores.

A esta propuesta, además, se suman las intervenciones en materia de Convivencia/Ciberconvivencia y Educación Sexual Integral, en el marco de una perspectiva de género interseccional e interdisciplinaria, que permita identificar situaciones de vulneración de derechos en la población infantojuvenil, en tanto son sujetas/os activas/os de derecho, y esto puede contribuir a verdaderas transformaciones sociales, culturales, políticas y relacionales.

Asimismo, cabe destacar que los adultos mayores son una prioridad en esta gestión municipal, es por esto que proponemos a los CCM como un espacio de encuentro y contención para ellas y ellos. Desde los diferentes dispositivos municipales instalados en los barrios, se profundizarán las políticas públicas municipales para asistir a aquellos que no pudieran contar con el medio de acercamiento a los espacios centrales de la ciudad. Este programa busca mejorar las condiciones de



incorporación, llegada, difusión, disfrute, salud y cuidado para nuestras vecinas y vecinos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Continuar fortaleciendo los CCM distribuidos territorialmente, como una referencia clara de construcción de comunidad. Reforzando los espacios para el encuentro, la contención, la capacitación y la inclusión, atravesando todas las edades y abarcando todos los sectores sociales de nuestra comunidad.
- Reforzar la mirada inclusiva y con perspectiva de género, aportando a una construcción de comunidad equitativa, igualitaria e inclusiva.
- Brindar herramientas básicas de aprendizaje y producción de lectoescritura, generando espacios de acompañamiento, facilitando herramientas para que nuestras vecinas y vecinos de todas las edades puedan leer, escribir y reproducir oralmente.
- Brindar un espacio socio afectivo, de contención y con sentido de pertenencia para nuestras y nuestros adultos mayores.
- Generar espacios para el cuidado físico, cognitivo y emocional para nuestras y nuestros vecinos y vecinas mediante diferentes propuestas de recreación, formación y atención integral.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.4-Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Organizar talleres de acompañamiento en apoyo escolar, para facilitar la resolución de situaciones de carencias y exclusión, que por distintas razones se dan en nuestra localidad.
2. Incorporar docentes y estudiantes avanzados idóneos en las materias que requieren refuerzo y acompañamiento, complementariamente con los sistemas formales de formación y capacitación.



3. Organizar talleres de construcción y fortalecimiento de la comunidad en los diferentes barrios a través del hábito lector, producción de textos e incentivos para la creación literaria.
4. Incorporar dentro de los Centros Comunitarios Municipales espacios correspondientes para nuestros adultos mayores e infancia con propuestas propias de interés para esa franja etaria, alentando el cuidado del cuerpo mediante actividades físicas de bajo impacto, talleres de arte y recreación y espacios socio afectivos y de primera escucha para sus diferentes necesidades.
5. Adicionar dentro de los espacios, articulando con las áreas pertinentes del municipio la intervención primaria y cuidados ante las necesidades que puedan presentarse en las adultas y los adultos mayores dentro de los dispositivos municipales.
6. Desarrollar con instrumentos específicos como folletería, intervenciones artísticas, concursos, convocatorias de participación, etc. la temática de género en los distintos barrios y sectores de la ciudad.
7. Constituir a los CCM en centros de apoyo para todas las actividades barriales, coordinando su utilización con asociaciones civiles, juntas vecinales, etc.
8. Disponer de atención vecinal integral, fundamentalmente a niñas y jóvenes, brindando copa de leche, acompañamiento de profesores y manualistas, etc.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: “COOPERATIVAS RGA”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR

Desde el Municipio se busca continuar con el apoyo y acompañamiento a las Cooperativas de Trabajo que vienen aumentando, como reflejo de nuevas acciones que favorecen la inserción productiva de las organizaciones y trabajadores que conforman los sectores más vulnerables. Este programa se desarrolla de manera conjunta entre las Secretarías de Gestión Ciudadana, Desarrollo Social y Planificación, Inversión y Servicios Públicos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Elaborar las acciones necesarias para lograr impulsar la economía social de las familias de los sectores más vulnerables.
- Promover el trabajo cooperativo, restaurando el tejido social de nuestra ciudad y recuperando los derechos en los sectores populares
- Abordar el sector cooperativo de Río Grande desde los diversos campos sociales, mediante la incorporación al plan de obras para cooperativas.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.5-Trabajo.

ACCIONES

1. Conformar un Padrón Municipal de Cooperativas, teniendo en cuenta tanto la antigüedad, las que se encuentran en proceso de constitución, así como la promoción activa de la participación equitativa de las cooperativas lideradas por mujeres. Esto busca asegurar una representación justa y fomentar la igualdad de oportunidades en el ámbito cooperativo.
2. Ofrecer a las cooperativas un sólido respaldo durante el proceso de establecimiento, que incluye asesoramiento técnico, orientación jurídica y apoyo contable para asegurar una constitución exitosa y efectiva.
3. Asistir con las herramientas del municipio a las diferentes cooperativas de la ciudad facilitando los servicios disponibles para la cobertura y la asistencia que las mismas requieran.



Municipio de
Río Grande

“2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

4. Vincular con el INAES.
5. Capacitar en distintos rubros de interés para promover el crecimiento y desarrollo de las cooperativas.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: CULTOS INTEGRADOS, CONSTRUYENDO CIUDADANÍA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE CULTO

El programa tiene como fin acompañar a las iglesias que están comenzando a construir su propio templo. Queremos lograr que cada comunidad de fe tenga la documentación correspondiente para lograr su propio fichero de culto y esto permite tener una regularidad en la iglesia y así también poder acceder a los beneficios a nivel nacional y municipal.

Nuestro compromiso desde el Municipio de Río Grande, es brindar una asistencia transversal a todas las comunidades de fe, y acompañarlas en su arduo trabajo con los vecinos y vecinas de la ciudad, por ello nuestra asistencia debe ser permanente y constante para con ellos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, lanzó una convocatoria para registrar a todas las comunidades de fe del país. Nosotros como Municipio nos vemos en la necesidad de acompañar a estas instituciones que día a día ponen de su tiempo para abastecer las necesidades de su congregación, como también de aquellos vecinos y vecinas que no asisten al lugar.

OJETIVOS DEL PROGRAMA

- Trabajar en forma coordinada y articulada a los efectos de dinamizar la organización y ordenamiento de los cultos de nuestra ciudad en lo que hace a los requisitos para obtener su fichero de culto a nivel nacional, reconocimiento, incorporación a programas de acompañamiento, etc., como una manera de formar parte de una red integral de comunidades de fe.
- Brindar asesoramiento y acompañamiento para facilitar la construcción de iglesias/templos, lo cual permitirá contar con espacios de contención, difusión de la palabra y todas las acciones que, en el campo de la fé, se realizan todos los barrios de la ciudad de Río Grande.



- Facilitar la formación y capacitación de los líderes y pastores de las distintas congregaciones, fortificando y mejorando la tarea permanente que realizan como entidades claves en el crecimiento, desarrollo y contención de nuestras familias.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3- Servicios Sociales. 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES

4. Acompañar en todo el proceso de constitución y regularización a los cultos de nuestra ciudad, con intercambio de asesoramiento, movilidad, conexiones, etc., para el armado de ficheros, papelería y todo lo necesario para ese objetivo.
2. Apoyar a las distintas organizaciones de fe para su desarrollo y crecimiento en lo que hace a infraestructura, sedes, espacios de trabajo, etc.
3. Realizar reuniones con las congregaciones para informar y completar la documentación solicitada.
4. Capacitar a miembros de comunidades de fe, capacitación e instrucción para cumplir con los requisitos para la regularización de su situación jurídica, y seguimiento a los programas y propuestas que surjan desde los niveles nacional, provincial y municipal.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: ECONOMÍA POPULAR “EL MERCADO EN TU BARRIO”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR

Es una base fundamental de la Gestión trabajar por la inmediatez y concreción de proyectos que resignifiquen el circuito de la comercialización social, y en la creación de fuentes de empleo en los sectores más vulnerables. Desde esta Dirección, el Municipio trabaja para fortalecer el mercado local e intervenir en la cadena de precios a fin de llegar a cada barrio con ofertas accesibles en productos de primera necesidad.

En este sentido, el programa “EL MERCADO EN TU BARRIO” busca continuar acercando a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad una oportunidad de adquirir productos de calidad a precios populares, a través de ferias itinerantes que se realizan mensualmente, en las que participan diferentes artesanos y comerciantes locales, entre los que se encuentran rubros como: carnicería, verdulería, panadería, pescadería, pollería, dietética con productos libres de gluten, entre otros.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fortalecer la economía local, brindando oportunidades de venta y promoción de diversos productos.
- Establecer puntos de encuentro en distintos barrios de la ciudad, para llegar a los vecinos sin movilidad, y brindarles productos sanos y frescos, así como generar ámbitos de entretenimiento familiar, con espacios de recreación y espectáculos.
- Acompañamiento a los comerciantes y artesanos locales, impulsando a generar nuevas ideas de venta.
- Movilizar y visibilizar las diferentes políticas públicas hacia los distintos puntos de la ciudad.
- Mejorar la competencia, intervenir en la cadena de formación de precios, mediando entre el comerciante y el consumidor, promoviendo y difundiendo la participación de negocios de barrio.



- Colaborar en la economía familiar a través de políticas públicas que faciliten el acceso a los productos de primera necesidad, cuidando el bolsillo de todos y todas, generando referencia de precios que beneficien a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.5-Trabajo.

ACCIONES

1. Realizar las ferias de acuerdo al calendario anual con fechas estipuladas, asegurando la participación de artesanos, productores y comercios locales incluyendo medidas para fomentar y fortalecer la representación de las mujeres en estos espacios de comercio.
2. Garantizar la logística necesaria poniendo a disposición la organización y estructura para consolidar el circuito económico local como generador de empleo.
3. Ubicar un predio adecuado que cumpla con los requisitos necesarios para su utilización como punto de encuentro.
4. Articular y acordar precios accesibles con los comercios y las distribuidoras que participen, garantizando el acceso a productos de primera necesidad sanos y de calidad.
5. Dotar de todos los equipamientos necesarios, como, por ejemplo: vehículo utilitario, heladeras, balanzas, exhibidores, mesas sillas, cartelería, etc. para garantizar una amplia participación e inclusión, tanto de aquellos vendedores que no cuenten con los mismos, como de los vecinos y vecinas que participen de las ferias.
6. Brindar capacitación sobre redes sociales y fotografía de producto, para Artesanos y pequeños Emprendedores (Perfil comercial).



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: FORMANDO DERECHOS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Las capacitaciones deben ser un vínculo constante entre el municipio y los vecinos y vecinas de la ciudad. Es por esto que se plantea generar módulos de capacitación en Derechos Humanos y Construcción Ciudadana, de manera articulada y coordinada con el programa de formación que tiene el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Creemos que los encuentros presenciales pueden dar a conocer las políticas que lleva adelante el municipio de Río Grande a través de la Dirección de Derechos Humanos, por lo cual se generarán ámbitos de encuentro y reflexión en toda la ciudad, integrando haciendo partícipes a todos y todas de estas iniciativas.

El espacio de formación es abierto a toda la comunidad y nos dará la posibilidad de nutrirnos de distintas experiencias, algunas tendrán un anclaje más territorial, otras seguramente aportarán miradas institucionales.

El trabajo interdisciplinario con los equipos de salud, de educación, género, desarrollo social, etc. son pilares importantes para llevar este programa adelante. En este sentido se constituyen como actores centrales en la promoción de derechos y construcción de ciudadanía.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Formar y brindar herramientas en torno a la educación en Derechos Humanos, trabajando en los barrios con referentes barriales en todos los centros comunitarios de nuestra ciudad.
- Concientizar en espacios para la Memoria a todos los sectores de la sociedad.
- Formar tutores/as en educación virtual en Derechos Humanos.
- Conocer y educar los principios de Derechos Humanos y las TICs en el nivel primario y secundario.
- Transformar las Políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos por medio del aprendizaje y capacitaciones.



FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3- Servicios Sociales. 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Articular la llegada de Capacitadores y personal preparado en la temática de Derechos Humanos de otros lugares, ampliando y mejorando el intercambio y la formación de nuestros recursos locales.
2. Enlazar todos los barrios de nuestra ciudad con ejes temáticos bajo una modalidad participativa y construir de forma colectiva una mirada integral desde una perspectiva socio-comunitaria para la resolución de conflictos.
3. Producir y difundir diversos materiales educativos, didácticos en los espacios pedagógicos, consolidando los conceptos fundamentales en defensa y preservación de los DDHH en nuestra comunidad.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: FORMANDO IDENTIDADES

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

La construcción de una sociedad justa, equitativa, con igualdad de oportunidades e inclusión, es responsabilidad colectiva y debe considerarse política de estado. Constituye para esta gestión, un pilar fundamental para avanzar y consolidarse. La tarea permanente de rescate y memoria, permite que el desconocimiento y la naturalización de la violación de derechos humanos sean repudiados y denunciados por la sociedad toda. El menosprecio y la desinformación sobre los derechos humanos, han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad.

Por primera vez, formamos parte de la “Red Federal de Municipios para el Fortalecimiento de los Derechos Humanos”, por ello se ha comenzado una tarea permanente para poner en el centro de toda realización, el cuidado, la difusión, la consolidación y la promoción del respeto por los derechos de todos y todas.

Nuestra planificación se basa en la historia que tiene nuestro pueblo. Desde conectar con las raíces de nuestros originarios, como también el recorrido histórico de nuestra nación. Las fechas patrias rescatan la memoria, las huellas de nuestro ser argentino, nos dieron la identidad de seguir peleando y de seguir reclamando por aquellos que ya no están. El artículo dos de las Naciones Unidas dice *“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”*. Nuestra labor diaria es continuar escribiendo la historia y defender los derechos adquiridos por nuestros ancestros.

El valor e importancia de la dignidad de las personas no siempre fue reconocida. Por mucho tiempo los derechos humanos fueron negados, causando sufrimiento y vulnerando la integridad de las personas. Los golpes de Estado, los abusos laborales y la discriminación a los pueblos indígenas, a las minorías y tantas otras formas han herido de manera profunda a los pueblos del mundo. Mediante



estrategias de visibilización, puesta en valor y rescate de la memoria, se busca cumplir con los objetivos planteados en el programa.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Formar y actualizar especialistas en el conocimiento y dominio teórico-práctico de los derechos humanos.
- Profesionalizar y capacitar a las y los servidores públicos de las instancias encargadas de la promoción, defensa y protección de los derechos humanos, así como al personal de las entidades de gobierno en los órdenes ejecutivo, legislativo y judicial y a las organizaciones de la sociedad civil.
- Desarrollar competencias para analizar temáticas, problemáticas y desarrollar modelos de intervención en materia de derechos humanos.
- Promover la armonización del sistema jurídico estatal y nacional con el derecho internacional de los derechos humanos.
- Crear el Archivo Municipal de la Memoria y Centro Documental.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3- Servicios Sociales. 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Realizar monumentos para conmemorar las fechas importantes del golpe de estado argentino.
2. Realizar pinturas al aire libre para trabajar las diferentes fechas y temáticas del calendario.
3. Realizar capacitaciones constantes a los equipos a nivel municipal.
4. Conmemorar el día del genocidio Selk'nam
5. Conmemorar el día internacional de los Derechos Humanos
6. Realizar convenciones en pos de promover los derechos adquiridos para los trabajadores.
7. Articular con todas las áreas pertinentes, para combinar acciones que permitan generar perspectiva de género, mirada integrada, equitativa e igualitaria a las acciones que se lleven adelante desde la gestión municipal.



8. Promover la creación del Archivo Municipal de la Memoria y centro documental a los efectos de mantener viva y presente la historia reciente como punto de partida, para garantizar la vida democrática en el marco de Estado de derecho, invitando a nuestros vecinos a ser partícipes de esta labor aportando testimonios y materiales vinculados a las temáticas pertinentes.
9. Conmemorar y visibilizar la historia y experiencias de la comunidad LGBTTIQ+ durante la dictadura argentina a través de la producción de recursos multimedia y publicaciones que resalten las voces y vivencias de quienes fueron afectados por este período oscuro de la historia argentina, reconociendo y honrando las luchas y resistencias de la comunidad LGBTTIQ+ en tiempos de represión.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: “FORTALECER EL PRIMER EMPLEO”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIO PARA LA PREVENCIÓN

Si pensamos las formas de políticas públicas en Argentina, América latina y el mundo se hace necesario enfocarnos en las juventudes, en sus modalidades de expresión y producción. En efecto, hoy ellos y ellas son protagonistas de nuestro presente y de nuestro futuro. Por ello, es de suma importancia la capacitación e inserción laboral.

La última cifra de Unicef, nos muestra por donde debemos enfocarnos para trabajar en un primer empleo y las nuevas herramientas digitales para una pronta inserción en el mundo laboral.

Este programa busca ofrecer una amplia diversidad de capacitaciones, con salidas laborales inmediatas. Resultan una oportunidad importante para brindar a los jóvenes las herramientas necesarias para su futura inserción laboral concebida desde un proceso integral, para poder realizar no solo una entrevista laboral, sino tener los recursos necesarios para poder emprender. “Fortalecer el Primer Empleo” se ejecutará en ambos Espacios Jóvenes donde transitan más de 5.000 jóvenes por semana, estarán destinadas para personas de 18 a 35 años.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Propiciar una orientación laboral a todas las personas en situación de pobreza y con problemáticas de empleo, a través de la formación y la capacitación en el ámbito laboral, contribuyendo así también con un desarrollo económico y financiero.
- Consolidar una propuesta para los jóvenes de la ciudad que les permita orientarse en su primera formación de empleo.
- Brindar herramientas técnicas para el desarrollo de unidades productivas para toda la comunidad por medio de cursos y capacitaciones para todos los y las Jóvenes, utilizando diferentes tipos de programas, generando así espacios de aprendizajes y acompañamiento de las diferentes problemáticas que suceden en nuestra ciudad.



FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3- Servicios Sociales. 3.5 - Trabajo.

ACCIONES

1. Formar un staff de docentes y personal capacitado, que aseguren una tarea eficiente, garantizándoles herramientas y técnicas en todas las temáticas que se involucran, así también asegurarles materiales e insumos para el dictado de cursos/ eventos.
2. Promover el desarrollo social y sustentable a través de insumos que van mejorar el acceso a programas de enseñanza de calidad en cuanto al desarrollo de competencias laborales.
3. Proporcionar herramientas eficientes para los docentes y talleristas a través de seminarios y cursos y capacitaciones, mencionando contenidos a destacar durante el trayecto educativo.
4. Contribuir con la parte económica y financiera con el fin de promover el primer empleo en las juventudes. Otorgándoles un KITS de herramientas una vez finalizado el curso.
5. Brindar un espacio para los hijos/as de estudiantes para que los mismos puedan realizar actividades lúdicas y los padres o tutores puedan cursar con normalidad sin que haya deserciones.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: “JUVENTUDES EN ACCIÓN”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN

Las fechas patrias son importantes en todas las culturas, por tal motivo es importante propiciar lugares de festejo y de conmemoración, tales como un encuentro festivo para unir a un grupo de personas. Este programa tiene como finalidad reforzar mensajes y valores, y fortalecer el sentimiento de identidad común.

En Espacio Joven reivindicamos las fechas importantes para nuestro país y sobre todo nuestra ciudad. Nos caracterizamos por ser la capital nacional de la vigilia y eso es un sentimiento que debemos mantener vivo, La ciudad de fuertes vientos, de deporte y sobre todo de la cultura de nuestros pueblos originarios. Con este programa se busca que los y las jóvenes de la ciudad puedan revivir la historia que forjaron nuestros antiguos pobladores.

Nos parece propicio llevar adelante esta agenda de actividades, en base a los diversos talleres que brindamos en este espacio, de los cuales forman parte nuestras juventudes, que logran apropiarse del lugar y creemos necesario apostar al arte en todas sus expresiones para repensar nuestra historia y construir una Río Grande para toda la vida.

Que la enseñanza y el aprendizaje de nuestra historia, sean siempre una ocasión para repensarnos y ayudarnos a construir una sociedad mejor. (Susana Norma Fernández)

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Organizar diferentes tipos de eventos socio-culturales para poder realizar un trabajo de prevención integral para todos los jóvenes de la ciudad. Este programa busca ser un eje de prevención para todos los jóvenes de nuestra ciudad.
- Consolidar un espacio de pertenencia, participación y acompañamiento, respecto de las necesidades y realidades sociales de las juventudes.



Considerando diversas técnicas y metodologías para incluir a todas las personas.

- Brindar a las juventudes un abanico de actividades culturales en relación a los talleres del Espacio Joven, al calendario anual y los hechos históricos que se conmemoran, para que puedan decidir según sus necesidades, realizar las diversas propuestas.
- Proponer eventos recreativos y artísticos para que las juventudes tengan participación y protagonismo, donde puedan expresarse en diversas formas y particularidades. Incluyendo a las familias de las personas que asisten y también a los adultos para cuidar de las juventudes, generando así un acompañamiento integral.
- Concientizar a las juventudes con los eventos importantes, para poder plasmar la realidad de cada país y de nuestra provincia.
- Convocar a los jóvenes de los talleres y cursos para elaborar estrategias y participar en el armado y recreación de momentos históricos a resaltar.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3- Servicios Sociales. 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Realizar producciones con realidad aumentada, que sean desarrolladas con tecnología innovadora para traer a la memoria lo vivido.
2. Promover actividades recreativas y artísticas en donde los jóvenes sean partícipes de las mismas, puedan potenciar sus habilidades y tengan un momento de distensión y recreación. Incluir a las familias y a los adultos generando así un acompañamiento desde lo socio-cultural.
3. Ornamentar las aulas de los Espacios de Prevención, recreando diferentes situaciones de la época, (Museo de la memoria por la verdad y la justicia (Ex Esma- Cárceles clandestinas- Vuelos de la muerte- Plaza de mayo), Museo de Malvinas, Noche de los lápices, etc) y donde se incluye simulaciones de realidad virtual para recordar los acontecimientos históricos. Así también se desarrollarán actividades y eventos festivos como:



Municipio de Río Grande

“2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

- Colonias Recreativas
- Actividades por el carnaval
- Clínicas y seminarios
- El espacio sale a los barrios
- Evento “Entre cuerdas”
- Break Style
- Concurso de Comic e historietas
- Jornadas solidarias
- Aniversario Río Grande
- Aniversario de Espacio Joven
- Lanzamientos de cursos laborales
- Entrega de herramientas para fortalecer el primer empleo.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: “MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIO PARA LA PREVENCIÓN

El tiempo libre y la recreación para los jóvenes se ha convertido en un recurso de formación de valores, donde desarrollan hábitos y destrezas propias de la edad, a ello se dedican gran cantidad de programas y proyectos recreativos.

El programa “MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES” consiste en tener un espacio donde nuestros jóvenes puedan tener diferentes actividades tales como talleres recreativos, deportivos y culturales. Tiene como propósito generar un lugar de pertenencia, encuentro y contención, donde puedan apropiarse del lugar y hacerlo parte de su vida diaria, no solamente para asistir a los talleres que se le presentan, sino también realizar actividades dentro del Espacio Joven como juegos de mesa y reuniones estudiantiles.

Es una iniciativa pensada para estimular las potencialidades y la capacidad creadora de los adolescentes a través de la expresión artística, del acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación como una herramienta de integración social, y de la práctica de actividades físicas y deportivas orientadas al desarrollo de la personalidad, el trabajo en equipo y el cuidado de la salud. El programa consiste en una tarea permanente de apoyo y acompañamiento a nuestros jóvenes en el rango de 13 a 35 años.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Consolidar un espacio de pertenencia, participación y acompañamiento, respecto de las necesidades y realidades sociales de las juventudes. Este programa busca también ser un eje de contención y recreación para nuestros jóvenes riograndenses a través de un abordaje integral.
- Brindar a las juventudes un abanico de actividades y talleres recreativos para que puedan decidir según sus necesidades, con libertad, amplitud y confianza.
- Aportar elementos y herramientas necesarias para el desarrollo con normalidad de los talleres recreativos, culturales y deportivos, favoreciendo



aprendizajes significativos para los talleristas y los jóvenes de nuestra ciudad.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3- Servicios Sociales. 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Ofrecer un abanico de talleres recreativos, culturales y deportivos como así también contar con diferentes actividades para aquellos jóvenes que no quieran realizar ningún taller.
2. Constituir un staff de docentes y personal capacitado, que aseguren una tarea dinámica y eficiente.
3. Ofrecer un desayuno y merienda para todas las juventudes que forman parte de los Espacios de prevención.
4. Proporcionar los recursos y materiales esenciales de manera que los estudiantes no estén obligados a poseerlos para poder participar en los talleres.
5. Contar con profesionales de la salud y lo social para abordar las diferentes problemáticas que lxs jóvenes atraviesan.
6. Generar capacitaciones constantes para lxs jóvenes que concurren al espacio, sobre temáticas que son parte de la cotidianidad de la sociedad.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CON LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL

La participación de los vecinos organizados, como canal de comunicación permanente entre el municipio y la comunidad, es un pilar fundamental en la línea de trabajo de la gestión. No resulta posible ejecutar políticas públicas eficientes, sin la construcción de un vínculo de intercambio, que acerque las problemáticas barriales y se diagramen las soluciones de manera conjunta.

En el plano cultural y de servicios, se plantea coordinar las acciones y programas emprendidos por las diferentes áreas del municipio, garantizando una presencia territorial distribuida y descentralizada, mediante el aprovechamiento de los diversos espacios comunitarios municipales y las oficinas móviles, garantizando el acceso de los vecinos a los mismos.

En el cumplimiento de los objetivos impuestos durante los primeros tres años de gestión, notamos una mayor participación y un amplio compromiso tanto de las organizaciones barriales, como de cada uno de los vecinos y vecinas de los distintos barrios de la ciudad. Quedan pasos por dar en la profundización de la formalización de las comisiones directivas de las juntas vecinales, tarea que nos imponemos completar durante el siguiente periodo.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Encuadrar el funcionamiento de las Juntas Vecinales, con normativas claras, modernas y accesibles para su mejor desempeño y representatividad.
- Integrar y descentralizar las actividades del Municipio, creando canales de participación y un entramado de construcción conjunta con la intervención activa de las Juntas Vecinales.
- A partir de la comunidad organizada, generar canales de interacción municipio-vecino, extendiendo la presencia territorial del estado.
- Generar una herramienta que permita en forma dinámica y eficaz, obtener información actualizada, geo-referencial, para la planificación y ejecución de políticas públicas adecuadas en toda la ciudad.



- Brindar herramientas necesarias para organizar la representación vecinal, garantizando la participación de todos los vecinos en un intercambio entre municipio y comunidad que sea ágil, dinámico y eficiente.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.4-Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

ACCIONES

2. Acompañar e incentivar la participación de los vecinos en actividades culturales y sociales, como por ejemplo carnavales, día de la primavera, día del niño, aniversarios barriales, fechas patrias, etc.
3. Promover la regularización en todos los barrios de la ciudad, a los efectos de garantizar la participación y legitimación de los vecinos y vecinas que realizan una tarea permanente en defensa y representación de las necesidades barriales.
4. Organizar la efectiva integración barrial, a través de asignación de cupos en actividades recreativas, culturales y deportivas coordinando con las áreas correspondientes.
5. Llevar a los barrios, de manera itinerante, diversos servicios municipales.
6. Realizar una agenda de actividades de cada una de las áreas municipales coordinando con las distintas Juntas Vecinales.
7. Realizar un relevamiento de datos y crear un mapeo territorial.
8. Articular con la Agencia Municipal de Deportes, Cultura y Juventud para ejecutar el Programa “Pileta en tu Barrio”, generando cupos para pileta libre los días sábados.
9. Llevar a cabo actividades recreativas y deportivas con niños y adolescentes, dentro de la Planta Campamental.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: “PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA ECONOMÍA POPULAR”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR

El “PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA ECONOMÍA POPULAR”, tiene como finalidad la asistencia a artesanos, elaboradores y cooperativas de trabajo locales con maquinarias e insumos, o subsidios, destinados a continuar con el fortalecimiento para aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica. Asimismo, apunta al refuerzo y la promoción de emprendimientos y proyectos que contribuyan a la comunidad, ampliando el horizonte de nuevos empleos y de nuevas formas de trabajar para alcanzar la sostenibilidad económica.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover y consolidar las actividades productivas.
- Conservar y acrecentar los puestos de trabajo.
- Tecnificar los procesos con el objetivo de agregar valor y calidad a los productos.
- Mejorar la calidad de los productos y la capacidad de stock.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3- Servicios Sociales 3.2- Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES

1. Realizar el diagnóstico socio-productivo local, priorizando los criterios de intervención y ejecución de proyectos que impulsen el desarrollo local y fortalezcan las iniciativas productivas, de formación de empleabilidad, tanto individuales como en conjunto.
2. Registrar y analizar el cumplimiento de las disposiciones requeridas para el ingreso al programa.
3. Entregar respectivos insumos, herramientas y maquinarias, a las unidades productivas para el correcto desarrollo de los emprendimientos.



4. Garantizar las condiciones de seguridad que deben cumplir los integrantes del programa en lo que hace a Higiene, seguros y demás normas regulatorias dictadas al efecto.
5. Supervisar el destino y utilización de las maquinarias y herramientas entregadas a las unidades productivas, informando al Ministerio en caso de cualquier incumplimiento.
6. Disponer de ámbitos adecuados para la elaboración y producción, que, a partir de un trabajo articulado entre diferentes áreas del Municipio, nos permitan garantizar el apoyo y acompañamiento a elaboradores y artesanos que no cuenten con dichos espacios.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

**NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN,
LA CULTURA Y EL DEPORTE**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PROMOTORES TERRITORIALES

El presente programa promueve la tarea de promotores encargados de generar una vinculación directa con los vecinos y vecinas de la ciudad, siendo piezas fundamentales en el desarrollo de una gestión centrada en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y la descentralización del estado en todos los barrios, siendo trascendental para este programa desarrollar actores sociales formados en valores comunitarios y en conceptos generales de la participación ciudadana, teniendo a su cargo la promoción de derechos y la prevención comunitaria. Este programa está destinado a la inclusión de los sectores comunitarios más postergados del entramado social.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Difundir a través de distintas prácticas culturales, valores fundamentales basados en el reconocimiento y respeto por la cultura local, enriqueciendo la comunicación respecto a las diferentes problemáticas que acontecen en la ciudad, a través de estos medios de expresión y participación ciudadana.
- Formar sentimiento de pertenencia en el seno de la comunidad, el cual será distintivo de la identidad común entre los y las riograndenses, como así también para toda persona que elija esta ciudad para llevar adelante su proyecto de vida.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES

1. Impulsar la formación, capacitación y desarrollo de habilidades del equipo de promotores, a los efectos de dotarlos de herramientas de formación que



refuercen su inserción y faciliten la tarea territorial de contacto e interacción con vecinos y vecinas de la ciudad.

2. Generar espacios de contención y recreación mediante prácticas deportivas, talleres culturales y actividades promotoras de la participación ciudadana.
3. Mediante actividades culturales, fomentar la pluralidad, otorgando herramientas que hacen al desarrollo social, individual y grupal con el fin de formar sentido de pertenencia.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROMOTORES EN TU BARRIO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PROMOTORES TERRITORIALES

Hablar de un Municipio abierto, es hablar de la presencia permanente del mismo en el territorio. La posibilidad de llegar a los hogares de los riograndenses con información, propuestas, programas, herramientas de planificación, y lo que resulte de interés, garantiza la accesibilidad de todos y todas a las políticas públicas, y achica la brecha para quienes no tienen la posibilidad de trasladarse o acercarse a los ámbitos municipales.

Por ello se ha diseñado un programa destinado al trabajo territorial, con un equipo de promotores capacitados y formados para el abordaje, resolución y canalización de diversas problemáticas e inquietudes comunitarias.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fortalecer la presencia del Municipio en toda nuestra ciudad, constituyendo un intercambio permanente de información, servicios, asistencia y demás, visibilizando un municipio presente y comprometido.
- Consolidar un equipo dinámico de personal, para intervenir en las diversas problemáticas de nuestra comunidad, con capacidad de acción y resolución, como un nexo preparado y formado para tal gestión.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3- Servicios Sociales. 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES

1. Capacitar al cuerpo de promotores en estrategias de abordaje territorial de manera transversal en todas las áreas.
2. Intervenir y consolidar, en combinación con todas las áreas, la tarea de ejecución territorial de las políticas públicas del municipio.



3. Organizar la planificación anual de ejecución e intervención en políticas públicas como: cuidado medio ambiente, adicciones, actividades solidarias, asistencia y contención e información sobre estas.
4. Establecer canales de interacción y relacionamiento con organismos nacionales e internacionales que trabajan en la materia.
5. Planificar la provisión de equipamiento, logística e infraestructura para la consolidación de un equipo dinámico y eficiente.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: VÍNCULOS INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN CON INSTITUCIONES INTERMEDIAS

Una comunidad organizada, integrada y participativa, garantiza su crecimiento y desarrollo. Para esta gestión municipal, todas las organizaciones civiles que forman parte del entramado social, son pilares fundamentales y su crecimiento y consolidación social constituye un objetivo fundamental a cumplir.

La Dirección de Gestión con Instituciones Intermedias, tiene a su cargo el desarrollo de los vínculos, el fortalecimiento del diálogo y las relaciones institucionales con los distintos sectores de la sociedad civil, los organismos públicos y diversas instituciones abocadas a la temática. El programa consiste en poner en valor a las Instituciones que hay en la ciudad de Río Grande. Es importante que como dirección tengamos una relación amena con los diferentes actores sociales, políticos y culturales de la ciudad.

Nuestro objetivo como municipio es promover toda acción tendiente a contribuir con la comunicación y el desarrollo institucional, la regularización jurídica y demás, coordinando y elaborando programas en pos formar un vínculo con las asociaciones, iglesias, comunidades de pueblos originarios y fortalecer las relaciones existentes.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Establecer metas que permitan llevar a cabo el desarrollo de programas que aumenten y hagan más fuerte la relación de las asociaciones con diferentes instituciones públicas y estamentos del Estado.
- Realizar colaboración y distintos convenios que tengan la finalidad de reforzar las misiones y valores de las asociaciones de la comunidad.
- Llevar a cabo la organización de eventos y actividades en forma conjunta y coordinada para una interrelación comunitaria.
- En coordinación con el observatorio municipal, armar un plan de reconocimiento, distribución territorial, actividad realizada, segmentos



sociales que las conforman y todo elemento de interés para una tarea integral de inclusión y valorización social.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.4-Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Realizar un relevamiento general de instituciones de nuestra ciudad.
2. Organizar Entrega de presentes por aniversarios y reconocimientos.
3. Planificar actividades integradoras, ambientalistas, culturales, deportivas, sociales y humanitarias.
4. Participar y acompañar en las organizaciones festivas de las distintas asociaciones como, por ejemplo: Fiesta de las colectividades, de las provincias, del ovejero, de Mujeres, de originarios, etc.
5. Acompañar a las asociaciones en lo que hace a prevención, capacitación y demás temas en los cuales manifiesten interés.
6. Realizar un acompañamiento técnico (jurídico y contable).
7. Conformar un padrón de Instituciones intermedias, distinguiendo entre las que están formalmente constituidas y las que se encuentren en proceso de constitución.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

**NOMBRE DEL PROGRAMA: CENTRO INTEGRAL DE CONTROL CIUDADANO
(CICC)**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL

El CENTRO INTEGRAL DE CONTROL CIUDADANO tiene como objetivo fortalecer el rol del Estado Municipal en materia preventiva y de reducción de riesgos. Desde allí se llevarán adelante las tareas de monitoreo de espacios públicos, realizando asimismo prevención y atención permanente de urgencias y emergencias.

El CICC será el encargado de recepcionar, evaluar y retransmitir alertas, urgencias y emergencias, permitiendo la articulación con todas las áreas pertinentes y que así lo requieran.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Prevención y atención de las emergencias y urgencias con mayor inmediatez y agilidad.
- Fortalecer el rol del Estado Municipal en materia preventiva y de reducción de riesgos.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 2- Servicio de Seguridad 2.1- Seguridad Interior.

ACCIONES

1. Capacitar e instruir al personal de la Dirección de Defensa Civil en el uso operativo de dispositivos y herramientas informáticas y tecnológicas, atención telefónica y derivación de las emergencias y urgencias.
2. Establecer los sistemas de comunicación y articulación con los otros organismos intervinientes en la emergencia.
3. Monitorear los espacios públicos.
4. Recepcionar, evaluar y retransmitir las alertas a organismos y fuerzas de seguridad municipales, provinciales o nacionales según corresponda.
5. Sistematizar la información obtenida a través de las cámaras de seguridad.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: COMERCIO CAPACITA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA

Entendiendo la formación como una herramienta clave del desarrollo de competencias indispensables para adaptarse, innovar y crecer en el actual contexto, el Programa busca generar espacios de formación mediante el desarrollo de un conjunto de capacitaciones destinadas a la comunidad comercial e industrial de la ciudad bajo la premisa de diseñar y desarrollar temáticas necesarias y estratégicas para favorecer la competitividad, producto de un trabajo permanente de actualización y mejora, brindando herramientas de innovación, transformación y formación técnico - profesional en pos del fortalecimiento y sustentabilidad del sector.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fortalecer el sector comercial e industrial de la ciudad mediante espacios de formación, de recomendaciones y buenas prácticas para el mejoramiento de las capacidades de trabajo, la sustentabilidad y el desarrollo de la actividad comercial.
- Generar espacios de encuentro y aprendizaje para los comercios e industrias de la Ciudad.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. ; 3.4-Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Brindar capacitaciones y acompañamiento técnico-profesional, con capacitadores internos y externos, a fin de lograr el fortalecimiento del comercio y la industria de la ciudad con el objeto de lograr mayor competitividad.
2. Promover encuentros de formación con perspectiva de género y diversidad en el sector privado, del comercio y la industria, desde un enfoque de derechos humanos, desarrollo y sustentabilidad, para impulsar la igualdad de mujeres y LGBTI+ y prevenir las violencias de género en el mundo del trabajo.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

**NOMBRE DEL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL
SECTOR COMERCIAL**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

El presente programa tiene por finalidad la orientación, asesoramiento y asistencia del trámite de habilitación comercial de manera ágil y eficiente, con procesos administrativos modernos incorporando nuevas tecnologías para su desarrollo.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover acciones que favorezcan el desarrollo del sector comercial e industrial contribuyendo a la sustentabilidad de la economía local.
- Monitorear y fiscalizar la actividad comercial de la Ciudad, velando por el cumplimiento de la normativa vigente.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4-Servicios Sociales. ; 4.7-Comercio, Turismo y otros servicios.

ACCIONES

1. Geolocalizar a los comercios e industrias habilitados.
2. Descentralizar la atención al público, aperturando nuevos puntos y centros de asesoramiento y habilitaciones.
3. Realizar inspecciones previas y finales correspondientes al proceso de habilitación comercial, y constatación del cumplimiento de la normativa vigente.
4. Mejorar el sistema informático para el almacenamiento de la información que permita agilizar el circuito de inspecciones comerciales.
5. Adquirir un vehículo para el desempeño de todas las tareas de la Dirección.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: MAS COMERCIO MAS FUTURO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA

Programa orientado a la incorporación al circuito formal a aquellos emprendimientos comerciales que aún permanecen en la informalidad; mediante un trámite simplificado de regularización y una moratoria que incluye la bonificación del pago de derecho de habilitación comercial, industrias y servicios. El programa permite la agilización de procedimientos mediante más y mejores servicios desde el Estado Municipal.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fortalecer el sector comercial y dinamizar la economía local.
- Generar herramientas que permitan a los emprendimientos completar o iniciar en forma ágil y eficiente la tramitación para lograr la habilitación comercial.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4-Servicios Sociales. ; 4.7-Comercio, Turismo y otros servicios.

ACCIONES

1. Identificar, relevar y georreferenciar los emprendimientos comerciales sin habilitación para su posterior regularización.
2. Descentralizar los puntos de atención la atención al público, incorporando el asesoramiento de los comercios, otorgando folletería sobre los beneficios del Programa.
3. Modificar procedimientos internos con el objeto de simplificar los procesos brindando agilidad y eficiencia al solicitante que así lo requiere.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: PREVENCIÓN Y FORMACIÓN VIAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR

El programa de Formación Vial está destinado al diseño y ejecución de estrategias, apuntando a la reducción de la tasa de siniestros y creación de una nueva cultura de responsabilidad vial. De este modo, incluye como ejes principales, la educación vial y el otorgamiento de licencias, realizando en este marco, actividades y acciones tendientes a promover la prevención, la educación y la conducción segura y responsable con el fin de disminuir la siniestralidad en nuestra ciudad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Concientizar a la población, respecto a la educación vial.
- Reducir la tasa de siniestralidad
- Brindar asesoramiento e información a los vecinos y vecinas previo al otorgamiento de licencias.
- Realización de controles (alcoholemia-estupefacientes, exceso de velocidad).
- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente, generando acciones y Convenios que permitan la baja siniestralidad.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 2- Servicio de Seguridad 2.1- Seguridad Interior.

ACCIONES

1. Crear aula virtual con el objeto de mejorar el proceso de obtención y/o renovación de licencias.
2. Llevar adelante la escuela de formación vial destinada a la educación y responsabilidad de los vecinos y vecinas de la ciudad.
3. Ejecutar el Operativo Vida destinado a controles preventivos, brindando información útil aquellos vecinos que egresen de la ciudad en períodos vacacionales.



4. Abrir nuevos puntos en la ciudad de otorgamiento y renovación de licencias.
5. Realizar circuitos viales itinerantes destinados a instituciones educativas, centros comunitarios, organizaciones barriales y aquellos organismos que lo soliciten.
6. Incluir pictogramas según O.M. 4019/2019.
7. Medir los niveles de alcohol en sangre en la conducción, como así también la ingesta de estupefacientes por medio de dispositivos tecnológicos de metrología legal.
8. Realizar los controles vehiculares velando por el cumplimiento de los requisitos obligatorios para conducir según normativa vigente.
9. Crear y mantener rampas para personas con movilidad reducida.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: RGA MASCOTERA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS

Programa destinado al abordaje integral de la adopción y tenencia responsable de mascotas.

Se desarrollarán acciones y actividades que estimulen la socialización, la generación de vínculos positivos y la relación entre el grupo familiar y su mascota.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Abordar la problemática sociocultural respecto a la tenencia responsable de mascotas, fomentando el mejoramiento de las conductas físicas, psíquicas y emocionales.
- Estimular la generación de vínculos positivos y la relación entre el grupo familiar y su mascota.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. ; 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Colocar cartelera informativa, didáctica e inclusiva, respecto del uso de collar, bozal y recolección de deposiciones.
2. Recepcionar canes de entrega voluntaria para posterior adopción.
3. Realizar actividades de promoción de adopción vs. Compra.
4. Coordinar trabajo conjunto con las asociaciones protectoras y juntas vecinales.
5. Crear cartelera inclusiva y didáctica sobre Tenencia Responsable en bicisendas, costanera de la ciudad y plazas.
6. Crear y colocar cestos de Residuos para deposiciones de mascotas en Bicisendas, Plazas de la ciudad, costanera y Parque mascotera.
7. Realizar actividades recreativas para familias con mascotas.
8. Realizar evaluación clínica y buscar hogares responsables para su adopción.
9. Realizar tareas de concientización respecto a la adopción y tenencia responsable de mascotas.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: RGA TENENCIA CAPACITA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS

Es un programa destinado a generar conciencia en la tenencia responsable de las mascotas, contrarrestando de este modo una problemática socio-cultural.

Se desarrollará con actividades inclusivas, didácticas e innovadoras, con un objetivo a largo plazo, tratando de alcanzar diferentes franjas etarias y en diferentes espacios como escuelas, centros barriales y comunitarios, asociaciones etc.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Abordaje de la problemática sociocultural respecto a la tenencia responsable de mascotas.
- Educar en enfermedades zoonóticas.
- Instaurar y trabajar en forma conjunta con las comunidades educativas para el desarrollo de actividades familiares y estudiantiles con mascotas, favoreciendo la socialización.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. ; 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES

1. Generar conciencia respecto de la adopción y tenencia responsable de mascotas.
2. Capacitar a la sociedad en su conjunto en temas referentes a la prevención de enfermedades Zoonóticas y mordeduras de animales.
3. Capacitar a establecimientos educativos en temas de bienestar animal, maltrato y manejo de animales urbanos.
4. Accionar en forma conjunta con protectoras de animales en temas de bienestar animal, maltrato animal y temas inherentes al manejo de animales urbanos.
5. Crear un Área de educación en tenencia responsable de mascotas y enfermedades zoonóticas.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: RÍO GRANDE SE PRENDE

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA

Río Grande Se Prende surge a partir de la iniciativa de crear un evento en conmemoración del aniversario de nuestra ciudad, apuntando a la construcción y afianzamiento nuestra identidad y cultura, mediante el incentivo de la recreación, el consumo interno y la actividad comercial, poniendo en valor nuestra historia, fortaleciendo el arraigo, las tradiciones e inculcando el espíritu de pertenencia, mediante diferentes propuestas a los vecinos y vecinas de la ciudad. Con su variada agenda comercial, se busca motorizar la economía local, incentivando el comercio, la Industria, el Turismo, la Cultura y la Gastronomía, mediante el trabajo transversal de distintas áreas del Municipio.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Consolidar los lazos del tejido social, cultural y económico.
- Fomentar de modo transversal la recreación, la adquisición de productos a precios promocionales y el consumo cultural local.
- Fomentar sentido de pertenencia en el seno de la comunidad, como distintivo de la identidad común entre los y las riograndenses, como así también para toda persona que elija esta ciudad como lugar turístico.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4-Servicios Sociales. ; 4.7-Comercio, Turismo y otros servicios.

ACCIONES

1. Conformar la comisión organizadora y establecer los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para la difusión e implementación del programa y la contratación de artistas.
2. Implementar el uso de nuevas tecnologías para el proceso de Inscripción y promoción de comercios que se adhieren con sus ofertas y descuentos, mediante formulario de inscripción digital, diseño de cartelera y flyers y otros recursos de difusión.



3. Adquirir insumos de difusión del Programa (Calcos, cartelera, folletera, souvenirs, reconocimientos, etc.)
4. Acompañar e incentivar la participación de los vecinos en las actividades culturales, recreativas y sociales que se proponen, como acto lanzamiento del programa, eventos recreativos y artísticos en diversos puntos de la ciudad, eventos culturales en locales comerciales, stand de concientización, etc.
5. Generar espacios de participación ciudadana mediante actividades recreativas y culturales, otorgando herramientas que hacen al desarrollo social, individual y grupal con el fin de formar sentido de pertenencia y arraigo.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: RGA SALUD MASCOTERA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS

Programa destinado al diagnóstico y prevención de las enfermedades Zoonóticas en todas las especies animales, en cumplimiento de O.M. N° 2942/11, Ley Nacional N° 22.953 (RABIA), LEY PROVINCIAL N° 377, DE LUCHA CONTRA TRIQUINOSIS - DECRETO MUNICIPAL 890/19, LEY PROVINCIAL N° 719 HIDATIDOSIS.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Vigilar epidemiológicamente enfermedades parasitarias zoonóticas.
- Controlar animales mordedores.
- Controlar triquinosis y enfermedades zoonóticas de cerdos.
- Diseñar acciones y estrategias con Juntas Vecinales y Protectoras de Animales

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales.; 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Realizar e intervenir muestreo Serológico de Canes para Diagnóstico de Brucelosis Canina y Leptospirosis con el fin de determinar prevalencia en diferentes barrios.
2. Realizar Muestreo en Plazas y espacios verdes comunes para Diagnóstico en el laboratorio Raúl Chifflet, para fijar prevalencias de parasitosis Zoonóticas.
3. Recepcionar y registrar los accidentes por mordeduras que reciben atención médica, en forma conjunta con el Hospital y Centros Privados.
4. Registrar e incorporar al programa de mejoramiento porcino al 100% de los productores.
5. Realizar muestreos serológicos para triquinosis, brucelosis y leptospirosis porcina identificando por categoría a cada criadero.



6. Brindar asesoramiento técnico, sanitario y productivo, a los productores de cerdos.
7. Confeccionar mapas de riesgo identificando animal, propietario y domicilio.
8. Retirar canes mordedores de la vía pública realizando control antirrábico según Ley Nacional N° 22.953, evaluando conducta de riesgo previa restitución.
9. Aplicar multas según normativa vigente.
10. Creación de un sector destinado al depósito y resguardo del ganado mayor capturado en vía pública.
11. Capturar canes y felinos en la vía pública con métodos humanitarios.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL RGA

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE MEDICINA, HIGIENE Y SEGURIDAD
LABORAL**

Orientado a definir y ejecutar todas aquellas acciones que permiten establecer un procedimiento general de salud ocupacional, con la finalidad de generar ambientes seguros y saludables, reduciendo riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Asimismo, permitirá fiscalizar los procedimientos médicos laborales según normativa vigente.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Determinar, promover y mantener un ambiente laboral seguro y saludable, asegurando el cumplimiento de normativa vigente, disminuyendo la siniestralidad laboral del trabajador (accidentes de trabajo-enfermedades profesionales) asistencia y seguimiento a las enfermedades inculpables.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. ; 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Confeccionar acciones relativas a la vigilancia médica para dar cumplimiento a los exámenes médicos previstos en la Resolución SRT 37/10 (exámenes preocupacionales periódicos).
2. Efectuar acciones de asistencia y seguimiento al trabajador con enfermedad inculpable, profesional o accidente de trabajo.
3. Fiscalizar licencias médicas.
4. Realizar estadísticas de ausentismo.
5. Ejecutar acciones relativas a la educación sanitaria (capacitaciones y vacunación).



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: SANEAMIENTO VEHICULAR

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR

Este programa apunta a generar las acciones necesarias que nos permitan contar con espacios públicos limpios y seguros garantizando la fluidez vehicular y el cuidado del medio ambiente.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Cuidar el medio ambiente.
- Tener espacios públicos limpios y seguros
- Lograr una movilidad vehicular más fluida.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 2- Servicio de Seguridad 2.1- Seguridad Interior.

ACCIONES

1. Generar convenios de cooperación que permitan alcanzar los objetivos del programa.
2. Establecer procedimientos administrativos eficaces y eficientes para evitar el abandono de vehículos.
3. Realizar control, fiscalización y certificación del proceso de saneamiento, para la prevención de contaminación ambiental.



SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL

El programa SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL contiene el conjunto de decisiones políticas, administrativas y acciones operativas aplicadas a prevenir, proteger y salvaguardar a la ciudadanía en situaciones de emergencia.

El programa también tendrá por objeto capacitar y concientizar a la población para su participación efectiva en la reducción de los riesgos que afectan a la seguridad de las personas, los bienes y/o el medio ambiente.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Atender la emergencia de manera ágil y segura
- Garantizar un sistema de prevención y seguridad ciudadana
- Fomentar la participación efectiva de la ciudadanía en la reducción de riesgos.

FINALIDAD Y FUNCION

2-Servicios de Seguridad. 2.1-Seguridad Interior.

ACCIONES

1. Asistir a la ciudadanía en situación de emergencias, catástrofes, eventos adversos e incidentes.
2. Capacitar e instruir a toda la comunidad en autoprotección, reacción ante emergencias y prevención de accidentes en el hogar.
3. Descentralizar la atención al público y presencia de Defensa Civil en la ciudad, garantizando así mayor rapidez en las emergencias
4. Profundizar la profesionalización y jerarquización del personal de la Dirección de Defensa Civil.
5. Otorgar subsidio a los Bomberos Voluntarios en cumplimiento a la Ordenanza nº 2419.
6. Realizar el relevamiento y mantenimiento de los hidrantes de la ciudad, con el fin de garantizar el flujo de agua y abastecimiento de los autobombas y disminuir los tiempos de recarga.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS COMERCIOS

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE MEDICINA, HIGIENE Y SEGURIDAD
LABORAL**

El programa de Seguridad e Higiene en los Comercios está diagramado para trabajar en conjunto con la Dirección de Comercio e Industria del Municipio a los fines de realizar la habilitación comercial de los locales de nuestra ciudad que así lo requieran, el marco de brindar el asesoramiento profesional en materia de protección contra incendios y la seguridad e higiene del local.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Reducir la siniestralidad laboral a través de la prevención de los riesgos derivados del trabajo.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. ; 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Realizar la inspección integral del local en relación a los riesgos de incendio y condiciones generales de Higiene y Seguridad.
2. Prevenir a la seguridad e higiene en los comercios e industrias haciendo entrega de folletería, cartelería y elementos necesarios.
3. Realizar informes preliminares en cuanto a protección contra incendios y evacuación para los comercios e industrias en proceso de habilitación.
4. Realizar inspección final e informe definitivo verificando el cumplimiento de la normativa vigente.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: SEGURIDAD E HIGIENE INTEGRAL EN EL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE MEDICINA, HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL

El programa de Seguridad e Higiene en el Trabajo tendrá como directriz principal prevenir todo daño a la salud psicofísica de los trabajadores debido a las condiciones de su puesto laboral. A través de este programa se articularán las actividades y acciones necesarias para garantizar puestos y ámbitos de trabajo seguros, prevenir Accidentes de Trabajo y disminuir los riesgos de Enfermedades Profesionales.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Mediante el trabajo en conjunto con el servicio de Medicina Laboral, llevar a cabo la mejora continua de las condiciones laborales de las y los trabajadores municipales, disminuyendo los riesgos de los puestos de trabajo y dando cumplimiento a la legislación vigente

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. ; 3.1-Salud.

ACCIONES

1. Realizar el relevamiento General de Riesgos Laborales y análisis de riesgos por puesto de trabajo.
2. Proveer de Indumentaria y Elementos de Protección Personal (EPP) de acuerdo a la normativa vigente.
3. Mantener la certificación y calibración de los equipos de medición.
4. Asegurar el adecuado servicio de mantenimiento y recarga de extintores.
5. Elaborar los planos de evacuación de los distintos establecimientos municipales.
6. Diagramar programas de Formación y Capacitación para agentes municipales y equipos de profesionales de trabajo.



7. Organizar de manera anual la Jornada de Higiene y Seguridad Laboral destinada a proporcionar un espacio de formación y actualización en la materia para todas las industrias, comercios e instituciones de la ciudad.
8. Realizar evaluación ergonómica de los puestos de trabajo dando cumplimiento a la Resolución 886/15 de la SRT.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: SEÑALAMIENTO Y SEGURIDAD VIAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR

El programa consiste en el diseño de acciones para bajar la siniestralidad vial, teniendo como eje principal la prevención, incluye todo aquello relacionado al señalamiento vial (cartelería/ reductores), para lograr una Río Grande segura e inclusiva.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Consolidar a Río Grande como una ciudad segura, desarrollando acciones que mejoren la circulación peatonal y vehicular, mediante el uso de cartelería y colocación de reductores de velocidad, que contribuyan a la prevención y disminución de la siniestralidad.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 2- Servicio de Seguridad 2.1- Seguridad Interior.

ACCIONES

1. Colocar nomencladores en distintos barrios de la ciudad.
2. Emplazar semáforos peatonales en lugares de alto tránsito, previamente verificados.
3. Profundizar el señalamiento vial.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA RGA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL

Es una red remota de monitoreo y alerta ambiental (Sistema de Alerta Temprana - SAT-), con lineamientos metodológicos para la implementación de un plan de acción ante desastres para la ciudad de Río Grande. Es un conjunto de procedimientos e instrumentos mediante los cuales se estudia una amenaza o evento adverso de carácter previsible, una amenaza de tipo natural.

Resulta un factor indispensable para la toma de conciencia ciudadana y diseminación eficiente de las alertas y realización de mapas de riesgo.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Desarrollar e implementar un Sistema de Alerta Temprana (SAT) en la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 2- Servicio de Seguridad 2.1- Seguridad Interior.

ACCIONES

1. Desarrollar el software para la comunicación del SAT.
2. Abordar las cuestiones inherentes a los impactos, amenazas, vulnerabilidades sociales, riesgos, resiliencia, adaptación y SAT.
3. Profundizar sobre la metodología de construcción de mapas de riesgo.
Implementar una APP para la utilización del SAT.



SECRETARIA DE GESTIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO (SEM)

UNIDAD EJECUTORA: COORDINACIÓN DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO

El Servicio de Estacionamiento Medido, da cumplimiento a la Ordenanza Municipal 3579/16 y sus modificatorias, teniendo por objeto ordenar el estacionamiento vehicular de la ciudad.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Ordenar el estacionamiento vehicular en las zonas de mayor concentración comercial en cumplimiento de la normativa vigente.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales.; 3.7-Servicios Urbanos.

ACCIONES

1. Chequear, controlar y monitorear las zonas intervenidas.
2. Cumplir con la ordenanza N° 3579/16 y sus modificatorias.
3. Mantener convenios existentes que hacen al funcionamiento del Sistema Informático que sostiene el servicio, como ser el de la Universidad Nacional de La Plata.
4. Promover nuevos convenios con más comercios de la ciudad para facilitar el acceso de los vecinos en la utilización del servicio.
5. Comunicar e informar sobre la nueva página de Pago Mensual.
6. Promover las modificaciones del sistema que redunden en beneficios para las y los vecinos.
7. Ampliar el servicio de cobertura.
8. Actualizar la señalización de las zonas intervenidas.
9. Capacitar en calidad de atención a los y las inspectores en forma continua.



SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA Y MONITOREO URBANO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN

El programa consiste en consolidar el centro de gestión y atención ciudadana para que el municipio pueda recibir, concentrar, canalizar, distribuir y jerarquizar los distintos reclamos de los vecinos en un solo lugar de forma tal de lograr mejorar la velocidad y calidad de la respuesta en cuanto a los servicios que brinda, ampliando de esta forma el grado de satisfacción de la demanda y crear el centro de monitoreo urbano para brindar seguridad ciudadana a los riograndenses.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Concentrar, canalizar, distribuir y jerarquizar los reclamos para poder mejorar la velocidad y calidad de la respuesta ampliando el grado de satisfacción ciudadano.
- Concentrar, canalizar, distribuir la infraestructura de imágenes urbanas para la grabación, transmisión y resguardo de lo actuado en la vía pública, en pos de garantizar la seguridad ciudadana.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3. Servicios Sociales 3.2 Promoción y asistencia social

ACCIONES

1. Actualizar hardware y software necesario para el óptimo funcionamiento del área.
2. Realizar el registro completo de los reclamos a través de diferentes indicadores.
3. Sistematizar la asignación y seguimiento de las tareas de las diversas áreas que prestan servicios municipales.
4. Realizar un relevamiento y reingeniería de procesos.



5. Adquisición de infraestructura tecnológica de transmisión y almacenamiento de video.
6. Capacitación del recurso humano a cargo del centro.



SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: EDUCACIÓN, INCLUSIÓN Y ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DIGITAL

El programa consiste en que el municipio a través del Espacio Tecnológico democratice el acceso a las nuevas tecnologías para permitir a personas de todas las edades (niñez, juventud y adultez), el acercamiento y conocimiento de las mismas ya que son fundamentales para que puedan desarrollarse como sujetos e insertarse en el mundo laboral.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Democratizar el acceso a las nuevas tecnologías para permitir que la ciudadanía riograndense pueda adquirir herramientas para su desarrollo.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Brindar capacitaciones tanto de forma presencial como virtual.
2. Generar torneos y participaciones a través de herramientas tecnológicas para propiciar instancias de entretenimiento y estimular la participación de forma lúdica.
3. Organizar eventos de forma periódica para propiciar el interés e involucramiento de la sociedad con el desarrollo de la economía del conocimiento.
4. Propiciar las colonias tecnológicas durante los distintos períodos de receso.



SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: EL ESPACIO EN TU BARRIO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DIGITAL

El programa consiste en adquirir, acondicionar y utilizar un dispositivo móvil que, de forma itinerante recorra los barrios de nuestra ciudad con diversas actividades, propuestas y servicios que se ofrezcan en el espacio tecnológico para democratizar el acceso al conocimiento y la difusión de las distintas herramientas de la economía del conocimiento. Dicha experiencia será fuente de información para la planificación nuevos Centros de Formación Laboral y Tecnológica.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Generar las competencias que permitan a las personas y comunidades incorporar herramientas tecnológicas para gozar de una mejor calidad de vida
- Reducir las disparidades de género, sociales y barriales en las oportunidades de acceso y la apropiación de los beneficios asociados a las tecnologías.
- Lograr la divulgación de habilidades digitales, oficios, herramientas de participación, expresión y entretenimiento.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Adquirir y acondicionar el dispositivo móvil para recorrer la ciudad.
2. Crear Centros de Formación Laboral y Tecnológica en distintos barrios de la ciudad.
3. Realizar actividades lúdicas de formato colaborativo en conjunto con la comunidad barrial.
4. Realizar la difusión de las diferentes actividades municipales sobre la economía del conocimiento.



SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL
CONOCIMIENTO**

El programa consiste en fomentar e impulsar la formación de personas jóvenes para brindar oportunidades de inserción laboral en el ámbito de las nuevas tecnologías a través de la creación de carreras técnicas, diplomaturas y cursos de perfeccionamiento, en vinculación con las instituciones tecnológicas y educativas terciarias y universitarias de nuestra ciudad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Capacitar a las juventudes de la ciudad en torno a los oficios de la economía del conocimiento.
- Impulsar la formación de talentos en las diferentes áreas de la economía del conocimiento.
- Generar un ecosistema propicio para la radicación y creación de empresas de base tecnológica.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Articular con las instituciones educativas la creación de carreras técnicas, diplomaturas y cursos de perfeccionamiento.
2. Fomentar viajes de estudio para que las juventudes puedan conocer las empresas y los exponentes más importantes del sector.
3. Establecer vínculos con las empresas y cámaras del sector empresario para la creación de programas de prácticas profesionalizantes.
4. Realizar el Congreso de Industrias Tecnológicas para ampliar las redes interpersonales e intersectoriales de jóvenes de nuestra ciudad.
5. Realizar agendas de reuniones con instituciones del sector científico-tecnológico, empresas y referentes para el fortalecimiento de las relaciones institucionales.



SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA

**NOMBRE DEL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES
TECNOLÓGICAS MUNICIPALES.**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Este programa tiene como propósito promover la adquisición de hardware y software que permitan al municipio poseer tecnología actualizada para dar una respuesta ágil y eficaz ante la ciudadanía, y de esta forma estimular la aplicación de mejoras tecnológicas en la gestión sin pérdidas de tiempo y ahorrando recursos.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Promover la adquisición de hardware y software que permitan al municipio poseer tecnología actualizada.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 1. Administración Gubernamental 1.2 Dirección Superior Ejecutiva

ACCIONES

1. Actualizar equipos informáticos.
2. Licenciar sistemas operativos por volumen.
3. Licenciar software de uso general.
4. Proveer el servicio de internet a las distintas dependencias municipales.
5. Realizar mejoras en centro de datos.
6. Ampliar y distribuir el tendido de fibra óptica municipal.
7. Adquisición de equipamiento de seguridad perimetral y videovigilancia.



SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: NODOS DE INCLUSIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DIGITAL

El programa consiste en la adquisición de elementos tecnológicos, mobiliario, difusión y conectividad para la creación de distintos espacios físicos acondicionados para la comunidad: nodos de inclusión tecnológica; en conjunto con organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, clubes, gremios, entre otros.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Consolidar la vinculación con las instituciones intermedias de la ciudad de Río Grande.
- Adquirir equipamiento, mobiliario e infraestructura tecnológica para disminuir la brecha digital.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 1-Administración Gubernamental. 1.2-Dirección Superior Ejecutiva.

ACCIONES

1. Entregar a instituciones intermedias de la ciudad el equipamiento para la creación del espacio.
2. Generar capacitaciones y encuentros con los asistentes al nodo de inclusión tecnológica.
3. Brindar apoyo técnico y académico a las instituciones intermedias de la ciudad.



SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: MONITOREO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y ESTADÍSTICA

La función de la Dirección de Gobierno Abierto y Estadística es proveer información relacionada con la administración pública, ya sea de las políticas, programas o proyectos que se llevan a cabo para ser utilizada por los actores involucrados en la toma de decisiones de cada una de las Secretarías que forman parte del Ejecutivo Municipal, para evaluar si aquellas resultaron eficaces y/o eficientes.

Para ello, es necesario poder combinar la tecnología, las herramientas y procesos que permitan transformar los datos almacenados en información, para optimizar la utilización de recursos y monitorear el cumplimiento de los objetivos que las distintas áreas se propusieron.

La gestión pública se maneja bajo un enfoque territorial lo que requiere de la información georreferenciada para ayudar a focalizar y evaluar los instrumentos de política que están diseñados para mejorar el bienestar de la sociedad y evitar, de ese modo, que los recursos públicos sean utilizados de manera ineficiente e ineficaz.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Que los actores involucrados en la toma de decisiones puedan visualizar los indicadores que resumen la información y evolución, de las políticas públicas llevadas a cabo en sus respectivas áreas.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

1-Administración Gubernamental. 1.4-Control de la Gestión Pública.

ACCIONES

1. Coordinar el diseño y creación de un panel de control y visualización de la gestión Municipal.
2. Definir los indicadores que van a ser construidos.
3. Idear y estandarizar los cuestionarios para el relevamiento de la información.



4. Procesar la información, aplicando inteligencia de datos, a los fines de ser incorporada a los procesos de toma de decisiones y de implementación de políticas públicas.
5. Realizar contribuciones de calles y alturas al Open Street Maps.
6. Relevar información geoespacial.
7. Relevar información en torno a las políticas públicas implementadas en la gestión municipal.
8. Propiciar la realización de encuentros patagónicos con representantes de los municipios sobre la importancia y beneficios de la aplicación de la tecnología en la gestión municipal.



SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA

**NOMBRE DEL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA MUNICIPAL**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

El programa consiste en brindar más y mejores soluciones en el desarrollo e implementación de sistemas informáticos del municipio para consolidar, modernizar y profesionalizar las distintas áreas de funcionamiento de la gestión municipal y de esta manera, jerarquizar la administración municipal y brindar servicios de calidad para la ciudadanía.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Brindar más y mejores soluciones en sistemas informáticos que sirvan para tecnificar, modernizar y profesionalizar la gestión municipal.
- Consolidar la infraestructura tecnológica del municipio
- modernizar las instalaciones y áreas de servicio con la comunidad.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

1. Administración Gubernamental 1.5 Información y estadísticas básicas

ACCIONES

1. Adquirir equipamiento y servicios necesarios para modernizar la administración municipal.
2. Generar y posibilitar instancias de capacitación del recurso humano de forma permanente.
3. Incorporar personal calificado para fortalecer el funcionamiento de la infraestructura.



SECRETARIA DE GESTION CIUDADANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRANSFORMACIÓN DIGITAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DIGITAL

Mejorar cualitativamente los servicios municipales a través de herramientas informáticas y desarrollo de software. Brindar a la ciudadanía sistemas de vinculación con la gestión municipal para agilizar sus trámites y obligaciones. aumentar la eficiencia de la gestión, incrementar la transparencia de la gestión pública y fomentar la participación ciudadana a través del desarrollo de soluciones informáticas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Aumentar la eficiencia y eficacia de la administración municipal.
- Desarrollar, mejorar e implementar plataformas de servicios digitales para simplificar a la comunidad la vinculación con el municipio y la gestión municipal.
- Promover la transparencia del gobierno facilitando el acceso a la información y la participación ciudadana.
- Desarrollar herramientas digitales para la gestión pública.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 1-Administración Gubernamental. 1.2-Dirección Superior Ejecutiva.

ACCIONES

1. Realizar capacitaciones para promover la adquisición de conocimientos y habilidades tecnológicas en los distintos niveles y perfiles de la administración municipal para la transformación digital.
2. Realizar consultorías con instituciones públicas y privadas.
3. Coordinar el desarrollo de un sistema integral de gestión de expediente digital y documentos electrónicos.
4. Coordinar la implementación de un Portal de datos geoespaciales.



5. Coordinar la mejora e implementación de canales digitales para facilitar la comunicación a través de diferentes plataformas (Portal web y aplicaciones móviles).
6. Digitalizar los expedientes papel de mayor relevancia histórica y funcional para la gestión.
7. Fortalecer la infraestructura tecnológica y procedimental de la firma digital y realizar actividades de capacitación para su uso.
8. Generar una identidad digital única para las personas e implementar servicios en línea, más personalizados, flexibles y trazables, apoyados en criterios de accesibilidad y usabilidad.
9. Implementar una herramienta digital de participación ciudadana.
10. Incentivar la participación de los funcionarios municipales en seminarios, congresos, cursos y programas de formación sobre la utilización de nuevas tecnologías en el sector público.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS



Municipio de
Río Grande

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTO AÑO 2024

DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION	
SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS								
200.0	ACTIVIDADES CENTRALES DE FINANZAS PÚBLICAS	16.265.273	CONTADURIA GENERAL	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2.DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
201.0	CONTADURIA GENERAL	16.403.000	CONTADURIA GENERAL	DIRECCIÓN DE CONTADURÍA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.4.CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
202.0	GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	158.429.790	DIRECCION GENERAL DE COMPRAS	DIRECCIÓN DE COMPRAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.3-ADMINISTRACIÓN FISCAL.
203.0	GESTION TRIBUTARIA	87.497.410	SUBSECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE RENTAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.3-ADMINISTRACIÓN FISCAL.
204.0	PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	29.216.000	CONTADURIA GENERAL	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.3-ADMINISTRACIÓN FISCAL.
205.0	TESORERIA MUNICIPAL	11.983.085	TESORERÍA GENERAL	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.3-ADMINISTRACIÓN FISCAL.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS

NOMBRE DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES DE FINANZAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

El programa se vincula principalmente con la proyección, intervención y control de los actos administrativos que dan cumplimiento a las políticas de la secretaría. En caso de ser necesario también se proponen medidas correctivas que contemplen los aspectos legales, técnicos y administrativos de la gestión. De esta manera se consolida el seguimiento de la dependencia a fin de monitorear el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Por otro lado, A través de las distintas direcciones que forman parte de la Secretaría de Finanzas Públicas, se coordina la ejecución de los programas que componen la misma con el fin de optimizar la gestión.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Garantizar el normal funcionamiento administrativo de las áreas dependientes de la Secretaría de Finanzas Publicas.

FINALIDAD Y FUNCION

- 1-Administración Gubernamental. 1.2- Dirección Superior Ejecutiva.

ACCIONES

1. Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del área.
2. Proveer de servicios básicos a las diferentes áreas dependientes de la Secretaría.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS

NOMBRE DEL PROGRAMA: CONTADURIA GENERAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE CONTADURÍA

El programa consiste en dictar las Normas de Contabilidad para todo el Sector Público Municipal. En ese marco asesora y asiste técnicamente a todas las dependencias respecto a la metodología contable a aplicar y la periodicidad. También mantendrá el archivo general de la documentación respaldatoria de las operaciones realizadas, determinará la estructura y características de los estados contables y financieros a producir por los entes como órgano rector del Subsistema de Contabilidad establecido por el Código de Administración Financiera (O.M. 2848/2010).

Para ello debe coordinar el funcionamiento de los procedimientos que corresponda instituir para el correcto registro contable primario de las actividades desarrolladas por las jurisdicciones y entidades.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Aplicar un modelo integral de control interno que abarque los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, fundados en criterios de económica, eficiencia y eficacia.

FINALIDAD Y FUNCION

- 1-Administración Gubernamental. 1.4-Control de la Gestión Pública.

ACCIONES

1. Registrar sistemáticamente todas las transacciones que se produzcan y que afecten o puedan afectar la situación económica – financiera de las jurisdicciones o entidades.
2. Centralizar la información debiendo conservar ordenadamente la documentación respaldatoria en las jurisdicciones y entidades de origen, la que será objeto de auditoría en su lugar.



Municipio de Río Grande

3. Procesar y producir información financiera para la adopción de decisiones por parte de los responsables de la gestión financiera pública y para los terceros interesados.
4. Presentar la información contable y la respectiva documentación de apoyo ordenadas de tal forma que faciliten las tareas de control y auditoría.
5. Administrar el sistema de información financiera, que permanentemente permita conocer la gestión presupuestaria, de caja y patrimonial, así como los resultados operativo, económico y financiero de todo el Sector Público Municipal.
6. Llevar la contabilidad general de la Administración Central consolidando datos de las jurisdicciones y entidades, realizando las operaciones de ajuste y cierre necesario y producir anualmente resultados contables-financieros.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE COMPRAS

El programa consiste principalmente en proveer de los requerimientos de bienes y servicios que precisa el ejecutivo municipal para su funcionamiento, instrumentando los procedimientos de selección del proveedor que se va a utilizar para la compra de bienes y contratación de servicios de acuerdo a las definiciones establecidas por la norma marco en cada caso.

Este programa está enfocado a cumplir con los objetivos de economicidad, eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos, con el fin de impulsar un sistema de compras ágil y moderno, con la implementación de nuevas herramientas tecnológicas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Garantizar la disponibilidad de bienes y servicios demandados por el ejecutivo municipal a través del uso racional y transparente de los recursos Municipales, enmarcada en el concepto de la contención del gasto.

FINALIDAD Y FUNCION

1-Administración Gubernamental. 1.3-Administración Fiscal.

ACCIONES

1. Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del área.
2. Proveer a todas las dependencias municipales de artículos de limpieza.
3. Proveer a todas las dependencias municipales de artículos de librería básicos.
4. Proveer el servicio de alquiler de equipos fotocopiadores a las diferentes unidades administrativas que dependen del Departamento ejecutivo Municipal.



Municipio de
Río Grande

5. Tramitar compras, contrataciones de servicios y de obras públicas de acuerdo con la normativa vigente.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTION TRIBUTARIA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE RENTAS

Este programa engloba el conjunto de acciones orientadas a preservar la recaudación municipal y las actividades propias de la administración recaudatoria incluyendo la administración y percepción del conjunto de fuentes de ingresos tributarios y no tributarios con incidencia económica y/o financiera en el presupuesto municipal.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Optimizar la recaudación y determinación de los tributos municipales, desarrollando una eficiente y efectiva orientación tributaria.

FINALIDAD Y FUNCION

- 1-Administración Gubernamental. 1.3-Administración Fiscal.

ACCIONES

1. Actualizar el sistema SIGEMI.
2. Complimentar con la impresión y distribución de tributos.
3. Notificar y/o intimar a deudores.
4. Reforzar la seguridad de las oficinas de rentas.
5. Realizar las actuaciones necesarias para el resguardo de la recaudación diaria.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS

NOMBRE DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO Y PLANIFICACION

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

La Dirección de Presupuesto como Órgano Rector del subsistema de Presupuesto del Sector Público Municipal, realiza sus actividades en el marco de la Ordenanza Municipal N°2848/2010. Asimismo, de acuerdo con la Ordenanza Municipal N° 4157/2020, trabaja en articulación con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad para fortalecer la visibilización de la red de acciones presupuestarias con perspectiva de género, con el fin de reducir las brechas por motivos de género en la estructura programática de cada dependencia municipal.

Por otro lado, como órgano responsable de monitorear la ejecución del presupuesto municipal, resulta fundamental avanzar en una revisión de las herramientas utilizadas para tal fin. La descentralización operativa del subsistema nos demanda la constante revisión y actualización de los procesos en forma consistente y, en esa línea, nos proponemos a realizar toda mejora que optimice estos procesos.

Por último, entendiendo que es un derecho de los vecinos y las vecinas conocer cómo se administran los fondos públicos, es que pretendemos consolidar acciones que garanticen el acceso de la ciudadanía a la información sobre la asignación de estos fondos, produciendo información sencilla, clara y fácil de procesar.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Garantizar el óptimo proceso de formulación, ejecución y evaluación presupuestaria según lo establecido por la normativa vigente. Sirviendo como órgano asesor de todas las unidades ejecutoras para compatibilizar el sistema presupuestario.
- Alcanzar óptimos niveles de transparencia presupuestaria.



Municipio de
Río Grande

FINALIDAD Y FUNCION

- 1-Administración Gubernamental. 1.3-Administración Fiscal.

ACCIONES

1. Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del área.
2. Fortalecer y mantener actualizado el equipo de trabajo a través de la participación en cursos, talleres, programas, seminarios y convenios educativos que permita el perfeccionamiento del personal.
3. Contratar los servicios del Software SIAF2 para el registro de todas las operaciones contables que realiza el municipio, como así también, para el monitoreo de la ejecución del presupuesto de gastos y recursos, sus ampliaciones, ajustes y readecuaciones, según las normas reglamentarias vigentes.
4. Asesorar, emitiendo opinión fundada en materia presupuestaria, a todos los responsables de las jurisdicciones o entidades del Sector Público Municipal, regidos por la presente Ordenanza.
5. Coordinar los procesos de ejecución presupuestaria de la Administración Municipal e intervenir, registrar y asesorar en los ajustes y modificaciones presupuestarios, de acuerdo a las atribuciones que le fije la reglamentación, sin que ello importe la disposición o indisposición de los recursos propios de cada entidad y jurisdicción.
6. Articular acciones con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad para profundizar la transversalización de la perspectiva de género en las herramientas presupuestarias y financieras de las cuales disponemos.
7. Articular con la escuela municipal de formación pública para establecer un espacio de capacitación sobre el Sistema de administración Financiera SIAF2.
8. Elaborar informes sencillos y fácil de procesar vinculados a la ejecución presupuestaria para ser compartidos con la ciudadanía.



Municipio de
Río Grande

SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS

NOMBRE DEL PROGRAMA: TESORERIA MUNICIPAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TESORERÍA

El presente programa se compone de la ejecución de actividades inherentes a la gestión de pagos.

Interviene directamente en la recaudación de los ingresos y en los pagos que configuran el flujo de fondos del Sector Público Municipal, así como la custodia de las disponibilidades y fondos de terceros que se generen.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Administrar los ingresos y egresos municipales, con base en las normas y disposiciones legales aplicables vigentes.

FINALIDAD Y FUNCION

1-Administración Gubernamental. 1.3-Administración Fiscal.

ACCIONES

1. Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del área.
2. Efectuar los pagos municipales, manejar las cuentas bancarias respectivas y rendir cuenta a los organismos correspondientes.
3. Capacitar al personal afectado a la Dirección en materia financiera.
4. Registrar sistemáticamente todas las transacciones que se produzcan y que afecten o puedan afectar la situación económica – financiera de las jurisdicciones o entidades.
5. Centralizar la información en el órgano rector, debiendo conservar ordenadamente la documentación respaldatoria en las jurisdicciones y entidades de origen.
6. Procesar y producir información financiera para la adopción de decisiones por parte de los responsables de la gestión financiera pública y para los terceros interesados.



Municipio de Río Grande

7. Establecer las políticas, normas y procedimientos de control sobre:
ingresos, liquidaciones y comprobación de cuentas.
8. Presentar la información contable y la respectiva documentación de apoyo
ordenadas de tal forma que faciliten las tareas de control y auditoría.
9. Realizar y cumplir con la programación financiera municipal.



Municipio de
Río Grande

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL**



INTRODUCCIÓN

En el año 2020 presentábamos el presupuesto para el siguiente año retomando las conquistas del tiempo de inclusión social, como ANSES y sus políticas sociales, la ampliación previsional de nuestras personas mayores, la AUH, AUE y el Plan PROCREAR, entre otras. Un tiempo de nuevos derechos, que hacen al desarrollo social.

También, contextualizamos las consecuencias de las políticas públicas neoliberales que devaluaron de las conquistas de nuestro pueblo entre el 2015 y 2019. Asimismo, volvimos a tomar el desafío junto a un gobierno nacional y popular, y junto a nuestro Intendente, que con profunda convicción peronista, retomó las banderas históricas para convertirlas, en ese momento, en futuro: hacer de Río Grande, una ciudad para toda la vida.

Pero eso no fue todo, la realidad nos volvió a demostrar que está para hacerse presente y tuvimos que enfrentar una pandemia. El Plan de Desarrollo Integral planificado por nuestro Intendente nos marcó el rumbo de ciudad que necesitamos, que queremos, soñamos; y en ese plan cada vecino y vecina tiene un lugar preponderante. Es por ello que encontraron durante toda la gestión a un Municipio presente, ya sea para la resolución de requerimientos, o como lugar de escucha, acompañamiento y respuesta.

En este Plan, el Intendente Martín Pérez, sostiene que queremos una ciudad que planifica, que crece e innova, cuida y previene. Una ciudad con identidad y arraigo. Una ciudad con desarrollo y bienestar. Estos objetivos fijaron como horizonte una política de desarrollo social que promueva el mejoramiento de las condiciones de vida, la reconstrucción del tejido social; fortaleciendo las relaciones entre vecinos, la sociedad y el estado. Horizonte donde las instituciones y la comunidad sean protagonistas del bienestar social, de una nueva construcción colectiva de comunidad en convivencia.

El diseño y ejecución de nuestra política social se posicionó tanto en el paradigma de la complejidad con sus escenarios sociales cambiantes y turbulentos; como en el de enfoque de derechos; enmarcados en la concepción de comunidad organizada de Perón: “que reconoce y que garantiza los derechos de las personas y que establece



una clara conciencia de sus obligaciones”. En consecuencia, las instituciones y la sociedad somos corresponsables del desarrollo social.

Para ello, esta secretaría gestiona sobre tres ejes como los son: la transversalidad, la corresponsabilidad y la cultura como herramienta de transformación social; en el diseño de la política pública social. Significando construir una colaboración responsable y respetuosa de la autonomía de todos y todas, con el fin de obtener resultados que mejoren la calidad de vida; como parte de un proceso.

Por lo cual, insistimos en afirmar que el Intendente Martín Pérez, nos impulsa a repensar, cuestionar e interpelar cada una de nuestras actuaciones sobre el acompañamiento integral y articulado a riograndenses, mediante las políticas públicas integrales, complementarias de las políticas de acompañamiento provinciales y nacionales.

Así también, persistimos en que nuestro compromiso es sobre el rol del municipio como educador, orientador, ordenador y complementario acompañando a vecinos y vecinas en las etapas vitales; desde las infancias hasta las personas mayores.

Como lo mencionábamos anteriormente, uno de los roles del municipio es el de educador que se hace efectivo en el Acompañamiento a las Trayectorias Educativas. La educación popular como esa que se traslada más allá de la escuela, tomó vuelo propio en el acompañamiento a estudiantes riograndenses durante estos años, por la aplicación de acciones directas que potencian y capitalizan la experiencia colectiva sobre las capacidades, afinidades, confianzas, esperanzas y posibilidades de proyectar un futuro mejor, en contextos reales, concretos y oportunos.

En este camino iniciado hace casi cuatro años y con relación a la aprehensión de derechos, las acciones en materia de infancias tomaron un rol destacado en la construcción colectiva de una comunidad en convivencia con pasado, presente y futuro; a través de espacios lúdicos recreativos y de aprendizaje, en los espacios de apoyo escolar como así también en aquellos que permiten demostrar oportunidades de acceder a otra manera de ver el mundo; ya se a través del juego, la integralidad de desarrollo de nuestras infancias, el acompañamiento en su trayectoria educativa y aprendizaje de idiomas, en los nuevos espacios del desarrollo de la creatividad y de expresiones culturales, intrínsecos del alma pura concretada en arte.



Y con relación al paradigma de la convivencia, que se hace presente en esta construcción colectiva de comunidad organizada, se concreta en las vinculaciones con familias, grupos y asociaciones dedicados a la labor de promocionar la diversidad funcional; y con la continuidad de afianzar lo hecho a través de los ciclos de aprendizaje continuo, en las articulaciones con otras áreas municipales, en la herramientación comunitaria de señaléticas y demás insumos que propician la eliminación de barreras sociales; atendiendo siempre a la complementariedad de políticas provinciales y nacionales, y sobre la base de que como seres sociales, parte de nuestro desarrollo es la relación con otras personas. La convivencia social es esta coexistencia entre varios seres humanos, que va más allá del contexto íntimo familiar y amigable, es decir que coexistimos en comunidad. Y reparando en hacer de Río Grande una ciudad para toda la vida; convivir supone aprender a coexistir y a proyectarse, en el mismo ambiente en el que nos desarrollamos y donde aprendemos a desenvolvernos.

Consecuentemente, en el marco de las planificaciones sociales y de los ejes de la secretaría; y ante los escenarios sociales cambiantes y complejos, nuestro accionar está centrado en dar prioridad a las y los adultos mayores, relato que se materializa en cada hecho que los y las considera. Bien es sabido el amor, trabajo, sacrificio y educación que nos transmitieron y transmiten, ponderando el valor como lo mencionábamos el año pasado, del amor por el pueblo construyeron una gran comunidad a base de esfuerzo, identidad y arraigo. Para enaltecer esta etapa vital, el acompañamiento está enmarcado en el envejecimiento activo, la participación, la autonomía y la integralidad de su vida cotidiana; desde la ejecución del Plan Integral de Acompañamiento a Personas Mayores, enriqueciendo espacios de encuentro y oportunidades de socialización durante estos años de gestión.

El enfoque territorial de nuestras políticas públicas integrales, requiere contar con herramientas para dar respuesta de actuación personalizada a cada vecino y vecina que se acerca a fin de encontrar en el Municipio, la primer respuesta a la resolución de problemáticas; mediante la ejecución del Programa de Promoción del Bienestar Social y con el aporte alimentario a familias y organizaciones comunitarias.

Este enfoque territorial se posiciona también en las acciones voluntarias y solidarias de las organizaciones que se brindan como comedores y merenderos comunitarios;



como parte del proceso del desarrollo social. Por decisión política de nuestro Intendente acompañamos a riograndenses desde la transversalidad de políticas públicas que fortalecen la capacidad de gestión que afianza a cada una de ellas.

Para llevar adelante cada planificación social, también es necesario resaltar la labor de las acciones en materia administrativa, procurando principalmente el control de todas las actuaciones gestionadas, brindando apoyo administrativo y/u operativo a las distintas áreas que componen esta secretaría, logrando concretar los objetivos propuestos, bajo una vía de total transparencia y calidad, dando viabilidad a lo planificado, llevando adelante el funcionamiento óptimo de cada dirección en su conjunto.

La planificación presupuestaria para el próximo año estará centrada en el modelo de gestión que promueve el Intendente Martín Pérez, trascendiendo lo logrado para dejar sentadas las bases de este proceso de desarrollo social que venimos proponiendo y gestionando durante estos años, continuar en el camino de la construcción colectiva de una comunidad en convivencia. Los programas establecidos responden a la operatividad administrativa, al acompañamiento de las trayectorias educativas y a la profundización de la formación integral, técnica y profesional, a la protección y promoción de derechos de infancias, al paradigma de la convivencia, al acompañamiento integral de personas mayores, al desarrollo evolutivo de los sujetos y la promoción del bienestar social, al enfoque territorial y la consolidación de la organización local desde una planificación territorial y al abordaje e intervención de tópicos con nodos problemáticos alimentarios.

Este modelo se halla en constante búsqueda de estrategias para el abordaje corresponsable y transversal, sobre la igualdad y el bienestar que toda construcción colectiva de comunidad organizada y en convivencia brinda a sus habitantes. Esta gestión se propuso reconvertir desde lo social hacia una cultura de la solidaridad, esfuerzo y soberanía; como herramienta de transformación, constituyéndose en un nuevo rasgo identitario para hacer de Río Grande, una Ciudad para Toda la Vida.



ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTO AÑO 2024

DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION	
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL								
300.0	ACTIVIDADES CENTRALES DE DESARROLLO SOCIAL	23.304.143	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - SDS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
301.0	ACOMPANAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS	413.930.000	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN POPULAR	DIRECCIÓN DE GESTIÓN LOCAL EDUCATIVA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
302.0	CONSOLIDAR OSC	487.620.000	DIRECCION GENERAL DE FORTALECIMIENTO Y INSTITUCIONAL Y ABORDAJE TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE ENFOQUE TERRITORIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
303.0	CONVIVENCIA	39.123.000	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS DE INCLUSION	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
304.0	INFANCIAS	34.334.000	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PRIMERA INFANCIA	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
305.0	PLAN INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO AL ADULTO MAYOR	76.953.000	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DEL ADULTO MAYOR	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PÓLITICAS PARA LOS ADULTOS MAYORES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
306.0	PLANIFICACION TERRITORIAL MUNICIPAL	20.940.000	DIRECCION GENERAL DE FORTALECIMIENTO Y INSTITUCIONAL Y ABORDAJE TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
307.0	PROGRAMA ALIMENTARIO MUNICIPAL	1.045.048.000	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD A LOS BARRIOS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
308.0	PROMOCIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL	540.300.000	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD A LOS BARRIOS	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.
309.0	FONDO SOLIDARIO DE INCENDIOS	30.000.000	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
310.0	FORMACIÓN INTEGRAL, TÉCNICA y PROFESIONAL	9.940.000	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN POPULAR	DIRECCIÓN DE GESTIÓN LOCAL EDUCATIVA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN LOCAL EDUCATIVA

El estado Municipal, concibe a la educación como un derecho fundamental y su implementación como una herramienta para la promoción integral y la socialización de las personas. La educación desde los primeros y hasta los últimos años de vida, es fundamental para la prosperidad económica y el desarrollo de una sociedad.

Por ello, el programa ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS dispone de una serie de herramientas para que los estudiantes puedan fortalecer su trayectoria educativa en los niveles inicial, primario, secundario y superior.

Se propone además llevar adelante acciones para grupos específicos que tienen más dificultades en su trayectoria educativa como los adultos mayores y las niñas y mujeres. Este último grupo enfrenta mayores desigualdades en sus trayectorias educativas lo cual genera brechas de género que tienen impacto en diferentes dimensiones de la vida.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fortalecer la trayectoria educativa de los estudiantes del nivel inicial, primario, secundario y superior.
- Favorecer la adquisición de experiencia laboral práctica en estudiantes de nivel secundario y superior.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3. Servicios Sociales 3.4 Educación, Cultura y Deporte y Recreación

ACCIONES

1. Entregar kits escolares según nivel educativo.



2. Brindar apoyo escolar en distintas zonas de la ciudad.
3. Otorgar becas a estudiantes de nivel secundario, según evaluación del área competente, atendiendo a indicadores establecidos y de acuerdo con lo determinado en los objetivos planteados.
4. Otorgar becas a estudiantes de nivel superior, que cursen sus carreras en nuestra ciudad o fuera de ella, según evaluación del área competente, atendiendo a indicadores establecidos y de acuerdo con lo determinado en los objetivos planteados.
5. Otorgar becas a mujeres madres que deseen completar sus estudios primarios, secundarios, terciarios o universitarios registradas en el Programa de Becas “NAAM”; en articulación con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad, atendiendo a la perspectiva de género.
6. Destinar recursos para la optimización del funcionamiento y desarrollo que requieran grupos, instituciones y organizaciones sociales, educativas y culturales; que fortalezcan el acompañamiento del rol educador del MRG.
7. Implementar el Programa de Pasantías Educativas y Prácticas Profesionalizantes no rentadas con el propósito de que los y las estudiantes adquieran experiencia laboral práctica afín a sus estudios o intereses en articulación con otras áreas municipales.
8. Propiciar espacios de encuentro y diversas actividades, atendiendo a los diferentes escenarios que se puedan presentar en las acciones arriba mencionadas.
9. Fomentar con organismos públicos, la consecución de finalidad de la educación secundaria obligatoria.



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES DE DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

El programa se vincula principalmente con la ejecución, administración, intervención, funcionamiento y control de todos los actos generados a través de las distintas áreas que componen la Secretaría de Desarrollo Social, dando siempre cumplimiento a las políticas públicas que persigue la misma. Además, se proponen medidas de control administrativo de gestión sobre diversos aspectos. De esta manera se consolida el trabajo emanado por cada una de las áreas, a fin de encausar y monitorear el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Por otro lado, a través de las distintas direcciones que forman parte de la Secretaría de Desarrollo Social, se coordina la ejecución de los programas que componen la misma, con el fin de optimizar la gestión administrativa.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Garantizar el normal y eficaz funcionamiento administrativo de las áreas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social.

FINALIDAD Y FUNCION

1-Administración Gubernamental. 1.2- Dirección superior Ejecutiva.

ACCIONES

1. Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del área, de manera integral y transversal a las políticas públicas de gestión.
2. Proveer de servicios básicos a las diferentes áreas dependientes de la Secretaría.
3. Gestionar con Fondos Permanentes y/o de Caja Chica, de acuerdo a la eficiencia, eficacia y economicidad de las actividades de la Secretaría.



Municipio de
Río Grande

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

4. Ejecutar las contrataciones necesarias de Locación de Servicios e Inmuebles para el normal desenvolvimiento del área.
5. Tramitar adquisiciones de acuerdo a la necesidad operativa del área.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: CONSOLIDAR OSC

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ENFOQUE TERRITORIAL

El enfoque territorial puede definir una estrategia de desarrollo a partir de las realidades, fortalezas y debilidades de un conjunto de características que imprimen identidad (recursos, relaciones sociales, institucionales y formas de organización) en un territorio. Por consiguiente, entendemos que un territorio es una construcción social producto de las interrelaciones y decisiones en torno a un proyecto de desarrollo concertado entre actores sociales, organizaciones e instituciones.

El enfoque territorial considera al territorio de forma holística, un todo interrelacionado sobre participación social, multidimensionalidad, multisectorialidad, cohesión social (equidad, solidaridad, pertenencia) y cohesión territorial (entidad cultural, política y socialmente legitimada).

Estas características de intervención holística, recae en la transversalidad y articulación de diversas áreas municipales, de concordancia con el modelo de gestión que lleve a la convergencia del enfoque territorial, atendiendo a crear, valorar, acompañar y fortalecer el capital humano, social, natural y de recursos endógenos y exógenos.

A través de este programa, se realiza un trabajo directo con las organizaciones de la sociedad civil (en su mayoría comedores y merenderos comunitarios), que voluntariamente prestan servicios alimentarios regulares entre otros y están destinados a la población en situación de vulnerabilidad social de la zona de influencia. Como así también, a la promoción y fortalecimiento de la capacidad de gestión de grupos y asociaciones/organizaciones con fines sociales.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fortalecer los vínculos a través de la promoción de la capacidad de gestión, con las organizaciones comunitarias que surgen como resultado de un conjunto de iniciativas personales o grupales, de vecinos y vecinas que se organizan por un bien colectivo, y buscan el desarrollo de un fin social; fomentando las buenas



relaciones entre los distintos grupos de la comunidad y promoviendo el desarrollo de sentimientos de pertenencia y solidaridad entre las personas.

- Acompañar a las organizaciones que realizan una acción solidaria y comunitaria, poniendo en valor recursos disponibles y planificados para contribuir a la labor voluntaria y desinteresada que realizan.
- Aportar mercadería, tanto productos secos como frescos, de manera que estos sean elaborados alimentariamente en las diferentes organizaciones y distribuidos a los y las vecinas bajo la modalidad de viandas y/o colaciones alimentarias.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3. Servicios Sociales. 3.2 - Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES

1. Generar un registro único de comedores y/o merenderos comunitarios
2. Contribuir mediante el aporte alimentario a las organizaciones sociales relevadas por la Dirección de Enfoque Territorial.
3. Entregar Packs Navideños (menús) y kits escolares a familias de OSC que no estén incluidas en el padrón del PAM.
4. Ponderar el Centro de Desarrollo Comunitario de Zona Sur, como referencia para el abordaje territorial de la zona de influencia.
5. Planificar, diseñar, ordenar y destinar recursos para el desarrollo de acciones con perspectiva territorial para la consolidación vincular con las OSC.
6. Dar cumplimiento a las normativas vigentes sobre el otorgamiento de subvenciones económicas directas a asociaciones civiles.
7. Entregar a OSC insumos que se evalúen necesarios para el desarrollo y funcionamiento de las organizaciones comunitarias.
8. Articular acciones varias y actuaciones profesionales con áreas municipales y otras asociaciones, organizaciones e instituciones, de acuerdo a los requerimientos que pudieran surgir en el seno de cada una de ellas y con relación a las familias que concurren desde una perspectiva territorial complementaria a políticas públicas de orden provincial y nacional.



9. Promover actividades y acciones que ponderen la perspectiva de género dentro de las OSC.
10. Realizar ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de programas vinculantes con referentes y/o colaboradores de las OSC relevadas por esta dirección.
11. Accionar en articulación con otras áreas municipales a fin de transversalizar y complejizar escenarios sociales adversos que se presenten frente a NNyA que asisten a comedores y merenderos comunitarios.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: CONVIVENCIA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN

Como seres sociales, parte de nuestro desarrollo es la relación con otras personas, desde el momento del nacimiento la necesidad de vincular con otro se hace presente y comienza la maravillosa experiencia del ser, del convivir, de coexistir armónicamente entre personas en un mismo espacio.

La convivencia social es esta coexistencia entre varios seres humanos, que va más allá del contexto íntimo familiar y amigable, es decir que coexistimos en comunidad. Y atendiendo a los lineamientos de gestión local de hacer de Río Grande una ciudad para toda la vida; convivir supone aprender a coexistir y a proyectarse, en el mismo ambiente en el que nos desarrollamos y donde aprendemos a desenvolvemos. Como así también, recordando que el proceso de socialización consiste en la apropiación de experimentar lo social en comunidad, se desarrolla a lo largo de toda la vida y se influencia por la fuerza de los grupos sociales; si se suma la receptividad activa del ser humano, es plausible la convivencia social.

Para aportar desde el municipio a esta agradable experiencia de coexistir con otros sin distinción, segregación, barrera social o diferencia a grupos de referencia situacional vulnerables; se proyecta este programa.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Persigue como finalidad socializar (ejecutando, actuando, atendiendo) políticas públicas en el marco del paradigma de la promoción y protección de los derechos de NNyA con perspectiva de género, y sobre el paradigma social de la discapacidad; tratándose simplemente de convivir.
- Acompañar, orientar, fortalecer y herramienta comunitariamente a organizaciones sociales, grupos y familias que aborden la diversidad funcional.



FINALIDAD Y FUNCIÓN

3. Servicios Sociales. 3.2 - Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES

1. Coordinar actividades de orden municipal para socializar la aplicabilidad de la prevención y efectivización de los Derechos NNyA a través de los ciclos de aprendizajes continuos; como asimismo, acompañar toda otra actuación que favorezca la consecución de avances y desarrollo de las PcD.
2. Brindar acompañamiento a grupos, asociaciones y familias de PcD que lo requieran, previa evaluación competente.
3. Diseñar, analizar y difundir información gráfica impresa (tipo cuadernillos – señaléticas - etc) con relación al paradigma social de la discapacidad en concordancia con el de convivencia, de manera que el avance de concientización y promoción en materia de derechos, su metodología sea integral.
4. Difundir y promocionar los paradigmas que favorezcan a la convivencia y eliminación de barreras sociales en pos de lograr una nueva construcción de ciudadanía, en articulación con otras áreas municipales.
5. Convenir planificaciones, actuar y/o acompañar en diversas acciones; con otros organismos, instituciones, grupos y/o asociaciones abocadas al abordaje de la perspectiva de promoción de derechos de las PcD.
6. Gestionar junto a otras áreas municipales con injerencia en la materia, protocolos de acción y actuación con relación a la promoción, promoción y protección de derechos de grupo que puedan enfrentarse a desigualdades en sus oportunidades de desarrollo, como ser infancias, diversidad, PcD, entre otros; direccionando siempre hacia la convivencia social armónica.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO SOLIDARIO DE INCENDIOS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA

La finalidad del programa es atender y asistir a las familias de la Ciudad de Río Grande, que fueran afectadas por un siniestro natural o material, mediante la aplicación de la normativa vigente en articulación con la Secretaría de Planificación, Inversión y Servicios Públicos.

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

- Garantizar respuesta oportuna y eficaz a familias afectadas por un siniestro natural o ignición, mediante la asistencia inmediata en complementación a políticas públicas de otros ordenes estatales.

FINALIDAD Y FUNCION:

1-Administración Gubernamental 1.2-Dirección Superior Ejecutiva

ACCIONES:

1. Brindar asistencia social a vecinos y vecinas que se hallen en situación de emergencias afectadas por un siniestro natural o por ignición.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

**NOMBRE DEL PROGRAMA: FORMACIÓN INTEGRAL, TÉCNICA y
PROFESIONAL**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN LOCAL EDUCATIVA

La sociedad actual se caracteriza por la demanda continua de formación y capacitación, tanto en los ámbitos públicos como privados. Así, quienes están en el circuito laboral y quienes desean ingresar al mismo deben formarse y capacitarse en forma permanente para mejorar su perfil profesional.

La educación es clave para el fomento de una ciudad más solidaria y pacífica, y empodera a las personas a llevar una vida más saludable y sostenible. Por esto, desde el ámbito municipal se pretende ampliar las propuestas actuales de formación y brindar así oportunidades que posibiliten a las personas formarse integralmente y en temas de su interés.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover y brindar una oferta de carreras de nivel superior a partir de convenios y articulación con universidades y/o institutos.
- Ofrecer capacitaciones a la comunidad educativa o a aquella que pudiera requerir para fortalecer su perfil profesional.
- Brindar educación complementaria a integrantes de la comunidad.
- Generar ofertas de formación en artes y oficios que favorezcan la capacitación del recurso humano orientado al desarrollo económico.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

3. Servicios Sociales 3.4 Educación, Cultura y Deporte y Recreación

ACCIONES

1. Dar continuidad a convenios con UNPA, UNA y encauzar nuevos convenios que puedan realizarse para maximizar la oferta académica en la ciudad.
2. Brindar enseñanza de idiomas a niños, adolescentes y adultos.
3. Ofrecer capacitaciones para fortalecer perfiles profesionales.



Municipio de
Río Grande

“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

4. Planificar acciones y brindar en espacio físico que posibilite desarrollar actividades acordes a las que emanan de los estudios superiores convenidos por el MRG.



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: INFANCIAS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN

En virtud del trabajo integral de fortalecimiento a las infancias emanado de la política pública prioritaria de esta gestión municipal; el programa busca garantizar la promoción y protección de derechos de NNyA a nivel comunitario y el aporte transversal articulando acciones que favorezcan al desarrollo bio-psico-social de los niños y niñas desde los 4 hasta los 12 años de edad, en conformidad con lo establecido por la Ley Nacional N°26061, la Ley Provincial N°521, los convenios y tratados internacionales ratificados por la República Argentina con rango institucional; que abordan las temáticas sobre NNyA.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Implementar espacios lúdicos recreativos y de aprendizaje, denominados “Juegotecas”, donde se fortalezcan factores protectores, ESI, perspectiva de género, entre otros; a niños y niñas de 4 a 12 años de edad.
- Acompañar a las familias de NyN que concurren a los espacios, haciendo especial hincapié en aquellos grupos familiares que para la realización del desarrollo y planificación familiar estén en situación de vulnerabilidad socioeconómica, evaluada por profesional de la dirección.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

3. Servicios Sociales. 3.2 - Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES

1. Continuar con la ejecución de la Juegoteca en la sede de la Secretaría de calle Kau, zona sur, en base a la pertinencia que NyN ya obtienen de ese espacio; como así también, articular con otras áreas y gestionar nuevos espacios para la consecución de las Juegotecas comunitarias.



2. Brindar espacio de acompañamiento a las familias promocionando su rol activo en la comunidad, la autonomía, la diversidad cultural y la corresponsabilidad en materia de desarrollo en las infancias.
3. Atender a actividades y acciones que pudieran surgir del desarrollo cotidiano en concordancia del grupo etario al que se hace mención, y en transversalidad con demás áreas municipales.
4. Accionar con el CDC la puesta en marcha de espacios de interacción lúdicos entre NyN de 12 a 36 meses junto a las y los adultos responsables del cuidado, adultxs significantes y afectivos.
5. Contemplar materiales necesarios para el abordaje de la Primera Infancia, como herramientas de acompañamiento, protección, promoción y fortalecimiento.
6. Gestionar la adquisición de materiales para actividades lúdicas - recreativas orientadas a integrar los derechos de NNyA a cada espacio íntimo familiar de manera vincular y personificada.



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

**NOMBRE DEL PROGRAMA: PLAN INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO AL
ADULTO MAYOR**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DEL ADULTO MAYOR

El planeamiento de este servicio permite enriquecer los espacios de encuentro y oportunidades recreativas para las personas mayores, propiciando fomentar y potenciar espacios de intercambio, integración e inclusión, a través de encuentros que favorecen la consecución de pilares básicos del envejecimiento activo y la participación social.

El Plan persigue la promoción de distintas acciones que jerarquicen la atención integral del adulto y adulta mayor, estimulando y fomentando una vida activa, autónoma e independiente. Como así también, contempla las bases identitarias de las y los riograndenses, materializados en principios de esfuerzo, arraigo, solidaridad y trabajo.

Asimismo; canaliza, administra, ordena y evalúa las propuestas generadas por los centros de jubilados y asociaciones/instituciones afines relacionadas a personas mayores, de acuerdo a los alcances de las políticas públicas de gestión local.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover la práctica de actividades deportivas, físicas, culturales, intelectuales y recreativas, basadas en los ejes de envejecimiento activo y en la participación social.
- Propiciar un espacio confortable para los adultos mayores que fomente una vida activa autónoma e independiente con perspectiva territorial.
- Ejecutar de manera transversal con distintas áreas del Municipio y con asociaciones, grupos, organismos e instituciones, espacios de atención para la simplificación de trámites, acciones y planificaciones que promuevan el abordaje de temáticas acordes sobre personas mayores, y sobre la importancia del papel de la adulta mayor en la sociedad, destacando la necesidad de abordar los asuntos sobre la vejez desde una perspectiva de género.



FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3. Servicios Sociales - 3.2 Promoción y Asistencia Social

ACCIONES

1. Confeccionar un legajo por cada adulto mayor asistente con información significativa acerca de patologías de salud y redes de contención familiar o social.
2. Brindar un espacio confortable, con tecnología, medios y recursos acordes para cubrir necesidades de los adultos mayores.
3. Efectuar seguimiento de los objetivos propuestos, focalizando en las actividades que se llevan a cabo dentro del espacio de talleres: físicas, deportivas, intelectuales, emocionales, entre otras, a cargo de profesores y de manera articulada con distintas áreas del municipio.
4. Llevar adelante actividades para fortalecer la memoria, la autonomía y las relaciones personales; desarrollando ejercicios con material específico para trabajar el movimiento, el equilibrio y la fuerza.
5. Proporcionar elementos necesarios y articulaciones varias para cubrir requerimientos de los adultos mayores; como así también generar espacios de vinculación con diferentes áreas municipales, entidades nacionales, provinciales y locales para el accionar comunitario y preventivo.
6. Realizar agasajos y conmemoraciones especiales a nuestros adultos y adultas mayores.
7. Facilitar el fortalecimiento de la vinculación con los distintos Centros de Jubilados y entidades afines.
8. Realizar ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación del “Programa Municipal de Participación Activa”.
9. Desarrollar y ejecutar políticas y programas a nivel territorial que promuevan activamente la inclusión de mujeres adultas, mediante la implementación de estrategias específicas.
10. Propiciar los encuentros del Consejo Municipal del Adulto Mayor.



11. Promover actividades que permitan abordar el reconocimiento y el pleno ejercicio de los derechos de las personas mayores.
12. Transitar diferentes lugares de nuestra Ciudad donde las personas mayores se desarrollan, con el objetivo de generar vínculos y disminuir brechas generacionales.
13. Generar distintas acciones que garanticen el derecho de las mujeres adultas a sus cuidados físicos y emocionales en igualdad de condiciones.
14. Trabajar en el fortalecimiento de las redes comunitarias/familiares, favoreciendo la autonomía y participación activa de las personas mayores, estimulando el trabajo social de grupo, a través de propuestas que garanticen el acercamiento del adulto mayor a la familia y la comunidad.
15. Generar práctica de hábitos saludables con el fin de promover el cuidado y la autonomía de las Personas Mayores, a través de actividades de promoción y prevención.
16. Desarrollar programas recreativos y culturales que optimicen la utilización del tiempo libre.
17. Favorecer la creatividad y la expresión corporal mediante actividades puntuales y programas de ejercicio físico.
18. Potenciar los conocimientos y experiencias de las personas mayores y ponerlas en valor, a través de seminarios, cursos y/o talleres que generen encuentros entre distintas generaciones.
19. Ejecutar la ventanilla de simplificación de trámites municipales para adultos mayores, junto a otras áreas competentes.
20. Propiciar actividades y talleres con familiares y/o acompañantes de adultos mayores.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL

Este programa se llevará a cabo en el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) que constituye el espacio donde se facilita e impulsa el desarrollo de una comunidad en base a su localización, cultura, historia y trayectoria; a su vez, se fomenta la construcción de convivencia, se proveen diversos dispositivos para atender la cuestión social y se fortalece la identidad colectiva.

La zona sur de la ciudad, por historia y trayectoria, es una de las zonas de mayor envergadura poblacional y de requerimientos de demanda social. Allí conviven miles de familias, a quienes esta gestión acercó servicios, dispositivos, acciones, escucha, respuesta y acompañamiento desde cada rincón de las áreas municipales.

La necesidad de implementar un CDC radica no sólo en la lejanía (geográficamente hablando), sino también en visibilizar la inversión social que lleva adelante el Municipio y materializarla en un espacio/edificio donde dispositivos y servicios de la cuestión social puedan llevarse a cabo allí. De esta manera, el CDC vincula una red de servicios a la comunidad, convocando la participación de la ciudadanía y representando una oportunidad para mejorar la calidad de vida de vecinos y vecinas de esta zona programática con atención prioritaria; atendiendo a brindar satisfactores de necesidades a escala humana desde una perspectiva territorial, complementaria a políticas públicas de orden provincial y nacional.

Desde una visión socio comunitaria, el CDC es un espacio que propicia el encuentro y la convivencia social; esa construcción de convivencia que persigue el respeto y aceptación por la diversidad, donde todxs seamxs distintos pero sin que nadie quede afuera. Por consiguiente, fortalece y promueve la comunidad organizada y el desarrollo de ella.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Instalar al CDC como referencia para la participación, acción y atención comunitaria, dentro de su zona de influencia.



- Desarrollar actividades, acciones y actuaciones comunitarias a través de estrategias de orden interventivas, participativas, atendiendo a grupos y familias con sus características, requerimientos o intereses comunes.
- Acompañar a vecinos y vecinas organizados desde espacios de escucha e intercambio para fortalecer su capacidad de organización.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3. Servicios Sociales. 3.2 - Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES

1. Realizar encuentros de intercambio, aprendizaje y/o talleres a vecinos y vecinas de la ciudad sobre información y administración de ONGs o de OSC.
2. Ponderar el Centro de Desarrollo Comunitario de Zona Sur, como referencia para el abordaje territorial de la zona de influencia.
3. Planificar, diseñar y ejecutar, actividades enmarcadas en programas sociales, culturales y de APS.
4. Articular acciones varias y actuaciones profesionales con áreas municipales y otras asociaciones, organizaciones e instituciones, de acuerdo a los requerimientos que pudieran surgir en la zona mencionada, desde una perspectiva territorial complementaria a políticas públicas de orden provincial y nacional.
5. Garantizar el óptimo ejercicio de las acciones y actividades planificadas dentro del CDC.
6. Generar un registro de mesa de entradas
7. Aplicar cronograma de acciones planificadas de modalidad comunitaria, tipo espacios de aprendizaje e intercambio.
8. Accionar en articulación con otras áreas municipales a fin de transversalizar y complejizar escenarios sociales adversos que se presenten frente a familias de la zona de influencia del CDC.
9. Planificar, diseñar y ordenar acciones de perspectiva territorial para la consolidación vincular con las OSC, vecinos y vecinas de la Zona Sur; afianzando además la perspectiva de género en articulación con la SMGD.



Municipio de
Río Grande

“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

10. Acompañar a las OSC en las acciones y/o actividades que se lleven a cabo destinadas a favorecer la participación de los vecinos y vecinas de los diferentes barrios.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA ALIMENTARIO MUNICIPAL (PAM)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA

El Programa Alimentario Municipal (PAM) consiste en garantizar el acompañamiento en el acceso al derecho a la alimentación de familias que presentan problemáticas acerca de determinantes sociales de la salud, con relación a las condiciones sociales y económicas que influyen en las diferencias individuales y colectivas en el estado de salud, debido a situación de precariedad económica y vulnerabilidad social.

Este Programa entonces, atiende a requerimientos que podrían establecerse como situacional y/o coyuntural de acuerdo a las problemáticas que presentan familias riograndenses con relación a determinantes sociales.

Es PAM acompaña sistemáticamente a familias que se encuentran empadronadas, o a las que ocasionalmente puedan requerir asistencia alimentaria por motivos situacionales.; los grupos familiares pueden ser monoparentales, unipersonales, tipo, ampliada, o en cualquier categorización de familia; sin distinción del sector en que habitan; con metodología de entrega personal a través de módulos alimentarios, dependiendo de la constitución y dinámica del receptor.

Por consiguiente, y de acuerdo a los movimientos, variación u oscilación de requerimientos; este complemento alimentario a familias es de vital importancia dentro del abanico de acciones que esta gestión municipal desarrolla en pos del acompañamiento que vecinos y vecinas de la ciudad reconocen. Considerando además, al municipio como complementario de políticas públicas comunitarias de las provinciales y nacionales.

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

- Brindar complemento de alimentos a personas o grupos familiares en condición de vulnerabilidad, previo requerimiento, relevamiento y evaluación del área competente.



FINALIDAD Y FUNCION:

3-Servicios Sociales. 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES:

1. Otorgar módulos alimentarios de acuerdo a lo establecido en el objetivo programático y de metodología aplicada para tal fin, atendiendo a los materiales y recursos necesarios.
2. Entregar módulos navideños a familias que se acompañan desde el programa.
3. Evaluar e inscribir en el PAM a personas y familias que se encuentren en condiciones vulnerabilidad.
4. Actualizar registro de las personas inscritas en el PAM de acuerdo a actuaciones profesionales, en articulación con la Dirección del Observatorio Municipal.
5. Disponer actos de gestión que puedan sugerir, aportar y acompañar la finalidad de esta planificación.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROMOCIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA

El programa apunta a contribuir a la promoción social de personas y familias que se encuentre en condición de pobreza y vulnerabilidad social, mediante aportes que brinden acompañamientos para la cobertura a necesidades básicas o a escala humana, acentuando a la autonomía e independencia, la corresponsabilidad y propiciando espacios de convivencia.

La coyuntura actual amerita y da cuenta de la necesidad de contar con planeamiento de este tipo de servicio comunitario. Si bien, es importante resaltar que coexisten problemáticas de orden estructural y de orden coyuntural, este programa sienta sus pilares en el acompañamiento de la relación situacional de vulnerabilidad en que grupos de familias riograndenses puedan estar atravesando y encuentren en el municipio el primer eslabón de resolución de problemáticas coyunturales, atendiendo siempre a los alcances de políticas locales como complementarias de las provinciales y nacionales.

Son los escenarios sociales, cambiantes, turbulentos y sin pronóstico; los que presentan desafíos constantes luego de las crisis sociales, económicas y sanitarias afrontadas como la vivida años anteriores. Estos desafíos que se presentan dan origen a las planificaciones que desde esta cartera se postulan.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Brindar asistencia económica mediante transferencias directas para la cobertura (dependiendo de problemáticas coyunturales o estructurales) de necesidades básicas a personas en condición de precariedad económica o en situación de vulnerabilidad social; atendiendo a la corresponsabilidad, autonomía y complementariedad.
- Favorecer las condiciones dignas de habitabilidad de las familias en condiciones de precariedad habitacional e inequidad social.



- Brindar atención a familias que se encuentren afectadas o en situación de vulnerabilidad que requiera de asistencia inmediata.

FINALIDAD Y FUNCION:

3-Servicios Sociales. 3.2-Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES:

1. Otorgar subsidios económicos para el pago de servicios básicos, alquiler de vivienda, compra de medicamentos, derivaciones y prácticas médicas, para la consecución de satisfactores de necesidades a escala humana, entre otras; con evaluación de profesional interviniente.
2. Brindar asistencia económica para la mejora en las condiciones de habitabilidad a familias con viviendas en condiciones precarias
3. Gestionar los perfiles adecuados para brindar atención integral.
4. Continuar con la distribución ordenada de agua potable hasta tanto concretar la progresiva conexión de las viviendas al servicio de agua de red.
5. Suministrar tacos de leña para calefacción a familias en situación de vulnerabilidad.



Municipio de
Río Grande

“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

**AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y
JUVENTUDES**



INTRODUCCIÓN

En estos cuatro años Río Grande se ha consolidado como “La ciudad del deporte” y además también se ha transformado en la capital provincial de la cultura. Vecinos comprometidos, un estado presente y el desafío permanente de generar, ante todo, amor por lo nuestro, amor por nuestra ciudad.

Una “Río Grande para toda la vida” ha sido siempre nuestro norte. A partir de allí es que hemos podido construir un camino de pleno crecimiento en las distintas propuestas que desarrollamos en esta primera gestión.

Río Grande es la ciudad del deporte y queremos que también sea la de los deportistas. Porque sabemos, que como decía Perón “...el deporte está dirigido, a formar por sobre todas las cosas, buenas personas...”. Pero además a través del deporte se educa, se aprende, y por sobre todas las cosas se transmiten el respeto, valores y consolidamos una sociedad más saludable.

A través de estos cuatro años hemos logrado aumentar, de manera considerable, la cantidad de vecinos que de manera diaria concurren a distintos espacios municipales y donde practican alguna disciplina deportiva y/o cultural. Comenzado desde niños y niñas de 4 años hasta nuestros adultos mayores.

Este proceso de consolidación y aumento de concurrentes se pudo lograr por la decisión política de nuestro Intendente Martín Pérez de invertir en política deportiva y cultural real. Es así que por primera vez se cuenta con un espacio propio del municipio dedicado 100% a los deportes de combate. Además, después de más de 30 años el Municipio brinda a sus vecinos la posibilidad de contar con una planta campamental; equipada y pensada para que el vecino cuente con todos los recursos necesarios para su recreación y seguridad.

Este 2023 ha sido un año histórico en términos educativos para nuestra ciudad. Por primera vez, en el mes de Marzo, más de 200 personas de toda nuestra Provincia pudieron comenzar a cursar el profesorado de educación física gracias al convenio realizado en el año 2022 entre el Municipio de Río Grande y el Instituto Universitario River Plate. Hecho que ha marcado un antes y un después



para quienes actualmente cursan la carrera y todos aquellos que se quieran formar como docentes en educación física en un futuro.

Sumado a esto, en este próximo mes de diciembre, casi un centenar de vecinos serán los primeros egresados en la carrera de danzas folclóricas. El convenio llevado adelante entre este Municipio con la Universidad Nacional de las Artes (UNA) le da la posibilidad a más de 300 vecinos en acceder a educación superior cultural de manera totalmente gratuita. Política única, no solo para nuestra provincia, sino que también para nuestra región.

En términos deportivos el 2023 ha sido un año de confirmaciones. Hemos continuado con la mirada de dar un salto de calidad. Es así que los deportes de combate cuentan con un nuevo espacio deportivo en el barrio Bishop (Gimnasio de escuelas deportivas). Nuestra ciudad, y producto de una inversión histórica en política deportiva (materiales, pisos, ring, tatami, etc.) se ha convertido en sede de concentraciones de selecciones nacionales tales como: Boxeo, Taekwondo, Powerlifting, Judo, hockey, entre otras. Y además hemos mantenido el crecimiento de nuestras escuelas deportivas y sus asistentes. Al día de hoy más de 20.000 vecinos y vecinas pasan semanalmente por alguno de nuestros espacios y ofertas deportivas.

Nuestras juventudes también han tenido su crecimiento en este 2023. Con la inauguración de un nuevo espacio joven en la zona de sur de nuestra ciudad hemos podido ampliar nuestra llegada y replicar políticas que ya establecemos en lugares como espacio joven AGP y casa de jóvenes. Así mismo hemos ratificado iniciativas tales como las olimpiadas, serenatas, expo juventudes, expo carreras y el mes de las juventudes entre otras. Además este año, y por primera vez, esta dirección llevó adelante la organización de la tercera edición del “Reciclá y ganá” concurso para penúltimos años del secundario y con la mirada en tener una ciudad más saludable y con más conciencia desde el punto de vista medioambiental.

En cuanto a las propuestas culturales en estos 3 años y medio de gestión cultural, el Municipio logró la apropiación de la Casa de la Cultura por parte de



artistas, academias, escuelas, jardines y productores independientes, pasando a ser la Casa de los Artistas. La potencialidad de la Casa de la Cultura ha sido reconocida a nivel nacional a partir de su incorporación a la Red Federal de Teatros, esta red nacional que tiene entre sus miembros a los teatros más importantes de todo el país

Pese a las limitaciones que planteaba el contexto durante el 2020-2021, el Museo Municipal aumentó de manera exponencial sus visitas. Fue el primer Museo a nivel nacional y el único en la región patagónica argentino-chilena en realizar visitas guiadas “remotas” para los estudiantes de nuestra Ciudad que se encontraban en aislamiento preventivo por la pandemia Covid-19. Esta propuesta se viralizó y se replicó con docentes y estudiantes de la Ciudad de Ushuaia, traspasando las fronteras y llegando hasta la provincia de Buenos Aires, Mendoza y Tucumán, dando así la posibilidad de conocer la historia de los pueblos originarios Selk’nam a niñas, niños, docentes y familias.

En el año 2022, el Museo recibió 3231 visitas entre estudiantes de todos los niveles escolares de Río Grande y zona rural, turistas provinciales, nacionales e internacionales. Mientras que, en lo que va del 2023 y hasta mayo, se han registrado 2940 visitas. Este aumento de visitas es uno de los mayores logros de gestión, fruto de la renovación constante de las muestras temáticas e itinerantes. Las instituciones educativas y público en general valoran esta permanente actualización y regresan reiteradamente en el transcurso del año.

También nuestro querido Centro Cultural Alem ha tenido un crecimiento a destacar. A fines del 2019, el mismo contaba con 17 talleres culturales. Durante los tres años y medio de gestión estos se han mantenido y se han incorporado nuevas actividades hasta llegar actualmente a más de 30 talleres que funcionan activamente con más de 3000 vecinos y vecinas asistentes. Es importante destacar que fue esta gestión municipal la que incorporó a la oferta del Alem propuestas para los más pequeños, segmento etario que previamente no era considerado. Estas actividades actualmente son las más populosas y requeridas por la comunidad.



Al día de hoy, infancias desde los 3 años hasta adultos mayores son parte de actividades artísticas, recreativas y de formación de oficios. Además, y con el objetivo de que sea un espacio de convivencia, los y las talleristas han recibido capacitaciones constantes para la accesibilidad total de la población, logrando sumar propuestas inclusivas. En el marco de sus 30 años, sus instalaciones fueron reacondicionadas con el fin de que este espacio formador de artistas esté en condiciones óptimas para el desarrollo de sus actividades. Además de las propuestas anuales, el Municipio ha incorporado las Colonias Culturales. Un éxito total durante el verano 2023, donde se logró un récord de asistentes con más de 1400 niños y niñas.

La experiencia de estos cuatro años nos da confianza y fortalezas de cara al futuro. Sabemos que aún podemos seguir creciendo y lograr tener una ciudad cada vez más sana, más respetuosa, con más valores y arraigo por lo nuestro.

En esta primera gestión no solo hemos mantenido aquellas políticas que funcionaban en nuestra ciudad, sino que también hemos podido agregar y sumar propuestas renovadoras, políticas que impactan directamente en la vida de los vecinos, oportunidades reales para todos aquellos que al igual que nosotros están convencidos en una “Río Grande para toda la vida”.



Municipio de
Río Grande

“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTO AÑO 2024

DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION
AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES.							
400.0	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA AMDCJ	65,708,576	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMDCJ	DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN AMDCJ	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL. 1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
401	SOMOS PRESENTES, CONSTRUIMOS FUTURO.						
401.1	RÍO GRANDE PARA TODAS LAS JUVENTUDES	25,360,000	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
401.2	PROYECTO FUTURO	23,300,000	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
401.3	SIGO APRENDIENDO	12,095,000	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE JUVENTUDES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA						
402.1	CENTRO DE FORMACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA	23,525,000	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.2	CULTURA 360	15,334,000	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.3	DIFUNDIR E INNOVAR CULTURA	22,335,500	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.4	FESTIVIDADES Y EVENTOS RGA	35,172,400	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.5	FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL.	71,450,300	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.6	LA BANDERA EN TU CIUDAD	9,229,500	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE BANDA MUNICIPAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.7	PRESERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN CULTURA RGA	14,315,000	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.8	VACACIONES CULTURALES RGA	14,420,000	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
402.9	MI DEPORTE, MI CULTURA	25,450,000	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMDCJ	DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN AMDCJ	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE						
403.1	DEPORTE PARA TODOS Y TODAS	21,215,000	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DEPORTIVA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS PARA LOS ADULTOS MAYORES	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.2	DEPORTE PARA TODOS Y TODAS	88,330,000	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DEPORTES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.3	DEPORTE SOCIAL	17,640,000	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DEPORTE COMUNITARIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO RECREATIVO	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.4	ESCUELA DE DEPORTES DE COMBATE	9,250,000	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DEPORTES DE COMBATE	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.5	URBANOS 3.0	35,700,000	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE DEPORTES URBANOS E INVESTIGACIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.6	ESCUELAS DEPORTIVAS	71,260,000	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DEPORTES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.7	FOR. M. A. R.	76,560,000	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE RENDIMIENTO DEPORTIVO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.8	GINNASIA ARTÍSTICA	21,680,000	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE RENDIMIENTO DEPORTIVO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.9	NATORIO RGA	43,427,000	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE NATATORIOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.10	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR DEPORTIVA	17,150,000	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD	COORD. DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.11	PROGRAMA MUNICIPAL DE INCLUSIÓN DEPORTIVA	28,646,000	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DEPORTIVA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS DE INCLUSIÓN	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.12	RGA SALUDABLE	35,655,000	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD	COORDINACIÓN MÉDICA DE DEPORTES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.1-SALUD. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.13	DESARROLLO DE CAMPEONES	22,465,000	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DEPORTES DE COMBATE	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.14	VACACIONES DEPORTIVAS RGA	3,980,000	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DEPORTE COMUNITARIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO RECREATIVO	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
403.15	MI DEPORTE, MI CULTURA	81,500,000	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AMDCJ	DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN AMDCJ	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
404	FORTALECIMIENTO RECREATIVO						
404.1	COLONIAS DE VACACIONES	26,910,000	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE DEPORTES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO RECREATIVO	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
404.2	PROGRAMA MUNICIPAL DE COLONIAS INCLUSIVAS.	6,051,000	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DEPORTIVA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLÍTICAS DE INCLUSIÓN	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.
404.3	ACTIVIDADES CAMPAMENTILES Y VIDA EN LA NATURALEZA	75,085,600	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD	DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CAMPAMENTILES Y VIDA EN LA NATURALEZA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO RECREATIVO	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACIÓN.



AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES
NOMBRE DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES DE LA A.M.D.C.yJ.
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Programa destinado al correcto y óptimo funcionamiento de la Agencia Municipal de Deportes, Cultura y Juventud y sus servicios internos y externos

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Garantizar el correcto funcionamiento de la A.M.D.C.yJ.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 1-Administración Gubernamental. - 1.2- Dirección Superior Ejecutiva.

ACCIONES

1. Asegurar el normal funcionamiento; de las tareas administrativas, servicios básicos, maestranza y de los distintos programas de las direcciones dependientes de la A.M.D.C.yJ.
2. Resguardar y brindar seguridad a los usuarios que realizan actividades propias y/o auspiciadas por la A.M.D.C.yJ.
3. Crear sistema de inscripción, registro y seguimiento de los usuarios de la A.M.D.C.yJ.



AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES
NOMBRE DEL PROGRAMA: RÍO GRANDE PARA TODAS LAS
JUVENTUDES
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE JUVENTUDES

El programa "Río Grande Para Todas las Juventudes" tiene como objetivo impulsar de manera activa y dinámica la participación juvenil en diversos ámbitos, tales como la educación, el deporte, la política, la cultura, el desarrollo laboral y la esfera social. Reconociendo a los jóvenes como protagonistas y promotores de políticas públicas, entendemos su importancia como líderes tanto en el ámbito social como político, así como su papel como generadores de cultura y comunidad dentro de nuestra ciudad.

Nos encontramos en una coyuntura que amerita llevar adelante acciones que contribuyan con el desarrollo integral, para la mejora de condiciones de vida y que garanticen el bienestar de las juventudes, mediante este programa, la Dirección de Juventudes se compromete a brindar un apoyo directo a los jóvenes, reconociendo la diversidad que caracteriza a esta franja de la población.

"Río Grande Para Todas las Juventudes" se materializa a través de una serie de acciones diseñadas para fortalecer las habilidades de los jóvenes. El programa ofrece un acompañamiento continuo, proporcionando diversas herramientas y creando una amplia gama de propuestas que abarcan el ámbito deportivo, cultural, educativo, laboral, político, social y la participación activa en la vida ciudadana.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fortalecer el desarrollo de las juventudes, brindando diferentes herramientas y propuestas.
- Potenciar el liderazgo juvenil



- Garantizar y promover la perspectiva de las juventudes en el desarrollo de la política pública local.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. - 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Realizar capacitaciones con profesionales.
2. Organizar y llevar adelante las Olimpiadas Estudiantiles 2024
3. Organizar y llevar adelante el Concurso Recicla y Viaja 2024
4. Organizar y realizar las Serenatas Estudiantiles 2024
5. Celebrar Fechas Específicas de las Juventudes
6. Organizar y llevar adelante el Mes de las Juventudes
7. Trabajar el eje de salud mental mediante el desarrollo de actividades, talleres y capacitaciones
8. Estimular el desarrollo de actividades culturales de diferentes grupos juveniles
9. Organizar y realizar la Copa de Juegos Electrónicos
10. Acompañar a Organizaciones de la sociedad civil



AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES

NOMBRE DEL PROGRAMA: SIGO APRENDIENDO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE JUVENTUDES

El programa de “Sigo Aprendiendo” para estudiantes desempeña un papel fundamental en la eliminación de barreras económicas que podrían obstaculizar el acceso y la continuidad de la educación. La importancia de este tipo de programas radica en su capacidad para empoderar a los y las estudiantes y brindarles la oportunidad de cumplir con sus estudios de manera efectiva, sin que los desafíos financieros se conviertan en un impedimento.

En muchas ocasiones, los materiales de estudio, como libros de texto y material impreso, representan un gasto significativo para los y las estudiantes y sus familias. La falta de recursos para adquirir fotocopias de documentos educativos es un obstáculo real que puede afectar la participación y el rendimiento académico de los y las estudiantes. Aquí es donde entra en juego el programa “Sigo Aprendiendo”.

Este Programa no solo alivia la carga económica para los y las estudiantes, sino que también fomenta un ambiente educativo más inclusivo y equitativo. Esto tiene un impacto directo en su rendimiento académico y en su capacidad para participar de manera activa en el proceso educativo.

Asimismo, este programa busca establecer los vínculos necesarios con las instituciones educativas de todos los niveles, así como los organismos de representatividad estudiantil a los fines de dar respuesta a las necesidades y demandas surgidas de los y las jóvenes que se encuentran dentro de los diferentes sistemas educativos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Facilitar el acceso a materiales educativos
- Contribuir a mejorar el rendimiento académico
- Acompañar el Trayecto educativo de las Juventudes Riograndenses



- Reducir la deserción escolar en el ámbito educativo local
- Promover la inclusión en el ámbito educativo local

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. - 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Brindar becas de fotocopias de manera cuatrimestral.
2. Acompañar a los Centros de Estudiantes en la realización de actividades.
3. Brindar asesoramiento en diversos temas de interés que surjan por parte de las comunidades educativas.



AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROYECTO FUTURO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE JUVENTUDES

Esta propuesta tiene como objetivo principal fomentar las habilidades emprendedoras entre los jóvenes de nuestra ciudad, considerando que estas capacidades de emprendimiento desempeñan un papel fundamental en el desarrollo productivo local, especialmente desde la perspectiva de los jóvenes de Río Grande.

El programa se centra en brindar un apoyo integral que reconoce, potencia y forma a los jóvenes emprendedores de nuestra comunidad. Para lograrlo, se implementarán cuatro líneas de acción clave: identificación y reconocimiento de los jóvenes con espíritu emprendedor, desarrollo y amplificación de sus habilidades, ofrecimiento de formación continua y creación de espacios de comercialización. Este enfoque permitirá la interacción entre el municipio y los emprendedores, con el propósito de fomentar el emprendimiento mediante la aplicación de conocimientos, habilidades y actitudes que impacten positivamente en su autonomía y capacidad para emprender.

Asimismo, el programa tiene el propósito de facilitar la transición de los jóvenes al ámbito del empleo, manteniendo siempre en mente la diversidad de situaciones socio-laborales que enfrentan. Por esta razón, se busca proporcionar a los jóvenes las mejores oportunidades en términos de empleo. Lograr una colocación laboral de calidad requiere una inversión en educación y formación de alta excelencia, equipando a los jóvenes con las aptitudes necesarias para satisfacer las demandas del mercado laboral. Además, se asegurará la igualdad de oportunidades para todos los aspirantes, sin importar su género, nivel de ingresos o antecedentes socioeconómicos

En resumen, esta iniciativa busca no solo empoderar a los jóvenes emprendedores, sino también brindarle un sólido acceso al mundo laboral, contribuyendo así al desarrollo integral de nuestra comunidad y asegurando un futuro prometedor para las próximas generaciones.



OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fomentar el Espíritu Emprendedor Juvenil
- Brindar Acompañamiento Integral
- Facilitar la Transición al Empleo
- Promover la Igualdad de Oportunidades

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. - 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Recopilar datos sobre las juventudes emprendedoras de la ciudad.
2. Crear un archivo de emprendedores jóvenes riograndenses de acceso público.
3. Realizar la 4ta “Expo Juventudes”
4. Concretar la realización espacios de comercialización para emprendedores jóvenes de manera periódica.
5. Brindar ciclos de formación para las juventudes emprendedoras
6. Otorgar subsidios en especies a emprendedores jóvenes.
7. Organizar seminarios de formación vinculados al acceso al primer empleo.
8. Establecer Actividades tendientes a la vinculación de las empresas con jóvenes de la ciudad
9. Llevar adelante la Feria de Oficios



AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES
NOMBRE DEL PROGRAMA: PRESERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
CULTURA RGA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL

El Programa está destinado a cubrir acciones de conservación, restauración y modernización de las diferentes áreas que componen el patrimonio tangible de la Ciudad.

Permitirá a través de diferentes etapas de acción, la realización del mantenimiento de los edificios donde se desarrollan las actividades culturales a los fines de brindar a los vecinos mejores espacios para la práctica del arte como el disfrute del mismo, a su vez la realización de nuevos montajes artísticos tanto para la Muestra estable del Museo Municipal, como para los espacios urbanos que requieran intervención artística.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Preservar, actualizar y restaurar los espacios dependientes del área de cultura destinados a la actividad cultural de Río Grande.
- Realizar montajes artísticos en el Museo Municipal Virginia Choquintel con medios innovadores que brinden el acceso a toda la comunidad de manera creativa y dinámica al conocimiento de la Historia y las Ciencias Naturales de nuestra Región, haciendo hincapié en la cultura milenaria Selk'nam y en la Gloriosa Gesta de Malvinas.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Generar muestra en conmemoración de la gloriosa gesta de Malvinas.



2. Modernizar la muestra estable del museo Virginia Choquintel mediante maquetas con automatizaciones, elementos virtuales, muestras a cielo abierto etc.
3. Realizar mantenimiento general de diversos espacios culturales (casa de la cultura, centro cultural Alem, museo municipal Virginia Choquintel)
4. Realizar trabajos escultóricos de diferentes dimensiones, referidos a diversos aspectos históricos de nuestra ciudad.



AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES

NOMBRE DEL PROGRAMA: LA BANDA EN TU CIUDAD

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE BANDA MUNICIPAL

La Banda Municipal se centra en intervenciones artísticas en instituciones educativas buscando ampliar la actividad de la misma en otro tipo de instituciones como civiles, sociales y gremiales; favoreciendo la vinculación de este organismo estable con distintos actores del entramado social.

Por intermedio de este programa se pretende abarcar a un amplio y multicultural espectro de vecinos y vecinas de la ciudad brindando un producto artístico para su disfrute y con alcance a los diferentes grupos etarios y estratos sociales; haciendo de esta manera que la Banda Municipal llegue a cada uno de los barrios de la ciudad incrementando el nivel de alcance de las acciones de la misma.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Difundir la actividad musical en todas sus manifestaciones sonoras para todas las edades y con un alto nivel de inclusión social.
- Acompañar a la comunidad en actos conmemorativos de fechas patrias, festividades y otros acontecimientos de carácter social y cultural.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Organizar ciclo de conciertos, en casa de la cultura o lugares culturales de variado repertorio y puesta en escena (cine, títeres, teatro, didácticos, etc.)
2. Organizar programa de presentaciones en actos y conmemoraciones de fechas patrias.
3. Organizar recitales con variado repertorio para mostrarlo en diferentes ámbitos de la Ciudad.



4. Fomentar la experiencia de la música en vivo a través de diferentes estilos y propuestas musicales y propiciar espacios inclusivos de desarrollo y conocimiento del ámbito natural de un concierto.
5. Visitar distintos establecimientos educativos, ejecutando un repertorio y puesta en escena que muestre nuestro acervo con imágenes, música y danza típicas de nuestro país.
6. Organizar un ciclo de encuentros en diferentes barrios de la ciudad y elegir un representante, durante los primeros meses del año para luego realizar conciertos, en el marco del aniversario de la ciudad.
7. Optimizar el mantenimiento, renovación y adquisición de instrumentos musicales, insumos, accesorios, sistema de sonido e indumentaria.



AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES
NOMBRE DEL PROGRAMA: FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL

Éste programa busca visibilizar el colectivo artístico de nuestra ciudad y difundir sus producciones en el entorno social de Río Grande, brindar la asistencia a los artistas con herramientas que les permita socializar sus bienes mediante canales innovadores de comunicación de la cultura que permita la difusión de sus obras, no solo a nivel local sino también promover las producciones artísticas locales en entornos nacionales y regionales (exposiciones, muestras, festivales, etc). Con este Programa de Fomento y Desarrollo Cultural se garantiza el acceso equitativo a los bienes culturales, a la educación y la formación artísticas, el reconocimiento a la pluralidad de identidades y la creación y el desarrollo de públicos diversos.

Asimismo, se organizará el dictado de talleres y otras propuestas culturales de forma descentralizada y resguardará la igualdad de oportunidades, incrementando la participación e intervención de los vecinos, ya sea tanto en la práctica directa como en el disfrute y apreciación del arte.

A través del convenio de cooperación con el Instituto Nacional de Teatro se prevé desarrollar capacitaciones, disertaciones con productores y actores nacionales en nuestra ciudad, contaremos además con la presentación de obras teatrales que figuren en el Catálogo del Instituto para que disfrute toda la comunidad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fomentar la educación Formal y No Formal para lograr conseguir una mejor calidad de vida.
- Brindar herramientas de producción, difusión y acompañamiento en la labor artística de los hacedores culturales de nuestra ciudad.



FINALIDAD Y FUNCIÓN

3-Servicios Sociales. - 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación

ACCIONES

1. Acompañar a la organización de Festivales, congresos y exposiciones de temática cultural que se realicen en nuestra ciudad.
2. Dictar talleres artísticos en el Centro Cultural Alem, Museo, Centros Comunitarios y otros espacios destinados a tal fin.
3. Gestionar acciones conjuntas con organismos nacionales y el Ministerio de Cultura Nación.
4. Organizar actividades artísticas con la convocatoria de artistas Locales, regionales, nacionales e internacionales.
5. Organizar ciclo de recitales, capacitaciones y charlas con artistas de nuestra ciudad con referentes del rock a nivel nacional.
6. Organizar ciclos de presentaciones artísticas en las instalaciones del Centro Cultural Alem.
7. Organizar clínicas y capacitaciones para artistas locales en todas sus expresiones para fomentar el desarrollo profesional de cada expresión artística.
8. Organizar en conjunto con el INT presentaciones de obras teatrales desarrollando programas INT Invita, INT Presenta, Semana del Teatro Infantil, Festival de Teatro RGA o similares ciclos que potencien y fortalezcan la actividad teatral local.
9. Organizar encuentro para la participación de todas las expresiones relacionadas al movimiento. (danza, danza teatro, gimnasia rítmica, aeróbicas, etc.)
10. Organizar presentaciones de talleres culturales, organismos estables y muestras de las carreras artísticas del UNA.
11. Organizar presentaciones y conciertos con la Orquesta Sinfónica Municipal Kayen
12. Organizar y producir Exposición estática de arte con shows en vivo, en los barrios de nuestra Ciudad.



AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES

NOMBRE DEL PROGRAMA: FESTIVIDADES Y EVENTOS RGA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL

Poner en valor las celebraciones locales de interés para la comunidad riograndense, cumplimentar con las conmemoraciones y festividades patrias; éstas tomarán un rol esencial para afianzar las tradiciones locales y de esta manera comprometer a la sociedad con lo propio, dándoles la oportunidad de reconocer nuestro acervo cultural, valorar lo local y autóctono; y reconocer lo aportado por las corrientes migratorias del pasado y el presente, que conforman el crisol de provincias argentinas en Río Grande.

La riqueza de los pueblos se encuentra en la convivencia, el intercambio, la transmisión de los adultos hacia los jóvenes, inculcando y traspasando las tradiciones para que no se pierdan. A través de este programa se propondrán actividades de encuentro popular que ameriten la celebración o evocación de fechas especiales como riograndenses, fueguinos y argentinos.

En estos encuentros festivos de características populares se realizan actividades artísticas con diferentes peculiaridades y combinaciones entre ellas, según la ocasión: conciertos, peñas folclóricas, ferias artesanales y gastronómicas, selectivo regional Pre Cosquín, festejo de los carnavales, entre otros.

Este programa busca el adoptar nuevas festividades populares que impongan el sello ciudad y mediante la cual Río Grande consolide una trascendencia nacional; y pueda incluirse y establecerse dentro del circuito nacional de festivales y fiestas populares argentinas

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Valorar nuestro patrimonio cultural intangible y preservar el acervo histórico y tradicional de la Ciudad de Río Grande.



FINALIDAD Y FUNCIÓN

3-Servicios Sociales. 3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Acompañar con la contratación de artistas, para la realización de intervenciones en diferentes comercios de la ciudad en el marco del "Río Grande se prende", "Mes Aniversario Ciudad de Río Grande", "Peña del 25 de mayo", "Aniversario Gloriosa Gesta de Malvinas", etc.
2. Organizar el festejo de Carnaval, en diferentes barrios de la ciudad y desfile mayor.
3. Organizar congresos y convenciones para destacar actividades culturales alternativas.
4. Organizar El selectivo regional de la Sede Río Grande para Nuevos Valores Pre Cosquín, en el cual participan músicos, cantantes, locutores y bailarines de toda la región sur patagónica.
5. Organizar Eventos Culturales con la participación de Artistas locales, regionales y nacionales.
6. Organizar festejos que ponderen y destaquen las tradiciones locales, regionales y nacionales.
7. Organizar el "Encendido del Arbolito", festejo tradicional masivo en torno a la festividad del 8 de diciembre "Día de la Virgen".



AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES

NOMBRE DEL PROGRAMA: DIFUNDIR E INNOVAR CULTURA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL

Este programa pretende “acompañar y jerarquizar a nuestros artistas”, darles visibilidad y valoración social.

Se pretende fortalecer la identidad cultural riograndense mostrando el arte actual, a su vez incentivar el uso de nuevas herramientas tecnológicas puestas al servicio de los actores culturales

A lo largo de esta gestión la Agencia innovó, tanto en medios y formas, para ofrecer sus servicios a la comunidad con adaptaciones constantes, y de acuerdo a las nuevas tendencias del uso de redes y medios, este cambio de paradigma en la interrelación social a través de las redes permanece como una capacidad instalada para que en el presente ejercicio se pueda dar amplia difusión de producciones artísticas de generación propia municipal, como de artistas independientes.

También los productos culturales, gracias a las políticas del Municipio, han visto ampliar su público de recepción, llevando las diferentes propuestas artísticas de nuestra ciudad a vecinos y vecinas en escenarios no convencionales como fábricas, gremios, iglesias evangélicas, comercios, etc.

También se ha motivado la participación y difusión de arte riograndense en ciudades de la región “Orquesta Sinfónica Municipal Kayen” en el Festival Internacional de Música Clásica de Ushuaia, además nuestra Ciudad se ha integrado como sede del histórico “Festival de la Patagonia” organizado en la región Magallánica república de Chile, y se ha acompañado la presentación de escritores en la Feria del Libro de Punta Arenas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Consolidar la actividad artística local, rescate de la identidad riograndense y preservación del tejido socio-cultural de la Ciudad de Río Grande.



- Consolidar la comunicación de arte y cultura mediante nuevas e innovadoras modalidades tecnológicas al servicio del colectivo cultural de nuestra ciudad.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

3-Servicios Sociales. - 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación

ACCIONES

1. Generar intercambios artísticos y culturales con otras ciudades del país y el extranjero, enviando propuestas locales y decepcionando propuestas artísticas de otras ciudades.
2. Organizar concursos de actividades teatrales, literarias, coreográficas y musicales.
3. Organizar exhibiciones y muestras de artistas locales mediante un proceso de curaduría.
4. Producir contenido histórico-didáctico en formato audiovisual y multimedia en el ámbito del Museo Municipal Virginia Choquintel.
5. Realizar muestras de artistas locales individuales o grupales (fotografía, artes visuales, artesanías, esculturas, etc.) en salas de exposición nacionales.
6. Recopilar obras artísticas de la ciudad para poder exponerlas y difundirlas en las plataformas digitales del municipio.



AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES

NOMBRE DEL PROGRAMA: CULTURA 360

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL

El programa permitirá mostrar las prácticas compartidas, optimizando con ello los recursos en cada intervención propuesta, ya que la actividad cultural se verá potenciada con el alcance territorial y saberes propios de cada área municipal y a su vez retroalimentar políticas y acciones enriquecidas con aportes y acciones culturales, obteniendo mayor alcance del municipio en el campo social.

Cultura 360 surge ante la necesidad de generar redes de trabajo compartidas entre los espacios artístico-culturales dependientes de esta Agencia y otras dependencias del Municipio.

Al generar un espacio de construcción y puesta en común se prevé democráticamente integrar a la comunidad riograndense sin distinciones, realizando intervenciones en los diferentes barrios de nuestra ciudad, produciendo actividades socio-culturales de calidad e interés para los vecinos y vecinas de nuestra ciudad, mediante las actividades artísticas, recreativas, educativas, de formación e integración se propone impulsar un espacio real de encuentro cultural donde cada sujeto pueda sentirse valioso e identificarse con Río Grande fortaleciendo así nuestra sociedad.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Fomentar la cooperación entre áreas municipales en la aplicación de políticas culturales.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Organizar muestras y exposiciones en conjunto con distintas áreas y secretarías relacionadas a fechas específicas



2. Organizar y gestionar el taller de moldería y copia de trabajos escultóricos.
3. Ponderar las temáticas de Pueblos Originarios y Mujeres, Género y Diversidad mediante la entrega de esculturas de mediano porte a instituciones educativas o culturales en conjunto con la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Secretaría de Gobierno.
4. Organizar en vacaciones presentaciones artísticas en diferentes ámbitos teniendo como destinatarios los Adultos Mayores.
5. Organizar jornadas artísticas relacionadas a la Mujer y temática de género
6. Organizar diversas actividades vinculadas al turismo y el medio ambiente.
7. Organizar en cooperación con diferentes secretarías eventos del Día de las Infancias, Día del Jubilado y Adultos Mayores, Día de las Maternidades, Día de la mujer trabajadora.
8. Organizar en cooperación con distintas áreas del Municipio la Conmemoración de la gloriosa gesta de Malvinas.



AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES

**NOMBRE DEL PROGRAMA: CENTRO DE FORMACIÓN SUPERIOR
ARTÍSTICA**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL

El Programa busca ofrecer la construcción de conocimientos artísticos profesional que permitan valorizar el arte y su estudio a nivel superior.

Ratificar los convenios adquiridos permitirá generar políticas culturales a largo plazo e implementar nuevas acciones en conjunto para, además, ofrecer capacitaciones en diferentes formatos, pudiendo otorgar certificaciones oficiales, sirviendo esto como una herramienta para la vida laboral de los ciudadanos.

Además de la implementación de los convenios específicos, con el Departamento de Artes Sonoras, El Departamento de Artes Dramáticas y el Departamento de Folclore de la Universidad Nacional de las Artes, se firmarán nuevos para comenzar una nueva cohorte en lo referido a las tecnicaturas de intérprete orquestal y intérpretes de danza folklórica y tango, y extender a rango de licenciatura ambas carreras. Estos convenios resultan de interés porque promueven el arraigo de nuestros jóvenes., permitiendo a todas y todos los aspirantes completar su carrera universitaria en Río Grande brindando una oportunidad única para nuestros jóvenes afines a las artes, siendo el primer Municipio de la Región Patagónica en acceder a Carreras Universitarias con estas características.

De igual manera, este programa abre la posibilidad de incorporar nuevos convenios con ésta y otras casas de Artes del país. La capacitación a través de seminarios, talleres, cursos, congresos, entre otros, promueve una política en igualdad de condiciones para nuestra sociedad, brindando ofertas académicas de primer nivel y en nuestra localidad.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Formar artistas en nivel superior académico en las modalidades de Música, Canto Popular, Artes Dramáticas y Escénicas, Danzas Argentinas y Tango.



FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. - 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación

ACCIONES

1. Organizar el dictado de las propuestas curriculares de universidades nacionales y regionales a través de extensiones académicas, tanto en música, canto popular y canto coral, artes dramáticas como en danzas folclóricas argentinas y tango.
2. Coordinar entre el Municipio y la Universidad Nacional de las Artes un trabajo administrativo mancomunado para asegurar el normal funcionamiento de las carreras en marcha.
3. Coordinar clases en el ámbito local de las carreras universitarias, con los Profesores Tutores de nuestra ciudad.
4. Organizar diferentes capacitaciones en Artes Dramáticas, Canto Popular, Coral, Danza, Música, Artes Visuales y especializaciones para las puestas en escena (escenotecnia), etc.
5. Formar Grupo Coreográfico con los asistentes a las modalidades de danza folklórica y tango de la Universidad Nacional de las Artes.
6. Brindar asesoría a los estudiantes para una mejor y eficiente práctica áulica. Se ofrecerá además a las y los vecinos que cursen las carreras universitarias, asesoramiento especial administrativo para su normal funcionamiento.
7. Realizar presentaciones, muestras de las producciones que surjan de cada una de las propuestas educativas como espectáculos y eventos dirigidos a la comunidad.
8. Sostener los convenios de cooperación actuales y promover nuevos con las diferentes Casas de Artes del país. Continuar gestionando con la Universidad Nacional de las Artes y realizar gestiones con Institutos, Escuelas, Conservatorios y demás que nos permitan implementar nuevas ofertas académicas artísticas en Río Grande.



AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES

NOMBRE DEL PROGRAMA: VACACIONES CULTURALES RGA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL

El programa es de carácter transversal ya que cada Dirección de la A.M.D.CyJ realiza acciones particulares conforme generar y realizar actividades, culturales, deportivas y recreativas durante la época de vacaciones (verano e invierno) para contener y acercarse a todos los niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores de Río Grande, un programa único con diferentes propuestas de manera de que las opciones múltiples sean el motor que impulsa una ciudad más proactiva desde el disfrute por generar y hacer.

Se prevé realizar distintas actividades y acciones socio culturales, deportivas y recreativas en un marco saludable con una impronta inclusiva y participativa que promueva la convivencia, la solidaridad, identidad y arraigo para cada uno de nuestras vecinas y nuestros vecinos.

La planta campamental tanto en invierno como en verano será una opción que aglutine todas las actividades deportivas y recreativas e intervenir con diferentes opciones culturales como recitales musicales, construcción de artesanías, y desarrollar una mirada artística en artes visuales y plásticas. (realizar videos cortos del entorno natural o pinturas que demuestren los paisajes fueguinos).

Es necesario resurgir un sentimiento de pertenencia por nuestras prácticas y actividades deportivas y culturales propias de nuestra región y de Río Grande.

Para eso proponemos realizar actividades relacionadas a las prácticas deportivas invernales y veraniegas, tanto en los deportes convencionales y no convencionales. entre ellas destacamos la importancia de resurgir al trineo, y tener una mirada al mar y al río como íconos emblemáticos de nuestra ciudad.



OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fomentar y desarrollar la actividad física saludable, el deporte, la recreación y la actividad cultural.
- Propiciar el disfrute de la actividad física saludable, deportiva, recreativa y cultural, en el marco vacacional conforme a las múltiples posibilidades que ofrece Río Grande, incluyendo a la comunidad y concientizar sobre hábitos saludables y positivos.
- Disponer actividades artísticas, deportivas y recreativas que ayuden a contener socio-culturalmente a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores de nuestra ciudad en el marco vacacional.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. - 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación

ACCIONES

1. Organizar campamentos artísticos de producción colectiva de diferentes temáticas (danzas, corales, fotografía, artes visuales, orquestal, etc)
2. Organizar en los barrios y espacios culturales actividades, lúdicas y recreativas con contenido artístico utilizando diferentes modalidades del arte.
3. Realizar recitales y muestras artísticas en diversos espacios de la ciudad urbanos y suburbanos (Planta Campamentil)
4. Generar formaciones de músicos que puedan contener y ayuden a interpretar repertorios a diferentes cantantes de la ciudad.



AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO DE CAMPEONES
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEPORTES DE COMBATE

El Programa Desarrollo de Campeones es una iniciativa creada con el propósito de reconocer, fomentar y asistir a jóvenes con un potencial prometedor en los deportes de combate en su camino hacia un nivel de rendimiento medio y alto. Este programa se centra en proporcionar oportunidades y respaldo integral a atletas que han demostrado habilidades y actitudes sobresalientes, ofreciéndoles una trayectoria de desarrollo a medida que les permita alcanzar su máximo potencial en la esfera competitiva.

Además, bajo este esquema se pretende potenciar a los deportistas de élite en diversas disciplinas de combate. Su objetivo es reunir a deportistas destacados que demuestren un alto nivel de habilidades técnicas, rendimiento competitivo y potencial para representar a Argentina en competiciones nacionales e internacionales. Las líneas de acción propuestas por este programa se orientan a promover el desarrollo y el éxito de los deportistas en el ámbito de los deportes de combate en Argentina.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Formar y acompañar a deportistas de proyección deportiva, a través de herramientas adecuadas para lograr así un proceso que los ubique en el alto rendimiento.
- Identificar y seleccionar a jóvenes talentos con aptitudes sobresalientes en los deportes de combate, que demuestren un compromiso genuino con su desarrollo deportivo.
- Proporcionar un ambiente de formación y entrenamiento de alto nivel, con el fin de potenciar las habilidades técnicas, tácticas, físicas y psicológicas de los deportistas seleccionados.



- Facilitar el acceso a competiciones y eventos de alto nivel, a nivel local, regional y nacional, para que los deportistas adquieran experiencia y enfrenten retos significativos.
- Fomentar la excelencia deportiva y el sentido de pertenencia a través de la representación oficial de Río Grande, la provincia y el país en competiciones nacionales e internacionales de alto prestigio.
- Acompañar y asesorar a los deportistas en su desarrollo integral, brindándoles apoyo psicológico, nutricional y académico para un crecimiento equilibrado.
- Gestionar con instituciones y programas de alto rendimiento para facilitar la transición de los deportistas hacia el siguiente nivel competitivo.

FINALIDAD Y FUNCIÓN:

- 3-Servicios Sociales. - 3.4- Educación, Cultura y Deportes y Recreación

ACCIONES:

1. Identificar y evaluar jóvenes talentos en deportes de combate, mediante pruebas técnicas y valoración de actitudes deportivas.
2. Desarrollar sesiones de entrenamiento personalizado y grupal, dirigidas por entrenadores expertos en cada disciplina, para mejorar habilidades y técnicas específicas.
3. Fomentar la participación en competiciones selectas y eventos de alto nivel, brindando la oportunidad de medirse contra otros talentos destacados y adquirir experiencia competitiva.
4. Brindar una formación integral, asesorando en aspectos psicológicos, nutricionales y académicos, para asegurar un desarrollo equilibrado y sostenible para los deportistas.
5. Realizar un seguimiento y evaluación periódica del progreso y el desempeño de los deportistas, con el fin de ajustar estrategias y potenciar sus áreas de mejora.
6. Realizar un trabajo articulado con el centro de rendimiento deportivo con todos sus profesionales a disposición.



7. Realizar campus nacionales de todas las disciplinas con referentes de nuestro país.
8. Mantener capacitados y actualizados a los instructores locales para lograr la excelencia en los entrenamientos.
9. Organizar torneos y competencias de nivel nacional.



AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES
NOMBRE DEL PROGRAMA: ESCUELA DE DEPORTES DE COMBATE
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEPORTES DE COMBATE

El programa “ESCUELA DE DEPORTES DE COMBATE” tiene como objetivo ofrecer oportunidades de participación en espacios municipales a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, de iniciación, formación y desarrollo deportivo de calidad, posibilitando el acceso a procesos pedagógicos y sistemáticos para el aprendizaje integral de estas disciplinas.

Esta propuesta está diseñada para aquellos que desean adentrarse en el apasionante mundo de las artes marciales y deportes de combate, brindándoles una sólida base técnica y conocimientos fundamentales para que puedan disfrutar, aprender y desarrollarse en el combate de manera segura y efectiva.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Favorecer el acceso a espacios de iniciación y desarrollo deportivo, a través de un proceso formativo de la enseñanza y perfeccionamiento de deportes de combate a niños, niñas, adolescentes., jóvenes y adultos de nuestra ciudad.
- Introducir a los participantes en los principios y técnicas básicas de diferentes deportes de combate, como el boxeo, el jiu-jitsu, el taekwondo, el judo, el karate, el muay thai, la lucha, entre otros.
- Fomentar el desarrollo de habilidades físicas, tales como la coordinación, la agilidad, la fuerza y la resistencia, para mejorar el rendimiento en las actividades de combate.
- Proporcionar una experiencia enriquecedora y divertida para que los participantes descubran su pasión y talento en el campo del deporte de combate.
- Inculcar valores esenciales, como el respeto, la disciplina, la perseverancia y el trabajo en equipo, fundamentales tanto en el combate como en la vida cotidiana.



- Garantizar un ambiente seguro y de respeto mutuo, donde cada participante pueda desarrollarse sin importar su nivel inicial.
- Propiciar trabajo coordinado con entidades intermedias del deporte federativo.

FINALIDAD Y FUNCIÓN:

- 3-Servicios Sociales. - 3.4- Educación, Cultura y Deportes y Recreación

ACCIONES

1. Articular con instituciones escolares de Río Grande para brindar las propuestas de deportes de combate.
2. Desarrollar las escuelas de formación de deportes de combate.
3. Llevar adelante la liga municipal, eventos deportivos, campeonatos y festivales locales.
4. Organizar encuentros recreativos para fomentar los deportes de combate.
5. Realizar colonias de verano e invierno.
6. Desarrollar exhibiciones de todas las disciplinas de deportes de combate.



AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES

NOMBRE DEL PROGRAMA: RGA SALUDABLE

UNIDAD EJECUTORA: COORDINACIÓN MÉDICA DE DEPORTES

Programa destinado al cuidado, prevención y al acompañamiento de las instituciones deportivas y culturales que desarrollan las actividades en nuestra ciudad.

Entendemos que, al llevar adelante este programa logramos hábitos saludables, adquiriendo acciones concretas de prevención en los diferentes espacios deportivos.

Participando activamente con Instituciones, federaciones, clubes y agrupaciones que realizan actividades deportivas y que requieren de la asistencia médica en los eventos que desarrollan.

Desde este programa, se busca colaborar a la construcción de una ciudad consciente y saludable, generando estilos de vida activos, combatiendo el sedentarismo y previniendo diferentes tipos de enfermedades.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Promocionar, desarrollar y controlar la práctica deportiva con una mirada saludable-sanitaria social.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.1-Salud

ACCIONES

1. Brindar servicio médico a eventos y actividades, tanto deportivas como culturales a vecinos de la ciudad.
2. Brindar asistencia y servicio médico en los diferentes establecimientos deportivos y culturales municipales de la ciudad.



AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES

NOMBRE DEL PROGRAMA: FOR.M.A.R

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE RENDIMIENTO DEPORTIVO

Programa destinado a la formación, acompañamiento y desarrollo de manera integral de los y las deportistas de la ciudad de Río Grande que seleccionan competir en el mediano y alto rendimiento.

Proporciona adecuadas condiciones para el entrenamiento, atendiendo prioritariamente a las necesidades de las federaciones, asociaciones, clubes y entidades deportivas.

Mediante este programa se pretende intervenir para generar espacios propicios para que las y los deportistas, a través de las instituciones que la nuclean, cumplan con sus metas establecidas, acompañándolos de manera integral en su proceso de entrenamiento y aprendizaje, brindando herramientas y elementos, desarrollando la preparación física y mental y las comodidades necesarias para la mejora y elevación de su performance y de su rendimiento, en búsqueda de desarrollar la mejor representación deportiva, ética y de juego limpio de la ciudad de Río Grande.

El programa acompaña, asiste y brinda oportunidades a los y las deportistas que pretendan superar las distintas etapas y procesos deportivos: desde la iniciación hasta el alto rendimiento deportivo.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Lograr el máximo potencial de cada deportista a través de un trabajo integral e interdisciplinario de alta calidad.
- Fortalecer a nuestros deportistas locales, oriundos o residentes de la ciudad.
- Desarrollar y aumentar el rendimiento y performance de los y las deportistas de la ciudad, potenciando sobre aquellos deportistas elite que nos representen fuera de la ciudad.



Municipio de Río Grande

- Potenciar y fortalecer a través del acompañamiento integral a los deportistas selectivos.
- Promover la investigación para la mejora de nuestros y nuestras atletas.
- Promover el Desarrollo de las Escuelas Municipales de Gimnasia Artística y Levantamiento Olímpico.
- Acompañar y asesorar a entidades deportivas.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. - 3.4- Educación, Cultura y Deportes y Recreación

ACCIONES

1. Optimizar la preparación física de los deportistas para el mediano y alto rendimiento deportivo.
2. Brindar servicio gratuito a los deportistas orientados a la formación en proyección.
3. Brindar preparación integral para los deportistas selectivos: en proyección y elite que concurren a nuestra institución.
4. Acompañar con la preparación física a clubes y entidades deportivas para competencias provinciales, regionales, nacionales o internacionales.
5. Brindar servicio médico (Traumatología, Kinesiología, Psicología, Nutricionista, Medico Clínico) para deportistas que concurren al CRD de mediano y selectivos de alto rendimiento.
6. Realizar campus de entrenamiento a atletas y deportistas que concurren al CRD.
7. Otorgar becas a deportistas selectivos élite de cada disciplina.
8. Acompañar a la escuela de gimnasia artística y su liga municipal.
9. Otorgar y brindar asesoramiento nutricional a deportistas de mediano y alto rendimiento deportivo.
10. Acompañar a la escuela de levantamiento olímpico de pesas otorgándoles el espacio para la práctica y desarrollo.



Municipio de Río Grande

11. Reconocer a los deportistas de nuestra ciudad con los Premios Ciudad de Río Grande destacando y agasajándolos por sus logros obtenidos.
12. Brindar capacitaciones para la comunidad deportiva y talleres para la formación del deportista.
13. Realizar detección de potencialidades deportivas.
14. Realizar trabajo estadístico sobre los deportistas en la ciudad.
15. Encarar un trabajo interdisciplinario con otras direcciones y secretarías.



AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES
NOMBRE DEL PROGRAMA: GIMNASIA ARTÍSTICA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN RENDIMIENTO DEPORTIVO

El programa está destinado a desarrollar, impulsar y potenciar la gimnasia artística, tanto olímpica como no, a los y las atletas de nuestra ciudad, en todos sus niveles. A través de las clases y capacitaciones.

Este espacio es de suma importancia para generar nuevos encuentros, destinados a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, utilizando el deporte como una herramienta indispensable de contención.

Pretende aumentar la participación de niños y niñas de la ciudad, favoreciendo la experiencia en la práctica de esta disciplina y generando nuevas escuelas municipales de iniciación, desarrollo y proyección deportiva.

El mediano y alto rendimiento también formarán parte de esta propuesta, a través de un acompañamiento integral para elevar su nivel competitivo, resultados y aumentando las oportunidades.

Es de importancia el trabajo en conjunto con la federación, para el crecimiento, desarrollo y fiscalización de la disciplina.

Se acompaña brindando el espacio a colegios secundarios de nuestra ciudad que trabajan la formación de alumnos para el profesorado de Educación Física.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Desarrollar, impulsar y potenciar la escuela de Gimnasia artística.
- Promover y dar a conocer las diferentes ramas del deporte.
- Potenciar y fortalecer a través del acompañamiento integral a los y las deportistas selectivos.
- Organizar capacitaciones específicas de dicho deporte.
- Trabajar en conjunto con asociaciones y federaciones para



Municipio de Río Grande

la fiscalización, organización y desarrollo de los distintos eventos deportivos.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

3-Servicios Sociales. - 3.4- Educación, Cultura y Deporte yRecreación

ACCIONES

1. Desarrollar escuelas formativas de Gimnasia Artística en diferentes puntos o gimnasios municipales formando futuros gimnastas.
2. Organizar y desarrollar torneos provinciales, patagónicos y nacionales. Incentivando a los atletas.
3. Crear la liga municipal de gimnasia artística que representen al Municipio y a nuestra ciudad
4. Realizar actividades barriales promocionando y detectando atletas.
5. Trabajar en conjunto con la Coordinación de Rendimiento Deportivo para la preparación física de mediano y alto rendimiento deportivo.
6. Organizar clínicas y capacitaciones en Gimnasia Artística.
7. Trabajar interdisciplinariamente con otras direcciones y secretarías de las ramas deportivas.



AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES

NOMBRE DEL PROGRAMA: DEPORTE SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEPORTE COMUNITARIO

El programa propiciará mediante la práctica de actividades deportivas, físicas y recreativas orientadas a la población en su conjunto, fortalecer la sana convivencia y los buenos valores, ofreciendo diversas opciones que contribuyan al uso de espacios de recreación y deporte integral, promoviendo el mejoramiento de la calidad de vida, la educación y la organización comunitaria, destacando al deporte y la actividad física como herramienta social, formadora de comunidad y sentido de pertenencia.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover espacios de participación, a través de actividades deportivas no estandarizadas en el deporte competitivo, con el fin de fortalecer la inclusión, integración y solidaridad.
- Fomentar el deporte como mecanismo relevante y saludable en el ámbito social.
- Potenciar los espacios públicos a través del deporte.
- Incluir instituciones Educativas, intermedias y de función social en nuestras propuestas.
- Ampliar las ofertas deportivas en los espacios dependientes de la Dirección.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3- Servicios Sociales. 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Realizar actividades deportivas en los barrios y plazas integradoras de la ciudad.



Municipio de Río Grande

“2023 – 40° Aniversario De La Restauración De La Democracia “

2. Realizar eventos recreativos destinados a la celebración de distintos acontecimientos festivos.
3. Desarrollar en diferentes espacios deportivos municipales actividades lúdicas de interacción entre distintas áreas e instituciones de la ciudad.
4. Realizar Inter-Barrial de diferentes disciplinas en distintos sectores de la ciudad.
5. Promover el deporte regional en diferentes estaciones del año en espacios municipales y reservas urbanas.
6. Actividades pre deportivas orientadas a diferentes instituciones educativas, deportivas, asociaciones y organizaciones sociales en espacios públicos.
7. Garantizar el buen funcionamiento de las actividades deportivas en establecimientos propios de la Dirección, organizando la administración, mantenimiento y gestión.



AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES
NOMBRE DEL PROGRAMA: VACACIONES DEPORTIVAS RGA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEPORTE COMUNITARIO

El programa consiste en generar participación social, mediante actividades deportivas y recreativas durante las épocas vacacionales (verano e invierno) para incluir a los vecinos y vecinas de Río Grande, proponiendo un trabajo de contención integral para toda la comunidad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover y desarrollar la actividad física saludable, el deporte y la recreación.
- Garantizar el acceso de actividades físicas, deportivas y recreativas que propicien esparcimiento social en ámbitos saludables y positivos.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3- Servicios Sociales. 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Realizar actividades invernales, tradicionales y regionales en diferentes sectores de la ciudad.
2. Ejecutar actividades deportivas de verano planificadas para diferentes plazas integradoras de distintos puntos de la ciudad.
3. Llevar adelante actividades de iniciación deportiva con diferentes disciplinas en espacios públicos.
4. Colonias barriales familiares y abiertas a la comunidad.



Municipio de
Río Grande

“2023 – 40° Aniversario De La Restauración De La Democracia “

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUDES
NOMBRE DEL PROGRAMA: FORMACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR
DEPORTIVA.
UNIDAD EJECUTORA: COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN Y
PERFECCIONAMIENTO.

Es un programa de formación continua enfocado en la capacitación y actualización permanente de los profesionales de la actividad física pertenecientes a la Agencia Municipal de Deportes, Cultura y Juventud permitiendo hacer extensiva dicha formación a deportistas, dirigentes, partícipes y comunidad deportiva en general.

Dentro de dicho programa se busca además la actualización permanente del personal de la AMDCyJ, con el objetivo de brindar herramientas para otorgar una mejor atención y servicio a la comunidad en general.

También se pretende trabajar en conjunto con asociaciones, federaciones y entidades deportivas para generar espacios de encuentro, formación, actualización y capacitación tanto internos como externos, para la comunidad deportiva.

Con el propósito de fortalecer, ampliar y brindar nuevas propuestas educativas hacia la comunidad, el Municipio de Río Grande firmó un convenio con el Instituto Universitario de River Plate.

Mediante este convenio, se procura establecer un programa de colaboración institucional que sirva de marco para el desarrollo y realización de trabajos conjuntos, intercambio y divulgación educativa, cultural, científica y deportiva, emprendimiento de proyectos de interés común en el área de formación y capacitación integral. Teniendo por objeto establecer un ámbito de cooperación académica, tendiente a difundir y ofrecer diversas propuestas educativas, como también capacitaciones en el ámbito del deporte destinadas a docentes y diversos actores de la comunidad.



Municipio de Río Grande

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

- Promover espacios de formación, actualización y capacitación de la comunidad deportiva, construyendo nuevas miradas e ideas superadoras que transformen la realidad de la educación física, el deporte y la actividad física.

FINALIDAD Y FUNCION:

- 3-Servicios Sociales. - 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES:

1. Brindar capacitaciones a la comunidad deportiva y en general.
2. Llevar adelante el profesorado de educación física en conjunto con el IURP.
3. Realizar un acompañamiento a los cursantes del ciclo complementario curricular de la licenciatura en actividad física y deporte.



AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUDES

NOMBRE DEL PROGRAMA: DEPORTE PARA TODOS Y TODAS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEPORTES

Este programa consiste en brindar el apoyo y acompañamiento integral a clubes, asociaciones y federaciones deportivas y sociales, para su desarrollo, fomento y crecimiento.

Consideramos que con el apoyo a todas las instituciones deportivas de Río Grande, se pone en valor el medio promotor de la convivencia institucional, vigorizando el sentimiento de identidad, pertenencia, y arraigo de cada entidad deportiva.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fortalecer y acompañar a clubes, asociaciones y federaciones, para el desarrollo integral, en donde puedan propiciar, impulsar y potenciar los espacios y prácticas deportivas.
- Promover el trabajo en conjunto con instituciones deportivas, recreativas y/o sociales de nuestra ciudad
- Impulsar a través del apoyo y acompañamiento, que cada institución pueda desarrollar acciones y participar de forma activa en su comunidad con mejores condiciones.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. - 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación

ACCIONES

1. Entregar materiales para el desarrollo integral de las instituciones tanto deportivas, como sociales de nuestra ciudad.
2. Brindar herramientas de formación, tecnificación y capacitación a diferentes entidades de la ciudad.



Municipio de Río Grande

3. Proporcionar espacios físicos, personal, etc, para el desarrollo de actividades de distintas instituciones, clubes, asociaciones, federaciones etc.
4. Facilitar la participación de los deportistas en torneos a nivel local, regional y nacional, como de la población en las actividades físicas, deportivas y recreativas del municipio.
5. Desarrollar en forma conjunta eventos deportivos y recreativos.



AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES

NOMBRE DEL PROGRAMA: ESCUELAS DEPORTIVAS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEPORTES

Las Escuelas Deportivas Municipales tienden a promocionar, desarrollar y colaborar con el crecimiento del deporte en la ciudad, generando espacios de encuentro y participación para todos los ciudadanos/as de Río Grande.

Tienen como finalidad, la iniciación y formación deportiva, como vehículo para establecer la enseñanza básica que sirva como trampolín para el desarrollo posterior de todos los niños y niñas, propiciando la igualdad de acceso y oportunidades para todas y todos, siendo uno de los espacios de contención y desarrollo social más importantes de la ciudad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promocionar, desarrollar y colaborar en el crecimiento de la actividad física, deportiva y recreativa de la ciudad.
- Desarrollar acciones, en las cuales prevalezca el origen propio del juego como actividad, en la cual, el trabajo en equipo, la solidaridad, cooperación, y el respeto por el otro, sea la base para el desarrollo integral, no solo como deportista, sino como persona.
- Generar sólidos elementos de integración e identidad institucional, mediante el intercambio deportivo y la convivencia de los diferentes integrantes de la comunidad.
- Ofrecer de diferentes propuestas deportivas para todos los niños, niñas, adolescentes y adultos de nuestra ciudad.
- Posibilitar el acceso a espacios de iniciación y desarrollo deportivo a niñas, niños y jóvenes de nuestra ciudad, desarrollando actitudes positivas hacia las actividades físico-deportivas que originen la creación de espacios de contención social, inclusión, de hábitos saludables y concientización.



Municipio de Río Grande

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. - 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Desarrollar las escuelas de iniciación deportiva.
2. Organizar ligas municipales.
3. Desarrollar las escuelas de desarrollo deportivo.
4. Organizar capacitaciones y tecnificación para la toda la comunidad deportiva/recreativa
5. Brindar servicio médico interdisciplinar para usuarios de la Dirección de Deportes.



AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES

NOMBRE DEL PROGRAMA: COLONIAS DE VACACIONES

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEPORTES

Las Colonias de Vacaciones proponen un trabajo de contención infanto-juvenil, a través de un espacio de organización donde se promoverá la participación, la convivencia y los valores de vida, en donde el juego y las actividades lúdicas, serán el motor principal para que niños y niñas, puedan tener continuidad educativa, deportiva, recreativa, en receso tanto de verano, como de invierno.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover el aprendizaje y expresión de actividades deportivas, recreativas y lúdicas.
- Favorecer la integración social, y el encuentro en época de vacaciones, tanto de invierno como verano, a todos los niños y niñas de la ciudad de Río Grande, a través de actividades recreativas, deportivas, culturales y educativas.
- Promocionar, desarrollar y controlar la práctica deportiva/recreativa con una mirada saludable-sanitaria social.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. - 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación

ACCIONES

1. Organizar acciones de vida en la naturaleza tanto en el receso de vacaciones de invierno, como en verano.
2. Realizar actividades y jornadas saludables
3. Organizar salidas fuera de la ciudad, para fomentar la vida en la naturaleza, realizando campamentos, pernoctes, etc.
4. Desarrollar actividades lúdicas, recreativas, deportivas, etc. Propiciando un ámbito de contención y aprendizaje a todos los niños y niñas de nuestra ciudad.



AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES
NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA MUNICIPAL DE INCLUSIÓN DEPORTIVA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DEPORTIVA

Este programa está destinado a acompañar e incluir a las personas con distintas discapacidades (motoras, mentales, sensoriales, parálisis cerebral) en los espacios brindados por el Municipio de Río Grande. En estos espacios, se desarrollan las “Escuelas Deportivas Municipales” en las distintas disciplinas de Deporte adaptado facilitando el acceso, teniendo como base fundamental la funcionalidad del niño o niña para el desarrollo de las distintas actividades en recreación y deporte.

Las Escuelas Deportivas dentro del municipio son espacios de inclusión e integración y marcan la intencionalidad política de esta gestión, de acompañar y asistir a este grupo de la sociedad que son los más vulnerables.

En conclusión, la finalidad del PROGRAMA MUNICIPAL DE INCLUSIÓN DEPORTIVA es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad trabajando sobre aspectos que se relacionan con factores físicos, mentales y sociales del entorno. También se pretende desarrollar, mantener, mejorar y/o recuperar el desempeño de las habilidades motoras básicas necesarias y compensar las disfunciones instauradas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Crear espacios deportivos para personas con distintas discapacidades, teniendo en cuenta su funcionalidad.
- Enseñar disciplinas deportivas y abordar dicha enseñanza adaptando el deporte a la persona con discapacidad según su funcionalidad.
- Crear espacios de inclusión e integración para personas con discapacidad y acompañar su proyección deportiva.
- Potenciar la participación y la socialización de las personas con discapacidad a través paseos y camping



Municipio de Río Grande

- Organizar torneos locales y provinciales de deportes Adaptados.
- Brindar un espacio de recreación, estimulación nivel de niños de muy temprana edad con discapacidad.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

3-Servicios Sociales. - 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación

ACCIONES

1. Desarrollar escuelas deportivas adaptadas.
2. Realizar actividades en conmemoración de fechas relevantes relacionadas a la discapacidad.
3. Capacitar respecto a la discapacidad y la inclusión como derecho.
4. Realizar encuentros deportivos adaptados.
5. Desarrollar actividades de estimulación deportiva temprana para discapacidades motoras y parálisis cerebral.
6. Desarrollar torneos recreativos y competencias de natación adaptada.
7. Participar en torneos y competencias provinciales y nacionales.
8. Desarrollar encuentros Deportivos y recreativos con organizaciones y asociaciones de la ciudad



AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES

NOMBRE DEL PROGRAMA: BIEN ACTIVOS. R G.

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DEPORTIVA

El programa tiene como destinatario al adulto mayor, teniendo en cuenta los beneficios físicos, psicológicos y sociales que genera la actividad física en las personas de la tercera edad.

El programa busca generar, espacios deportivos y culturales, visibilizando la atención que requiere el adulto mayor, facilitando el acceso a la práctica deportiva y a la incorporación de una vida saludable, a través de distintas actividades que invitan a las personas adultas mayores de la sociedad para que enriquezcan sus momentos de ocio, fomentando las relaciones interpersonales.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Promover la participación de los adultos mayores a través de los encuentros deportivos la adquisición de hábitos saludables.
- Incentivar la continuidad de la actividad física como medio para el desarrollo social, físico y saludable. Visibilizando la importancia de la participación de los adultos mayores como logro personal en esta etapa de la vida.
- Potenciar la motivación personal, aumentando la auto-eficacia social percibida, a través de situaciones lúdico-deportivas
- Promocionar la actividad física y ejercicios físicos para lograr que el adulto mayor, mantenga y adquiera la dependencia y/o autonomía por más tiempo, mejorando su capacidad funcional.
- Favorecer las relaciones cooperativas Incorporar normas y hábitos de ejercicio, seguro y saludable que contribuyan al bienestar general del adulto mayor.



Municipio de
Río Grande

“2023 – 40° Aniversario De La Restauración De La Democracia “

FINALIDAD Y FUNCIÓN:

- 3-Servicios Sociales. - 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación

ACCIONES:

1. Generar actividades específicas de recreación y deporte para los adultos mayores desde la una mirada social.
2. Realizar muestra anual del adulto mayor.
3. Realizar salidas de paseos urbanos y camping.
4. Conmemorar el mes del adulto mayor R.G.A
5. Desarrollar la liga municipal del adulto mayor
6. Generar escuelas deportivas para adulto mayor.
7. Realizar la semana de la actividad física para la tercera edad.



AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES

NOMBRE DEL PROGRAMA: NATATORIO RGA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE NATATORIOS

Se gestionará el espacio del Natatorio Municipal “Eva Perón”, que está destinado a desarrollar actividades acuáticas de diversos tipos y modalidades.

El programa estará pensado en la inclusión social, logrando tener espacios competitivos, recreativos, formativos y terapéuticos, mejorando así la calidad de vida de los vecinos.

Crear por intermedio de las actividades a desarrollar la interacción entre los participantes, generando lazos entre los mismos y así aspectos como la solidaridad, la empatía, la colaboración y contribuir a una mejor convivencia entre todos y todas los integrantes de la comunidad, generando más oportunidades e igualdad.

A través de este programa buscamos acompañar el proceso de los socios en las diferentes propuestas, como las formativas, las de acondicionamiento, terapéuticas y/o competitivas. Trabajando en conjunto con distintas instituciones como agrupaciones, sindicatos, entidades sociales, fundaciones, brindando el espacio, elementos y profesionales para realizar actividades específicas en el medio acuático.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Favorecer experiencias dentro del agua, propiciando una mayor participación de los vecinos.
- Propiciar el desarrollo deportivo acuático, favoreciendo la mejora de los niveles competitivos del mediano y alto rendimiento.

FINALIDAD Y FUNCIÓN:

- 3-Servicios Sociales. - 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación



ACCIONES

1. Brindar actividades acuáticas a los vecinos de la ciudad que no tienen acceso al Natatorio.
2. Brindar el natatorio a instituciones escolares, federaciones, asociaciones, fundaciones y clubes deportivos.
3. Desarrollar encuentros de natación y deportes acuáticos.
4. Realizar el mantenimiento y cuidado de los espejos de agua.
5. Organizar y gestionar distintos eventos y torneos competitivos de natación y deportes acuáticos.
6. Realizar actividades en el natatorio para celebrar las distintas efemérides.
7. Realizar actividades recreativas en vacaciones de invierno y verano.
8. Realizar capacitaciones sobre el medio acuático.
9. Desarrollar las escuelas de Natación.



AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES

NOMBRE DEL PROGRAMA: URBANOS 3.0

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE DEPORTES
URBANOS E INVESTIGACIÓN**

A través del presente programa se desea facilitar el acceso a los vecinos de la ciudad al mundo de los deportes urbanos, alternos y extremos.

Al mismo tiempo, se le brinda la oportunidad a muchos niños, niñas y juventudes de expresar sus gustos deportivos no convencionales.

El fortalecimiento de estos espacios, se basa en el aumento de practicantes de todas las edades, pero principalmente jóvenes, y la posibilidad de vinculación con ellos a través de estas disciplinas, lo que nos permite realizar un trabajo interdisciplinario y coordinado con diferentes áreas municipales.

Con la firme intención de seguir consolidando este crecimiento, esta dirección, tiene el objetivo de que todo niño o joven que ingresa al parque de deportes urbanos en una actividad deportiva de manera recreativa entienda el potencial deportivo de ciertas disciplinas para acompañar su proceso deportivo.

El programa permite optimizar el itinerario deportivo ofreciendo oportunidades de participación en espacios de iniciación, formación y desarrollo deportivo de calidad, posibilitando el acceso a procesos pedagógicos sistemáticos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover, fomentar y desarrollar las escuelas de iniciación y formación deportiva de: BMX, Rollers, Skate, Quads, Scooters, Acrobacia Aérea, Mountain Bike y Escalada Deportiva, tomando como eje principal el desarrollo integral del ser humano, protegiendo los derechos de las infancias y juventudes.
- Promover, fomentar y desarrollar el mediano y alto rendimiento deportivo en las disciplinas urbanas, alternativas y extremas.
- Generar y transformar la producción académica y científica de los deportes urbanos, alternativos y extremos.



FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. - 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Brindar clases de BMX, Skate, Rollers, Quads, Scooters, Acrobacia Aérea, Escalada Deportiva y Mountain Bike.
2. Conformar los equipos de competición de los deportes urbanos, alternativos y extremos.
3. Hacer el perfil nutricional y antropométrico del infante y de las juventudes actuales.
4. Testear en fuerza, potencia, movilidad y cognición a los atletas de los equipos.
5. Generar encuentros callejeros.
6. Producir, diseñar y ejecutar un programa de televisión de los deportistas urbanos, alternativos y extremos.
7. Desarrollar y ejecutar el calendario de la Liga de deportes urbanos, extremos y alternativos.
8. Finalizar el Manual de Metodología de los deportes urbanos, alternativos y extremos.
9. Generar talleres de perfeccionamiento del personal docente en estas prácticas de la Educación Física.
10. Gestionar vínculos con las federaciones y/o asociaciones provinciales y nacionales.
11. Planificar clínicas y/o campus de entrenamiento.
12. Acondicionar y construir skate plazas en puntos estratégicos de la ciudad.
13. Mejorar del circuito municipal de mountain bike.
14. Adquirir materiales deportivos.
15. Conseguir productos y servicios de evaluación deportiva
16. Reubicar la palestra de escalada deportivo en el predio del park.
17. Construir el foam pit.
18. Construir un circuito de Dirt.



Municipio de
Río Grande

“2023 – 40° Aniversario De La Restauración De La Democracia “

19. Gestionar intercambios de deportistas con distintos puntos del país.
20. Hacer encuentros deportivos de cada disciplina.
21. Hacer encuentros entre las distintas ciudades cercanas



AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES
NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA MUNICIPAL DE COLONIAS
INCLUSIVAS
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DEPORTIVA
ENERGÍA EN INVIERNO y VERANO ACTIVO.

En la Agencia Municipal de Deporte, Cultura y Juventud, se implementan programas de Colonia dirigidos a dos grupos específicos: adultos mayores y personas con diversidad funcional.

El objetivo principal de estos programas es brindarles la oportunidad de involucrarse en actividades deportivas y recreativas de manera masiva durante todo el año, ya sea en verano o invierno. Esto nos permite llevar a cabo nuestras actividades de manera consistente y saludable, adaptándonos a las cambiantes condiciones climáticas de cada estación, para así garantizar el disfrute y la interacción social.

La amplia gama de actividades disponibles les proporciona a los adultos mayores y a las personas con diversidad funcional la posibilidad de elegir su participación de acuerdo a sus propios intereses, motivaciones, necesidades y capacidades físicas. Esto contribuye significativamente a que estas poblaciones alcancen un mayor nivel de participación y disfruten al máximo de nuestras propuestas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Lograr la adaptación a estilos de vida saludables en la 3ra edad de nuestra comunidad, donde se encuentre un espacio para la práctica sistemática de actividades físico-recreativas, el esparcimiento, la diversión, generando satisfacción plena.
- Promover la actividad física y la participación social para mantener una vida saludable y activa en verano e invierno.
- Motivar la práctica de actividades física sistemática a través de las colonias de vacaciones para el desarrollo físico cognitivo y sociales.



- Promover La inclusión e integración de todos los participantes y familias a las actividades. Propuestas en colonia de verano e invierno.

FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. - 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Desarrollar Colonia de invierno y verano Adultos Mayores.
2. Desarrollar Colonia de Invierno y verano inclusivas deporte adaptado para personas con diversidad funcional (discapacidad).
3. Realizar salidas recreativas juegos de playa para Adultos Mayores y Diversidad funcional en colonias de verano.
4. Realizar actividades en el circuito costero.



Municipio de
Río Grande

“2023 – 40° Aniversario De La Restauración De La Democracia “

AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES

NOMBRE DEL PROGRAMA: MI DEPORTE, MI CULTURA.

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DEPORTES – DIRECCIÓN DE ESPACIO Y GESTIÓN CULTURAL.

Este programa de fortalecimiento está dirigido a la comunidad deportiva y cultural, y su objetivo es brindar un apoyo integral y acompañamiento a individuos, clubes, instituciones, entidades, asociaciones y federaciones en los ámbitos deportivo y cultural para promover su desarrollo y crecimiento.

El propósito principal es fortalecer las relaciones entre los diferentes grupos sociales de Río Grande, el Municipio y sus residentes, trabajando en conjunto y colaborando de manera conjunta. Se reconoce a estas entidades como generadoras de espacios inclusivos y oportunidades en la ciudad a través de sus diversas actividades, que son altamente beneficiosas para la comunidad.

Estas actividades proporcionan redes de apoyo social, integración, promoción de la salud, bienestar general y mejora de la calidad de vida, destacando así su importancia en el tejido social de la ciudad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fortalecer la comunidad deportiva y cultural, para su fomento, desarrollo y crecimiento, a través de la asistencia y acompañamiento integral desde el Municipio.
- Contribuir a la preservación y favorecer progreso de las instituciones deportivas y culturales comunitarias, fortaleciendo el vínculo con el Municipio, colaborando al bienestar general de la ciudad.



FINALIDAD Y FUNCION

- 3-Servicios Sociales. - 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Subsidiar a deportistas y otras personas físicas, instituciones deportivas y eventos.
2. Brindar becas deportivas
3. Subsidiar mediante selección proyectos artísticos en variadas artes (teatro, música, danza, letras, etc.) que cuenten la historia de nuestra ciudad.
4. Becar artistas que conformen cuerpos estables e itinerantes de coro, danza, música, teatro, artes visuales y multimedia, para acompañar proyectos que resalten y reflejen nuestra historia.



AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES

NOMBRE DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES CAMPAMENTILES Y VIDA EN LA NATURALEZA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE ACTIVIDADES CAMPAMENTILES Y VIDA EN LA NATURALEZA

La Dirección de Actividades Campamentiles y Vida en la Naturaleza, surge con el fin de brindar un espacio diferente y presenta como eje principal la vida en la naturaleza, como valiosa experiencia para quienes participen de espacios de disfrute en entornos nuevos y al aire libre.

Esta dirección tiene como objetivo primordial ofrecer espacios, instalaciones y propuestas pedagógicas en el marco de la vida al aire libre, dirigido a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que pertenecen a diferentes espacios e instituciones de nuestra ciudad.

Dicho programa, representa una oportunidad para que los vecinos de nuestra ciudad realicen actividades, valoren el entorno natural, conozcan las características de la región, aprecien y disfruten nuestro recurso natural, desarrollen técnicas básicas, significando esto experiencias de convivencia, sentido de cooperación, sentido social, que contribuya a la preservación del medio, como así también fortalecer el sentido de pertenencia y arraigo.

La realización de este tipo de actividades permite a la comunidad en general que se apropie del medio natural y se recreen en él, generando, además, un sentido de pertenencia por los espacios propios de nuestra zona rural, paisajes, flora, fauna y entorno. A apropiarse del medio natural implica no solo aprender a desempeñarse en el mismo o desarrollar habilidades básicas, sino también una responsabilidad civil, experimentando la vida cooperativa, ayudando a crear el concepto de pertenencia a una comunidad, y la apropiación del medio ambiente y de los espacios comunes.



Municipio de Río Grande

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Organizar y coordinar los programas al aire libre que se realicen en nuestra ciudad, como jornadas recreativas y deportivas, sobre todo en la época invernal.
- Aumentar los niveles de participación, diversificando las opciones en las actividades físicas, deportivas y recreativas para la comunidad de Río Grande, con el uso formativo y recreativo del tiempo y de las instalaciones de la Planta Campamentil.
- Desarrollar la conciencia ecológica y el respeto al medio ambiente, conociendo nuestro entorno natural, su flora y fauna, a través del juego y de las actividades recreativas.
- Incrementar la variedad de actividades dentro y fuera de la ciudad.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. - 3.4- Educación, Cultura y Deporte y Recreación

ACCIONES

1. Realizar actividades recreativas de pernocte, acantonamiento, salidas en el día destinado a diferentes programas municipales.
2. Prestar el espacio para su utilización a diferentes instituciones deportivas, culturales, juveniles y/o sociales para actividades recreativas sin fines de lucro.
3. Llevar adelante las actividades campamentiles de verano e invierno.
4. Realizar jornadas y actividades recreativas desarrolladas en el ámbito urbano y cercanías de la ciudad.
5. Realizar jornadas de trekking recreativo.
6. Realizar jornadas y actividades recreativas durante la época invernal.



Municipio de
Río Grande

**SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y
SERVICIOS PUBLICOS**



Municipio de
Río Grande

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTO AÑO 2024

DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS							
500.0	152.890.550	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE O, y SP	DIRECCION DE ADMINISTRACION O y SP	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	1.2-DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA.
501.0	35.989.462	DIRECCION GENERAL AREA TECNICA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.7-SERVICIOS URBANOS.
502.0	448.490.000	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
503.0	93.351.200	DIRECCION GENERAL AREA TECNICA	DIRECCIÓN DE OBRAS VIALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
504.0	679.987.532	DIRECCION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS	DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS SANITARIAS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.7-SERVICIOS URBANOS.
505.0	18.360.000	DIRECCION GENERAL AREA TECNICA	DIRECCIÓN DE OBRAS PARTICULARES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
506.0	115.400.000	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.6-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
	8.623.000.000						
PLAN DE OBRA PUBLICA 2024	8.623.000.000						
PLAN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL	8.071.478.142						
PLAN DE OBRA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)	551.521.858						



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE PLANIFICACION, INVERSION Y SERVICIOS PUBLICOS

**NOMBRE DEL PROGRAMA: ACTIVIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN,
INVERSIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OYSP

El programa pretende realizar actividades de apoyo y soporte al conjunto de los programas de la Secretaría de obras y servicios públicos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Brindar el soporte administrativo a las distintas direcciones municipales dependientes de la secretaría

FINALIDAD Y FUNCION:

- 1. Administración Gubernamental 1.2 Dirección Superior Ejecutiva

ACCIONES:

1. Control de ejecución de los proyectos a cargo de la administración en concordancia con las áreas respectivas.
2. Realizar los estudios técnicos y presupuestarios para la puesta en marcha de los proyectos de obra pública que no se realicen por administración.
3. Control administrativo los plazos de ejecución de las obras contratadas.
4. Atención y aplicación de las normas reglamentarias para la formulación, programación de la ejecución, modificaciones y evaluación del presupuesto de la Secretaria conforme a las normas legales vigentes.
5. Supervisión del registro de las obras proyectadas, en ejecución y ejecutadas.
6. Entender sobre las propuestas presentadas en las licitaciones.
7. Entender en la tramitación de convenios de obras públicas con organismos nacionales, provinciales y municipales.



Municipio de Río Grande

8. Supervisar los objetivos y metas, para la presentación de anteproyecto del Presupuesto anual de la Secretaria.
9. Controlar los ingresos extra presupuestarios, sus egresos y las rendiciones correspondientes.
10. Entender sobre los contratos a suscribir por el secretario y controlar los pagos que surjan de los mismos.
11. Revisión y control de los actos administrativos referidos a su área de competencias respecto de la normativa vigente.
12. Capacitación del personal en nuevas modalidades administrativas y técnicas.
13. Control y gestión de documentación del personal a contratar y contratado afectado a la SECRETARÍA.
14. Fomentar soporte administrativo en expedientes de locaciones de servicios e inmuebles.
15. Gestión en procedimientos administrativos en expedientes de obras, compras y re determinaciones. –
16. Proveer de servicios básicos a la secretaría.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARÍA DE PLANIFICACION, INVERSION Y SERVICIOS PUBLICOS
NOMBRE DEL PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA
OBRA PÚBLICA
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Programa destinado a la construcción de una ciudad sustentable, moderna y planificada a través de obras, equipamiento urbano, espacios públicos y hábitat.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Planificar, ejecutar y/o mantener la Obra Pública para consolidar una ciudad sustentable y accesible, con la infraestructura necesaria para un hábitat digno.
- Fortalecer la transversalidad para la proyección de obras a corto, mediano y largo plazo a través de la participación activa de otras áreas del Municipio.

FINALIDAD Y FUNCION:

- 3. Servicios Sociales 3.7 Servicios Urbanos.

ACCIONES:

1. Fortalecer la prestación de servicios públicos esenciales.
2. Construcción y mejoramiento de proyectos de obras físicas, e infraestructura pública.
3. Ejecutar obras de índole sanitario para fortalecer el sistema de salud municipal.
4. Intervención de mejoramiento de equipamiento comunitario y urbano.
5. Ejecutar espacios recreativos, culturales y deportivos.



**Municipio de
Río Grande**

SECRETARÍA DE PLANIFICACION, INVERSION Y SERVICIOS PUBLICOS

NOMBRE DEL PROGRAMA: FLOTA AUTOMOTRIZ MUNICIPAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

Este programa busca ocuparse del funcionamiento, mantenimiento y reparación del parque automotor del municipio, de su operatividad, mecánica y de la prestación de los servicios por las distintas unidades tanto en flota de automotores y de máquinas viales.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Identificar, salvaguardar y preservar la óptima conservación del parque automotor.
- Articular con las distintas áreas comprometidas, el buen uso según protocolo y distribución de la flota automotriz.
- Ampliar la adquisición de datos a toda la flota automotriz.

FINALIDAD Y FUNCION:

- 3. Servicios Sociales 3.6 Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano

ACCIONES

1. Garantizar una ciudad accesible a través de la elaboración de un plan de conservación y reparación de rutina de calles enripiadas en forma transversal con otras Direcciones operativas y técnicas dentro y fuera de esta Secretaria, en pos del mejoramiento integral de las arterias de comunicación vehicular.
2. Disponer de la maquinaria pesada necesaria para la ejecución de obras por administración que se llevan a cabo a través de la secretaría.
3. Realizar las gestiones necesarias para garantizar la disponibilidad de maquinaria específica para el abordaje de los Operativos invernales.
4. Monitorear el funcionamiento de la flota automotriz municipal



Municipio de Río Grande

5. Realizar el mantenimiento y las reparaciones correspondiente de los vehículos del Parque Automotor.
6. Realizar un estudio de las necesidades de la Dirección, a efectos de alcanzar la máxima eficacia en la operatividad del Parque Automotor.
7. Distribuir las unidades de acuerdo a las necesidades de otras áreas dentro del Municipio.
8. Gestionar la adquisición de móviles y maquinarias para renovación de la flota municipal.
9. Realizar la Gestión y administración de Seguros, RTO de la flota municipal.
10. Manejar, coordinar y mantener la flota pesada y liviana en diversas intervenciones en servicios públicos, sanitaria, viales y de infraestructura en general.
11. Ampliar la adquisición de datos a toda la flota automotriz.
12. Articular con las distintas áreas comprometidas, el buen uso según protocolo y distribución de la flota automotriz.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE PLANIFICACION, INVERSION Y SERVICIOS PUBLICOS

NOMBRE DEL PROGRAMA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS VIALES

Este programa está destinado a la planificación, ejecución, control y conservación de la obra pública vial municipal que mejore la circulación e interconexión para lograr una ciudad más accesible.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Consolidar una ciudad accesible a través de la planificación, ejecución y conservación de la red vial, el mejoramiento integral de las arterias de comunicación vehicular.
- Ampliar la traza a través de parámetros urbanísticos, generando un ordenamiento vial que abede al crecimiento de la ciudad.
- Articular con diferentes entes tanto nacionales como provinciales, estrategias de intervención en lo inherente a construcción y conservación de accesos, cruces, rotondas y puentes de la ciudad.

FINALIDAD Y FUNCION:

- 3-Servicios Sociales. 3.6-Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.

ACCIONES:

1. Mantenimiento de arterias durante la veda invernal, garantizando su transpirabilidad con el vertido de sal
2. Remediación integral en calles pavimentadas a través de tareas de bacheo, limpieza y sellado de juntas asfálticas.
3. Ejecución de estudios topográficos para el encausamiento de aguas de lluvia.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE PLANIFICACION, INVERSION Y SERVICIOS PUBLICOS
NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE
OBRAS DE SANEAMIENTO URBANO
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS SANITARIAS

Programa que aspira a la planificación, estudios, proyectos, ejecución, normalización, inspección, control, fiscalización y certificación de las obras de provisión de agua potable y de eliminación de efluentes cloacales.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Planificar obras de infraestructura sanitaria para acompañar el crecimiento demográfico de la ciudad, como así también para las futuras urbanizaciones.
- Crear un sistema de mapeo que permita identificar las problemáticas en la materia dentro del ejido urbano, para la implementación de acciones concretas.
- Fortalecer en la elaboración de proyectos los temas relacionado al cuidado y preservación del medio ambiente.
- Garantizar suministro, provisión y calidad en la entrega de servicios esenciales.
- Sistematización de trabajo operativo para optimizar y coordinarlas la respuesta y solución a los reclamos diarios en los servicios.
- Ampliar la flota pesada de trabajo específico con el objeto de poder dar una mejor y más rápida respuesta con recursos propios.

FINALIDAD Y FUNCION:

- 3. Servicios Sociales 3.7 Servicios Urbanos



Municipio de
Río Grande

ACCIONES

1. Controlar áreas operativas que se ocupan de la producción, funcionamiento y mantenimiento, tanto edilicio como del equipamiento de las plantas potabilizadoras, depuradora y laboratorio y estaciones elevadores y de rebombeo dependientes del Municipio.
2. Controlar áreas operativas que se ocupan del funcionamiento y mantenimiento, tanto edilicio como equipamiento, de la red de distribución de agua potable, red de captación y transporte de aguas negras de la ciudad.
3. Controlar áreas operativas que se ocupan de la instalación y puesta en funcionamiento de medidores de consumo de agua potable.
4. Controlar áreas operativas a su cargo que se ocupan de las conexiones domiciliarias de agua y cloaca, tanto en vivienda como en comercios.
5. Planificar las acciones a tomar para la regulación de presiones, suministro y distribución de agua potable.
6. Controlar y garantizar que las redes de captación y conducción de aguas de lluvia funcionen adecuadamente.
7. Controlar el óptimo funcionamiento y mantenimiento, tanto edilicio como equipamiento, de la planta depuradora de líquidos cloacales.
8. Controlar el óptimo funcionamiento y mantenimiento, tanto edilicio como equipamiento, de las cisternas de agua potable, plantas elevadoras de líquido cloacales y estaciones de bombeo.
9. Controlar el óptimo funcionamiento y mantenimiento de toda la flota automotriz de la Dirección General de Obras Sanitarias.
10. Controlar y registrar el servicio medido de agua.
11. Participar en el ámbito de su competencia, en las habilitaciones comerciales.
12. Realizar tramitaciones generales para conexiones y reconexiones de servicios básicos de red de agua y cloacas.
13. Realizar el Control y aprobación de documentación técnica sanitaria de obras privadas y públicas.



Municipio de
Río Grande

14. Desarrollar tareas operativas relacionadas con las misiones y funciones del área. Planificación, elaboración y ejecución de obras de red cloacal, pluvial y de agua.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE PLANIFICACION, INVERSION Y SERVICIOS PUBLICOS

**NOMBRE DEL PROGRAMA: REGULACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS –
PRIVADAS DEL MUNICIPIO**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS PARTICULARES

Programa para desempeñar con el control del desarrollo de las obras que se realicen en la ciudad, debiendo garantizar el cumplimiento del código de edificación y de las normas vigentes en la materia.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Promover el seguimiento y control de la actividad de la construcción privada y gubernamental de la ciudad, en pos de garantizar que se cumpla el código de edificación vigente.
- Promover en el ámbito de su competencia que se cumplan las condiciones edilicias básicas para el desarrollo de distintas actividades comerciales, y de otra índole.
- Atender las necesidades de los vecinos en el ámbito de su competencia, logrando consensuar criterios para la ejecución y/o regulación de todo tipo de obras en la ciudad.

FINALIDAD Y FUNCION:

3. Servicios Sociales 3.6 Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano

ACCIONES:

1. Ejercer el poder de policía en las cuestiones vinculadas con las obras ejecutadas por particulares, ya se trate de construcciones nuevas o de modificaciones o ampliación de obras.
2. Brindar asesoramiento a particulares interesados en el ámbito de su competencia. Fiscalizar el cumplimiento de lo establecido en el Código de Edificación, sus normas complementarias y legislación vigente en la materia.



Municipio de Río Grande

3. Intervenir en lo vinculado con el otorgamiento de permisos de obra y de demolición.
4. Entender en lo concerniente a los avisos, planos de obra y su aprobación o Binación.
5. Entender en los casos desistimiento de obras, obras paralizadas, reanudación de obras paralizadas o desistidas.
6. Controlar y llevar un registro de profesionales y técnicos matriculados.
7. Coordinar su labor con las áreas municipales con competencia en la materia.
8. Supervisar la correcta certificación de las obras llevadas a cabo por particulares.
9. Intervenir en la liquidación de derechos de construcción.
10. Recepcionar y canalizar las solicitudes de traslados de casillas.
11. Entender en lo vinculado con inspecciones de locales comerciales en materia de su competencia.
12. Fiscalizar las obras efectuadas por los organismos gubernamentales.
13. Coordinar su labor con las demás áreas municipales con competencia en la materia.
14. Fiscalizar las obras privadas y de organismos gubernamentales.
15. Otorgar permisos de obra, traslados de casillas y habilitaciones comerciales.
16. Presentación de carpetas previas para obras civiles en formato digital, para su aprobación final.



Municipio de
Río Grande

SECRETARÍA DE PLANIFICACION, INVERSION Y SERVICIOS PUBLICOS

NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIOS OPERATIVOS MUNICIPALES

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Se trata de un programa formulado para la ejecución y mantenimiento desde la administración mediante la Dirección a cargo y de la Coordinación del Cementerio local, en las obras civiles y de infraestructura en dependencias municipales, espacios y servicios públicos. Tales como la construcción y remodelación de plazas, parques, paseos, la ejecución de las instalaciones inherentes a eventos festivos y protocolares que realice el municipio o requieran otras entidades (rampas, palcos, iluminación, escenarios), dentro del marco de las normativas vigentes.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fortalecer y fomentar el trabajo con recurso humano propio, en trabajos de reacondicionamiento y mantenimiento de edificios y servicios que se prestan desde el Municipio.
- Modernización y puesta en valor de la infraestructura y equipamiento de vanguardia de las áreas operativas en pos de brindar servicios de calidad.
- Gestionar y articular capacitaciones aplicadas a nuevas tecnologías, requerimientos y necesidades del área.
- Fomentar la integración coordinada del servicio operativo con el resto de las áreas que conforman al Municipio.

FINALIDAD Y FUNCION:

3. Servicios Sociales 3.6 Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano

ACCIONES:

1. Programar la ejecución de los trabajos de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes, sobre la demanda en materia de obras civiles en dependencias municipales, o espacios públicos.



Municipio de Río Grande

2. Dirigir y controlar la ejecución de los trabajos que se realicen por administración.
3. Movilizar los recursos institucionales para el logro de los objetivos propuestos.
4. Proponer políticas y/o acciones para una mejor gestión de las relaciones del Municipio con la Comunidad.
5. Mantener un canal abierto de información para la gestión de proyectos o programas en forma conjunta con el vecino.
6. Organizar y fiscalizar la correcta presentación de las tareas por las áreas bajo su dependencia.
7. Fiscalizar el cumplimiento de las tareas para la ejecución y mantenimiento de los trabajos.
8. Participar activamente en el Desarrollo del Operativo Invierno.
9. Ejecución de tareas de carácter urbanas, viales, civiles y sociales.
10. Intervención y puesta en funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad.
11. Coordinación de tareas con demás áreas para ejecución de proyectos.
12. Asistencia a los vecinos.
13. Construcción y supervisión de obras públicas.



Municipio de
Río Grande

“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
AMBIENTE**



INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente sigue trabajando en base a los tres ejes estratégicos que nos hemos fijado: soberanía alimentaria, Río Grande sustentable, valor agregado y empleo local.

Seguimos apostando a la transición a la soberanía alimentaria porque, en primer lugar, aproximadamente un 95% de los alimentos que consumimos no son producidos en la Isla Grande de Tierra del Fuego. En segundo lugar, los altos costos relativos de producción local de alimentos siguen siendo un fuerte impedimento a la hora de comenzar nuevos proyectos. En tercer lugar, en virtud de la reciente prórroga de la promoción industrial hasta el año 2053, la proyección de crecimiento demográfico de nuestra ciudad sigue siendo de las más altas del país, por lo que tenemos que redoblar nuestros esfuerzos para aprovechar la oportunidad de que los alimentos se produzcan localmente.

Por último y no menos importante es la situación económica y social de nuestra ciudad. Producir localmente alimentos genera nuevas fuentes de empleo y agrega valor local, y también nos permite generar precios de referencia accesibles con productos de calidad en el marco de un creciente proceso inflacionario. En ese sentido, también posibilita que una porción mayor de los aumentos monetarios quede en nuestra economía local.

Por eso varios de los programas de la Secretaría tienen como fin el avance en la soberanía alimentaria promoviendo, fortaleciendo y articulando proyectos de distintas escalas de producción, y ahora también de distribución y consumo de alimentos frescos, seguros, ricos y ecológicos.

El eje Río Grande sustentable es una respuesta local frente a la insostenibilidad de la acción humana sobre el planeta tierra y la urgencia del cambio climático. Por ello el control de la calidad del aire, el desarrollo de energías renovables, la reducción de residuos urbanos, tratamiento y disposición final de residuos industriales, así como la economía circular, son cardinales en el desarrollo sustentable de nuestra ciudad. Junto a ello seguimos buscando valorizar nuestros paisajes, nuestra costa atlántica austral y nuestra fauna y flora nativa.



Mencionando en este eje la importancia de realizar acciones inherentes a fortalecer la identidad local, poniendo en valor nuestro patrimonio natural y cultural, como espacios de recreación para nuestros vecinos y vecinas.

Para ello se acompaña al sector privado de la ciudad, quienes brindan productos y servicios relacionados a la actividad turística, como otro eje de desarrollo local, a través de capacitaciones, líneas de financiamiento, y actividades recreativas durante todo el año que permiten tanto a vecinos como visitantes conocer el patrimonio local, y posicionar a Río Grande como destino turístico dentro del mapa provincial y nacional. Teniendo como premisas principales: la sostenibilidad, destacando la importancia de brindar servicios que sean amigables con el ambiente. Para ello se ha trabajado junto al Ministerio de Turismo y Deporte de Nación en la implementación de directrices de gestión ambiental que fueron certificadas por prestadores del sector público y privado, y se trabaja en red con municipios del resto del país para implementar prácticas que nos permitan crecer como destinos sostenibles.

El eje de accesibilidad, teniendo en cuenta que todos tenemos los mismos derechos como ciudadanos de disfrutar de nuestro entorno, por lo cual se han realizado acciones concretas en pos de construir una ciudad más igualitaria, con la entrega de cartas en braille al sector gastronómico de la ciudad, y capacitaciones brindadas por asociaciones civiles de nuestra ciudad que trabajan en la temática. Y el eje de equidad de género promoviendo la sensibilización en materia de igualdad de género en el ámbito del turismo a través de diferentes herramientas.

El tercer eje de valor agregado y empleo local se vincula al desarrollo productivo, la generación de empleo genuino y el agregado de valor riograndense. Esta labor va desde el trabajo realizado en las grandes fábricas electrónicas hasta el pequeño emprendedor. El valor agregado riograndense es lo que necesitamos material y culturalmente para poder aprovechar al máximo el enorme potencial de nuestro pueblo. Este valor es la base de nuestra soberanía.

En su conjunto, estos tres ejes traen como consecuencia implícita la generación de empleos de calidad en un ambiente sano, que son la base de la Río Grande Sostenible que queremos como hogar para toda la vida.



En esta línea de trabajo, durante el año 2023 se avanzó en diversos hitos de gestión.

Río Grande está dando los pasos en la combinación de lo mejor de su tradición productiva con el presente industrial, nuestro deber soberano y el futuro tecnológico y del conocimiento.

El 2023 nos encuentra trabajando en políticas para distintas escalas de producción, distribución y consumo de alimentos frescos, seguros y ricos, sostenibles con el medio ambiente y con trabajo y valor agregado riograndense.

Nos encuentra avanzado en el fortalecimiento de nuestros productores frutihortícolas, apoyándolos en capacitaciones y en capacidad instalada.

Nos encuentra recuperando las históricas instalaciones de la Misión Salesiana, que nos permite recuperar lo mejor de nuestra identidad agro productiva local bajo tecnología de avanzada.

Nos encuentra trabajando para hacer crecer a nuestros productores pecuarios, desarrollando una planta de alimento balanceado local y proyectando la tecnificación de la planta de faena municipal.

Nos encuentra profundizando el trabajo de inclusión de los pescadores artesanales de la región norte, facilitando herramientas y materiales de trabajo indispensables, y avanzando en acciones para el fortalecimiento del sector.

Nos encuentra desarrollando por primera vez en la historia de nuestra ciudad un espacio de encuentro, gastronómico y de recreación donde se puedan comercializar los mejores alimentos hechos en Río Grande.

El 2023 nos encuentra trabajando también con el sector foresto-industrial, agregando valor a nuestros recursos naturales, y potenciando la inserción exportadora del trabajo riograndense.

También hemos dado pasos muy importantes en generar emprendimientos sostenibles, por medio de la creación del Programa “Hecho en Río Grande”, con una mirada de acompañamiento integral al emprendedor. Donde por medio de capacitaciones en “emprededurismo”, se logró realizar modelos de negocios para emprendedores, en distintos rubros, con herramientas teórico-prácticas que permiten mayor inclusión socio productiva. También dentro de este programa se realizaron capacitaciones vinculadas a las finanzas personales, tema central en la



administración personal hoy en día. También durante 2023 lanzamos las ferias “Hecho en Río Grande” donde el sector productivo tiene nuevos puntos de venta itinerantes en los barrios de la ciudad para comercializar sus productos, esto sumado a talleres/charlas en vivo sobre la temática emprendedora y espacios de entretenimiento para la familia.

Por primera vez en la historia los productos premium de Río Grande tienen un espacio especial en la Delegación Municipal en Buenos Aires para la comercialización y visibilización de sus productos a nivel nacional e internacional.

Nos encuentra promoviendo el crecimiento de los distintos eslabones de la economía circular, acompañando a las pequeñas y medianas empresas que agregan valor local, las que están desarrollando productos de excelencia comercial e industrial como es la madera plástica.

En cuanto al eje Río Grande sustentable, se viene trabajando en la planificación y diseño de un nuevo relleno sanitario, que incluye una planta de clasificación de residuos y técnicas modernas de disposición final. Este plan implica un salto cualitativo en la forma en que la ciudad gestiona sus residuos urbanos, aprovechando de forma integral los residuos con posibilidad de reciclado y dando un paso trascendente en el fortalecimiento de la economía circular urbana.

Continuando con las políticas de divulgación y concientización se realizó la Expo y Foro Ambiental, de la que participaron numerosas instituciones educativas y ONG para promover y difundir las políticas públicas que se realizan y tratar los temas referidos a las problemáticas actuales.

Gracias al trabajo en conjunto con la Fundación YPF, se logró desarrollar el Plan Estratégico Río Grande Sostenible, el primer plan de este tipo en la historia de nuestra ciudad. Este ya se encuentra en marcha, pudiendo concretarse varias acciones definidas en dicho plan para esta secretaría, entre ellas:

Por último y en relación al valor agregado y empleo local, la prórroga de la promoción industrial hasta 2053 bajo las nuevas condiciones acordadas, es el hecho político más importante de los últimos 20 años de nuestra ciudad y sin dudas es la base para desarrollar todo el potencial del valor agregado riograndense. Por primera vez en la historia de la ley 19.640 parte de los beneficios impositivos de las empresas promovidas, volverá a todos los y las fueguinas, reinvertiendo en



proyectos estructurantes del valor local, como los de economía del conocimiento, agregado de valor a nuestros hidrocarburos y los de producción de alimentos frescos; y también invirtiendo en la infraestructura urbana y habitacional, porque el desarrollo productivo tiene que ir de la mano del desarrollo urbano. Por primera vez en la historia de la 19640 también, esta gestión ha logrado la defensa de los derechos de los trabajadores mediante la incorporación del Artículo 7 en el Decreto 727/21 de la prórroga de los beneficios promocionales.

La inclusión además de los Municipios como miembros de la Comisión para el Área Aduanera Especial, nos permite participar activamente de la política industrial para la ciudad. En tal sentido, el Municipio participó con voz y voto en todas las reuniones de la CAAE desde la vigencia del decreto de prórroga.

Más allá de las acciones ya realizadas en relación a la prórroga de nuestro régimen de promoción, el mismo nos impone nuevos desafíos. La consolidación y saneamiento de nuestro parque industrial cobra mayor importancia y por ello, se invertirá fuertemente para proveer de más y mejores servicios. Asimismo, se está trabajando en el diseño y planificación de nuevos parques industriales que permitan el desarrollo ordenado y sustentable de nuestra industria y de nuestra ciudad.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente estamos en acción construyendo la Río Grande sostenible que necesitamos. Es una Río Grande con trabajo, industrial, tecnológica, sustentable, que permita el desarrollo pleno de nuestra comunidad y que se refleje en una mejor calidad de vida para nuestros vecinos y vecinas. Nuestra ciudad necesita de una industria pujante y nuestra industria necesita de una ciudad sostenible para todos los y las riograndenses.



Municipio de
Río Grande

“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTO AÑO 2024

DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE							
600.0	26.240.195	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - DEyA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA.
601							
601.1	11.500.000	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.2-PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL.
601.2	13.540.000	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.5-AGRICULTURA
601.3	26.702.000	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PECUARIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.5-AGRICULTURA
601.4	57.140.000	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PECUARIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.5-AGRICULTURA
601.5	19.770.000	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PECUARIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.5-AGRICULTURA
601.6	12.885.000	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
602							
602.1	22.150.000	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	SERVICIOS ECONOMICOS	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.6-INDUSTRIA.
602.2	10.540.000	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	SERVICIOS ECONOMICOS	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.6-INDUSTRIA.
602.3	58.310.000	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE EMPLEO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-TRABAJO
602.4	24.600.000	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE EMPLEO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.5-TRABAJO
602.5	146.230.000	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
602.6	4.330.000	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE TURISMO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS DE INCLUSION	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
602.7	21.034.000	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE TURISMO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
602.8	7.510.000	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ARTICULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS	1-ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL.	1.2-DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA.
602.9	15.320.000	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
602.10	6.700.000	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE TURISMO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.7-COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS.
603							
603.1	7.200.000	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ARTICULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS	1-ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL.	1.4-CONTROL DE LA GESTION PUBLICA.
603.2	4.320.000	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ARTICULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS	1-ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL.	1.4-CONTROL DE LA GESTION PUBLICA.
603.3	48.640.000	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ARTICULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS	1-ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL.	1.4-CONTROL DE LA GESTION PUBLICA.
604							
604.1	10.350.000	DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.4-ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
604.2	8.905.690.000	DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES.	3.7-SERVICIOS URBANOS
604.3	13.690.000	DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.4-ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
604.4	8.280.000	DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.4-ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
604.5	182.230.000	DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.4-ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
604.6	23.102.000	DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE	DIRECCIÓN DE HIGIENE URBANA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.4-ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
604.7	17.220.000	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PECUARIO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES, EMPRENDEDORES, PYMES Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	4-SERVICIOS ECONÓMICOS.	4.4-ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

<< Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas >>



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES DE LA

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Consiste en ejecutar las actividades administrativas e institucionales de la secretaría de desarrollo económico y ambiente, así como realizar la supervisión y control del proceso administrativo tendientes a alcanzar un óptimo funcionamiento de la secretaría.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Desarrollar actividades inherentes a las misiones y funciones del área.
- Acondicionar y conservar el edificio manteniendo la operatividad, seguridad e higiene del mismo y de los bienes municipales.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 1-Administración Gubernamental. 1.2-Dirección Superior Ejecutiva.

ACCIONES:

1. Asegurar el traslado y viáticos, por distintas actividades, hacia diferentes puntos del país del personal municipal que cumplen funciones y servicios para la Secretaria.
2. Proporcionar capacitaciones al personal de la Secretaría.
3. Ejecutar y supervisar los procesos administrativos de la Secretaría.
4. Modernizar y organizar el equipamiento informático y mobiliario.
5. Contratar personal idóneo, técnico y profesional.
6. Proveer de servicios básicos a la secretaría
7. Desarrollar tareas operativas congruentes con las misiones y funciones del área.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: LEÑA PARA PRODUCTORES LOCALES

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL

Con el objetivo de aumentar la producción de alimentos locales durante gran parte del año y de también acortar los meses improductivos, el municipio impulsa esta propuesta que consta en asistir con leña a pequeños productores locales, en los sectores frutihortícola, pecuario y pesca artesanal. En su gran mayoría dichos productores no cuentan con calefacción a gas en sus lugares de producción, y aquellos vinculados a la cría de animales ven imposibilitados lograr mantener el ganado y ni pensar en partos en periodo invernal. Este programa busca generar un aporte para quienes residen en sitios productivos y/o necesitan calefaccionar necesariamente las instalaciones productivas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Fortalecer la capacidad productiva de los productores inscriptos en los programas “Carne Porcina Local”, “RGA AGROPRODUCTIVA” y “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal de Río Grande” a los fines de maximizar la producción de alimentos y así avanzar en pos de la soberanía alimentaria local.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.2- Promoción y Asistencia Social.

ACCIONES:

1. Asistir con un aporte semanal de tacos de leña, durante el periodo invernal, de Mayo a Agosto de cada año a 250 productores.
2. Colaborar con asistencia técnica en materia de calefacción en las instalaciones donde el productor desarrolla sus actividades con el propósito de extender el tiempo en el cual su actividad se ve afectada por el comienzo de la época invernal, dándole más oportunidad de trabajo y producción.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: RGA AGROPRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL

Es la continuidad de una política pública orientada al fortalecimiento del sector frutihortícola local, por medio de la facilitación de herramientas que permitan la consolidación, escalamiento y comercialización de productos que aporten a la transición a la Soberanía Alimentaria de manera sustentable y sostenida. Actualmente se acompaña a más de 250 pequeños y medianos productores frutihortícolas o en vías de desarrollo, lo que denota un alto crecimiento en los últimos años. Para la temporada 2024, el municipio proyecta continuar aumentando la cantidad de plantines de hortaliza que entrega, diversificando la especie y promoviendo además cultivos a cielo abierto.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Consolidar, fortalecer y escalar la producción del sector frutihortícola local y comercialización de productos frutihortícolas frescos, sanos, seguros y locales, a través de productores locales y asociados.
- Intervenir en los distintos eslabones de la cadena acortando tiempos productivos y fomentando un ecosistema productor con capacidades de crecimiento sostenido con el propósito de brindar a los vecinos la oportunidad de consumir alimentos locales, como así también generación de trabajo genuino y local.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4 -Servicios Económicos. 4.5-Agricultura.

ACCIONES:

1. Asistir a productores con plantines de distintas variedades de hortalizas, en la temporada actual se realizaron: Lechuga (2 variedades), Acelga (3



variedades), Kale (2 variedades), Perejil, Cilantro, Albahaca, Rúcula, Orégano, Tomillo.

2. Trabajar en la preparación de suelo interior y exterior.
3. Asistir a productores que forman parte del programa RGA AVÍCOLA en articulación con la dirección de Desarrollo Pecuario con alimento local para pollas ponedoras y también la crianza, posterior faena y comercialización de pollos parrilleros en articulación con RGA Activa Sociedad del Estado.
4. Acercar a productores y asociaciones a programas nacionales e internacionales, mediante convenios de cooperación administrados por el Municipio.
5. Proyectar nuevos polos concentrados de producción dentro del ejido urbano.
6. Generar canales de comercialización a productores locales a través de ferias fijas e itinerantes, como lo son: “Hecho en Río Grande, Mercado en tu Barrio, Punto de venta Paseo Canto del Viento”.
7. Promover la inclusión de productores locales a través de buenas prácticas al SELLO AGROECOLÓGICO RÍO GRANDE.
8. Realizar capacitaciones agroproductivas en conjunto con la Dirección de Empleo.
9. Organizar la EXPO AGRO PRODUCTIVA, como Exposición donde convergen los principales actores agroproductivos de la ciudad, a realizarse en el mes de noviembre/ diciembre en las Instalaciones de la Misión Salesiana.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

**NOMBRE DEL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL
DE RÍO GRANDE**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL

Este Programa está orientado a capacitar y fortalecer a los pescadores artesanales impulsando y acompañando su desarrollo técnico, productivo y económico, para afianzar la actividad, estabilidad laboral del sector al tiempo que puedan proveer al mercado local de alimentos de Mar, frescos, seguros, a precios justos y extraídos de forma sustentable, Promover políticas y acciones que propicien su asociatividad y productividad en el marco de la economía social y solidaria con el foco puesto en la transición hacia la Soberanía Alimentaria.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Mejorar las condiciones de trabajo de pescadores y pescadoras artesanales de Río Grande.
- Propiciar el desarrollo de asociaciones, cooperativas, emprendimientos relacionados con la actividad.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4. Servicios Económicos. 4.7. Comercio, Turismo y Otros Servicios.

ACCIONES

1. Otorgar asistencia financiera para equipamientos, insumos y materiales necesarios para desarrollar la actividad pesquera artesanal.
2. Capacitar respecto a las artes de la pesca, inocuidad alimentaria, legislación, seguridad, climatología y mareas, respeto ambiental.
3. Realizar convenios con organismos regionales, nacionales e internacionales de fomento al sector de la pesca artesanal.
4. Completar el registro de todos los pescadores y pescadoras de Río Grande facilitando la incorporación de jóvenes interesados e interesadas en desarrollar la actividad.



Municipio de
Río Grande

“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

5. Promover la generación y funcionamiento del trabajo asociado por medio de la orientación, asistencia y seguimiento legal como técnico.
6. Crear el Registro Municipal de Pescadores y Pescadoras Artesanales de Río Grande.



SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: HECHO EN RÍO GRANDE

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL

Programa que apuesta a generar mayor inclusión socio productiva a través de la formación y desarrollo de emprendimientos eficientes y sustentables; comprende herramientas para acompañar al emprendedor en sus distintos estadios, inserción, fortalecimiento y desarrollo, con la premisa de jerarquizar la capacitación a partir del concepto de grupalidad por sector productivo, con el objetivo que los emprendimientos identifiquen sus problemáticas comunes entre pares del mismo rubro, y propongan estrategias colectivas para resolverlas, contando con el estado como capacitador y facilitador.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Fortalecer el entramado socio-productivo local, impulsando el desarrollo y escalamiento de productores, micro emprendedores, PyMEs y asociativos de la ciudad de Río Grande.
- Promover la adquisición de los conocimientos que permitan mejorar la gestión y elevar la calidad de los productos y servicios.
- Facilitar el acceso a financiamiento de acuerdo a las necesidades de crecimiento en cada instancia de los proyectos (Subsidio o Créditos Productivos)
- Propiciar la participación de los emprendedores en nuevos espacios de comercialización.
- Propiciar la participación de los emprendedores en ferias itinerantes y permanentes organizadas por el Municipio de Río Grande, generando canales y modalidades de comercialización adecuadas a las necesidades de los proyectos.
- Promover el asociativismo.
- Facilitar el acceso a líneas y programas de fomento de Organismos Nacionales e internacionales.
- Acompañar íntegramente en el desarrollo de emprendimientos.



FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4-Servicios Económicos. 4.7-Comercio, Turismo y otros Servicios

ACCIONES:

1. Crear un registro municipal de emprendedores, artesanos, productores, PyMEs y asociados de Río Grande.
2. Realizar el diagnóstico del sector emprendedor local, identificando en que estadio productivo se encuentra cada uno.
3. Organizar la Feria de emprendedores “Hecho en Río Grande” en distintos barrios de la ciudad, generando así un nuevo canal de comercialización itinerante que potencie al ecosistema.
4. Articular un plan de capacitaciones destinadas a emprendedores y emprendedoras en conjunto con la dirección de empleo.
5. Fortalecer económica y financieramente al sector emprendedor local, a través de subsidios productivos y préstamos.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: CARNE PORCINA LOCAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO PECUARIO

Es la continuidad de una política pública orientada al fortalecimiento del sector porcino local, por medio de la facilitación de herramientas que permitan la consolidación y escalamiento de productores porcinos locales. Como así también la comercialización de productos que aporten a la transición a la Soberanía Alimentaria de manera sustentable, sostenida y con seguridad alimentaria.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Consolidar, fortalecer y escalar la producción del sector porcino local y así potenciar la comercialización de productos porcinos frescos, sanos, seguros y locales, a través de productores locales y asociados.
- Intervenir en los distintos eslabones de la cadena acortando tiempos productivos y fomentando un ecosistema productor con capacidades de crecimiento sostenido.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4-Servicios Económicos. 4.5 Agricultura

ACCIONES

1. Brindar asistencia técnica, económica y financiera a productores porcinos locales.
2. Continuar con los monitoreos sanitarios de serología: mediante la combinación de enzimoanálisis o enzoinmunoensayo (Elisa) – (Se trata de un examen de laboratorio comúnmente usado para detectar anticuerpos en la sangre), con confirmación mediante Western Blot (WB) confirma si esta la proteína del parásito en sangre: extracción de sangre que se envían al Malbran. La digestión artificial: la cual es obligatoria para liberar las carnes porcinas para su consumo, garantizando la salud pública (Laboratorio local).



3. Realizar monitoreos constantes mediante visitas periódicas a los establecimientos, identificando los animales de las piaras con caravanas comunes y chips electrónicos; como así también la situación epidemiológica de la Trichinellosis (triquinosis) conjuntamente con las instituciones de salud y sanidad (Instituto Dr. Carlos Malbran y el laboratorio provincial Carlos Raúl Chiflet).
4. Capacitar a los productores y organización de jornadas a campo, conjuntamente con el instituto nacional de tecnología agropecuaria (INTA).
5. Articular en conjunto con el sector de Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) y de la dirección de servicios veterinarios del Municipio de Río Grande (Control especial sobre triquinosis, y otras enfermedades zoonóticas de interés – brucelosis, Leptospirosis, etc.)
6. Desarrollar estrategias conjuntas de fiscalización entre varios entes municipales (Zoonosis, Medio Ambiente, Bromatología, etc.)
7. Asesorar a los productores sobre planes de manejo; evaluación y selección de chacras pilotos.
8. Acompañar el desarrollo de la cadena productiva pecuaria local.
9. Acercar a productores y asociaciones a programas nacionales e internacionales.
10. Fomentar canales de comercialización a productores locales por medio de ferias fijas e itinerantes.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: PRODUCCIÓN PECUARIA LOCAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO PECUARIO

El programa continúa avanzando hacia la transición a la Soberanía Alimentaria de nuestra ciudad, garantizando la calidad y salubridad de las carnes locales. Este programa busca el ordenamiento y fortalecimiento de las producciones pecuarias locales. Como así también se continúa con la recuperación y poner en valor la planta municipal de faena ya que la misma cumple un rol importante y fundamental en nuestra sociedad no tan solo por los controles de salubridad de los alimentos si no como promotor de un sector importante de nuestra economía local y regional.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Adecuar y mejorar la infraestructura y equipamiento de la planta municipal de faena.
- Fortalecer el trabajo en la planta municipal de faena ampliando sus posibilidades en dichos servicios en las distintas especies (bovina, ovina y porcina).
- Continuar con el fortalecimiento en el ordenamiento productivo, sanitario y ambiental de la actividad pecuaria en nuestra ciudad.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4-Servicios Económicos. 4.5 Agricultura

ACCIONES:

1. Adecuar y mejorar la infraestructura de la planta municipal de faena, poniéndola en valor (realizando mejoras en la parte edilicia: nueva conexión a la red de agua; mejorar el almacenamiento de la misma (obsoleto lo actual); realizar un nuevo tendido en las redes internas correspondientes a luz, agua, vapor y gas; etc.); e incorporación de la planta de tratamiento de líquidos que se generan en los procesos de faena.



2. Incorporar nuevas líneas de faena en las instalaciones de la Planta de Faena Municipal, con la utilización de tecnología que permita más eficiencia en procesos productivos.
3. Monitorear los líquidos de efluentes generados por el proceso de faena, previniendo la posibilidad de un impacto ambiental en la contaminación de las napas freáticas.
4. Construir la sala para la realización de troce y ciclo II, con la incorporación de cámaras de fríos y congelados; las cuales permitirán ofrecer a todos los productores y matarifes locales la disponibilidad del servicio de troceo y desposte, envasado al vacío, su posterior embalaje y conservación para que los productos cárnicos posean una mejor presentación y variedad de disponibilidad en los cortes para el consumo de nuestros vecinos y vecinas en los comercios locales de nuestra ciudad.
5. Acompañar el desarrollo de la cadena productiva pecuaria local (Granjas porcinas y avícolas sustentables), mediante planes de acción específicos para cada actividad.
6. Asesorar a los productores sobre planes de manejo; evaluación y selección de chacras pilotos.
7. Desarrollar estrategias conjuntas de fiscalización entre varios entes municipales (Zoonosis, Medio Ambiente, Bromatología, etc.).
8. Capacitar a los productores y organización de jornadas a campo, conjuntamente con el instituto nacional de tecnología agropecuaria (INTA).



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: RGA AVÍCOLA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO PECUARIO

Programa destinado a satisfacer la demanda existente en torno al ordenamiento y acompañamiento al sector productivo avícola local, tanto para la producción de huevos como de carne. En pos de garantizar la seguridad alimentaria y promover sistemas productivos eficientes y sustentables que aporten a la transición hacia la Soberanía Alimentaria.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Consolidar, fortalecer, y escalar la producción del sector avícola local y así potenciar la comercialización de productos avícolas frescos, sanos, seguros y locales, a través de productores locales y asociados.
- Intervenir en los distintos eslabones de la cadena acortando tiempos productivos y fomentando un ecosistema productor con capacidades de crecimiento sostenido.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4-Servicios Económicos. 4.5 Agricultura

ACCIONES

1. Realizar un diagnóstico del sector local.
2. Brindar asistencia técnica, económica y financiera a productores avícolas locales.
3. Fomentar la producción de productos avícolas y promover a los productores su incorporación a través de buenas prácticas al SELLO AVICOLA RIO GRANDE.
4. Realizar monitoreos constantes mediante visitas periódicas a los establecimientos, conjuntamente con las instituciones de salud y sanidad.
5. Capacitar a los productores y organización de jornadas a campo, conjuntamente con el instituto nacional de tecnología agropecuaria (INTA).



6. Articular en conjunto con el sector de Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) y de la dirección de servicios veterinarios del Municipio de Río Grande.
7. Desarrollar estrategias conjuntas de fiscalización entre varios entes municipales (Zoonosis, Medio Ambiente, Bromatología, etc.)
8. Asesorar a los productores sobre planes de manejo; evaluación y selección de chacras pilotos.
9. Acompañar el desarrollo de la cadena productiva avícola local.
10. Acercar a productores y asociaciones a programas nacionales e internacionales.
11. Fomentar canales de comercialización a productores locales, por medio de ferias fijas e itinerantes.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: PRUEBA PILOTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PRODUCTIVO PORCINO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO PECUARIO

Este programa piloto tiene por finalidad incorporar y acompañar al desarrollo de producciones porcinas que se encuentran dentro del Programa municipal “Carne Porcina Local” ambientalmente seguras, sanitariamente aptas y que aporten alimentos frescos y de calidad a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad. Con este programa se pretende mejorar el impacto generado por dicha actividad en el ambiente con la incorporación de biodigestores para el tratamiento de los desechos de estiércol y aguas residuales de dicha producción.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Identificar a tres productores que posean una actividad ordenada y de mayor cantidad de cerdos en producción y acompañarlos con la incorporación de un biodigestor para el tratamiento de los efluentes generados por dicha actividad.
- Mejorar el impacto ambiental, evitando infiltraciones al suelo; contaminación de napas y olores invasivos de la producción.
- Reutilizar el agua para riego por absorción (ejemplo: por goteo); Advertencia: No se permite este tipo de agua para riego por aspersión.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4-Servicios Económicos. 4.4 Ecología y Medio Ambiente.

ACCIONES

1. Analizar la selección de productores, según el cumplimiento y ordenamiento llevado adelante por el programa Municipal “Carne Porcina Local”. Decreto Municipal 0890/2019.
2. Realizar visitas a las instalaciones de las producciones con personal técnico para el desarrollo, evaluación e instalación de los modelos de biodigestores a incorporar.



Municipio de
Río Grande

“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

3. Realizar la instalación de los biodigestores en las chacras productoras de porcinos.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL DE RÍO GRANDE

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL

El Parque Industrial de Río Grande es un actor importante en el entramado urbano del distrito local, aunque no cuenta con las características por las que habitualmente se conocen los parques industriales. Existen predios dentro de la zona afectados a actividades totalmente disímiles como viviendas. Sobresalen la presencia de lotes vacíos, adjudicados hace varios años con lo cual se inició en el año 2020 y se continuará trabajando en el 2022 en un proceso de regularización dominial a fines de consolidar la ocupación existente.

Las empresas radicadas en el parque industrial de la ciudad, son la principal fuente de empleo directo e indirecto de la ciudad. Las condiciones de infraestructura que rodea a estas empresas cuentan en general con servicios básicos, aunque se observan algunas carencias como la falta de sistemas para la atención de incendios, dificultades en el transporte de carga por calles sin asfaltar y falta de espacios para la distribución logística.

Si bien no existe una ley nacional de parques industriales, deben observarse y acondicionar las normativas que legislan sobre distintos ítems que afectan al desarrollo del Parque industrial de Río Grande.

Hay que considerar también, lo atinente al Registro Nacional de Parques Industriales (RENPI) dado que su registro permite el acceso a programas y herramientas disponibles y exclusivas para grandes, medianas, pequeñas empresas y municipios.

La extensión del subregimen de promoción industrial representa una gran oportunidad económica para Río Grande, pero también nos obliga a un esfuerzo de planificación y generación de nuevo suelo industrial para albergar a nuevas



empresas, asegurando condiciones de sostenibilidad social, ambiental y urbana, en concordancia con el Plan de Acción del Centenario de nuestra ciudad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Consolidar con obras de infraestructura el Parque Industrial de Río Grande.
- Regularizar la situación de parcelas en sus diferentes estados (adjudicación precaria, en venta o título) previo relevamiento de los usos y actividades.
- Ampliar el Parque Industrial existente para promover la radicación de nuevas industrias y pymes

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4-Servicios Económicos. 4.6-Industria.

ACCIONES:

1. Incorporar estadísticas referentes al estado y usos de los Predios del Parque Industrial para la toma de decisiones y establecimiento de prioridades.
2. Desadjudicar predios improductivos y adjudicarlos a proyectos productivos generadores de mano de obra local.
3. Trabajar en un proyecto de modificación de la ordenanza 895/97 referente al otorgamiento de predios del Parque Industrial de Río Grande.
4. Incorporar inspecciones a diario en el Parque Industrial con el fin de detectar predios improductivos o de uso inadecuado.
5. Relevar en forma integral la infraestructura del Parque Industrial, poniendo especial énfasis en pavimentación, cloacas, redes eléctricas, playones de estacionamiento, redes de hidrantes y sistemas contra incendios.
6. Solicitar financiamiento a través de los programas nacionales de parques industriales para la ejecución de obras de infraestructura.
7. Actualizar la inscripción al RENPI (Registro Nacional de Parques Industriales) al parque Industrial de Río Grande.
8. Analizar y establecer las condiciones mínimas para la localización y funcionamiento de una ampliación del parque industrial existente o la creación de un nuevo parque o zona industrial.



Municipio de
Río Grande

“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

9. Analizar las novedades y partes de información realizados por la Comisión del Área Aduanera Especial (CAAE) y participar de las reuniones establecidas en agenda.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: VINCULACIÓN SOCIAL/EMPRESARIAL DEL

SECTOR INDUSTRIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL

Río Grande es hoy en día una ciudad netamente industrial, su actividad económica depende directa e indirectamente de las fábricas. Desde la creación de la ley de promoción industrial, el crecimiento poblacional y por lo tanto urbano tuvo un crecimiento abrupto. Los ciudadanos y ciudadanas de Río Grande son parte de esta historia industrial, siendo hoy parte de la cultura de la ciudad. Es por ello que el acercamiento de los ciudadanos a las industrias, el conocer sus procesos productivos, sus controles de calidad y gestión de residuos son fundamentales para defender nuestra ley de promoción.

La extensión de la ley de promoción industrial nos brinda hoy una nueva oportunidad de desarrollo, como lo es el desarrollo de la economía del conocimiento. En este sentido, es indispensable articular con las entidades educativas de formación técnica un acercamiento con las industrias y establecer acciones en conjunto.

Para finalizar y en línea con el incremento de las situaciones de violencia de género y condiciones laborales de inequidad, es que se agregan en este programa una serie de actividades en conjunto con empleadores industriales, las cuales incluyen la intervención y establecimiento de protocolos para la detección de casos de violencia de género y acciones que otorguen a las mujeres igualdad de derechos de oportunidades y recursos económicos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Lograr un vínculo de colaboración mutuo entre el Municipio y las industrias de Río Grande.
- Promover el empleo y la participación plena y efectiva de las mujeres en funciones técnicas y jerárquicas con igualdad de oportunidades y remuneración en el rubro industrial.



- Promover el acceso a las instituciones educativas y de la comunidad en general a las industrias de la ciudad, con el fin de conocer sus procesos y su historia.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4-Servicios Económicos. 4.6-Industria.

ACCIONES

1. Realizar un relevamiento industrial con perspectiva de género a fines de recabar datos e información respecto a la cantidad de mujeres que trabajan en la industria de Río Grande y sus principales funciones.
2. Contemplar una agenda común con la Secretaría de la Mujer del Municipio de Río Grande y las industrias de la ciudad, en actividades relacionadas a capacitaciones, elaboración de protocolos y sensibilización para diagnosticar y prevenir la violencia de género.
3. Realizar visitas periódicas a las empresas e industrias del Parque Industrial para conocer sus necesidades productivas y sociales.
4. Realizar actividades de vinculación entre la sociedad en general y las industrias de Río Grande (muestras, visitas a planta, etc.)
5. Realizar y coordinar una agenda de capacitación entre el Municipio y las industrias de Río Grande, con el fin de facilitar la inserción laboral de los ciudadanos.
6. Colaborar con las industrias en la búsqueda de personal para el cumplimiento de su demanda productiva, incluyendo de forma igualitaria la inserción laboral de la mujer.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: FORMARTE ES CRECER

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE EMPLEO

La Dirección de Empleo propone una formación integral para los vecinos y vecinas en los diferentes sectores de la ciudad, articulando con las distintas áreas del municipio y llevando la oferta a los diferentes sectores para que más vecinos y vecinas puedan participar de manera más accesible, es un servicio público y gratuito que permite el crecimiento personal y profesional para quienes participan. Posibilitando la generación de nuevas oportunidades de empleo, consolidando y favoreciendo el emprendedurismo y ofreciendo además formación continua que facilite la profesionalización de la tarea que desarrollan los empleados. Las propuestas ofrecidas responden a las siguientes categorías: industria, comercio, economía circular, autoempleo, emprendedurismo, informática, estética, peluquería, primer empleo, gastronomía, educación administrativa y financiera.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Capacitar a los vecinos y vecinas en los distintos sectores de la ciudad, desarrollando distintas habilidades, capacidades y competencias para el empleo y autoempleo
- Promover el uso de las nuevas tecnologías y formación permanente.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3 Servicios Sociales 3.5- Trabajo

ACCIONES:

1. Realizar capacitaciones de formación laboral.
2. Llevar las capacitaciones a los distintos sectores de la ciudad donde se encuentran los espacios municipales.
3. Entregar Kits a los participantes del programa para que puedan iniciar con sus proyectos.
4. Entregar un kit a jefas de familia que certifiquen capacitaciones dictadas por la dirección.



5. Implementar un espacio adecuado con personal idóneo para el cuidado de niños y niñas de las mujeres jefas de hogar en situación de desempleo y vulnerabilidad para que las mismas puedan realizar los programas de capacitación.
6. Desarrollar un plan de capacitaciones de oficios con perspectiva de género, para el programa Nosotras Podemos, destinado a mujeres y diversidades de la ciudad en conjunto con la Secretaría de la Mujer Género y Diversidad.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: GENERANDO OPORTUNIDADES

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE EMPLEO

La Dirección de Empleo ofrece un servicio público y gratuito de vinculación laboral y entrenamiento laboral a los vecinos y vecinas de la ciudad. Brinda atención personalizada para que la ciudadanía ingrese su cv a la plataforma nacional de gestión empleo y así se pueda gestionar ante las empresas y comercios riograndenses que requieran de perfiles para ocupar puestos de trabajo o entrenamiento laborales, mejorando y agilizando tanto las posibilidades de las empresas a la hora de conseguir los perfiles, como de las y los vecinos a la hora de insertarse al campo laboral.

Además, brinda sugerencias y distintas herramientas, a las personas desocupadas y subocupadas que quieran insertarse en un empleo, información sobre el mercado de trabajo local; asesoramiento para el desempeño en entrevistas laborales, reconversión de su perfil laboral a través de las diferentes ofertas formativas, elaboración de carta de presentación, currículum vitae y agenda personal de búsqueda de empleo.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Favorecer el acceso de las personas al mundo del trabajo.
- Generar y mantener comunicación continua con empresas y comercios a fin de conocer sus necesidades y demandas.
- Delinear y crear propuestas de capacitaciones en conjunto con empresas y comercios de la ciudad para fortalecer los perfiles laborales.
- Promover la igualdad de oportunidades de empleo.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3 Servicios Sociales 3.5- Trabajo



ACCIONES:

1. Realizar preselección de perfiles de diferentes rubros solicitados por el empleador.
2. Diseñar e implementar capacitaciones de formación laboral en conjunto con el sector productivo.
3. Implementar distintos programas nacionales de empleabilidad y formación laboral que brinda el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación para los beneficiarios de las oficinas de empleo.
4. Diseñar propuestas a diferentes empresas que fomenten la inserción de mujeres en puestos no tradicionales.
5. Diseñar propuestas a diferentes empresas que fomenten la inserción laboral de personas con discapacidad.
6. Realizar capacitaciones para micro, pequeñas y medianas empresas sobre tecnologías de la comunicación, industria 4.0, teletrabajo, marketing y administración financiera.
7. Diseñar y ejecutar estudios de mercado laboral de la ciudad.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: TURISMO INCLUSIVO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TURISMO

El Turismo Inclusivo o turismo para todos, según la Organización Mundial del Turismo, se define como aquella forma de turismo que planea, diseña y desarrolla actividades turísticas de ocio y tiempo libre de manera que puedan ser disfrutadas por toda clase de personas con independencia de sus condiciones físicas, sociales o culturales.

Teniendo en cuenta que tanto la inclusión como la perspectiva de género son pilares de la Gestión Municipal, es de suma importancia avanzar con proyectos que permitan contar con espacios de recreación y esparcimiento accesibles e inclusivos para personas con discapacidad; como así también contar con personal capacitado en perspectivas de género e inclusión, que permitan el disfrute de la sociedad toda. Para ello ,a través de este programa se planificarán acciones tendientes a aportar herramientas que permitan fortalecer la prestación de servicios para personas con discapacidad, realizar capacitaciones sobre inclusión y perspectiva de género para prestadores de la actividad turística, y facilitar la incorporación de la mujer y los jóvenes en el ámbito laboral de dicha actividad , entendiendo que el turismo es una actividad transversal que permite desempeñarse en diferentes oficios que aportan al desarrollo de los destinos. Aplicando de este modo los lineamientos de turismo inclusivo.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Desarrollar acciones concretas sobre inclusión y accesibilidad para el ámbito municipal y prestadores de servicios turísticos, concientizando sobre la importancia de generar oferta de productos y servicios que incluyan a toda la comunidad, y que aporten al desarrollo social, económico y productivo de nuestra ciudad, con un modelo de Turismo Inclusivo.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4.Servicios Económicos 4.7 Comercio, Turismo y otros servicios.



ACCIONES

1. Realizar capacitaciones sobre accesibilidad para prestadores de servicios turísticos conjuntamente con la Dirección de Inclusión.
2. Aplicar a las Directrices de accesibilidad, del Ministerio de Turismo y Deporte de Nación, tanto en la oficina de turismo municipal, como para prestadores de turismo (hoteles, agencias de viajes, establecimientos gastronómicos, museos).
3. Lograr incorporar cartas en braille en el 100% de los establecimientos gastronómicos de la ciudad.
4. Realizar capacitaciones sobre emprendedurismo y turismo para mujeres, que pueda aportar a su desarrollo laboral y la ampliación de oferta turística. Como elaboración de productos locales, desarrollo de artesanías identitarias, oficios como recepción, somelier, organización de eventos, entre otras.
5. Incorporar El Sello Igualdad, herramienta que forma parte del universo de Programas del Sistema Argentino de Calidad Turística - SACT- del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, y tiene como propósito promover buenas prácticas para la igualdad y la eliminación de la violencia por motivos de género dentro de las organizaciones turísticas.
6. Realizar capacitaciones a través del convenio firmado con la Cámara Argentina de LGBTQ+.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROMOVER TURISMO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TURISMO

Este programa tiene la finalidad de contar con herramientas que permitan promocionar a la ciudad de Río Grande en diferentes ámbitos, como eventos, ferias, y medios de comunicación, con el fin de fortalecer su imagen e incluir a la ciudad en el mapa turístico nacional e internacional. Realizando acciones de apoyo a representantes de nuestra cultura, como cocineros, artistas, deportistas y organizaciones que viajen a diferentes destinos en representación de nuestra ciudad como embajadores turísticos. Contando para ello con el material promocional necesario para dicho fin.

Río Grande es un destino emergente con un fuerte potencial turístico asociado a la historia y cultura del lugar, con patrimonios culturales de gran relevancia y con una ubicación geográfica estratégica, por ser puerta de entrada a la Tierra del Fuego vía terrestre y por pertenecer a un destino consolidado con marcas reconocidas a nivel mundial como Patagonia Argentina, Tierra del Fuego, y Fin del Mundo.

Asimismo, se pretende potenciar la imagen turística de la ciudad realizando convenios de cooperación con otras localidades de Argentina y de países vecinos que permitan el desarrollo de la actividad de manera estratégica, mejorando la cadena de comercialización, potenciando la calidad de los servicios y la mejora continua con capacitaciones ,intercambios de conocimientos, y programas de calidad que apunten a fortalecer la Imagen de Río Grande como destino turístico.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Posicionar a la ciudad de Río Grande como destino sostenible con atractivos de interés histórico , cultural, natural e industrial dentro de la oferta turística provincial, destacando su patrimonio cultural y gastronómico, como así también los eventos identitarios que permiten reconocerla como destino turístico.



FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4.Servicios Económicos 4.7 Comercio, Turismo y otros servicios.

ACCIONES:

1. Diseñar y realizar el material promocional de la ciudad de Río Grande.
2. Apoyar a los eventos incluidos en el calendario anual: Fiesta del Ovejero, Vigilia por la Gloriosa gesta de Malvinas, Río grande se prende, Aniversario de la ciudad, Gran Premio de la hermandad, 27 de septiembre día internacional del turismo, feria de colectividades, festival de aves.
3. Realizar la Fiesta del Róbalo, organizada por dicha dirección en conjunto de todas las direcciones de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente, con el propósito de promocionar la ciudad, mediante una actividad característica como la pesca del Róbalo,
4. Realizar Fam de Prensa con medios locales y nacionales que nos permitan mostrar los eventos, y los atractivos de la ciudad en diferentes momentos del año.
5. Realizar eventos que permitan promocionar los atractivos naturales y culturales de la ciudad, incorporando productos locales y artistas de la ciudad.
6. Realizar el programa Descubrí Río Grande, como un programa de turismo social que permite a vecinos e instituciones conocer los atractivos y actividades, incentivando su cuidado y el arraigo de los habitantes.
7. Realizar alianzas estratégicas con destinos de similares características, ya sea dentro de Argentina u otros países con el fin de compartir experiencias, y crear circuitos que permitan potenciar a nuestra ciudad como destino Turístico.
8. Realizar el sponsoreo, mediante la modalidad subsidios, a vecinos y vecinas que oficien de embajadores de Río grande por su participación en eventos turísticos, gastronómicos, culturales y deportivos en otras ciudades de Argentina u otros países del mundo y permitan promocionar la ciudad de Río Grande.



9. Realizar capacitaciones que fortalezcan la calidad de los servicios y la oferta de productos, tanto para prestadores de turismo, como para el personal de la Dirección de Turismo, apuntando a la mejora continua.
10. Realizar el Programa Descubrí Río Grande para establecimientos educativos como una propuesta formativa sobre el patrimonio local realizando charlas teóricas y salidas de campo.
11. Participar en ferias y eventos que permitan promocionar los atractivos de la ciudad como la Feria Internacional de turismo y otras.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: CONSTRUIR TURISMO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TURISMO

Construir turismo es un programa destinado a dotar a la ciudad de Río Grande con infraestructura en espacios de esparcimiento, que permitan fortalecer la oferta turística y potenciar los espacios para que puedan ser comercializados, generando nueva oferta y permitiendo crecer al turismo como actividad de desarrollo económico.

Tierra del Fuego es una provincia muy elegida por turistas residentes del país, y turistas extranjeros, tanto por sus bellezas naturales, como por su cultura y su gastronomía, en este plano la ciudad de Río Grande cuenta con importantes atractivos que complementan la oferta existente en la provincia por lo cual poder fortalecer la infraestructura existente y dotar de infraestructura a aquellos sitios que aún no lo pasean es de suma importancia para contar con oferta comercializable.

El patrimonio cultural e histórico es un potencial para la ciudad, pudiendo desarrollar productos ligados a hechos identitarios como Malvinas, pueblos originarios y ruralidad.

Para ello es necesario incorporar equipamientos e infraestructura, aplicando nuevas tecnologías para sumar a las experiencias locales. Señales, senderos, puntos panorámicos, refacción de edificios históricos, y ampliación de servicios turísticos son obras necesarias para fortalecer a Río Grande como destino turístico dentro del mapa provincial.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Desarrollar oferta recreativa y turística en la ciudad que permita contar con más puntos de esparcimiento para los vecinos y vecinas, y que potencien la llegada de visitantes; fortaleciendo los atractivos culturales y naturales de la ciudad a través de obras de infraestructura.



FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4. Servicios Económicos 4.7 Comercio, Turismo y otros servicios.

ACCIONES

1. Instalar un portal de acceso en la ciudad que de la bienvenida a los visitantes que ingresan vía terrestre.
2. Crear un área de acampe y espacio para motorhomes con los servicios necesarios para cada segmento.
3. Dotar al sitio natural Cerro del Águila de infraestructura turística, senderos agrestes, bancos, señalética, que permitan ampliar la oferta de sitios naturales.
4. Crear el programa de incentivos para el mantenimiento de las fachadas de edificios patrimoniales que permitan mantener la identidad constructiva de la ciudad y potenciar su imagen histórica-cultural.
5. Recuperar sitios históricos de la ciudad con gran importancia identitaria: Puente colgante, bunker de Malvinas, barrio CAP.
6. Realizar el museo de la industria con el fin de mostrar los procesos productivos de la ciudad y los avances que se han logrado con la ley 19640.
7. Mejorar y modernizar las instalaciones de la oficina de información turística para dotarla de servicios para los visitantes.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: ASESORAMIENTO TÉCNICO EN

INSTRUMENTOS COMPLEJOS DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CENTENARIO

“RIO GRANDE SOSTENIBLE”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Dada la naturaleza del plan de acción del centenario: río grande sostenible como un instrumento de gestión activa, las políticas que se desprenden de éste persiguen objetivos concretos y factibles de alcanzar en el marco temporal y escalar de una gestión municipal. Sin embargo, algunas de estas políticas muestran complejidad, dado que implica la generación de datos estructurales y de trabajos específicos fundamentales para alcanzar una base sólida de gestión técnica. Estos trabajos exceden muchas veces las capacidades técnicas actualmente existentes en el municipio, sea por falta de profesionales especializados, así como por falta de tiempo disponible para su realización. Para estos casos se propone el programa de “asesoramiento técnico en instrumentos complejos del plan de acción del centenario: río grande sostenible”, buscando complementar a la vez que elevar las capacidades técnicas locales a través de la participación de especialistas externos. La subsecretaría de cooperación y planificación se propone como un actor clave para identificar y gestionar estas asesorías técnicas en función de las demandas de las distintas áreas intra-institucionales.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Implementar un proceso de asesoramiento técnico especializado para el diseño y acompañamiento de implementación de los planes y programas de alta complejidad del Plan de Acción del Centenario: Río Grande Sostenible.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 1-Administración Gubernamental. 1.4-Control de la Gestión Pública



ACCIONES:

1. Asesorar en la implementación de los planes y programas de alta complejidad incluidos en el Plan de Acción del Centenario: Río Grande Sostenible
2. Asesorar en el diseño de los planes y programas de alta complejidad incluidos en el Plan de Acción del Centenario: Río Grande Sostenible, reconociendo etapas, plazos e instrumentos de financiación.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y ARTICULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CENTENARIO “RIO GRANDE SOSTENIBLE”

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El plan de acción del centenario: río grande sostenible establece una serie de planes, programas y proyectos (15 en total) necesarios para que la ciudad alcance en el mediano y largo plazo el horizonte de sostenibilidad desde una perspectiva integral y de género, considerando sus dimensiones ambiental- urbana, económica, social y fiscal. Si bien cada secretaría designará equipos específicos para la puesta en marcha de las distintas políticas en función de su incumbencia particular, la escala y complejidad del trabajo requiere de un abordaje general. Es necesario en este punto planificar la implementación de cada una de estas políticas, considerando sus alcances, costos, recursos, procesos de gestión y actores involucrados. También, realizar un seguimiento de las acciones que se lleven a cabo, así como de los resultados parciales que se vayan alcanzando y, en base a ello, posibles modificaciones que sea necesario realizar. La subsecretaría de planificación y coordinación a través del programa de seguimiento, monitoreo y articulación del plan de acción: río grande sostenible tiene en este sentido la tarea (valga la redundancia) de la coordinación general, de modo de asegurar un trabajo tanto técnico como político inter-sectorial, eficiente y articulado.

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

- Realizar el seguimiento del proceso de implementación y monitoreo de los resultados del Plan de Acción del Centenario: Río Grande Sostenible, considerando la articulación entre las diferentes áreas del municipio para mejorar su eficacia en términos de impacto social y político, así como posibles ajustes que surjan de su implementación

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 1-Administración Gubernamental. 1.4-Control de la Gestión Pública.



ACCIONES:

1. Operativizar las políticas públicas establecidas en el Plan de Acción del Centenario, considerando su impacto territorial y las articulaciones inter-actorales necesarias para su implementación.
2. Construir un sistema de información que facilite la medición y articulación de las políticas públicas involucradas.
3. Llevar adelante el seguimiento periódico de las acciones determinadas en el Plan de Acción del Centenario, con un cronograma de implementación actual y futura de las políticas públicas, integral y por área con horizonte.
4. Construir un andamiaje de actores intra- municipales para la puesta en marcha de las acciones establecidas en el Plan, acompañando en la definición de responsabilidades, así como en el aumento de capacidades técnicas y políticas para su ejecución.
5. Plantear ajustes permanentes y periódicos de las políticas públicas planteadas en relación a los avances obtenidos.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

En círculos crecientes de opinión se ha llegado al convencimiento de que el desarrollo económico no se debe dejar abandonado al juego espontáneo de las fuerzas de la economía, sino que, por el contrario, requiere un esfuerzo deliberado, orientado de modo específico a obtener un ritmo más activo de crecimiento del ingreso por habitante. Este esfuerzo implica la necesidad de abordar el problema del desarrollo económico en toda su extensión, desde sus aspectos teóricos y conceptuales básicos, en lo macroeconómico, hasta sus fases prácticas y ejecutivas, en lo microeconómico. Dentro de este campo de investigación y estudio quedan incluidas tanto las técnicas de programación global y sectorial, como las relativas a la preparación y evaluación de proyectos individuales de inversión.

El problema comprende además importantes cuestiones conexas relativas a la política económica, a la administración y a la organización destinadas a formular y ejecutar los programas y a coordinar la gestión gubernamental, en función de los objetivos del desarrollo. Dentro de este esquema, la preparación de proyectos constituye la fase final de la formulación de los programas de desarrollo y el elemento de enlace con la etapa práctica de las realizaciones que suponen estos programas. Se ha considerado útil presentar primero una estructura conceptual, que permita situar el proyecto dentro de la técnica de programación y explicar luego la naturaleza del estudio del proyecto en sí.

Las acciones en esta línea generan incrementos en las capacidades y potencialidades sociales (humanas, urbanas, rurales, productivas, ambientales e institucionales) en función de los progresos pretendidos. Sin embargo, el papel de la preinversión no ha sido destacado de modo suficiente si se toma en consideración que es en esta etapa donde se origina este ciclo de desarrollo. El objetivo de este programa es descubrir y diseñar las mejores alternativas de solución a las necesidades o problemas vigentes y potenciales, como primera fase dentro del ciclo de vida de un proyecto. Poder desarrollar una cartera de proyectos



viables técnica, económica y socialmente bajo un lineamiento de sustentabilidad ambiental, para poder ejecutarse desde el ámbito público y/o privado.

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

- Descubrir y diseñar las mejores alternativas de solución a las necesidades o problemas vigentes y potenciales, como primera fase dentro del ciclo de vida de proyectos estratégicos de desarrollo para la ciudad de Río Grande, y poder desarrollar una cartera de proyectos viables técnica, económica y socialmente bajo un lineamiento de sustentabilidad ambiental, para poder ejecutarse desde el ámbito público y/o privado.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 1-Administración Gubernamental. 1.4-Control de la Gestión Pública

ACCIONES:

1. Realizar la identificación y análisis de proyectos de pre inversión de desarrollo de la ciudad.
2. Formular propuestas y estudios de pre factibilidad de proyectos a radicarse en Río Grande tanto del ámbito público como privado.
3. Armar una cartera de proyectos estratégicos de pre inversión de desarrollo municipal.
4. Articular con el sector privado local, provincial, nacional e internacional con el fin de orientar las inversiones en Río Grande.
5. Articular internamente con diversas secretarías municipales a fin de conocer las oportunidades y problemas a resolver a través de proyectos.
6. Dotar de recursos para financiar proyectos correspondientes a RGA Activa Sociedad del estado.
7. Desarrollar las bases para el origen de una “Incubadora de Soluciones”.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: INTERNACIONALIZACIÓN DE RÍO GRANDE

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN

La Dirección de Cooperación promueve un tipo de cooperación liderada por gobiernos locales y entiende a la cooperación como una de las dimensiones en las cuales desarrolla su estrategia de internacionalización. Como herramienta valoriza los impactos cualitativos sobre la política y gestión territorial, fomenta el establecimiento de relaciones de cooperación que fortalecen los objetivos del desarrollo de la ciudad, favorecen la calidad de vida y el desarrollo humano de los vecinos.

Además, esta modalidad de cooperación tiene objetivos e instrumentos que permiten avanzar hacia formas de cooperación más simétricas, donde la reciprocidad y el aprendizaje mutuo se convierten en ejes centrales de las relaciones internacionales.

La Cooperación se basa en la transferencia de recursos económicos, humanos o materiales entre dos o más actores nacionales e internacionales.

Tradicionalmente, esta herramienta se aplicaba de manera centralizada, es decir entre dos países –cooperación bilateral- o entre un organismo internacional y un Estado –cooperación multilateral-. Asimismo, la cooperación se realizaba de forma vertical, es decir, que los países desarrollados actuaban como donantes hacia los países en vías de desarrollo o receptores (cooperación Norte-Sur).

Si bien esta modalidad sigue existiendo, se han agregado otras como por ejemplo, la cooperación horizontal o Sur-Sur, y la cooperación descentralizada o entre gobiernos locales de distintos países.

En los '90 la cooperación internacional adquiere un concepto más cercano al territorio y así comenzó a considerarse como un instrumento legítimo para el desarrollo local.

De esta forma, y a lo largo de la década, los municipios comienzan a ser considerados actores gubernamentales del sistema internacional, al igual que los Estados y los organismos internacionales, como las Naciones Unidas (ONU) o la Organización de Estados Americanos (OEA).



Paralelamente en Argentina, en los mismos años, los gobiernos locales vieron sobredimensionadas sus funciones y tuvieron que comenzar a hacerse cargo de tareas que antes eran asumidas por otras instancias de gobierno. Especialmente desde las sucesivas crisis que vivió el país en los últimos años, se generó una situación por la cual los municipios se convirtieron en los receptores directos (y primeros) de las demandas ciudadanas.

Ante estas nuevas exigencias debieron dejar de ser meros administradores de recursos y prestadores de servicios, para abarcar nuevas funciones relacionadas con el desarrollo integral de sus comunidades.

En este sentido, la cooperación internacional se presenta como una herramienta que brinda recursos de distinto tipo, capaces de colaborar en el desarrollo de las sociedades locales.

Los municipios más dinámicos e innovadores de Argentina comenzaron a utilizar esta herramienta que les permite acompañar la ejecución de proyectos de desarrollo local de la ciudad.

De esta manera, pudieron acceder a fondos de cooperación otorgados por gobiernos locales, provinciales o regionales de países desarrollados, así como también a fondos otorgados por organismos y organizaciones internacionales.

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

- Inserción estratégica de la ciudad en el país y el mundo a través de la cooperación en todos sus niveles, identificando las necesidades en el territorio y el estado municipal, y las oportunidades de trabajo en conjunto con organismos públicos y privados nacionales e internacionales. Asimismo, el programa de cooperación tiene como meta posicionar activa y sistemáticamente al estado municipal ante organismos de relevancia geoestratégica para potenciar su acción equitativa, solidaria e inclusiva en torno al desarrollo socioeconómico de Río Grande.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 1-Administración Gubernamental. 1.2-Dirección Superior Ejecutiva.



ACCIONES:

1. Identificar las oportunidades de vinculación y cooperación con entes y organismos nacionales e internacionales de financiamiento y articulación específica, en base a las necesidades relevadas en el territorio y en el estado municipal.
2. Realizar acciones de cooperación descentralizada, cooperación transfronteriza, hermanamiento y emparejamiento de ciudades con la ciudad de Río Grande.
3. Promover, fomentar y desarrollar acciones de internacionalización de manera transversal con las diferentes áreas del municipio.
4. Dinamizar el trabajo articulado entre distintos sectores del municipio y la comunidad de Río Grande en coordinación con actores externos e internacionales, mediante la realización de foros, acercamiento y asistencia de iniciativas de cooperación.
5. Adherir a redes internacionales de ciudades como un instrumento más de intercambio y de cooperación horizontal.
6. Construir, a través de la formulación y postulación permanente de proyectos, convenios, capacitaciones y becas, una cultura en las áreas municipales en términos de participación de proyectos de financiamiento, postulaciones y convocatorias, en pos de insertar estratégicamente a la ciudad de Río Grande en el mundo.
7. Identificar el contexto geopolítico en el cual estamos inmersos, trabajar en función de propuestas y proyectos que estén acordes al desarrollo de Río Grande y en línea con las oportunidades antes descriptas.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: RGA EXPORTA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN

Hoy estamos en los inicios de una nueva etapa del comercio local, nacional e internacional, caracterizada por un tipo de cambio más competitivo desde el punto de vista comercial, la federalización de herramientas de desarrollo en una coyuntura de crisis económica y sanitaria y una necesidad imperante de reactivar la economía en todos sus niveles a través de una estrategia que visibilice y potencie los beneficios de producir y comerciar desde un Área Aduanera Especial. La logística nacional e internacional ha crecido a pasos agigantados, lo que genera oportunidades para los productores locales, quienes están a un simple click de realizar ventas a cualquier parte del mundo. La exportación tanto al continente como al exterior, brinda un espectro comercial muy grande, sin la necesidad de contar con grandes volúmenes. La implementación del e-commerce como herramienta clave, habiendo crecido más de un 300% en torno a la pandemia mundial y que con acciones de facilitación desde el estado y apoyo en capacitación y logística se pueden ver resultados en el corto plazo. A 100 años de la fundación de la ciudad, los esfuerzos exportadores, pueden orientarse al acompañamiento real a emprendedores, pequeñas y medianas empresas, las cuales de manera sustentable y sostenible deben fortalecer la cadena de valor productiva local, y potenciar un camino de transformación necesario a una producción enfocada en darle valor agregado a recursos locales, y a su vez, retomar en muchos casos experiencias productivas que son parte de la génesis de la ciudad. La adopción de este camino está sustentada en el fortalecimiento de las economías de alcance. Por otra parte, esta alternativa otorga nuevas oportunidades de inserción en el mercado nacional e internacional para empresas pequeñas y medianas, agrupadas en la misma localidad que realizan esfuerzos colectivos para desarrollar potencialidades. El éxito de estas experiencias depende en gran medida de su continuidad. El desarrollo de un comercio con vínculos nacionales e internacionales no sólo reporta beneficios importantes cuando se sostiene en el mediano y largo plazo, ya que sus logros aumentan en base a economías de aprendizaje, prestigio



productivo y comercial de los exportadores, consolidación de relaciones de confianza entre las partes que realizan las transacciones, el perfeccionamiento constante de las relaciones contractuales, los ajustes sucesivos en las características de los bienes transados, entre las que destacan el precio y la calidad, etc. Por lo tanto, una de las funciones que el municipio es la de coadyuvar a la creación de condiciones favorables y estables en los momentos de incertidumbre, facilitar herramientas de fomento al comercio exterior y visibilizar las oportunidades comerciales que existen en estos vínculos que denotan en empleo genuino y de calidad para los vecinos de la ciudad.

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

- Consolidar una estrategia integral para potenciar y fortalecer al sector exportador local e identificar proyectos de inversión generadores de empleo genuino y de calidad, que promuevan una matriz productiva diversificada y valorizada en la zona norte, sustentables, sostenibles y en una postura enfocada en la protección y cuidado de los recursos naturales. Logrando igualdad de oportunidades para los vecinos de la ciudad y un trabajo a largo plazo que nos invite a creer en una ciudad para toda la vida.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4-Servicios Económicos. 4.7-Comercio, Turismo y otros Servicios.

ACCIONES:

1. Acompañar y Asesorar al sector local con visión exportadora de bienes y servicios con valor agregado, a través del fortalecimiento de capacidades técnicas con la realización de seminarios, foros, capacitaciones y/o vinculaciones con especialistas.
2. Consolidar el “Punto de distribución” de productos riograndenses en Capital Federal (Buenos Aires) con el fin de acortar tiempos logísticos para las PyMEs y desde allí realizar ventas nacionales e internacionales. Articulado en conjunto con la DELEGACIÓN RÍO GRANDE EN BUENOS AIRES (SECRETARÍA DE GOBIERNO).



Municipio de
Río Grande

“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

3. Facilitar la exportación articulando con entes locales, provinciales, nacionales e internacionales.
4. Generar vinculaciones estratégicas con cámaras de comercio locales y regionales.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: RESERVAS PARA TODA LA VIDA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE AMBIENTE

La ciudad cuenta con tres reservas naturales Urbanas y un parque natural y cultural. En cuanto a estos espacios en particular, el municipio debe procurar dar cumplimiento a los establecido en el código Ambiental Municipal aprobado por ordenanza 2835/11, buscando consolidar el Sistema Municipal de Áreas Protegidas local.

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

- Mantener y conservar muestras representativas de los ecosistemas existentes en el municipio asegurando la conservación de la biodiversidad a través de la formación de valores de respeto y cuidado.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4-Servicios Económicos. 4.4 Ecología y Medio Ambiente.-

ACCIONES:

1. Trazar, reacondicionar y mantener senderos y cercos en las RNU.
2. Elaborar y actualizar planes de manejo: Se requiere la actualización de los planes de manejo de las Reservas Naturales Urbanas Laguna de Los Patos y Punta Popper, como así también la elaboración del Plan de manejo de la Reserva Costa Norte. Los trabajos se prevén para ser realizados a través de la contratación de consultorías con personal calificado quienes deberán llevar a cabo la labor a través de la dinámica de talleres participativos con distintos actores de la sociedad.
3. Lanzar campañas de concientización y educación no formal: Incluye la compra de insumos y material didáctico, cartelería y previsión de la contratación de transporte para realización de excursiones.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: RIO GRANDE CIUDAD CIRCULAR

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE AMBIENTE

Entre las metas o los escenarios deseables para transitar hacia una ciudad más sostenible, toma relevancia el hecho de considerar a los residuos como recursos de una nueva economía circular a desarrollar en el marco de un sistema de gestión integral que priorice la higiene urbana.

La generación de Residuos Sólidos Urbanos Domiciliarios (RSU) está directamente relacionada con las actividades desarrolladas por las y los distintos actores que componen la ciudad. Por lo tanto, la cantidad y calidad de los residuos generados depende, en parte, de la forma de vida de un lugar determinado, las características de sus habitantes, los hábitos de consumo y el desarrollo económico.

La disposición inicial de residuos sólidos domiciliarios (RSD) se realiza mediante cestos en altura y abarca al 100% de la población, con una frecuencia de recolección de 6 veces por semana.

En el 2022 se puso en marcha un plan piloto de recolección diferenciada puerta a puerta en comercios de nuestra ciudad. En el 2023 se planificó la recolección selectiva para escuelas públicas primarias, buscando desarrollar una frecuencia regular para todo el año calendario. El mismo se implementará en el transcurso del año 2024.

Al plan piloto de recolección diferenciada se sumaron la colocación de 100 puntos de recolección de envases PET y 4 puntos de recolección de latas para la entrega voluntaria de los vecinos y vecinas. Así también, se sigue avanzando en la gestión de residuos ferrosos y de Neumáticos Fuera de Uso a través de empresas operadoras de dichas fracciones de residuos, una acción que el municipio viene dando continuidad en los últimos años.

La implementación de acciones de valorización de otras fracciones de residuos tales como plástico, y vidrio por parte del municipio, requerirá del montaje de maquinaria y la logística adecuada. Parte de la maquinaria ha sido adquirida en el



ejercicio 2022, durante 2023 se realizó el montaje de la maquinaria para el procesamiento de categorías de residuos obtenidas de la recolección selectiva. Se prevé para el 2024 la puesta en marcha de la maquinaria lo que requerirá una logística adecuada para la provisión de los residuos a procesar.

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

- Garantizar el derecho a los servicios de recolección, de forma segura y responsable, y desarrollar la economía circular mediante la valorización creciente de residuos sólidos urbanos.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.7-Servicios Urbanos.-

ACCIONES:

1. Implementar sistema de recolección diferenciada de residuos y logística de los ecopuntos (campanas PET).
2. Gestionar residuos ferrosos generados (chatarra).
3. Diseñar, construir, operar y mantener los módulos de disposición final de RSU y asimilables y obras complementarias (Relleno Sanitario).
4. Procesar y exportar NFU (Neumáticos Fuera de Uso).
5. Recolectar residuos sólidos urbanos, y prestar servicios de barrido de calles y demás servicios de higiene urbana de la ciudad de Río Grande.
6. Diseñar, construir y operar complejo ambiental para residuos sólidos urbanos.
7. Lanzar campañas de concientización y educación no formal.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: RIO GRANDE, CIUDAD RESILIENTE

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE AMBIENTE

Entre los temas que se consideran con mayor impacto para la sostenibilidad de la ciudad están el control y la calidad del ambiente, la equidad socioeconómica, el mejoramiento del hábitat, la planificación urbana y la vulnerabilidad ante desastres naturales y resiliencia a los cambios climáticos. Estos temas están en coincidencia con las preocupaciones de actores, instituciones y ciudadanía en general, considerando el desarrollo actual de la ciudad. Abordar estas temáticas de manera integral forma parte de la visión estratégica de la ciudad.

Este programa busca abordar aspectos centrales de la planificación urbana y la vulnerabilidad ante desastres naturales y resiliencia a los cambios climáticos de la ciudad. Durante el año 2022 y el 2023, se trabajó en el desarrollo el Plan Local de Acción Climática, que incluye la actualización del inventario de gases de efecto invernadero, realizado por última vez en el año 2015 por la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC). Estas acciones se enmarcan también en el cumplimiento del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía. El trabajo fue concluido en el mes de junio del 2023. En el 2024 se prevé trabajar sobre las acciones fijadas como metas de adaptación a 2030, entre las cuales daremos prioridad en aumentar la tasa de separación de residuos en un 60 %, aumentar el número de personas que compostan en un 7 %, incrementar el arbolado público en un 7 %.

En relación a la concientización y producción de energías en base a fuentes renovables, en el 2022 el municipio ha dotado de paneles solares de última tecnología al Centro de Interpretación Ambiental (CIA), los que abastecen al 75% de su consumo diario; y a realizado por primera vez en la historia de la ciudad cursos abiertos al público de capacitación para la adaptación de autos a combustión a movilidad eléctrica.



OBJETIVO DEL PROGRAMA:

- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales a través del conocimiento de las vulnerabilidades a nivel local junto con la concientización y adaptación progresiva de generación de energía eléctrica en base a fuentes renovables.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

4-Servicios Económicos. 4.4 – Ecología y Medio Ambiente. -

ACCIONES:

1. Desarrollar acciones del Plan Local de Acción frente al cambio climático.
2. Actualizar y ampliar el mapa de vulnerabilidad ambiental de Río Grande.
3. Lograr la conversión progresiva de vehículos de la flota municipal a un sistema 100% eléctrico.
4. Adquirir e instalar dispositivos de generación de energía en base a fuentes renovables en espacios públicos y edificios municipales.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: UN AMBIENTE PARA TODA LA VIDA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE AMBIENTE

Entre los temas que se consideran con mayor impacto para la sostenibilidad de la ciudad están el control y la calidad del ambiente, la equidad socioeconómica, el mejoramiento del hábitat, la planificación urbana y la vulnerabilidad ante desastres naturales y resiliencia a los cambios climáticos. Estos temas están en coincidencia con las preocupaciones de actores, instituciones y ciudadanía en general, considerando el desarrollo actual de la ciudad. Abordar estas temáticas de manera integral forma parte de la visión estratégica de la ciudad.

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

- Aumentar los sistemas de control de contaminación de aire, agua y tierra, para asegurar la calidad ambiental para todas y todos.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4-Servicios Económicos. 4.4 – Ecología y Medio Ambiente.

ACCIONES:

1. Realizar el mantenimiento de los monitores de calidad de aire instalados durante el ejercicio 2022.
2. Realizar el análisis e interpretación de los datos que surgen del monitoreo permanente.
3. Realizar inspecciones de rutina para la detección de microbasurales a cielo abierto y de posibles vertidos de efluentes contaminantes.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: FORESTACIÓN Y PARQUIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

El acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, valorizando la biodiversidad y el arbolado urbano nativo es uno de los temas abordados en el Plan Estratégico “Río grande Sostenible”. Mejorar las condiciones existentes en las áreas verdes intervenidas y la incorporación de nuevos espacios en las urbanizaciones que no cuentan con ella permitirá acercar a los habitantes lugares donde se contemple las necesidades ambientales, de regulación de la temperatura, la humedad, y la calidad del aire, el nivel de asoleamiento, de producción de oxígeno, de filtración de radiación y absorción de los contaminantes del aire, sin descuidar la armonía del paisaje.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Fortalecer el trabajo del Vivero Municipal, ampliando sus posibilidades de aportación a la generación y mantenimiento de “pulmones verdes” autóctonos y exóticos con el involucramiento de distintos actores de la comunidad y al embellecimiento de dichos espacios y las reparticiones públicas.
- Generar condiciones de factibilidad, sustentabilidad y seguridad, mediante la adecuación de los espacios del vivero municipal para el logro de producción de los ejemplares necesarios de especies florales como arbustivas y arbóreas autóctonas y exóticas, incorporando espacios exclusivos para la multiplicación de plantas de interior, como así también para el traslado del personal y herramientas a los distintos espacios de intervención y equipos específicos para el trabajo en altura.
- Intensificar el trabajo de recuperación, mantenimiento y generación de nuevos “pulmones verdes” en distintos sectores de la ciudad, generando las condiciones necesarias para ello en lo que respecta al acondicionamiento de suelo, la utilización de equipamiento adecuado y participación de



profesionales específicos en lo referente al empleo de los ejemplares a utilizar y el cuidado del paisaje.

- Fortalecer el trabajo conjunto del municipio con distintas instituciones significativas de la comunidad (escuelas, Centro Integral de la Mujer, organizaciones Scout, etc...) en torno al desarrollo de actividades de forestación y parquización urbana.
- Promover el ordenamiento del arbolado público favoreciendo prácticas de mantenimiento responsable y de desarrollo armónico de nuevas plantaciones.
- Promover el embellecimiento de las dependencias municipales mediante la parquización y mantenimiento de sus espacios verdes con la intervención de cuidadoras de espacios públicos y profesionales vinculados al cuidado del paisaje y el arbolado.
- Promover el uso de los residuos orgánicos propios y de proyectos escolares e institucionales mediante la utilización de los mismos en la producción de compost y lombricompost.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4-Servicios Económicos. 4.4-Ecología y Medio Ambiente

ACCIONES:

1. Adecuar la infraestructura del vivero municipal y generar condiciones de seguridad, higiene y producción tanto para la obtención de plantines florales, como de especies arbustivas y arbóreas nativas y exóticas.
2. Adecuar un sector del vivero Municipal para la producción de plantas de interior para su utilización en el embellecimiento de las reparticiones municipales.
3. Forestar y parquizar los espacios públicos destinados para ello cuidando la armonía del paisaje y con incorporación de especies nativas.
4. Articular con las distintas instituciones de la comunidad (escuelas, Centro Integral de la Mujer, organizaciones Scout, etc...) y realizar eventos de capacitación y concientización.



5. Atender, mantener en buen estado el arbolado público, las plazas y paseos de la ciudad y embellecer los espacios verdes de las reparticiones públicas municipales con asignación de cuidadoras de espacios públicos y profesionales vinculados al cuidado del paisaje y el arbolado para la atención de dichos espacios
6. Sistematizar y automatizar el riego de los espacios públicos existentes y los que se incorporen.



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: SANEAMIENTO URBANO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN HIGIENE URBANA

Trabajamos con el objetivo de dar cumplimiento al Código Ambiental, para hacer de Río Grande una ciudad más sustentable y accesible, donde el espacio público y el cuidado del ambiente se unan para mejorar la calidad de vida de los vecinos.

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

- Consolidar una ciudad limpia sin residuos, mejorando el ambiente para una mejor calidad de vida de todos los riograndenses.

-

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 4-Servicios Económicos. 4.4-Ecología y Medio Ambiente

ACCIONES:

1. Reordenar el predio de la Chatarra, residuos de gran porte.
2. Sistematizar la limpieza y desinfección de Garitas de Colectivos.
3. Realizar limpieza y recolección manual de residuos con personal municipal abocado mediante cuadrillas estratégicamente repartidas en distintos puntos del ejido urbano municipal.
4. Implementar recolección diferenciada de NFU.



Municipio de
Río Grande

“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

**SECRETARÍA DE
GOBIERNO**



INTRODUCCIÓN

En la presentación de este presupuesto para el año 2024, el cual será, además, el primer año de la segunda gestión al frente del Ejecutivo Municipal del Intendente, Lic. Martín Pérez.

Creo que es necesario hablar de continuidad.

De que lo que vamos a hacer, es seguir articulando y generando consensos, para encontrar un camino en común.

Porque Río Grande quiere seguir avanzando. Quiere seguir creciendo con más obras y mejores servicios; quiere seguir transformándose.

El vecino ha dado este mandato al intendente.

El Lic. Martín Pérez en las elecciones se impuso con el 56,38% de los votos.

Con una diferencia del 50,10% sobre el segundo competidor electoral.

Pero, además, un crecimiento del piso electoral, de 20 mil en 2019 a más de 30 mil en esta oportunidad.

Este grado de contundencia en la elección del Lic. Martín Pérez ha sido por la gestión que hemos llevado adelante en Río Grande.

Es por esa decisión popular que él es intendente de todos los vecinos de la ciudad, independientemente del espacio político en que cada uno se sienta representado.

Y nosotros tenemos que ser respetuosos de eso.

Detrás de cada uno de estos servicios y estas obras, hay trabajadores municipales que ponen a diario su empeño y sacrificio porque quieren a nuestra ciudad.

Nosotros entendemos que eso debe ser bien retribuido desde el punto de vista del salario y las condiciones laborales. Por eso, en estos cuatro años llevamos adelante paritarias libres y abiertas

Esta voluntad de diálogo con nuestros trabajadores y trabajadoras, se ha visto reflejada en dos conquistas históricas: las 6 horas de trabajo para el personal de sanidad municipal y la apertura de la grilla de categorías para los trabajadores de Obras Sanitarias.



Municipio de Río Grande

En una coyuntura de campaña donde se plantea achicar el Estado, es importante recordar, que, a las obras y a los servicios, los provee el Estado, con el aporte de los vecinos.

No podemos dejar de lado, ante el avance del individualismo, que algunos vecinos solo tienen lo que es público.

El desafío es seguir construyendo una Río Grande para toda la vida.

Con ese horizonte se ha aplicado este histórico Plan de Obra Pública.

Que en este 2023 ha significado el 37% del presupuesto municipal.

Tras 20 años volvimos a construir un Paseo Costanero que nos permite disfrutar de nuestro inmenso mar.

Obras hídricas y de saneamiento ya finalizadas, que mejoraron la calidad de vida de 30.000 vecinos del casco viejo.

El comienzo de la obra del Mercado Local en el ex kiosco Fénix

La Extensión de la Avenida San Martín con bici senda hacia el norte, obra enteramente financiada con fondos municipales.

Hemos logrado la aprobación de nuestro gobierno nacional para la extensión de 250 metros adicionales de defensa costera en la zona norte de nuestra ciudad, a la altura del Cristo.

La construcción del entubado del canal Islas Malvinas, importante desde el urbanismo y desde lo medioambiental.

La Plaza Cívica Malvinas y la restauración de los soldados, que junto a los monumentos a nuestros héroes y el nuevo Paseo Costero nos ayudan a contarle a nuestros visitantes que somos malvineros y que cada día trabajamos para seguir construyendo la Ciudad de la Soberanía.

Río Grande es la Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas.

Presumiendo eso hicimos junto a la UNDEF el libro 'Río Grande, Ciudad de la Soberanía'. Un libro que conjuga todo el sentimiento de nuestro pueblo y una mirada estratégica de nuestra posición geopolítica; para que todo el país comprenda que acá, en Río Grande, hacemos Patria todos los días.

Río Grande es nuestro hogar, somos de acá y queremos que acá crezcan nuestros hijos e hijas.



Municipio de Río Grande

Por eso desde la creación de la Subsecretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial tenemos 800 soluciones habitacionales en ejecución.

Barrio Bicentenario con 196 soluciones habitacionales; la urbanización del Centenario que comprende 249 lotes con servicios, el desarrollo urbanístico PROCREAR 2 con 180 viviendas.

A través de Ventanilla Única, y junto con el Ministerio de Hábitat de Nación, hemos entregado 1000 créditos Casa Propia.

También creamos el Registro de Demanda Habitacional y procedimos a la regularización y entrega de escrituras a cientos de familias que aguardaban hace más de 30 años para tener en orden los papeles de su hogar.

Todo lo hecho no es sino una ratificación del horizonte que ha propuesto Martín Pérez con la construcción de políticas para la contención social y la obra pública. Durante largo tiempo hemos anhelado tener una fina sintonía entre el Gobierno Nacional, el Provincial y Municipal. Lo hemos logrado con trabajo, diálogo y dedicación.

La relación madura que construimos con los distintos bloques políticos que tiene el Concejo Deliberante, así como los consensos logrados con cada entidad sindical, han permitido que ésta gestión municipal lleve más y mejores servicios a las y los riograndenses.

El denominador común es trabajar por la ciudad.



Municipio de
Río Grande

“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTO AÑO 2024

DENOMINACION	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	UNIDAD ORGANIZATIVA	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE PRINCIPAL	FINALIDAD	FUNCION
SECRETARÍA DE GOBIERNO							
900.0	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	18.793.104	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCION DE ADMINISTRACION - DIR. GRAL. GOBIERNO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL. 1.2-DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA.
901	COMUNICACIÓN PÚBLICA E INSTITUCIONAL						
901.1	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	238.464.000	SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN DE PRENSA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1-ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL. 1.2-DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA.
901.2	COMUNICACIÓN PÚBLICA	17.100.000	SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN DE PRENSA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1-ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL. 1.2-DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA.
902	FORMACIÓN CONTINUA						
902.1	FORMACIÓN PÚBLICA Y CONTINUA	22.040.000	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCION ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACION PUBLICA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACION.
902.2	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y REINSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO	432.000.000	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCION DE ADMINISTRACION - DIR. GRAL. GOBIERNO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	APOYO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.5-TRABAJO
903	RELACIONES INSTITUCIONALES						
903.1	ACTOS Y EVENTOS	25.670.000	SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACTOS Y EVENTOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1-ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL. 1.2-DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA.
903.2	GASTRONOMIA MUNICIPAL COMO SERVICIO A LA COMUNIDAD.	32.620.000	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACION.
903.3	RELACIONES PÚBLICAS	23.360.000	SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1-ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL. 1.1-LEGISLATIVA.
903.4	MODERNIZACIÓN DEL RECURSO LEGISLATIVO.	5.400.000	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y MUNICIPALES	DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1-ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL. 1.2-DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA.
903.5	FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS INSTITUCIONALES	11.310.000	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	ARTICULACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	1-ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL. 1.2-DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA.
904	REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y ATENCIÓN AL VECINO						
904.1	APOYO A ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN MUNICIPAL EN BUENOS AIRES Y ATENCIÓN AL VECINO	40.122.000	DELEGACION MUNICIPAL CIUDAD DE BS.AS.	DIRECCION DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL. 1.2-DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA.
904.2	JUVENITUDES RIOGRANDESES EN BUENOS AIRES	17.620.000	DELEGACION MUNICIPAL CIUDAD DE BS.AS.	DIRECCION DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACION.
904.3	REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE PROYECTOS	24.633.204	DELEGACION MUNICIPAL CIUDAD DE BS.AS.	DIRECCION DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1-ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL. 1.1-LEGISLATIVA.
905	HISTORIA, IDENTIDAD Y MALVINAS.						
905.1	NOSOTROS BICONTINENTALES	10.560.000	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y MUNICIPALES	DIRECCION DE MALVINAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	HISTORIA, IDENTIDAD Y MALVINAS	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACION.
905.2	CIUDAD DE LA SOBERANÍA	34.760.000	SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y MUNICIPALES	DIRECCION DE MALVINAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	HISTORIA, IDENTIDAD Y MALVINAS	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.4-EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y RECREACION.
906	SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO.						
906.1	INSPECCION Y CONTROL VEHICULAR EN VÍA PÚBLICA	10.800.000	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO Y PRIVADO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.7-SERVICIOS URBANOS.
906.2	SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADO	16.940.000	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO Y PRIVADO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.7-SERVICIOS URBANOS.
906.3	TRANSPORTE PÚBLICO Y SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO	1.153.896.137	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO Y PRIVADO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.7-SERVICIOS URBANOS.
907	HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.						
907.1	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	48.587.394	SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	FORTALECIMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO	1-ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL. 1.2-DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA.
907.2	ACCESO A LA TIERRA COMO HORIZONTE DE EQUIDAD SOCIAL	38.804.000	SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS HABITACIONALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.5-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
907.3	GESTIÓN Y POLÍTICAS DE SUELO	30.842.000	SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.5-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
907.4	MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT Y EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA	12.360.000	SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS HABITACIONALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.5-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
907.5	PLANIFICACIÓN E INTERVENCIÓN URBANA	32.838.000	SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.5-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
907.6	ASUNTOS REGISTRALES Y MENSURAS	70.984.000	SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE CATASTRO	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.5-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.
907.7	MEJORAMIENTO URBANO DE BARRIOS POPULARES	8.910.000	SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS HABITACIONALES	1-FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS.	POLITICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3-SERVICIOS SOCIALES. 3.5-VIVIENDA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.

<< Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas >>



SECRETARÍA DE GOBIERNO

**NOMBRE DEL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS
INSTITUCIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS
INSTITUCIONALES**

El programa consiste en la optimización de políticas de vinculación Institucional saludables entre el Municipio y las Asociaciones Intermedias de nuestra ciudad, a través de la Campaña denominada: “Fortalecimiento de Vínculos Institucionales” a fin de fomentar y fortalecer la participación social e institucional, como así también la identidad local.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fomentar y articular políticas tendientes a la vinculación saludable de instituciones sólidas, eficaces, efectivas y responsables, en todos sus niveles con el objetivo de promover lazos que propicien el intercambio multidisciplinario y cultural entre lo público y privado a fin de seguir construyendo nuestra identidad.
- Propiciar y gestionar Convenios, Acuerdos, Cartas de intención tendientes a fortalecer el compromiso social y la participación activa entre el Municipio y las Asociaciones Intermedias.
- Generar un trabajo interdisciplinario con las ONG, organizaciones sociales y religiosas que desarrollan labores comunitarias con familias, mujeres, niñas y niños con el objetivo de trabajar políticas integrales de acuerdo a la Ley Nac. Nro. 26.485 de protección, prevención y erradicación de violencia de género; como así también asesoramiento y concientización en políticas de salud integral a través de las herramientas con que cuenta el Municipio.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 1 -Administración Gubernamental. 1.2 Dirección Superior Ejecutiva.



ACCIONES

1. Continuar con el relevamiento e identificación de instituciones de nuestra ciudad.
2. Generar una agenda común y permanente, como así también calendario de eventos y fechas significativas.
3. Realizar encuentros y visitas a las instituciones relevadas a fin de conocer las realidades y objetivos de cada institución.
4. Homenajear a cada Institución a través de la entrega de reconocimientos y presentes institucionales.
5. Integrar a través de herramientas participativas del Municipio a todos los vecinos e instituciones que cumplen un rol social, cultural, comercial, deportivo, gremial, religioso, fuerzas vivas, FFAA y FFSS con el fin de establecer un trabajo en conjunto.
6. Realizar eventos, talleres de capacitación y concientización destinados a brindar información a las diferentes Asociaciones Intermedias, Organizaciones Sociales y Religiosas que desarrollan labores comunitarias con familias, mujeres, niños y niñas, con el objetivo de incorporar políticas integrales de salud, protección, prevención y erradicación contra la violencia de género, como así también brindar otras herramientas de apoyo con las que cuenta nuestro Municipio.



SECRETARIA DE GOBIERNO

**NOMBRE DEL PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DEL RECURSO
LEGISLATIVO**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

El programa consiste en dar continuidad a la optimización de las herramientas para la actuación en el ámbito legislativo, fortaleciendo ese vínculo mediante la digitalización de los procesos, reafirmando los lazos entre el Municipio y las demás Instituciones políticas Municipales, Provinciales.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Desarrollar, optimizar y/o agilizar herramientas de relacionamiento entre instituciones políticas a nivel municipal, provincial, nacional e internacional.

FINALIDAD Y FUNCION

1-Administración Gubernamental. – 1.2 Dirección Superior Ejecutiva

ACCIONES

1. Actualizar y ordenar el registro legislativo de nuestra biblioteca virtual.
2. Capacitar al personal del área para la agilización y evacuación de dudas sobre temas más urgentes y relevantes.
3. Modernizar, profesionalizar y tecnificar las herramientas, el personal y los sistemas de trabajo, haciendo que sean inclusivos y con perspectiva de género.



SECRETARIA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: ACTOS Y EVENTOS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACTOS Y EVENTOS

El programa está destinado a acompañar con recursos técnicos de audio y video a todos aquellos eventos que el Municipio así lo requiera y de esta manera enaltecer la presencia de nuestro Municipio.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Lograr una mayor relevancia de los eventos que precisen una mejor calidad de audio y video de la gestión municipal.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

1-Administración Gubernamental 1.2 Dirección Superior Ejecutiva.

ACCIONES

1. Desarrollar y producir herramientas referidas al aspecto técnico tanto en conferencias de prensa de la Gestión Municipal, eventos artísticos, culturales, deportivos y de distintas índoles de interés Municipal.
2. Diseñar, implementar y coordinar la agenda de días trascendentales a fin de gestionar las acciones necesarias para dar mayor relevancia a las celebraciones y conmemoraciones de nuestra Ciudad aportando la cobertura técnica tanto en sonido, iluminación y pantalla.
3. Actualizar equipamiento y realizar el mantenimiento de los mismos como así también adquirir recursos técnicos para poder afrontar cada actividad o evento de una manera profesional y que permitan presentaciones a cielo abierto de calidad y adaptarse a distintos eventos en ambientes cerrados de distintas magnitudes y condiciones variables.
4. Acondicionar lugares existentes con insumos adecuados para poder llevar a cabo diversas actividades y realizar mantenimiento de ellos.
5. Colaborar con distintas áreas del municipio para la mejor realización de sus eventos propios como así también, los que soliciten nuestra participación



Municipio de
Río Grande

para realizar sus eventos en lo que respecta a los temas técnicos que competen al área.

6. Adquirir un vehículo de grandes dimensiones para el traslado de equipamiento técnico.



SECRETARIA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: INSPECCION Y CONTROL VEHICULAR EN VÍA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO Y PRIVADO

El programa consiste en verificar mediante controles el cumplimiento de la prestación de los servicios de transporte tanto público como privado de pasajeros, mediante la aplicación de las normativas vigente que regulan los servicios.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Asegurar que la prestación de los servicios de transporte de personas, sean en condiciones óptimas, de calidad, seguridad y eficiencia ejerciendo un control efectivo.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

3-Servicios Sociales. 3.7-Servicios Urbanos.

ACCIONES

1. Garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes para cada una de las categorías habilitadas, labrando actas de constatación por el incumplimiento.
2. Incorporar agentes al Cuerpo de Inspectores de Transporte Público y Privado.
3. Consolidar el sistema de doble turno para abarcar mayor franja horaria de control.
4. Realizar controles vehiculares en vía pública.
5. Controlar a servicios de transporte de pasajeros que presten servicios de manera irregular,
6. Realizar guardias los días no hábiles.



SECRETARIA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO Y PRIVADO

El programa consiste en realizar gestiones administrativas correspondiente a las habilitaciones de los servicios privados de remis, taxiflet, transporte escolar y transporte privado en común de pasajeros, mediante el control del cumplimiento de las normativas vigentes.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Garantizar a los vecinos de la ciudad de Río Grande, el servicio en condiciones de calidad, seguridad y eficiencia, de los servicios privados de remis, taxiflet, transporte escolar y transporte privado en común de pasajeros.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.7-Servicios Urbanos.

ACCIONES

1. Habilitar distintas categorías de transporte privado, estableciendo las altas, bajas y modificaciones que correspondan.
2. Actualizar normativa de las categorías que se controlan.
3. Innovar en equipos de computación.
4. Actualizar el sistema informático de gestión de servicios de transporte privado.
5. Gestionar ayuda económica para la renovación de unidades vencidas en servicios privados de remis.
6. Gestionar la realización de una plataforma digital para la prestación del servicio privado de remis, con el fin de mejorar la intermediación para el usuario y generar una herramienta de control sobre la misma prestación.



SECRETARIA DE GOBIERNO

**NOMBRE DEL PROGRAMA: TRANSPORTE PÚBLICO Y SISTEMA ÚNICO DE
BOLETO ELECTRÓNICO**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO Y PRIVADO

El programa consiste en realizar acciones específicas a los efectos de garantizar la prestación del transporte público de pasajeros y la posibilidad del desplazamiento cotidiano de la población y con ello el acceso al trabajo, la educación, la salud, la cultura, la recreación y el esparcimiento, minimizando los costos y tiempos de traslado. Por otro lado, garantizar la disponibilidad y operatividad del Sistema Único de Boleto Electrónico, y de sus servicios complementarios, como así también los beneficios sociales que derivan de la implementación de las distintas categorías de boletos con dicho beneficio.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Prestar a los vecinos de la ciudad de Río Grande un servicio de transporte público de pasajeros a través de la concesión de los mismos.
- Garantizar un sistema de transporte público eficiente, seguro y con accesibilidad para todos los vecinos.
- Asegurar la implementación local del Sistema Único de Boleto Electrónico, para todos los usuarios del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros de la ciudad.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

3-Servicios Sociales. 3.7-Servicios Urbanos.

ACCIONES

1. Verificar el cumplimiento del Contrato de Concesión.
2. Gestionar el pago de Subsidio al Transporte Público Colectivo de Pasajeros (Subsidio Municipal por Unidad).
3. Tramitar administrativamente la liquidación en concepto de Fondo de Compensación del Ministerio de Transporte de Nación.



Municipio de Río Grande

4. Gestionar el pago de Subsidio Nacional del Fondo de compensación al transporte público de pasajeros, en el porcentaje que le corresponda a la jurisdicción.
5. Redeterminar la tarifa del transporte público colectivo de pasajeros, (plana, inicial/primario, secundarios).
6. Redeterminar la tarifa del servicio de transporte público de taxi.
7. Mejorar los puntos de espera del transporte en diferentes barrios.
8. Gestionar el acondicionamiento de las calles en deterioro (según veda en curso).
9. Gestionar ayuda económica para la renovación de unidades vencidas en el servicio público de taxis.
10. Controlar en calle puntos TAS (Terminal Automática SUBE).
11. Controlar en calle los puntos descentralizados y su logística.
12. Incorporar nuevos puntos de atención de la Dirección de Transporte Público /SUBE en barrios aledaños a la ciudad.
13. Gestionar y Recargar masivamente Boleto Gratuito en todas sus categorías.
14. Planificar la estructuración vial y la movilidad urbana a través de los distintos medios de locomoción, uniendo diferentes sectores de la ciudad.
15. Realizar cursos de capacitación a Choferesas.
16. Incorporar modificaciones en el esquema de recorridos, tras el desarrollo de nuevas urbanizaciones.
17. Controlar las instalaciones edilicias del centro de transferencia, mediante la contratación de personal policial, en horas y días no laborables
18. Gestionar la realización de una plataforma digital para la prestación del servicio público de taxi, con el fin de mejorar la intermediación para el usuario y generar una herramienta de control sobre la misma prestación.



SECRETARIA DE GOBIERNO

**NOMBRE DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES DE LA
SECRETARIA DE GOBIERNO**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

El programa consiste en centralizar la administración de las distintas dependencias de la Secretaria de Gobierno, coordinando, atendiendo y gestionando trámites administrativos, técnicos y jurídicos, bajo las normativas vigentes.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Perfeccionar y optimizar el desarrollo de las tareas diarias.
- Alcanzar eficiencia y eficacia en los procesos administrativos correspondientes.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

1-Administración Gubernamental. 1.2-Dirección Superior Ejecutiva.

ACCIONES

1. Velar por el preciso y normal desempeño de las diferentes áreas de la Secretaria.
2. Brindar actividades de sostén de forma puntual al conjunto de programas de la Secretaria.
3. Proveer de servicios básicos a la Secretaría.
4. Asistir en la tramitación que corresponde a cada una de las áreas de la Secretaria.



SECRETARIA DE GOBIERNO

**NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y
REINSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Este programa se encuentra dirigido a nuestros vecinos y vecinas que se encuentren desempleados, consiste en promover la mejora en las competencias laborales, a través de la capacitación como así también en la formación, en pos de un aumento de las posibilidades en la obtención de un empleo promoviendo la inserción en el mercado del trabajo.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Formar, capacitar y brindar asistencia a personas para aumentar sus posibilidades de obtención de empleo.
- Procurar la recalificación, reconversión y reinserción laboral de las personas desempleadas.
- Brindar acompañamiento integral a cultivadores y creadores de semillas de cannabis.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

3-Servicios Sociales. 3.5 - Trabajo.

ACCIONES

1. Confeccionar registro de vecinos y vecinas, futuros beneficiarios/as del programa.
2. Garantizar el óptimo proceso de inserción al mercado de trabajo.
3. Evaluar las capacidades de cada beneficiario/a para dar cumplimiento al desarrollo de su capacitación en las diferentes áreas municipales.
4. Invertir en lo pertinente a las necesidades de la capacitación laboral.
5. Proponer y diseñar cursos de capacitación laboral.
6. Generar un trabajo interdisciplinario con asociaciones civiles y/o ONG`s para un mayor desarrollo del cannabis.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: FORMACIÓN PÚBLICA Y CONTINÚA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACION PÚBLICA

La capacitación amplía los beneficios y las posibilidades a quienes la reciben, mejoran las maneras de intervenir y de resolver las dificultades que se presentan en la tarea, permitiendo un mejor servicio a la vecindad.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

- Fortalecer habilidades y competencias laborales y relacionales del personal municipal

FINALIDAD Y FUNCION

3-Servicios Sociales. 3.4-Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Diagnosticar la formación de las dependencias Municipales con el fin de detectar necesidades de capacitación.
2. Brindar capacitaciones que puedan ser dictados bajo la modalidad presencial, semipresencial y/o virtual.
3. Tejer alianzas y ofrecer propuestas innovadoras y relevantes para la mejora de la labor diaria de las y los trabajadores del aparato municipal.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: GASTRONOMÍA MUNICIPAL COMO SERVICIO A LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS

El programa consiste en producir y acompañar mediante recursos gastronómicos a todos los eventos que el Municipio así lo requiera. Se hace presente con una amplia cobertura del servicio hacia los vecinos/as de la ciudad, instituciones escolares, delegaciones deportivas, sociales, etc. Se encarga de provisión alimenticia a los sectores más vulnerables, casos sociales, genero, emergencias sociales, etc.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Brindar un óptimo servicio de catering en los eventos y reuniones institucionales que así lo requieran.
- Tramitar compras y contrataciones de servicios necesarias para el desarrollo de las tareas del área.
- Ampliar la prestación de servicios con la incorporación de nuevos rubros gastronómicos.

FINALIDAD Y FUNCIÓN:

- 3. Servicios Sociales 3.4 Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES:

1. Elaborar diversos productos gastronómicos.
2. Gestionar la provisión de materia prima necesaria
3. Adecuar las instalaciones físicas donde opera la cocina municipal.
4. Adquirir el equipamiento necesario para el óptimo funcionamiento del área.
5. Adquirir indumentaria gastronómica.
6. Incorporar recurso humano para sector de maestranza.
7. Adquirir todo tipo de maquinarias y elementos para el sector de chocolatería.
8. Reacondicionar y mantener el SUM, cocina y cafetería.
9. Capacitar al personal con el fin de brindar un servicio de calidad.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: COMUNICACIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PRENSA

El programa está destinado al fortalecimiento, organización y ejecución transversal de la comunicación desde las diferentes dependencias municipales emitiendo información completa, veraz y adecuada sobre las políticas públicas de nuestro Municipio.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Coordinar las relaciones institucionales en materia de comunicación de la gestión Municipal.
- Coordinar y asistir técnicamente a las distintas áreas en materia de capacitación y desarrollo de la comunicación pública.
- Coordinar la implementación de estrategias de comunicación de políticas públicas regionales y sectoriales.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

1- Administración Gubernamental 1.2 Dirección Superior Ejecutiva.

ACCIONES

1. Modernizar y actualizar los sistemas de comunicación.
2. Organizar y capacitar el recurso humano que desarrolla tareas en el área.
3. Diseñar y ejecutar un plan de comunicación estratégico cuya finalidad está orientada a promover una comunicación pública al alcance de los vecinos.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PRENSA

El programa está destinado a difundir las acciones de gobierno con fines informativos, educativos y de prevención mediante todos medios de comunicación disponibles que engloben las distintas acciones llevadas a cabo por la gestión Municipal, que pueda darse a conocer y estar al alcance de todos los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Obtener, analizar y sistematizar la información de las acciones del municipio.
- Ejecutar la producción, realización y emisión de actos oficiales del Municipio.
- Participar en el cumplimiento de los objetivos de la Comunicación Publica en las redes sociales según plataforma y medios.
- Elaborar contenidos de las redes sociales formales.
- Fortalecer la identidad de la gestión municipal en las distintas acciones que se realicen para los vecinos y vecinas de la ciudad.
- Fortalecer el equipo de comunicación para lograr reflejar las acciones del Municipio en la Ciudad.
- Sostener los vínculos con los medios de comunicación de la ciudad para reproducir a sus diferentes públicos las acciones llevadas adelante desde la gestión municipal.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 1- Administración Gubernamental 1.2 Dirección Superior Ejecutiva.

ACCIONES

1. Capacitar al personal técnico-profesional del área en el campo de la comunicación institucional.
2. Redactar y enviar a medios de comunicación comunicados de prensa para informar sobre las políticas y los actos de gobierno.



Municipio de Río Grande

3. Promocionar en redes sociales digitales los actos de gubernamentales, campañas de prevención, actividades culturales, y toda información de relevancia para los vecinos y vecinas y áreas del municipio.
4. Diseñar gráfico de placas, cartelería, y elementos visuales que contengan información relevante para los diferentes públicos y áreas del municipio.
5. Renovar el equipamiento que se requiera para el mejor funcionamiento y mayor eficacia según el requerimiento del área.
6. Mejorar y modernizar las instalaciones para que el equipo de trabajo realice sus tareas habituales en espacios más óptimos.
7. Transmitir en vivo y en directo o vía streaming en las distintas plataformas todo aquel evento social, cultural, teleconferencia, o actividad vecinal de relevancia para nuestra ciudad.
8. Desarrollar un canal de comunicación fluido con la comunidad para informar sobre las políticas y los actos de gobierno.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: PLANIFICACIÓN E INTERVENCIÓN URBANA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

La ciudad de Río Grande presentó un desarrollo urbano por etapas a lo largo de su historia conformada por diferentes procesos de urbanización. Actualmente este proceso introdujo una serie de desequilibrios en la estructura urbana que aguardan ser salvados mediante procesos de planificación estratégica sostenible a través del estudio, identificación y proyección de intervenciones urbanas necesarias para impulsar, refuncionalizar, ordenar y potencializar los diferentes ámbitos de la materia. Se persigue una planificación integral, procurando el desarrollo equilibrado y sostenible de todas las funciones, actores y acciones de la ciudad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Asegurar el desarrollo íntegro y equilibrado de la ciudad por medio de la actualización del plan estratégico, conformado por la asociación de planes sectoriales, ambientales y paisajísticos para los sectores de ambas márgenes del río.
- Fortalecer la identidad de la ciudad con la puesta en valor del patrimonio natural (marco físico-natural: estepa y su fauna, costas marítimas, fluviales y lacustres) y el patrimonio histórico (Referidos a la construcción histórica) fortaleciendo vínculos espaciales y funcionales con estos elementos naturales e históricos.
- Optimizar el uso eficaz, sostenible y racional del suelo en relación a los servicios, recursos e infraestructuras urbanas existentes, procurando impulsar un crecimiento (continuo, denso, y sin vacíos urbanos) que aliente a desarticular la especulación del uso del suelo a favor de un sano equilibrio en la oferta del suelo bien servido y accesible para la población.
- Potenciar e incentivar la integración del circuito productivo local mediante la definición, delimitación y reordenamiento de los usos productivos, recreativos y de servicios peri-urbanos.



- Revalorizar el espacio público mediante planes de intervención específicos en la zona de asentamientos y casco antiguo.
- Regenerar y rejuvenecer la trama urbana por medio de la intervención y reciclado de antiguas áreas urbanas que hoy se encuentran absorbidas por el ejido y presentan usos actualmente incompatibles con los nuevos entornos, mayormente áreas clasificadas como Zonas de Especial Interés Urbanístico.
- Proteger ambientalmente el medio físico-natural de inserción urbana, estableciendo corredores biológicos y puesta en valor del paisaje del estuario y los humedales.
- Reforzar y potenciar la identidad de la ciudad creando nuevos frentes y fachadas sobre ambos márgenes del río, mediante la intervención urbana sobre estos bordes.
- Promover la movilidad sostenible a lo largo y ancho de la ciudad con la finalidad de brindar una alternativa de transporte económica, segura y saludable, que permita reducir el tránsito automotor, la congestión y la contaminación producida por los vehículos motorizados.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

3-Servicios Sociales. 3.6-Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.

ACCIONES

1. Elaborar proyectos urbanos municipales a través de la recopilación y relevamiento de datos mediante trabajos de campo con la finalidad de conformar documentación técnica, gráfica y escrita.
2. Capacitar al recurso humano en temas urbanos y ambientales.
3. Realizar diagnóstico del Plan estratégico e identificar los aspectos del plan de ordenamiento territorial, ordenanzas y normativa urbana con el objeto de actualizar y/o compatibilizar las normas.
4. Elaborar un plan de proyectos de mejoras e intervenciones en espacios públicos.



Municipio de Río Grande

5. Confeccionar proyectos urbanos, intervenciones e infraestructura urbana en relación a la matriz productiva, patrimonio natural e histórico, ambiental y paisajístico, cultural y social.
6. Conformar normativa que determine usos y ocupaciones permitidos y el proceso para su aprobación y futuro control en las nuevas zonas de resguardo ambiental y riesgo hídrico.
7. Realizar proyecto de refuncionalización de áreas con gran valor paisajístico en zonas de riberas, estuarios, humedales y costas.
8. Proyectar la refuncionalización y revitalización de antiguas áreas hoy absorbidas por el ejido y zonas de especial interés urbanístico (lotes de la AABE, Gas Austral, predio “La Antena” H-32, cono de sombra, tierras sin mensurar pertenecientes al Municipio).
9. Establecer planes de ordenamiento territorial de sectores periurbanos con zonificaciones productivas, de servicios, recreativas y de expansión residencial con su debido ordenamiento, trazado y provisión de servicios y equipamientos.
10. Elaborar proyecto de refuncionalización, restauración y consolidación de centralidades barriales en el sector histórico CAP y en arterias principales.
11. Realizar proyectos y planes de promoción del completamiento de los grandes vacíos urbanos.
12. Elaborar proyecto de índole urbanística y paisajísticamente los márgenes del estuario como frentes de ciudad, generando identidad, compromiso, sentido de pertenencia, revalorizando ambos frentes urbanos resaltados por el marco físico-natural del río.
13. Planificar y elaborar intervenciones urbanas integrales de movilidad sostenible en el área urbana y regional potenciando el uso extensivo de movilidad alternativa.
14. Realizar zonificación y planificación urbana inclusiva, designando áreas específicas.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: ASUNTOS REGISTRALES Y MENSURAS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE CATASTRO

Programa destinado al asiento y administración de la información catastral del territorio de la ciudad de Río Grande y los trámites derivados del funcionamiento propio de la Dirección de Catastro para con el contribuyente.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Administrar la información catastral de la ciudad.
- Mantener actualizado el padrón catastral de la ciudad.
- Regularizar la situación dominial de los barrios e inmuebles del Municipio.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

- 3-Servicios Sociales. 3.6-Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.

ACCIONES

1. Contratar servicios de mensura para regularizar barrios pertenecientes a este Municipio a través del Consejo Profesional de Agrimensores.
2. Contratar servicios notariales para escriturar los bienes inmuebles de dominio público y privado pertenecientes al Municipio a través del Colegio Público de Escribanos.
3. Verificar la vinculación de las mensuras con la red catastral.
4. Determinar la valuación y nomenclatura parcelaria.
5. Modernizar el procedimiento digital para el trámite del visado de mensuras en instancia municipal.
6. Establecer un procedimiento digital eficiente para los diversos trámites que efectúan los contribuyentes en relación a su parcela.
7. Asistir a los compradores y vendedores para brindar mayor seguridad e información en el tráfico inmobiliario.
8. Elaborar bases de datos y estadísticas que sirvan de sustento para la aplicación de la legislación tributaria municipal.



Municipio de
Río Grande

9. Realizar inspecciones de los distintos parcelamientos de la ciudad asegurando una valuación precisa y actualizada de los inmuebles.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

**NOMBRE DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES DE LA
SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y
JURÍDICOS**

El programa consta de las actividades generales de la Subsecretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial para el correcto desempeño de las distintas áreas que la componen. El mismo engloba aquellas tareas que dan soporte y apoyo contribuyendo al funcionamiento de las direcciones. Estas actividades se traducen, entre otras, en la observación, ajuste y nueva implementación de procedimientos administrativos en pos de garantizar una mejora continua en los mismos, viéndose reflejada en los servicios que se brindan desde la subsecretaría, a través de las distintas direcciones.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Desarrollar tareas operativas congruentes con la misión y función del área.
- Incentivar la mejora continua de las actividades que operan en la dirección.
- Tramitar compras y contrataciones de servicios para el correcto funcionamiento de las áreas.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

1-Administración Gubernamental. 1.2 Dirección Superior Ejecutiva.

ACCIONES

1. Gestionar compras y contrataciones para el funcionamiento de la administración del área.
2. Recepcionar, registrar y archivar la documentación ingresada, como así también dar salida a la misma.
3. Garantizar el normal funcionamiento de las instalaciones de la Subsecretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.



Municipio de Río Grande

4. Elaborar manuales e instructivos internos de trabajo y proponer modificaciones a la normativa vigente relativa a cuestiones de urbanización, hábitat y/o procedimientos administrativos.
5. Brindar el soporte necesario a las distintas direcciones en materia jurídica.
6. Diligenciar los dictámenes jurídicos y proyectos de actos administrativos.
7. Resguardar los bienes patrimoniales pertenecientes a la subsecretaría.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y POLÍTICAS DE SUELO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

El programa consiste en la formulación e implementación de estrategias instrumentales para la generación de suelo urbano de calidad, asequible a todos los habitantes de la ciudad. En concordancia con lo determinado en el “Plan de Acción Río Grande Sostenible” la ciudad cuenta con una normativa muy completa en cuanto a los instrumentos de gestión de suelo, pero su debilidad radica en la falta de estructura técnica administrativa para la correcta implementación de los mismos. Se pretende avanzar en esta línea y complementar con nuevos instrumentos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Reglamentar los instrumentos de gestión territorial.
- Generar herramientas para la promoción y el desarrollo de suelo bien servido tanto para el sector público como privado o en colaboración de ambos.
- Promover y ordenar el pleno desarrollo de las funciones sociales de la ciudad, y de la - propiedad urbana y rural.
- Asegurar la provisión de espacios públicos de calidad y del equipamiento urbano social.
- Promover la recuperación de las inversiones como resultado de la valorización de los inmuebles urbanos y rurales.
- Fortalecer el rol del poder público en la regulación del mercado de suelos.
- Garantizar la equidad en el acceso a los procesos de urbanización.
- Resignificar el rol social del uso y ocupación del suelo.
- Promover distribución de las densidades poblacionales articulando las diversas actividades urbanas.
- Desalentar la especulación inmobiliaria y aumentar la oferta de suelo servido en el mercado urbano.
- Disponer de datos e información geográfica de calidad para la toma de decisiones y control de políticas en el territorio.



FINALIDAD Y FUNCIÓN

3-Servicios Sociales. 3.6-Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.

ACCIONES

1. Implementar el “Fondo de Desarrollo Urbano”.
2. Impulsar convenios y/o consorcios urbanísticos entre otros instrumentos de gestión de suelo, para la ejecución de proyectos urbanísticos o edilicios entre entidades públicas o mediante formas mixtas de asociación.
3. Intervenir en el mercado de suelos mediante la actualización e implementación de la normativa “Régimen de Movilización de Suelo Ocioso”.
4. Poner en marcha el “Registro Municipal de Lotes Baldíos, con Edificación Paralizada o Derruida”.
5. Establecer el procedimiento para la aprobación de proyectos de urbanización mediante la elaboración de una reglamentación y conformación de una estructura administrativa.
6. Gestionar proyectos urbanos para futuras urbanizaciones municipales.
7. Efectivizar la captación de plusvalías urbanas, para la generación de suelo urbano municipal destinado al “Banco de Tierras” y para la incorporación de capital para el “Fondo de Desarrollo Urbano”.
8. Conformar equipo encargado de mantener, gestionar y manipular la infraestructura de Datos Espaciales (IDE Municipal).
9. Dotar de recursos necesarios para la supervisión y control de obras de infraestructura en urbanizaciones, intervenciones en el espacio público, y del desarrollo de urbanizaciones clandestinas.
10. Crear un “*Observatorio de Valores de Suelo*”, en base a estudios de mercado.
11. Generar un espacio virtual para la difusión y acceso a la información urbana, normativas, planes, programas y proyectos; para los trámites de uso y ocupación del suelo; para la participación de la sociedad mediante concursos de ideas y soluciones innovadoras a las problemáticas urbano-ambientales y, para incorporar un banco de proyectos urbanos abierto y participativo.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: ACCESO A LA TIERRA COMO HORIZONTE DE EQUIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS HABITACIONALES

El programa consiste en propender en la inclusión social mediante el desarrollo programático, coordinación y ejecución de las acciones destinadas a brindar soluciones habitacionales y a la administración de predios fiscales pertenecientes al Municipio de Río Grande, posibilitando de esta manera el acceso al suelo y consecuentemente a la vivienda. La Dirección de Políticas Habitacionales cuenta con un registro histórico de postulantes a la espera de una solución habitacional. Otro de los grandes objetivos de este programa, es avanzar en el proceso de regularización de los predios adjudicados.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Diseñar políticas públicas que tiendan a satisfacer la demanda inscripta en el Registro de Demanda Habitacional.
- Implementar un programa de regularización dominial de predios fiscales destinados a familias o instituciones para promover el arraigo permanente de los habitantes de nuestra Ciudad.
- Fortalecer la posición del Municipio en relación al mercado inmobiliario.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

3-Servicios Sociales. 3.6-Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.

ACCIONES

1. Articular y promover el acceso a soluciones habitacionales a través del financiamiento de planes nacionales.
2. Aplicar el Programa Municipal “Mi Escritura” en beneficio de los adjudicatarios de predios fiscales que hayan cancelado el valor de los mismos, en miras a la obtención del título de propiedad.
3. Brindar asesoramiento al vecino de forma personal o virtual (página web) en temas relacionados a la adquisición de lotes y contratos de alquiler, ambos



en la esfera privada y los alcances de los derechos y obligaciones derivados de estos casos.

4. Continuar con la campaña de difusión iniciada para la regularización con el acompañamiento del Municipio consolidando el derecho de cada habitante.
5. Continuar con la instrumentación del registro de demanda habitacional para facilitar la regularización y presentación de documentación, mediante la creación de una base de datos que logre identificar y estratificar la demanda.
6. Ejecutar trabajos en conjunto con el Gobierno Provincial y/o el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat en pos de coordinar estrategias de trabajo que promuevan los objetivos del programa.
7. Impulsar los procesos de regularización de predios municipales que se encuentran adjudicados, priorizando los sectores del casco viejo y diversos barrios en la Margen Sur (Aeroposta, Reconquista, Cabo Peña, Esperanza, Campo Santo, entre otros) de esta ciudad.
8. Propiciar la asociación público-privada para la generación de suelo urbano destinados a mitigar el déficit habitacional en zonas estratégicas de nuestra ciudad (preferentemente vacíos urbanos).
9. Realizar seguimiento e inspección regular de expedientes y relevamiento de predios para continuar con el recupero de lotes ociosos.
10. Vincular con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad casos identificados en el Registro de Demanda Habitacional de vulnerabilidad por motivos de violencia de género en pos de brindar apoyo desde dicha área.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT Y EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS HABITACIONALES

El programa consiste en garantizar el derecho a una adecuada calidad de vida de los habitantes que se encuentren en situación de emergencia social mediante políticas de mejoramiento de viviendas unifamiliares que no posean condiciones mínimas de habitabilidad, privacidad y salubridad, ya sea a través de otorgamiento de microcréditos, subsidios y/o la asistencia a través de un banco de materiales de emergencia.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Cuantificar la problemática con la utilización de un sistema de ponderación del nuevo y ampliado Registro de Demanda Habitacional.
- Cualificar a través de un diagnóstico social y técnico las condiciones habitacionales particulares del grupo familiar.
- Facilitar el mejoramiento o ampliación de viviendas unifamiliares que no posean condiciones mínimas de habitabilidad, privacidad y salubridad.
- Gestionar compras y contrataciones de los bienes y servicios necesarios.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

3-Servicios Sociales. 3.6-Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.

ACCIONES

1. Identificar los casos de emergencia social contemplados por el presente programa mediante el sistema de ponderación del Registro de Demanda Habitacional.
2. Dotar el área de personal calificado en el rubro (arquitectos, maestros mayores de obra) quienes deberán realizar un análisis edilicio completo para posteriormente determinar las necesidades particulares.
3. Establecer los medios necesarios para el otorgamiento de microcréditos.
4. Realizar un plan de trabajo y listado de materiales necesarios.



Municipio de
Río Grande

5. Realizar, a través de las áreas pertinentes, informes de servicio respecto al avance y final de obra.
6. Crear un banco de emergencia de materiales.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: MEJORAMIENTO URBANO DE BARRIOS POPULARES

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS HABITACIONALES

El programa consiste en promover la integración socio urbana de la Margen Sur y ribera norte del Río Grande, situación devenida de la expansión de la mancha urbana de la ciudad; producto de diversas condiciones socioeconómicas y ambientales que ha producido un déficit en la calidad del hábitat y en los mecanismos necesarios para iniciar una posible regularización dominial, así como también brindar instrumentos que posibiliten una ciudad integrada, inclusiva y sostenible que mejore la calidad de vida de la población.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Cuantificar y cualificar la población de barrios existentes consolidados y ocupaciones costeras irregulares.
- Equilibrar las condiciones del hábitat en cuanto a la regularización dominial en pos de generar igualdad de condiciones con los sectores formales de la mancha urbana.
- Implementar proyectos de acceso al hábitat digno en sectores aptos para tal fin, revirtiendo la invasión de las riberas del Río Grande, no solo para la conservación de la naturaleza y ecosistemas, sino también para el cuidado de los habitantes, considerando su vulnerabilidad y riesgo para habitar.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

3-Servicios Sociales. 3.6-Vivienda, Planeamiento y Desarrollo Urbano.

ACCIONES

1. Crear un cuerpo de inspectores conformado por personal idóneo con el fin de que efectúen el relevamiento de los sectores afectados por el presente programa.
2. Crear un registro gráfico de los sectores ocupados a cargo de un área técnica dotada de personal calificado para tal fin.



Municipio de Río Grande

3. Reubicar a las familias asentadas sobre espacios verdes o no aptos para la ocupación y de esta manera consolidar los barrios existentes, protegiendo y valorizando el patrimonio cultural y natural de la ciudad.
4. Trabajar en la regularización de la tenencia de la tierra para brindar seguridad jurídica a los residentes y fomentar la inversión en el mejoramiento de sus viviendas.
5. Impulsar el mejoramiento de áreas degradadas o en estado de precariedad mediante la articulación con otros programas de infraestructura, movilidad urbana, espacio público y acceso a la vivienda digna.



SECRETARIA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: APOYO A ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION MUNICIPAL EN BUENOS AIRES Y ATENCIÓN AL VECINO

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL

El presente programa tiene como principal objetivo garantizar la presencia del Municipio en el Área Metropolitana de Buenos Aires. En este sentido, busca fortalecer nuestra capacidad de gestión administrativa, logística y operativa ante organismos del gobierno nacional, prestadores de servicios, empresas privadas y otras instituciones con actividad en el Área Metropolitana Buenos Aires. Asimismo, se establecerá un esquema de acompañamiento y asistencia a los vecinos riograndenses que se encuentran en el Área Metropolitana de Buenos Aires realizando tratamientos de salud prolongados o de alta complejidad, trámites ante organismos del estado nacional, o actividades turísticas, deportivas o culturales.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Proveer un punto de gestión para trámites municipales en la Ciudad de Buenos Aires.
- Respaldo de manera administrativa, operativa y logística las gestiones administrativas del municipio en la Ciudad de Buenos Aires.
- Proveer soporte administrativo para las gestiones y el funcionamiento de la delegación.
- Brindar apoyo y acompañamiento a los vecinos y vecinas que se encuentren en el Área Metropolitana Buenos Aires.
- Acompañar las actividades de representantes/delegaciones de instituciones riograndenses en el Área Metropolitana Buenos Aires.

FINALIDAD Y FUNCIÓN:

1.- Administración Gubernamental, 1.2.- Dirección Superior Ejecutiva.



ACCIONES:

1. Gestionar trámites personales de los vecinos presentes en Buenos Aires (tasas municipales, obras sanitarias e inmobiliario, trámites del automotor y de licencias de conducir, entre otros).
2. Garantizar la provisión de recursos, equipamientos e insumos provenientes de organismos nacionales y/o prestatarios de servicios municipales establecidos en Buenos Aires.
3. Recibir y despachar recursos, equipamientos e insumos, a requerimiento del Municipio y en función de la Delegación Municipal Buenos Aires y la Casa "Rodrigo Bolívar" de la Ciudad de La Plata
4. Acompañar a los vecinos que se encuentran en el Área Metropolitana Buenos Aires por cuestiones de salud (tratamientos médicos específicos, de alta complejidad, intervenciones quirúrgicas, tratamientos prolongados).
5. Orientar a los vecinos que se encuentren en el Área Metropolitana Buenos Aires (movilidad en transporte público y privado, alternativas de alojamiento).
6. Proveer traslados de manera puntual a vecinos que se encuentren en el Área Metropolitana Buenos Aires, y que se encuentren con su movilidad reducida por cuestiones de salud.
7. Gestionar ayudas económicas ante la Dirección de Ayuda Comunitaria (Secretaría de Desarrollo Social) para los vecinos que se encuentren en el Área Metropolitana Buenos Aires.
8. Proveer información sobre actividades de interés para los vecinos que visitan Buenos Aires.
9. Construir bases de datos, informes y análisis de las acciones desarrolladas por la Delegación con el objetivo de la mejora permanente en la atención al vecino.
10. Establecer un punto de entrega de pliegos de cláusulas y condiciones de licitaciones correspondientes al municipio.
11. Recepcionar certificados fiscalizados de licencia médica, y remitirlos al área de Medicina Laboral municipal.



Municipio de
Río Grande

12. Trabajar en conjunto con el área de Educación y Deporte para la recepción de documentación para el otorgamiento de las Becas Deportivas o Estudiantiles.
13. Afrontar el pago del alquiler del inmueble sito en Sarmiento 378, piso B.
14. Afrontar los pagos del alquiler de la cochera sita en San Martín 128, Unidad 50.



SECRETARIA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: JUVENTUDES RIOGRANDENSES EN BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL

El programa tiene como objetivo potenciar el acompañamiento del Municipio a jóvenes riograndenses en particular, y fueguinos en general, que se encuentran estudiando y/o trabajando en el Área Metropolitana Buenos Aires y la ciudad de La Plata.

Nuestra gestión municipal está comprometida con el acompañamiento de los riograndenses en cada etapa de la vida. En el caso de quienes emigran para continuar sus estudios de nivel superior y/o trabajar, es de particular importancia contar con herramientas que faciliten su inserción en una nueva realidad, al mismo tiempo que fortalezca el sentido de pertenencia con la ciudad.

Este programa desarrollará acciones para la contención social, emocional y afectiva de los jóvenes riograndenses; ofrecerá posibilidades para su capacitación, formación y recreación. Asimismo, se establecerán actividades sociales, culturales y deportivas con el propósito de fortalecer los lazos personales y el sentido de pertenencia con nuestra ciudad.

En este sentido, la “Casa de Jóvenes Fueguinos – Rodrigo Bolívar” en la ciudad de La Plata es un punto de encuentro para nuestros jóvenes. La consolidación del “Espacio Joven – RGA” pone a su disposición una estructura de apoyo a sus estudios y actividades académicas y de formación; actividades culturales y recreativas; y un espacio para realizar encuentros sociales.

Tras la conclusión exitosa del convenio para la recuperación edilicia firmado con el Senado de la Provincia de Buenos Aires en 2021, el programa encara el desafío de acondicionar y ocupar el edificio en su totalidad. Ello implica la ampliación de la oferta de talleres recreativos y de formación, como así también la adecuación de las instalaciones para desarrollar la agenda de actividades y los servicios ofrecidos a los jóvenes residentes en La Plata.



OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Vincular el Municipio con los jóvenes riograndenses que se encuentran trabajando y /o estudiando en el Área Metropolitana Buenos Aires y la ciudad de La Plata.
- Proponer ámbitos de encuentro entre los jóvenes riograndenses con el objetivo de facilitar su inserción en su nuevo entorno, reforzar sus lazos de pertenencia y profundizar sus vínculos con Río Grande.
- Establecer una agenda de actividades sociales, culturales y deportivas en el Área Metropolitana Buenos Aires y la ciudad de La Plata.
- Apoyar los esfuerzos de los jóvenes que se encuentran estudiando y trabajando mediante actividades de formación, recreación y contención.
- Contemplar la adecuación y el equipamiento de la totalidad de los espacios de la “Casa de Jóvenes Fueguinos - Rodrigo Bolívar” de la Ciudad de La Plata, con el objetivo de ampliar la oferta de actividades y los servicios que la casa brinda a los jóvenes riograndenses que se encuentran allí.
- Fomentar el acceso a la tecnología y a herramientas digitales para los jóvenes que acuden a la “Casa de Jóvenes Fueguinos – Rodrigo Bolívar” de la Ciudad de La Plata.
- Bajo la dirección de la Secretaría de Salud, fortalecer una agenda de salud orientada a la prevención y la promoción de la salud de los jóvenes que residen en la Ciudad de La Plata.

FINALIDAD Y FUNCIÓN:

- 3.- Servicios Sociales, 3.4.- Educación, Cultura y Deporte y Recreación

ACCIONES:

1. Potenciar la infraestructura, los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento del “Espacio Joven – RGA” en la totalidad del edificio de la “Casa de Jóvenes Fueguinos – Rodrigo Bolívar” de la Ciudad de La Plata.
2. Organizar actividades culturales, sociales y deportivas en el Área Metropolitana Buenos Aires y la ciudad de La Plata.



3. Realizar y actualizar de manera regular un relevamiento de datos generales de los jóvenes riograndenses que se encuentran en el Área Metropolitana Buenos Aires, y la ciudad de La Plata, en conjunto con la Agencia Municipal de Deportes, Cultura y Juventud, con el objetivo de mejorar la comunicación de las actividades de este programa, construir informaciónn demográfica básica, e identificar necesidades e intereses.
4. Apoyar el desarrollo del Programa Municipal de Salud Mental en el Área Metropolitana Buenos Aires y la ciudad de La Plata, mediante actividades que promuevan el bienestar de nuestros jóvenes y el vínculo con sus familias, con el objetivo de disminuir aquellas condiciones que afecten de manera negativa su salud mental.
5. Establecer encuentros culturales periódicos con participación de jóvenes artistas riograndenses, con el objetivo de incentivar y difundir sus actividades.
6. Generar y promover convenios con diferentes instituciones y organismos en función de continuar acompañando necesidades e intereses educativos, recreativos, deportivos y de proyecto de vida de los jóvenes riograndenses que se encuentran en el Área Metropolitana Buenos Aires y la ciudad de La Plata.
7. Promover la práctica deportiva y la actividad física entre los jóvenes riograndenses que se encuentran en el Área Metropolitana Buenos Aires y la ciudad de La Plata.
8. Promover cursos de capacitación específicos orientados a obtener salidas laborales alternativas, para aquellos jóvenes que residen en La Plata.
9. Proyectar e implementar un programa de becas orientado a estudiantes de carreras universitarias consideradas estratégicas por parte de la gestión municipal.
10. Vincular la Agencia Municipal de Deportes, Cultura y Juventud y la Secretaría de Salud con los jóvenes deportistas que residen en el área Metropolitana Buenos Aires y la Ciudad de La Plata.
11. Fortalecer el vínculo entre los estudiantes residentes en Buenos Aires y La Plata con los jóvenes que se encuentran cursando los últimos años de la escuela secundaria.



12. Incorporar la perspectiva de género en el programa Juventudes Riograndenses en Buenos Aires.
13. Incluir a la “Casa de Jóvenes Fueguinos - Rodrigo Bolívar” de la Ciudad de La Plata en la red municipal de Nodos de Inclusión Tecnológica
14. Equipar a la “Casa de Jóvenes Fueguinos - Rodrigo Bolívar” de la Ciudad de La Plata con una sala de ensayos destinada a la formación musical y el esparcimiento de los jóvenes riograndenses.
15. Equipar a la “Casa de Jóvenes Fueguinos - Rodrigo Bolívar” de la Ciudad de La Plata con un espacio para el lavado y secado de ropa, un servicio de primordial importancia para los jóvenes que se encuentran viviendo lejos de sus hogares.
16. Equipar a la “Casa de Jóvenes Fueguinos – Rodrigo Bolívar” con un espacio recreativo, de esparcimiento y cultural, para llevar a cabo actividades de lectura, proyección de material audiovisual, y juegos de mesa.
17. Acondicionar un espacio de la “Casa de Jóvenes Fueguinos – Rodrigo Bolívar” destinado a la reflexión histórica y la memoria, con el objetivo que pueda ser utilizado indistintamente para conmemorar fechas y eventos de gran significación para los riograndenses.



SECRETARIA DE GOBIERNO

**NOMBRE DEL PROGRAMA: REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y
GESTIÓN DE PROYECTOS**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL

El programa está dirigido a potenciar el vínculo institucional, de asistencia financiera y cooperación entre la ciudad de Río Grande, el Gobierno Nacional, instituciones de la sociedad civil de alcance nacional y organismos internacionales, a los efectos de fortalecer el conjunto de los ejes de la gestión municipal. Contribuirá a la estrategia de posicionamiento de la gestión municipal en la agenda pública nacional e internacional, poniendo el acento en las gestiones ante los organismos del gobierno nacional y de la cooperación internacional.

A su vez, se contempla el seguimiento de la agenda institucional, política y diplomática en torno a cuestiones de interés estratégico para nuestra gestión, como la Cuestión Malvinas, la Ley 19.640, o inversiones en Infraestructura Crítica. Dicho seguimiento, se orientará a la asistencia del señor intendente y los funcionarios competentes, elaborando informes de coyuntura y asesoramiento ante sucesos particulares.

Del mismo modo, partir de la identificación y reconocimiento de recursos, activos y valores propios de Río Grande, nos proponemos fortalecer un proceso reconocimiento e inserción de nuestro gobierno local en el contexto nacional e internacional a partir de la creación y posicionamiento de “RGA - Marca Ciudad” que nos identifique como una ciudad Innovadora, Sustentable e Inclusiva.

Por otra parte, se realizará relevamiento, gestión y seguimiento de planes y programas nacionales e internacionales a ser ejecutados en la ciudad de Río Grande, en función de los objetivos de la gestión municipal. Con la finalidad de potenciar y mejorar la formulación de proyectos en las distintas áreas del Gobierno Municipal, se propone fortalecer un esquema para la sistematización de la información de los programas nacionales e internacionales, así como un trabajo constante y coordinado de relevamiento y análisis de las políticas



públicas impulsadas por el Gobierno Nacional y para garantizar un asesoramiento preciso a los equipos técnicos de las distintas áreas.

En ese sentido, se llevará a cabo asesoría y acompañamiento en la identificación de asuntos prioritarios para el Desarrollo de Río Grande, así como apoyo en el diseño de objetivos, procesos y rutas de acción necesarias a fin de fortalecer la Planificación estratégica en la Gestión Municipal.

Asimismo, en función de promover la presencia de MiPymes municipales en el Área Metropolitana Buenos Aires y el resto del país, la Delegación se propone colaborar con logística de exposición y distribución de productos del municipio al territorio continental.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Posicionar a la ciudad de Río Grande en la agenda pública y la gestión gubernamental a nivel nacional e internacional.
- Construir, sostener y potenciar los vínculos institucionales entre el municipio, el Gobierno Nacional, las instituciones de la sociedad civil de alcance nacional y organismos internacionales.
- Potenciar las gestiones en materia de asistencia financiera y herramientas para el desarrollo económico.
- Intervenir e incidir en los debates y acciones en relación a la Cuestión Malvinas en el ámbito nacional e internacional.
- Intervenir e incidir en los debates y acciones en relación a la Ley 19.640, y a inversiones en infraestructura crítica.
- Promover la difusión de las acciones y logros de gestión del gobierno municipal en el plano nacional, y visibilizar en el plano local las acciones impulsadas en Buenos Aires.
- Articular la presencia institucional del Municipio en ferias, eventos y actos protocolares.
- Posicionar RGA - Marca Ciudad a los efectos de generar un reconocimiento y diferenciación de la misma como una ciudad Innovadora, Sustentable e Inclusiva.



- Identificar, relevar y procesar información de programas nacionales, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales factibles de ser ejecutados a través del gobierno municipal y organizaciones de la sociedad civil de la ciudad.
- Articular, coordinar y asesorar la formulación de proyectos con las áreas competentes del Municipio y realizar un seguimiento de su avance ante los diferentes organismos.
- Apoyar la identificación, análisis y seguimiento de asuntos prioritarios y estratégicos para el desarrollo del Municipio
- Fortalecer procesos de diseño de objetivos estratégicos de mediano y largo plazo para el Desarrollo de Río Grande con el objetivo de fortalecer un ejercicio de planificación estratégica de la Gestión Municipal.
- Prestar servicios al municipio en su vínculo con empresas de emprendedores actuando como punto de exposición y distribución

FINALIDAD Y FUNCIÓN:

1- Administración Gubernamental. 1.1- Legislativa.

ACCIONES:

1. Planificar y ejecutar una agenda de reuniones y eventos con funcionarios nacionales y de organismos internacionales, en función de las prioridades de los ejes de gestión municipal.
2. Diseñar una estrategia de difusión institucional de las potencialidades y prioridades del Municipio y la ciudad.
3. Llevar a cabo un análisis del mapa del estado en función de las prioridades de los ejes de la gestión municipal.
4. Asistir al señor intendente y a los funcionarios competentes en lo relativo cuestiones de interés estratégico para nuestra gestión como la Causa Malvinas la Ley 19.640, o inversiones en Infraestructura Crítica.
5. Incidir en debates públicos en ámbitos especializados y medios nacionales en torno a cuestiones estratégicas para el desarrollo de la ciudad y el bienestar de los vecinos.



6. Articular con el equipo de prensa municipal la difusión de las acciones de gobierno en el plano nacional, y facilitar la cobertura de eventos institucionales del municipio en el Área Metropolitana Buenos Aires.
7. Coordinar la presencia institucional del Municipio en ferias, eventos y actos protocolares.
8. Desarrollar planes, programas y actividades de Comunicación, Marketing, Cultura y Turismo que permitan posicionar valores, recursos y características propias de Río Grande creando una identidad diferencial de RGA - Marca Ciudad.
9. Identificar programas nacionales, organismos internacionales y/o organizaciones no gubernamentales que puedan ser de interés para el gobierno municipal.
10. Gestionar consultorías externas sobre temáticas consideradas como prioritarias, mediante las cuales el Municipio pueda dar un salto cualitativo para el desarrollo y gestión de sus políticas públicas.
11. Evaluar iniciativas con las áreas municipales pertinentes.
12. Evaluar, en términos técnicos, la factibilidad y los requisitos para la concreción de los programas de interés.
13. Apoyar y acompañar el proceso de formulación de proyectos junto a las áreas competentes del Municipio, con el objetivo de acercar y facilitar la presentación y gestión de los mismos ante los diferentes organismos.
14. Acompañar un proceso de monitoreo y seguimiento interno de los proyectos presentados, que hayan sido aprobados y se encuentren en ejecución.
15. Desarrollar un proceso de sistematización de la información vinculada a las gestiones impulsadas desde el municipio ante organismos nacionales e internacionales, con el objetivo de consolidar un estado de situación de todas las gestiones desarrolladas, realizar seguimiento, y potenciar capacidades de cada área.
16. Acompañar procesos de desarrollo de acuerdo a objetivos estratégicos de mediano y largo plazo
17. Diseñar procesos de gestión, medición y seguimiento en el marco de un ejercicio de Planificación Estratégica.



Municipio de
Río Grande

18. Asistir al programa de RGA Exporta desde Buenos Aires por medio de la recepción, almacenamiento, control de stock y distribución de los productos de producción municipal hacia el resto del país.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: RELACIONES PÚBLICAS

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y
EVENTOS INSTITUCIONALES**

Este programa centraliza la planificación y organización de todos los aspectos y formas concernientes a la organización de un acto o ceremonia (público o privado) e incluye la planificación, gestión y concreción de acciones para fortalecer las relaciones con los vecinos y vecinas de la ciudad de Río Grande.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Planificar, organizar y concretar los eventos y ceremonias que lleve a cabo el Municipio de Río Grande.
- Planificar, gestionar y efectuar las compras de insumos para poder realizar las saluciones consecuentes con las acciones del área.
- Incrementar y fortalecer la relación con la comunidad riograndense en todos sus ámbitos, públicos y privados.

FINALIDAD Y FUNCIÓN

1-Administración Gubernamental. 1.1-Legislativa.

ACCIONES

1. Adquirir elementos para ornamentación de los distintos eventos, actividades y ceremonias, que llevará adelante este ejecutivo municipal.
2. Agasajar y reconocer a instituciones, entidades, comercios, antiguos pobladores y nacidos en la ciudad en fechas destacadas.
3. Invitar y gestionar presentes protocolares para personas destacadas.
4. Actualizar el listado de efemérides y de instituciones, entidades, comercios, antiguos pobladores y nacidos en la ciudad.
5. Incorporar personal capacitado al equipo de trabajo.
6. Organizar, coordinar y dirigir el protocolo en los eventos o ceremonias oficiales que lleve a cabo el Municipio.



Municipio de Río Grande

7. Adecuar el espacio físico de trabajo y adquirir el equipamiento necesario para el óptimo funcionamiento del área y protección de la mercadería adquirida.
8. Recabar, actualizar y digitalizar la información con datos de antiguos pobladores.
9. Capacitar al personal con nuevas herramientas para brindar un servicio profesional y de calidad.
10. Adquirir indumentaria para los distintos equipos de trabajo, como el de ornamentación y taller y para el de visitas protocolares y presencia en actos institucionales.
11. Gestionar la compra de banderas de diferentes tipos y tamaños para ornamentar los diferentes espacios públicos de gestión municipal, cerrados y a cielo abierto.
12. Mejorar y modernizar las instalaciones para que el equipo de trabajo realice sus tareas habituales en espacios más óptimos.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: CIUDAD DE LA SOBERANIA

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE MALVINAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

El programa consiste en seguir posicionando a Río Grande como Ciudad de la Soberanía. Río Grande cuenta con todos los elementos históricos, sociales y políticos para seguir posicionándonos como CIUDAD DE LA SOBERANÍA, tanto desde el branding de ciudades, como desde la relación con las demás instituciones que trabajan la Causa y la Cuestión Malvinas, en especial con nuestra institución local de referencia que es el CENTRO DE VETERANOS DE LA GUERRA DE MALVINAS “MALVINAS ARGENTINAS”.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Construir y defender la soberanía nacional desde nuestro gobierno local.
- Malvinizar.

FINALIDAD Y FUNCION

3-Servicios Sociales. – 3.4 Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Fortalecer el trabajo conjunto con Organismos Internacionales, nacionales, sub nacionales, gobiernos locales e instituciones de referencia como el Centro de Veteranos de la Guerra de Malvinas “Malvinas Argentinas”.
2. Crear y/o mejorar las herramientas para la Construcción y la Defensa de la Soberanía Nacional con las que cuenta el Municipio, como manuales, libros, encuentros, congresos y demás recursos académicos y comunicacionales.
3. Acompañar las iniciativas del Centro de Veteranos de la Guerra de Malvinas como la vigilia, almuerzo popular y demás eventos relacionados.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: NOSOTROS BICONTINENTALES

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE MALVINAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

El programa consiste en continuar concientizando sobre nuestra condición de ciudadanos Bicontinentales, teniendo en cuenta que nuestra posición geopolítica es clave, sensible y codiciada.

Esa conciencia del lugar y el tiempo que nos tocan como parte del escenario internacional, en una coyuntura de territorios en disputa, nos significa el desafío de articular con los demás actores del Atlántico Sur, desde lo político, lo académico y lo diplomático.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Continuar con el rol protagónico que el municipio ha tomado en la discusión antártica.
- Promocionar y seguir divulgando el nuevo mapa bicontinental, y la particular disposición geoestratégica que Río Grande posee.

FINALIDAD Y FUNCION:

3-Servicios Sociales. – 3.4 Educación, Cultura y Deporte y Recreación.

ACCIONES

1. Llevar adelante acciones académicas, políticas y educativas que traten el tema de la bicontinentalidad argentina.
2. Generar elementos audiovisuales y comunicacionales para divulgar la especial situación geopolítica de Río Grande en la discusión antártica.



ANEXO VII - CUENTA DE AHORRO, INVERSION Y FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	IMPORTE
I. RECURSOS CORRIENTES	54.693.372.727
Ingresos Tributarios	50.276.158.962
Ingresos no Tributarios	3.960.953.407
Venta de Bienes y Servicios	71.112.514
Rentas de la Propiedad	385.147.844
II GASTOS CORRIENTES	45.528.434.752
Gastos de Consumo	42.598.019.896
II.I.I Gasto en Personal	20.097.295.287
II.I.II Bienes y Servicios	18.117.301.195
II.I.III Otros Gastos	4.383.423.414
Rentas de la Propiedad	26.669.384
Transferencias Corrientes	2.903.745.472
III RESULTADO ECONOMICO -AHORRO-DESAHORRO (I-II)	9.164.937.975
IV RECURSOS DE CAPITAL	99.419.951
Recursos Propios de Capital	90.339.951
Disminución Inversión Financiera	9.080.000
Transferencia de Capital	-
V GASTOS DE CAPITAL	9.224.353.850
V.I. INVERSION REAL DIRECTA	9.127.703.850
V.I.I Construcciones	8.623.000.000
V.I.II Otros	504.703.850
V.II TRANSFERENCIAS CAPITAL	
V.III INVERSION FINANCIERA	96.650.000
TOTAL DE RECURSOS (I+IV)	54.792.792.678
TOTAL DE GASTOS (II+V)	54.752.788.602
VI RESULTADO FINANCIERO PREVIO A FIGURATIVOS	40.004.076
Contribuciones Figurativas	4.383.423.414
Gastos Figurativos	4.383.423.414
VII RESULTADO FINANCIERO	40.004.076
VIII FUENTES DE FINANCIAMIENTO	-
Disminución de la Inversión Financiera	
Endeudamiento Público o Incremento de otros Pasivos	0,00
IX APLICACIONES FINANCIERAS	40.004.076
Incremento Inversión Financiera	-
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	40.004.076



ANEXO VIII - PRESUPUESTO PLURIANUAL - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL						
Inciso /Años	2024		2025		2026	
CONSOLIDADO	\$	54.792.792.678	\$	73.915.110.537	\$	94.611.341.487
INCISO 1 - GASTO EN PERSONAL	\$	20.097.295.287	\$	27.131.348.637	\$	34.728.126.256
INCISO 2 - BIENES DE CONSUMO	\$	3.482.886.914	\$	4.701.897.334	\$	6.018.428.587
INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES	\$	14.634.414.281	\$	19.756.459.279	\$	25.288.267.878
INCISO 4 - BIENES DE USO	\$	9.127.703.850	\$	12.322.400.198	\$	15.772.672.253
INCISO 5 - TRANSFERENCIAS	\$	2.903.745.472	\$	3.920.056.387	\$	5.017.672.176
INCISO 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	\$	96.650.000	\$	130.477.500	\$	167.011.200
INCISO 7 - SERVICIO DE LA DEUDA	\$	66.673.460	\$	34.849.593	\$	44.607.478
INCISO 8 - OTROS GASTOS	\$	4.383.423.414	\$	5.917.621.609	\$	7.574.555.659



Municipio de
Río Grande

ANEXO IX - PPG



**Municipio de la Ciudad de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD
SECRETARIA DE FINANZAS**

Presupuesto con perspectiva de género

Introducción

La institucionalización del enfoque de género se ha desarrollado desde los años 90 y, en los últimos años esto se ha reforzado tanto desde el ámbito internacional como nacional mediante los Presupuestos con Perspectiva de Género, los cuales son una herramienta fundamental para la reducción de las desigualdades por motivos de género. Este Municipio se ha caracterizado por introducir y aplicar la perspectiva de género de manera transversal, siendo esta una característica constitutiva de la gestión del Intendente Martin Perez. El diseño, planificación y elaboración de acciones y de políticas con perspectiva de género fueron y serán una decisión política para mejorar las acciones que el Municipio realiza.

Una de estas acciones fue el proceso presupuestario, siendo este el cuarto año en el cual se presenta un análisis de este con perspectiva de género. Durante cada año se incluyeron nuevas herramientas que colaboraron con la determinación de manera efectiva del impacto de las políticas para reducir brechas, contribuyendo positivamente a la igualdad de género.

Este año incluimos en este estudio a la Secretaría de Planificación, Inversión y Servicios Públicos, comprendiendo que desde la infraestructura de cuidados podemos desde el Estado garantizar una mejor calidad de vida para la ciudadanía. Colocar la vida cotidiana en el centro de la Obra Pública significa priorizar intervenciones que consideren las desigualdades de género para ampliar la inclusión social (Falú, 2014)

El Presupuesto es un instrumento que refleja la asignación concreta de recursos económicos para cada política, implementar la transversalización del género



**Municipio de la Ciudad de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD
SECRETARIA DE FINANZAS**

en todo el ámbito Municipal, y en cada política pública es una labor que tiene como propósito transformar nuestra ciudad hacia una comunidad con mayor igualdad. Para esto, es necesario el compromiso de todos los actores sociales y políticos con la **Construcción de Igualdad.**

Pasos previos y Metodología utilizada

Uno de los instrumentos que ha motivado y potenciado el propósito de determinar qué acciones municipales tienden a disminuir brechas de género ha sido la Ordenanza Municipal Nº 4157/2020 propuesta por la concejala Cintia Susñar y votada por la mayoría de los ediles. La misma determina que el Presupuesto General de la Administración Municipal deberá ser presentado con perspectiva integral de género mediante dos procesos: uno, el del análisis de este desde la perspectiva de género; el otro, la incorporación de esta perspectiva en todos los instrumentos y herramientas utilizadas en las distintas etapas de ciclo presupuestario.

La construcción del Presupuesto Municipal con Perspectiva de Género implicó la evaluación del proceso de formulación presupuestaria de los últimos años y la adaptación de herramientas metodológicas para que se encuentren acordes a los lineamientos del PPG nacional. En este proceso participó la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad y la Secretaría de Finanzas Públicas, siendo asesorados por el equipo de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía de la Nación y el equipo de la Dirección Nacional de Transparencia del Ministerio de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas de Nación.

En esa línea, se avanzó con cada dependencia del ejecutivo municipal en la identificación de acciones en ejecución que tienden de alguna manera a reducir brechas de género, lo que sirvió de diagnóstico a la hora de iniciar con el proceso de



**Municipio de la Ciudad de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD
SECRETARIA DE FINANZAS**

formulación. Es por ello, que desde la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad se difundieron las herramientas conceptuales y metodológicas para poder evaluar cada política desde las diferentes áreas del Municipio con una mirada de género.

En la etapa de formulación se trabajó con una metodología de etiquetado sobre el gasto público, específicamente sobre las acciones del presupuesto. Esta metodología consiste en clasificar las acciones y, por lo tanto, los programas presupuestarios que ejecutan las diferentes dependencias del Ejecutivo Municipal de acuerdo a su impacto en las relaciones de género y no sólo con una vinculación directa e indirecta en función de las personas beneficiarias, es decir, si las personas destinatarias de la política son varones, mujeres o diversidades, sino con un análisis cualitativo de la manera en que esta disminuye las brechas de género.

Esta distinción resulta relevante, puesto que **una política pública que tenga entre sus destinatarias a mujeres, no necesariamente implica un impacto en la reducción de brechas de desigualdad.** Por ejemplo, la extensión de las licencias por maternidad sin una ampliación correspondiente en las licencias por paternidad desconsidera a los varones como corresponsables en el cuidado de niños y niñas; afectando el pleno desenvolvimiento laboral de las mujeres y diversidades a cargo socialmente de los cuidados. Por lo que, si bien es una política fundamental para garantizar derechos, no tiene como objetivo claro el de reducir las brechas, por el contrario, está reproduciendo desigualdades, reforzando el rol estereotipado de las mujeres como responsables exclusivas del cuidado de niños y niñas.

En esta oportunidad se propone realizar el etiquetado con el mayor nivel de desagregación posible, sobre las acciones de cada programa, y asignándole a estas últimas la categoría “PPG”. En referencia a su alcance, se alude a su impacto en la



**Municipio de la Ciudad de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD
SECRETARIA DE FINANZAS**

reducción de las brechas por motivos de género y diversidad, total o nula. Por lo que, al momento del etiquetado, es importante tener presente las desigualdades económicas, sociales, políticas y culturales existentes entre varones, mujeres y diversidades, e identificar a qué brechas apuntan a reducir las políticas públicas en cuestión.

Cuando mencionamos “Brechas de Género” nos referimos a una forma de representar la desigualdad existente entre mujeres y diversidades por un lado y hombres por el otro, en relación a derechos, recursos u oportunidades es decir en cuanto a los diferentes campos donde estas personas se desempeñan.

Las brechas que se han considerado para el análisis de cada acción son las siguientes:

- Brechas de tiempos y cuidados: Las tareas de cuidados son fundamentales para la reproducción de la vida cotidiana de las personas, y son en su mayoría realizadas por las mujeres y diversidades. Las mismas comprenden tareas fundamentales para que quienes constituyan una familia se desarrollen plenamente como: ordenar, limpiar y/o lavar los platos, lavar y planchar ropa, ayudar con la tarea escolar, hacer compras o trámites, cuidar a niña, niño y/o adolescente, cuidar a persona mayor, cuidar a persona con discapacidad, cuidar a familiar enferma/o, entre otras. En el conjunto de estas tareas las mujeres realizan las tres cuartas partes de las tareas domésticas y de cuidados y les dedican, en promedio, 6,5 horas diarias, casi 3 horas más que las que dedican los varones (INDEC, 2022). Esta diferencia constituye una brecha, una desigualdad en la gestión de los tiempos que varía según el género de la persona.



**Municipio de la Ciudad de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD
SECRETARIA DE FINANZAS**

- **Brechas laborales:** Las mujeres y diversidades ingresan al mercado laboral en condiciones marcadamente desiguales respecto a sus pares varones. En general se desempeñan en trabajos informales, debido al hecho de estar encargadas de la tarea de los cuidados. Este hecho incide en los niveles de presentismo y en el uso de las licencias por responsabilidades de cuidado, entre otras cuestiones. La tasa de actividad para la población de 14 años y más presenta un comportamiento distinto según el género, siendo del 52,2% para las mujeres y del 70,9% para los varones. En este sentido, las mujeres participan menos en el mercado laboral remunerado, con una brecha de 18,7 puntos porcentuales. Estos datos provienen del Informe “La participación de las mujeres en el trabajo , el ingreso y la producción” Primer Trimestre de 2023 del Programa Igualar del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.
- **Brechas de ingresos:** Debido a las desigualdades que las mujeres y diversidades enfrentan en su inserción desigual en el mercado laboral, éstas perciben, en promedio, y en el transcurso de su vida laboral activa, menores ingresos que sus pares varones. Esto se relaciona con las licencias por embarazo / maternidad, las cuales influyen en cómo las mujeres y diversidades permanecen en sus trabajos, afectando su crecimiento en ellos y así su mejoramiento salarial. Según lo menciona el informe del Programa Igualar sobre el Primer Trimestre de 2023 en Argentina las mujeres ganan en promedio, un 25% menos que los varones.
- **Brechas en salud y autonomía física y reproductiva:** Las dificultades que tienen mujeres y diversidades para acceder al mercado laboral, se encuentran íntimamente relacionadas con obstáculos para acceder al sistema de salud.



**Municipio de la Ciudad de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD
SECRETARIA DE FINANZAS**

Por lo cual, se requieren de políticas que tiendan a asegurar la atención médica, en condiciones de igualdad y libre de discriminación y violencia. Dichas políticas resultan imprescindibles para reducir las brechas de desigualdad en la salud, y así promover la autonomía física y reproductiva.

- Violencias por razones de género: Sumado a las brechas mencionadas, debe tenerse en cuenta que, la existencia de relaciones desiguales entre las personas a partir del género, da lugar al ejercicio de la violencia de unas sobre otras, como así, a situaciones en las que se pone en riesgo la libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica y/o patrimonial; a puntos tales en que se puede exponer la seguridad personal y hasta la propia vida. Con este indicador se hace referencia a aquellas acciones específicas que conllevan una intervención sobre las formas de abordaje de las violencias por razones de género, el Estado ha reconocido esta problemática y contiene dispositivos y programas específicos para su abordaje, un ejemplo de esto en el orden Municipal son los programas y acciones desarrolladas por la Defensoría Municipal.
- Infraestructura de cuidados: La Infraestructura del cuidado es toda aquella obra que garantice el bienestar y el ejercicio efectivo de los derechos, no sólo de quienes reciben cuidados (infancia, adolescencias, personas mayores, personas con discapacidad, entre otras) sino también de quienes brindan cuidados (en su gran mayoría mujeres). Las mismas colocan en el centro a las personas destinatarias y sus demandas (usos y funciones) que serán distintas según género y consideren el impacto que tiene sobre la promoción de entornos seguros y libres de violencias y de desigualdades por motivos de género. Las tareas de cuidado se encuentran distribuidas de forma desigual e



**Municipio de la Ciudad de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD
SECRETARIA DE FINANZAS**

inequitativa entre varones y mujeres. Las bajas tasas de participación en el mercado de empleo de las mujeres con niñas, niños y adolescentes en su hogar tienen relación directa con la falta de servicios de cuidado y educativos de gestión estatal (ME y UNICEF, 2021). Este fenómeno incide en el poco tiempo que las mujeres y diversidades tienen para capacitarse, estudiar, considerar tiempo de cuidado propio y tiempo de ocio. Construir infraestructura de cuidados reconoce que el trabajo reproductivo es una labor fundamental para el sostenimiento de la vida cotidiana. Ejemplos de estas, podrían ser Centro de primera Infancia, Centro Integral de la Mujer, Espacio Joven, Centro de salud, entre otros.

Habiendo definido las brechas de análisis, el proceso de etiquetado se dividió de la siguiente manera:

- 1- Analizar las acciones de los programas presupuestarios de cada dependencia y sus prioridades.
- 2- Definir si la acción cuenta con perspectiva de género y diversidad, es decir, si impacta en la reducción de las múltiples brechas de género, como así la identificación sobre qué brecha específica, y/o yuxtapuesta lo hace.
- 3- Etiquetar las actividades con impacto en género mediante la asignación de un ponderador. Aquellas acciones que fueron etiquetadas como PPG se corresponden con un ponderador del 100%, es decir que impactan en su totalidad a la reducción de una brecha de género. Sin embargo, es importante aclarar que existen otras acciones que contribuyen a la reducción de una brecha de género



**Municipio de la Ciudad de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD
SECRETARIA DE FINANZAS**

de forma parcial y ante la dificultad de establecer ponderadores para extraer un monto por ahora, estas acciones no son etiquetadas.

4- Justificar el etiquetado de las partidas PPG mencionando qué brecha de género reduce.

Una vez finalizado el etiquetado, identificamos que el proyecto de presupuesto prevé para 2024 una inversión de \$3.190 millones en políticas con impacto en la reducción de brechas de género, lo que representa el 10,85%¹ del total de erogaciones estimadas del Ejecutivo Municipal. Esta inversión se corresponde con 151 actividades a ser ejecutadas de acuerdo con el detalle expuesto en tabla 1.

Tabla 1 - Presupuesto con perspectiva de género 2024 por Dependencia. – Departamento Ejecutivo Municipal.

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE INICIATIVAS	PPG
AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES.	14	\$ 119.655.600,00
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE.	5	\$ 23.965.000,00
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.	9	\$ 112.247.000,00
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS.	1	\$ 3.600.000,00
SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA.	9	\$ 50.007.000,00
SECRETARÍA DE GOBIERNO.	3	\$ 16.490.000,00
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD.	82	\$ 381.346.000,00
SECRETARÍA DE SALUD.	18	\$ 198.414.500,00
TOTAL SIN OBRAS	141	\$ 905.725.100,00
SECRETARIA DE PLANIFICACION, INVERSION Y SERVICIOS PUBLICOS - INFRAESTRUCTURA DE CIUDADOS	10	\$ 2.383.000.000,00
TOTAL GENERAL	151	\$ 3.288.725.100,00

Fuente: Elaboración propia en base al Proyecto de Presupuesto Municipal 2024 - Río Grande, Tierra del Fuego AIAS.

¹ El cálculo excluye el gasto en personal.



**Municipio de la Ciudad de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD
SECRETARIA DE FINANZAS**

A continuación, brindaremos algunas acciones con Perspectiva de Género detallando las diferentes dependencias:

-Agencia Municipal de Deportes, Cultura y Juventudes: Llevar adelante las actividades campamentiles de verano e invierno / Desarrollar actividades lúdicas, recreativas, deportivas, desarrollar colonias de invierno y verano para adultos mayores/Desarrollar colonias de invierno y verano inclusivas deporte adaptado para personas con diversidad funcional

-Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiente: Entregar un kit a jefas de familia que certifiquen capacitaciones/Desarrollar un plan de capacitaciones de oficios con perspectiva de género para el programa Nosotras Podemos / Incorporar el sello Igualdad para organizaciones turísticas.

-Secretaría de Desarrollo Social: Otorgar becas a mujeres madres que deseen completar sus estudios primarios, secundarios, terciarios o universitarios registradas en el Programa de Becas “NAAM”; en articulación con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad/ Accionar con el CDC la puesta en marcha de espacios de interacción lúdicos entre NyN de 12 a 36 meses junto a las y los adultos responsables del cuidado, adultxs significativos y afectivos /Brindar espacio de acompañamiento a las familias promocionado su rol activo en la comunidad la autonomía, la diversidad cultural y la corresponsabilidad en materia de desarrollo en las infancias.

-Secretaría de Finanzas: Articular acciones con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad para profundizar la transversalización de la perspectiva de género en las herramientas presupuestarias y financieras de las cuales disponemos.



**Municipio de la Ciudad de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD
SECRETARIA DE FINANZAS**

-Secretaría de Gestión Ciudadana: Establecer un programa de atención comunitaria centrado en la atención integral de niños y adolescentes ofreciendo no solo alimentación a través de meriendas saludables como la “copa de leche” sino también con el respaldo de docentes, manualistas y demás actividades enriquecedoras para su desarrollo /Conformar un padrón Municipal de Cooperativas teniendo en cuenta tanto la antigüedad, las que se encuentran en proceso de constitución así como la promoción activa de la participación equitativa de las cooperativas lideradas por mujeres/Realizar las ferias de acuerdo al calendario anual con fechas estipuladas, asegurando la participación de artesanos, productores y comercios locales incluyendo medidas para fomentar y fortalecer la representación de las mujeres en estos espacios de comercio.

-Secretaría de Gobierno: Realizar cursos de capacitación a Choferesas.

-Secretaria de la Mujer, Género y Diversidad: Implementar capacitaciones sistemáticas para todo el personal municipal sobre los alcances de la Ley 27.709 “Ley Lucio”/Realizar intervenciones en espacios públicos que generen impacto social y contribuyan a la liberación y transformación de conceptos naturalizados que promueven las desigualdades estructurales de género /Otorgar el programa de becas estudiantiles dirigida a mujeres y personas del colectivo LGBTI+ y mujeres con discapacidad para la terminalidad educativa

-Secretaría de Salud: Brindar curso de preparación y psicofisiología de parto, parto y puerperio / Realizar controles ginecológicos y de embarazo/Garantizar el pleno funcionamiento del Centro Municipal de las Infancias.



**Municipio de la Ciudad de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD
SECRETARIA DE FINANZAS**

-Secretaría de Planificación, Inversión y Servicios Públicos: Construcción TECNOTECA / Hogar de día / Construcción de garitas de transporte público / nuevo natatorio Río Grande / Casa de María / Plaza Barrio UOM / Salon de usos múltiples Margen Sur

Para continuar con el análisis, durante el proceso de etiquetado, las acciones y programas con perspectiva de género fueron agrupados de acuerdo al tipo de brechas que se proponen reducir: de tiempos y cuidados; laborales y de ingresos; brechas en salud y que promuevan la soberanía física y reproductiva; y de acuerdo a si previenen o erradican la violencia por razones de género o a sí transversalizar la perspectiva de género. La tabla N° 2.A expone el crédito asignado a cada política de reducción de brechas, en el anexo IX.A que acompaña al Proyecto de presupuesto 2024 se detalla la totalidad de iniciativas etiquetadas.

Tabla N°2.A - Presupuesto con perspectiva de género 2024 por políticas (No incluye Infraestructura de cuidado).

TIPO DE POLÍTICA	TOTAL
TOTAL POLÍTICAS DE EMPLEO E INGRESOS	\$ 217.545.000,00
TOTAL POLÍTICAS DE SALUD, SOBERANÍA FÍSICA Y REPRODUCTIVA	\$ 180.800.000,00
TOTAL POLÍTICAS DE TIEMPO Y CUIDADOS	\$ 294.079.600,00
TOTAL POLÍTICAS DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	\$ 58.645.500,00
TOTAL POLÍTICAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO	\$ 154.655.000,00
TOTAL GENERAL	\$ 905.725.100,00

Fuente: Elaboración propia en base al Proyecto de Presupuesto Municipal 2024 – Río Grande, Tierra del Fuego AIAS.



**Municipio de la Ciudad de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD
SECRETARIA DE FINANZAS**

TABLA N° 2.B – Presupuesto con perspectiva de género 2024. Infraestructura de Cuidados.

DESCRIPCION DE OBRA	RECONDUCIDO 2023 A 2024	PLAN DE OBRA 2024
SALON MULTIPROPOSITO		\$ 200.000.000,00
ESPACIOS DEPORTIVOS		\$ 300.000.000,00
TECNOTECA - APORTE MUNICIPAL		\$ 400.000.000,00
NUEVO HOGAR DE DIA DE ADULTOS MAYORES		\$ 295.000.000,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS NUEVO NATATORIO - APORTE MUNICIPAL		\$ 150.000.000,00
NATATORIO MARGEN SUR		\$ 400.000.000,00
REACONDICIONAMIENTO INTEGRAL DE PLAYONES EXISTENTES Y NUEVAS PLAZAS AÑO 2023	\$ 40.000.000,00	\$ 150.000.000,00
NUEVOS PLAYONES DEPORTIVOS Y READECUACIONES DE PLAZAS Y PLAYONES EXISTENTES (PROY. ESPECIALES) - 2024		\$ 200.000.000,00
NUEVAS GARITAS PARA ESPERA P/TRANSPORTE PUBLICO (25 UNIDADES)	\$ 28.000.000,00	\$ 70.000.000,00
INTERVENCIONES URBANAS CÉNTRICAS, ESQUINAS Y BULEVARES.		\$ 150.000.000,00
TOTAL INFRAESTRUCTURA DE CUIDADOS	2.383.000.000,00	

Fuente: Elaboración propia en base al Proyecto de Presupuesto Municipal 2024 – Río Grande, Tierra del Fuego AIAS.

TABLA N° 2.C – Presupuesto con perspectiva de género 2024 por políticas. Consolidado.

TIPO DE POLÍTICA	TOTAL
TOTAL POLÍTICAS DE EMPLEO E INGRESOS	\$ 217.545.000,00
TOTAL POLÍTICAS DE SALUD, SOBERANÍA FÍSICA Y REPRODUCTIVA	\$ 180.800.000,00
TOTAL POLÍTICAS DE TIEMPO Y CUIDADOS	\$ 2.677.079.600,00
TOTAL POLÍTICAS DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	\$ 58.645.500,00
TOTAL POLÍTICAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO	\$ 154.655.000,00
TOTAL GENERAL	\$ 3.288.725.100,00

Fuente: Elaboración propia en base al Proyecto de Presupuesto Municipal 2024 – Río Grande, Tierra del Fuego AIAS.



**Municipio de la Ciudad de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD
SECRETARIA DE FINANZAS**

Partiendo de que el concepto de transversalización implica integrar la perspectiva de género en todas las políticas y acciones en este caso Municipales, con el propósito de esta gestión de promover la igualdad efectiva entre varones, mujeres y diversidades, es que durante un año más hemos utilizado el **Presupuesto con perspectiva de Género** como herramienta de diagnóstico imprescindible para reparar inequidades y `posibilitar el acceso a derechos a toda la población. Esta herramienta nos permite conocer y caracterizar las problemáticas que en algunos sectores todavía están presentes para diseñar y planificar medidas que tiendan a reducir las desigualdades.

Considerar las reducciones de las brechas de género, la intervención en las violencias por motivos de género y la infraestructura de cuidados implica construir una sociedad más justa e igualitaria.

Reflexiones finales

Durante estos 4 años hemos utilizado la perspectiva de género como herramienta analítica para desnaturalizar y visibilizar las desigualdades por motivos de género, siendo conscientes que su raíz es estructural y que por lo tanto este constituye un proceso de ir detectando y reduciendo las brechas de género..

Cuando se habla de la división sexual del trabajo, se alude a la histórica designación desigual de tareas y actividades, las cuales son producto de la asignación de roles en función del sexo biológico que culmina segregando a las mujeres en diferentes sectores de la economía y el espacio social. En este sentido, sabemos que el meollo de la desigualdad son los cuidados que interfieren en todas las demás



**Municipio de la Ciudad de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD
SECRETARIA DE FINANZAS**

desigualdades, y que no deja a las mujeres obtener las mismas oportunidades que los varones.

El enfoque de género rompe con la falsa neutralidad de las políticas que se enmascaran como neutrales cuando reproducen las desigualdades. Comprender esto y aportar instrumentos de equiparación es nuestra labor para consolidar la igualdad de derechos y oportunidades.

Realizar este análisis nos brinda exactamente cuál es la asignación monetaria que invierte el Municipio para disminuir las brechas de género. Tal conocimiento posibilitará dar continuidad a las políticas transformadoras con acciones concretas.

Si bien hemos avanzado en la detección de acciones con perspectiva de género, este es un proceso que se debe ir puliendo en diagnosticar qué acciones faltan para reducir desigualdades, que acciones se realizan y no se perciben con indicadores con perspectiva de género y cuáles se deben reforzar. Continuaremos profundizando en este instrumento que es el Presupuesto con perspectiva de Género y que colabora con planificar una Río Grande más igualitaria para toda la vida.



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024
PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG)

TIPO DE POLÍTICA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	DETALLE DE INICIATIVAS	CREDITO ASIGNADO	
POLÍTICAS DE EMPLEO E INGRESOS	ACOMPANAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS	Conjuntamente con el personal docente cumplir sus estudios primarios, secundarios, terciarios o universitarios registrados en el Programa de Becas "NAPAV", en articulación con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad, atendiendo a la perspectiva de género.	\$ 41.600.000,00	
	ASOCIADAS	Acompañar la formación e inscripción en registro en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.	\$ 630.000,00	
	BECAS PROYECTARNOS	Brindar asistencia técnica a mujeres y diversidades en formación, funcionamiento, gestión y administración a cooperativas o grupos interesados en formarse.	\$ 1.900.000,00	
		Desarrollar campañas de promoción respecto al programa de BECAS "Proyectarnos", en medios radiales, audiovisuales y redes sociales.	\$ 1.000.000,00	
	CONNECTADXS	Otorgar el programa de becas estudiantiles dirigida a mujeres y personas del LGBI+ mayores de 35 años con hijas y/o hijos, mujeres con discapacidad mayores de 18 y personas Travesti- Trans mayores de 25 que se encuentren estudiando en el nivel primario o secundario.	\$ 9.600.000,00	
		Entregar a mujeres y diversidades herramientas digitales una vez finalizados los cursos, con el fin de lograr un acceso y uso real de las mismas.	\$ 14.000.000,00	
	COOPERATIVAS RGA	Realizar talleres y cursos de uso destinados a mujeres y diversidades de uso y acceso a las TICs en conjunto con diferentes áreas del municipio.	\$ 1.200.000,00	
		Conformar un Padrón Municipal de Cooperativas, teniendo en cuenta tanto la antigüedad, las que se encuentran en proceso de constitución así como la promoción activa de la participación equitativa de las cooperativas lideradas por mujeres. Esto busca asegurar una representación justa y fomentar la igualdad de oportunidades en el ámbito cooperativo.	\$ 3.925.000,00	
	ECONOMÍA POPULAR "EL MERCADO EN TU BARRIO"	Realizar las ferias de acuerdo al calendario anual con fechas estipuladas, asegurando la participación de artesanos, productores y comercios locales incluyendo medidas para fomentar y fortalecer la representación de las mujeres en estos espacios de comercio.	\$ 7.150.000,00	
	EDUCACIÓN, INCLUSIÓN Y ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	Propiciar las colonias tecnológicas durante los distintos periodos de receso.	\$ 8.600.000,00	
	FORMARTE ES CRECER	4. Entregar un kit a jefas de familia que certifiquen capacitaciones dictadas por la dirección. 6.Desarrollar un plan de capacitaciones de oficios con perspectiva de género, para el programa Nosotras Podemos, destinado a mujeres y diversidades de la ciudad en conjunto con la Secretaría de la Mujer Género y Diversidad.	\$ 11.980.000,00	
	POLÍTICAS DE EMPLEO E INGRESOS	FORTALECER EL PRIMER EMPLEO	Contribuir con la disminución de la brecha laboral que atraviesan las madres y padres al momento de capacitarse, sin poder tener una posibilidad económica para el cuidado de sus hijos, ofreciéndoles un espacio donde los mismos puedan realizar actividades lúdicas y puedan cursar con normalidad sin que haya deserciones.	\$ 3.600.000,00
		MUJERES EMPRENDEDORAS	Programar un abanico de actividades, cursos y espacios de participación de índole laboral, con perspectiva de género e integración juvenil, para su inclusión y contención.	\$ 6.210.000,00
			Brindar capacitaciones específicas a los rubros asistidos, propiciando el mayor aprovechamiento del subsidio.	\$ 5.300.000,00
			Crear registro público emprendedor de mujeres y diversidades.	\$ 340.000,00
		NOSOTRAS PODEMOS	Ofrecer espacios para la Exposición y comercialización de los productos y servicios ofrecidos a fin de facilitar y promover los mismos.	\$ 3.200.000,00
			Otorgar a mujeres y diversidades asistencia en forma de entrega de insumos y/o materiales y/o pequeño herramienta, que aporta una mejora efectiva y de impacto directo en la actividad diaria.	\$ 30.030.000,00
			Capta formadores para que faciliten el desarrollo de capacitaciones en oficios.	\$ 1.350.000,00
			Desarrollar jornadas de charlas, congresos y seminarios que concienticen sobre temáticas acerca de las mujeres en el mundo laboral a su vez de promoción comercial por rubros para fomentar la creación y tendidos de redes de negocio.	\$ 4.400.000,00
		TRANSPORTE PÚBLICO Y SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO	Formar mujeres y diversidades a través de capacitaciones, talleres y seminarios en técnicas y oficios masculinizados para erradicar la división sexual del trabajo.	\$ 4.500.000,00
Ofrecer créditos destinados a la adquisición de bienes durables o refacciones para MPYMes lideradas o integradas en su mayoría por mujeres y diversidades.			\$ 14.950.000,00	
VINCULACIÓN SOCIAL/EMPRESARIAL DEL SECTOR INDUSTRIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	Otorgar subsidios económicos a emprendedoras del sector comercial y a grupos asociativos productoras de bienes y servicios liderados y/o conformados en su mayoría por mujeres.	\$ 25.200.000,00		
	Realizar cursos de capacitación a Chóferesas.	\$ 6.680.000,00		
	1.Realizar un relevamiento industrial con perspectiva de género a fines de recabar datos e información respecto a la cantidad de mujeres que trabajan en la industria de Río Grande y sus principales funciones.	\$ 3.000.000,00		
TOTAL POLÍTICAS DE EMPLEO E INGRESOS			\$ 217.545.000,00	
POLÍTICAS DE SALUD, SOBERANÍA FÍSICA Y REPRODUCTIVA	ACOMPANAMIENTO A LA FAMILIA GESTANTE	Brindar consultoría psicológica especializada en embarazo y puerperio.	\$ 6.000.000,00	
	ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (APS)	Brindar curso de preparación y psicofisiología de preparto, parto y puerperio	\$ 3.800.000,00	
		Generar espacios de Consultoría y talleres en nutrición en embarazo y lactancia.	\$ 2.800.000,00	
		Realizar talleres y consultoría en puericultura	\$ 24.000.000,00	
	CAMPAÑAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Realizar controles ginecológicos y de embarazo.	\$ 17.300.000,00	
		Organizar campañas de prevención del cáncer del Mama 1000 controles 1000 Mamografías. Campaña de prevención de Cáncer de Cuello uterino.	\$ 41.190.000,00	
	COBIJAR	Brindar talleres y charlas en prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, prevención de enfermedad de cáncer cuello de útero, prevención de cáncer de mama, y cuidados específicos para la salud de las personas gestantes.	\$ 400.000,00	
		Elaborar y entregar folletos informativos acerca de la salud ginecológica y reproductiva con perspectiva de género en diversidad.	\$ 690.000,00	
	DIAGNOSTICO VIRAL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.	Implementar espacios amigables de lactancia (EAL) en ámbitos municipales y privados mediante el apoyo material y/o económico necesario para su fortalecimiento o creación.	\$ 2.300.000,00	
		Implementar estrategias para la prevención y detección temprana del cancer de cuello uterino (CCU), mediante el test de Virus Papioma Humano (HPV). Este programa apunta a la detección por pruebas moleculares en el laboratorio de los genotipos de HPV que tienen alto riesgo de causar CCU, para su detección y tratamiento tempranos.	\$ 9.900.000,00	
		Procesar muestras para detección y cuantificación del virus HIV mediante técnica PCR en tiempo real.	\$ 24.000.000,00	
	DISPONETE	Realizar screening de CCU en mujeres de treinta (30) a sesenta y cuatro (64) años de edad, con el beneficio de tamizaje cada cinco (5) años, permitiendo que el PAP no se realice de forma anual.	\$ 8.340.000,00	
		Desarrollar talleres de capacitación para la producción y comercialización de PGM sustentables, en conjunto con campañas de concientización y promoción respecto a la importancia del uso de PGM sustentables	\$ 700.000,00	
	POLÍTICAS DE SALUD, SOBERANÍA FÍSICA Y REPRODUCTIVA	ESPACIO AMIGABLE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	Generar campañas de promoción de la salud menstrual integral, menopausia y climaterio, endometriosis como así también la generación de postas de atención específicas durante los operativos territoriales, como así también en redes sociales, podcast, radios, aplicaciones, páginas y establecimientos del Municipio.	\$ 2.050.000,00
			Generar un espacio informativo específico e itinerante respecto de la salud menstrual integral y las buenas prácticas para su gestión en los entornos laborales de la ciudad.	\$ 700.000,00
Generar un espacio informativo específico, respecto de la salud menstrual integral y las buenas prácticas para su gestión, en ferias y otros eventos del Municipio.			\$ 490.000,00	
PROMOCIÓN ACTIVA DE DERECHOS		Realizar la provisión gratuita de Kits con PGM en instituciones educativas formales y no formales, comedores comunitarios de la ciudad, organizaciones sociales, civiles, culturales, deportivas, fábricas, comercios y colectivos de género que cuenten con espacio físico.	\$ 6.000.000,00	
		Realizar la provisión gratuita de PGM sustentables (copas menstruales, toallas reutilizables y bombachas menstruales) a mujeres y personas con cuerpos menstruantes de la ciudad, reduciendo el costo que implica gestionar la menstruación, con un impacto positivo sobre todo, en hogares de menores ingresos.	\$ 3.450.000,00	
POLÍTICAS DE SALUD, SOBERANÍA FÍSICA Y REPRODUCTIVA	PROMOCIÓN ACTIVA DE DERECHOS	Brindar talleres de ESI con población vulnerable en espacios educativos.	\$ 3.600.000,00	
		Capacitar a los efectores del primer nivel de atención en la necesidad de respetar la identidad de género y en la detección temprana de indicadores de autopercepción de género y construcción corporal.	\$ 790.000,00	
		Ofrecer tratamiento de hormonización para personas transgenero	\$ 5.960.000,00	
TOTAL POLÍTICAS DE SALUD, SOBERANÍA FÍSICA Y REPRODUCTIVA	Realizar consultoría de salud sexual y reproductiva a jóvenes y adolescentes de manera virtual y presencial.	\$ 7.140.000,00		
	Realizar testeo voluntario de HIV y otras ITS.	\$ 7.100.000,00		
	Brindar capacitaciones, sensibilizaciones y/o talleres en la temática de la ESI (Ley Nacional N°26.150 de Educación Sexual Integral), como así también en torno a la temática de las nuevas masculinidades, como estrategia para involucrar a los varones como sujeto histórico y político en lo referente a los mandatos de la masculinidad patriarcal y las implicancias que éstos conllevan para ellos y para las personas con las que se relacionan.	\$ 2.100.000,00		
TOTAL POLÍTICAS DE SALUD, SOBERANÍA FÍSICA Y REPRODUCTIVA			\$ 180.800.000,00	
ACCIONAR INFANCIAS	ACTIVIDADES CAMPAMENTILES Y VIDA EN LA NATURALEZA	Desarrollar capacitaciones destinadas al cuidado de las infancias y la protección de sus derechos en ámbitos, sociales, educativos y comunitarios.	\$ 390.000,00	
		Implementar capacitaciones sistemáticas para todo el personal municipal sobre los alcances de la ley 27.709 "Ley Lucio".	\$ 470.000,00	
		Otorgar insumos o equipamientos necesarios para el adecuado desarrollo infantil de niñas y niños de 0 a 3 años.	\$ 4.830.000,00	
	Llevar adelante las actividades campamentiles de verano e invierno.	\$ 26.555.600,00		
	Realizar actividades recreativas de pernocte, acantonamiento, salidas en el día destinado a diferentes programas municipales.	\$ 26.980.000,00		



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024
PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG)

TIPO DE POLÍTICA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	DETALLE DE INICIATIVAS	CRÉDITO ASIGNADO
POLÍTICAS DE TIEMPO Y CUIDADOS	CCM INTEGRACIÓN VECINAL	Establecer un programa de atención comunitaria centrado en la atención integral de niños y adolescentes, ofreciendo no solo alimentación a través de meriendas saludables como la "Copa de leche", sino también con el respaldo de docentes, manualistas y demás actividades enriquecedoras para su desarrollo. Incorporar dentro de los Centros Comunitarios Municipales espacios correspondientes para nuestros adultos mayores e infancias, con propuestas propias de interés para esa franja etaria, alentando el cuidado del cuerpo mediante actividades físicas de bajo impacto, talleres de arte y recreación y espacios socio afectivos y de primera escucha para sus diferentes necesidades.	\$ 9.360.000,00
	CENTRO MUNICIPAL DE LAS INFANCIAS	Garantizar el pleno funcionamiento del Centro Municipal de las Infancias	\$ 8.592.000,00
	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL / ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA	Proporcionar atención integral de las infancias desde los 45 días hasta los 4 años de edad en los CDI/EPI	\$ 22.882.000,00
		Proporcionar los insumos, recursos materiales y humanos necesarios para el adecuado funcionamiento de los CDI / EPI.	\$ 8.640.000,00
		Realizar charlas, talleres y campañas en temáticas vinculadas al cuidado y desarrollo infantil.	\$ 12.996.000,00
		Mapear espacios y servicios del municipio, para la definición de "Círculos de cuidado", y los espacios formales e informales de cuidado en la ciudad, y establecer un diagnóstico sobre los mismos.	\$ 4.320.000,00
	CIRCULOS DE CUIDADO: CUIDAMOS A LAS QUE NOS CUIDAN	Promover la "Red de Cuidado" en Territorio con organizaciones sociales y referentes vecinales, mediante jornadas de concientización.	\$ 1.100.000,00
		Realizar capacitaciones y actividades de sensibilización en territorio para fomentar la construcción de nuevos modelos familiares diversos y corresponsables orientados a redistribuir la carga de cuidado.	\$ 1.700.000,00
	COBIJAR	Proporcionar elementos e insumos necesarios y urgentes para favorecer el adecuado desarrollo infantil a niñas y niños de familias en situación de vulnerabilidad.	\$ 2.980.000,00
			\$ 2.100.000,00
	COLONIAS DE VACACIONES	Proveer elementos básicos y necesarios para recibir al recién nacido en sus primeros días de vida, como así también para el post parto de la persona gestante.	\$ 16.600.000,00
		Desarrollar actividades lúdicas, recreativas, deportivas, etc. Propiciando un ámbito de contención y aprendizaje a todos los niños y niñas de nuestra ciudad.	\$ 18.440.000,00
		Organizar salidas fuera de la ciudad, para fomentar la vida en la naturaleza, realizando campamentos, permotos, etc.	\$ 7.630.000,00
	CONVIVENCIA	Coordinar actividades de orden municipal para socializar la aplicabilidad de la prevención y efectividad de los Derechos NNyA a través de los ciclos de aprendizajes continuos; como asimismo, acompañar toda otra actuación que favorezca la consecución de avances y desarrollo de las PCd.	\$ 6.200.000,00
	CUIDARNOS RGA	Profesionalizar las tareas del cuidado y elevar la calidad de los servicios a través de capacitaciones afines a la temática.	\$ 1.300.000,00
		Realizar talleres, charlas y capacitaciones sobre cuidados desde una perspectiva de género y de derechos humanos, en pos de concientizar a la sociedad sobre la problemática que implica que estas tareas vitales de cuidado se encuentren familiarizadas, invisibilizadas y feminizadas.	\$ 500.000,00
	CULTURA 360	Organizar en vacaciones presentaciones artísticas en diferentes ámbitos teniendo como destinatarios los Adultos Mayores.	\$ 900.000,00
	INFANCIAS	Accionar con el CDO la puesta en marcha de espacios de interacción lúdicos entre NNyN de 12 a 36 meses junto a las y los adultos responsables del cuidado, adultos significantes y afectivos.	\$ 2.800.000,00
		Atender a actividades y acciones que pudieran surgir del desarrollo cotidiano en concordancia del grupo etario al que se hace mención, y en transversalidad con demás áreas municipales.	\$ 3.000.000,00
		Brindar espacio de acompañamiento a las familias promocionando su rol activo en la comunidad, la autonomía, la diversidad cultural y la corresponsabilidad en materia de desarrollo en las infancias.	\$ 6.200.000,00
		Contemplar materiales necesarios para el abordaje de la Primera Infancia, como herramientas de acompañamiento, protección, promoción y fortalecimiento.	\$ 3.090.000,00
		Continuar con la ejecución de la Jugoteca en la sede de la Secretaría de calle Kau, zona sur, en base a la pertinencia que NNyN ya obtienen de ese espacio; como así también, articular con otras áreas y gestionar nuevos espacios para la consecución de las Jugotecas comunitarias.	\$ 14.444.000,00
	PLAN INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO AL ADULTO MAYOR	Brindar un espacio confortable, con la tecnología, medios y recursos acordes para cubrir necesidades de los adultos mayores.	\$ 27.453.000,00
		Desarrollar y ejecutar políticas y programas a nivel territorial que promuevan activamente la inclusión de mujeres adultas, mediante la implementación de estrategias específicas.	\$ 7.370.000,00
	PROGRAMA MUNICIPAL DE COLONIAS INCLUSIVAS.	Desarrollar Colonia de invierno y verano Adultos Mayores.	\$ 2.450.000,00
		Desarrollar Colonia de Invierno y verano inclusivas deporte adaptado para personas con diversidad funcional (discapacidad).	\$ 2.881.000,00
	PROGRAMA MUNICIPAL DE INCLUSION DEPORTIVA	Capacitar respecto a la discapacidad y la inclusión como derecho.	\$ 1.970.000,00
		Desarrollar escuelas deportivas adaptadas.	\$ 21.680.000,00
	Desarrollar torneos recreativos y competencias de natación adaptada.	\$ 2.076.000,00	
SALUD Y BIENESTAR COMO ODS (OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE)	Realizar actividades lúdico-educativas con niños y niñas en comedores comunitarios y otros espacios socio-comunitarios	\$ 2.100.000,00	
TODOS JUGAMOS EN GRANDE	Organizar juegos para niños y niñas de distintas edades, con énfasis en el movimiento corporal, para ofrecerlos en las distintas áreas públicas de la ciudad como parques y plazas, así como en eventos de concurrencia masiva.	\$ 2.700.000,00	
VACACIONES DEPORTIVAS RGA	Colonias bariales familiares y abiertas a la comunidad.	\$ 1.500.000,00	
	Realizar eventos, talleres de capacitación y concientización destinados a brindar información a las diferentes Asociaciones Intermedias, Organizaciones Sociales y Religiosas que desarrollan labores comunitarias con familias, mujeres, niños y niñas, con el objetivo de incorporar políticas integrales de salud, protección, prevención y erradicación contra la violencia de género, cómo así también brindar otras herramientas de apoyo con las que cuenta nuestro Municipio.	\$ 6.810.000,00	
TOTAL POLÍTICAS DE TIEMPO Y CUIDADOS			\$ 294.079.600,00
POLÍTICAS DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	AHORA QUE SI NOS VEN	Embellecer y/o poner en valor la arquitectura local a través de murales, cartelería y detalles en la vía pública con perspectiva de género y diversidad en nuestra ciudad. Realizar eventos sociales y culturales, charlas, agasajos y conmemoraciones correspondientes a la agenda de reivindicación de derechos para mujeres y diversidades con una perspectiva de género integral.	\$ 2.100.000,00
		Realizar intervenciones en espacios públicos que generen impacto social y contribuyan a la liberación y transformación de conceptos naturalizados que promueven las desigualdades estructurales de género.	\$ 4.400.000,00
	BECAS PROYECTARNOS	Generar datos e información respecto a las necesidades educativas, y población de mujeres adultas con hijas e hijos, personas de la comunidad LGBTI+ y mujeres con discapacidad para el desarrollo de políticas públicas que garanticen el acceso a la terminalidad educativa.	\$ 1.810.000,00
		Realizar las siguientes intervenciones: Abordaje psicoeducativo de los padres, centrado en la familia, potenciando habilidades parentales en comunicación y lenguaje, juego, conducta, rutina y actividades de la vida diaria para favorecer la autonomía. -Contención emocional. -Abordaje interdisciplinario con el ámbito educativo. -Sugerencia de abordaje terapéutico. Planificación estratégica. -Acompañamiento para trámites CUD. -Seguimiento de trayectorias educativas.	\$ 400.000,00
	CENTRO MUNICIPAL DE LAS INFANCIAS	-Información y formación a la comunidad en alertas de desarrollo, juego, lenguaje, nutrición.	\$ 8.812.500,00
	COMERCIO CAPACITA	Promover encuentros de formación con perspectiva de género y diversidad en el sector privado, del comercio y la industria, desde un enfoque de derechos humanos, desarrollo y sustentabilidad, para impulsar la igualdad de mujeres y LGBTI+ y prevenir las violencias de género en el mundo del trabajo.	\$ 890.000,00
	CONNECTADXS	Interactuar con diferentes actores del estado, organizaciones civiles o sociales y el sector privado que contribuyan a disminuir la brecha digital con sesgos de género.	\$ 300.000,00
	CREANDO ALAS	Adquirir los recursos necesarios para el desarrollo de los espacios de arte y cultura.	\$ 400.000,00
		Generar espacios de formación cultural y de ocio con perspectiva de género y diversidad, destinados a mujeres y diversidades en el Centro Integral de la Mujer.	\$ 900.000,00
		Incorporar talleristas y/o profesionales del arte en sus diferentes formas para el desarrollo de los espacios de formación cultural para mujeres y diversidades.	\$ 2.100.000,00
	CUIDARNOS RGA	Ejecutar campañas de difusión a nivel municipal en relación al derecho a cuidar, cuidarse y ser cuidador/a, que tengan en consideración diferentes configuraciones familiares no hegemónicas, tales como familias monoparentales, coparentales, comaternales y homoparentales.	\$ 740.000,00
		Realizar charlas, talleres y/o espacios de debate con asociaciones sindicales y/o empresas para poner en agenda la necesidad de contar con medidas de conciliación y de corresponsabilidad.	\$ 450.000,00
	CULTURA 360	Organizar en cooperación con diferentes secretarías eventos del Día de las Infancias, Día del Jubilado y Adultos Mayores, Día de las Maternidades, Día de la mujer trabajadora.	\$ 4.900.000,00
		Organizar jornadas artísticas relacionadas a la Mujer y temática de género	\$ 410.000,00
		Ponderar las temáticas de Pueblos Originarios y Mujeres, Género y Diversidad mediante la entrega de esculturas de mediano porte a instituciones educativas o culturales en conjunto con la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Secretaría de Gobierno.	\$ 1.283.000,00
	DISPONETE	Realizar relevamientos periódicos, encuestas específicas o integrando preguntas específicas de la salud menstrual en encuestas que realiza el Municipio, para reforzar las políticas públicas en salud menstrual a lo largo del territorio de la ciudad.	\$ 820.000,00



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024
PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG)

TIPO DE POLÍTICA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	DETALLE DE INICIATIVAS	CRÉDITO ASIGNADO
POLÍTICAS DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	FORMANDO IDENTIDADES	Comenzar y visibilizar la historia y experiencias de la comunidad LGBTQ+ durante la dictadura argentina a través de la producción de recursos multimedia y publicaciones que resalten las voces y vivencias de quienes fueron afectados por este período oscuro de la historia argentina, reconociendo y honrando las luchas y resistencias de la comunidad LGBTQ+ en tiempos de represión.	\$ 1.680.000,00
	HILAR REDES	Brindar material informativo sobre la importancia de la incorporación de la perspectiva de género tanto en acciones como en el desenvolvimiento de las instituciones. Incentivar a las instituciones públicas o privadas a que incorporen medidas con perspectiva de género, diversidad, derechos humanos y corresponsabilidad en todos los espacios y aspectos de desarrollo mediante la promoción y entrega de un sello de equidad. Otorgar asistencia económica a instituciones u organizaciones con el objetivo de que la misma incorpore la perspectiva de género y así contribuya a cerrar las brechas de género existentes generando una mayor equidad.	\$ 2.400.000,00
	INCLUIR DIVERSIDAD	Realizar talleres, debates, sensibilizaciones y/o capacitaciones con perspectiva de género.	\$ 1.700.000,00
		Proporcionar acceso a materiales sin estereotipos, así como información, sobre la orientación sexual, identidad de género y expresión de género.	\$ 540.000,00
	MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y CORRESPONSABLES.	Realizar capacitaciones a cargo de profesionales especializados en la perspectiva de diversidad y en la temática de homonización dirigido al personal de salud del Municipio de Río Grande.	\$ 510.000,00
		Realizar intervenciones en los espacios públicos destinadas a promover la visibilidad y el respeto hacia todas las orientaciones sexuales e identidades de género. Realizar jornadas y actividades que contemplen una agenda concreta de visibilidad de la Diversidad Sexual, con actividades orientadas a todo público, vinculadas a aspectos culturales, académicos, y recreativos del Orgullo LGBTQ+ en distintos puntos de la ciudad para hacer visible el compromiso institucional con la promoción, difusión y garantía de derechos LGBTQ+.	\$ 1.420.000,00
	OBSERVATORIO DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO	Generar convenios para la capacitación de recursos humanos tanto municipales como organizaciones externas, con instituciones especializadas en masculinidades no violentas y corresponsables para desplegar acciones en el territorio.	\$ 410.000,00
		Producir y Co-Crear material de difusión de masculinidades no violentas y corresponsables junto a diferentes representantes de la sociedad civil. Para su promoción en aplicaciones, páginas web, redes sociales, dependencias municipales, comercios locales y transporte público de pasajeros, utilizando diferentes formatos, tales como manuales, revistas, folletos, contenido audiovisual, podcast, entre otros.	\$ 850.000,00
	PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	Realizar campañas de sensibilización y visibilización que permitan registrar, cuestionar y erradicar la reproducción de lazos de complicidad, la naturalización de los privilegios, el ejercicio cotidiano de micromachismos, los abusos, acosos y múltiples modalidades de violencia contra las mujeres, contra las diversidades y disidencias sexuales, y también entre varones.	\$ 450.000,00
		Realizar capacitaciones de la mano de profesionales especializados en la materia a referentes de la sociedad civil y la comunidad educativa en pos de promover masculinidades no violentas y corresponsables.	\$ 300.000,00
	PROMOCIÓN ACTIVA DE DERECHOS	Realizar charlas, eventos, talleres y jornadas de sensibilización destinadas a la construcción de masculinidades no violentas y corresponsables, con material audiovisual, literario y lúdico (entre otros) de carácter especializado.	\$ 1.360.000,00
		Diseñar e impulsar un plan de formación especializada —en articulación con actores y sectores privados y/o públicos— que contemple a los futuros miembros del equipo técnico designado a los fines de la presente propuesta.	\$ 3.900.000,00
	TURISMO INCLUSIVO	Anticuar acciones con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad para profundizar la transversalización de la perspectiva de género en las herramientas presupuestarias y financieras de las cuales disponemos.	\$ 2.325.000,00
		Continuar las capacitaciones Ley Micaela, de capacitación obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado en el marco del cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°4095/2020, y a La Ley Nacional N°27.499.	\$ 700.000,00
TOTAL POLÍTICAS DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	Incorporar El Sello Igualdad, herramienta que forma parte del universo de Programas del Sistema Argentino de Calidad Turística - SACT- del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, y tiene como propósito promover buenas prácticas para la igualdad y la eliminación de la violencia por motivos de género dentro de las organizaciones turísticas.	\$ 3.600.000,00	
	Realizar capacitaciones a través del convenio firmado con la Cámara Argentina de LGBTQ+.	\$ 1.010.000,00	
		\$ 775.000,00	
		\$ 58.645.500,00	
POLÍTICAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO	CENTRO INTEGRAL MUJERES CENTENARIAS	Adquirir material bibliográfico y/o suscribir a un servidor jurídico, a los fines de obtener las últimas actualizaciones en normativa, doctrina y jurisprudencia, facilitando un asesoramiento y defensa técnica integral	\$ 1.400.000,00
	HILAR REDES	Brindar información y asesoramiento jurídico a mujeres y diversidades que se encuentren en una situación de violencia por motivos de género.	\$ 8.640.000,00
		Continuar con los dispositivos de contención grupal para mujeres y diversidades en situación de violencia por motivos de género.	\$ 11.520.000,00
	INCLUIR DIVERSIDAD	Patrocinar jurídicamente y de forma gratuita a las mujeres y diversidades que se encuentren en una situación de violencia por motivos de género.	\$ 7.900.000,00
		Realizar capacitaciones, talleres y charlas referidas al modo de actuación en situaciones de violencia a organizaciones civiles sin fines de lucro, instituciones públicas o privadas, entre otras.	\$ 7.850.000,00
	MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y CORRESPONSABLES. NO ESTÁS SOLA	Realizar mesas de trabajo que tengan como objetivo la articulación entre los diferentes sectores que intervienen en el abordaje de las violencias y desigualdades por motivos de género.	\$ 440.000,00
		Brindar información, asesoramiento y acompañamiento en situaciones de violencia de género, discriminación, acoso o maltrato, acoso a derechos sexuales, reproductivos y relativos a orientaciones e identidades sexogenéricas.	\$ 600.000,00
	OBSERVATORIO DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO	Relevar y sistematizar datos acerca de las condiciones de vida de la población LGBTQ+ de la ciudad de Río Grande mediante instrumentos de obtención de datos no revictimizantes.	\$ 3.600.000,00
		Implementar dispositivos grupales destinados a varones, para la construcción de nuevas identidades, centradas en masculinidades no violentas.	\$ 4.100.000,00
	OBSERVATORIO DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO	Entregar Kits de higiene personal con elementos básicos para la emergencia.	\$ 1.600.000,00
		Generar convenios con instituciones públicas o privadas y asociaciones a los fines de que prioricen alojamiento a mujeres y diversidades víctimas de violencia por motivos de género.	\$ 4.700.000,00
	PRO.TE.GE (PROGRAMA TERRITORIAL DE GÉNERO)	Tramitar ayudas económicas a mujeres y diversidades que así lo requieran, originadas por situaciones de violencia por motivos de género y/o vulnerabilidad socio económica.	\$ 56.400.000,00
		Elaborar informes, conclusiones y recomendaciones sobre la evolución de la violencia por motivos de género en el ámbito local.	\$ 300.000,00
	PROMOCIÓN ACTIVA DE DERECHOS	Investigar, relevar, analizar, documentar, estandarizar datos y generar información vinculada con la problemática en sus distintos aspectos, propiciando un seguimiento relativo al fenómeno de interés.	\$ 7.200.000,00
Elaborar y distribuir material didáctico e informativo específico y orientado a diferentes temáticas vinculadas a la prevención de las violencias por motivo de género y la promoción activa de derechos.		\$ 930.000,00	
ACCESO A LA TIERRA COMO HORIZONTE DE EQUIDAD SOCIAL	Generar "Operativos Territoriales Itinerantes", que garanticen/protejan/promuevan el acceso a derechos para las vecinas y vecinos de la ciudad a través de los diferentes servicios que ofrecen las diferentes áreas del Municipio con una perspectiva de género integral, justa e igualitaria.	\$ 29.700.000,00	
	Generar un fondo de emergencia que permita dar respuesta a situaciones estructurales de mujeres y diversidades en situaciones de vulnerabilidad social. Garantizando el acceso a derechos en torno a educación y salud.	\$ 3.525.000,00	
TOTAL POLÍTICAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO	Realizar seguimiento al protocolo de actuación para situaciones de violencia por motivos de género [PAVMG] en el ámbito laboral del Municipio de Río Grande a fin de construir espacios libres de violencia hacia las mujeres y personas LGBTQ+, propiciando la generación de ambientes de trabajo seguros y libres de violencias contra la mujer, los géneros disidentes y las diversidades sexuales.	\$ 1.250.000,00	
	Vincular con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad casos identificados en el Registro de Demanda Habitacional de vulnerabilidad por motivos de violencia de género en pos de brindar apoyo desde dicha área.	\$ 3.000.000,00	
		\$ 154.655.000,00	
		\$ 905.725.100,00	

TOTAL GENERAL

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG) - POR DEPENDENCIA

DEPENDENCIA	PROGRAMA	ACCION	CRÉDITO
AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES.			
	ACTIVIDADES CAMPAMENTILES Y VIDA EN LA NATURALEZA	Llevar adelante las actividades campamentiles de verano e invierno.	\$ 26.555.600,00
	ACTIVIDADES CAMPAMENTILES Y VIDA EN LA NATURALEZA	Realizar actividades recreativas de pernocte, acantonamiento, salidas en el día destinado a diferentes programas municipales.	\$ 26.980.000,00
	COLONIAS DE VACACIONES	Desarrollar actividades lúdicas, recreativas, deportivas, etc. Propiciando un ámbito de contención y aprendizaje a todos los niños y niñas de nuestra ciudad.	\$ 18.440.000,00
	COLONIAS DE VACACIONES	Organizar salidas fuera de la ciudad, para fomentar la vida en la naturaleza, realizando campamentos, pernoctes, etc.	\$ 7.630.000,00
	CULTURA 360	Organizar en cooperación con diferentes secretarías eventos del Día de las Infancias, Día del Jubilado y Adultos Mayores, Día de las Maternidades, Día de la mujer trabajadora.	\$ 4.900.000,00
	CULTURA 360	Organizar en vacaciones presentaciones artísticas en diferentes ámbitos teniendo como destinatarios los Adultos Mayores.	\$ 900.000,00
	CULTURA 360	Organizar jornadas artísticas relacionadas a la Mujer y temática de género	\$ 410.000,00
	CULTURA 360	Ponderar las temáticas de Pueblos Originarios y Mujeres, Género y Diversidad mediante la entrega de esculturas de mediano porte a instituciones educativas o culturales en conjunto con la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Secretaría de Gobierno.	\$ 1.283.000,00
	PROGRAMA MUNICIPAL DE COLONIAS INCLUSIVAS.	Desarrollar Colonia de invierno y verano Adultos Mayores.	\$ 2.450.000,00
	PROGRAMA MUNICIPAL DE COLONIAS INCLUSIVAS.	Desarrollar Colonia de Invierno y verano inclusivas deporte adaptado para personas con diversidad funcional (discapacidad).	\$ 2.881.000,00
	PROGRAMA MUNICIPAL DE INCLUSION DEPORTIVA	Capacitar respecto a la discapacidad y la inclusión como derecho.	\$ 1.970.000,00
	PROGRAMA MUNICIPAL DE INCLUSION DEPORTIVA	Desarrollar escuelas deportivas adaptadas.	\$ 21.680.000,00
	PROGRAMA MUNICIPAL DE INCLUSION DEPORTIVA	Desarrollar torneos recreativos y competencias de natación adaptada.	\$ 2.076.000,00
	VACACIONES DEPORTIVAS RGA	Colonias barriales familiares y abiertas a la comunidad.	\$ 1.500.000,00
TOTAL AGENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, CULTURA Y JUVENTUDES.			\$ 119.655.600,00
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE.			
	FORMARTE ES CRECER	4. Entregar un kit a jefas de familia que certifiquen capacitaciones dictadas por la dirección.	\$ 11.980.000,00
	FORMARTE ES CRECER	6.Desarrollar un plan de capacitaciones de oficios con perspectiva de género, para el programa Nosotras Podemos, destinado a mujeres y diversidades de la ciudad en conjunto con la Secretaría de la Mujer Género y Diversidad.	\$ 7.200.000,00
	TURISMO INCLUSIVO	Incorporar El Sello Igualdad, herramienta que forma parte del universo de Programas del Sistema Argentino de Calidad Turística - SACT- del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, y tiene como propósito promover buenas prácticas para la igualdad y la eliminación de la violencia por motivos de género dentro de las organizaciones turísticas.	\$ 1.010.000,00
	TURISMO INCLUSIVO	Realizar capacitaciones a través del convenio firmado con la Cámara Argentina de LGBTQ+.	\$ 775.000,00
	VINCULACIÓN SOCIAL/EMPRESARIAL DEL SECTOR INDUSTRIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	1.Realizar un relevamiento industrial con perspectiva de género a fines de recabar datos e información respecto a la cantidad de mujeres que trabajan en la industria de Río Grande y sus principales funciones.	\$ 3.000.000,00

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG) - POR DEPENDENCIA

TOTAL SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE.		\$ 23.965.000,00
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.		
ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS	Otorgar becas a mujeres madres que deseen completar sus estudios primarios, secundarios, terciarios o universitarios registradas en el Programa de Becas "NAAM"; en articulación con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad, atendiendo a la perspectiva de género.	\$ 41.600.000,00
CONVIVENCIA	Coordinar actividades de orden municipal para socializar la aplicabilidad de la prevención y efectivización de los Derechos NNyA a través de los ciclos de aprendizajes continuos; como asimismo, acompañar toda otra actuación que favorezca la consecución de avances y desarrollo de las PcD.	\$ 6.290.000,00
INFANCIAS	Accionar con el CDC la puesta en marcha de espacios de interacción lúdicos entre NyN de 12 a 36 meses junto a las y los adultos responsables del cuidado, adultxs significantes y afectivos.	\$ 2.800.000,00
INFANCIAS	Atender a actividades y acciones que pudieran surgir del desarrollo cotidiano en concordancia del grupo etario al que se hace mención, y en transversalidad con demás áreas municipales.	\$ 3.000.000,00
INFANCIAS	Brindar espacio de acompañamiento a las familias promocionando su rol activo en la comunidad, la autonomía, la diversidad cultural y la corresponsabilidad en materia de desarrollo en las infancias.	\$ 6.200.000,00
INFANCIAS	Contemplar materiales necesarios para el abordaje de la Primera Infancia, como herramientas de acompañamiento, protección, promoción y fortalecimiento.	\$ 3.090.000,00
INFANCIAS	Continuar con la ejecución de la Juegoteca en la sede de la Secretaría de calle Kau, zona sur, en base a la pertinencia que NyN ya obtienen de ese espacio; como así también, articular con otras áreas y gestionar nuevos espacios para la consecución de las Juegotecas comunitarias.	\$ 14.444.000,00
PLAN INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO AL ADULTO MAYOR	Brindar un espacio confortable, con la tecnología, medios y recursos acordes para cubrir necesidades de los adultos mayores.	\$ 27.453.000,00
PLAN INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO AL ADULTO MAYOR	Desarrollar y ejecutar políticas y programas a nivel territorial que promuevan activamente la inclusión de mujeres adultas, mediante la implementación de estrategias específicas.	\$ 7.370.000,00
TOTAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.		\$ 112.247.000,00
SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS.		
PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	Articular acciones con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad para profundizar la transversalización de la perspectiva de género en las herramientas presupuestarias y financieras de las cuales disponemos.	\$ 3.600.000,00
TOTAL SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS.		\$ 3.600.000,00
SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA.		
CCM INTEGRACION VECINAL	Establecer un programa de atención comunitaria centrado en la atención integral de niños y adolescentes, ofreciendo no solo alimentación a través de meriendas saludables como la "Copa de leche", sino también con el respaldo de docentes, manualistas y demás actividades enriquecedoras para su desarrollo.	\$ 9.360.000,00

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG) - POR DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA.		
CCM INTEGRACIÓN VECINAL	Incorporar dentro de los Centros Comunitarios Municipales espacios correspondientes para nuestros adultos mayores e infancias, con propuestas propias de interés para esa franja etaria, alentando el cuidado del cuerpo mediante actividades físicas de bajo impacto, talleres de arte y recreación y espacios socio afectivos y de primera escucha para sus diferentes necesidades.	\$ 8.592.000,00
COMERCIO CAPACITA	Promover encuentros de formación con perspectiva de género y diversidad en el sector privado, del comercio y la industria, desde un enfoque de derechos humanos, desarrollo y sustentabilidad, para impulsar la igualdad de mujeres y LGBTIQ+ y prevenir las violencias de género en el mundo del trabajo.	\$ 890.000,00
COOPERATIVAS RGA	Conformar un Padrón Municipal de Cooperativas, teniendo en cuenta tanto la antigüedad, las que se encuentran en proceso de constitución así como la promoción activa de la participación equitativa de las cooperativas lideradas por mujeres. Esto busca asegurar una representación justa y fomentar la igualdad de oportunidades en el ámbito cooperativo.	\$ 3.925.000,00
ECONOMÍA POPULAR "EL MERCADO EN TU BARRIO"	Realizar las ferias de acuerdo al calendario anual con fechas estipuladas, asegurando la participación de artesanos, productores y comercios locales incluyendo medidas para fomentar y fortalecer la representación de las mujeres en estos espacios de comercio.	\$ 7.150.000,00
FORMANDO IDENTIDADES	Conmemorar y visibilizar la historia y experiencias de la comunidad LGBTTIQ+ durante la dictadura argentina a través de la producción de recursos multimedia y publicaciones que resalten las voces y vivencias de quienes fueron afectados por este período oscuro de la historia argentina, reconociendo y honrando las luchas y resistencias de la comunidad LGBTTIQ+ en tiempos de represión.	\$ 1.680.000,00
FORTALECER EL PRIMER EMPLEO	Contribuir con la disminución de la brecha laboral que atraviesan las madres y padres al momento de capacitarse, sin poder tener una posibilidad económica para el cuidado de sus hijos, ofreciéndoles un espacio donde los mismos puedan realizar actividades lúdicas y puedan cursar con normalidad sin que haya deserciones.	\$ 3.600.000,00
FORTALECER EL PRIMER EMPLEO	Programar un abanico de actividades, cursos y espacios de participación de índole laboral, con perspectiva de género e integración juvenil, para su inclusión y contención.	\$ 6.210.000,00
EDUCACIÓN, INCLUSIÓN Y ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	Propiciar las colonias tecnológicas durante los distintos períodos de receso.	\$ 8.600.000,00
TOTAL SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA.		\$ 50.007.000,00
SECRETARÍA DE GOBIERNO.		
TRANSPORTE PÚBLICO Y SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO	Realizar cursos de capacitación a Choferesas.	\$ 6.680.000,00
FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS INSTITUCIONALES	Realizar eventos, talleres de capacitación y concientización destinados a brindar información a las diferentes Asociaciones Intermedias, Organizaciones Sociales y Religiosas que desarrollan labores comunitarias con familias, mujeres, niños y niñas, con el objetivo de incorporar políticas integrales de salud, protección, prevención y erradicación contra la violencia de género, cómo así también brindar otras herramientas de apoyo con las que cuenta nuestro Municipio.	\$ 6.810.000,00
ACCESO A LA TIERRA COMO HORIZONTE DE EQUIDAD SOCIAL	Vincular con la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad casos identificados en el Registro de Demanda Habitacional de vulnerabilidad por motivos de violencia de género en pos de brindar apoyo desde dicha área.	\$ 3.000.000,00

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024
PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG) - POR DEPENDENCIA

TOTAL SECRETARÍA DE GOBIERNO.		\$	16.490.000,00
SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD.			
ACCIONAR INFANCIAS	Desarrollar capacitaciones destinadas al cuidado de las infancias y la protección de sus derechos en ámbitos, sociales, educativos y comunitarios.	\$	390.000,00
ACCIONAR INFANCIAS	Implementar capacitaciones sistemáticas para todo el personal municipal sobre los alcances de la ley 27.709 "Ley Lucio".	\$	470.000,00
ACCIONAR INFANCIAS	Otorgar insumos o equipamientos necesarios para el adecuado desarrollo infantil de niñas y niños de 0 a 3 años.	\$	4.830.000,00
AHORA QUE SI NOS VEN	Embellecer y/o poner en valor la arquitectura local a través de murales, cartelera y detalles en la vía pública con perspectiva de género y diversidad en nuestra ciudad.	\$	2.100.000,00
AHORA QUE SI NOS VEN	Realizar eventos sociales y culturales, charlas, agasajos y conmemoraciones correspondientes a la agenda de reivindicación de derechos para mujeres y diversidades con una perspectiva de género integral.	\$	4.400.000,00
AHORA QUE SI NOS VEN	Realizar intervenciones en espacios públicos que generen impacto social y contribuyan a la liberación y transformación de conceptos naturalizados que promueven las desigualdades estructurales de género.	\$	1.810.000,00
ASOCIADAS	Acompañar la formación e inscripción en registro en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.	\$	630.000,00
ASOCIADAS	Brindar asistencia técnica a mujeres y diversidades en formación, funcionamiento, gestión y administración a cooperativas o grupos interesados en formarse.	\$	1.900.000,00
BECAS PROYECTARNOS	Desarrollar campañas de promoción respecto al programa de BECAS "Proyectarnos", en medios radiales, audiovisuales y redes sociales.	\$	1.000.000,00
BECAS PROYECTARNOS	Generar datos e información respecto a las necesidades educativas, y población de mujeres adultas con hijas e hijos, personas de la comunidad LGBTI+ y mujeres con discapacidad para el desarrollo de políticas públicas que garanticen el acceso a la terminalidad educativa.	\$	400.000,00
BECAS PROYECTARNOS	Otorgar el programa de becas estudiantiles dirigida a mujeres y personas del LGBTI+ mayores de 35 años con hijas y/o hijos, mujeres con discapacidad mayores de 18 y personas Travesti- Trans mayores de 25 que se encuentren estudiando en el nivel primario o secundario.	\$	9.600.000,00
CENTRO INTEGRAL MUJERES CENTENARIAS	Adquirir material bibliográfico y/o suscribir a un servidor jurídico, a los fines de obtener las últimas actualizaciones en normativa, doctrina y jurisprudencia, facilitando un asesoramiento y defensa técnica integral	\$	1.400.000,00
CENTRO INTEGRAL MUJERES CENTENARIAS	Brindar información y asesoramiento jurídico a mujeres y diversidades que se encuentren en una situación de violencia por motivos de género.	\$	8.640.000,00
CENTRO INTEGRAL MUJERES CENTENARIAS	Continuar con los dispositivos de contención grupal para mujeres y diversidades en situación de violencia por motivos de género.	\$	11.520.000,00
CENTRO INTEGRAL MUJERES CENTENARIAS	Patrocinar jurídicamente y de forma gratuita a las mujeres y diversidades que se encuentren en una situación de violencia por motivos de género.	\$	7.900.000,00
CENTRO INTEGRAL MUJERES CENTENARIAS	Realizar capacitaciones, talleres y charlas referidas al modo de actuación en situaciones de violencia a organizaciones civiles sin fines de lucro, instituciones públicas o privadas, entre otras.	\$	7.850.000,00
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL / ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA	Proporcionar atención integral de las infancias desde los 45 días hasta los 4 años de edad en los CDI/EPI	\$	8.640.000,00

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG) - POR DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD.		
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL / ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA	Proporcionar los insumos, recursos materiales y humanos necesarios para el adecuado funcionamiento de los CDI / EPI.	\$ 12.996.000,00
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL / ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA	Realizar charlas, talleres y campañas en temáticas vinculadas al cuidado y desarrollo infantil.	\$ 4.320.000,00
CIRCULOS DE CUIDADO: CUIDAMOS A LAS QUE NOS CUIDAN	Mapear espacios y servicios del municipio, para la definición de "Círculos de cuidado", y los espacios formales e informales de cuidado en la ciudad, y establecer un diagnóstico sobre los mismos.	\$ 1.100.000,00
CIRCULOS DE CUIDADO: CUIDAMOS A LAS QUE NOS CUIDAN	Promover la "Red de Cuidado" en Territorio con organizaciones sociales y referentes vecinales, mediante jornadas de concientización.	\$ 1.700.000,00
CIRCULOS DE CUIDADO: CUIDAMOS A LAS QUE NOS CUIDAN	Realizar capacitaciones y actividades de sensibilización en territorio para fomentar la construcción de nuevos modelos familiares diversos y corresponsables orientados a redistribuir la carga de cuidado.	\$ 2.980.000,00
COBIJAR	Brindar talleres y charlas en prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, prevención de enfermedad de cáncer cuello de útero, prevención de cáncer de mama, y cuidados específicos para la salud de las personas gestantes.	\$ 400.000,00
COBIJAR	Elaborar y entregar folletos informativos acerca de la salud ginecológica y reproductiva con perspectiva de género en diversidad.	\$ 690.000,00
COBIJAR	Implementar espacios amigables de lactancia (EAL) en ámbitos municipales y privados mediante el apoyo material y/o económico necesario para su fortalecimiento o creación.	\$ 2.300.000,00
COBIJAR	Proporcionar elementos e insumos necesarios y urgentes para favorecer el adecuado desarrollo infantil a niñas y niños de familias en situación de vulnerabilidad.	\$ 2.100.000,00
COBIJAR	Proveer elementos básicos y necesarios para recibir al recién nacido en sus primeros días de vida, como así también para el post parto de la persona gestante.	\$ 16.600.000,00
CONECTADXS	Entregar a mujeres y diversidades herramientas digitales una vez finalizados los cursos, con el fin de lograr un acceso y uso real de las mismas.	\$ 14.000.000,00
CONECTADXS	Interactuar con diferentes actores del estado, organizaciones civiles o sociales y el sector privado que contribuyan a disminuir la brecha digital con sesgos de género.	\$ 300.000,00
CONECTADXS	Realizar talleres y cursos de uso destinados a mujeres y diversidades de uso y acceso a las TICs en conjunto con diferentes áreas del municipio.	\$ 1.200.000,00
CREANDO ALAS	Adquirir los recursos necesarios para el desarrollo de los espacios de arte y cultura.	\$ 400.000,00
CONECTADXS	Generar espacios de formación cultural y de ocio con perspectiva de género y diversidad, destinados a mujeres y diversidades en el Centro Integral de la Mujer.	\$ 900.000,00
CONECTADXS	Incorporar talleristas y/o profesionales del arte en sus diferentes formas para el desarrollo de los espacios de formación cultural para mujeres y diversidades.	\$ 2.100.000,00
CUIDARNOS RGA	Ejecutar campañas de difusión a nivel municipal en relación al derecho a cuidar, cuidarse y ser cuidado/a, que tengan en consideración diferentes configuraciones familiares no hegemónicas, tales como familias monoparentales, coparentales, comaternales y homoparentales.	\$ 740.000,00
CUIDARNOS RGA	Profesionalizar las tareas del cuidado y elevar la calidad de los servicios a través de capacitaciones afines a la temática.	\$ 1.300.000,00
CUIDARNOS RGA	Realizar charlas, talleres y/o espacios de debate con asociaciones sindicales y/o empresas para poner en agenda la necesidad de contar con medidas de conciliación y de corresponsabilidad.	\$ 450.000,00

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024
PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG) - POR DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD.			
CUIDARNOS RGA	Realizar talleres, charlas y capacitaciones sobre cuidados desde una perspectiva de género y de derechos humanos, en pos de concientizar a la sociedad sobre la problemática que implica que estas tareas vitales de cuidado se encuentren familiarizadas, invisibilizadas y feminizadas.	\$	500.000,00
DISPONETE	Desarrollar talleres de capacitación para la producción y comercialización de PGM sustentables, en conjunto con campañas de concientización y promoción respecto a la importancia del uso de PGM sustentables	\$	700.000,00
DISPONETE	Generar campañas de promoción de la salud menstrual integral, menopausia y climaterio, endometriosis como así también la generación de postas de atención específicas durante los operativos territoriales. como así también en redes sociales, podcast, radios, aplicaciones, páginas y establecimientos del Municipio.	\$	2.050.000,00
DISPONETE	Generar un espacio informativo específico e itinerante respecto de la salud menstrual integral y las buenas prácticas para su gestión en los entornos laborales de la ciudad.	\$	700.000,00
DISPONETE	Generar un espacio informativo específico, respecto de la salud menstrual integral y las buenas prácticas para su gestión, en ferias y otros eventos del Municipio .	\$	490.000,00
DISPONETE	Realizar la provisión gratuita de Kits con PGM en instituciones educativas formales y no formales, comedores comunitarios de la ciudad, organizaciones sociales, civiles, culturales, deportivas, fábricas, comercios y colectivos de género que cuenten con espacio físico.	\$	6.000.000,00
DISPONETE	Realizar la provisión gratuita de PGM sustentables (copas menstruales, toallas reutilizables y bombachas menstruales) a mujeres y personas con cuerpos menstruantes de la ciudad, reduciendo el costo que implica gestionar la menstruación, con un impacto positivo sobre todo, en hogares de menores ingresos.	\$	3.450.000,00
DISPONETE	Realizar relevamientos periódicos, encuestas específicas o integrando preguntas específicas de la salud menstrual en encuestas que realiza el Municipio, para reforzar las políticas públicas en salud menstrual a lo largo del territorio de la ciudad.	\$	820.000,00
HILAR REDES	Brindar material informativo sobre la importancia de la incorporación de la perspectiva de género tanto en acciones como en el desenvolvimiento de las instituciones.	\$	400.000,00
HILAR REDES	Incentivar a las instituciones publicas o privadas a que incorporen medidas con perspectiva de género, diversidad, derechos humanos y corresponsabilidad en todos los espacios y aspectos de desarrollo mediante la promoción y entrega de un sello de equidad.	\$	2.400.000,00
HILAR REDES	Otorgar asistencia económica a instituciones u organizaciones con el objetivo de que la misma incorpore la perspectiva de género y así contribuya a cerrar las brechas de género existentes generando una mayor equidad.	\$	1.700.000,00
HILAR REDES	Realizar mesas de trabajo que tengan como objetivo la articulación entre los diferentes sectores que intervienen en el abordaje de las violencias y desigualdades por motivos de género.	\$	440.000,00
HILAR REDES	Realizar talleres, debates, sensibilizaciones y/o capacitaciones con perspectiva de género.	\$	540.000,00
INCLUIR DIVERSIDAD	Brindar información, asesoramiento y acompañamiento en situaciones de violencia de género, discriminación, acoso o maltrato, acceso a derechos sexuales, reproductivos y relativos a orientaciones e identidades sexogenéricas.	\$	600.000,00
INCLUIR DIVERSIDAD	Proporcionar acceso a materiales sin estereotipos, así como información, sobre la orientación sexual, identidad de género y expresión de género.	\$	510.000,00
INCLUIR DIVERSIDAD	Realizar capacitaciones a cargo de profesionales especializados en la perspectiva de diversidad y en la temática de hormonización dirigido al personal de salud del Municipio de Río Grande.	\$	1.420.000,00

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024
PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG) - POR DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD.			
INCLUIR DIVERSIDAD	Realizar intervenciones en los espacios públicos destinadas a promover la visibilidad y el respeto hacia todas las orientaciones sexuales e identidades de género.	\$	410.000,00
INCLUIR DIVERSIDAD	Relevar y sistematizar datos acerca de las condiciones de vida de la población LGBTI+ de la ciudad de Río Grande mediante instrumentos de obtención de datos no revictimizantes.	\$	3.600.000,00
INCLUIR DIVERSIDAD	Realizar jornadas y actividades que contemplen una agenda concreta de visibilidad de la Diversidad Sexual, con actividades orientadas a todo público, vinculadas a aspectos culturales, académicos, y recreativos del Orgullo LGBTI+ en distintos puntos de la ciudad para hacer visible el compromiso institucional con la promoción, difusión y garantía de derechos LGBTI+.	\$	850.000,00
MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y CORRESPONSABLES.	Generar convenios para la capacitación de recursos humanos tanto municipales como organizaciones externas, con instituciones especializadas en masculinidades no violentas y corresponsables para desplegar acciones en el territorio.	\$	450.000,00
MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y CORRESPONSABLES.	Implementar dispositivos grupales destinados a varones, para la construcción de nuevas identidades, centradas en masculinidades no violentas.	\$	4.100.000,00
MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y CORRESPONSABLES.	Producir y Co-Crear material de difusión de masculinidades no violentas y corresponsables junto a diferentes representantes de la sociedad civil. Para su promoción en aplicaciones, páginas web, redes sociales, dependencias municipales, comercios locales y transporte público de pasajeros, utilizando diferentes formatos, tales como manuales, revistas, folletos, contenido audiovisual, podcast, entre otros.	\$	300.000,00
MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y CORRESPONSABLES.	Realizar campañas de sensibilización y visibilización que permitan registrar, cuestionar y erradicar la reproducción de lazos de complicidad, la naturalización de los privilegios, el ejercicio cotidiano de micromachismos, los abusos, acosos y múltiples modalidades de violencias contra las mujeres, contra las diversidades y disidencias sexuales, y también entre varones.	\$	1.360.000,00
MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y CORRESPONSABLES.	Realizar capacitaciones de la mano de profesionales especializados en la materia a referentes de la sociedad civil y la comunidad educativa en pos de promover masculinidades no violentas y corresponsables.	\$	3.900.000,00
MASCULINIDADES NO VIOLENTAS Y CORRESPONSABLES.	Realizar charlas, eventos, talleres y jornadas de sensibilización destinadas a la construcción de masculinidades no violentas y corresponsables, con material audiovisual, literario y lúdico (entre otros) de carácter especializado.	\$	2.325.000,00
MUJERES EMPRENDEDORAS	Brindar capacitaciones específicas a los rubros asistidos, propiciando el mayor aprovechamiento del subsidio.	\$	5.300.000,00
MUJERES EMPRENDEDORAS	Crear registro público emprendedor de mujeres y diversidades.	\$	340.000,00
MUJERES EMPRENDEDORAS	Ofrecer espacios para la Exposición y comercialización de los productos y servicios ofrecidos a fin de facilitar y promover los mismos.	\$	3.200.000,00
MUJERES EMPRENDEDORAS	Otorgar a mujeres y diversidades asistencia en forma de entrega de insumos y/o materiales y/o pequeño herramienta, que aporta una mejora efectiva y de impacto directo en la actividad diaria.	\$	30.030.000,00
NO ESTAS SOLA	Entregar Kits de higiene personal con elementos básicos para la emergencia.	\$	1.600.000,00
NO ESTAS SOLA	Generar convenios con instituciones públicas o privadas y asociaciones a los fines de que prioricen alojamiento a mujeres y diversidades víctimas de violencia por motivos de género.	\$	4.700.000,00
NO ESTAS SOLA	Tramitar ayudas económicas a mujeres y diversidades que así lo requieran, originadas por situaciones de violencia por motivos de género y/o vulnerabilidad socio económica.	\$	56.400.000,00

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024
PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG) - POR DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD.			
NOSOTRAS PODEMOS	Captar formadores para que faciliten el desarrollo de capacitaciones en oficios.	\$	1.350.000,00
NOSOTRAS PODEMOS	Formar mujeres y diversidades a través de capacitaciones, talleres y seminarios en técnicas y oficios masculinizados para erradicar la división sexual del trabajo.	\$	4.500.000,00
NOSOTRAS PODEMOS	Otorgar subsidios económicos a emprendedoras del sector comercial y a grupos asociativos productoras de bienes y servicios liderados y/o conformados en su mayoría por mujeres.	\$	25.200.000,00
NOSOTRAS PODEMOS	Desarrollar jornadas de charlas, congresos y seminarios que concienticen sobre temáticas acerca de las mujeres en el mundo laboral a su vez de promoción comercial por rubros para fomentar la creación y tendidos de redes de negocio.	\$	4.400.000,00
NOSOTRAS PODEMOS	Ofrecer créditos destinados a la adquisición de bienes durables o refacciones para MIPyMes lideradas o integradas en su mayoría por mujeres y diversidades.	\$	14.950.000,00
OBSERVATORIO DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO	Diseñar e impulsar un plan de formación especializada —en articulación con actores y sectores privados y/o públicos— que contemple a los futuros miembros del equipo técnico designado a los fines de la presente propuesta.	\$	700.000,00
OBSERVATORIO DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO	Elaborar informes, conclusiones y recomendaciones sobre la evolución de la violencia por motivos de género en el ámbito local.	\$	300.000,00
OBSERVATORIO DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO	Investigar, relevar, analizar, documentar, estandarizar datos y generar información vinculada con la problemática en sus distintos aspectos, propiciando un seguimiento relativo al fenómeno de interés.	\$	7.200.000,00
PRO.TE.GE (PROGRAMA TERRITORIAL DE GÉNERO)	Elaborar y distribuir material didáctico e informativo específico y orientado a diferentes temáticas vinculadas a la prevención de las violencias por motivo de género y la promoción activa de derechos.	\$	930.000,00
PRO.TE.GE (PROGRAMA TERRITORIAL DE GÉNERO)	Generar "Operativos Territoriales Itinerantes", que garanticen/protejan/promuevan el acceso a derechos para las vecinas y vecinos de la ciudad a través de los diferentes servicios que ofrecen las diferentes áreas del Municipio con una perspectiva de género integral, justa e igualitaria.	\$	29.700.000,00
PRO.TE.GE (PROGRAMA TERRITORIAL DE GÉNERO)	Generar un fondo de emergencia que permita dar respuesta a situaciones estructurales de mujeres y diversidades en situaciones de vulnerabilidad social. Garantizando el acceso a derechos en torno a educación y salud.	\$	3.525.000,00
PROMOCIÓN ACTIVA DE DERECHOS	Brindar capacitaciones, sensibilizaciones y/o talleres en la temática de la ESI (Ley Nacional N°26.150 de Educación Sexual Integral) , como así también en torno a la temática de las nuevas masculinidades, como estrategia para involucrar a los varones como sujeto histórico y político en lo referente a los mandatos de la masculinidad patriarcal y las implicancias que éstos conllevan para ellos y para las personas con las que se relacionan.	\$	2.100.000,00
PROMOCIÓN ACTIVA DE DERECHOS	Continuar las capacitaciones Ley Micaela, de capacitación obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado en el marco del cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°4095/2020, y a La ley Nacional N°27.499.	\$	3.600.000,00
PROMOCIÓN ACTIVA DE DERECHOS	Realizar seguimiento al protocolo de actuación para situaciones de violencia por motivos de género [PAVMG] en el ámbito laboral del Municipio de Río Grande a fin de construir espacios libres de violencia hacia las mujeres y personas LGBTI+, propiciando la generación de ambientes de trabajo seguros y libres de violencias contra la mujer, los géneros disidentes y las diversidades sexuales.	\$	1.250.000,00
TOTAL SECRETARÍA DE LA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD.		\$	381.346.000,00

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024
PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG) - POR DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE SALUD.

ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA GESTANTE	Brindar consultoría psicológica especializada en embarazo y puerperio.	\$	6.000.000,00
ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA GESTANTE	Brindar curso de preparación y psicofisiología de parto, parto y puerperio	\$	3.800.000,00
ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA GESTANTE	Generar espacios de Consultoría y talleres en nutrición en embarazo y lactancia.	\$	2.800.000,00
ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA GESTANTE	Realizar talleres y consultoría en puericultura	\$	24.000.000,00
ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD (APS)	Realizar controles ginecológicos y de embarazo.	\$	17.300.000,00
CAMPAÑAS Y PROMOCION DE LA SALUD	Organizar campañas de prevención del cáncer de Mama 1000 controles 1000 Mamografías, Campaña de prevención de Cáncer de Cuello uterino.	\$	41.190.000,00
CENTRO MUNICIPAL DE LAS INFANCIAS	Garantizar el pleno funcionamiento del Centro Municipal de las Infancias	\$	22.882.000,00
CENTRO MUNICIPAL DE LAS INFANCIAS	Realizar las siguientes intervenciones: Abordaje psicoeducativo de los padres, centrado en la familia, potenciando habilidades parentales en comunicación y lenguaje, juego, conducta, rutina y actividades de la vida diaria para favorecer la autonomía. -Contención emocional. -Abordaje interdisciplinario con el ámbito educativo. -Sugerencia de abordaje terapéutico. Planificación estratégica. -Acompañamiento para tramites CUD. -Seguimiento de trayectorias educativas. -Información y formación a la comunidad en alertas de desarrollo, juego, lenguaje, nutrición.	\$	8.812.500,00
DIAGNOSTICO VIRAL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.	Implementar estrategias para la prevención y detección temprana del cancer de cuello uterino (CCU), mediante el test de Virus Papiloma Humano (HPV). Este programa apunta a la detección por pruebas moleculares en el laboratorio de los genotipos de HPV que tienen alto riesgo de causar CCU, para su detección y tratamiento tempranos.	\$	9.900.000,00
DIAGNOSTICO VIRAL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.	Procesar muestras para detección y cuantificación del virus HIV mediante técnica PCR en tiempo real.	\$	24.000.000,00
DIAGNOSTICO VIRAL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.	Realizar screening de CCU en mujeres de treinta (30) a sesenta y cuatro (64) años de edad, con el beneficio de tamizaje cada cinco (5) años, permitiendo que el PAP no se realice de forma anual.	\$	8.340.000,00
ESPACIO AMIGABLE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	Brindar talleres de ESI con población vulnerable en espacios educativos.	\$	3.600.000,00
ESPACIO AMIGABLE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	Capacitar a los efectores del primer nivel de atención en la necesidad de respetar la identidad de género y en la detección temprana de indicadores de autopercepción de género y construcción corporal.	\$	790.000,00
ESPACIO AMIGABLE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	Ofrecer tratamiento de hormonización para personas transgenero	\$	5.960.000,00

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024
PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG) - POR DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE SALUD.			
ESPACIO AMIGABLE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	Realizar consultoría de salud sexual y reproductiva a jóvenes y adolescentes de manera virtual y presencial.	\$	7.140.000,00
ESPACIO AMIGABLE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	Realizar testeo voluntario de HIV y otras ITS.	\$	7.100.000,00
SALUD Y BIENESTAR COMO ODS (OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE)	Realizar actividades lúdico-educativas con niños y niñas en comedores comunitarios y otros espacios socio-comunitarios	\$	2.100.000,00
TODOS JUGAMOS EN GRANDE	Organizar juegos para niños y niñas de distintas edades, con énfasis en el movimiento corporal, para ofrecerlos en la distintas ares publicas de la ciudad como parques y plazas, así como en eventos de concurrencia masiva.	\$	2.700.000,00
TOTAL SECRETARÍA DE SALUD.			\$ 198.414.500,00
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS			
PLAN DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2024	SALON MULTIPROPOSITO	\$	200.000.000,00
PLAN DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2024	ESPACIOS DEPORTIVOS	\$	300.000.000,00
PLAN DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2024	TECNOTECA - APORTE MUNICIPAL	\$	400.000.000,00
PLAN DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2024	NUEVO HOGAR DE DIA DE ADULTOS MAYORES	\$	295.000.000,00
PLAN DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2024	OBRAS COMPLEMENTARIAS NUEVO NATATORIO – APORTE MUNICIPAL	\$	150.000.000,00
PLAN DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2024	NATATORIO MARGEN SUR	\$	400.000.000,00
PLAN DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2024	RECONDICIONAMIENTO INTEGRAL DE PLAYONES EXISTENTES Y NUEVAS PLAZAS AÑO 2023	\$	190.000.000,00
PLAN DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2024	NUEVOS PLAYONES DEPORTIVOS Y READECUACIONES DE PLAZAS Y PLAYONES EXISTENTES (PROY. ESPECIALES) - 2024	\$	200.000.000,00
PLAN DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2024	NUEVAS GARITAS PARA ESPERA P/TRANSPORTE PUBLICO (25 UNIDADES)	\$	98.000.000,00
PLAN DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2024	INTERVENCIONES URBANAS CÉNTRICAS, ESQUINAS Y BULEVARES.	\$	150.000.000,00
TOTAL SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS			\$ 2.383.000.000,00
TOTAL GENERAL			\$ 3.288.725.100,00



 RGA RIOGRANDE MUNICIPIO	Municipio de Río Grande SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS CRONOGRAMA DE OBRAS 2024	PLANILLA DE OBRAS FINANCIAMIENTO EXTERNO
	RIO GRANDE CONSTRUYE RGA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	

PRESUPUESTO 2024 - RGA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE FONDOS NACIONALES								
	EJES	OBRAS	BENEFICIARIOS	GENERACION DE EMPLEOS		RECONDUcido 2024	OBRAS 2024	TOTAL
	MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA NACION							
	OBRAS VIALES Y URBANAS	RENABAP 2 ETAPA – TRABAJOS DE PAVIMENTO, VEDA Y EQUIPAMIENTO URBANO EN BARRIOS PROV. UNIDAS, MIRADOR, 22 DE JULIO, BETEL, UNIDO, LOS FUEGUINOS, FUERZA UNIDA.	15000 FAMILIAS	Empleos directos 150 personas	Empleos Indirectos 200 personas		\$ 3.700.000.000,00	
						\$ 0,00	\$ 3.700.000.000,00	\$ 3.700.000.000,00
	MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITAT DE LA NACION							
	SOLUCIONES HABITACIONALES	EJECUCION DE SUELO URBANO	180 FAMILIAS	Empleos directos 150 personas	Empleos Indirectos 250 personas		\$ 2.500.000.000,00	
						\$ 0,00	\$ 2.500.000.000,00	\$ 2.500.000.000,00
	MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACION							
	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA NODAL	TERMINAL DE RGA NODO LOGÍSTICO	TODA LA CIUDAD	Empleos directos 75 personas	Empleos Indirectos 100 personas	\$ 20.000.000,00		
						\$ 620.000.000,00	\$ 0,00	\$ 620.000.000,00
	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION							
	OBRAS ARQUITECTURA	NUEVO NATATORIO MERCADO LOCAL EX FÉNIX – APORTE MUNICIPAL TECNOTECA	TODA LA CIUDAD	Empleos directos 60 personas	Empleos Indirectos 150 personas	\$ 600.000.000,00		
	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	INFRAESTRUCTURA PLUVIAL CANAL ISLAS MALVINAS		Empleos directos 75 personas	Empleos Indirectos 100 personas	\$ 533.000.000,00		
	VIALIDAD	CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS DE AV. ECHELAINÉ Y AV. LOS FLAMENCOS CON INTERSECCIÓN A RUTA NACIONAL N° 3		Empleos directos 75 personas	Empleos Indirectos 100 personas	\$ 800.000.000,00		
						\$ 750.000.000,00		
						\$ 800.000.000,00		
						\$ 2.683.000.000,00	\$ 800.000.000,00	\$ 3.483.000.000,00
	FONDO DE AMPLIACION DE MATRIZ PRODUCTIVA							
	INDUSTRIA	INFRA PARQUE INDUSTRIAL, INFRA ZONAS CONEXAS, OPTIMIZACION ACCESOS Y MODERNIZACION DE ILUMINACION PUBLICA.	TODA LA CIUDAD	Empleos directos 250 personas	Empleos Indirectos 350 personas		\$ 4.709.000.000,00	
					\$ 0,00	\$ 4.709.000.000,00	\$ 4.709.000.000,00	
					\$ 3.303.000.000,00	\$ 11.709.000.000,00	\$ 15.012.000.000,00	

LOPEZ RUIZ Diego Antonio
 Firmado digitalmente por LOPEZ RUIZ Diego Antonio
 Fecha: 2023.09.25 15:20:28 -03'00'

PEREZ Martin Alejandro
 Firmado digitalmente por PEREZ Martin Alejandro
 Fecha: 2023.09.25 15:31:41 -03'00'